GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Saneamiento financiero

a través de la legalidad

César Javier Méndez González

César Javier Méndez González

Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México, especialista en administración pública y cuenta con un diplomado en planeación estratégica y administración pública, ambos por la Universidad Anáhuac de México, donde además cursa la maestría en administración pública.

Se ha desempeñado como docente a nivel Licenciatura en la carrera de Derecho, en varias instituciones, y también como servidor público municipal, donde se desarrolló profesionalmente en el área de la tesorería municipal en diferentes gobiernos locales como Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Calimaya y Malinalco.

Actualmente, labora en actividades profesionales de consultoría y litigio en materia administrativa.

Saneamiento financiero
a través de la legalidad

Saneamiento financiero a través de la legalidad

Primera edición, 2020.

Instituto Hacendario del Estado de México, “Centro José María Morelos y Pavón”, sede del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Calle Federalismo núm. 103, Santiago Tlaxomulco, C. P. 50280, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 236 05 40.

Investigador: César Javier Méndez González.

Número de Autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal:
CE: 207/09/27/20
Impreso en México.

El contenido de la investigación es responsabilidad exclusiva de su autor y no necesariamente coincide con el punto de vista del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida, mediante ningún sistema o método electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información) sin consentimiento por escrito del IHAEM.

Saneamiento financiero
a través de la legalidad

DIRECTORIO

CONSEJO DIRECTIVO
Secretario de Finanzas y
Presidente del Consejo Directivo
del Instituto Hacendario del
Estado de México

SUBCOMITÉ EDITORIAL

Felipe J. Serrano Llarena
PRESIDENTE

Joaquín R. Iracheta Cenecorta
SECRETARIO TÉCNICO

Laura Marina Hernández Moreno
José Ramón Albarrán y Mora
Erick Sevilla López
Ricardo Peña Rosales
Rosalba Mirafuentes Chávez
VOCALES

Francisco Curiel Neri
COORDINACIÓN EDITORIAL

Minerva Ayala Jiménez
Edissa B. Vázquez Casas
EDICIÓN Y DISEÑO

Autorización del Consejo Editorial
de la Administración Pública Estatal:
CE: 207/09/27/20

Consejo Editorial de la
Administración Pública Estatal
REVISIÓN EDITORIAL

Diseño de portada
IHAEM

Índice

Introducción 11

Capítulo 1. Antecedentes de la entidad y en materia fiscal 15

1.1. Estado de México 17

1.1.1. Época prehispánica 18

1.1.2. Época de la Conquista Española 20

1.1.3. Época Colonial 23

Capítulo 2. El municipio 25

2.1. Municipio 27

2.1.1. Autonomía Municipal 29

2.1.2. Autonomía Administrativa 30

2.1.3. Autonomía Política 32

2.1.4. Autonomía Financiera 33

Capítulo 3. Hacienda Pública Municipal 39

3.1. Hacienda Pública 41

3.1.1. Hacienda Pública Municipal 43

3.1.2. Estructura de los ingresos municipales 44

3.1.2.1. Ingresos propios 46

3.1.2.2. Transferencias 46

3.1.2.2.1. Participaciones 46

3.1.2.2.2. Aportaciones 46

3.1.3. Facultades de las Autoridades Fiscales 47

3.1.3.1. Procedimiento Administrativo de Ejecución 50

Capítulo 4. Administración y Sistema Tributario 51

4.1. Administración Tributaria 53

4.2. Sistema Tributario 61

Capítulo 5. Recaudación municipal 2010-2018 71

5.1. Recaudación municipal del Estado de México (2010-2018) 73

5.1.1. Municipio de Acambay de Ruíz de Castañeda 78

5.1.2. Municipio de Acolman 82

5.1.3. Municipio de Aculco 86
5.1.4. Municipio de Almoloya de Alquisiras 90
5.1.5. Municipio de Almoloya de Juárez 94
5.1.6. Municipio de Almoloya del Río 97
5.1.7. Municipio de Amanalco 100
5.1.8. Municipio de Amatepec 103
5.1.9. Municipio de Amecameca 107
5.1.10. Municipio de Apaxco 111
5.1.11. Municipio de Atenco 114
5.1.12. Municipio de Atizapán 118
5.1.13. Municipio de Atizapán de Zaragoza 121
5.1.14. Municipio de Atlacomulco 125
5.1.15. Municipio de Atlautla 129
5.1.16. Municipio de Axapusco 132
5.1.17. Municipio de Ayapango 135
5.1.18. Municipio de Calimaya 138
5.1.19. Municipio de Capulhuac 142
5.1.20. Municipio de Chalco 145
5.1.21. Municipio de Chapa de Mota 148
5.1.22. Municipio de Chapultepec 151
5.1.23. Municipio de Chiautla 154
5.1.24. Municipio de Chicoloapan 158
5.1.25. Municipio de Chiconcuac 161
5.1.26. Municipio de Chimalhuacán 164
5.1.27. Municipio de Coacalco de Berriozábal 167
5.1.28. Municipio de Coatepec Harinas 171
5.1.29. Municipio de Cocotitlán 174
5.1.30. Municipio de Coyotepec 177
5.1.31. Municipio de Cuautitlán 180
5.1.32. Municipio de Cuautitlán Izcalli 184
5.1.33. Municipio de Donato Guerra 187

5.1.34. Municipio de Ecatepec de Morelos 190
5.1.35. Municipio de Ecatzingo 193
5.1.36. Municipio de El Oro 196
5.1.37. Municipio de Huehuetoca 199
5.1.38. Municipio de Hueypoxtla 203
5.1.39. Municipio de Huixquilucan 206
5.1.40. Municipio de Isidro Fabela 210
5.1.41. Municipio de Ixtapaluca 213
5.1.42. Municipio de Ixtapan de la Sal 216
5.1.43. Municipio de Ixtapan del Oro 219
5.1.44. Municipio de Ixtlahuaca 222
5.1.45. Municipio de Jaltenco 225
5.1.46. Municipio de Jilotepec 228
5.1.47. Municipio de Jilotzingo 231
5.1.48. Municipio de Jiquipilco 234
5.1.49. Municipio de Jocotitlán 237
5.1.50. Municipio de Joquicingo 240
5.1.51. Municipio de Juchitepec 243
5.1.52. Municipio de La Paz 246
5.1.53. Municipio de Lerma 249
5.1.54. Municipio de Luvianos 252
5.1.55. Municipio de Malinalco 255
5.1.56. Municipio de Melchor Ocampo 258
5.1.57. Municipio de Metepec 261
5.1.58. Municipio de Mexicaltzingo 264
5.1.59. Municipio de Morelos 267
5.1.60. Municipio de Naucalpan de Juárez 270
5.1.61. Municipio de Nextlalpan 273
5.1.62. Municipio de Nezahualcóyotl 276
5.1.63. Municipio de Nicolás Romero 279
5.1.64. Municipio de Nopaltepec 282

5.1.65. Municipio de Ocoyoacac 285
5.1.66. Municipio de Ocuilan 288
5.1.67. Municipio de Otumba 291
5.1.68. Municipio de Otzoloapan 294
5.1.69. Municipio de Otzolotepec 297
5.1.70. Municipio de Ozumba 300
5.1.71. Municipio de Papalotla 303
5.1.72. Municipio de Polotitlán 306
5.1.73. Municipio de Rayón 309
5.1.74. Municipio de San Antonio la Isla 312
5.1.75. Municipio de San Felipe del Progreso 315
5.1.76. Municipio de San José del Rincón 318
5.1.77. Municipio de San Martín de las Pirámides 321
5.1.78. Municipio de San Mateo Atenco 324
5.1.79. Municipio de San Simón de Guerrero 327
5.1.80. Municipio de Santo Tomás 330
5.1.81. Municipio de Soyaniquilpan de Juárez 333
5.1.82. Municipio de Sultepec 336
5.1.83. Municipio de Tecámac 339
5.1.84. Municipio de Tejupilco 342
5.1.85. Municipio de Temamatla 345
5.1.86. Municipio de Temascalapa 348
5.1.87. Municipio de Temascalcingo 351
5.1.88. Municipio de Temascaltepec 354
5.1.89. Municipio de Temoaya 357
5.1.90. Municipio de Tenancingo 360
5.1.91. Municipio de Tenango del Aire 363
5.1.92. Municipio de Tenango del Valle 366
5.1.93. Municipio de Teoloyucan 369
5.1.94. Municipio de Teotihuacán 372
5.1.95. Municipio de Tepetlaoxtoc 375

5.1.96. Municipio de Tepetlixpa 378
5.1.97. Municipio de Tepotzotlán 381
5.1.98. Municipio de Tequixquiac 384
5.1.99. Municipio de Texcaltitlán 387
5.1.100. Municipio de Texcalyacac 390
5.1.101. Municipio de Texcoco 393
5.1.102. Municipio de Tezoyuca 396
5.1.103. Municipio de Tianguistenco 399
5.1.104. Municipio de Timilpan 402
5.1.105. Municipio de Tlalmanalco 405
5.1.106. Municipio de Tlalnepantla de Baz 408
5.1.107. Municipio de Tlatlaya 411
5.1.108. Municipio de Toluca 414
5.1.109. Municipio de Tonanitla 417
5.1.110. Municipio de Tonatico 420
5.1.111. Municipio de Tultepec 423
5.1.112. Municipio de Tultitlán 426
5.1.113. Municipio de Valle de Bravo 429
5.1.114. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad 432
5.1.115. Municipio de Valle de Allende 435
5.1.116. Municipio de Villa del Carbón 438
5.1.117. Municipio de Villa de Guerrero 441
5.1.118. Municipio de Villa Victoria 444
5.1.119. Municipio de Xalatlaco 447
5.1.120. Municipio de Xonacatlán 450
5.1.121. Municipio de Zacazonapan 453
5.1.122. Municipio de Zacualpan 456
5.1.123. Municipio de Zinacantepec 459
5.1.124. Municipio de Zumpahuacán 462
5.1.125. Municipio de Zumpango 465
Capítulo 6. Resultados 469

6.1. Resultados 471
Conclusiones 473
Líneas de acción 474
Bibliografía 475

Introducción

La escasez de recursos de los municipios y la necesidad de fortalecer su hacienda pública, ha sido tema central dentro del proceso de descentralización o autonomía del municipio libre en México, basta consultar el proceso legislativo y la reforma del año 1983 y 1999; la primera versó sobre una transformación política, administrativa y económica, que pretendía otorgarle la efectiva descentralización en la forma de gobernar, por lo cual se consideró el aspecto económico para una verdadera libertad política del municipio de ser autosuficiente. Mientras que en la reforma del 23 de diciembre del 1999, se inició el proceso legislativo justificando como aspiración nacional contar con un municipio libre y económicamente autosuficiente, en el transcurso constituyente se abundó en el fortalecimiento de la hacienda pública municipal, determinando ciertos problemas fiscales comunes en dicho momento problemas idénticos 22 años después como la modernización del pacto federal en materia fiscal, dependencia de la voluntad de los distintos órdenes de gobierno, Federación y entidad federativa fuerte y municipios débiles, a pesar de las facultades fiscales e ingresos a favor de los municipios continúan siendo insuficientes, entre otros problemas.

Luego de la primera reforma en el periodo 1982 a 1992, se tienen estudios como el publicado por el Instituto Nacional de Administración Pública, donde desarrolla temas sobre las finanzas públicas municipales, mencionando que, a pesar de la primera reforma a la institución comunal, no ha cambiado el panorama económico del municipio, a razón de que siguen siendo insuficientes para cubrir funciones de gobierno. Además, identifica tres limitaciones al ejercicio de las competencias tributarias municipales: atribuibles a contribuyentes, autoridad municipal y otros niveles de gobierno. Así, las atribuibles a la autoridad municipal se encuentra la incapacidad técnica; deficientes sistemas administrativos; mínima o nula información al contribuyente; ausencia o falta de seguimiento de los procedimientos de ejecución; ausencia o deficiente control de cumplimiento, falta de comunicación pueblo-autoridad; y burocratismo y negligencia.

Actualmente, las dificultades de los municipios para recaudar ingresos particularmente en el Estado de México es algo común; observando en el informe de resultados de las cuentas públicas del Estado del ejercicio fiscal 2017, en particular en la integración del estado analítico de ingresos una diferencia en el rubro de impuestos entre lo modificado y lo recaudado de menos $647,816,900.00 (seiscientos cuarenta y siete millones ochocientos dieciséis mil novecientos pesos con 00/100 M.N.), y una diferencia en el rubro de derechos, contribuciones de mejoras y algunos aprovechamientos mientras que se recaudó más de lo proyectado en productos de tipo corriente y en las contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores.

Se pueden plantear varios juicios del resultado, refiriendo una mala planeación o la ineficiencia de los municipios para recaudar adecuadamente sus ingresos propios, identificando factores como el costo político, deficiencia técnica e incapacidad

administrativa. Y argumenta que el motivo de recaudar más de lo proyectado, se debe a la dependencia de los recursos provenientes de la Federación.

Existen estudios sobre cómo mejorar o incrementar la recaudación de ingresos, siendo algunas de estas repetitivas, ambiciosas e innovadoras, como el actualizar el marco legal y tasas, modernizar las oficinas recaudadoras, implementar medidas de reciclaje y ahorro de energía, promover las aportaciones de la comunidad al realizar obra pública y en la prestación de servicios públicos, concesionar la prestación de servicios particulares, asociarse con otros municipios, entre otros.

El problema de la recaudación de ingresos propios de los 125 municipios en el Estado de México es grave, y puntualiza que en el año 2016 solo 3 municipios guardaban un equilibrio entre sus ingresos propios y los recursos provenientes de la Federación y el Estado; el cual oscilaba entre el 40% y 50%, el resto de los municipios cuentan con un porcentaje mayor dentro de sus presupuestos, con ello, afirma la dependencia de los municipios de las transferencias.

Se identifica que el fenómeno recaudatorio los problemas, factores y posibles alternativas generadas, no son nuevas, por ello plantea la necesidad de estar conscientes de la realidad y responsabilizarse en los roles, contribuyente y/o servidor público, para comenzar a revertir dicha situación.

La investigación se centra en algunos factores y contextos donde se propician, así como alternativas, estudiando y analizando a los 125 municipios del Estado de México con el objeto de identificar de manera individual sus características y así posibilitar el contar con elementos en la creación de políticas públicas en materia de ingresos propios.

Legalmente los municipios en el Estado de México cuentan con las herramientas para recaudar ingresos propios y mientras pruebe la vigencia del marco normativo vigente y luego del uso exhaustivo, esto es, que los municipios supervisen, ejerzan e instauren sus facultades de comprobación en materia de ingresos o comprobar que la realidad superó al marco normativo vigente, no se deberían dar por ciertos los juicios y los motivos por los cuales los municipios no cuentan con los ingresos suficientes.

En este sentido, para aumentar la recaudación de ingresos propios, se deben ejercer facultades de comprobación y cobro coactivo, así como fortalecer la administración tributaría para lograr la autonomía fiscal de los municipios, partiendo de dicha premisa particular, se realiza la investigación para demostrar o refutar una importancia general, empleado el método hipotético-inductivo.

En la estructuración metodológica del documento se ordena en cinco secciones. La primera denominada antecedentes de la entidad y en materia fiscal, trata de los sucesos, instituciones y características principales de cómo se forjó el sistema tributario y la administración tributaría, así como los tipos de contribuciones existentes.

La segunda parte construye el marco conceptual a partir del análisis y el desarrollo del Municipio, además de sus características fundamentales, como es la autonomía; administrativa, política y financiera, para comprender la importancia de lograr la independencia financiera.

En el tercer capítulo analiza al elemento significativo en las finanzas públicas del municipio, la hacienda pública municipal.

El cuarto capítulo culmina con la definición de las variables, describiendo las bases sobre las cuales se concibe el sistema tributario nacional y la administración tributaría, haciendo especial énfasis en los municipios, los cuales se enlistan de manera enunciativa en una serie de normas.

En el quinto capítulo, a través de un método hipotético deductivo, se consulta información pública mediante el sistema SAIMEX y se realiza una base de datos para recabar, graficar, comparar, evaluar, identificar y analizar la información histórica de recaudación de los 125 municipios del Estado de México de 2010 al 2018.

La última sección, pretende dar respuesta a la hipótesis planteada, así como argumentar razones, conclusiones y cinco líneas de acción, luego de haber desarrollado la investigación.

Finalmente, es importante mencionar que se hace necesario que exista el compromiso y convicción entre las partes de realizar sus deberes, esto es, el ciudadano de cumplir la obligación de sufragar el gasto público y el servidor público de cumplir con lo establecido en el sistema jurídico.

Capítulo 1

Antecedentes de la entidad y en materia fiscal

1. Estado de México

El Estado de México es una de las 32 entidades federativas que integran la federación[1], tiene una población de más de 16 millones, aproximadamente, concentrando el mayor número de habitantes a nivel nacional[2], a su vez se compone de 125 municipios[3], limitando con 8 estados; Querétaro, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala, Guerrero, Morelos, Puebla y la Ciudad de México.

Por la extensión y localización, el Estado de México es una entidad muy diversa en costumbres, creencias, ideas, actividades económicas, comida, festivales, etc.

La diversidad de la población y por las entidades colindantes, el Estado de México es un cumulo inmenso de problemas sociales distintos en lo particular, pero con las mismas aspiraciones para mejorar su calidad de vida en lo general.

Derivado de sus características el Estado de México es la entidad federativa con mayores ingresos en el país, como se muestra en la siguiente gráfica.

Ingresos por entidad federativa
2010-2018

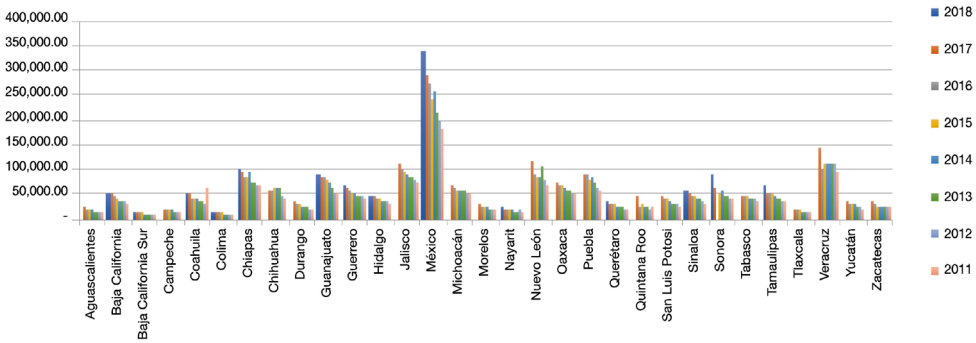

Gráfica 1. Los montos son en millones de pesos, la elaboración es propia con información comprobable en la base de datos del INEGI, la cual puede ser confrontada en el siguiente link https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Datos_abiertos, consultada el 20/07/2019, la Ciudad de México no se encuentra debido a no compartir la misma naturaleza en materia de Hacienda Pública.

Al considerar todos los ingresos tanto propios como los provenientes del sistema de coordinación fiscal el Estado de México es la entidad con mayores recursos en un ejercicio fiscal.

1 Cfr. Art. 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2 Cfr. Base de datos visibles en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el siguiente link https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=d518b312-a32e-4d23-a8dd-08a64c187a6c&db=Poblacion&px=poblacion_01, el cual fue consultado el 20/06/2019.
3 Cfr. Art. 6, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En términos de aportación al producto interno bruto del año 2017, el estado de México aportó el 9%, solo la ciudad de México lo supero con un 16.5%, siendo las actividades de mayor importancia el comercio, servicios y el sector industrial[4], por lo tanto en materia económica es una entidad muy rentable y fuerte.

Dentro de la Historia Nacional el Estado de México ha tenido gran presencia, intelectual, política y económica, el Estado ha sido el lugar donde se tomaron grandes decisiones, donde suscitaron hechos de gran valor histórico, no es por demás mencionar que en algún momento concentró una gran cantidad de riqueza y poder, por ello y otras causas, se tomó la decisión de reducir su extensión territorial, así como su capital.

Para comprender la realidad del Estado de México tenemos que conocer el camino recorrido, por ello, únicamente para efecto de dar un pequeño panorama y conocer la trascendencia del Estado se describirán breves datos y características de la historia de nuestra Entidad, además, en materia fiscal.

1.1.1. Época prehispánica

En la zona de valle de Chalco solidaridad, Chalco y Texcoco se encuentran los vestigios más antiguos de la historia del poblamiento de México, los cuales cuentan con sus respectivas zonas arqueológicas y museos, la zona arqueológica de Xico, el museo comunitario del Valle Xico, la ex hacienda de valle de Xico y el museo de Tepexpan, en el Municipio de Acolman.

En la época del año 7,000 A.C. una mujer murió, quedandosepultada en el lodo a las orillas del lago de Texcoco, en el Valle de México, conociéndose como el Hombre de Tepexpan[5].

En la época del Hombre de Tepexpan los grupos organizados para cazar comenzaron a recolectar semillas y frutos, interviniendo en el ciclo normal de la naturaleza, dicha intervención promovió la permanencia de los grupos de seres humanos de la época.

Una vez que el hombre dejó de ser nómada, comenzó a ser sedentario, esto es, fueron estableciéndose clanes en las orillas de ríos y faldas de las montañas, favoreciendo las relaciones humanas, produciendo un arraigo hacia el lugar de origen, propiciando la especialización de actividades y explotación de los recursos naturales de su entorno. Conforme crecían las familias se necesitaba una organización de la aldea por ello su forma de gobierno era teocrática, es decir, su organización social, política y militar giraban alrededor de su cosmovisión, teniendo muy en claro el valor de los bienes, su acumulación, el intercambio con otras poblaciones y la guerra como forma de adquirir nuevos territorios.

4 Cfr. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comunicado de Prensa Núm. 644/18, del 10 de diciembre de 2018, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2018, pág. 1-5, se puede visualizar en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/PIBEntFed2017.pdf, consultado el 21 de julio de 2019.
5 PABLO, Escalante Gonzalbo, Et. al. Nueva Historia mínima de México, Distrito Federal, edic. Décima, Ed. Colegio de México, 2013, pág. 14.

De las villas establecidas en el Valle de México en la época prehispánica se encuentran algunos de los descendientes de los toltecas, dentro de la cual surgieron migraciones chichimecas, quienes después se hicieron cuautitlanenses, también dentro de las culturas establecidas dentro del valle se encontraban los otomíes, en la parte noroccidental[6].

La presencia de culturas prehispánicas en la cuenca de México y valle de Toluca era importante y podemos encontrar en la actualidad desde ruinas hasta museos a lo largo del Entidad; como en Ixtapaluca en Tlapacoya, Teotihuacán, Amecameca en Coapexco, Naucalpan en Tlatilco, en loma Torremote, Cuautitlán, Texcoco, Chalco, Jilotepec, Chapa de Mota, Toluca y Malinalco, entre otros.

En la meseta central las relaciones culturales fueron cambiando conforme evolucionaban las relaciones entre sí, dando inicio a un nuevo ciclo el clan México-Tenochtitlan quienes extendían su territorio a través de la guerra y alianzas, hasta conformar el imperio azteca, organizados en una confederación denominada triple alianza entre Tlacopan, Tetzcoco y México-Tenochtitlán, se encargaron de seguir creciendo territorialmente, económicamente y culturalmente, ya sea sometiendo, administrando o realizando alianzas con los líderes o divinidades de las distintas villas.

La triple alianza funcionó como una especie de administrador del poder, el cual se conformaba por tlatoanis, quienes eran la máxima autoridad en extensiones grandes de terreno, pero a pesar de coexistir varias autoridades siempre tenía mayor jerarquía el Tlatoani de México-Tenochtitlán, probablemente por su destreza en asuntos de guerra.

Referente a la sociedad siempre se encontró en plena desigualdad dando preferencia a las familias nobles, al ejército, mercaderes y artesanos, la población general debía trabajar la tierra, para el poder local, central, y para el sostenimiento de la ciudad, todo ello a través del pago correspondiente, ya sea con trabajo, especie o recursos[7], como plumas, minerales, frutos, especias, madera, accesorios o personas.

Antes de la conquista española se estimaba una población en el valle de México de aproximadamente dos millones de personas, concentrandose en algunas de las plazas mercado: Chalco-Atenco, Xochimilco, Coyoacán, Culhuacán, Iztapalapa, Tetzcoco, Tlacopan, Azcapotzalco, México-Tenochtitlán, México-Tlatelolco, Coatlinchan, Mixcoac o Tacubaya[8], por ello explicandose la existencia de la confederación de los tres clanes mencionados.

Si bien, el linaje de los tlatoanis no alcanzaba a cubrir todas las etnias que conformaban la triple alianza, esto no las excluía del dominio de los tres grandes, pues cada uno recibía de los sometidos o tributarios, y de la clase en general los recursos necesarios para continuar con la organización.

6 Cfr. MARIA TERESA, Jarquín Ortega y Herrejón Peredo, Historia Breve Estado de México, México D.F., edic. Segunda, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2011, pág. 30-32.
7 Cfr. PABLO, op. cit., pág. 47 y 48.
8 Cfr. PABLO, Escalante Gonzalbo, op. cit., pág. 46.

Por ejemplo, México-Tenochtitlán se le denomina Atlepetl, lo podemos comparar en la actualidad como ciudad pero en menor número de personas, se dividía en 4 barrios denominados calpullis, cada uno era ocupado por un grupo de familias emparentadas consanguíneamente y cada uno contaba con autoridad, dioses o santos, entre otras cosas[9], dentro de sus autoridades estaba el consejo integrado por ancianos, siendo la máxima autoridad, quienes se encargaban de la administración, trabajo, productos, orden, culto y justicia[10], ahí precisamente encontramos como primer antecedente recaudador a los calpizques quienes tenían la encomienda de recaudar los tributos de los miembros de esa comunidad en particular.

El Tributo era producto de la guerra y de los frutos de la tierra[11], la organización en materia de ingresos era necesario para continuar con el imperio alcanzado hasta el momento, por lo que se encontraba bien definido en cada atlepetl el sistema tributario. El tlatoani contaba en el primer nivel a Cihuacoatl, encargado de la hacienda, quien se auxiliaba de un Hueicalpixqui, el cual tenía varias personas a cargo denominadas calpixqui, para recaudar el tributo en los distintos calpullis[12], todo tributo se cobraba a nombre del tlatoani, personificación misma del Estado azteca[13].

En ese sentido podemos prejuzgar la necesidad de la confederación y el pago de tributo para sostener el imperio azteca, continuar con el poder, así como el sistema, pero con la prestación de impartir justicia y administrar la vida en general, la idea central como tal no ha cambiado en esencia, prueba de ello es la conquista española quien se valió del sistema en américa para recaudar los recursos necesarios para la corona española. El impacto que logró la organización azteca a los españoles se puede ver en el códice mendocino o Codex Mendoza elaborado por propios indígenas después de la conquista para los gobernantes[14], quienes recopilaron no solo la organización sino también, el método, sistema y ejemplificaron una red de tributación de la época luego de consumada la conquista.

1.1.2. Época de la Conquista Española

En el año de 1519 Hernán Cortes con miras a conquistar, explorar nuevas tierras para la Corona española, así como para legitimarse, funda una población al interior de Mesoamérica en Veracruz, consolidándose gracias a estrategias políticas, a la experiencia en asuntos de guerra y a la desigualdad existente en ese momento entre los pueblos Mesoamericanos, pues en aquella época el Valle de México se encontraba bajo el control de una alianza de 3 clanes, quienes eran los de Tlacopan, Tetzcoco y México-Tenochtitlan, está alianza se encontraba por encima de las demás gracias a su poder militar, estructura política y

9 Cfr. OSCAR, Cruz Barney, Historia del derecho en México, México, edic. Segunda, Oxford, 2004, pág. 13.
10 Cfr. Ibid. Pág. 14.
11 JESUS ANTONIO, de la Torre Rangel, lecciones de historia del derecho mexicano, México, Porrúa, 2010, pág. 20.
12 ARMANDO ENRIQUE, Cruz Covarrubias, El federalismo y la coordinación fiscal federal y estatal en México, México, edic. Primera, Porrúa, 2012, pág. 1.
13 Ibid., JESUS ANTONIO, op. cit., pág. 47 y 48.
14 Cfr. https://www.gob.mx/cultura/articulos/codice-mendoza-la-cronica-mas-completa-de-mexico-tenochtitlan?idiom=es, consultado el 21 de julio de 2019, se puede ver el códice de manera digital en el link: https://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=english, página oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

la capacidad para administrar la infraestructura de los pueblos sometidos. En el proceso de la conquista española, particularmente en la toma de México-Tenochtitlan, uno de los príncipes de Tetzcoco llamado Ixtlilxóchitl, colaboró en contra de los pueblos indígenas ganándose la confianza de los conquistadores, quienes correspondieron nombrándolo señor de Texcoco hasta la consumación del triunfo español, una vez culminado, el territorio fue encomendado[15].

Por lo referente a toda la zona centro y sur del Valle de Toluca, fue una dura etapa, por una parte los integrantes de los pueblos ahí situados, denominado por los conquistadores como Matlatzinco, se resistían al sometimiento por ello libraron varias batallas en contra de los españoles pero al ser superados ofrecieron su lealtad, el proceso de conquista duró aproximadamente, cincuenta años.

En materia fiscal, luego de vencer a la triple alianza los conquistadores comenzaron a exigir su pago por haber servido a la causa, por lo que valiendo del sistema tributario de los conquistados comenzaron a poner en marcha el sistema ya existente.

Como ya se había comentado, poco antes de la conquista existían diversas etnias sometidas a la triple alianza quienes si bien los calpullis gozaban de autonomía interna también era cierto la obligación de tributar para el tlatoani central a partir del trabajo de todos los habitantes, para buena noticia de los conquistadores y los tlatoanis restantes o líderes, la situación no cambio pues los conquistadores pasaron a ser encomenderos, en el mejor de los casos, de los tlatoanis, quienes a su vez se convirtieron en encomendados para conservar su control, pero ahora con la consiga de pagar tributo a la corona española y también al encomendero[16].

El peor de los casos, por regla de la institución de la encomienda era que todos los indios pueden ser sujetos de ella, por lo tanto cualquier territorio, con o sin dueño fácilmente podía ser explotado, dicha institución al provenir del derecho Español y al ser la conquista no solo una ambición más, se le comenzaron a reconocer derechos a los conquistados, como fue la obligación de obtener un pago justo, evangelización y protección por parte del encomendero[17].

Las relaciones de los conquistados, conquistadores, así como de los pobladores que empezaron a llegar de España comenzaron a implementar instituciones del remitente y en muchas de las ocasiones a replantear o ajustarlas a la realidad de aquel territorio virgen.

Fue hasta 1524 la aparición de la primera institución en forma de materia recaudatoria y contributiva, la cual fue denominada Tribunal de Cuentas[18], en donde se enteraban los tributos de la época y se administraban para remitirlos a la corona española.

15 Cfr. MARIA TERESA y Cía., op. cit., pág. 45.
16 Cfr. BERNARDO García Martínez, Nueva Historia Mínima de México, Distrito Federal, edic. Décima, Ed. Colegio de México, 2013, pág. 65
17 Cfr. JESÚS ANTONIO, op. cit., pág. 154.
18 Cfr. ARMANDO ENRIQUE, op cit., pág. 5.

Para el año de 1534 se nombró una representación del rey de España en el territorio conquistado pues se necesitaba cada vez un perfil diferente para formalizar el gobierno español, lo cual se fue haciendo de manera escalonada en la administración de la denominada nueva España.

En el periodo conocido como conquista se impusieron alrededor de doce impuestos los cuales como ya se mencionó, eran a cargo para los españoles y oriundos del territorio de la nueva España.

Algunas de las contribuciones de la época, fueron:

Núm.	Nombre	Supuesto
1	Tributo de indios	Los conquistados tenían la obligación de enterar el tributo tanto a los conquistadores como a la corona española pues se convirtieron en vasallos de la corona española.
2	Quinto real	Los conquistadores debían pagar la quinta parte de todo el oro y la plata que extrajeran de aquel país.
3	Almojarifazgo	Pago a cargo de todas las exportaciones e importaciones.
4	Oficios	Pago por la venta de cargos públicos.
5	Diezmos	Pago que se hacía a los obispados.
6	Arrendamiento de realengos	Pago por utilizar tierras pertenecientes a la corona.
7	Cobre, estaño y plomo	Pago realizado a quienes tenían una concesión para explotar dichos minerales.
8	Lanzas	Pago que se hacía por tener algún título de Castilla.
9	Impuesto de pulques	Impuesto a pagar por el consumo de pulque.
10	Penas y cámara	Dinero recaudado por pago de multas y sentencias.
11	Quinta real de perla	Impuesto a cargo de quienes extraían dicho material.
12	Noveno y media de hospital	Cantidad para los colonos para hacer hospitales para los nativos

Cuadro 1. Es de realización propia pero la información pertenece a ARMANDO ENRIQUE, op. Cit., pág. 7 y 8.

En el cuadro se pretenden resumir las cargas fiscales de los gobernados de la nueva España, se debe poner atención en el tipo de cargas y los sujetos de la relación jurídica tributaría, pues no se encuentran fuera de una realidad actual a pesar de una organización política asimétrica; se paga un impuesto especial para las actividades mineras, se grava el consumo, la riqueza, el patrimonio, bebidas alcohólicas, multas administrativas, la importaciones y exportaciones, pero la diferencia es el respeto a un marco de principios inviolables, además otro rasgo compartido siempre es la existencia de contraprestaciones por parte de quien personifica el Estado.

Hasta aquí el segundo subtema de la investigación para remembrar y resumir brevemente la época de la nueva España, la cual comienza a tornar mayor forma el sistema tributario, en especial la administración tributaria.

1.1.3. Época Colonial

Una vez consumada la conquista del centro de México, los españoles comenzaron a avanzar al Occidente del país; pasando por Toluca y toda la parte occidente hasta llegar a Michoacán, después con mayor esfuerzo comenzaron a dirigirse al norte del país, a la par seguían llegando pobladores desde Europa y continuaba el mestizaje con los nativos.

El ingreso representado por la nueva España comenzó a reducirse circunstancia adversa para la corona española por lo tanto era necesario cambiar de funcionarios, así, los conquistadores fueron sustituidos por funcionarios estudiosos y especialistas en la materia, lo cual parecía tener mayor control, pero sobre todo la corona adquiría una mayor presencia en todo el territorio.

La Real Hacienda en Indias era la autoridad hacendaria de la nueva España, contaba con la obligación de recaudar, fiscalizar y sobre todo realizar la logística interna necesaria para enterar los ingresos correspondientes a la corona española, la institución contaba con un conjunto de cajas reales instaladas en diversos puntos de ingresos[19].

Dentro de los ingresos de la nueva España para dicha época, además de los ya mencionados, se encontraban los siguientes:

Núm.	Nombre	Supuesto
1	Anclaje	Derecho a cubrir por parte embarcaciones mercantes mayores.
2	Alcabalas	Impuesto a las transacciones mercantiles.
3	Buque	Derecho de cada buque que abandonaba el puerto de campeche.
4	Caldos	Impuesto que se imponía al aguardiente, vinagre, brandy entre otros licores.
5	Casa de moneda	Cobro de amonedación y por la diferencia entre lo que pagaba por el metal y su valor una vez salido del cuño.
6	Censos	Arrendamiento perpetuo o por mucho tiempo de terrenos públicos.
7	Donativos forzosos	Exigidos por la corona a sus súbditos en caso de emergencia.
8	Fortificación	Se recaudaba por cada barril de vino introducido por Veracruz.
9	Hospitalidades	A cargo de los soldados para sufragar sus gastos médicos.
10	Lotería	Administrada por la Real hacienda
11	Media anata	Pago realizado por la burocracia el primer año de su encargo.

19 Cfr. OSCAR, Cruz Barney, op. Cit., Pág. 424-426

Núm.	Nombre	Supuesto
12	Miel de purga	Pago de derechos de importación por el residuo de azúcar utilizado para hacer aguardiente de caña.
13	Panadería y Bayuca	Por cada pan entregado debía tributar, pero solo a la tienda de nombre Bayuca.
14	Papel sellado	Papel oficial para diversos actos.
15	Pólvora	La vendía el estado.
16	Pulperías	Impuesto que gravaba a las tiendas que vendían vinos y licores.
17	Seda	Pago por la importación.
18	Tierras	Pago para regularizar la tenencia de la tierra.
19	Tintes	Impuesto sobre la grana y la vainilla.
20	Varios Derechos de Mar	Pago correspondiente a los navíos por su entrada o salida de Veracruz.
21	Mesadas	Cantidades pagadas al Estado por lo funcionarios eclesiásticos.
22	Bienes de difuntos	El estado percibía los bienes en caso de no haber heredero.
23	Medio real de hospital	Tributo por cada nativo para el sostenimiento del Hospital de Indios y el Estado pagaba otra parte.

Cuadro 2. Es de realización propia pero la información pertenece a OSCAR, Cruz Barney, op. Cit., Pág. 431-435 y ARMANDO ENRIQUE, op. Cit., pág. 9.

Las contribuciones aquí encuadradas son únicamente algunas de las que existían a favor de la Corona, Virrey, municipios y gobernadores, la gran mayoría de las conductas se encontraban gravadas, por lo cual es posible comprender el descontento de los tributarios al tener que enterar un impuesto por casi cualquier actividad, además de actualizar el entero de varias contribuciones en una misma conducta, lo anterior probablemente no permitía un desarrollo a los nativos, además existía la imposición de impuestos especiales para los nativos, quienes en un principio de la época eran considerados esclavos y no vasallos del Reino español.

Capítulo 2

El municipio

2.1. Municipio

Los municipios son instituciones importantes en la organización de un país, su simple descripción gráfica debe ser suficiente para formar una concepción de lo fundamental de la institución y conformación.

El municipio es una extensión territorial delimitada, compuesta por una población nativa o que llega a residir a dicho lugar, con rasgos propios; clima, flora, fauna, con una superficie de tierra única, debido a su geografía. Todos los rasgos cuentan en un municipio pues son determinantes en el que hacer de los habitantes, así como sus preferencias de trabajo, educación, desarrollo, cultura, etc., también determinan sus carencias, conflictos o problemas sociales.

En el fondo de los municipios se encuentran las familias organizadas, alrededor de esa familia existen más familias, quienes al habitar en tiempo, modo y lugar idéntico, forzosamente tienden a crear redes ya sea por consanguinidad, ocupación, amistad o meramente necesidad, compartiendo más allá de un solo asentamiento humano, porque año con año, ya sea en los eventos de primavera, verano, otoño o invierno, por naturaleza, se reúnen para compartir tiempo, así como comida típica del lugar, por su parte los jóvenes, así como los niños ganan en sano esparcimiento explorando los límites de sus calles, barrios, colonias y comunidades, además de otros municipios, sin mencionar que comienzan a formar relaciones interpersonales.

Tienen a sus propios representantes de elección popular ya que no existe otra manera de auto determinarse sino es un ciudadano del mismo lugar consciente de cómo se vive en el municipio, ubicar los problemas, conocer a las familias, comerciantes, docentes, estudiantes, religiosos, entre otros, para que dentro de un periodo breve se ocupe de asuntos públicos, convirtiéndose en una célula de la república mexicana, en donde gobierno y ciudadano conviven en su máximo esplendor.

Así, el municipio son células pequeñas que conforman comunidades, a su vez se hacen barrios, villas y ciudades enteras, asentadas en un territorio dentro de una entidad federativa, que conocen sus necesidades, comparten problemas sociales y todos quieren mejorar su calidad de vida.

El Diccionario Jurídico Mexicano al definir Municipio comienza estableciendo que la palabra Municipio proviene del latín municipium, “compuesta de dos locuciones: el sustantivo munus, que se refiere a cargas u obligaciones, …, y el verbo capere, que significa tomar, hacerse cargo de algo”[20], por lo tanto, podemos definir etimológicamente al municipio como hacerse cargo de obligaciones públicas en un lugar determinado, como lo es el municipio.

20 CARLOS F., Quintana Roldán, Derecho Municipal, México, edic. Decima primera, Ed. Porrúa, 2018 pág. 1.

El autor Carlos F., propone como definición de municipio:

> El Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, que está regida por un concejo o ayuntamiento, y que es con frecuencia, la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado[21].

El autor brinda una definición universal del municipio sin particularizar, en el entendido, el municipio es una institución jurídica, política y social, la cual organiza a una comunidad y vela por sus intereses, regida por un concejo o ayuntamiento, agrega el autor, es la división territorial, organización política y administrativa del Estado.

Resulta necesario particularizar al municipio en México, por ello resulta formativo el significado del diccionario jurídico mexicano:

> MUNICIPIO. I. Del latín municipium. Es la organización político administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los estados miembros de la federación. Integran la organización política tripartita del Estado mexicano, municipios, estados y federación.
> ...[22]

Al igual que la definición del autor CARLOS. F., el municipio es una organización político administrativa, exceptuando la parte jurídica pues se sobre entiende al formar parte del Estado, el cual se encuentra constituido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Estados de la Federación tienen como división, y organización política y administrativa, el municipio libre, dicha institución tiene a cargo las siguientes obligaciones, características y principios establecidos en las ocho fracciones fundamentales del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esencia son:

I. Cada municipio deberá ser gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un solo presidente municipal, sindico o síndicos, y regidores (el número de los integrantes de los síndicos y regidores dependerá del número de la población y del principio de paridad de género) permitiendo la reelección, hasta por tres años más.
II. Los municipios tendrán personalidad jurídica propia y podrán manejar su patrimonio conforme lo permite la ley.

21 CARLOS F., Ibid., pág. 5.
22 Instituto de investigaciones jurídicas, Diccionario jurídico mexicano, México, tomo I–O, edic. histórica, Ed. Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009 pág. 256.

III. Los municipios administrarán libremente su hacienda pública, teniendo la facultad de autorizar sus propios presupuestos de egresos, por lo tocante a los ingresos serán autorizados por parte de la legislatura estatal de la entidad federativa, quien además tendrá la facultad de fiscalizar las cuentas públicas.
IV. El presidente municipal se encuentra al mando de la policía preventiva, pero a su vez acatara las órdenes del Gobernador del Estado cuando se trate de asuntos de fuerza mayor o alteración grave del orden público.
V. En las elecciones para la conformación de los Ayuntamientos se deberá seguir con el principio de representación proporcional y las relaciones de trabajo serán conforme a los establecido en el artículo 123 de nuestra norma fundamental.
VI. Los Municipios tendrán la facultad para elaborar y llevar a cabo el desarrollo urbano municipal y regional, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, supervisar la utilización del suelo en el ámbito municipal.
VII. Cuando existan dos o más centros urbanos en varios municipios de varias entidades federativas, los tres órdenes de gobierno deberán velar por el desarrollo de estos.
VIII. Las funciones municipales y servicios públicos son: suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, así como su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito[23].

De la descripción de las ocho fracciones se puede notar la importancia de los municipios para el Estado, al ser piezas fundamentales para el funcionamiento del mismo pues se les encomienda proporcionar los servicios públicos vitales para el pueblo, como son; proporcionar agua, asegurar el servicio de alcantarillado, tratamiento del agua, recolección de residuos sólidos, mercados, parques, seguridad pública, es decir, servicios fundamentales para un buen desarrollo de todos los ciudadanos del Municipio, evitar enfermedades, acercar a los productores, garantizar un lugar de sano esparcimiento, así como asegurar la prevención de conductas antijurídicas.

Una vez expuesto un poco acerca del significado, funciones y sobre todo destacar la importancia de la institución del municipio en México, es necesario conocer las características más importantes que hacen del ente una institución viable política, administrativa y financieramente hablando, pues dentro de la Constitución Política del país se le denomina municipio libre.

2.1.1. Autonomía Municipal

Un tema muy importante en la historia del municipio en México es su autonomía, dicha importancia radica en reconocer al Municipio plena libertad para garantizar la prestación de los servicios y llevar a cabo sus funciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución

23 Cfr. Art. 115, de la CPEUM.

Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos ordenamientos legales.

Autonomía, según el Diccionario de la Real Academia Española, proviene del griego **αὐτονομία** es de acepción femenina, y se le atribuyen a la autonomía cinco significados:

1. Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.
2. Condición de quien, para ciertas cosas, no depende de nadie.
3. En España, comunidad autónoma.
4. Máximo recorrido que puede efectuar un vehículo sin repostar.
5. Tiempo máximo que puede funcionar un aparato sin repostar o recargarse.

Así mismo dentro del mismo significado se encuentra el significado de la autonomía de la voluntad, desde una acepción del Derecho:

1. Capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala[24].

En este sentido la autonomía es necesaria para que los municipios se rijan así mismo, a través de poder emitir sus propias normas reguladoras dentro del territorio, lo cual resulta necesario al ser el municipio el único ente conocedor de las particularidades de sus habitantes, así podemos definir la autonomía del municipio conforme lo arriba desarrollado pero el contenido del artículo 115 Constitucional, va más allá de la facultad de emitir bandos de policía, gobierno, circulares, reglamentos, etc.

La autonomía es una descentralización del poder del estado materializando al Municipio, ejerciendo ese poder a través del Ayuntamiento, únicamente para la prestación de servicios públicos y actuando dentro del marco legal previamente establecido, por ello la autonomía se diferencia en administrativa y autonomía política, las cuales al ser significados extensos únicamente se hara referencia de lo considerado importante para el presente trabajo, cuidando el contexto general.

2.1.2. Autonomía administrativa

La autonomía es un tema importante, al grado de que en el transcurso del tiempo se ha ido especializando en diversas ramas, pues si bien en la constitución no habla de distintas acepciones de autonomía, también lo es que del contenido a lectura no se desprende una autonomía única para regirse así mismo por leyes.

Ahora, partiendo como referencia del primer significado del Diccionario de la Real Academia Española, el diccionario jurídico mexicano define a:

24 Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, consultando en la página oficial en el siguiente link: http://www.rae.es, y después se consultó la palabra autonomía el día 26 de junio de 2019 en el siguiente link: https://dle.rae.es/?id=4TsdiBo.

> **AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA.** I. … El concepto definido se aplica en la administración pública a la autonomía administrativa de que gozan los municipios. Conforme al a. 115 de la C, los municipios son libres y gozan de autonomía administrativa frente al gobierno de los estados; cuentan con sus propios órganos de administración que desarrollan sus acciones con total independencia de los órganos de la entidad estatal…Autonomía administrativa significa independencia de acción entre órganos u organismos de la administración pública. Goza de ella el órgano que no está subordinado a las decisiones de otro, por ley…
> II. En la doctrina del derecho administrativo la autonomía administrativa se utiliza para definir la posición de los municipios frente a los gobiernos de los estados o para la que guardan frente a los órganos de la administración centralizada los órganos descentralizados por servicio. Aunque la autonomía de los municipios siempre se ha visto y propuesto como absoluta y, en cambio, la de los organismos descentralizados como una autonomía que no rompe sus lazos en forma total con la administración centralizada.
> …[25]

Ambas acepciones guardan relación y por ende es claro que la autonomía administrativa consiste en la independencia con otros poderes del Estado, con ello se asegura una autodeterminación dejando afuera cualquier voluntad o poder ajena al municipio, tal circunstancia se ve aún más marcada al establecer en el texto constitucional que "no habrá autoridad intermedia alguna entre (municipio) éste y el gobierno del Estado[26]."

Es pertinente reconocer en donde se encuentra plasmada la autonomía administrativa dentro del texto legal de la constitución, pues si bien sabemos hasta ahora que autonomía administrativa consiste en la no injerencia de otro poder del Estado, en cuanto al ejercicio de las competencias municipales, tambien es necesario conocer cómo se materializa y cuáles son sus límites.

El artículo 115 de la CPEUM, en sus fracciones segunda, tercera, quinta y sexta, conforman la autonomía administrativa, al envestir de personalidad jurídica y dotarlos de patrimonio propio, por ende es sujeto de obligaciones y derechos, así mismo podrán emitir toda la normatividad interna tanto en funciones de buen gobierno, seguridad, además de la necesaria para organizar la administración pública municipal[27].

En la fracción tercera, se establecen todas las actividades a cargo del Municipio, en materia de servicios públicos, las cuales debe prestar dentro de su territorio, además otorga la facultad para coordinarse con otros municipios y prestar de manera eficaz la prestación de los servicios públicos[28].

25 Op. Cit. Diccionario Jurídico Mexicano, tomo A-C, Pág. 327.
26 Op. Cit. Art. 115, fracción I, de la CPEUM.
27 Cfr. Art. 115 fracción II, de la CPEUM.
28 Cfr. Ibid. Fracción III.

La fracción quinta del artículo 115 de la CPEUM, establece facultades donde podrá tener injerencia, obviamente para que de manera coordinada trabajen las entidades y la federación, como es participación, creación y administración de reservas naturales, participar en la elaboración de planes de desarrollo regional, regularización de la tierra, formular y aplicar programas de transporte público, así como celebrar convenios de colaboración administrativa, administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal, autorizar, controlar y vigilar el uso de suelo, otorgar licencias y permisos de construcción[29].

La fracción sexta, establece la plena libertad para coordinarse con la entidad, federación y otros municipios, donde se encuentren dos o más centros urbanos[30].

2.1.3. Autonomía política

La autonomía política consiste en la capacidad del Municipio para otorgar democráticamente sus autoridades[31], en ese sentido, es semejante el significado de la palabra autonomía, pues se considera la autodeterminación a través de la emisión de propias leyes, tal y como se infiere del significado griego, dicha idea es complementada con el primer significado del diccionario esencial de la lengua española pues considera la potestad de los municipios dentro del Estado para determinar sus leyes y, complementa, su gobierno, siendo esta la definición genérica de autonomía municipal.

Pero como se ha realizado en el presente, necesitamos un significado aplicable al contexto del Estado de México, por ello:

> **AUTONOMÍA POLÍTICA.** I. Expresión formada por dos términos autonomía y política, que derivan directamente de la lengua griega. Autonomía viene de autós, sí mismo, y de nomos, ley. Autonomía es, pues, la facultad de darse leyes a si mismo. Política viene del adjetivo politike, lo perteneciente o relativo a la polis, que era la ciudad-Estado en la que vivieron los griegos y tuvo su esplendor en la época clásica (siglos IV y V a. C.).
>
> La autonomía concebida, en términos generales, como la facultad de darse leyes a sí mismo, adquiere, al ser aplicada al orden político, un significado especial: se refiere a la facultad que tiene un pueblo de darse leyes a sí mismo con independencia de gobiernos extranjeros. En el ordenamiento internacional, autonomía es equivalente de independencia o autodeterminación.
>
> …
>
> En la actualidad, la autonomía política se concibe de diversas maneras: o como la independencia total de un Estado (autonomía en sentido lato) o como la descentralización del poder político en los municipios, regiones o entidades federativas (autonomía en sentido estricto). En este último caso,

29 Cfr. Ibid. Fracción V.
30 Cfr. Ibid. Fracción VI.
31 Cfr., op. Cit. CARLOS F., pág. 193.

> la autonomía regional queda subordinada a la soberanía total del Estado. Esta soberanía, con las limitaciones que impone a lo autónomo, constituye el elemento heterónomo en las decisiones regionales.
> …[32]

El diccionario jurídico mexicano no establece como término para proporcionar un significado el de autonomía municipal pero se encuentran; autonomía política y autonomía administrativa, elementos del Municipio libre establecidos en la CPEUM, donde la primera se refiere a la descentralización del poder político para los municipios, encontrando el límite tanto en la ley como en la soberanía nacional, es decir, los municipios dentro de su territorio se podrán autorregular a través de sus normas y elegir su gobierno de manera independiente. Mientras, autonomía administrativa es la capacidad de los municipios para actuar, a través de sus órganos, con independencia alguna por no encontrarse subordinados por el poder del Estado.

2.1.4. Autonomía Financiera

Otro elemento que la CPEUM, otorga a los municipios para fortalecer su autonomía es la capacidad de disponer libremente de su hacienda pública, dicho término es fundamental para cualquier actividad pública, al ser la institución encargada de los ingresos y egresos, los municipios al tener la obligación principal de dotar servicios públicos deben contar con los recursos suficientes, pero también con una libertad plena, pues concebir lo contrario sería acotar la propia autonomía.

> Se afirma con razón, que la autonomía financiera es el soporte de los otros aspectos de la autonomía, se dice así que sin suficiencia económica habrá carencias administrativas e instabilidad política, allí su importancia y trascendencia[33].

En este contexto, parece que tanto la administración y la política en un Municipio dependerán de su fortalece financiera, por ello dentro del artículo 115 fracción IV de la CPEUM se establecen principios, derechos y facultades del Municipio, para asegurar la eficiencia de los Municipios del Estado de México para lograr una autonomía municipal, a través del ejercicio de sus funciones.

Lo anterior no solo es tema de interés del municipio sino también en el poder judicial como se desprende de la siguiente tesis aislada:

> **HACIENDA MUNICIPAL. PRINCIPIOS, DERECHOS Y FACULTADES EN ESA MATERIA, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

32 Op. Cit. Diccionario Jurídico Mexicano, tomo A-C, pág. 332-333.
33 Op. Cit. CARLOS F., pág. 193.

El citado precepto constitucional **establece diversos principios, derechos y facultades de contenido económico, financiero y tributario a favor de los municipios para el fortalecimiento de su autonomía a nivel constitucional**[34], los cuales, al ser observados, **garantizan el respeto a la autonomía municipal**, y son los siguientes: a) el principio de libre administración de la hacienda municipal, que tiene como fin fortalecer la autonomía y autosuficiencia económica de los municipios, para que tengan libre disposición y aplicación de sus recursos y satisfagan sus necesidades sin estar afectados por intereses ajenos que los obliguen a ejercer sus recursos en rubros no prioritarios o distintos de sus necesidades reales, en los términos que fijen las leyes y para el cumplimiento de sus fines públicos; además, este principio rige únicamente sobre las participaciones federales y no respecto de las aportaciones federales, pues las primeras tienen un componente resarcitorio, ya que su fin es compensar la pérdida que resienten los estados por la renuncia a su potestad tributaria originaria de ciertas fuentes de ingresos, cuya tributación se encomienda a la Federación; mientras que las aportaciones federales tienen un efecto redistributivo, que apoya el desarrollo estatal y municipal, operando con mayor intensidad en los estados y municipios económicamente más débiles, para impulsar su desarrollo, tratándose de recursos pre etiquetados que no pueden reconducirse a otro tipo de gasto más que el indicado por los fondos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; b) el principio de ejercicio directo del ayuntamiento de los recursos que integran la hacienda pública municipal, el cual implica que todos los recursos de la hacienda municipal, incluso los que no están sujetos al régimen de libre administración hacendaria -como las aportaciones federales-, deben ejercerse en forma directa por los ayuntamientos o por quienes ellos autoricen conforme a la ley. Así, aun en el caso de las aportaciones federales esta garantía tiene aplicación, ya que si bien estos recursos están pre etiquetados, se trata de una pre etiquetación temática en la que los municipios tienen flexibilidad en la decisión de las obras o actos en los cuales invertirán los fondos, atendiendo a sus necesidades y dando cuenta de su utilización a posteriori en la revisión de la cuenta pública correspondiente; c) el principio de integridad de los recursos municipales, consistente en que los municipios tienen derecho a la recepción puntual, efectiva y completa tanto de las participaciones como de las aportaciones federales, pues en caso de entregarse extemporáneamente, se genera el pago de los intereses correspondientes; d) el derecho de los municipios a percibir las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio

34 Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. Controversia constitucional 70/2009. Municipio de Santiago Yaveo, Choapam ,Estado de Oaxaca. 2 de junio de 2010. Cinco votos. Novena Época. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Tomo XXXII, Noviembre de 2010. Materia(s): Constitucional. Página: 1213 Registro: 163468. Instancia: Primera Sala. Tesis: Aislada 1a. CXI/2010.Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Laura Patricia Rojas Zamudio y Raúl Manuel Mejía Garza.

de valor de los inmuebles; e) el principio de reserva de fuentes de ingresos municipales, que asegura a los municipios tener disponibles ciertas fuentes de ingreso para atender el cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas; f) la facultad constitucional de los ayuntamientos, para que en el ámbito de su competencia, propongan a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, propuesta que tiene un alcance superior al de fungir como elemento necesario para poner en movimiento a la maquinaria legislativa, pues ésta tiene un rango y una visibilidad constitucional equivalente a la facultad decisoria de las legislaturas estatales; y, g) la facultad de las legislaturas estatales para aprobar las leyes de ingresos de los municipios.

Para garantizar la autonomía municipal de los municipios en la fracción IV del artículo 115 de la multicitada CPEUM, se establecen una serie de principios, derechos y facultades, tal y como se desprende de la tesis transcrita, consistentes en:

- La libre administración de la hacienda municipal.
- El ejercicio directo de los recursos económicos por parte del municipio.
- El principio de integridad de los recursos municipales,
- El derecho de percibir las contribuciones, autorizadas por la legislatura local.
- El principio de reserva de fuentes de ingresos municipales, que asegura a los municipios tener disponibles ciertas fuentes de ingreso para atender el cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas.
- La facultad para proponer a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Una más, que no se encuentra en el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por obvias razones, pero que en los últimos años ha logrado fortalecer la autonomía de los municipios en el Estado de México, es la posibilidad de celebrar convenios con el Estado para la administración de contribuciones, la cual se encuentra establecida en el segundo párrafo del inciso a), fracción IV del artículo en cita.

La autonomía municipal necesita de recursos para consolidarse, es decir, es necesario que los municipios del Estado de México generen recursos económicos propios para satisfacer las necesidades locales, así como para ofrecer una adecuada calidad de vida, así logrará que el tiempo de vida de cada ciudadano sea productivo para su núcleo familiar, social, laboral, entre otros, pero sobre todo será un individuo pleno, se explica lo último:

En el año 2016, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, emitió el censo de la pobreza estatal, determinando:

> Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades[35].

La carencia se entiende por algún derecho o elemento para subsistir, como puede ser; trabajo, medio ambiente adecuado, salud, seguridad, alimento, ingreso, educación y hasta medios de comunicación adecuados, en consecuencia, los problemas municipales del Estado de México coinciden con lo expuesto y fortalecer la autonomía del municipio incide directamente en algunos factores de carencia, como pueden ser medio ambiente adecuado, vivienda, seguridad, salud, suministro de agua y en algunos casos hasta trabajo.

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social — Lo que se mide se puede mejorar — www.coneval.org.mx

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza
México, 2010-2016

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Pobreza												
Población en situación de pobreza	42.9	45.3	49.6	47.9	6,712.1	7,328.7	8,269.9	8,230.2	2.5	2.0	2.0	2.0
Población en situación de pobreza moderada	34.3	39.5	42.4	41.7	5,370.8	6,383.1	7,063.0	7,173.2	2.2	1.8	1.8	1.8
Población en situación de pobreza extrema	8.6	5.8	7.2	6.1	1,341.2	945.7	1,206.9	1,057.0	3.6	3.4	3.4	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	32.2	29.5	23.7	21.3	5,031.2	4,766.1	3,944.8	3,665.2	1.9	1.8	1.7	1.6
Población vulnerable por ingresos	5.6	7.8	9.3	9.6	878.8	1,263.1	1,554.1	1,644.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.3	17.4	17.4	21.2	3,026.9	2,808.1	2,904.4	3,651.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	75.0	74.8	73.3	69.2	11,743.3	12,094.8	12,214.6	11,895.4	2.2	1.9	1.9	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	26.6	17.8	17.1	15.1	4,159.4	2,869.9	2,856.6	2,603.0	3.5	3.3	3.4	3.4
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	18.5	15.4	15.3	13.7	2,896.9	2,492.7	2,550.6	2,362.1	3.1	2.6	2.6	2.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.7	25.3	19.7	15.5	4,807.4	4,097.7	3,280.3	2,668.3	2.8	2.5	2.6	2.6
Carencia por acceso a la seguridad social	59.0	64.8	60.6	55.5	9,235.5	10,468.5	10,108.6	9,535.1	2.5	2.0	2.0	2.0
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.9	10.2	10.3	12.6	2,021.5	1,649.3	1,715.8	2,173.8	3.4	3.0	2.9	2.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.9	11.5	12.4	11.7	2,489.5	1,863.9	2,061.0	2,011.5	3.2	2.9	2.9	2.8
Carencia por acceso a la alimentación	31.6	17.7	21.3	20.8	4,938.9	2,858.0	3,550.3	3,572.7	2.7	2.6	2.5	2.5
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.5	15.9	20.1	16.8	2,261.3	2,578.0	3,346.8	2,889.8	2.8	2.1	2.1	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.5	53.1	58.9	57.4	7,590.8	8,591.8	9,823.9	9,874.2	2.2	1.7	1.7	1.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Imagen 1. La cual pertenece al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a la información de pobreza y evaluación en las entidades federativas, puede ser consultada en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/PublishingImages/EdoMex_Cuadro1.JPG.

Se puede observar que en 2016 más de ocho millones de personas se encontraban en pobreza, con casi tres carencias, además de no contar con el ingreso suficiente para una canasta alimentaria, lo cual es doloroso a pesar de ser la entidad con mayores recursos en un año.

Como se ha explicado los municipios juegan un papel importante en la vida de todo ser humano del país, pues el cumplimiento cabal de sus funciones y proporcionar adecuadamente los servicios públicos harán de cada individuo un ser humano más libre e independiente, pues tendrán más tiempo en ocuparse de cualquier otra cosa que no sea en el suministro de agua, seguridad al salir y regresar a casa, medio ambiente adecuado, etc.

35 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Pobreza 2016, Estado de México, el cual es visible en el link: consultado el 20/07/2019.

Por todo ello, resulta importante el rol de la autonomía municipal, pero sobre todo es aún más importante cumplir con los derechos, principios y facultades antes mencionados.

Una vez desarrollado el tópico de Municipio, es necesario comenzar a desarrollar las instituciones municipales donde se desarrolla la autonomía financiera.

Capítulo 3

Hacienda Pública Municipal

3.1. Hacienda Pública

Antes de desarrollar hacienda pública municipal, en un sentido particular, es necesario conocer en que consiste la hacienda pública.

El autor Andrés Serra Rojas en su obra Derecho Administrativo, realiza una explicación completa del significado hacienda pública, donde menciona que "… hacienda viene de la palabra latina "hacienda", lo que ha de hacerse y del verbo "facere", hacer."[36] podemos entenderlo como lo relativo al hacer, y "Tradicionalmente es el cumulo de los bienes del Estado y la administración de ellos"[37].

Con lo anterior, tenemos una noción muy general que podríamos equipararla tan grande como la actividad financiera del Estado, circunstancia por la cual necesitamos mayor referencia para tener un concepto más particular de la hacienda pública, esto es en el ramo de ingresos.

Nuevamente, el Diccionario Jurídico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Autónoma de México, la palabra hacienda municipal remite a la de hacienda pública, la cual únicamente nos quedaremos con el primer significado:

> HACIENDA PÚBLICA. I. La hacienda pública es el conjunto de ingresos, propiedades y gastos de los entes públicos, y constituye un factor de gran importancia en el volumen de la renta nacional y su distribución entre los grupos sociales.
> …[38]

De la noción anterior, podemos apreciar una mayor precisión acotando el campo de estudio de la hacienda pública pues es el conjunto de ingresos y propiedades, así como los gastos, por otra, parte advierte el impacto de la relación que existe entre el ingreso y el gasto, al hablar de los ingresos del Estado y la manera en cómo se distribuye la riqueza al pueblo.

La idea anterior es práctica y suficiente para comprender lo que es una hacienda pública, es una institución donde se llevan a cabo todas las actividades concernientes a toda la actividad en materia de ingresos y el ejercicio del gasto, considerando las proyecciones, deuda y hasta la forma de distribuir dicho recurso a los gobernados.

Dicha concepción se puede ver en acción en el gobierno federal a través del presidente de la república por conducto de la secretaría de hacienda y crédito público y el servicio de administración tributaría, en el orden de gobierno local, para efecto del estado de México, es a través del gobernador del estado y la secretaría de finanzas, este último realizando

36 ANDRES, Serra Rojas, Derecho Administrativo, segundo curso, doctrina, legislación y jurisprudencia, edic. vigésima sexta, Ed. Porrúa, 2010 pág. 66.
37 Ibid.
38 Op. Cit. Diccionario jurídico mexicano, tomo D-H, pág. 1853.

todas las funciones concernientes al ingreso y al egreso, lo anterior por tener un universo menor y menor impacto en la macroeconomía.

Ahora, me gustaría decir que en el gobierno municipal la institución sigue siendo fuerte y solo es una cuestión de dimensiones debido al universo e impacto, pero las circunstancias son aún más distintas, los municipios pierden cierta fuerza en la práctica por el acotamiento de algunas actividades, debido a su conformación, para entrar al estudio de lo anterior es necesario analizar el artículo 115 fracción IV, párrafo tercero y cuarto de la CPEUM, que en la parte conducente establece:

> Artículo 115.-
> …
> Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
>
> Las legislaturas de los Estados aprobaran las leyes de ingresos de los municipios, revisaran y fiscalizaran sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución[39].
> …

Como se puede observar para el caso de realizar modificaciones a la ley de ingresos de los municipios y las modificaciones a las cuotas o tarifas de las contribuciones, primero se debe proponer a la legislatura estatal para su aprobación por lo tanto una de las funciones del poder legislativo será estudiar año con año 125 proyectos de valores unitarios de suelo y construcciones, así como algún proyecto o modificación a la legislación por una cantidad igual o menor al número de municipios del Estado de México, lo cual parece imposible por tiempos y sobre todo por la diversidad de intereses, conflictos o necesidades existentes en las distintas regiones del Municipio haciendo complicado el censo, por ende a los municipios se le acota su autonomía financiera.

Dicho acontecimiento se puede observar de la propia definición del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual a la letra establece:

> Artículo 3.-
> …
> XXII. Hacienda Pública. A la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos del gobierno, en el ámbito de su competencia, que se

39 Op. Cit. Art. 115, fracción IV, de la CPEUM.

> conforma por las contribuciones, productos, aprovechamientos, bienes, propiedades y derechos que al gobierno, estatal o municipal le pertenecen y forman parte de su patrimonio.
> …[40]

Así, la hacienda pública local y municipal en el Estado de México es la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos, es decir no menciona para ninguno de los dos órdenes de gobierno, estatal y municipal, determinar y/o proponer en su régimen interior alguna modificación o imposición en materia de ingresos municipal, lo cual se entiende al no tener un cuerpo legislativo en el municipio pero sin lugar a dudas, al dejarle toda la carga al poder legislativo local en materia de ingresos, se está interfiriendo en asuntos concernientes a un solo municipio y no a una generalidad como lo es la institución del municipio.

Se debe entender sin menoscabo a la función legislativa que es la mayoría de la representación de la voluntad nacional, pues esa representación se comprende para actos generales e impersonales dentro del Estado de México, por lo cual una votación en asuntos concernientes a un solo municipio, son una minoría, no obstante, la presente no se centra en el planteamiento antes vertido.

Por lo referente a la entidad federativa, cuenta con las posibilidades de gravar ciertas conductas y a través de la cámara de diputados aprobarlo, para los municipios no resulta de esa manera al encontrarse supeditada a la aprobación del legislativo local para recaudar los ingresos de un ejercicio fiscal.

3.1.1. Hacienda Pública Municipal

La actividad de la Hacienda Pública Municipal está a cargo de la Tesorería Municipal; obtención, administración y aplicación de recursos, mientras la actividad en materia catastral, corren a cargo del presidente, tesorero o regularmente, al titular designado para ello, del cual hablaremos más adelante.

Una vez reunidas las generalidades y particularidades es necesario establecer una definición para comprender la hacienda pública municipal, para ello el autor Narciso Sánchez, nos dice:

> … la Hacienda Pública Municipal comprende el conjunto de bienes e ingresos que posee el municipio para atender sus necesidades públicas, incluyéndose los ingresos por vías de derecho público y privado, los bienes que son de su propiedad, y las participaciones de tributos federales y estatales de conformidad con las leyes y convenios aplicables a la materia[41].

40 Artículo 3, Código Financiero del Estado de México.
41 NARCISO, Sánchez Gómez, Derecho Fiscal Mexicano, edic. séptima, Ed. Porrúa, 2009 pág. 87.

Con todo lo visto hasta ahora vemos como el término hacienda pública paso de ser una institución donde abarca varios espacios de la actividad financiera nacional a un término muy particular y ciertas restricciones al hablar de hacienda pública municipal, debido a la aplicabilidad y vigencia de nuestras normas, por ello para el presente se entiende como hacienda pública municipal a todo el conjunto de bienes e ingresos del municipio, previamente autorizados por la legislatura estatal, y respetando la ley en materia hacendaria, para atender las necesidades del ente municipal.

3.1.2. Estructura de los ingresos municipales

Los ingresos, de manera general, se consideran como una afectación positiva al patrimonio de un sujeto. En este entendido los ingresos públicos son los medios financieros para cumplir todas las funciones, en el Municipio, existen diversos tipos de ingresos de acuerdo con la legislación local:

- Libre disposición: comprenden los ingresos propios y las participaciones federales y estatales, así como todos los que no se encuentren destinados a un fin especifico.
- Excedentes: a los recursos que se obtengan en exceso a los proyectado en la ley de ingresos, durante el propio ejercicio fiscal.
- Totales: a todos, tanto ingresos de libre disposición, transferencias federales y estatales, así como financiamiento[42].

Además, contablemente existen, aún más tipos de ingresos, o cuentas de orden "… para brindar claridad a las cifras"[43], pero para efecto del presente y poder comprender como se encuentran integrados los ingresos del municipio, y al estar compuestas por contribuciones los ingresos, se clasificarán conforme al Código Financiero del Estado.

El Código Financiero del Estado de México, hace una clasificación de las contribuciones a favor del municipio:

Ingresos				
Núm.	Nombre	Concepto	Fundamento	Ejemplo
1	Impuestos	Los establecidas en la ley y que por situarse en las situaciones de hecho se debe realizar el entero correspondiente.	Artículo 9 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Impuesto predial sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles anuncios publicitarios sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos.

42 Cfr. Artículo 3 fracciones LXI, LXII y LXII, op. Cit., Código Financiero.
43 Manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del estado de México (décimo séptima edición) 2018, pág. 21.

Ingresos				
Núm.	Nombre	Concepto	Fundamento	Ejemplo
2	Derechos	Las contraprestaciones pagadas por la prestación de los servicios prestados por el Municipio en funciones de derecho público.	Artículo 9 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Registro civil.
3	Aportaciones de mejoras	Están obligadas al pago de ellas cuando de manera directa o indirecta se beneficia de una obra pública o acciones de beneficencia social.	Artículo 9 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Obras públicas obras de beneficencia social.
4	Productos	Contraprestación por los servicios que preste el Municipio en funciones de derecho privado, por el uso, aprovechamiento y enajenación de bienes de dominio privado.	Artículo 10 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Venta o arrendamiento de bienes municipales impresos y papel especial.
5	Aprovechamientos	Los ingresos por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos a los anteriores.	Artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Multas administrativas impuestas por autoridades no fiscales sanciones administrativas indemnización por daños a inmuebles municipales reintegros.
6	Accesorios	Las multas, recargos, gastos de ejecución y la indemnización por la devolución de cheques.	Artículo 12 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Multas recargos gastos de ejecución y créditos por concepto de indemnización por devolución de cheques.
7	Aportaciones	Son los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que se encuentran determinados para una actividad en particular, por lo cual no se pueden disponer de manera libre.	Artículos 13 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Fondo para la infraestructura social municipal fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.

Ingresos				
Núm.	Nombre	Concepto	Fundamento	Ejemplo
8	Participaciones	Son los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que se pueden disponer de manera libre.	Artículos 13 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Fondo general de participaciones fondo de fiscalización y recaudación correspondiente al impuesto sobre automóviles nuevos, del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores.
9	Financiamiento	Son los ingresos provenientes de la contratación de créditos.	Artículo 14 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Créditos con la banca privada.

Cuadro 3. Elaboración propia con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.

Dichos ingresos se recaudan durante el ejercicio fiscal correspondiente y todos cuentan con características especiales y por ello existen diversas formas de clasificarlos, en el presente se les dará la siguiente agrupación:

3.1.2.1. Ingresos propios

Se encuentran comprendidos las contribuciones municipales, es decir, las causadas dentro del municipio y que se encuentren reguladas en algún ordenamiento de la entidad a favor de los municipios, así como también, corren a cargo de los contribuyentes cuando actualizan las conductas o solicitan la prestación de algún servicio al municipio y todos se deben enterar a la hacienda pública municipal:

- Impuestos.
- Aportaciones de mejoras.
- Derechos.
- Aprovechamientos.
- Productos.
- Accesorios.

3.1.2.2. Transferencias

Son los recursos provenientes del sistema de coordinación fiscal, los cuales se dividen en dos:

3.1.2.2.1. Participaciones

Los ingresos que les corresponden a las haciendas municipales en los ingresos federales[44], por lo que la federación realiza transferencias tanto para las entidades federativas y los municipios, a su vez la entidad federativa tiene la obligación de realizar transferencias a los municipios, por lo tanto, existen transferencias federales y estatales para los municipios.

3.1.2.2.2. Aportaciones

Son los ingresos que transfiere la federación a los municipios, pero condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de objetivos, previamente determinados[45].

De igual manera las aportaciones pueden ser ingresos para los municipios desde el gobierno federal o estatal.

3.1.3. Facultades de las Autoridades Fiscales

Se considera autoridad fiscal municipal a los ayuntamientos, presidentes, síndicos y tesoreros municipales[46], a los últimos se les concede por ley la atribución de "… determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones …"[47], lo cual es muy responsable al ser la Tesorería la encargada de administrar la hacienda pública municipal.

Como se mencionó anteriormente, el estado necesita de los recursos necesarios para ejercer sus finalidades, esto es, la satisfacción de necesidades generales, en los municipios, lo óptimo, se necesitan los recursos para prestar servicio al público como también servicios públicos.

La administración tributaria año con año realiza la recaudación de ingresos, llevando a cabo la planeación para el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como todos a los que tenga derecho a percibir el Estado.

No obstante, en ocasiones existe un sector de la población que no cumple cabalmente sus obligaciones fiscales, por eso la autoridad debe ejercer sus facultades para detectar a los contribuyentes omisos y recuperar las contribuciones a cargo, dicha actividad se conoce como fiscalización[48].

La fiscalización al ser un acto de autoridad se debe realizar con apego a lo establecido por la ley, es decir, todos los actos de autoridad deben estar ajustados al principio de legalidad. En el Estado de México el artículo 48 del Código Financiero de la entidad y

44 Cfr. Artículo 1, Ley de Coordinación Fiscal.
45 Cfr. Artículo 25, Ibid.
46 Cfr. Artículo 16, Código Financiero del Estado de México y Municipios.
47 Artículo 95 fracción II, Ley Orgánica del Estado de México.
48 Cfr. ANDRES, Op. Cit., pág. 729 y 730.

municipios, enlista las facultades de las autoridades fiscales para determinar la existencia de los créditos fiscales, liquidar o cerciorarse del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Núm.	Nombre	Descripción	Tipo de trabajo
1	Visitas domiciliarias.	Realizar visita domiciliaría para revisar la contabilidad, bienes y documentos.	Campo
2	Verificación física, clasificación o valuación.	Realizar verificación física, clasificación o valuación de bienes relacionados.	Campo
3	Requerimientos a los obligados, responsables solidarios o terceros.	Realizar requerimientos para que se exhiban en las oficinas o en los domicilios, en un plazo de 15 días.	Oficina/ Campo
4	Solicitud de los servidores públicos o fedatarios públicos.	Solicitar información derivado de sus funciones.	Oficina
5	Reunir las pruebas necesarias para formular la querella correspondiente.	Realizar las diligencias necesarias para formular la querella correspondiente.	Oficina
6	Determinación de diferencias.	Revisar el correcto entero de contribuciones y en su caso, determinar las diferencias.	Oficina
7	Verificación de espectáculos públicos.	Verificar el número de personas que ingresan a los espectáculos públicos, así como los ingresos.	Campo
8	Verificar los ingresos por concepto de eventos, rifas, sorteos, loterías y juegos permitidos con cruces de apuestas.	Verificar los ingresos percibidos.	Campo
9	Verificar lectura de medidor de suministro de agua.	Verificar los medidores de suministro de agua.	Campo
10	Determinación presuntiva.	Determinar en cantidad liquida las obligaciones omitidas.	Oficina
11	Asesoría en materia fiscal.	Brindar asesoría integral para cumplir con las obligaciones.	Campo/ Oficina
12	Imponer multas.	Determinar en cantidad liquida las multas correspondientes.	Oficina
13	Rectificar errores.	Realizar la revisión de los documentos base para enterar las contribuciones.	Oficina
14	Procedimiento administrativo por documentos presuntamente apócrifos.	Instaurar procedimiento administrativo para verificar la autenticidad de documentos base para enterar las contribuciones.	Oficina
15	Habilitar a terceros.	Autorizar a personal para llevar a cabo la notificación.	Campo
16	Publicar en el portal electrónico oficial contribuyentes omisos.	Publicar en el portal electrónico a los contribuyentes con créditos fiscales a cargo.	Oficina
17	Emitir normatividad complementaria.	Emitir reglas de carácter general para facilitar el cumplimiento de obligaciones, sin contravenir las leyes.	Oficina

Núm.	Nombre	Descripción	Tipo de trabajo
18	Revisión de dictámenes.	Revisar los dictámenes sobre la determinación de la base del Impuesto Predial que presenten los contribuyentes.	Oficina
19	Verificar la determinación del valor catastral.	Verificar con el IGECEM la determinación del impuesto predial de los inmuebles dictaminados.	Oficina
20	Requerir a los contribuyentes obligados a dictaminarse.	Requerir a los responsables solidarios o terceros, presenten los datos, informes o documentos con el que acrediten el cumplimiento de obligaciones en materia de dictámenes, en un plazo de tres días hábiles.	Oficina
21	Señalar el establecimiento principal cuando no se haya designado.	Señalar el establecimiento principal donde se causen contribuciones, cuando se tengan sucursales y no hayan dado aviso.	Campo

Cuadro 4. Elaboración propia, y de conformidad con el artículo 48 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Existen diversas maneras para que la autoridad fiscal pueda supervisar y garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales. La legislación da un abanico de supuestos, las cuales se pueden observar en el cuadro anterior, para que la autoridad en el entendido de la naturaleza de las contribuciones pueda instaurar el procedimiento administrativo que mejor convenga.

Las facultades de la autoridad si bien en el cuadro se expresa el tipo de facultad, ya sea de campo o de oficina, todas se deben de notificar al contribuyente, obligado solidario o terceros, por lo tanto se requiere forzosamente acudir al domicilio del mismo.

El ejercicio de facultades se debe comenzar inmediatamente que se tiene conocimiento de la omisión del pago de contribuciones pues se cuenta con un padrón catastral y con la base de datos de los contribuyentes al corriente de obligaciones, debiendo planificar la estrategia de fiscalización adecuada a las necesidades del Municipio.

La estrategia debe ser personalizada al municipio, así como también la etapa de instrumentación, pues no es lo mismo fiscalizar en zonas populares, residenciales o zonas rojas, que en las zonas centro, comunales, etc., por ello siempre es recomendable estudiar bien el padrón catastral y las zonas que componen el municipio pues de la planificación se deriva la mejor elección del procedimiento administrativo, y así el éxito del aumento de la recaudación.

Aumentar la recaudación es posible, la legislación lo permite, solo se debe hacer con apego a la ley y mucha voluntad, pues se requiere una administración tributaría fuerte, por lo menos con recursos humanos necesarios para desempeñar una función más que es la fiscalización.

3.1.3.1.Procedimiento Administrativo de Ejecución

Dentro de la fiscalización o ejecución de las facultades de la autoridad puede culminar el procedimiento administrativo en la determinación de un crédito fiscal, entiéndase por crédito fiscal toda contribución que por ley le corresponde percibir al municipi[49] .

Una vez determinada la omisión del cumplimiento de los contribuyentes y haber determinado en cantidad liquida la contribución, se debe notificar de manera personal dicha resolución[50], por ser un acto impugnable, en caso de no existir un cumplimiento espontaneo por parte del contribuyente al pago de la contribución omitida, el municipio puede utilizar los medios coercitivos establecidos en el artículo 376 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, es decir, instaurar el procedimiento administrativo de ejecución.

La autoridad municipal puede exigir el pago de los créditos fiscales que no sean garantizados o cubiertos en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación[51], el cual se divide en tres etapas, y lo lleva a cabo el ejecutor designado para ello, como se muestra en el siguiente cuadro.

Procedimiento Administrativo de Ejecución	
Etapa	**Consiste**
1	Se hace del conocimiento al contribuyente o quien entienda la diligencia, en caso contrario se fija por instructivo el mandamiento de ejecución debidamente fundado, motivado y firmado.
2	se requiere del pago y en caso de no acreditar haber hecho el pago se procede a la siguiente etapa.
3	Se designan testigos y se solicita señalar bienes susceptibles de embargo y en caso de ser contribuciones en materia inmobiliaria se embargará el bien inmueble.

Cuadro 5. Elaboración propia de conformidad con los artículo 378, 379, 381 y 384 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Tanto el ejercicio de facultades de la autoridad y, en caso de continuar los contribuyentes en omisión, el procedimiento administrativo de ejecución es el medio por el cual los municipios deben velar los interés de la hacienda pública, pues los créditos fiscales son los ingresos que por ley le corresponden percibir al municipio en un ejercicio fiscal para sufragar el gasto público.

Hasta aquí el desarrollo conceptual de los temas trascendentales en materia de ingresos para comprender el comportamiento de la recaudación de ingresos municipales, para continuar el desarrollo del comportamiento de la recaudación de ingresos del periodo 2010 al 2018.

49 Cfr. Op. Cit. Artículo 15, Código Financiero.
50 Cfr. Artículo 25 fracción I, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
51 Cfr. Op. Cit. Artículo 376, Código Financiero.

Capítulo 4

Administración y Sistema Tributario

4.1.Administración Tributaria

Como hemos visto en el presente al municipio se le acota su autonomía, por lo que a ingresos se refiere, pues el Congreso Local deberá autorizar los ingresos a percibir durante el ejercicio fiscal, no obstante el ente tiene la obligación de supervisar dicho rubro, es decir, la recaudación y administración de los recursos, además para el caso de alguna omisión o acción por parte de los servidores públicos pueden caer en responsabilidad administrativa o penal.

La tesorería municipal tiene a su cargo, entre otras, la recaudación de los ingresos municipales tal y como lo establece el artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En este sentido, la tesorería municipal es la encargada de la obtención, supervisión y el proyecto de la ley de ingresos municipal, pero para efectos del presente no basta con saber lo referente a lo establecido en las normas sino resulta necesario conocer materialmente quienes desempeñan dichas tareas, esto es, dentro del municipio quien se encarga de la obtención, supervisión y el proyecto de ingresos, pues hasta ahora únicamente sabemos que es obligación de la tesorería municipal pero en el día a día y para la rendición de cuentas son varias las unidades administrativas a cargo.

La federación, entidades federativas y municipios, cuentan orgánicamente con distintas unidades administrativas encargadas de realizar todas las actividades en materia de ingresos, esto es, la obtención, administración, aplicación de normas, supervisión, fiscalización, entre otras, dichas actividades se conocen como administración tributaria o fiscal, dependiendo del autor, la administración tributaria desde el punto de vista orgánico de la administración pública se denomina como:

> … el conjunto de los órganos de la administración pública encargados de la planeación, recaudación, control de los ingresos fiscales, y, en general, de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes fiscales[52].

Se observa la importancia de la administración tributaría al ser el conjunto de órganos encargados de procesar todo lo concerniente a los ingresos de los municipios.

Por otro lado, el Diccionario Jurídico Mexicano, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, contempla el término administración fiscal el cual significa:

> **ADMINISTRACIÓN FISCAL.** I. Desde el punto de vista organizativo, la administración fiscal es el conjunto de órganos de la administración pública encargados de la planeación, recaudación y control de los ingresos fiscales.

52 Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Guía de estudio , el cual es visible en el link: https://marcolegorg.files.wordpress.com/2018/10/guia-tributaria-sat.pdf, consultado el 20/07/2019.

Esta administración se encarga de aplicar las leyes fiscales, y de ejercer el poder fiscal del Estado, inscrito en el principio de legalidad, característico del Estado de derecho.
II. …[53]

Al igual que el término administración tributaria definida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no difiere en cuanto a su significado de administración fiscal, definida por el Diccionario especializado, antes mencionado, todo lo contrario, se complementan al precisar al final que la administración fiscal o tributaría ejerce el poder fiscal del Estado, también conocido en otras obras como potestad tributaria del estado.

En este orden y para efecto del presente la administración tributaría es el conjunto de órganos de la administración pública municipal encargados de la planeación, recaudación, control de los ingresos del municipio y del ejercicio del poder tributario del Municipio.

Para efecto de conocer dentro de la administración pública municipal los órganos encargados de la planeación, recaudación, control de ingresos y ejercicio del poder tributario del Municipio, es necesario identificar la administración tributaria del orden de gobierno federal y estatal, para después abordar de manera particular el municipio.

En el orden de gobierno federal queda más que clara como se compone la administración tributaría del país, la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 31 fracciones II, III, IX, X, XI, XII y XIII, establece como encargada de los asuntos en materia fiscal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al tener el despacho de la proyección y coordinación de los ingresos de la federación, estudiar y formular las leyes en materia fiscal y de ingresos, establecer la política de estímulos fiscales, establecer los precios de los derechos, aprovechamientos y contribuciones de mejora, con apoyo de las secretarías competentes, cobrar las contribuciones, representar a la federación en controversistas fiscales y organizar los servicios aduaneros y de inspección[54].

De las tareas antes descritas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con un desconcentrado, denominado Servicio de Administración Tributaría el cual en su artículo 2 de la Ley del Servicio de Administración mencionada, le encomienda la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, por lo tanto será el encargado de la recaudación, fiscalización y evaluación de la política fiscal del gobierno federal[55].

Por lo que hace al gobierno del Estado de México, el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece como autoridad encargada de la administración tributaría de la hacienda pública del Estado a la Secretaría de Finanzas pues elabora y propone las leyes, reglamentos, entre otros, para la actividad fiscal y tributaría, recauda las contribuciones, vigila su cumplimiento, ejerce facultades de cobro coactivo, el

53 Op. Cit. Diccionario jurídico mexicano, tomo A-C, pág. 125.
54 Cfr. Artículo 31, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
55 Cfr. Artículo 2, Ley del Servicio de Administración Tributaría.

padrón de contribuyentes, entre otros temas en materia fiscal[56]. A diferencia del orden de gobierno federal y al estar encargado solo de la administración de una entidad federativa, la administración tributaría del Estado de México aún no es tan compleja o puede ser el tipo de política fiscal vigente, o por el contrario, debido a la eficiencia del Estado solo una institución se encuentra encargada de la recaudación, proyección, fiscalización, cobro coactivo y evaluación de la política fiscal y tributaría, esto es la Secretaría de Finanzas.

Ahora bien, por lo que hace a los municipios, ya establecimos que orgánicamente la administración tributaria es el conjunto de órganos encargados de la planeación, recaudación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario, así como también abordamos un poco de la organización administrativa en el orden de gobierno federal y estatal, en el primero son dos instituciones importantes y en el segundo la secretaría de finanzas se encarga de todas las actividades, pero en el municipio la circunstancias son totalmente distintas.

La circunstancias distintas radican en la complejidad del Municipio del Estado de México, si bien es cierto el encargado de la administración de la hacienda pública municipal es la tesorería municipal por excelencia, también es bueno mencionar que no toda la responsabilidad recae en ella, tal y como se demostrará de la legislación vigente, además, la administración tributaria municipal obedece a la complejidad, organización de la administración pública, recursos materiales y humanos de 125 municipios, que si bien los principios de la administración tributaria son los mismos para todos, también lo es que debido a las particularidades el resultado de alcanzar los objetivos; la planeación, supervisión, control de ingresos y el ejercicio del poder tributario del municipio, varían uno de otro.

Para demostrar lo antes mencionado es necesario revisar el marco legal donde se encuentra regulada los titulares de las materias encargadas por parte de la administración tributaria del Municipio del Estado de México, comenzando con los artículos 48 y 95 de la ley orgánica municipal del Estado de México, donde se encuentran contenidas las atribuciones de los presidentes y tesoreros municipales.

El presidente municipal por ser el titular del poder ejecutivo municipal y la administración pública municipal tiene las atribuciones rectoras en materia hacendaria, por importancia para la presente, consisten en:

> …
> IX. Verificar que la recaudación de las contribuciones y demás ingresos propios del municipio se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables;
> X. Vigilar la correcta inversión de los fondos públicos;
> XI. Supervisar la administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación adecuados de los bienes del municipio;
> …[57]

56 Cfr. Artículo 23, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
57 Artículo 48, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Las tres fracciones hablan de la obligación del presidente municipal para supervisar la recaudación de ingresos, la correcta inversión de recursos, así como la administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación adecuados de los bienes del municipio.

Por lo que hace a la ejecución de tareas de la hacienda pública municipal y de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica antes mencionada, para el estudio y planeación de las distintas actividades de la administración pública municipal se deben contar con ocho dependencias, a saber; secretaría del Ayuntamiento, tesorería municipal, catastro municipal y la unidad municipal de protección civil, además de las direcciones de obras públicas, desarrollo económico, desarrollo urbano y ecología.

En el artículo 93, 94, 95 y 96 de la ley orgánica multicitada, se establece el régimen administrativo de la tesorería municipal, la función, obligaciones, atribuciones y los requisitos para ser tesorero municipal.

En el artículo 95 arriba citado, se enlistan las funciones o atribuciones más importantes de la tesorería municipal en el Estado de México, las cuales podemos identificar por tipo de función que cumplen dentro de la administración tributaria.

Núm.	Atribución	Tipo
1	Administrar la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.	Supervisión, planeación, recaudación, control de ingresos y ejercicio del poder tributario.
2	Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables y, en su caso, aplicar el procedimiento administrativo de ejecución en términos de las disposiciones aplicables.	Recaudación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.
3	Imponer las sanciones administrativas que procedan por infracciones a las disposiciones fiscales.	Supervisar, recaudar, controlar los ingresos y el ejercicio del poder tributario.
4	Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios.	Supervisar, recaudación y del ejercicio del poder tributario.
5	Proporcionar oportunamente al ayuntamiento todos los datos o informes que sean necesarios para la formulación del Presupuesto de Egresos Municipales, vigilando que se ajuste a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables.	Planeación.
6	Presentar anualmente al ayuntamiento un informe de la situación contable financiera de la tesorería municipal.	Supervisión y planeación.
7	Proporcionar para la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipales la información financiera relativa a la solución o en su caso, el pago de los litigios laborales.	Planeación y recaudación.

Núm.	Atribución	Tipo
8	Diseñar y aprobar las formas oficiales de manifestaciones, avisos y declaraciones y demás documentos requeridos.	Planeación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.
9	Participar en la formulación de Convenios Fiscales y ejercer las atribuciones que le correspondan en el ámbito de su competencia.	Supervisar, planeación, recaudación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.
10	Proponer al ayuntamiento la cancelación de cuentas incobrables.	Supervisar y control de ingresos.
11	Custodiar y ejercer las garantías que se otorguen en favor de la hacienda municipal.	Recaudación y control de ingresos.
12	Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal.	Planeación y del ejercicio del poder tributario.
13	Intervenir en la elaboración del programa financiero municipal.	Supervisar, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.
14	Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes.	Planeación, recaudación y control de ingresos.
15	Ministrar a su inmediato antecesor todos los datos oficiales que le solicitare, para contestar los pliegos de observaciones y alcances que formule y deduzca el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Cumplimiento de normas fiscales.
16	Solicitar a las instancias competentes, la práctica de revisiones circunstanciadas, de conformidad con las normas que rigen en materia de control y evaluación gubernamental en el ámbito municipal.	Supervisar.
17	Glosar oportunamente las cuentas del ayuntamiento.	Recaudación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.
18	Contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidad que haga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información que éste requiera, informando al Ayuntamiento.	Cumplimiento de normas fiscales.
19	Expedir copias certificadas de los documentos a su cuidado, por acuerdo expreso del Ayuntamiento y cuando se trate de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	Supervisar, planeación, recaudación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.
20	Recaudar y administrar los ingresos que se deriven de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación; los relativos a las transferencias otorgadas a favor del Municipio en el marco del Sistema Nacional o Estatal de Coordinación Fiscal, o los que reciba por cualquier otro concepto; así como el importe de las sanciones por infracciones impuestas por las autoridades competentes, por la inobservancia de las diversas disposiciones y ordenamientos legales, constituyendo los créditos fiscales correspondientes.	Planeación, recaudación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.

Núm.	Atribución	Tipo
21	Dar cumplimiento a las leyes, convenios de coordinación fiscal y demás que en materia hacendaria celebre el Ayuntamiento con el Estado.	Planeación, recaudación, control de ingresos y del ejercicio del poder tributario.
22	Entregar oportunamente a él o los Síndicos, según sea el caso, el informe mensual que corresponda, a fin de que se revise, y de ser necesario, para que se formulen las observaciones respectivas	Cumplimiento de normas fiscales.

Cuadro 6. Elaboración propia con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios.

Como se puede observar la tesorería municipal al ser la unidad administrativa encargada de la hacienda pública municipal se centra la administración tributaria, pero no es la única unidad que tiene injerencia en el mismo.

El artículo 96 Bis fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece la obligación de administrar y ejercer de manera conjunta con la tesorería municipal, en el ámbito de su competencia, los recursos destinados a la obra pública, dicha atribución le pertenece al director de obras públicas o su equivalente.

El catastro municipal si bien no desempeña actividades en materia de la hacienda pública, la realidad es que la recaudación de ingresos depende del desempeño de catastro y en la práctica se nota aún más la importancia pues siempre existe una estrecha relación en el área de la tesorería municipal y catastro, pues para recaudar las contribuciones en materia inmobiliaria es necesario contar con un padrón catastral actualizado y en constante depuración, es por ello que en el presente se considera en el subtema de hacienda pública municipal. El área de Catastro no contempla su existencia en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México como unidad administrativa, pero si lo hace el Código Financiero del Estado de México y Municipios, al dedicarle el legislador y el ejecutivo estatal, la normatividad necesaria para cumplir con las funciones del catastro, así como su personificación.

El título quinto, denominado, del Catastro del Código Financiero del Estado de México y el libro decimo del Código Administrativo del Estado de México, define, constituye, dota de atribuciones, describe sus funciones y explica el catastro en su parte general, mientras el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado Del Catastro, de manera más particular establece los principios, requisitos, formas y procedimientos para prestar sus servicios.

Por último, el Manual Catastral del Estado de México, regula los procedimientos de aspectos técnicos para la prestación de los servicios catastrales y de esa manera supone mayor certidumbre jurídica para contar con una base de datos plenamente ajustada a la realidad del municipio.

Catastro se considera al sistema de información territorial, es una base de datos del Municipio donde se registran todas las actividades del suelo con el propósito de integrarlo, conservarlo y mantenerlo siempre actualizado[58].

La base de datos se denomina padrón catastral, consiste en el inventario analítico, contiene datos técnicos y administrativos de los inmuebles, así como el conjunto de registros geográficos, gráficos, estadísticos, alfanuméricos y de todos los que resulte de las actividades catastrales[59].

Actividad catastral la realiza el catastro para identificar, inscribir, controlar y valuar los inmuebles dentro del municipio, manteniendo las características cualitativas y cuantitativas de los mismos[60], los cuales se llevan de acuerdo con lo establecido en el:

- Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México,
- denominado “De la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México”.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Manual Catastral del Estado de México.

En dichos ordenamientos se encuentran los requisitos, procedimiento, costos y documentos a obtener cuando el catastro presta un servicio, dentro de las actividades catastrales, se encuentran:

- Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y expedición de certificaciones y constancias, en el ámbito de su competencia.
- Asignación y registro de clave catastral.
- Topografía, levantamientos topográficos catastrales, dibujo y cartografía digital.
- Valuación Catastral y actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, códigos de clave de calle, nomenclatura y valores unitarios de suelo y construcciones.
- Actualización del registro grafico en medio digital.
- Actualización y depuración del registro alfanumérico.
- Operación del Sistema de Información Catastral[61].

El catastro es parte fundamental del Municipio al ser el registro de cada inmueble dentro de un municipio y sobre el todo determinar el valor de un Municipio a partir del valor catastral de cada vivienda, lo anterior en virtud de tener a cargo las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

58 Cfr. Artículo 168 párrafo primero, Código Financiero del Estado de México y Municipios
59 Cfr. Artículo 168 párrafo segundo y 180, op. Cit.
60 Cfr. Artículo 168 párrafo tercero, op. Cit.
61 Artículo 5, Reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios, denominado “del catastro”.

Catastro				
Núm.	Pregunta	Respuesta	Fundamento	Norma
1	¿qué es el catastro?	Como actividad es el sistema de información territorial del Municipio. Como parte orgánica del Ayuntamiento es el área encargada de identificar, inscribir, controlar y valuar los inmuebles dentro del municipio, manteniendo las características cualitativas y cuantitativas de los mismos, para tener un padrón catastral ajustado con la realidad del Municipio.	Artículo 168	Código Financiero del Estado de México y Municipios
2	¿quiénes son las autoridades en materia de catastro?	El gobernador del Estado de México, secretario de finanzas, director general del IGECEM, y en el Municipio es el ayuntamiento y el servidor público que esté designe como titular del área de catastro, quien deberá estar debidamente certificado por la autoridad competente.	Artículo 196	Código Financiero del Estado de México y Municipios
3	¿qué atribuciones y obligaciones tiene?	Son 29 atribuciones las cuales se encuentran contenidas en el Código Financiero del Estado.	Artículo 171	Código Financiero del Estado de México y Municipios
4	¿cuál es su propósito?	Administrar, supervisar y actualizar el sistema de información catastral, a través de las actividades catastrales.	Artículo 168	Código Financiero del Estado de México y Municipios
5	¿cómo repercute en los ingresos de un municipio el área de catastro?	Los ingresos municipales de mayor trascendencia son derivados de la propiedad inmobiliaria por lo que contar con un padrón catastral actualizado y dinámico permite tener la certeza de que los impuestos se están recaudando conforme lo establece la ley.	Artículos 107, 113, 185, 197 y 198	Código Financiero del Estado de México y Municipios

Cuadro 7. Elaboración propia con información establecida en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Ahora, la Ley de planeación del Estado de México y Municipios tiene por objeto, entre otros, normar el sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de

México y Municipios, así como la coordinación de acciones en materia de planeación entre la entidad federativa y los municipios, para ello los municipios, en materia de planeación, fiscalización y control del ingreso, deben realizar un presupuesto de egresos, dicho presupuesto se debe elaborar conjuntamente con la unidad de información, planeación, programación y evaluación[62], la cual debe establecer el presidente municipal o en caso de no existir el área, los servidores públicos serán los responsables de realizar las funciones establecidas en la ley[63].

El presupuesto si bien es cierto es un instrumento donde se refleja el ejercicio del gasto, también lo es que la parte más importante para proyectarlo es saber cuánto ingreso se recaudará durante el ejercicio fiscal, además de que la propia legislación obliga a realizar el presupuesto de manera conjunta, por esta razón la unidad de información, planeación, programación y evaluación se encuentra dentro de la administración tributaría municipal.

Ahora bien, dentro de la administración tributaría municipal se encuentra también el cumplimiento en normas fiscales, las cuales se abordarán en el titulo denominado sistema tributario.

La administración tributaría municipal se compone del presidente municipal, tesorería municipal, catastro, obras públicas y la unidad de información, planeación, programación y evaluación, todas se encuentran alineadas, por lo que a ingresos se refiere, mientras en materia local, el Gobernador, la Secretaría de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de México, quienes a su vez, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y desde luego con la misma presencia e importancia, con el Servicio de Administración Tributaría, como ente desconcentrado.

4.2. Sistema Tributario

El Sistema Tributario se encuentra estrechamente relacionado con la administración tributaria, pero la diferencia significativa consiste en que el primero surge y se encuadra en la normatividad de la materia, pues en ella se encuentra el sentir del Estado y el medio para actuar, es decir para desarrollar las actividades encomendadas al conjunto de órganos de la administración tributaria, y así, llevar acabo el ejercicio del poder tributario, la planeación, recaudación, fiscalización para el gasto público.

Para sostener el argumento arriba descrito es necesario partir de la definición de sistema tributario, para ello consideró las definiciones de distintos autores, de la materia, pero antes de exponer las mismas y tener el panorama completo de lo que es el sistema tributario del país, veamos que se entiende por sistema:

62 Cfr. Artículo 1, 2 y 20 fracción III, Ley de planeación del Estado de México y Municipios.
63 Cfr. III. 1, número 1, Lineamientos para la integración del presupuesto de egresos municipal, manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio 2019, publicado en la gaceta de gobierno del estado de México el 06 de noviembre de 2018.

> sistema. M 1. Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí. II…[64]

Sistema, nos dice la Real Academia Española, es el conjunto de reglas o principios sobre una materia, en este caso debemos abordarlo desde el contexto en materia fiscal como atañe a la presente, por lo que sistema tributario significa:

> sistema. … II. 7. Ling. Conjunto estructurado de unidades relacionadas entre sí que se definen por oposición; …[65]
> II - tributario. M. Ordenación del conjunto de los impuestos conforme a ciertos principios como el de igualdad, finalidad redistributiva de las rentas, carácter progresivo, etc.

Y tributario siempre será todo lo referido a tributo, tributar o enterar, es decir todo lo relacionado en materia de contribuciones para sufragar el gasto público:

> tributo. 1. Cantidad que se tributa. … 3. Carga continua u obligación que impone el uso o disfrute de algo. II 4. Der. Obligación dineraria establecida por ley, cuyo importe se destinan al sostenimiento de cargas públicas[66].

De manera complementaria el Diccionario Jurídico Mexicano, nos dice que se entiende por tributo:

> TRIBUTO. I. El término tributo proviene de la voz latina tributum, de contenido histórico, que significaba toda la contribución que el gobierno exigía por capitación para sostener las obligaciones del Estado y se llamaba así porque entre los romanos se repartía o pedía por tribus: tribumtique a singulis familiarum capitibus exigitur.
> …
> III. En la ciencia jurídica se usa de forma indistinta las voces contribución y tributo. Usando dichas categorías jurídicas como el género de los créditos fiscales, …[67]

Sistema tributario es el conjunto de principios y ordenamientos legales con los cuales el Estado ejerce su poder tributario para absorber todos los gastos de este, durante un ejercicio fiscal.

Ahora bien, conforme a lo planteado hasta ahora es lo que entendemos por sistema tributario pero los especialistas en la materia van más allá de lo dicho, por ejemplo, Fernando Sainz de Bujanda entiende por sistema tributario:

64 Op. Cit. Diccionario esencial de la lengua española, palabra sistema.
65 Op. Cit.
66 Op. Cit. Diccionario esencial de la lengua española, palabra tributo.
67 Op. Cit., Diccionario Jurídico Mexicano, tomo P-Z, pág. 3816.

> Comprende al conjunto de normas jurídicas que disciplinan la actividad administrativa instrumental que tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las relaciones tributarias sustantivas y las que surgen entre la administración pública y particulares como consecuencias del desenvolvimiento de esta actividad[68].

Por otro lado, Luis Humberto Delgadillo, expone que el sistema tributario es:

> … aquel conjunto de materias exclusivamente relativas a la actuación del Estado en uso del poder de imposición, esto es, el de crear tributos, ingresos públicos coactivamente exigibles de los particulares, y a su actuación, en tanto fisco, o sea ente recaudador de los tributos establecidos[69].

Las definiciones nos ayudan a fortalecer el concepto de sistema tributario, debiendo entender para el presente como el conjunto de principios en materia fiscal, así como todos los ordenamientos legales en materia ingresos, esto es el ejercicio del poder tributario, planeación, recaudación, fiscalización y cobro coactivo para obtener los recursos necesarios para el Estado.

Ahora, es necesario poner cara y nombre al sistema tributario, comenzando por los principios de la materia.

El sistema tributario está limitado por una serie de principios establecidos en la CPEUM, a saber, los más importantes:

Núm.	Principio Constitucional	Concepto	Fundamento de la CPEUM
1	Legalidad	Los actos de autoridad deberán estar fundados y motivados, las visitas deberán para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales, sin una norma legal no habrá obligación a contribuir o tolerar la imposición, así como la obligación de contribuir al gasto público federal, estatal y municipal.	14 párrafo segundo y tercero, 16 antepenúltimo párrafo y 31 fracción IV
2	Proporcionalidad y equidad	La obligación de contribuir debe ser proporcional al patrimonio del contribuyente, así como también debe ser general para todos los que se encuentren en las mismas conductas gravadas, y también se prohíbe la doble tributación.	31 fracción IV
3	Destino de los gastos	Todos los ingresos por concepto de contribuciones sean para el gasto público del orden de gobierno al que corresponda.	31 fracción IV

68 RAFAEL, Lara Dorantes, Revista del instituto de investigaciones jurídicas de puebla, cita al autor en el trabajo de investigación titulado la recaudación tributaria en México, también se puede visualizar en: ,pág. 138.
69 Ibid., pág. 139.

Núm.	Principio Constitucional	Concepto	Fundamento de la CPEUM
4	Igualdad y prohibición de leyes privativas	Igualdad entre los contribuyentes que se encuentren en las mismas conductas generadoras de la contribución y todas las leyes deberán ser de aplicación abstracta y generales.	13
5	Prohibir el libre derecho de profesión	A nadie se le podrá prohibir dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo, en el caso en particular ninguna ley en materia fiscal deberá gravar los productos de manera excesiva.	5
6	Prohibición de la retroactividad	En materia fiscal solo se habla de hechos realizados y no así de derechos adquiridos al causar alguna contribución.	14 primer párrafo
7	Garantía de audiencia	Los ciudadanos pueden ser oídos por el poder legislativo antes del voto para validar alguna ley y después de promulgada y reunir los requisitos procesabilidad podrán impugnarla en caso de no ajustarse a algún principio constitucional.	14 segundo párrafo
8	Petición	Los contribuyentes podrán realizar peticiones a las autoridades fiscales, quienes tendrán la obligación de responder en un breve tiempo.	8
9	Prisión por deudas fiscales	Se debe entender al contrario del sentido establecido en artículo pues nadie podrá ser aprisionado por deudas de carácter civil, pero todas las demás deudas quedan excluidas, dentro de la excepción se encuentran los créditos fiscales.	17 último párrafo
10	Confiscación de bienes	Para el pago de multas o impuestos se podrán aplicar los bienes de las personas.	22
11	Costas judiciales	El servicio de justicia será gratuito.	17 segundo párrafo
12	Prohibición de exenciones de impuestos	No se podrá exentar del pago de impuestos a una persona, y solo se toleran la exención de impuestos en los términos que fijen las leyes.	28 primer párrafo
13	Prohibición a la libre circulación y tránsito de mercancías.	Queda prohibido gravar el comercio y consumo nacional o extranjero dentro del territorio por parte de las entidades federativas.	117 fracción V
14	Acceso a la justicia	La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá intervenir cuando se violen garantías individuales.	103 y 107

Cuadro 8. Elaboración propia.

En la CPEUM se encuentran 14 principios en materia fiscal o tributaria, de los cuales el Estado, ya sea gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal, debiendo considerarlo en su política e instrumentación.

Una vez establecidos los principios en materia fiscal es necesario identificar la legislación en materia municipal, por trascendencia al presente, que rige a los municipios para llevar a cabo la recaudación, fiscalización, control de ingresos y planeación de ingresos, siendo 40 ordenamientos vigentes reguladores de las actividades antes mencionadas y se clasifican en las dos tablas siguientes.

Legislación constitucional, general y federal		
Núm.	**Norma**	**Aplicabilidad en municipios**
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Principios constitucionales; legalidad y obligación de contribuir al gasto público de los Municipios.
2	Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal	Proyección de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal vigente.
3	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Se establece la obligación de publicar la calendarización de los gastos para los municipios y los controles a los cuales serán sujetos dichos ingresos al ejercerlos por parte de los municipios.
4	Ley de Coordinación Fiscal	Establece los principios, metodología, porcentajes e integración del sistema Fiscal con las entidades y municipios, así como también las participaciones y aportaciones, ingresos, que percibirán los municipios por parte de la Federación.
5	Ley del Impuesto Sobre la Renta	Establecen mecanismos de control aplicables en materia de ingresos de los municipios.
6	Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	Establece los porcentajes, condiciones y metodología para determinar la cantidad a percibir de los municipios.
7	Ley del Impuesto al Valor Agregado	Se establece la restricción para establecer contribución idéntica o análoga de las situaciones de hecho señalada por la ley para gravarlas.
8	Ley de Tesorería de la Federación	Establece requisitos para constituir las garantías del interés fiscal de los créditos fiscales impuestos por autoridades administrativas federales no fiscales, las cuales pueden exigir su cobro si se cuenta con el Convenio de colaboración correspondiente.
9	Ley Federal de los Derechos del Contribuyente	Establecen los derechos y obligaciones de los contribuyentes y las autoridades federales al practicar diligencias, en el caso de los municipios es aplicable al actuar como autoridad federal.
10	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Establece, principios y obligaciones en materia de ingresos y proyección de ingresos para los municipios.
11	Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación	Establece la obligación y formalidades para fiscalizar el ingreso federal por parte de la Auditoría Superior de la Federación.
12	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos	Establece la obligación y criterios para distribuir los ingresos recaudados para los municipios.

Legislación constitucional, general y federal		
Núm.	Norma	Aplicabilidad en municipios
13	Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Establece la manera de resarcir el daño de gravar las conductas de adquirir vehículos nuevos a las entidades federativas quienes deberán transferir un porcentaje del mismo a los municipios.
14	Ley de Instituciones de Crédito	Establece formalidades para hacer efectivos los actos dictados dentro del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
15	Ley General de Mejora Regulatoria	Establece la obligación de mejorar los servicios proporcionados por los municipios, la cual beneficia a los municipios pues al mejorar la prestación de servicios municipales, aumentara la productividad y por ende la recaudación.
16	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Establecen los principios que rigen la actuación de los Servidores Públicos y en caso de omisión se establecen las infracciones y sanciones.
17	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Establece los principios y las formas para acceder a la información pública y las excepciones a dicho principio.
18	Código Fiscal de la Federación	Establecen los principios, obligaciones, formalidades y procedimientos coactivos en materia de recaudación y fiscalización de contribuciones.
19	Código Penal Federal	Establecen los delitos cometidos por servidores públicos, se deben considerar para instaurar medidas de control al personal de ingresos y evitar actualizar algún supuesto.
20	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo	Establecen los principios, formalidades y plazos para el caso de existir algún conflicto de intereses al actuar los municipios como autoridad federal.
21	Reglamento del Código Fiscal de la Federación.	Establecen las formalidades, requisitos y plazos para el caso de constituir y resolver la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.
22	Resolución Miscelánea Fiscal	Establecen las formalidades para constituir las garantías ante los municipios, cuando actúan como autoridad federal.
23	Presupuesto de Egresos para la Federación para el ejercicio fiscal (vigente)	Se encuentran proyectadas las cantidades a favor de las Entidades Federativas y municipios del ejercicio fiscal vigente.

Cuadro 9. Elaboración propia.

En dicha tabla se reunieron 23 normas, de tipo constitucional, leyes generales, federales, reglamento y normatividad complementaria, en materia de ingresos, recaudación, planeación, fiscalización y ejercicio del poder tributario de los municipios de México.

Es necesario especificar que dicha normatividad regula las conductas del Municipio de manera general, por cuanto hace a los requisitos en la etapa de planeación, al considerar los principios y la etapa de planeación del presupuesto de ingresos, también, lo concerniente a implementar acciones para mejorar la prestación de servicios, contempla la capacidad de auditar los ingresos federales que perciba el Municipio, y regula por completo la actuación

del Municipio cuando lo hace como autoridad federal, situación que la omisión de aplicar la normatividad correcta pone en desventaja al Municipio para recaudar los créditos fiscales.

Legislación constitucional, general y federal		
Núm.	**Norma**	**Aplicabilidad en municipios**
1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Principios constitucionales; legalidad y obligación de contribuir al gasto público de los Municipios.
2	Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal (vigente)	Establece los ingresos que podrá percibir el Municipio en un ejercicio fiscal, así como también marca los limites en materia de la política en de ingresos del Municipio del Estado de México.
3	Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Establece la obligación y formalidades para fiscalizar los ingresos por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
4	Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal (vigente)	Proyección de ingresos de la entidad para el ejercicio fiscal vigente y de la cual se puede observar la cantidad por concepto de participaciones y aportaciones para los municipios.
5	Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios	Establece la obligación de mejorar los servicios proporcionados por los municipios, la cual beneficia a los municipios pues al mejorar la prestación de servicios municipales, aumentara la productiva y por ende la recaudación.
6	Ley Registral para el Estado de México	Establecen formalidades para continuar con el procedimiento administrativo de ejecución.
7	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios	Establecen los principios que rigen la actuación de los Servidores Públicos y en caso de omisión se establecen las infracciones y sanciones.
8	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Establece los principios y las formas para acceder a la información pública y las excepciones a dicho principio.
9	Código Administrativo del Estado de México	Establece atribuciones, procedimientos, autoridades y competencias en materia del catastro. Libro décimo cuarto del mismo código, denominado De la información e investigación geográfica, estadística, y catastral del Estado de México.
10	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	Establece los principios, formas, requisitos y formalidades para emitir los actos de autoridad y también para el caso de existir algún conflicto de interés.
11	Código Financiero del Estado de México y Municipios	Establecen los principios, obligaciones, formalidades y procedimientos coactivos en materia de recaudación y fiscalización de contribuciones, aplicable a todos los municipios del Estado de México.
12	Código Penal del Estado de México	Establecen los delitos en el Estado de México cometidos por servidores públicos, se deben considerar para instaurar medidas de control al personal de ingresos y evitar actualizar algún supuesto.
13	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal (vigente)	Se encuentran proyectadas las cantidades a favor de los municipios del ejercicio fiscal vigente.

Legislación constitucional, general y federal		
Núm.	Norma	Aplicabilidad en municipios
14	Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado Del Catastro	Establece los principios, requisitos, formalidades y procedimientos para la prestación de servicios en materia catastral.
15	Manual Catastral del Estado de México	Establece los procedimientos de manera puntualizada para la prestación de servicios del área del catastro municipal.
16	Convenio de Colaboración Administrativa en materia hacendaría para la recaudación, fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales, suscritos por el Gobierno del Estado de México y los municipios del Estado de México	Establece las cláusulas por las cuales el Municipio y la entidad federativa trabajaran de manera coordinada para aumentar la recaudación de ingresos del impuesto predial.
17	Convenio de Coordinación Administrativa para la Administración y cobro de las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, suscritos por el Gobierno del Estado de México y los municipios del Estado de México	Establece las cláusulas por las cuales el Municipio y la entidad federativa trabajaran de manera coordinada para cobrar las multas impuestas por autoridades federales no fiscales.
18	Publicaciones en el periódico oficial denominado gaceta del Gobierno del Estado de México, en materia de ingresos	Se publican los montos, calendarios, formulas y criterios de aplicación de las participaciones y aportaciones que reciben los Municipios durante el ejercicio fiscal.

Cuadro 10. Elaboración propia.

Por lo que hace al cuadro de arriba, se clasifica la legislación local más importante en materia de ingresos para los municipios donde se observan 18 normas, todas aprobadas y promulgadas por la Entidad Federativa.

Dentro de las normas locales se encuentran las más importantes para planear, ajustar e instrumentar las políticas de ingresos de todos los municipios, pues en ellas se establecen los requisitos, procedimientos, ingresos e instrumentos para la recaudación, tal y como se verá más adelante en cada uno de los 125 municipios.

Así es como se encuentra conformado nuestro sistema tributario en los Municipios del Estado de México, 14 principios constitucionales, que no se deben considerar como únicos pero se deben considerar como los de mayor trascendencia en materia fiscal y

41 ordenamientos legales; 23 de tipo constitucional, general, federal, reglamentaria, entre otras, y 18 ordenamientos locales, dotando a cada municipio de las herramientas necesarias para hacerse de las contribuciones que por ley le correspondan durante un ejercicio fiscal.

El sistema tributario y la administración tributaria son dos entes distintos en cuanto a su concepción pero inseparables en cuanto a su acción, necesarios el uno del otro para alcanzar el fin; la segunda deberá plantear una política ajustada al sistema tributario, considerando cada uno de los recursos económicos, humanos y materiales a la mano para llevar a cabo una adecuada recaudación a través de la fiscalización y en caso de continuar en el incumplimiento por parte de los contribuyentes ejercer las facultades de cobro coactivo para recuperar el interés fiscal de todos y cada uno de los créditos fiscales, ajustados al marco jurídico, todo bajo el ejercicio de la potestad tributaria de la federación, del estado y, la más importante en el presente, de los municipios.

Capítulo 5

Recaudación municipal 2010-2018

5.1. Recaudación municipal del Estado de México 2010-2018

Ahora bien, con todos y cada uno de los elementos antes vistos se tiene un panorama de cómo los municipios recaudan y sobre todo quienes son los entes encargados de dicha actividad, por lo tanto, antes de pasar a los históricos de cada municipio, y contar con más herramientas, en la siguiente figura se muestra un organigrama de la Tesorería municipal, el cual es esencial para llevar sus actividades y la complejidad del mismo dependerá de cada municipio.

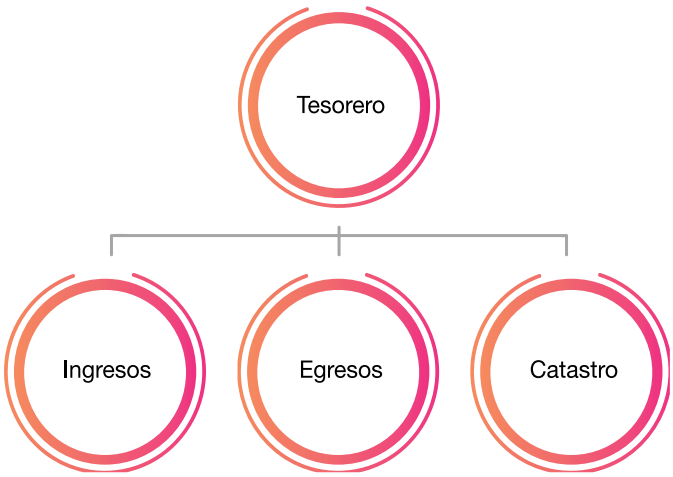

Figura 1. Elaboración propia.

En la figura 1, se muestra las unidades administrativas esenciales para que una tesorería pueda funcionar. En catastro se realiza la actualización, administración y bajas dentro del padrón catastral, en el área de egresos se llevan a cabo las actividades de contabilidad, presupuesto, pagos, programas federales y estatales, así como nomina, finalmente, por lo que se refiere al área de ingresos, se encuentran las cajas, servicio al público, fiscalización, notificadores, ejecutores, asesoría fiscal a los contribuyentes, entre otras actividades.

El número de servidores públicos depende de cada municipio, así como el número de unidades administrativas en cada tesorería pues es importante mencionar que la responsabilidad es la misma en cualquier municipio, es decir, los 125 municipios realizan la misma actividad y por ende la responsabilidad es la misma, la única variación es el presupuesto y la cantidad de trabajo.

Derivado de lo anterior no podemos prejuzgar que los mejores municipios son los que más cantidades en dinero recaudan año con año, para saber quiénes son mejores recaudadores es necesario saber por municipio cuantos contribuyentes tienen, después saber el número de contribuyentes cumplidos, después el número reducirá y de ese residuo saber el grado de omisión, es decir, el número de contribuyentes que van cumpliendo parcialmente y saber el número de omisos totalmente de todas sus obligaciones.

Así, para tener un panorama de la recaudación en general de los 125 municipios del Estado de México se realizó una consulta a través del sistema conocido como SAIMEX, por sus siglas, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, donde se solicitó por municipio lo siguiente:

1. Los formatos para proporcionar cifras de recaudación mensual de enero a diciembre de impuesto predial y de agua, de los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

La razón de solicitarlo es para conocer el número de claves catastrales, el porcentaje de recaudación y los montos recaudados durante el ejercicio fiscal.

2. Los informes de recaudación mensual de impuesto predial y de agua, del ejercicio fiscal 2019, del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio.

También se solicitó los que va del año 2019, para saber el comportamiento actual.

3. El padrón catastral donde se indique: clave catastral, valor catastral, construcción, monto del impuesto predial a cargo 2019, código del área homogénea, se indique a partir de qué año tiene adeudo, en caso de tener adeudo de impuesto predial desglosar por año el monto del impuesto a cargo.

Se solicitó el padrón catastral para conocer el número de contribuyentes en materia de impuestos y el rezago en materia de impuesto predial, por ser el impuesto de mayor importancia en casi los 125 municipios.

4. Indique si existen ejidos, propiedad comunal o propiedad social dentro del municipio, en caso de ser así cuantas zonas y cuales zonas catastrales son.

Solicitud importante para conocer el grado de presencia en un municipio pues en ocasiones existe un desconocimiento por parte de los poseedores de dicho sector y es importante como gobierno municipal no excluirlo para regularizar ciertas características a lo largo del tiempo y evitar un problema en el corto plazo pues el avance de la mancha social crece y por ende se debe regularizar.

5. Indique si existen fraccionamientos o conjuntos habitacionales dentro del Municipio, en caso de ser así cuantas zonas y cuales zonas catastrales son.

La solicitud se realizó pues los municipios con proyectos inmobiliarios suben sus recursos propios y obligaciones para prestar servicios públicos, por ello era necesario saber si tenían proyectos para considerarlo en la captura de la base de datos de recaudación.

6. Indique si existen zonas industriales dentro del Municipio, en caso de ser así cuantas zonas y cuales zonas catastrales son.

Se realiza la solicitud para tener un panorama de la eficiencia recaudatoria y tener mayores elementos para explicar el comportamiento de la recaudación.

7. Indique si celebró convenio de colaboración Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales.

El convenio de colaboración es una herramienta para aumentar la recaudación del impuesto predial y por ende es importante conocer si cuentan con el convenio y poder considerarlo en el análisis.

8. En caso de haber celebrado el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial y sus Accesorios Legales, indique a partir de qué fecha el Municipio lo suscribió y cuentas veces lo ha renovado y en que fechas.

Para tener los elementos completos se solicitaba indicar cuantas veces lo ha renovado y conocer alguna revocación del convenio.

9. Cuantos créditos fiscales ha determinado y notificado de manera mensual el Municipio desde enero 2009 a junio 2019, así como también indique de los créditos fiscales cual es la naturaleza del mismo, es decir, son por conceptos de omisión de impuesto de traslado de dominio, licencia, impuesto predial, etc.

El dato es necesario para saber el volumen de acciones de fiscalización, pero sobre todo saber si han realizado alguna actividad de supervisión tan común como un determinante de crédito fiscal.

10. Indique el número de créditos fiscales impugnados por parte de los contribuyentes, durante el periodo de enero 2009 a junio 2019, y desglosarlos por mes.

Se solicito para conocer el grado de impugnaciones existentes a la política fiscalizadora del municipio.

11. Indique si los créditos fiscales impugnados continúan en trámite o ya se dictó sentencia y ya se encuentran firmes.

Conocer el lapso de la instrumentación de la política fiscalizadora.

12. Cuantos Procedimientos Administrativos de Ejecución ha implementado en el año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y al mes de junio del 2019 y cuál fue la obligación omitida por parte de los contribuyentes.

Conocer si el municipio ha instaurado sus facultades de cobro coactivo y a partir de qué año.

13. Indique el número de Procedimientos Administrativos de Ejecución impugnados por parte de los contribuyentes, durante el periodo de enero 2009 a junio 2019, y desglosar el número por mes.

Al igual que en los casos anteriores, saber el lapso de los procedimientos administrativos de ejecución.

14. Cuantos embargos se encuentran inscritos en los diversos padrones de bienes muebles o inmuebles de las autoridades correspondientes.

Conocer la etapa de los procedimientos administrativos de ejecución instaurados por los municipios.

15. Estado analítico de ingresos presupuestales integrado del periodo enero a diciembre de los ejercicios fiscales 2009 a junio de 2019.

Conocer el comportamiento mensual de la recaudación para identificar algunos fenómenos que expliquen el comportamiento de la recaudación.

16. Reporte de cobranza mensual del periodo enero a diciembre de los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y al mes de junio del 2019.

Lo solicitud es para identificar fenómenos recaudatorios que se presentan en el comportamiento de la misma.

De esta manera se contaban con los elementos necesarios para elaborar la base de datos, identificar el grado de fiscalización de cada municipio y conocer la recaudación, en un lapso de tres periodos de gobierno municipal distintos.

Finalmente, la solicitud de información enviada a los 125 municipios, ciento dos municipios atendieron la misma, el resto, veintitrés, no dieron contestación alguna durante la elaboración del presente.

Debido a las inconsistencias de la información no se elaboró la base de datos de recaudación con dicha información pues no existiría uniformidad[70] por lo tanto, la base de datos para integrar la estadística de la recaudación de ingresos de los municipios se obtuvo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, desde la página oficial, donde cualquier persona la puede consultar vía internet.

Además, el número de claves catastrales, viviendas, fecha de celebración del convenio de colaboración y demás información se obtuvo de sitios oficiales que puede ser consultados, lo anterior para tener un panorama general del municipio, pero se debe ser muy cuidadoso para considerarlos pues los levantamientos de los datos no coinciden en tiempo, esto debido a la frecuencia de cada autoridad.

Así, de manera alfabética se muestran los resultados de cada municipio del Estado de México, acompañados de breves comentarios que no se deben entender como definitivos, para ello son las gráficas y las tablas, para hacer cualquier juicio y sean base de cualquier argumento o trabajo futuro.

70 En el análisis de los municipios se remite a la información obtenida de los diferentes entes, lo anterior debido a la cantidad de hojas y evitar anexos que podrían obrar al presente, así como también para mayor comodidad.

5.1.1. Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda

Población en 2015: 66,034
Mujeres: 34,159
Hombres: 31,875[71]
Número de inmuebles en 2018: 9,042
Construidos: 3,644
Baldíos: 5,398
Valor Catastral del Municipio: $3´586,644,805[72]
Viviendas según INEGI 2010: 1,388[73]
Convenio de colaboración administrativa: si, de fecha 28/2/13[74]

Gráfica 2. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La siguiente Gráfica muestra el comportamiento de la recaudación total del municipio del ejercicio fiscal 2010 al 2018, del año 2014 y 2018, han tenido su mayor periodo de recaudación, pero la tendencia marca siempre un declive luego de subir, pero en el año 2018 ya no existen ingresos por financiamiento, lo cual es positivo, como se puede ver en la tabla.

71 Información del Consejo Estatal de Población, de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de México, en el siguiente link: http://coespo.edomex.gob.mx/informacion_municipal, consultado el 20/17/2019.
72 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en el siguiente link: http://igecem.edomex.gob.mx/productos-servicios/servicios-catastrales/claves-catastrales, consultado el 20/07/2019.
73 Ibid. en el link: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos_abiertos, consultado el 20/07/2019.
74 Información que puede ser consultada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México con la fecha señalada, en el siguiente link: http://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial, consultado el 20/07/2019.

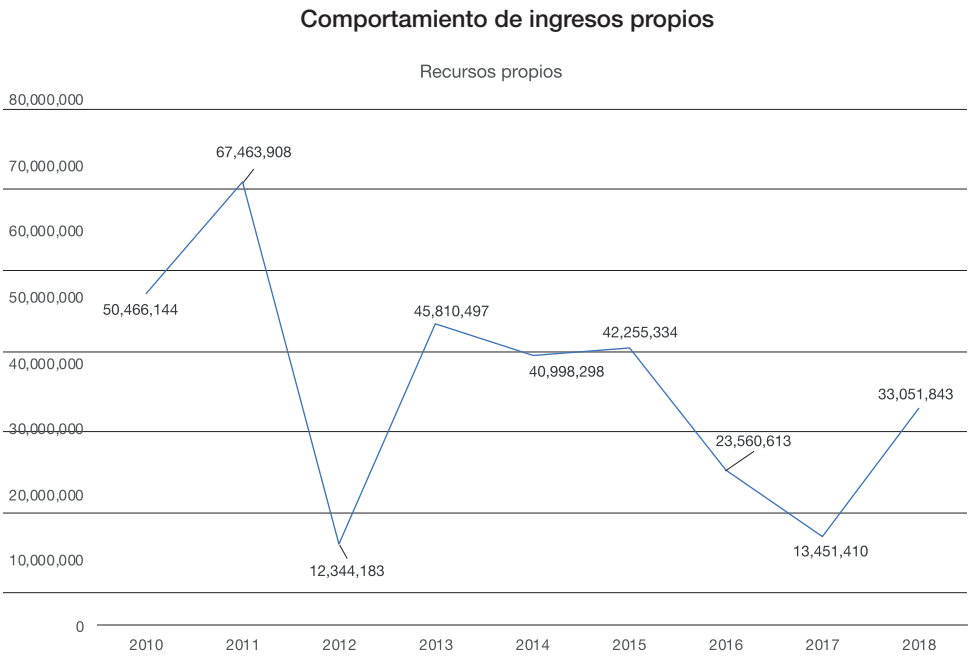

Gráfica 3. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de la recaudación de ingresos propios es inconsistente pues vemos que no ha vuelto a alcanzar la cifra de cincuenta millones aproximadamente obtenida en 2010, a lo que se debe dar énfasis para explicar dicha situación pues los ingresos propios no han repuntado.

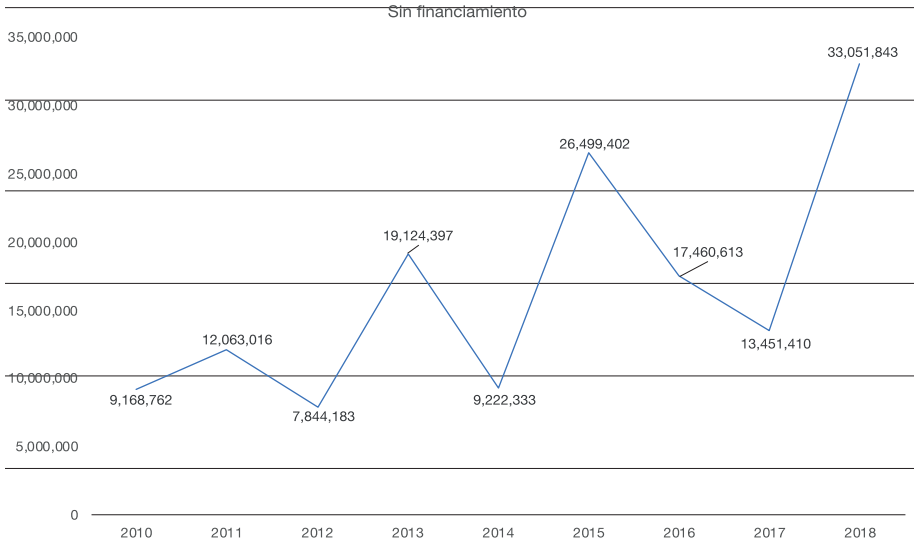

Gráfica 4. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar el rubro de financiamiento se puede ver un comportamiento también irregular y muy por debajo de los cincuenta millones mencionados anteriormente, no obstante, siempre re punta y baja, excepto en 2015 y 2016, que sufrió dos caídas consecutivas, pero en 2018 ha logrado superar la tendencia, es importante mencionar que el convenio de colaboración con el gobierno del estado de México está vigente desde el año 2013.

Año	No. Claves catastrales	No. Cuentas pagadas	Porcentaje cumplimiento	Corriente	Rezago
2013	10,002	5,143	51%	4,506	637
2014	9,937	5,206	52%	4,489	717
2015	9,905	5,376	54%	4,547	829
2016	9,954	5,918	59%	4,992	96
2018	10,198	5,547	54%	4,862	685[75]

Cuadro 11. Elaboración propia con información proporcionada por el municipio.

La mayor fuente ingresos, en contribuciones, del municipio son los derechos y después se encuentran los impuestos, al ser el impuesto predial el de mayor control a nivel municipal, local y federal, se solicitó la información correspondiente, donde se observa que desde 2013 al 2018, se recauda por encima de los dos millones de pesos, y el porcentaje de cumplimiento va del cincuenta y uno al cincuenta y nueve por ciento, por lo que el potencial recaudatorio es alto y podría pasar a la primer fuente de ingresos del municipio.

Además, de los propios formatos se observa que condonan el impuesto y recargos, por otro lado, no recaudan multas y gastos de ejecución, por lo que no ejercen facultades de comprobación.

Las estrategias de fiscalización son a través de un método persuasivo del periodo 2009 al mes de julio 2019, a través de invitaciones de pago del impuesto predial y se han entregado 5,600, de las cuales nunca han sido impugnadas. Obviamente no ha implementado ningún procedimiento administrativo de ejecución[76].

75 Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial del año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018, pueden ser consultados en el link: https://mega.nz/#!ZegCyagb!S6-gJHkvNzpzKxRvDTpDLG5KJ2ASXE15xu94VFYv09E, consultado el 09 de agosto de 2019.

76 Cfr. Oficio No. UTAIPM/0295/2019, asunto: respuesta de solicitud, anexos, los cuales pueden ser consultados en el link: , consultado el 09 de agosto de 2019.

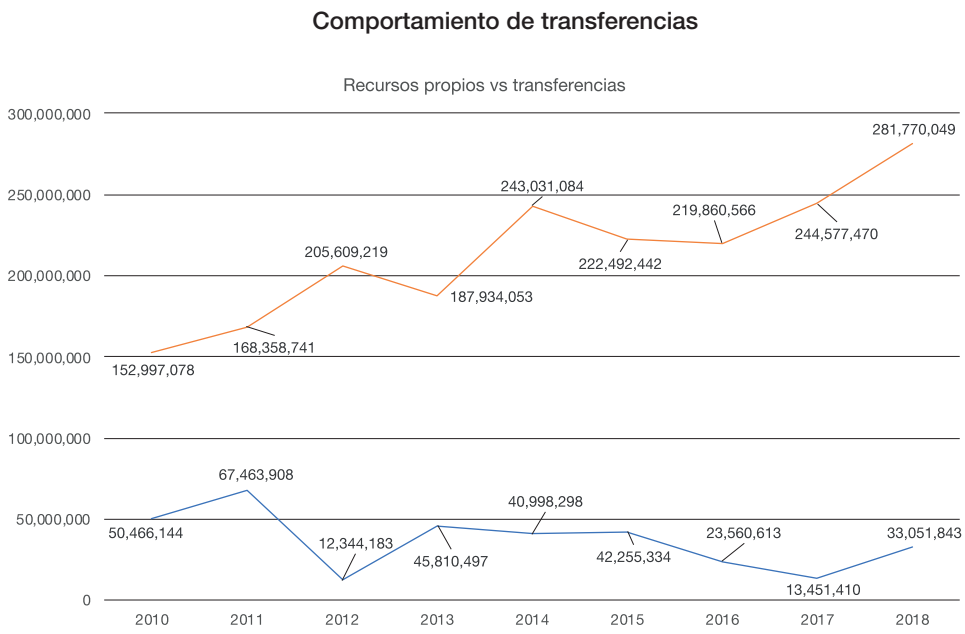

Gráfica 5. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha entre ingresos propios y transferencias jamás se cierra y oscila en los cien millones en el año 2010 y para el año 2018, la brecha continúo separándose pues la recaudación se mantiene mientras las transferencias aumentan en lo general, excepto en el año 2013, 2015 y 2016.

01 Acambay									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,490,288.00	2,714,640.00	2,326,971.00	8,900,195.00	1,845,666.00	6,304,655.00	9,241,341.00	7,525,870.00	7,627,586.00
Contribuciones de Mejoras	12,905.00	30,330.00	269,846.00	3,682.00	45,865.00	3,838.00	196,789.00	150.00	
Derechos	3,901,033.00	4,270,303.00	4,749,523.00	4,600,505.00	3,724,496.00	4,916,085.00	5,575,609.00	4,779,760.00	5,712,369.00
Productos	665,571.00	355,250.00	75,330.00	358,011.00	342,695.00	79,866.00	803,144.00	1,145,110.00	2,702,901.00
Aprovechamientos	2,098,965.00	431,720.00	422,513.00	624,791.00	606,846.00	7,014.00	1,365,680.00	520.00	525,466.00
Otros ingresos		4,260,773.00		4,637,213.00	2,656,765.00	15,187,944.00	278,050.00		16,483,521.00
Financiamiento	41,297,382.00	55,400,892.00	4,500,000.00	26,686,100.00	31,775,965.00	15,755,932.00	6,100,000.00		
Participaciones federales	59,316,689.00	67,309,900.00	67,379,837.00	75,285,779.00	72,355,032.00	82,706,114.00	98,616,816.00	102,607,488.00	114,722,677.00
Aportaciones federales y estatales	93,680,389.00	101,048,841.00	138,229,382.00	112,648,274.00	170,676,052.00	139,786,328.00	121,243,750.00	141,969,982.00	167,047,372.00
Total	203,463,222.00	235,822,649.00	217,953,402.00	233,744,550.00	284,029,382.00	264,747,776.00	243,421,179.00	258,028,880.00	314,821,892.00

Tabla 1. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.2. Municipio de Acolman

Población en 2015: 152,506
Mujeres: 77,939
Hombres: 74,567[77]
Número de inmuebles en 2018: 12,803
Construidos: 7,747
Baldíos: 5,056
Valor Catastral del Municipio: $9,911,331,367[78]
Viviendas según INEGI 2010: 1,666[79]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 8/1/16[80]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2018

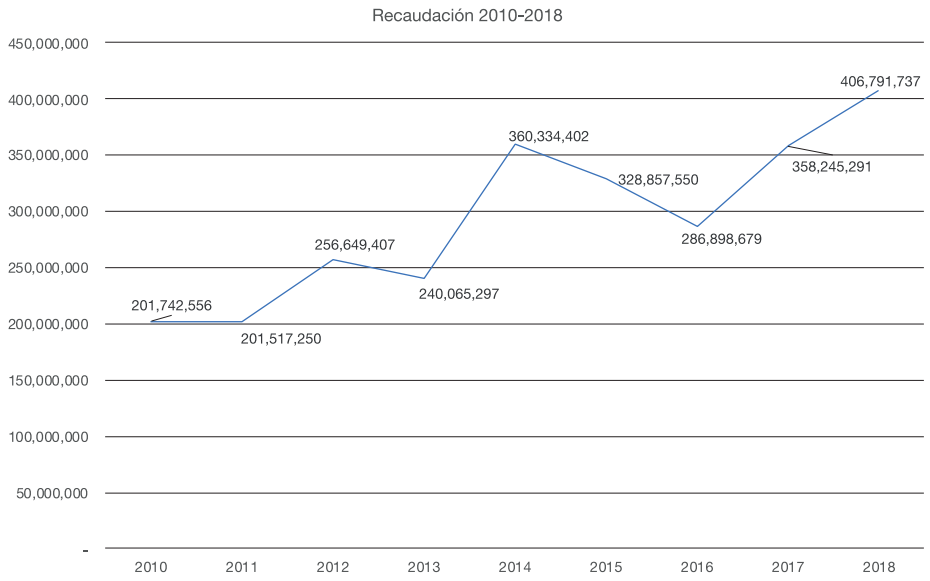

Gráfica 6. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia asciende y se mantiene en los tres primeros años, en 2013 baja un poco para aumentar el siguiente año, pero durante dos años baja, para nuevamente mantenerse ascendente en los años 2017 y 2018.

77 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
78 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
79 Ibid.
80 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. del 08/01/2016.

Gráfica 7. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de la gráfica 6, puede parecer un comportamiento idéntico pero las bajas son más pronunciados sin considerar las transferencias y la recaudación de ingresos propios solo repunta en un año por administración de gobierno pero el repunte sucede en los dos últimos años.

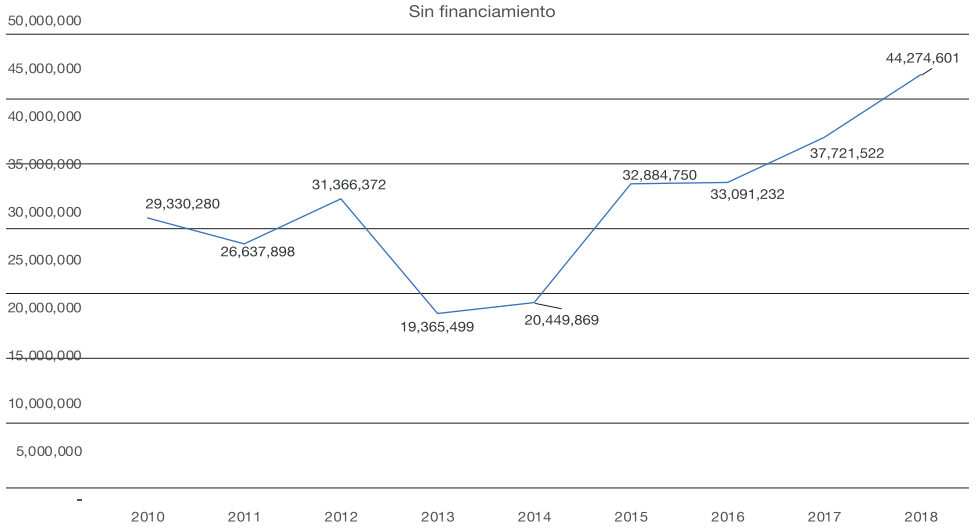

Gráfica 8. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios sin financiamiento siempre se encuentra de manera ascendente en los años más recientes, pues en el 2011 baja la recaudación en el 2012 sube, pero durante 2012 y 2013, existe una crisis de recaudación pues son sus años más bajos de recaudación pero a partir del año 2015 al 2018, la recaudación comienza a mantener una ligera alza, es importante mencionar que el convenio de colaboración tiene vigencia en el año 2016.

Comportamiento de transferencias

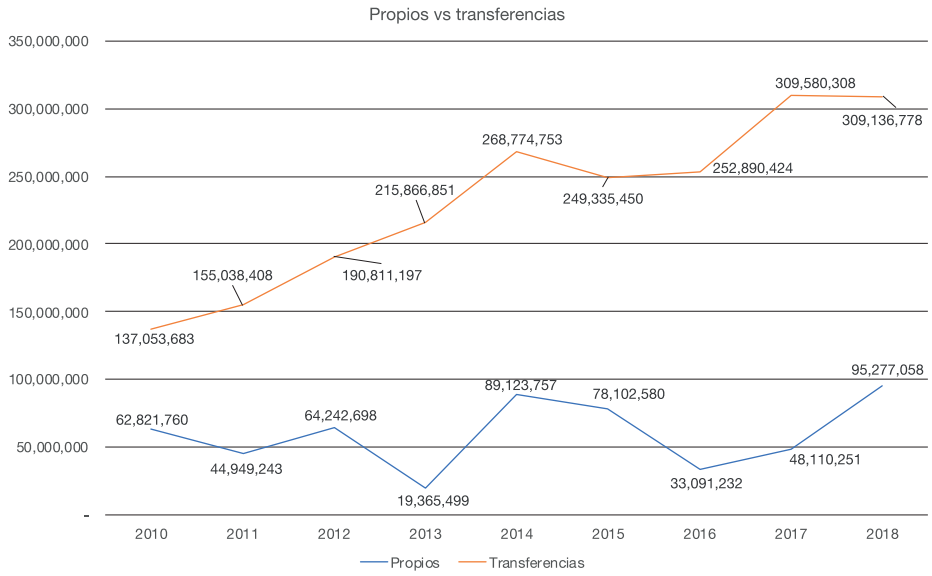

Gráfica 9. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha comienza en menos de cien millones, pero debido a no existir una tendencia similar a las transferencias, los recursos propios fluctúan en bajas y ligeros aumentos que no alcanzan a cerrar un poco.

02 Acolman									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	16,629,476.00	19,729,129.00	16,542,805.00	13,354,567.00	14,559,834.00	18,901,340.00	18,982,720.00	22,088,269.00	32,749,920.00
Contribuciones de Mejoras	523,574.00		6,419,930.00	18,000.00	33,424.00			650,000.00	
Derechos	10,607,826.00	5,439,225.00	6,722,837.00	4,042,893.00	4,308,319.00	4,995,590.00	6,720,136.00	9,565,651.00	1,789,762.00
Productos	1,569,404.00	1,469,544.00	1,579,719.00	1,950,039.00	1,548,292.00	2,152,650.00	3,117,354.00	5,417,602.00	9,734,919.00
Aprovechamientos	1,867,113.00	1,529,599.00	1,595,512.00	4,832,947.00	2,435,892.00	1,419,520.00	917,023.00	554,732.00	2,377,901.00
Participaciones federales	68,933,172.00	84,290,000.00	103,311,919.00	96,220,561.00	106,445,811.00	112,834,945.00	119,349,556.00	127,532,032.00	162,817,211.00
Aportaciones federales y estatales	68,120,511.00	70,748,408.00	87,499,278.00	119,646,290.00	162,328,942.00	136,500,505.00	133,540,868.00	182,048,276.00	146,319,567.00
Otros ingresos			101,081.00			6,835,170.00	4,271,022.00		
Financiamiento	33,491,480.00	18,311,345.00	32,876,326.00		68,673,888.00	45,217,830.00		10,388,729.00	51,002,457.00
Total	201,742,556.00	201,517,250.00	256,649,407.00	240,065,297.00	360,334,402.00	328,857,550.00	286,898,679.00	358,245,291.00	406,791,737.00

Tabla 2. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo que respecta a la información remitida, el municipio menciona que dentro del padrón catastral existen 4 conjuntos urbanos, dando un total de 18,606 viviendas, de las cuales se puede presumir un potencial recaudatorio en el impuesto predial[81].

Para corroborar lo anterior es necesario contar con más elementos, pero a diferencia del municipio anterior, la primer fuente de ingresos por contribuciones son los impuestos.

81 Cfr. Oficio No. ACM/DU/147/2019, asunto: atención a solicitud de acceso a la información, visualizar en link: https://mega.nz/#!pP5EQYRY!byk8g3rsp6q57kcA1spepAjcOnL96smP9toSRYvRcZ0, consultado el 10 de agosto de 2019.

5.1.3. Municipio de Aculco

Población en 2015: 49,026
Mujeres: 25,003
Hombres: 24,023[82]
Número de inmuebles en 2018: 9,161
Construidos: 839
Baldíos: 8,322
Valor Catastral del Municipio: $2,837,966,709[83]
Viviendas según INEGI 2010: 626[84]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 29/7/14[85]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

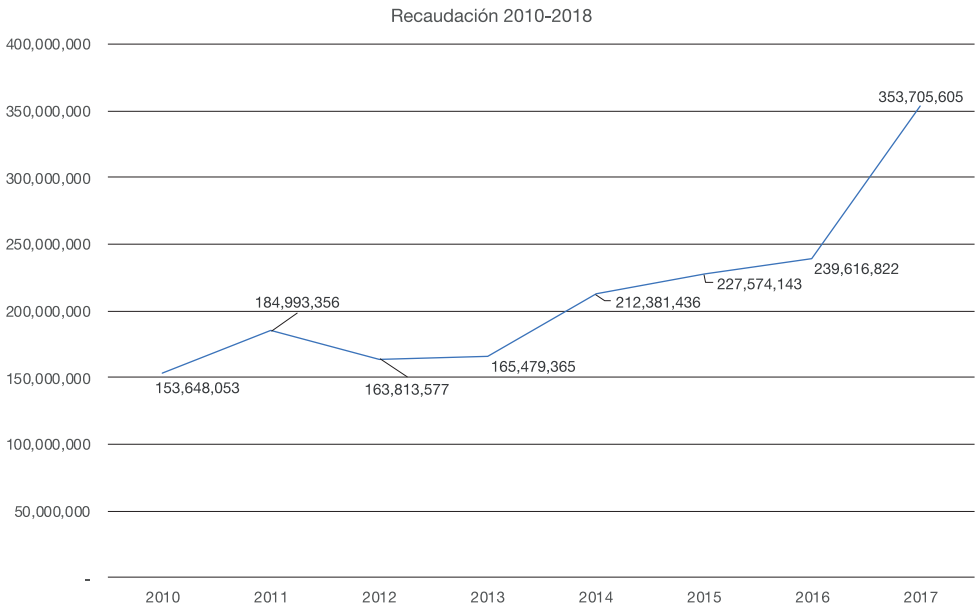

Gráfica 10. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en los primeros tres años fue muy inestable a partir del año 2013 ha estado en continuo crecimiento, dando su mejor marca en el año 2017.

82 Información del Consejo Estatal de Población, op. cit.
83 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
84 Ibid.
85 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. con fecha del 29/07/2014.

Gráfica 11. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en ingresos propios ha sido inestable y a diferencia del comportamiento general de la recaudación no se mantiene estable ni ascendente a partir del año 2013 al 2017.

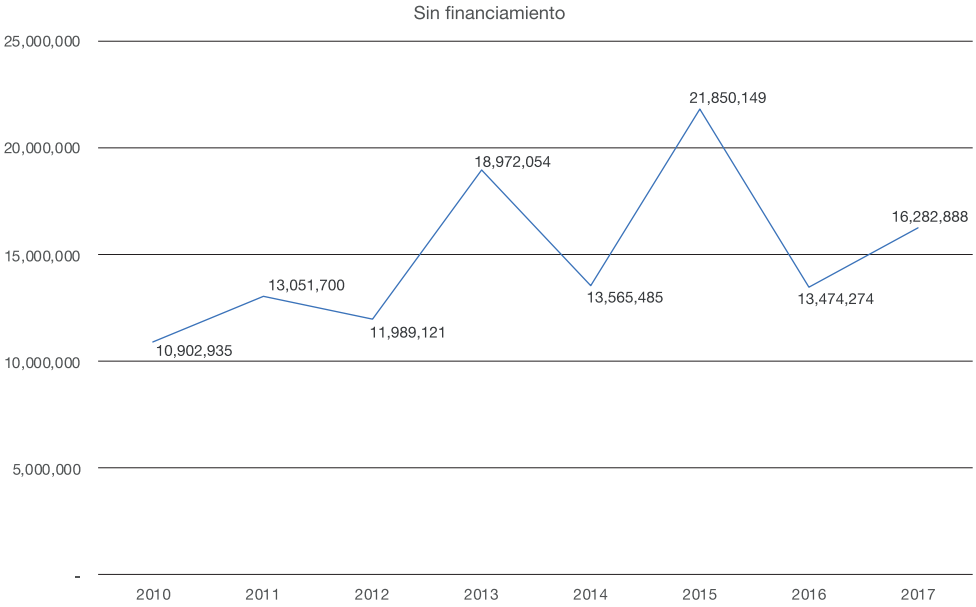

Gráfica 12. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De igual manera al ver el comportamiento de la recaudación de ingresos sin considerar el financiamiento se puede ver que no existe orden alguno pues un año sube y al siguiente asciende, después vuelve a bajar, no más que el año antepasado, pero dicho comportamiento se mantiene.

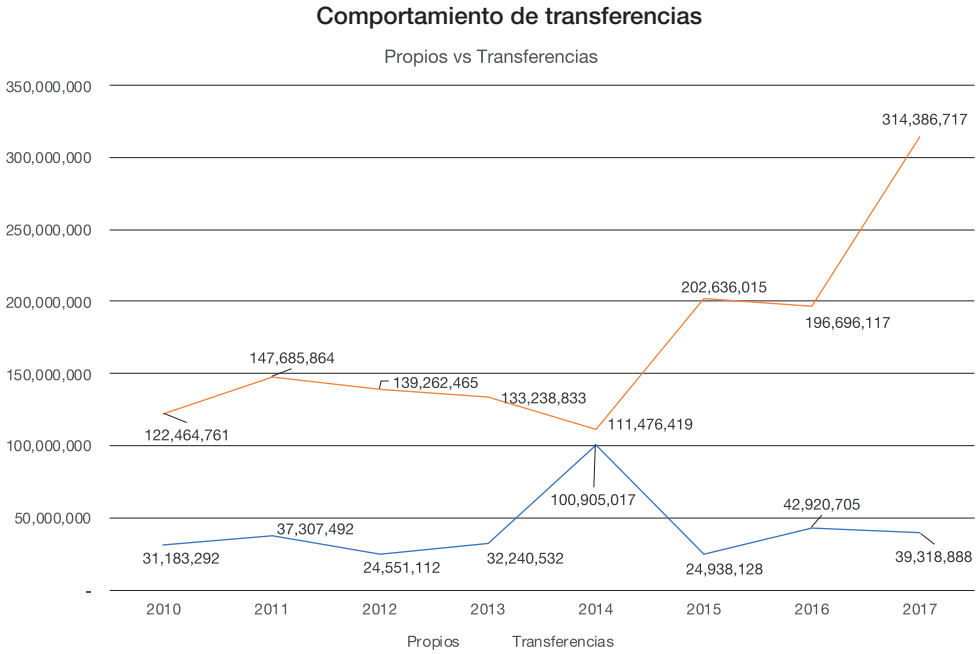

Gráfica 13. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se observa una disminución en la brecha en el año 2014, debido a un financiamiento de ochenta y siete millones, no obstante, en el resto de los años la brecha es muy amplia.

03 Aculco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,438,110.00	4,712,700.00	4,495,604.00	3,754,008.00	3,372,410.00	9,524,950.00	7,442,023.00	9,780,973.00	
Contribuciones de Mejoras	26,000.00		7,000.00	1,738,249.00	385,160.00	1,669,612.00	2,020,331.00	65,000.00	
Derechos	5,777,986.00	6,106,700.00	6,266,494.00	5,388,987.00	8,842,726.00	2,487,162.00	3,245,933.00	2,755,821.00	
Productos	749,235.00	381,600.00	405,422.00	787,609.00	471,760.00	512,999.00	438,769.00	1,597,157.00	
Aprovechamientos	911,604.00	1,473,000.00	814,601.00	3,625,591.00	493,429.00	655,426.00	198,620.00	2,083,937.00	
Participaciones federales	44,170,757.00	49,375,900.00	51,630,533.00	56,888,142.00	59,108,319.00	61,238,506.00	63,152,038.00	71,802,462.00	
Aportaciones federales y estatales	78,294,004.00	98,309,964.00	87,631,932.00	76,350,691.00	52,368,100.00	141,397,509.00	133,544,079.00	242,584,255.00	
Otros ingresos		377,700.00		3,677,610.00		7,000,000.00	128,598.00		
Financiamiento	20,280,357.00	24,255,792.00	12,561,991.00	13,268,478.00	87,339,532.00	3,087,979.00	29,446,431.00	23,036,000.00	
Total	153,648,053.00	184,993,356.00	163,813,577.00	165,479,365.00	212,381,436.00	227,574,143.00	239,616,822.00	353,705,605.00	

Tabla 3. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy inestable y en el año 2018, no cambia la tendencia; en 2017, únicamente en contribuciones, se recaudó un monto de veinte millones, aproximadamente, y en 2018 solo se recaudaron doce millones aproximadamente[86].

La mayor fuente de ingresos proviene de derechos y en segundo lugar impuestos, del último no es posible corroborar el potencial recaudatorio, del impuesto predial, pues los formatos para proporcionar las cifras de recaudación mensual no fueron remitidas a pesar de así manifestarlo en el oficio de contestación de solicitud.

No obstante, se remitieron los del año 2019, en donde se cuenta con 7,391 cuentas que han realizado algún pago, ya sea rezago e impuesto al corriente, de un universo de cuentas catastrales de 11,223, dando un 65 por ciento de los contribuyentes que se encuentran cumpliendo sus obligaciones fiscales, lo cual es favorable[87].

El municipio realiza diversas campañas de regularización a partir de subsidios en los recargos, así como en el impuesto predial, y no han determinados créditos fiscales pues no se tiene registro de multas o gastos de ejecución, lógicamente no existen Procedimientos Administrativos de Ejecución, así como también no hay constancia de alguna vez hayan determinado créditos fiscales[88].

86 Cfr. Oficio electrónico para contestar la consulta con número de folio 00072/ACULCO/IP/2019, y anexos, se puede consultar directamente en el link: https://mega.nz/#!RPYymQxR!TJdE8OX1ppk0GoJVTN6g4UpBaIFdbHd7dGXDLbEfmys, consultado el 10 de agosto de 2019.
87 Cfr. Ibid.
88 Cfr. Ibid.

5.1.4. Municipio de Almoloya de Alquisiras

Población en 2015: 14,846
Mujeres: 7,724
Hombres: 7,122[89]
Número de inmuebles en 2018: 2,665
Construidos: 843
Baldíos: 1,822
Valor Catastral del Municipio: $551,668,182[90]
Viviendas según INEGI 2010: 1,047[91]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16[92]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

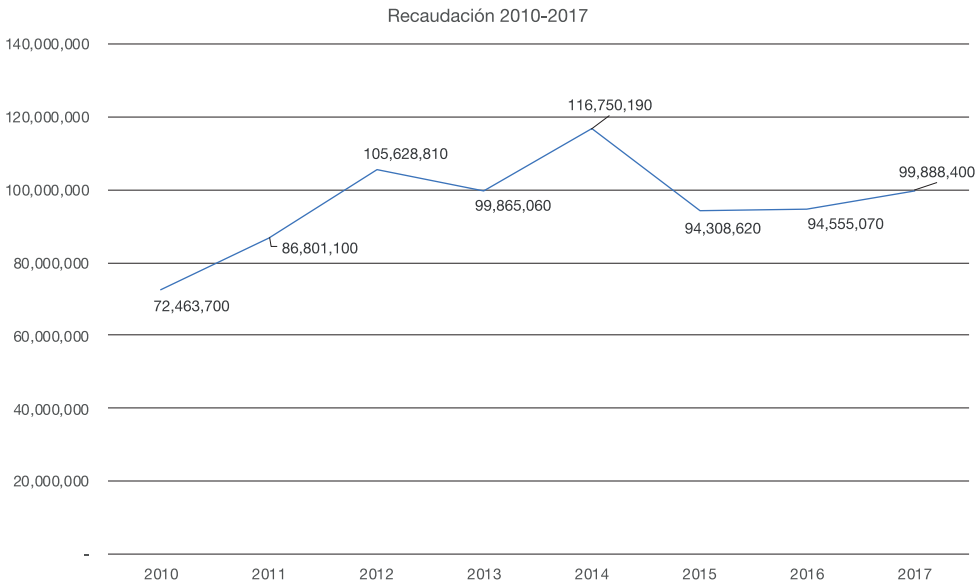

Gráfica 14. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En los primero tres años la recaudación aumentaba luego de alcanzar más de cien millones en 2012, bajo un poco en 2013 para tener el aumento más alto con aproximadamente 118 millones, del año 2016 al 2017 la recaudación se mantuvo, pero ha sido baja en comparación con los años anteriores.

89 Información del Consejo Estatal de Población, op Cit.
90 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op Cit.
91 Ibid.
92 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit., con fecha del 18/03/2016.

Gráfica 15. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en el año 2010 y 2017 fue similar, situación adversa para el municipio por lo que se debe hacer un análisis para comprender cual ha sido el motivo de dicho comportamiento irregular pues solo en 2012 y 2014 se alcanzaron los mayores recursos recaudados en distintos periodos de gobierno.

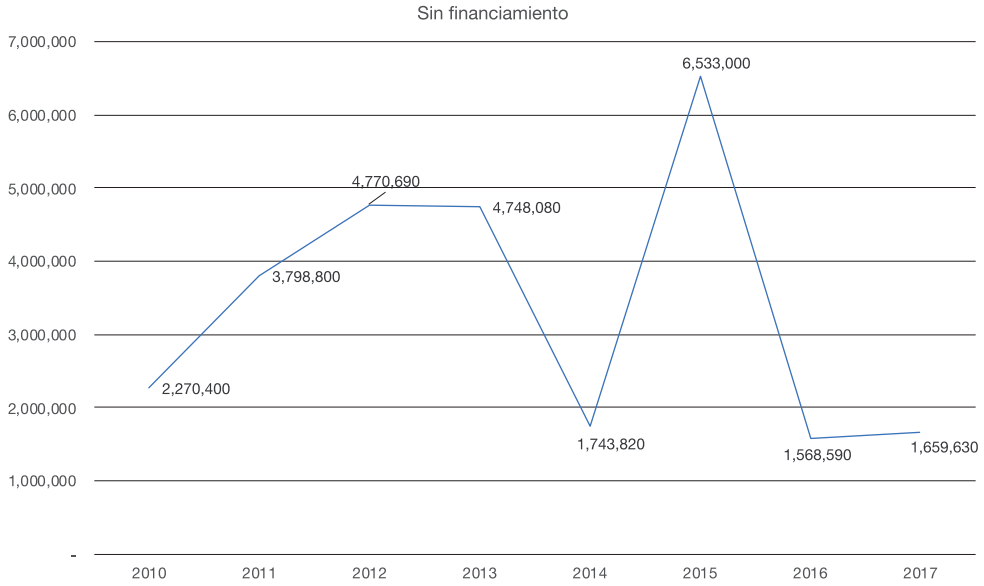

Gráfica 16. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar los rubros de financiamiento la recaudación es aún más drástica, no obstante, el aumento paulatino se logró en los primeros tres años, se mantuvo un año más, 2013, para bajar drásticamente en 2014, pero repunto en lo más alto en 2015, para bajar aún más en 2016 y mantenerse en ese nivel, por lo tanto se debe hacer un análisis para verificar los factores particulares del comportamiento tan cambiante.

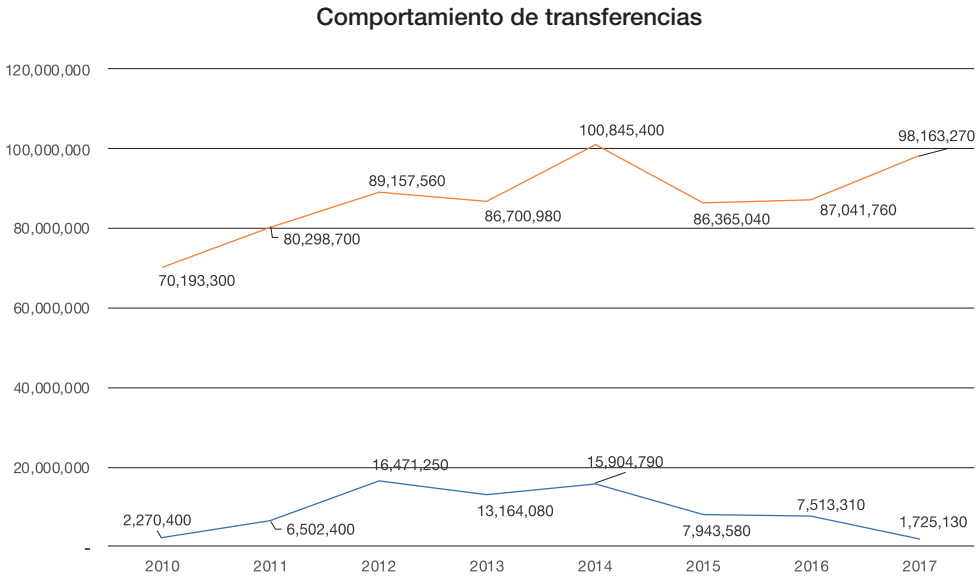

Gráfica 17. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se puede ver que la brecha jamás disminuye a pesar del comportamiento irregular por parte de las transferencias por lo tanto se debe poner especial énfasis en una política de fiscalización.

04 Alomoloya de Alquisiras									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	628,500.00	578,500.00	1,612,680.00	2,917,060.00	481,080.00	683,220.00	597,010.00	787,270.00	
Contribuciones de Mejoras			1,647,240.00		58,380.00		42,020.00	25,800.00	
Derechos	942,500.00	2,916,200.00	953,800.00	623,020.00	954,330.00	727,080.00	609,360.00	742,920.00	
Productos	155,000.00	104,300.00	114,990.00	8,460.00	198,350.00			93,610.00	
Aprovechamientos	544,400.00	165,300.00	376,130.00	14,040.00	31,830.00			10,030.00	
Participaciones federales	30,504,872.00	34,604,900.00	34,179,080.00	41,216,930.00	36,599,540.00	38,595,645.00	38,726,816.00	42,516,462.00	
Aportaciones federales y estatales	39,688,428.00	45,693,800.00	54,978,480.00	45,484,050.00	64,245,860.00	47,769,395.00	48,314,944.00	55,646,808.00	
Otros ingresos		34,500.00	65,850.00	1,185,500.00	19,850.00	5,122,700.00	320,200.00		
Financiamiento		2,703,600.00	11,700,560.00	8,416,000.00	14,160,970.00	1,410,580.00	5,944,720.00	65,500.00	
Total	72,463,700.00	86,801,100.00	105,628,810.00	99,865,060.00	116,750,190.00	94,308,620.00	94,555,070.00	99,888,400.00	-

Tabla 4. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La mayor fuente de ingresos por concepto de contribuciones del municipio son los derechos y en segundo lugar se encuentran los impuestos, en este sentido no se cuenta con elementos para conocer el cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes, y el único ejercicio para tener una idea del cumplimiento, es considerando los 2,665 como claves catastrales en el 2018 y de los reportes de recaudación del gobierno del estado de México en línea, se cuentan con 968 líneas de captura pagadas, lo cual equivale al treinta y seis por ciento del número de inmuebles, siendo un porcentaje mínimo de recaudación, siempre y cuando el municipio se encuentre cumpliendo cabalmente el convenio y no reciba pagos en las cajas de la tesorería, no obstante como se menciona se necesitan de mayores elementos para dar un juicio con sustento.

El municipio no realiza acciones tendientes a recuperar las obligaciones omitidas, al no determinar créditos fiscales, tener instaurados procedimientos administrativos de ejecución[93].

93 Cfr. Oficio: PM/CAT/035/2019, el cual puede ver en el link: https://mega.nz/#!wfo0SYyJ!c0b4hqQhbUeimaE9IlPB0Bj30RgOf3RDEe5NRRE5xnE, consultado el 10 de agosto de 2019.

5.1.5. Municipio de Almoloya de Juárez

Población en 2015: 176,237
Mujeres: 89,535
Hombres: 86,702[94]
Número de inmuebles en 2018: 41,215
Construidos: 29,171
Baldíos: 12,044
Valor Catastral del Municipio: $15,301,610,508[95]
Viviendas según INEGI 2010: 877[96]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/11/18[97]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

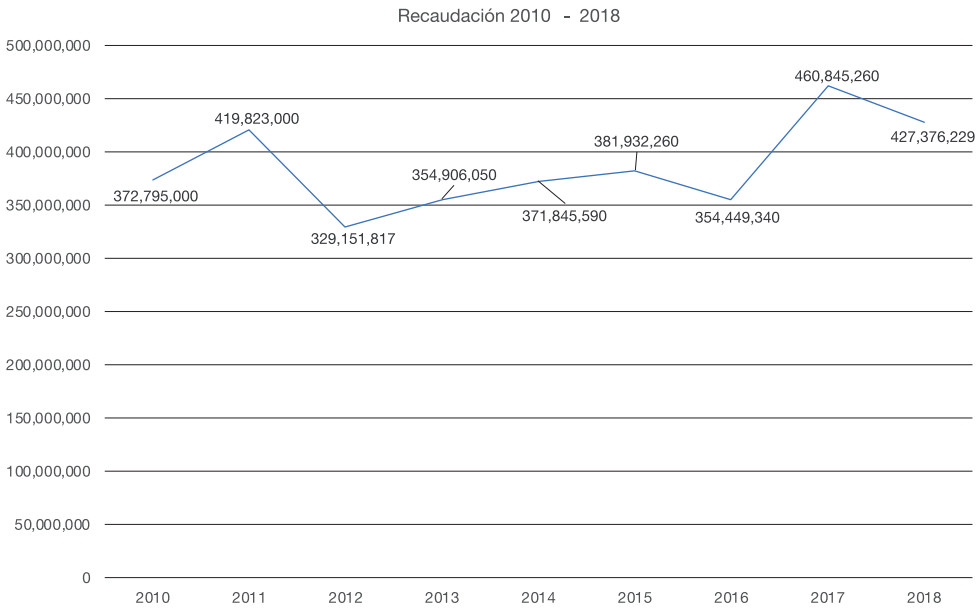

Gráfica 18. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en 2010 y 2011 se elevó un poco, manteniendo la recaudación del año 2012 al 2016, para subir en 2017 y bajar un poco en el año 2018, por lo cual se puede ver una recaudación una tendencia, circunstancia no vista hasta ahora.

94 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
95 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
96 Ibid.
97 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit., con fecha del 22/11/2018.

Gráfica 19. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios no tiene la misma tendencia que la general, pero sigue el mismo patrón que hasta ahora en los demás municipios, un año sube la recaudación y al siguiente baja, drásticamente en el año 2016 y 2018 fueron sus niveles más bajos de recaudación de ingresos propios.

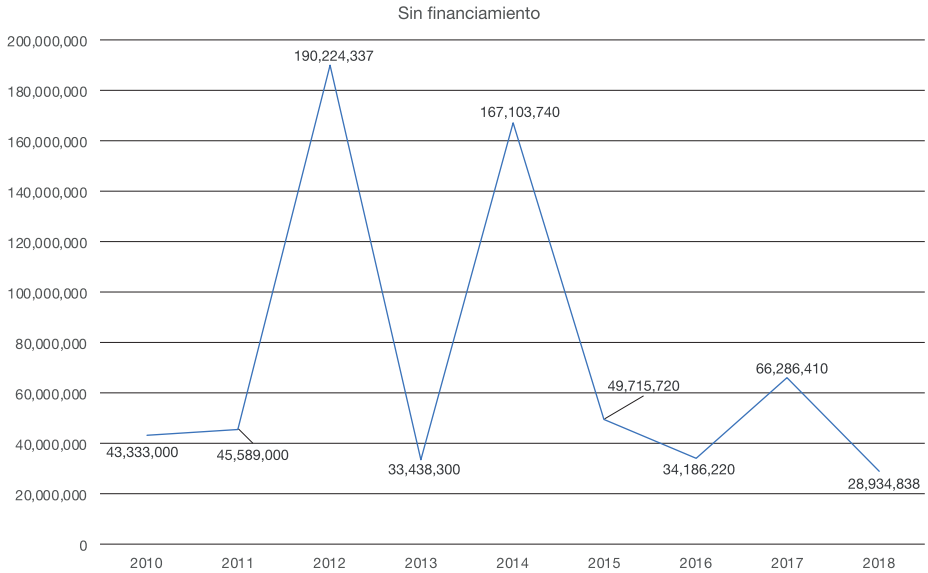

Gráfica 20. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El financiamiento en el municipio ha sido poco, por lo cual la recaudación no sufre cambio en el comportamiento de la gráfica anterior.

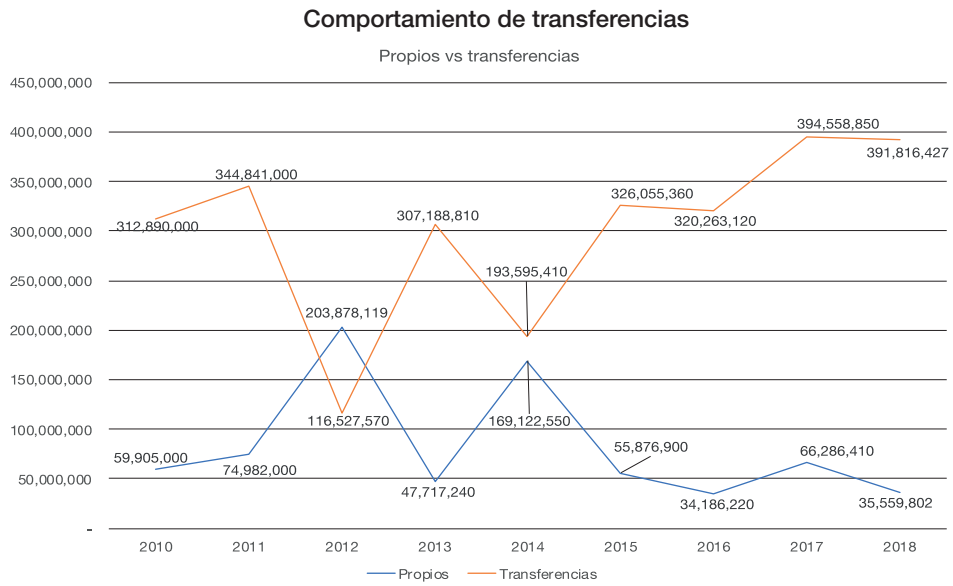

Gráfica 21. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se puede ver un comportamiento atípico hasta ahora pues la brecha cierra y hasta sobrepasa en el año 2012 los recursos propios a las transferencias, mientras, en el año 2014, se encuentran a una distancia muy competitiva que no ha se ha visto hasta ahora, por lo tanto, es necesario verificar cual fue la causa del fenómeno pues el municipio no atendió la solicitud de información para tener más información.

05 Almoloya de Juárez									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	22,354,000.00	19,356,000.00	21,543,965.00	22,931,210.00	17,678,880.00	29,487,120.00	19,314,760.00	28,792,020.00	20,363,769.00
Contribuciones de Mejoras			8,746,128.00		9,127,630.00				
Derechos	16,126,000.00	11,705,000.00	1,192,321.00	7,529,380.00	85,380.00	10,318,420.00	8,917,800.00	8,298,010.00	8,138,023.00
Productos	2,695,000.00	2,821,000.00	1,071,366.00	1,840,230.00	1,844,970.00	249,190.00	83,690.00	193,550.00	128,163.00
Aprovechamientos	2,158,000.00	1,721,000.00	154,185,684.00	1,137,480.00	136,873,580.00	5,106,970.00	82,660.00	390,610.00	304,883.00
Participaciones federales	142,413,253.00	113,316,700.00	111,270,952.00	127,250,290.00	191,043,270.00	151,951,310.00	159,084,720.00	173,589,138.00	194,224,498.00
Aportaciones federales y estatales	170,476,747.00	231,524,300.00	5,256,618.00	179,938,520.00	2,552,140.00	174,104,050.00	161,178,400.00	220,969,712.00	197,591,929.00
Otros ingresos		9,986,000.00	12,231,001.00		10,620,930.00	4,554,020.00	5,787,310.00	28,612,220.00	
Financiamiento	16,572,000.00	29,393,000.00	13,653,782.00	14,278,940.00	2,018,810.00	6,161,180.00			6,624,964.00
Total	372,795,000.00	419,823,000.00	329,151,817.00	354,906,050.00	371,845,590.00	381,932,260.00	354,449,340.00	460,845,260.00	427,376,229.00

Tabla 5. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.6. Municipio de Almoloya del Río

Población en 2015: 11,126
Mujeres: 5,769
Hombres: 5,357[98]
Número de inmuebles en 2018: 4,691
Construidos: 2,010
Baldíos: 2,681
Valor Catastral del Municipio: $1,272,350,842[99]
Viviendas según INEGI 2010: 2,571[100]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 30/9/16[101]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

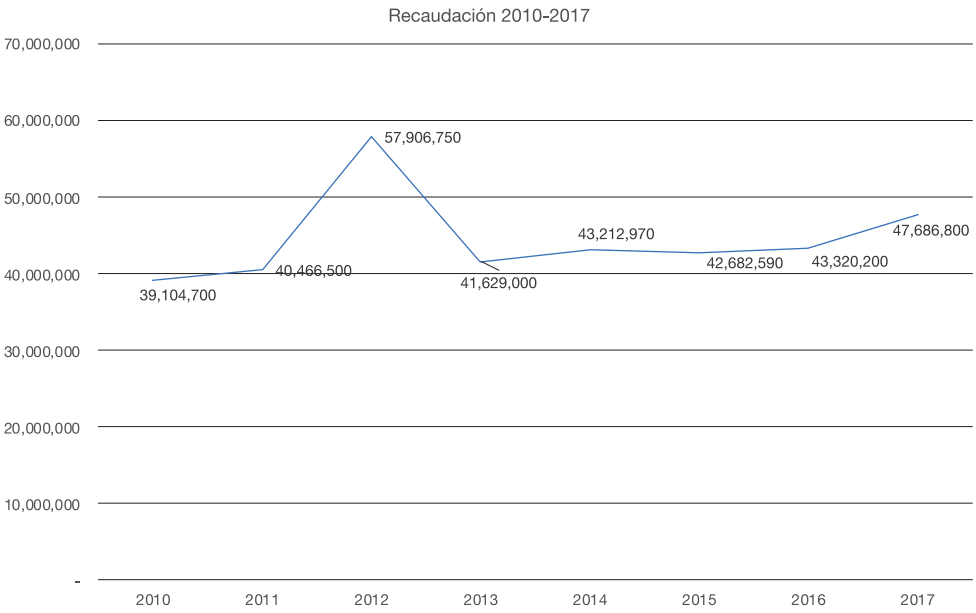

Gráfica 22. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento se ha llevado de manera regular y solo existe un crecimiento en el año 2012 para bajar el siguiente año y mantenerse la recaudación sin volver a superar dicho máximo, circunstancia que al menos no se agravia años posteriores.

98 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
99 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
100 Ibid.
101 Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha del 30/09/2017.

Gráfica 23. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No existe una tendencia tan favorable al ver que la recaudación de ingresos propios no ha tenido un repunte, excepto en el año 2012, pero que no se ha vuelto a ver y del año 2015, 2016 y 2017 ha bajado más de lo logrado en años anteriores.

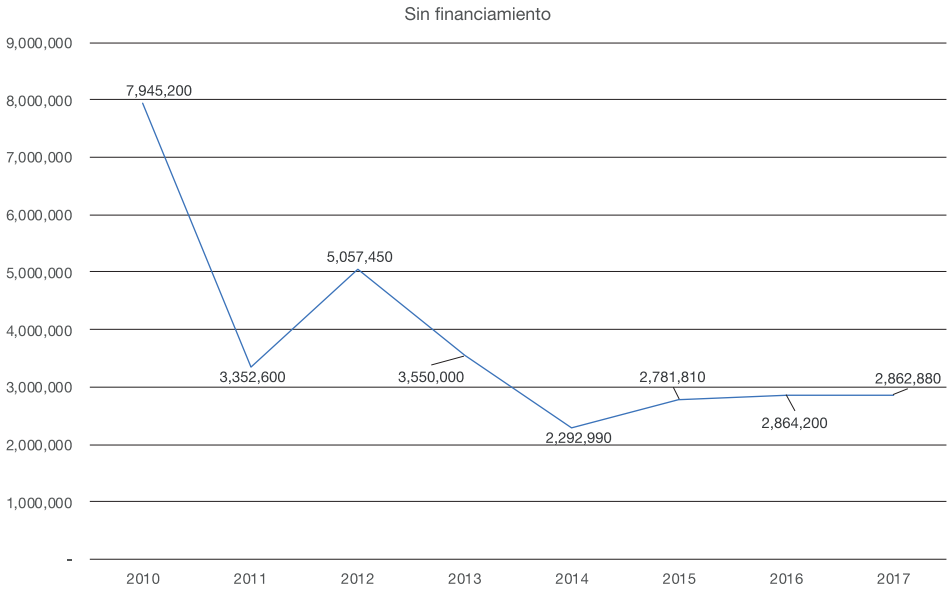

Gráfica 24. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Luego de ver el comportamiento sin considerar el financiamiento es necesario estudiar la política de ingresos de los tres primeros años pues se alcanzaron las mejores metas, en comparación con el periodo del 2013 al 2017.

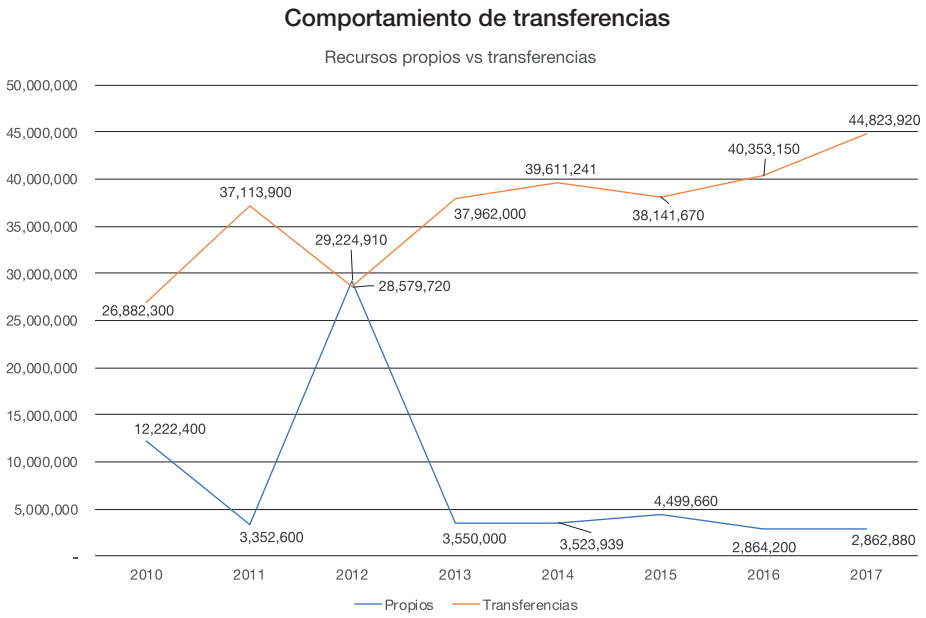

Gráfica 25. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación propia sobrepaso a las transferencias en el año 2012, pero como se advierte de lo arriba citado, dicho ingreso proviene del rubro de financiamiento y los años posteriores la brecha sigue igual de distanciada.

06 Almoloya del Río									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,070,500.00	1,331,300.00	1,423,060.00	1,213,000.00	1,614,910.00	1,863,670.00	1,625,390.00	1,646,250.00	
Contribuciones de Mejoras			102,120.00	117,000.00	77,790.00	41,260.00	102,850.00		
Derechos	6,375,700.00	1,129,300.00	3,361,630.00	776,000.00	589,130.00	588,080.00	845,930.00	885,580.00	
Productos	331,700.00	139,000.00	174,770.00	479,000.00	19,730.00	95,890.00	162,380.00	188,220.00	
Aprovechamientos	167,300.00	601,900.00	97,630.00	102,000.00	62,980.00	22,660.00	144,110.00	142,830.00	
Participaciones federales	19,299,500.00	21,026,300.00	150.00	22,541,000.00	23,572,411.00	24,404,378.00	24,819,837.00	27,439,546.00	
Aportaciones federales y estatales	7,582,800.00	16,087,600.00	28,579,570.00	15,421,000.00	16,038,830.00	13,737,292.00	15,533,313.00	17,384,374.00	
Otros ingresos		151,100.00	360.00	980,000.00	6,240.00	211,510.00	86,390.00		
Financiamiento	4,277,200.00		24,167,460.00		1,230,949.00	1,717,850.00			
Total	39,104,700.00	40,466,500.00	57,906,750.00	41,629,000.00	43,212,970.00	42,682,590.00	43,320,200.00	47,686,800.00	-

Tabla 6. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.7. Municipio de Amanalco

Población en 2015: 24,669
Mujeres: 12,751
Hombres: 11,918[102]
Número de inmuebles en 2018: 6,603
Construidos: 980
Baldíos: 5,623
Valor Catastral del Municipio: $2,867,097,844[103]
Viviendas según INEGI 2010: 458[104]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 28/2/13[105]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

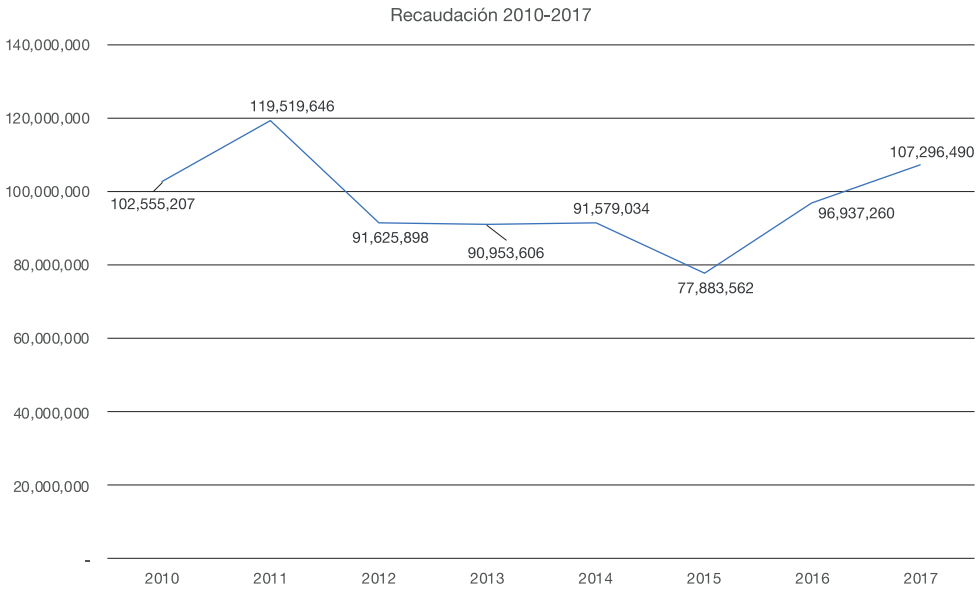

Gráfica 26. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El punto más alto de recaudación se encuentra en el año 2010, 2011, 2017, teniendo intervalos de bajas en los años 2012 y el peor año en 2015, circunstancia que convierte en irregular su comportamiento.

102 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
103 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
104 Ibid.
105 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. con fecha del 28/02/2013.

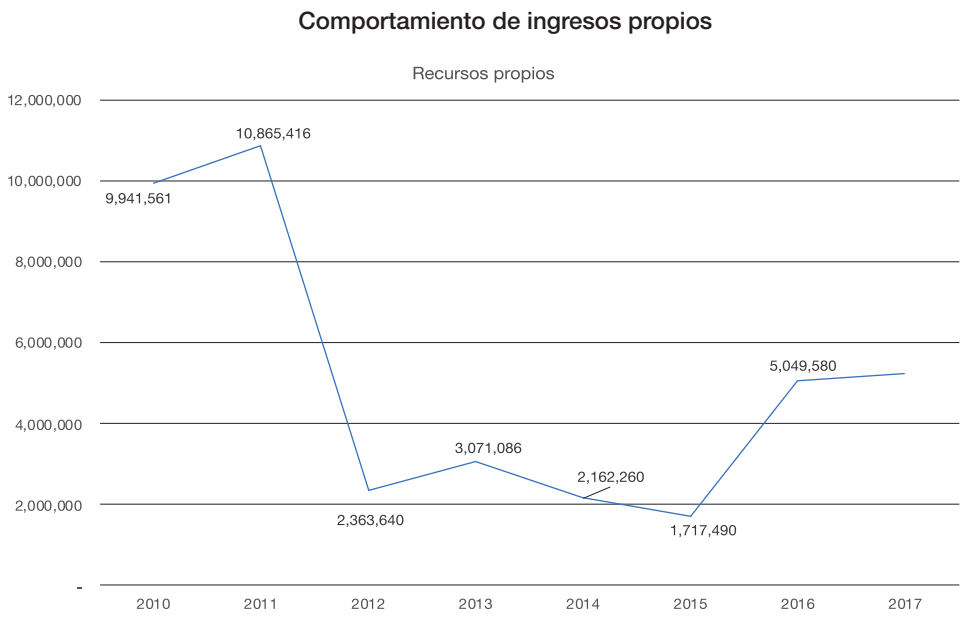

Gráfica 27. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como se puede apreciar arriba la recaudación en 2011, el punto más alto, se recaudó aproximadamente, más de diez millones, pero en 2012 bajó hasta el nivel de dos millones, manteniéndose en 2013 y 2014, para bajar al siguiente en 2015, a partir de 2016 y 2017 la recaudación logró aumentar y mantenerse, sin lograr las metas de los años 2010 y 2011.

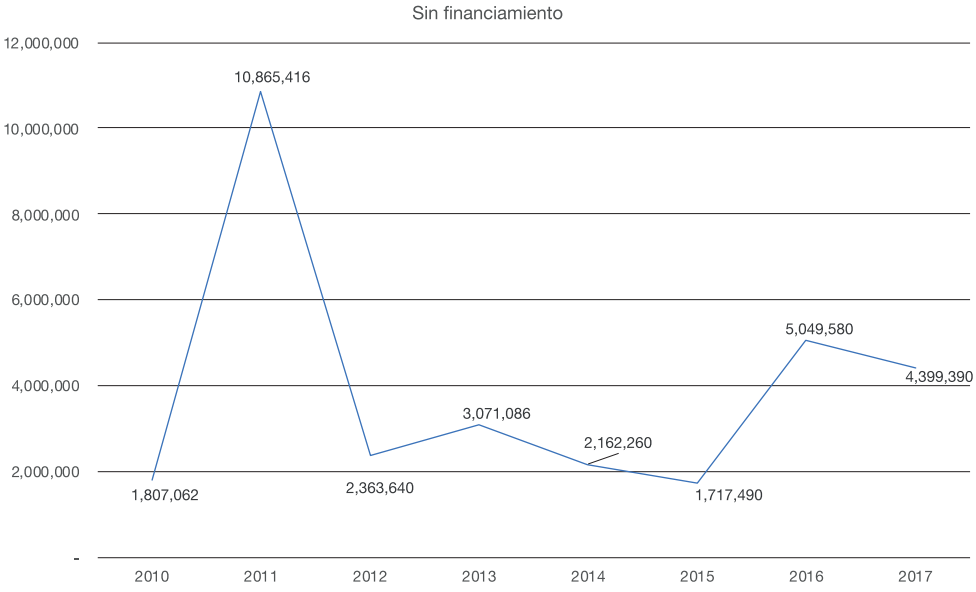

Gráfica 28. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al igual que la gráfica de arriba el comportamiento es idéntico al año 2011 en adelante y se puede ver que la meta alcanzada en 2010 se debió al rubro de financiamiento pero el comportamiento posterior es idéntico, por lo tanto es necesario revisar la política de ingresos.

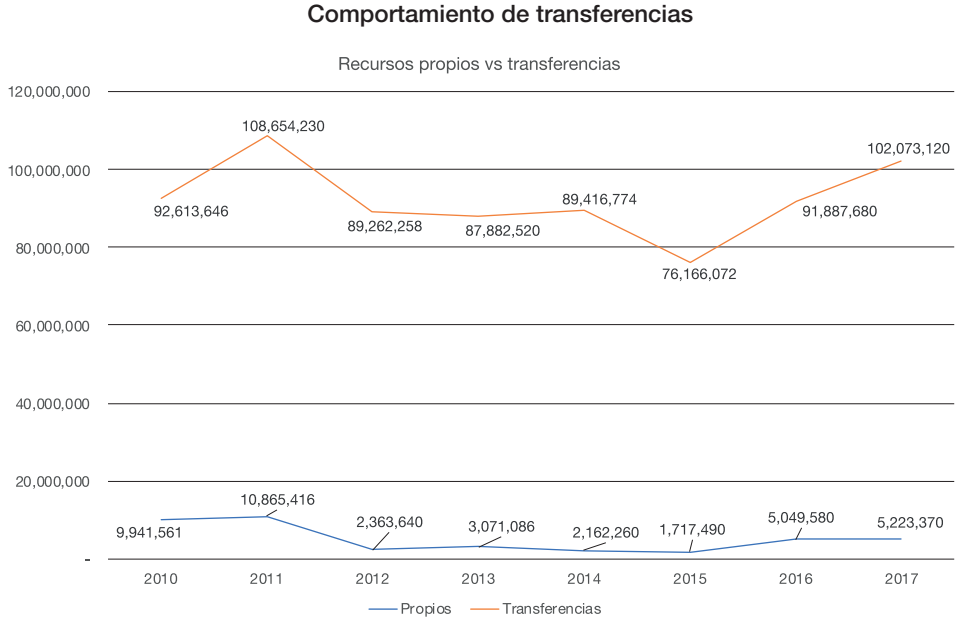

Gráfica 29. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar del financiamiento la brecha entre recursos propios y transferencias se encuentra muy distanciada una de la otra, a pesar del comportamiento irregular de las transferencias.

07 Amanalco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	767,565.00	555,930.00	518,420.00	1,623,860.00	811,642.00	488,365.00	645,100.00	855,400.00	
Contribuciones de Mejoras				5,000.00				12,290.00	
Derechos	876,876.00	954,134.00	1,206,430.00	1,317,956.00	1,131,298.00	915,235.00	1,315,610.00	1,371,580.00	
Productos	92,122.00	6,000.00	530,100.00	43,860.00	65,335.00	75,310.00	4,440.00	20,130.00	
Aprovechamientos	70,499.00	70,910.00	108,690.00	80,410.00	153,985.00	238,580.00	98,270.00	237,820.00	
Participaciones federales	29,514,675.00	33,509,700.00	34,092,820.00	37,209,840.00	37,005,088.00	38,913,678.00	39,366,460.00	45,349,250.00	
Aportaciones federales y estatales	63,098,971.00	75,144,530.00	55,169,438.00	50,672,680.00	52,411,686.00	37,252,394.00	52,521,220.00	56,723,870.00	
Otros ingresos		9,278,442.00					2,986,160.00	1,902,170.00	
Financiamiento	8,134,499.00							823,980.00	
Total	102,555,207.00	119,519,646.00	91,625,898.00	90,953,606.00	91,579,034.00	77,883,562.00	96,937,260.00	107,296,490.00	

Tabla 7. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De las documentales del municipio, en los años 2017, 2018 y hasta junio 2019, no se cuenta con ingresos por concepto de multas o gastos de ejecución[106], así como también, a través del acta de sesión No. 010, se asienta la inexistencia de créditos fiscales o constancias de haber instaurado algún procedimiento administrativo de ejecución[107].

Por lo anterior, se podría explicar la recaudación del impuesto predial en donde solamente se realizaron 1,609 y 2,288 pagos, en 2017 y 2018, respectivamente, logrando un aumento en el último año de gobierno, pero la cantidad de subsidio en el impuesto y recargos es similar en la primera y muy poco en el segundo. No existieron subsidios en el impuesto en rezago, probablemente no existió campaña de regularización[108].

La misma política se sigue en 2019, al no existir subsidios en las cuentas en rezago, en donde probablemente cierren mejor que el año 2017, y aún tienen la oportunidad de superar sin problema lo registrado en 2018[109].

5.1.8. Municipio de Amatepec

Población en 2015: 26,610
- Mujeres: 13,746
- Hombres: 12,864[110]

Número de inmuebles en 2018: 5,493
- Construidos: 1,693
- Baldíos: 3,800
- Valor Catastral del Municipio: $1,126,928,620[111]

Viviendas según INEGI 2010: 618[112]

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[113]

106 Cfr. Oficio sin número, asunto: atención a solicitud, emitido por el titular de la unidad de transparencia de Amanalco, anexos: diario de recaudación del año 2017, 2018 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, todos del 2019, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!ZHpTBCzZ!j1AH4P3Ucf5OFjvV5JPHo27zbiKMHHyN-MZrSy4jxTw, consultado el 10 de agosto de 2019.
107 Cfr. Ibid. Anexo denominado Acta No. 10 del Comité de transparencia del municipio de Amanalco.
108 Cfr. Ibid.
109 Cfr. Ibid.
110 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
111 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
112 Ibid.
113 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

Gráfica 30. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación siempre se encuentra de manera ascendente, excepto en el 2013 y 2015, pero en el año 2014 aumenta la recaudación y en el año 2016 y 2017, se recuperó.

Gráfica 31. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy inestable pues un año aumenta y a la siguiente baja, teniendo dos bajas seguidas en el año 205 y 2016, pero sube drásticamente en 2017.

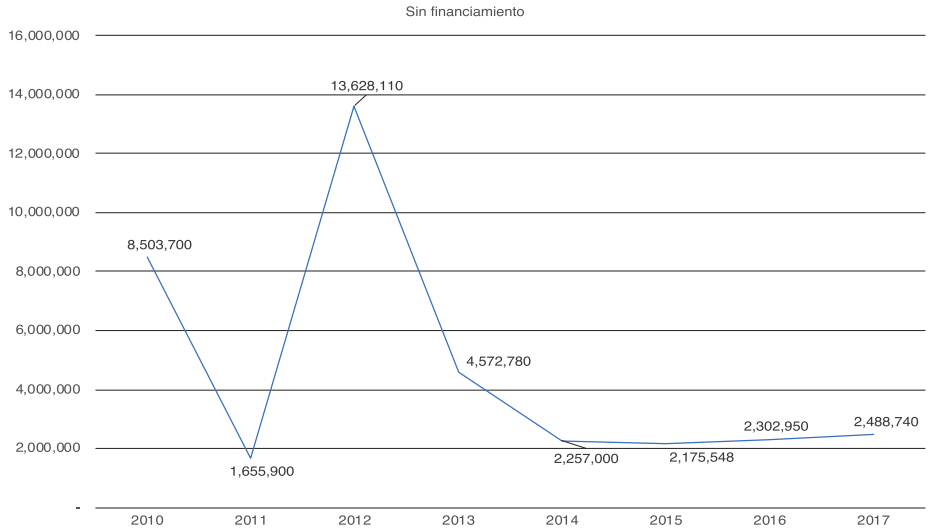

Gráfica 32. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar el rubro de financiamiento se puede observar que cambia drásticamente el comportamiento de la recaudación en los años 2014 al 2017, pero el punto más alto fue en 2012, por lo tanto, se puede presumir la existencia de potencial para aumentar la recaudación ingresos propios pues desciende de manera drástica.

Comportamiento de transferencias

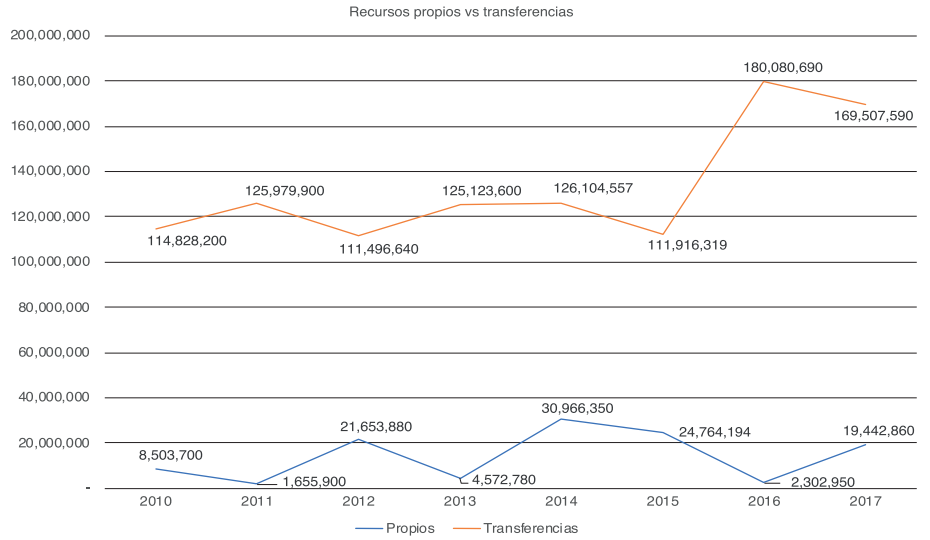

Gráfica 33. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha entre ingresos propios y transferencias no alcanza a cerrase, siempre se mantiene a pesar de la irregularidad en el año 2015 por parte de las transferencias.

08 Amatepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	938,200.00	1,039,100.00	1,121,530.00	2,575,340.00	1,228,876.00	1,273,387.00	1,374,940.00	1,229,880.00	
Contribuciones de Mejoras			11,832,680.00	5,020.00	510.00				
Derechos	676,100.00	585,800.00	549,110.00	1,694,520.00	880,506.00	666,009.00	848,030.00	870,670.00	
Productos	6,873,900.00	200.00	124,790.00	293,360.00				88,070.00	
Aprovechamientos	15,500.00	30,800.00		4,360.00	35,307.00	61,523.00	25,850.00	300,120.00	
Participaciones federales	45,050,018.00	48,593,300.00	61,213,790.00	82,393,300.00	48,671,447.00	57,684,918.00	57,936,808.00	63,647,359.00	
Aportaciones federales y estatales	69,778,182.00	77,386,600.00	50,282,850.00	42,730,300.00	77,433,110.00	54,231,401.00	122,143,882.00	105,860,231.00	
Otros ingresos				180.00	111,801.00	174,629.00	54,130.00		
Financiamiento			8,025,770.00		28,709,350.00	22,588,646.00		16,954,120.00	
Total	123,331,900.00	127,635,800.00	133,150,520.00	129,696,380.00	157,070,907.00	136,680,513.00	182,383,640.00	188,950,450.00	

Tabla 8. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La mayor fuente de ingresos del municipio, en materia de contribuciones se compone de impuestos, pero de la información remitida no se cuenta con una política de ingresos encargada de la fiscalización, es decir, que se encargue de supervisar el cumplimiento de dicha obligación, no cuentan con convenio de colaboración para el cobro del impuesto predial con el gobierno del estado de México, así como tampoco han instaurado procedimientos administrativos de ejecución[114].

114 Cfr. Oficio CM/35/2019-2021, asunto: respuesta de información, emitido por el director de catastro, el cual se puede consultar en el link: https://mega.nz/#!tDRCiASY!ZkKqXh_Mb7MuB-C1YFmkiWJ5eJ3_haMfalbAh1COpxQ, consultado el 10 de agosto de 2019.

5.1.9. Municipio de Amecameca

Población en 2015: 50,904
Mujeres: 26,319
Hombres: 24,585[115]
Número de inmuebles en 2018: 10,550
Construidos: 4,708
Baldíos: 5,842
Valor Catastral del Municipio: $3,137,081,547[116]
Viviendas según INEGI 2010: 8,530[117]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[118]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

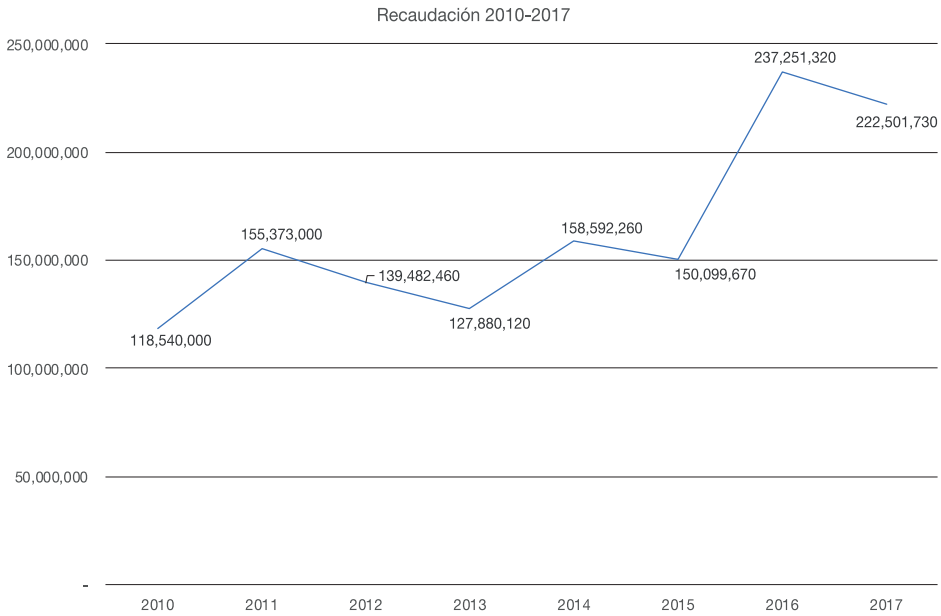

Gráfica 34. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento si bien no ha descendido drásticamente y en dos años consecutivos, 2012, 2013 y 2015, cuando ha aumentado alcanza puntos más altos que los anteriores.

115 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
116 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
117 Ibid.
118 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

Gráfica 35. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy inestable, alcanzó sus puntos más altos en el año 2011, 2014 y 2015, pero no se ha alcanzado un equilibrio.

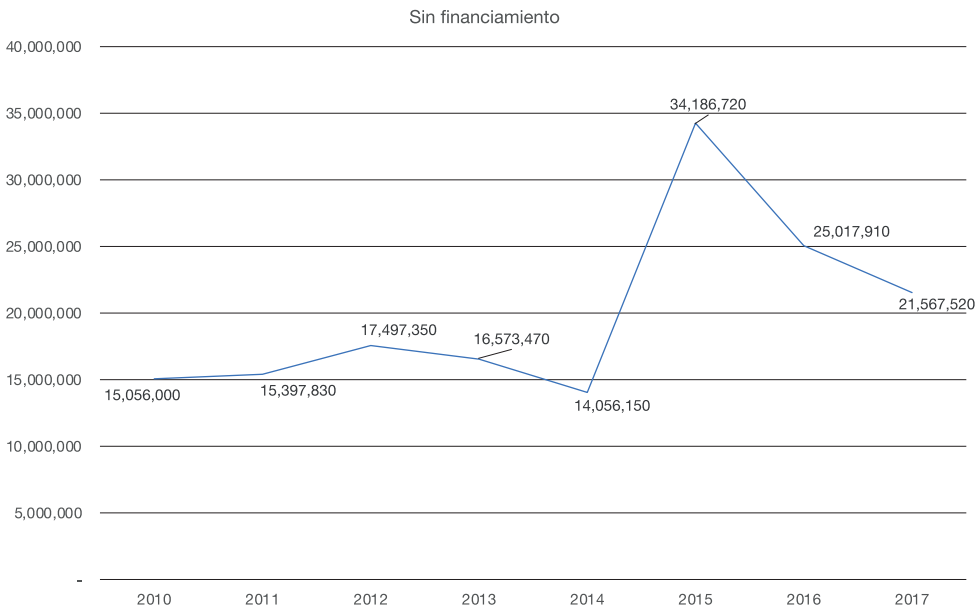

Gráfica 36. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar el rubro de financiamiento se observa que la recaudación fluctúa, en los años 2013 y 2014 baja la recaudación y de manera exponencial en 2015 aumenta para bajar los dos años anteriores pero la baja no llego a los puntos de años anteriores por ello el potencial para aumentar la recaudación a través de la fiscalización.

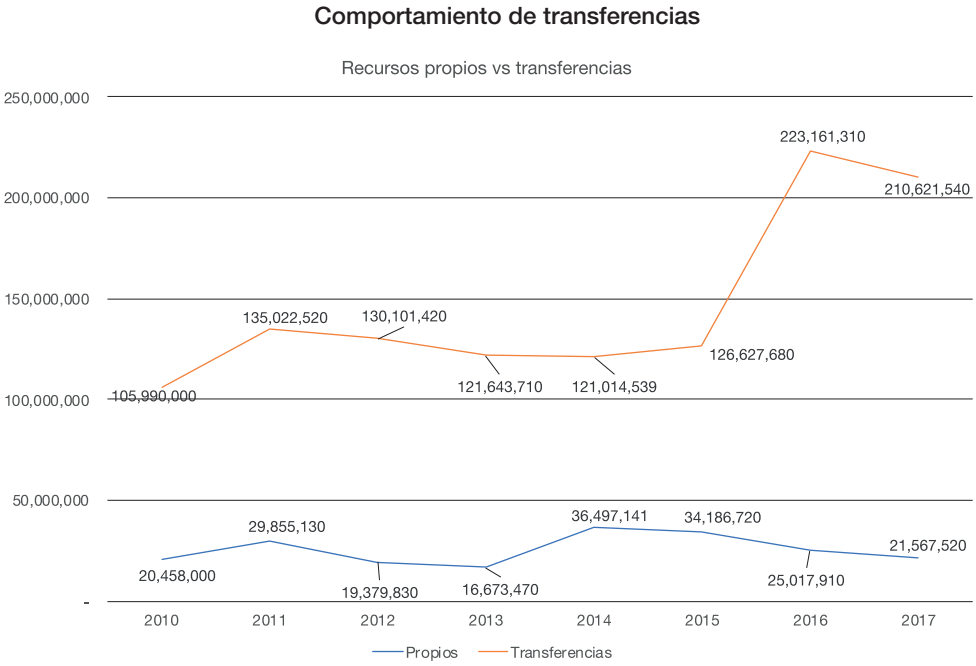

Gráfica 37. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La diferencia entre ingresos propios y transferencias no cede y se puede observar aún más la diferencia en los años 2016 y 2017.

09 Amecameca									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	7,908,000.00	9,504,650.00	9,998,790.00	10,437,060.00	8,651,900.00	10,714,730.00	10,927,900.00	9,687,330.00	
Contribuciones de Mejoras	300,000.00		55,000.00	40,110.00	48,700.00	99,800.00	164,820.00	346,920.00	
Derechos	4,246,000.00	4,069,480.00	3,815,820.00	4,665,860.00	4,019,460.00	4,307,470.00	6,922,070.00	6,773,570.00	
Productos	1,053,000.00	123,680.00	141,840.00	211,540.00	182,040.00	610,550.00	298,390.00	551,060.00	
Aprovechamientos	1,549,000.00	1,232,260.00	3,485,900.00	1,218,900.00	1,146,680.00	129,960.00	1,080,690.00	231,020.00	
Participaciones federales	51,977,829.00	58,898,300.00	59,636,980.00	70,127,660.00	71,505,089.00	74,352,328.00	81,711,405.00	89,466,220.00	
Aportaciones federales y estatales	54,012,171.00	76,124,220.00	70,464,440.00	51,516,050.00	49,509,450.00	52,275,352.00	141,449,905.00	121,155,320.00	
Otros ingresos		467,760.00			7,370.00	18,324,210.00	5,624,040.00	3,977,620.00	
Financiamiento	5,402,000.00	14,457,300.00	1,882,480.00	100,000.00	22,440,991.00				
Disponibilidad Inicial					9,732,480.00				
Total	118,540,000.00	155,373,000.00	139,482,460.00	127,880,120.00	158,592,260.00	150,099,670.00	237,251,320.00	222,501,730.00	

Tabla 9. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El impuesto predial en el municipio es una fuente aún no explotada, de los formatos de recaudación para proporcionar cifras de recaudación del impuesto predial del año 2015 al 2018, se observa un cumplimiento que oscila entre el cuarenta y nueve y el cincuenta y dos por ciento, teniendo su mayor porcentaje en el 2016[119].

Por lo que respecta a las actuaciones de la autoridad para verificar el cumplimiento del pago del impuesto predial no han realizado alguna, dentro de los propios formatos antes mencionados no se observa recaudación alguna por concepto de multas o gastos de ejecución, además de no tener registros de créditos fiscales o constancias de un procedimiento administrativo de ejecución, ni tampoco en lo que va del año 2019, siendo recomendable considerar actuaciones para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales para aumentar sus ingresos[120].

119 Cfr. Oficio UTAIP/AMEC/377/2019, asunto: información 00124/AMEC/IP/2019 y anexos, emitido por el Titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!BHwTjQLS!m0cuTXnklJ8pdORfX2gGb4UJJtgGGAA8K6DFjAXxWmg, consultado el 10 de agosto de 2019.
120 Ibid.

5.1.10. Municipio de Apaxco

Población en 2015: 29,347
Mujeres: 15,058
Hombres: 14,289[121]
Número de inmuebles en 2018: 8,423
Construidos: 4,008
Baldíos: 4,415
Valor Catastral del Municipio: $5,070,758,970[122]
Viviendas según INEGI 2010: 3,786[123]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[124]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

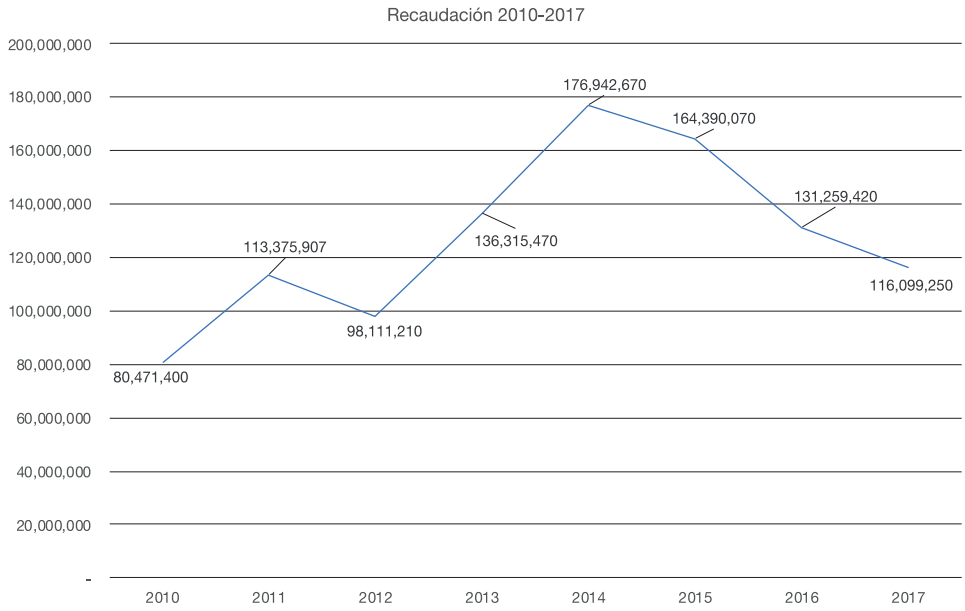

Gráfica 38. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el periodo 2013 al 2015 existe aumento en la recaudación de ingresos, a pesar de que en el año 2015 al 2017 baja no se ha alcanzado el punto más bajo de cuando inicio en el año 2010, lo cual se debe considerar para los años posteriores para volver a aumentar la recaudación al periodo mencionado.

121 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
122 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
123 Ibid.
124 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

Gráfica 39. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de la gráfica anterior se puede observar que existe un gran repunte en la recaudación de ingresos propios en el año 2013, el cual al ser un comportamiento atípico, también lo es que la recaudación bajo más de cinco niveles en dos años para mantenerse con el comportamiento que lleva desde el año 2010.

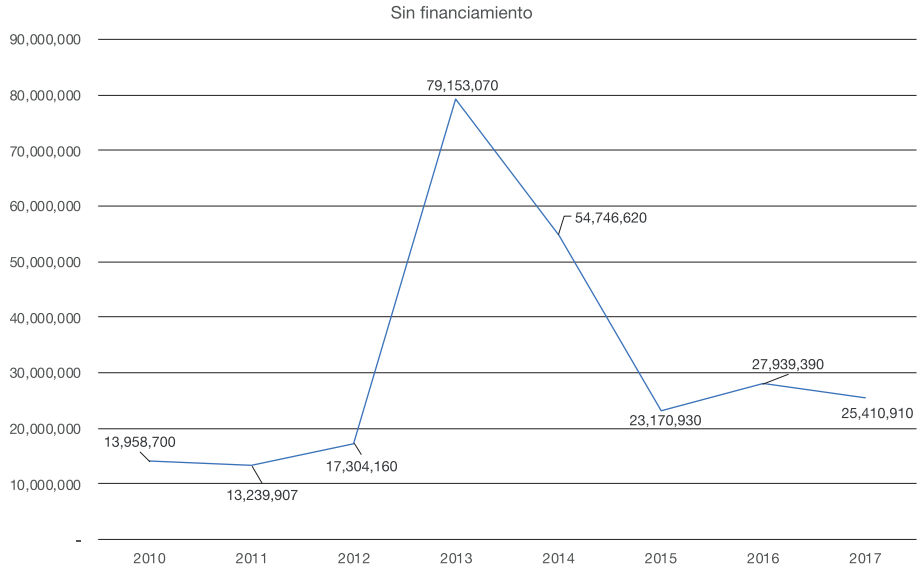

Gráfica 40. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de no considerar el rubro de financiamiento el comportamiento es idéntico, excepto por el año 2012, por lo tanto, sin considerar el movimiento atípico la recaudación se ha mantenido en constante crecimiento.

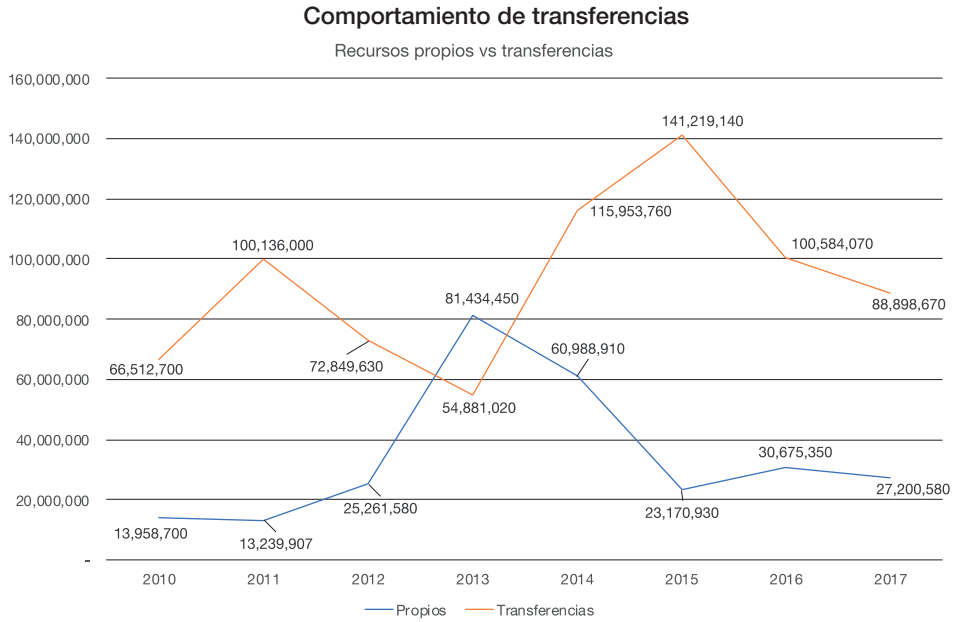

Gráfica 41. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento atípico se debe al ingreso proveniente del rubro de aprovechamientos, pero la distancia entre ingresos vuelve a tomar su tendencia.

10 Apaxco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	7,220,000.00	8,114,699.00	10,056,930.00	11,173,960.00	11,063,500.00	11,842,190.00	12,022,130.00	13,031,710.00	
Contribuciones de Mejoras			5,280,200.00	5,246,050.00	11,000.00		93,720.00	54,800.00	
Derechos	2,615,900.00	3,422,008.00	382,520.00	1,353,270.00	6,082,560.00	6,289,790.00	14,390,890.00	7,742,160.00	
Productos	510,000.00	947,400.00	1,584,510.00	6,645,170.00	320,570.00	143,540.00	258,350.00	681,270.00	
Aprovechamientos	3,612,800.00	755,800.00		44,804,330.00	2,008,880.00	3,856,840.00	1,174,300.00	1,206,250.00	
Participaciones federales	34,261,400.00	37,296,400.00	34,144,090.00	40,905,860.00	45,610,950.00	48,574,176.00	50,209,612.00	54,004,224.00	
Aportaciones federales y estatales	32,251,300.00	62,839,600.00	38,705,540.00	13,975,160.00	70,342,810.00	92,644,964.00	50,374,458.00	34,894,446.00	
Otros ingresos				9,930,290.00	35,260,110.00	1,038,570.00		2,694,720.00	
Financiamiento			7,957,420.00	2,281,380.00	6,242,290.00		2,735,960.00	1,789,670.00	
Total	80,471,400.00	113,375,907.00	98,111,210.00	136,315,470.00	176,942,670.00	164,390,070.00	131,259,420.00	116,099,250.00	

Tabla 10. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de impuestos es la fuente de ingresos principal, solo en aprovechamientos en el año 2013 no fue así, además, el municipio no cuenta con actos tendientes para verificar el cumplimiento de obligaciones y poder aumentar los ingresos propios, por lo que es necesario considerarlo para el cierre del presente año y los ejercicios subsecuentes.

Si bien el municipio manifiesta no tener información alguna de la determinación de créditos fiscales o procedimientos administrativos de ejecución, también es cierto que en lo que va del año 2019, han superado lo recaudado en el último año 2017, por lo que a contribuciones se refiere, esto es de once millones, aproximadamente, recaudado en 2017, actualmente se encuentran en dieciséis millones, aproximadamente, sin la necesidad de implementar facultades de comprobación por lo que resulta idóneo implementarlas para aumentar aún más los recursos propios[125].

5.1.11. Municipio de Atenco

Población en 2015: 62,392
- Mujeres: 32,251
- Hombres: 30,141[126]

Número de inmuebles en 2018: 11,501
- Construidos: 6,109
- Baldíos: 5,392
- Valor Catastral del Municipio: $4,047,580,166[127]

Viviendas según INEGI 2010: 3,946[128]

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[129]

125 Cfr. Oficio PMA/UMTyAIP/0424/2019, anexo 5, suscrito por la directora unidad municipal de transparencia y acceso a la información pública del H. Ayuntamiento de Apaxco, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!5W4znaqR!iuQhAVSBNO0Ybb-TVPnFZS9hdTyip-HWQKCT7K93Jj4, consultado el 10 de agosto de 2019.
126 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
127 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
128 Ibid.
129 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

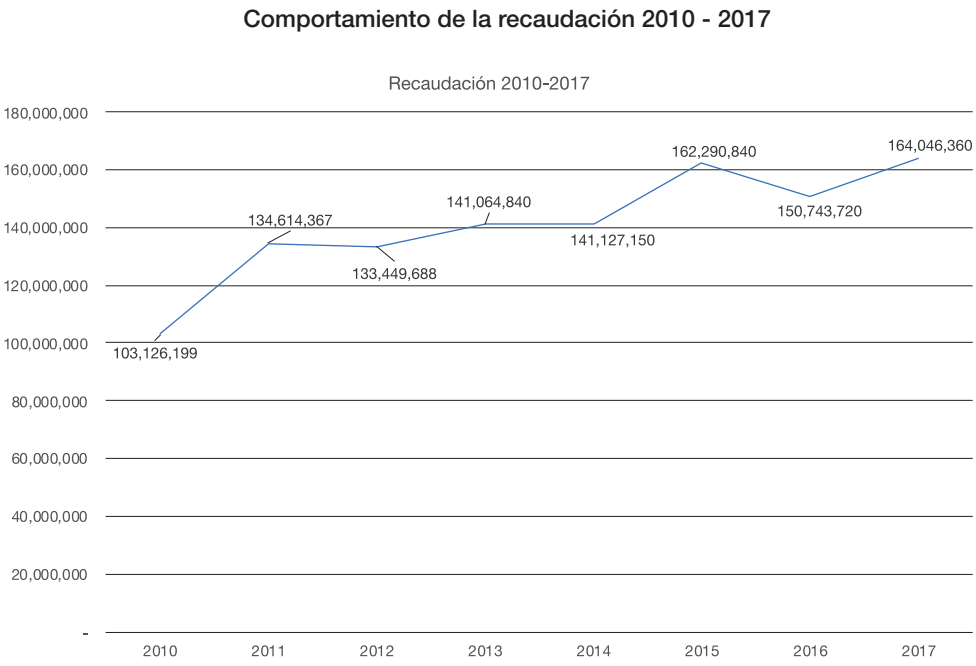

Gráfica 42. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de la recaudación se ha mantenido estable, excepto por una ligera baja en 2012 y en 2016, pero se ha mantenido siempre en curso.

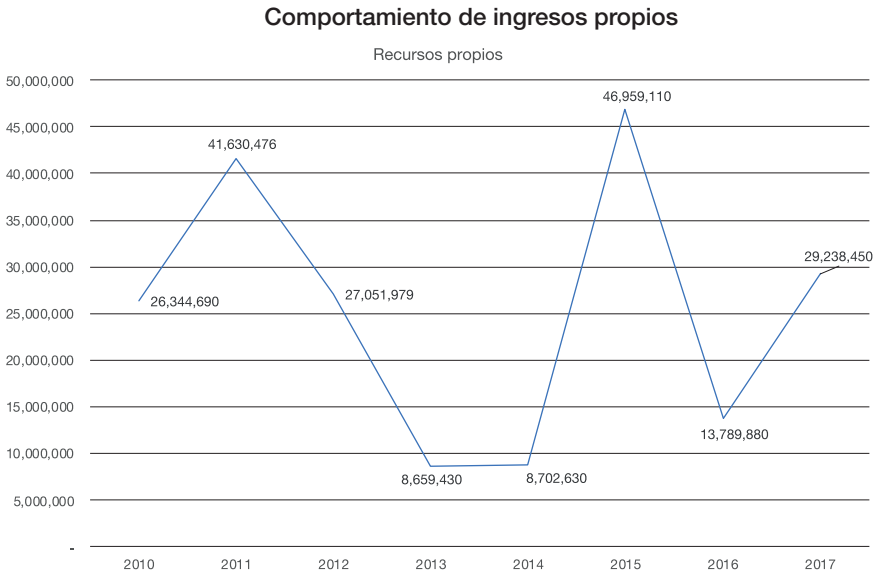

Gráfica 43. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando el rubro de financiamiento en los recursos propios, la recaudación sufre dos caídas consecutivas en 2012 y 2013, pero en un solo año remonta la caída pero sin estabilizarse ya que en el año 2010 y 2017 la cantidad recaudada es similar.

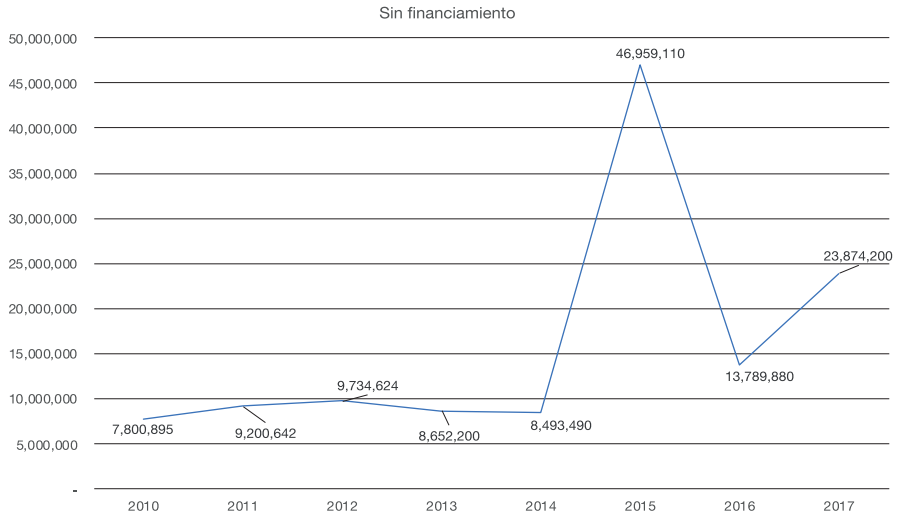

Gráfica 44. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar el financiamiento la recaudación es estable pero baja en cantidad en comparación con las otras gráficas, no obstante, se mantuvo en el primer nivel durante cinco años consecutivos y un ingreso en el rubro denominado otros ingresos por 37 millones, aproximadamente, en 2015 logró alcanzar el punto más alto de recaudación y en los dos años posteriores se mantuvo más alta que los años de estabilidad, lo cual se puede notar un cambio en la política de ingresos.

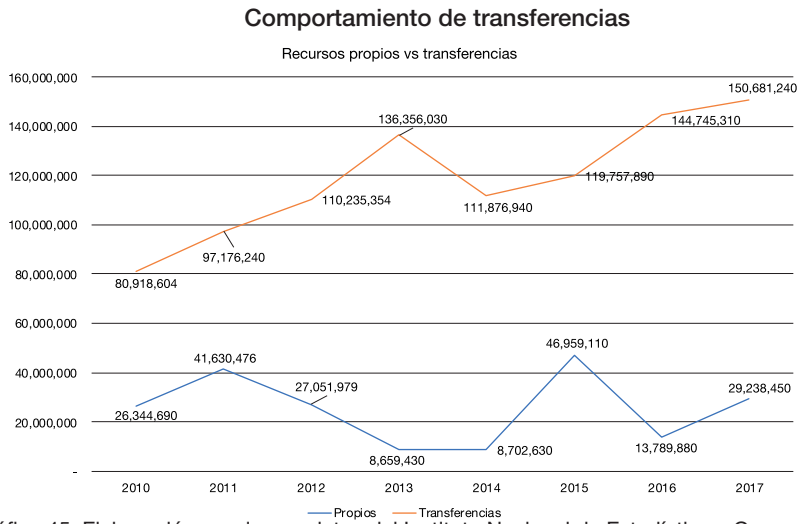

Gráfica 45. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al separar la recaudación de ingresos propios y transferencias se observa que no hay tanta estabilidad y las transferencias han logrado la misma, pero en el año 2015, la brecha se cerró un poco, pero dos años más tarde no se ha logrado una estabilidad.

11 Atenco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	4,410,119.00	4,580,933.00	3,939,750.00	4,961,570.00	4,195,900.00	4,619,530.00	7,791,470.00	16,649,400.00	
Contribuciones de Mejoras	80,880.00		2,177,600.00	156,840.00	284,810.00	255,450.00	67,600.00	196,140.00	
Derechos	2,622,875.00	4,436,087.00	2,560,631.00	3,317,090.00	3,386,210.00	2,908,790.00	4,544,630.00	5,082,180.00	
Productos	687,021.00	35,455.00	1,053,353.00	92,700.00	599,900.00	1,482,290.00		1,377,180.00	
Aprovechamientos	273,024.00	388,584.00	102,105.00	1,010,950.00	233,170.00	193,370.00		776,070.00	
Participaciones federales	39,889,090.00	42,578,600.00	50,889,256.00	48,565,880.00	51,001,980.00	55,553,120.00	58,925,233.00	64,623,503.00	
Aportaciones federales y estatales	41,029,514.00	54,597,640.00	59,346,098.00	87,790,150.00	60,874,960.00	64,204,770.00	85,820,077.00	86,057,737.00	
Otros ingresos		148,167.00	3,290.00	124,000.00	26,670.00	37,693,050.00	1,386,180.00	569,300.00	
Financiamiento	18,543,795.00	32,429,834.00	17,317,355.00	7,230.00	209,140.00			5,364,250.00	
Disponibilidad Inicial					24,510,310.00				
Total	103,126,199.00	134,614,367.00	133,449,688.00	141,064,840.00	141,127,150.00	162,290,840.00	150,743,720.00	164,046,360.00	

Tabla 11. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La mayor fuente de ingresos por concepto de contribuciones son los impuestos y después son derechos, dicha recaudación ha sido estable y en el año 2017 creció en más de un cien por ciento, con relación al año 2017, siendo necesario estudiar dicho periodo para conocer la existencia de alguna política o estrategia. Por otro lado, el municipio solo ha determinado cinco créditos fiscales, uno en 2015, dos en 2016, uno en 2017 y uno en 2018, no cuenta con procedimientos administrativos de ejecución, pero tiene registro de veinticinco procedimientos especiales impugnados, por lo tanto, es necesario revisar la manera de cómo se llevan a cabo las acciones tendientes a supervisar el cumplimiento de obligaciones[130].

130 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00069/ATENCO/IP/2019, y el archivo adjunto al mismo, mismo que puede ser consultado en el link: https://mega.nz/#!oD4jDABL!uY-f_Wlm_pmGisPgXyjsCiH838J7tF8w-KwLFv1VNts, consultado el 10 de agosto de 2019.

5.1.12. Municipio de Atizapán

Población en 2015: 11,875
Mujeres: 6,168
Hombres: 5,707[131]
Número de inmuebles en 2018: 4,771
Construidos: 1,811
Baldíos: 2,960
Valor Catastral del Municipio: $1,583,776,617[132]
Viviendas según INEGI 2010: 1,820[133]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[134]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

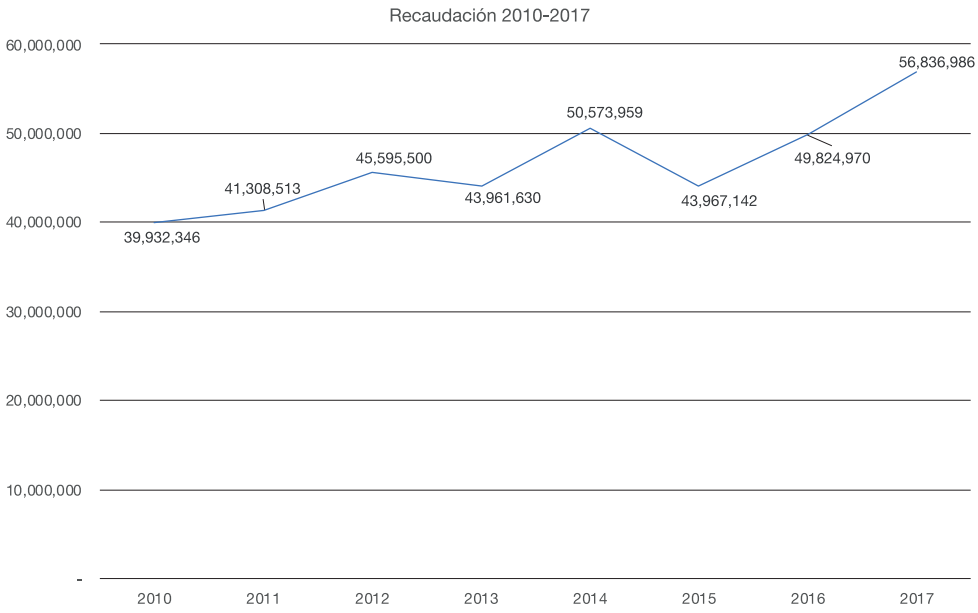

Gráfica 46. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De los tres periodos de gobierno solo de 2010 a 2012 se mantuvo en crecimiento la recaudación después en 2014 crece la recaudación de ingresos propios y cae en los años 2013 y 2015, para aumentar dos años consecutivos en 2016 y 2017.

131 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
132 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
133 Ibid.
134 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

Gráfica 47. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando el rubro de financiamiento en 2010 comienza con aproximadamente ocho millones y en el segundo año, 2011, baja y de esta manera el comportamiento, quitando los puntos atípicos, la recaudación se encuentran ascendente.

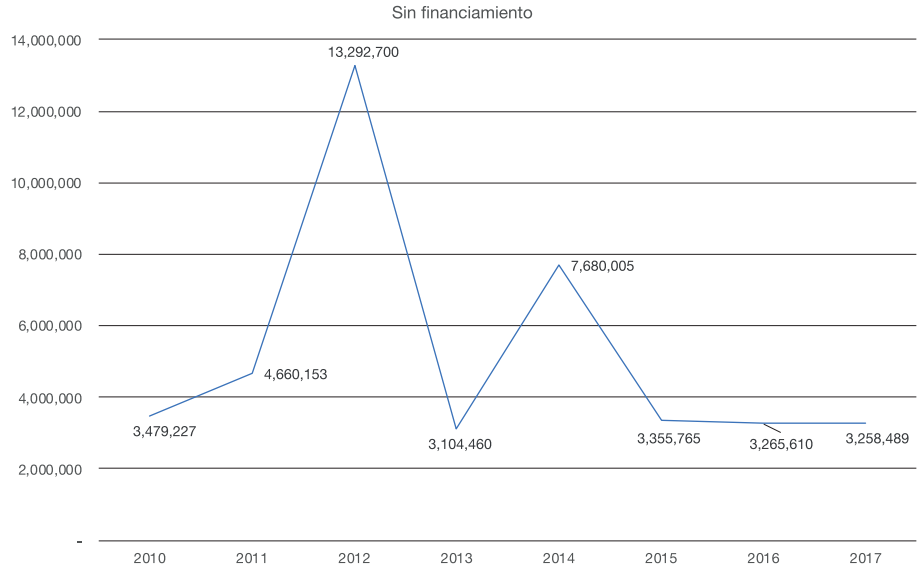

Gráfica 48. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Para complementar la descripción de la recaudación, sin considerar el rubro de financiamiento se puede observar que los puntos más altos en el año 2012 y 2014, provienen del rubro de otros ingresos, por lo tanto, se debe analizar dicha situación para comprender más el comportamiento de la recaudación pues el comportamiento tiende a no crecer.

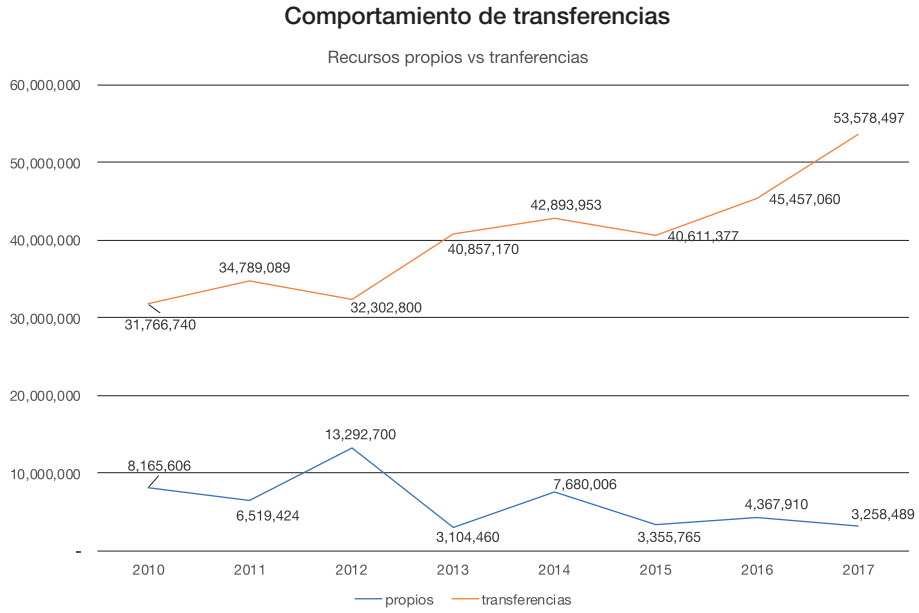

Gráfica 49. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por todo lo mencionado la brecha no ha disminuido, excepto en el año 2012, pero contrario a los ingresos propios las transferencias tienden a aumentar.

11 Atizapán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,673,591.00	1,435,427.00	1,873,400.00	1,771,620.00	2,045,573.00	2,326,631.00	1,987,390.00	1,851,206.00	
Contribuciones de Mejoras	303,178.00	1,862,510.00	916,200.00	154,600.00	129,825.00	88,693.00	196,860.00	118,703.00	
Derechos	1,068,371.00	1,181,134.00	890,700.00	926,980.00	799,129.00	835,338.00	907,880.00	1,045,157.00	
Productos	66,602.00	59,601.00	99,500.00	28,890.00	11,670.00	37,878.00	61,540.00	176,073.00	
Aprovechamientos	367,485.00	106,616.00	344,500.00	222,370.00	242,728.00	9,840.00	43,890.00	67,350.00	
Participaciones federales	19,970,362.00	21,870,300.00	24,196,600.00	24,240,020.00	24,934,369.00	27,612,096.00	28,692,150.00	30,661,796.00	
Aportaciones federales y estatales	11,796,378.00	12,918,789.00	8,106,200.00	16,617,150.00	17,959,584.00	12,999,281.00	16,764,910.00	22,916,701.00	
Otros ingresos		14,865.00	9,168,400.00		4,451,080.00	57,385.00	68,050.00		
Financiamiento	4,686,379.00	1,859,271.00			1.00		1,102,300.00		
Total	39,932,346.00	41,308,513.00	45,595,500.00	43,961,630.00	50,573,959.00	43,967,142.00	49,824,970.00	56,836,986.00	

Tabla 12. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.13. Municipio de Atizapán de Zaragoza

Población en 2015: 523,296
Mujeres: 272,572
Hombres: 250,724[135]
Número de inmuebles en 2018: 125,457
Construidos: 101,758
Baldíos: 23,699
Valor Catastral del Municipio: $177,244,914,869[136]
Viviendas según INEGI 2010: 143,351[137]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[138]

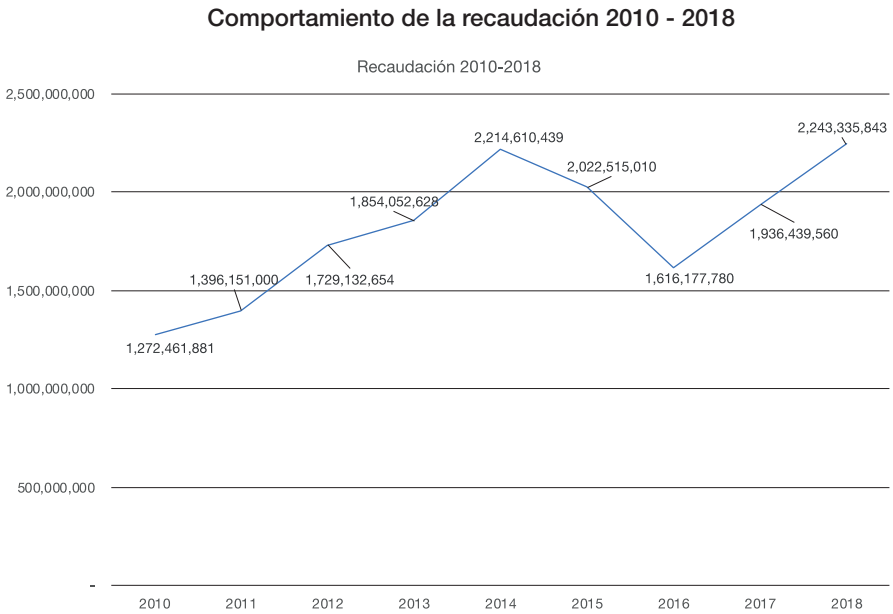

Gráfica 50. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Durante cinco años, 2010 al 2014, la recaudación se mantuvo en constante crecimiento y durante dos años seguidos, 2015 y 2016, la recaudación bajo para recuperarse los dos años posteriores.

135 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
136 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
137 Ibid.
138 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

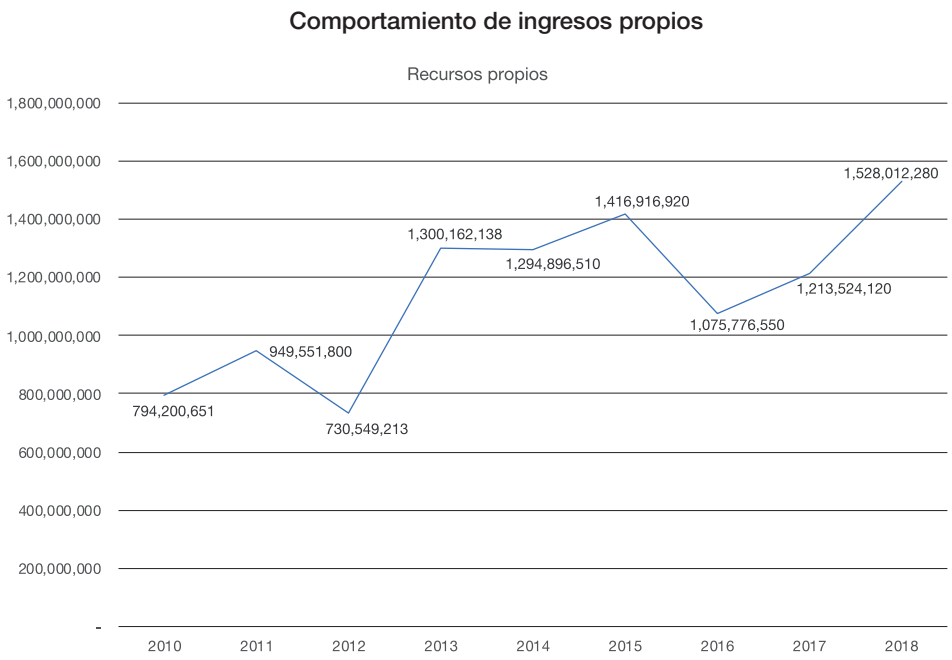

Gráfica 51. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de la gráfica anterior se puede ver la recaudación por desempeño propio y la misma tuvo sus peores momentos en el año 2012 y 2016, para recuperarse inmediatamente al siguiente ejercicio fiscal.

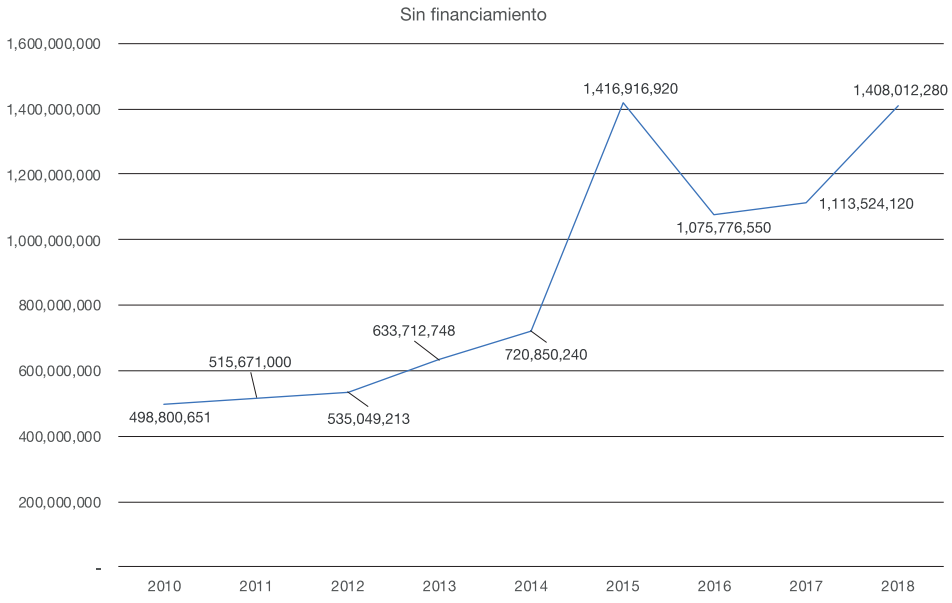

Gráfica 52. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de los anteriores municipios la recaudación de ingresos propios sin considerar el financiamiento siempre se ha mantenido constante, por lo tanto, el desempeño de la política fiscal se ha mantenido.

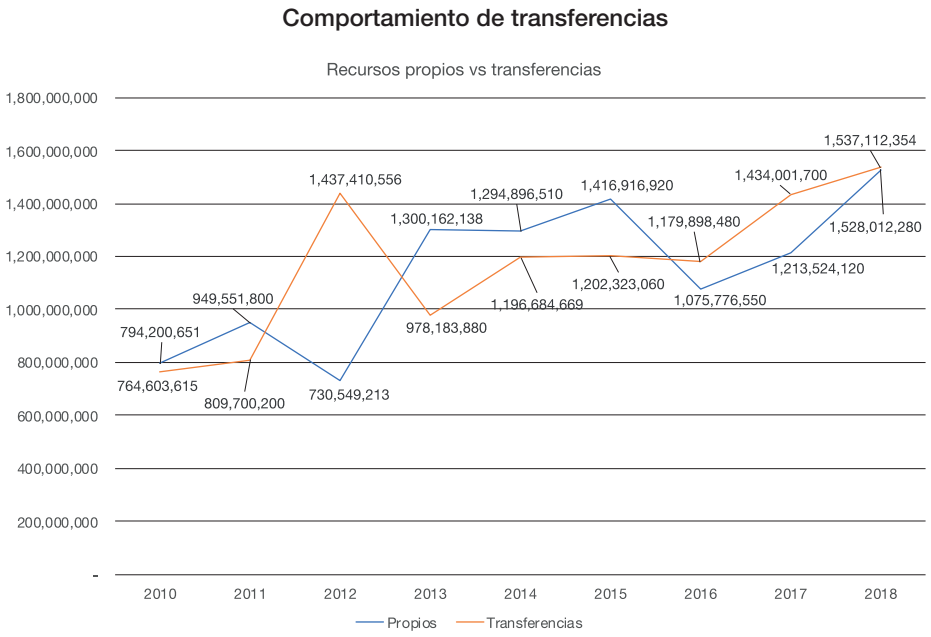

Gráfica 53. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de los municipios anteriores, el comportamiento de la recaudación se encuentra siempre en constante dinámica pues la brecha entre ambos en mínima y siempre se encuentran en constante contacto por lo tanto hay un equilibrio entre los recursos propios y las transferencias, en este sentido, resulta necesario realizar un análisis de la política fiscal del municipio.

12 Atizapán de Zaragoza							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Impuestos	286,342,385.00	363,101,000.00	438,827,115.00	442,063,490.00	499,354,510.00	596,724,970.00	639,497,250.00
Contribuciones de Mejoras						101,050.00	40.00
Derechos	57,819,467.00	74,958,900.00	88,927,996.00	117,105,418.00	132,319,640.00	153,702,970.00	110,598,290.00
Productos	6,548,822.00	2,939,100.00	2,766,112.00	2,250,430.00	2,521,080.00	2,535,780.00	2,307,790.00
Aprovechamientos	67,903,088.00	74,560,300.00	4,527,990.00	70,478,620.00	84,250,600.00	16,368,080.00	19,406,760.00
Participaciones federales	371,808,521.00	432,472,900.00	576,277,163.00	498,998,370.00	601,733,709.00	681,293,280.00	772,834,656.00
Aportaciones federales y estatales	392,795,094.00	377,227,300.00	861,133,393.00	479,185,510.00	594,950,960.00	521,029,780.00	407,063,824.00
Otros ingresos	80,186,889.00	111,700.00		1,814,790.00	2,404,410.00	647,484,070.00	303,966,420.00
Financiamiento	295,400,000.00	433,880,800.00	195,500,000.00	666,449,390.00	574,046,270.00		
Disponibilidad Inicial				17,770,100.00	222,383,770.00		
Total	1,272,461,881.00	1,396,151,000.00	1,729,132,654.00	1,854,052,628.00	2,214,610,439.00	2,022,515,010.00	1,616,177,780.00

12 Atizapán de Zaragoza (continuación)		
	2017	2018
Impuestos	711,086,260.00	821,788,791.00
Contribuciones de Mejoras	4,067,990.00	8,718,394.00
Derechos	142,411,990.00	298,027,483.00
Productos	11,113,260.00	4,479,047.00
Aprovechamientos	26,089,520.00	73,525,943.00
Participaciones federales	880,091,459.00	1,155,385,658.00
Aportaciones federales y estatales	553,910,241.00	381,726,696.00
Otros ingresos	218,755,100.00	201,472,622.00
Financiamiento	100,000,000.00	120,000,000.00
Disponibilidad Inicial		
Total	1,936,439,560.00	2,243,335,843.00

Tabla 13. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de los municipios hasta ahora detallados, el presente cuenta con ingresos constantes de multas y gastos de ejecución, así como de subsidios, por lo que hace en el año 2018. En este sentido resulta muy interesante poder conocer las estrategias para verificar el cumplimiento de obligaciones, o solo es por el número de contribuyentes, la cercanía con la zona industrial, comercial, metropolitana y la existencia y creación de conjuntos habitacionales lo que hace al municipio un gran productor de ingresos propios, pues con independencia del financiamiento sus recursos propios son altos[139].

139 Cfr. Ingresos recibidos, consultado en el link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ATIZAPANDEZARAGOZA/art_92_xlvii_a.web, visto el 10 de agosto de 2019.

5.1.14. Municipio de Atlacomulco

Población en 2015: 100,675
Mujeres: 52,655
Hombres: 48,020[140]
Número de inmuebles en 2018: 28,405
Construidos: 14,211
Baldíos: 14,194
Valor Catastral del Municipio: $16,878,059,371[141]
Viviendas según INEGI 2010: 7,584[142]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 9/9/03[143]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2018

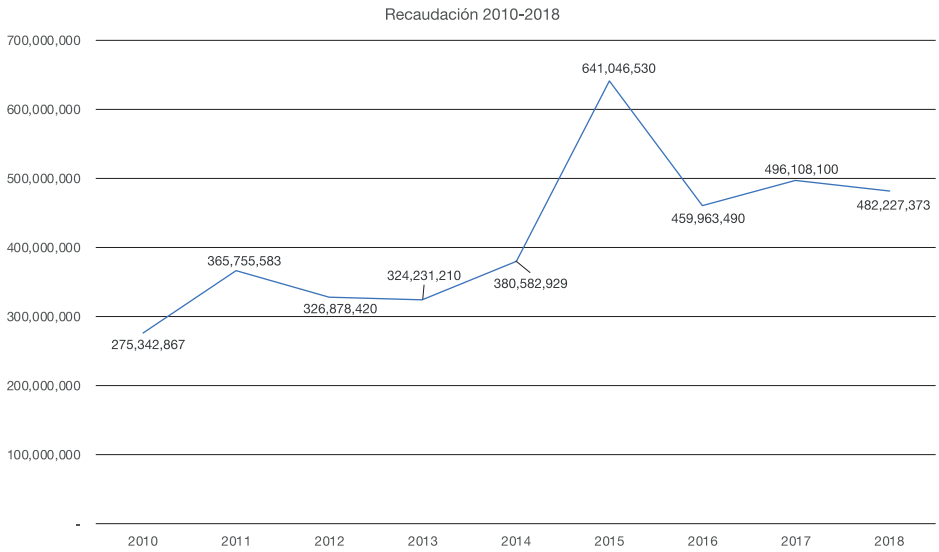

Gráfica 54. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación comenzó a aumentar, pero pasaron cuatro años para alcanzar el máximo de recaudación, si bien en 2016 bajó no volvió hasta los periodos de recaudación de los años anteriores.

140 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
141 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
142 Ibid.
143 Gaceta de Gobierno del Estado de México op. Cit. De fecha9/9/03.

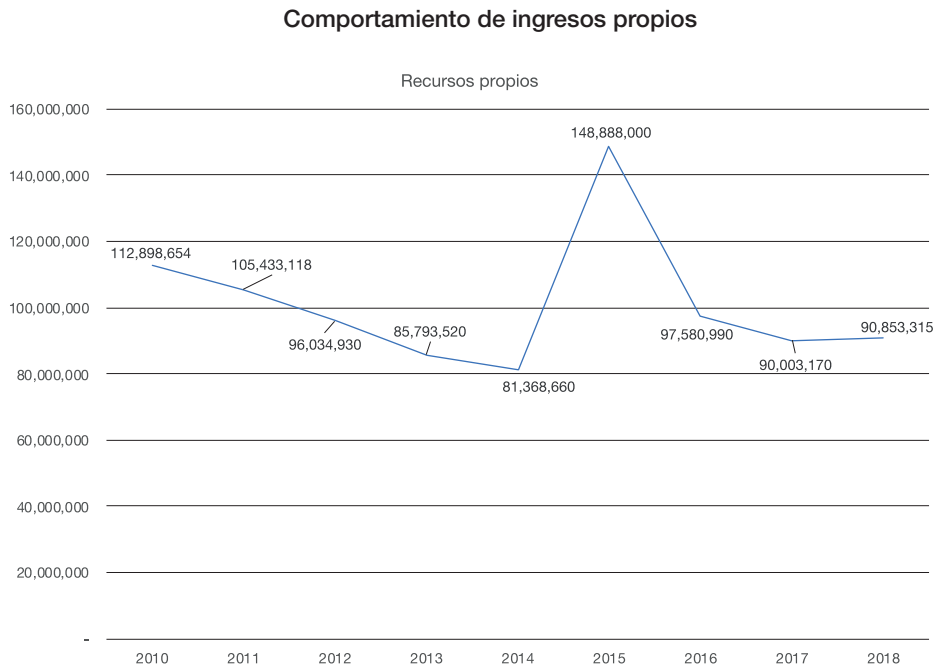

Gráfica 55. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios no ha podido tener un comportamiento regular y a excepción del año 2015 donde se logró el mayor monto de recaudación y en los dos años posteriores bajó más que los tres primeros años.

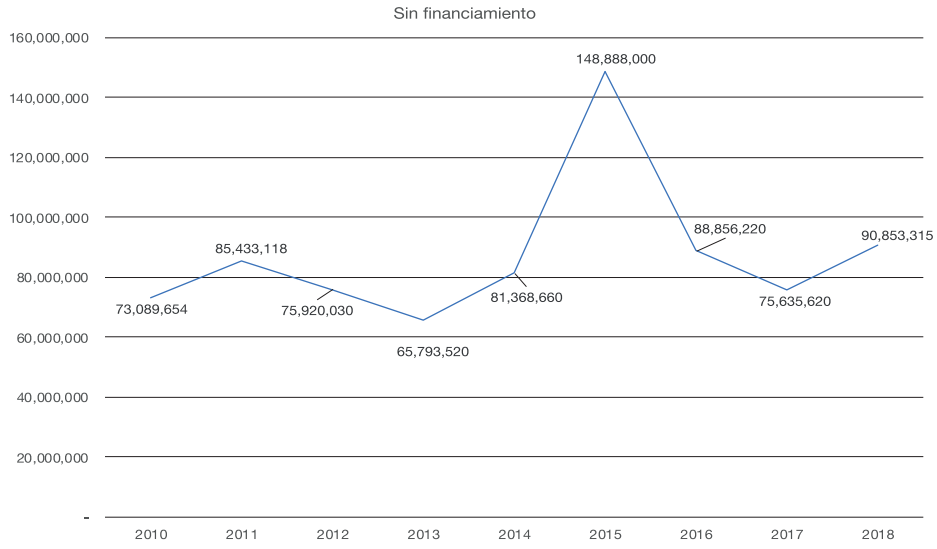

Gráfica 56. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando solo las contribuciones la recaudación ha oscilado entre el campo de los ochenta y noventa millones anuales, sin considerar el año 2015, por lo tanto, es necesario iniciar con una política en ingresos para continuar avanzando.

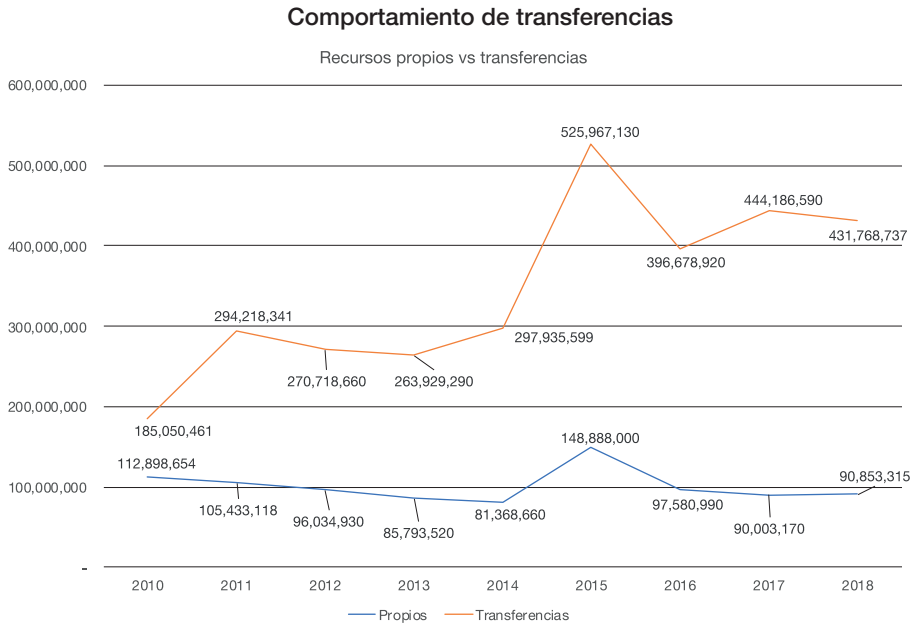

Gráfica 57. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Del año 2010 al 2018 la brecha ha estado en constante crecimiento, aún en el 2015, por lo cual se deben identificar las posibles fuentes de ingresos propios.

14 Atlacomulco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	22,606,248.00	33,895,876.00	39,875,170.00	33,765,560.00	31,531,610.00	33,808,600.00	34,296,420.00	38,081,660.00	40,394,679.00
Contribuciones de Mejoras	1,888,944.00	10,957,735.00	5,410,610.00	2,604,270.00	2,233,560.00	2,477,160.00	34,550.00		
Derechos	14,733,902.00	19,518,613.00	20,453,750.00	18,400,870.00	19,343,100.00	22,025,590.00	22,773,660.00	24,559,320.00	27,213,831.00
Productos	4,937,563.00	5,072,075.00	5,175,650.00	5,272,780.00	17,529,190.00	5,133,440.00	4,772,410.00	6,639,850.00	6,950,904.00
Aprovechamientos	22,303,720.00	10,973,398.00	4,579,920.00	5,750,040.00	9,893,360.00	63,514,060.00	5,588,410.00	4,003,810.00	14,448,267.00
Participaciones federales	86,553,862.00	102,720,300.00	106,039,050.00	130,684,460.00	126,428,519.00	147,443,216.00	163,653,996.00	197,120,986.00	214,726,098.00
Aportaciones federales y estatales	98,496,599.00	191,498,041.00	164,679,610.00	133,244,830.00	171,507,080.00	378,523,914.00	233,024,924.00	247,065,604.00	217,042,639.00
Otros ingresos	6,619,277.00	5,015,421.00	424,930.00		837,840.00	21,929,150.00	21,390,770.00	2,350,980.00	1,845,634.00
Financiamiento	39,809,000.00	20,000,000.00	20,114,900.00	20,000,000.00			8,724,770.00	14,367,550.00	
Disponibilidad Inicial				8,273,960.00	32,810,280.00				
Total	275,342,867.00	365,755,583.00	326,878,420.00	324,231,210.00	380,582,929.00	641,046,530.00	459,963,490.00	496,108,100.00	482,227,373.00

Tabla 14. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El rubro de contribuciones del municipio se encuentra en constante crecimiento, la mayor fuente de recursos son los impuestos y siguiendo los derechos, por lo que se refiere al impuesto predial el municipio cuenta con un porcentaje de cumplimiento estable.

Atlacomulco					
Año	No. Claves	Pagadas	Porcentaje	Corriente	Rezago
2012	24,089	14,833	62%	11,524	3,309
2013	25,113	14,696	59%	12,992	1,704
2014	25,306	13,827	55%	12,474	1,353
2015	25,594	14,199	55%	12,546	1,653
2016	25,962	14,600	56%	13,004	1,596
2017	26,446	14,811	56%	13,394	1,417
2018	26,746	14,425	54%	12,953	1,472[144]

Cuadro 12. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Desde el año 2012 al 2018 el porcentaje de cumplimiento varia en un cincuenta y cuatro por ciento y sesenta y dos por ciento, el cual es bueno pero el mayor porcentaje de cumplimiento es del año 2012 y decrece, excepto por los años 2016 y 2017, pero se puede observar que no se abate el rezago del 2013 al 2018, como en el 2012, por ello es importante ejercer facultades de comprobación.

Es importante mencionar el municipio no tiene constancias de haber determinado créditos fiscales o instaurados procedimientos especiales, en materia de impuestos y los que existen es por concepto de aprovechamientos y derechos[145].

No obstante, lo anterior de los formatos para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial, se observan ingresos por concepto de multas por lo que se presume existen algún tipo de actos de fiscalización que no se pueden verificar, según informes del propio municipio[146].

144 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00186/ATLACOM/IP/2019, y los archivos adjuntos al mismo, acuerdo de inexistencia de la vigésima tercera sesión extraordinaria del comité de transparencia, y cuestionario el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!UPxXkCbQ!e8VsIM5eckAXn35FjTisYsAaixD1yCQDugNNueSRqic, consultado el 10 de agosto de 2019.
145 Ibid.
146 Ibid.

5.1.15. Municipio de Atlautla

Población en 2015: 30,945
Mujeres: 15,807
Hombres: 15,138[147]
Número de inmuebles en 2018: 13,194
Construidos: 4,232
Baldíos: 8,962
Valor Catastral del Municipio: $2,744,294,409[148]
Viviendas según INEGI 2010: 2,861[149]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 31/7/14[150]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

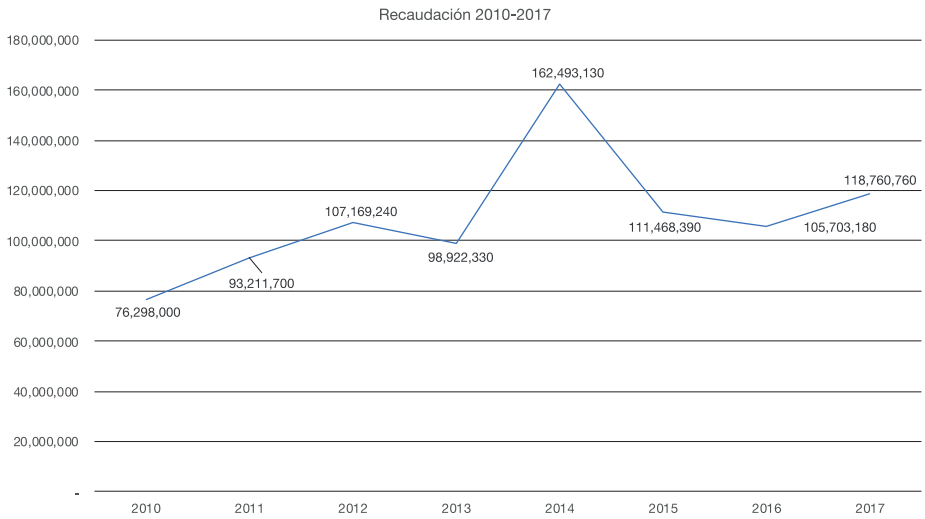

Gráfica 58. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable, excepto por el año 2013 y 2014, donde se registró una baja y después el punto más alto del año 2014, para bajar levemente en 2016 pero en el año 2017 comenzó a crecer.

147 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
148 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Op. Cit.
149 Ibid.
150 Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit., de fecha 31/7/14.

Gráfica 59. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación iba creciendo en los primeros tres años después baja y se mantiene en el mismo nivel del año 2013, 2015, 2016 y 2017, sin contar el ingreso atípico del año 2014.

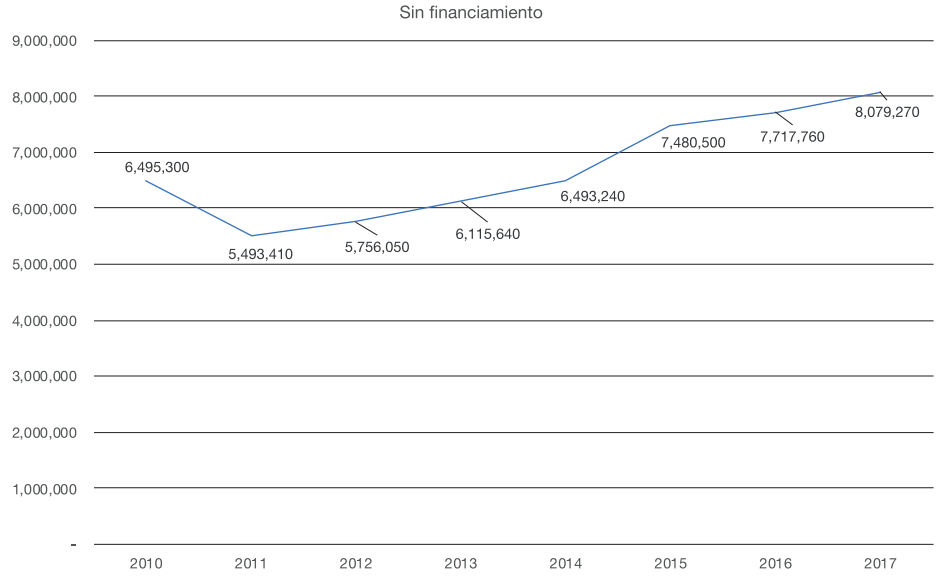

Gráfica 60. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones comenzó en 2010 en un punto alto, para caer al siguiente año, 2011 pero a partir de ese año el crecimiento ha sido paulatino pero seguro, pues hasta el cuarto año se logró recaudar el mismo monto que en 2010, para no volver a caer en ese punto.

Comportamiento de transferencias

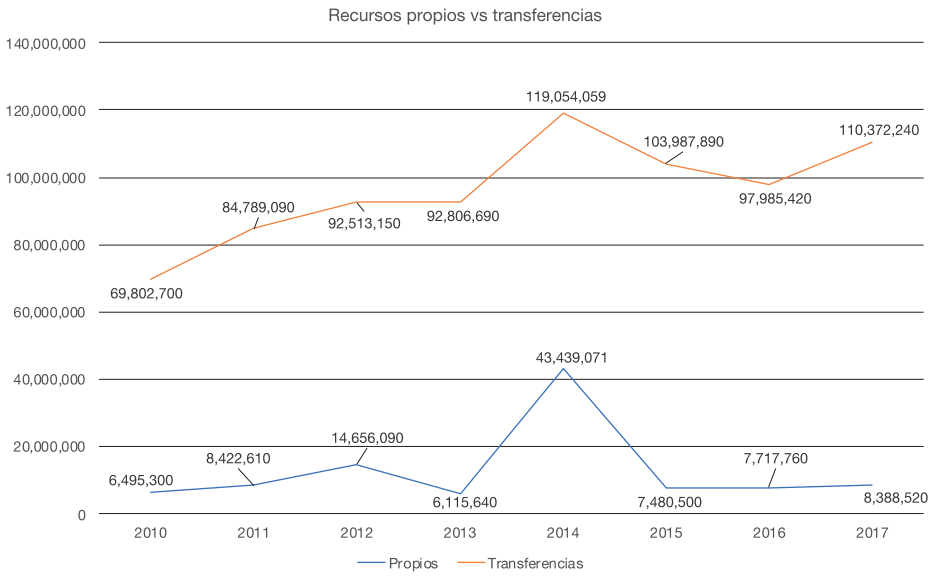

Gráfica 61. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Debido a una recaudación lenta y financiamiento en algunos años, la recaudación ha sido estable y la brecha se mantiene con el paso del tiempo con la misma distancia.

15 Atlautla									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,902,300.00	2,517,100.00	3,238,520.00	3,264,670.00	3,479,160.00	4,110,940.00	4,282,510.00	3,592,780.00	
Contribuciones de Mejoras		4,000.00			174,390.00	92,790.00	115,510.00	68,570.00	
Derechos	3,142,400.00	2,486,320.00	2,444,280.00	2,261,410.00	2,241,780.00	2,334,370.00	3,100,980.00	2,894,140.00	
Productos	369,400.00	263,590.00	49,710.00	126,610.00	115,230.00	200,740.00	55,120.00	221,590.00	
Aprovechamientos	81,200.00	54,800.00	21,400.00	462,950.00	482,680.00	331,700.00	49,470.00	100,920.00	
Participaciones federales	31,349,129.00	35,592,800.00	35,669,000.00	43,012,440.00	44,959,219.00	44,909,972.00	46,038,110.00	47,875,400.00	
Aportaciones federales y estatales	38,453,571.00	49,196,290.00	56,844,150.00	49,794,250.00	74,094,840.00	59,077,918.00	51,947,310.00	62,496,840.00	
Otros ingresos		167,600.00	2,140.00			409,960.00	114,170.00	1,201,270.00	
Financiamiento		2,929,200.00	8,900,040.00		36,945,831.00			309,250.00	
Total	76,298,000.00	93,211,700.00	107,169,240.00	98,922,330.00	162,493,130.00	111,468,390.00	105,703,180.00	118,760,760.00	

Tabla 15. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones resulta estable, teniendo como mayores recursos los de impuestos y derechos, pero desgraciadamente no se cuenta con registros que acrediten la implementación de estrategias para aumentar su recaudación tanto de determinación de créditos o procedimientos especiales, esto es de años anteriores y lo que va del año 2019[151].

5.1.16. Municipio de Axapusco

Población en 2015: 27,709
- Mujeres: 14,103
- Hombres: 13,606[152]

Número de inmuebles en 2018: 10,797
- Construidos: 3,595
- Baldíos: 7,202
- Valor Catastral del Municipio: $3,218,933,360[153]

Viviendas según INEGI 2010: 1,006[154]

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[155]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

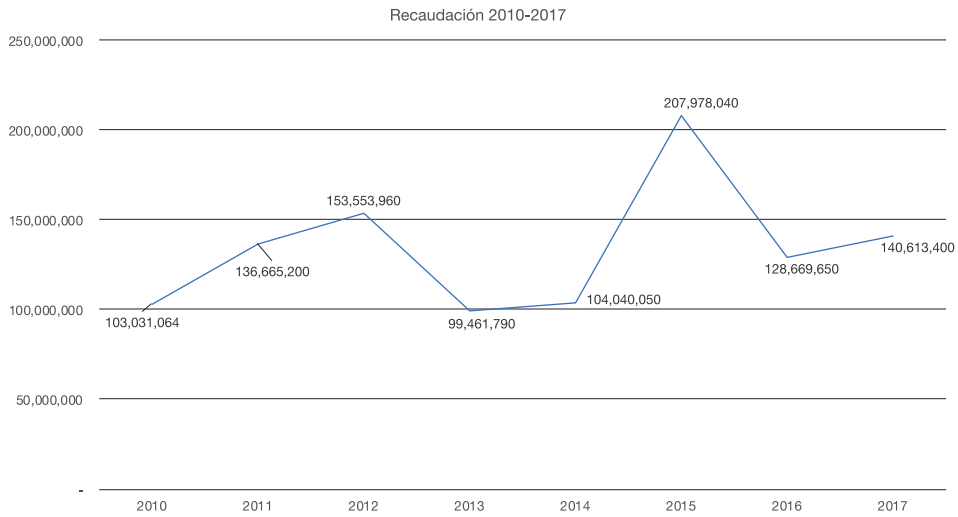

Gráfica 62. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

151 Cfr. Correo electrónico de respuesta a la solicitud 00074/ATLAUTLA/IP/2019, y los archivos adjuntos al mismo, acuerdo de inexistencia de la vigésima tercera sesión extraordinaria del comité de transparencia, y cuestionario el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!xC4h1KhD!EBkLTQ7QFBOA8FUpTgNSUiebtXa7SW0z1W_Mbg6EZGI, consultado el 10 de agosto de 2019.
152 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
153 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
154 Ibid.
155 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

La recaudación crece tres años seguidos y cae en el 2013, manteniéndose en 2014 para subir a su punto más alto en 2015 y volver a caer hasta la recaudación recuperada en el primer trienio.

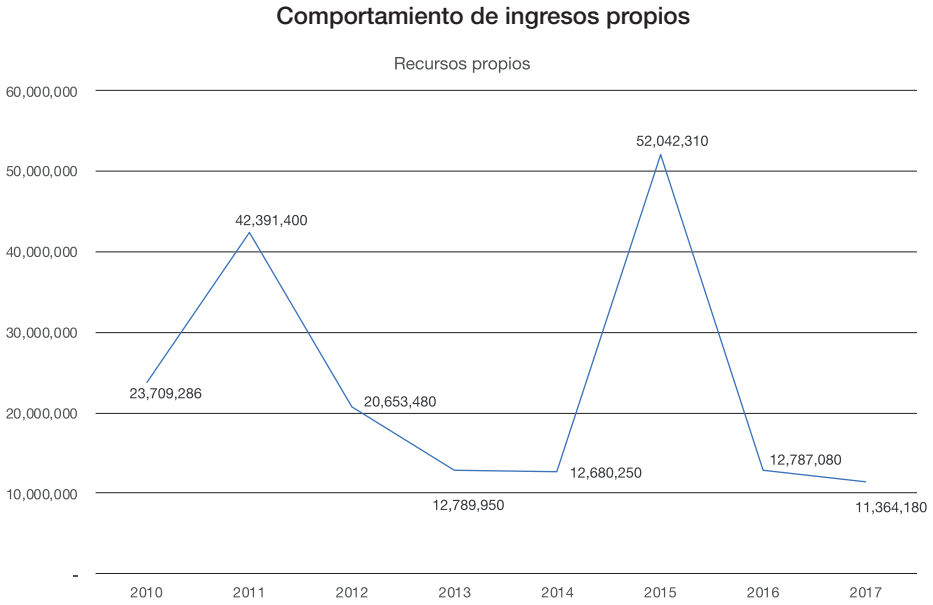

Gráfica 63. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La lectura puede ser distinta pues el considerar los ingresos propios se ve una constante a la baja, sin considerar los movimientos atípicos del 2011 y 2015.

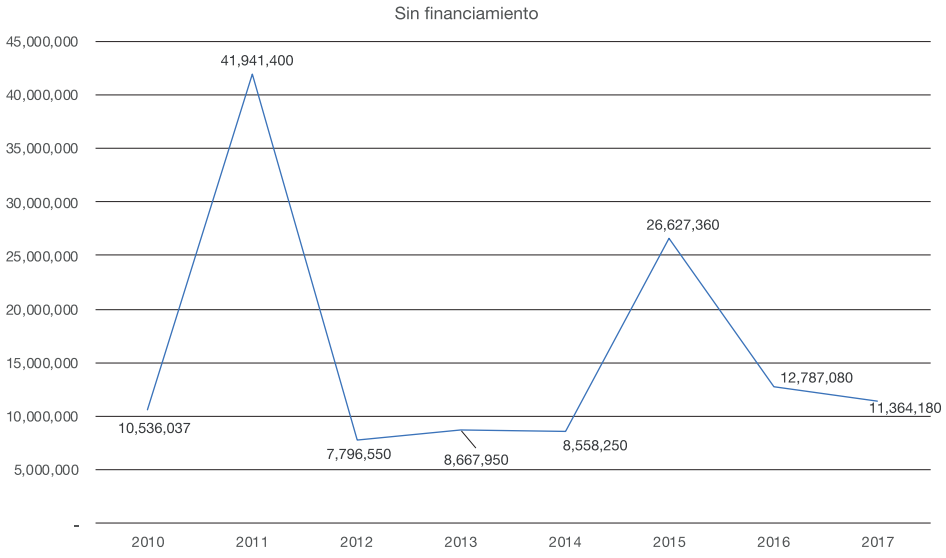

Gráfica 64. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al igual que la gráfica anterior, sin considerar los movimientos atípicos la recaudación es baja y constante, pues los ingresos del 2011 y 2015 provienen del rubro de otros ingresos.

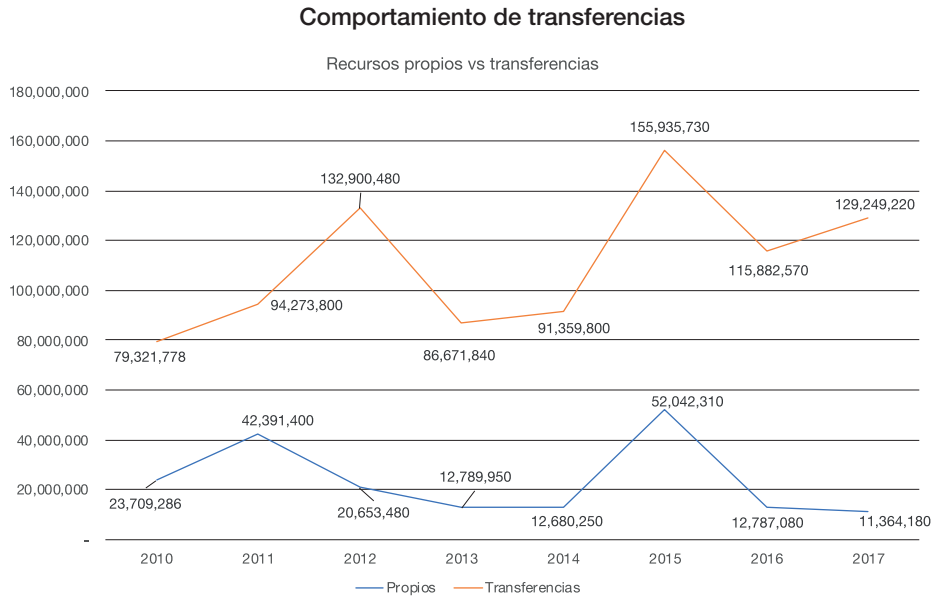

Gráfica 65. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha siempre se encuentra constante, a pesar de caer en los años 2013 y 2014.

16 Axapusco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,199,572.00	3,251,500.00	2,890,030.00	3,215,440.00	2,943,720.00	3,772,760.00	5,595,830.00	4,859,150.00	
Contribuciones de Mejoras	736,947.00		185,460.00	1,253,820.00	472,120.00	476,680.00	324,890.00	1,074,260.00	
Derechos	4,953,825.00	18,892,400.00	3,938,620.00	3,643,140.00	4,674,050.00	8,569,100.00	4,263,510.00	5,060,290.00	
Productos	100,848.00	5,489,800.00	71,150.00	42,600.00	152,400.00	5,421,170.00	74,320.00	266,700.00	
Aprovechamientos	539,494.00	12,382,900.00	711,290.00	512,950.00	315,960.00	1,543,510.00	439,340.00	103,780.00	
Participaciones federales	35,226,781.00	39,116,100.00	50,339,960.00	45,525,290.00	46,129,580.00	49,554,659.00	54,040,280.00	56,852,434.00	
Aportaciones federales y estatales	44,094,997.00	55,157,700.00	82,560,520.00	41,146,550.00	45,230,220.00	106,381,071.00	61,842,290.00	72,396,786.00	
Otros ingresos	1,005,351.00	1,924,800.00				6,844,140.00	2,089,190.00		
Financiamiento	13,173,249.00	450,000.00	12,856,930.00	4,122,000.00	4,122,000.00	25,414,950.00			
Total	103,031,064.00	136,665,200.00	153,553,960.00	99,461,790.00	104,040,050.00	207,978,040.00	128,669,650.00	140,613,400.00	

Tabla 16. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos por concepto de derechos es la principal fuente de ingresos, así como los impuestos, pero no se cuenta con elementos suficientes para verificar la política fiscal, pero de los estados analíticos los ingresos por multas son mínimos, así como de los gastos de ejecución y probablemente puedan llevar a cabo métodos persuasivos, pero es necesario contar con mayores elementos.[156]

5.1.17. Municipio de Ayapango

Población en 2015: 9,863
Mujeres: 5,081
Hombres: 4,782[157]
Número de inmuebles en 2018: 3,768
Construidos: 1,455
Baldíos: 2,313
Valor Catastral del Municipio: $822,839,168[158]
Viviendas según INEGI 2010: 1,170[159]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16[160]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 207

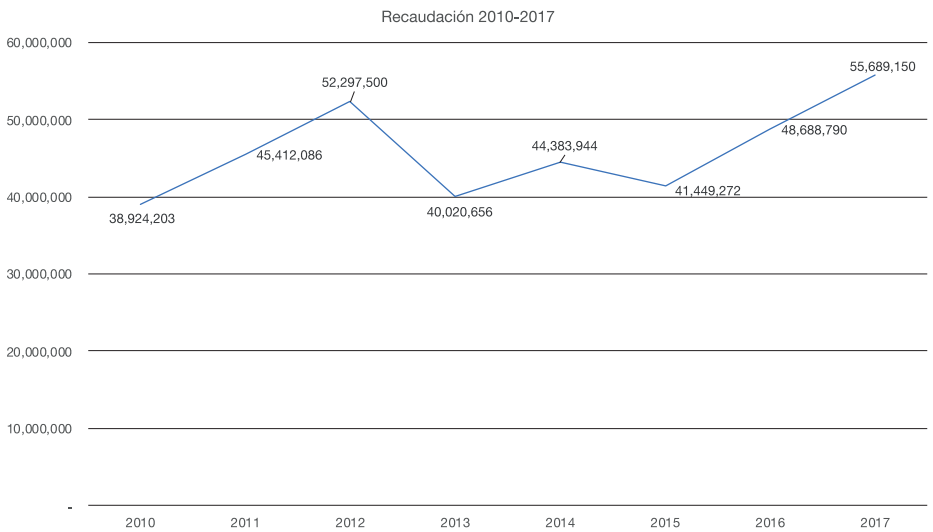

Gráfica 66. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

156 Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00048/AXAPUSCO/IP/2019, y los archivos adjuntos al mismo, estado analíticos, de ingresos presupuestales, del año 2012 AL 2018, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!oLpRUCya!zs9ugtkQ4DS2tFecNt_6OAK9NbFJNlWgoQIDKu4txR4, consultado el 10 de agosto de 2019.
157 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
158 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
159 Ibid.
160 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 18/3/16.

De igual manera que el municipio anterior, los primeros tres años la recaudación total del municipio se encontró en crecimiento y en el año 2013 bajó a los cuarenta millones, aproximadamente, para estar irregular los tres años, 2013 al 2015, a partir del año 2016 y 2017, la recaudación se mantiene en crecimiento.

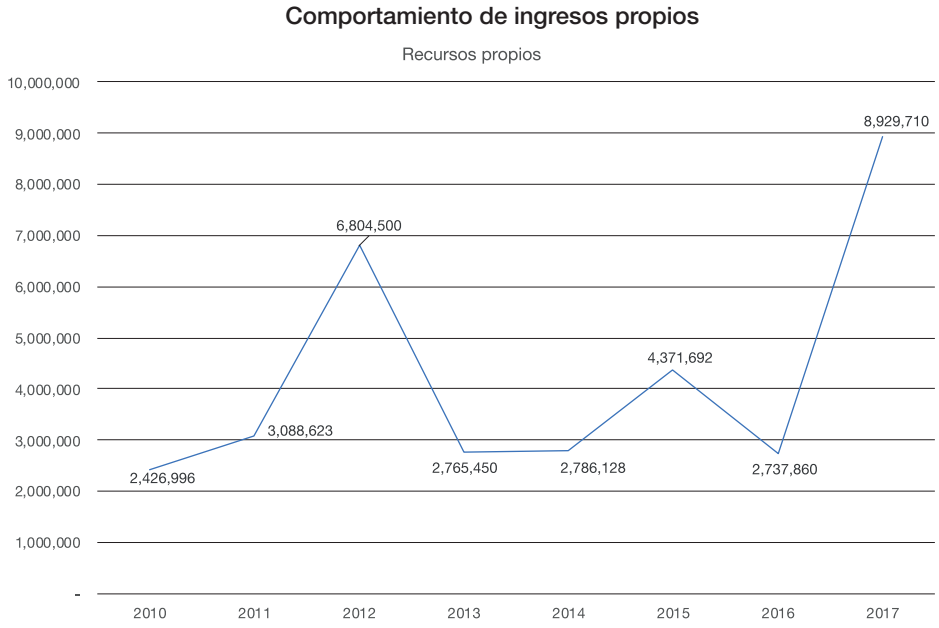

Gráfica 67. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

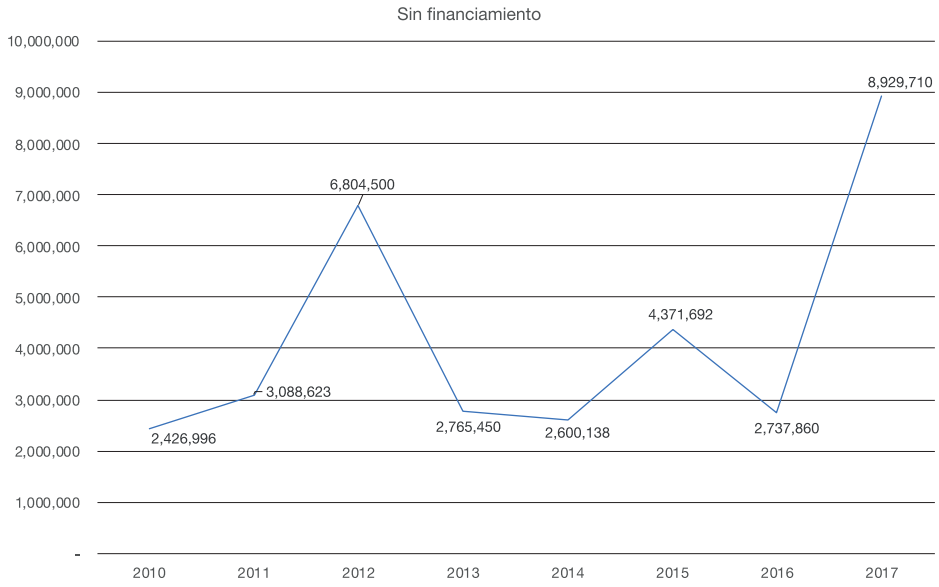

Gráfica 68. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios considerando financiamiento y sin considerarlo, se mantiene sin un crecimiento, pues no se considera los años 2012, 2015 y 2017, al no ser un comportamiento regular.

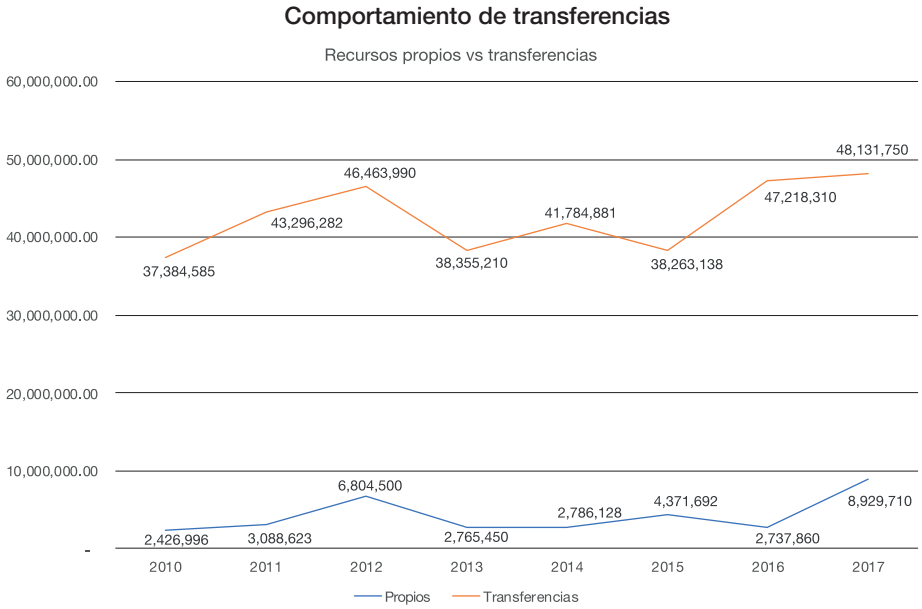

Gráfica 69. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando lo anterior la recaudación no ha recurrido a financiamiento por lo tanto es necesario planear una política fiscal para aumentar y sobre todo mantener una tendencia en la recaudación de ingresos propios, pues la brecha entre las transferencias y los recursos propios no cederá.

17 Ayapango									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	887,378.00	972,819.00	970,990.00	1,385,918.00	1,149,848.00	1,185,558.00	1,267,380.00	1,372,310.00	
Contribuciones de Mejoras	213,985.00	173,217.00		2,000.00	20,748.00	11,600.00			
Derechos	1,108,264.00	1,308,446.00	1,294,850.00	1,120,368.00	1,135,875.00	1,130,356.00	1,109,330.00	2,789,020.00	
Productos	209,713.00	87,758.00	439,610.00	68,579.00	167,550.00	202,200.00	153,980.00	584,370.00	
Aprovechamientos	7,656.00	22,678.00	2,836,560.00	188,585.00	81,367.00	979,255.00	18,400.00	661,010.00	
Participaciones federales	16,398,915.00	18,283,300.00	45,213,320.00	20,215,469.00	19,978,857.00	22,362,346.00	28,884,410.00	25,455,535.00	
Aportaciones federales y estatales	20,985,670.00	25,012,982.00	1,250,670.00	18,139,741.00	21,806,024.00	15,900,792.00	18,333,900.00	22,676,215.00	
Otros ingresos		523,705.00	1,262,490.00		44,750.00	862,723.00	188,770.00	3,523,000.00	
Financiamiento					185,990.00				
Disponibilidad Inicial				285,914.00	962,783.00				
Total	38,924,203.00	45,412,086.00	52,297,500.00	40,020,656.00	44,383,944.00	41,449,272.00	48,688,790.00	55,689,150.00	

Tabla 17. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los derechos es la principal fuente de ingresos, por lo que es necesario contar con métodos de supervisión, para aumentar los ingresos propios, de los cuales no tienen constancia de haber determinado créditos fiscales o instaurado procedimientos especiales.[161]

5.1.18. Municipio de Calimaya

Población en 2015: 56,574
Mujeres: 29,032
Hombres: 27,542[162]
Número de inmuebles en 2018: 25,261
Construidos: 13,672
Baldíos: 11,589
Valor Catastral del Municipio: $15,635,656,286[163]
Viviendas según INEGI 2010: 2,731[164]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 13/8/14[165]

161 Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00076/AYAPANGO/IP/2019, y los archivos adjuntos al mismo, oficio DFT/218/2019, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!YeJQ3SpY!-aXN3-HRz_4zuKfupUE1Luj7L_6I4zPNlrvcwgNTzK4, consultado el 10 de agosto de 2019.
162 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
163 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
164 Ibid.
165 Gaceta de Gobierno del Estado de México op. Cit. con fecha del 13/08/2014.

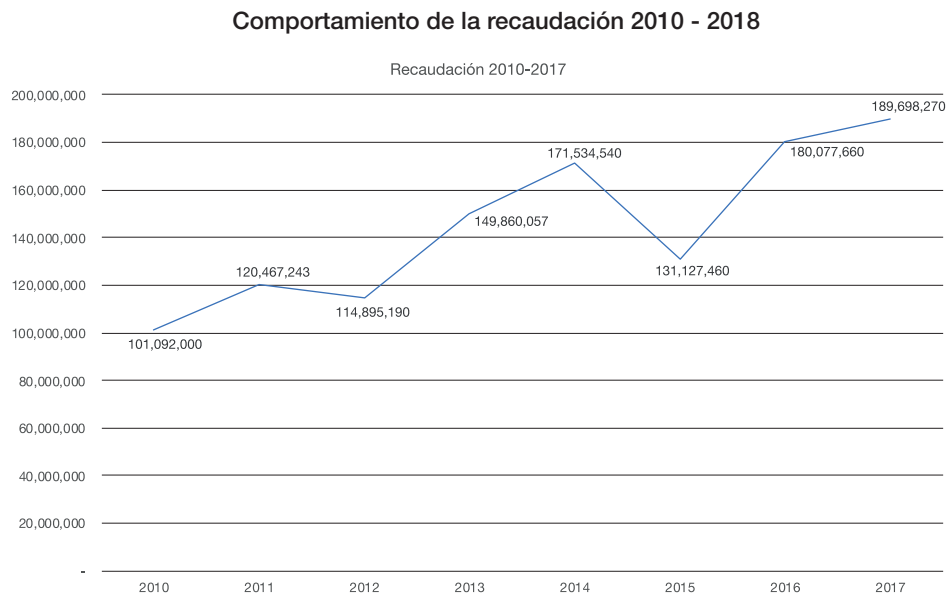

Gráfica 70. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general se comporta de manera ascendente pues solo en 2011 y 2015 descendió, esté último siendo el más bajo de la presente, por lo tanto, se debe continuar con la política de ingresos.

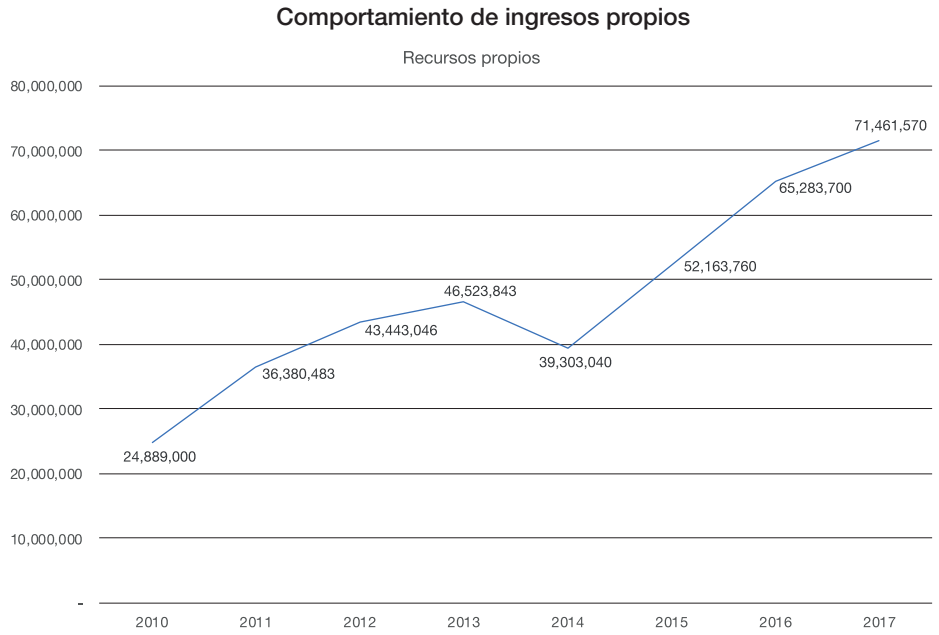

Gráfica 71. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando los ingresos propios solo en 2014 ocurrió un declive en la recaudación por lo cual la política de ingresos debe continuar para seguir creciendo y encontrar una tendencia favorable.

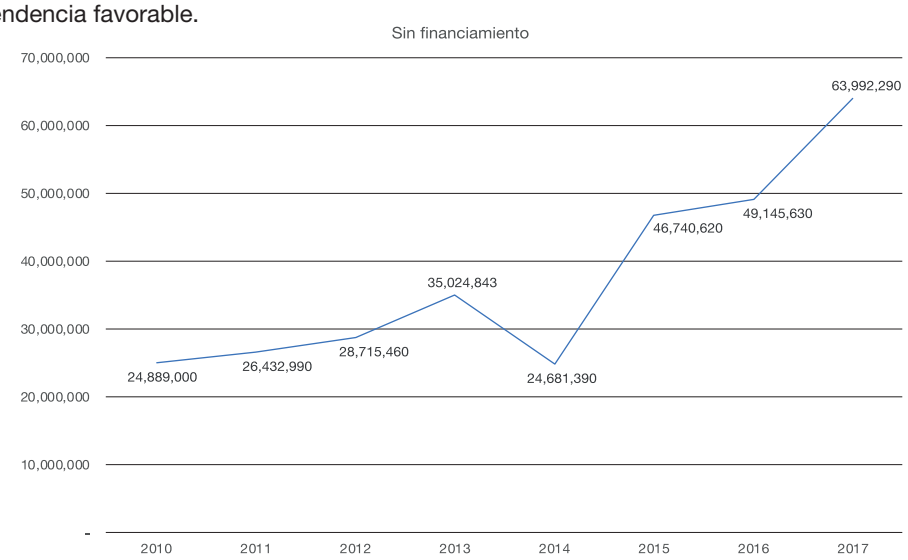

Gráfica 72. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando las contribuciones siempre existe un crecimiento, sin considerar el 2014, por lo tanto es necesario no quitar importancia en la recaudación pues se puede ver una baja en la recaudación de impuestos en el año 2014, por lo tanto la recaudación puede lograr una consolidación para alcanzar su tendencia estable.

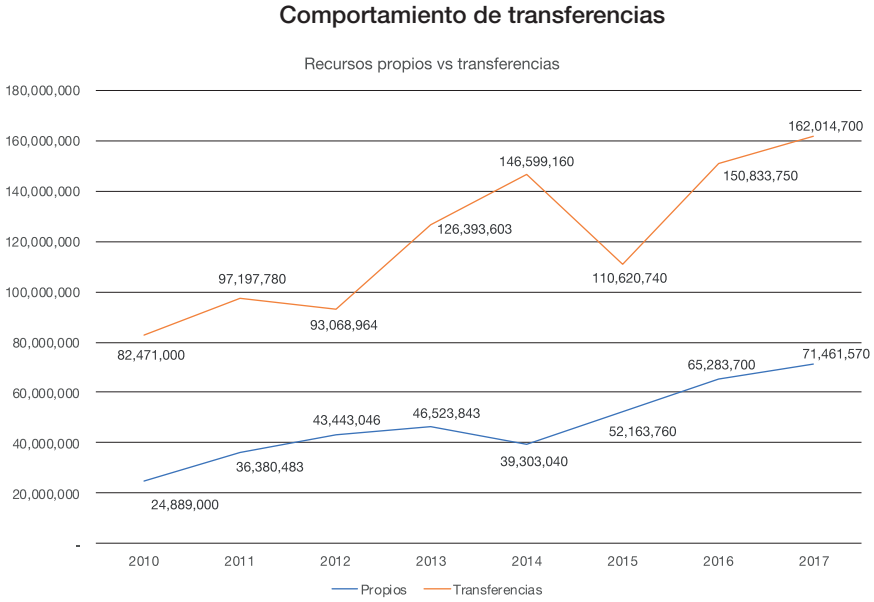

Gráfica 73. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha no cierra, pero el comportamiento siempre va en aumento de ambos, a pesar de los años 2012 y 2015, en las transferencias y por lo que respecta a los ingresos propios solo en el año 2014.

18 Calimaya									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	23,124,000.00	24,127,510.00	27,292,190.00	30,900,506.00	21,553,330.00	39,729,130.00	46,265,540.00	56,295,840.00	
Contribuciones de Mejoras	293,000.00	582,740.00	592,270.00	646,403.00	435,120.00	857,190.00	196,720.00	26,210.00	
Derechos	16,856,000.00	11,016,490.00	5,675,370.00	7,843,117.00	5,763,900.00	8,072,090.00	10,225,750.00	12,517,840.00	
Productos	157,000.00	243,740.00	243,680.00	69,946.00	257,330.00	91,840.00	72,710.00	603,020.00	
Aprovechamientos	1,315,000.00	1,418,860.00	410,610.00	3,407,988.00	2,435,610.00	291,740.00	2,303,050.00	7,028,370.00	
Participaciones federales	40,883,000.00	47,899,500.00	45,001,890.00	51,148,021.00	54,318,640.00	64,265,420.00	74,257,540.00	75,998,623.00	
Aportaciones federales y estatales	41,588,000.00	49,298,280.00	48,067,074.00	75,245,582.00	92,280,520.00	46,355,320.00	76,576,210.00	86,016,077.00	
Otros ingresos		60,140.00	176,710.00			5,770,720.00	307,610.00	38,850.00	
Financiamiento		9,947,493.00	14,727,586.00	11,499,000.00	14,621,650.00	5,423,140.00	16,138,070.00	7,469,280.00	
Disponibilidad Inicial					1,421,770.00				
Total	101,092,000.00	120,467,243.00	114,895,190.00	149,860,057.00	171,534,540.00	131,127,460.00	180,077,660.00	189,698,270.00	

Tabla 18. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de impuestos y derechos es muy importante en el municipio, y el caso de éxito del municipio, así lo planteó el gobierno 2016-2018, fue ejercer facultades de comprobación, cobro persuasivo, cobro coactivo, entre otros, comenzando en 2017, para aumentar la recaudación del impuesto predial corriente y en rezago, teniendo resultados en el corto plazo[166], lo cual se puede ver en el aumento del 2015 para el 2016, así como 2017.

166 Cfr. OTHEO DIAZ, Antonio Trinidad y TORRES ARANGUREN, Armando Levi, Recaudación del impuesto predial en el municipio de Calimaya, Foro Hacendario, abril-junio, Número 73, año 18, pág. 13-20.

5.1.19. Municipio de Capulhuac

Población en 2015: 35,495
Mujeres: 18,404
Hombres: 17,091[167]
Número de inmuebles en 2018: 8,641
Construidos: 3,864
Baldíos: 4,777
Valor Catastral del Municipio: $2,665,997,287 [168]
Viviendas según INEGI 2010: 4,875[169]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[170]

Gráfica 74. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación ha sido muy irregular pues sufre una baja en el año 2011 y 2012 pero en dos años sube de manera drástica y se repite el ciclo al bajar en 2015, pero no tan abruptamente y se mantiene en crecimiento en 2016 y 2017.

167 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
168 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
169 Ibid.
170 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

Gráfica 75. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

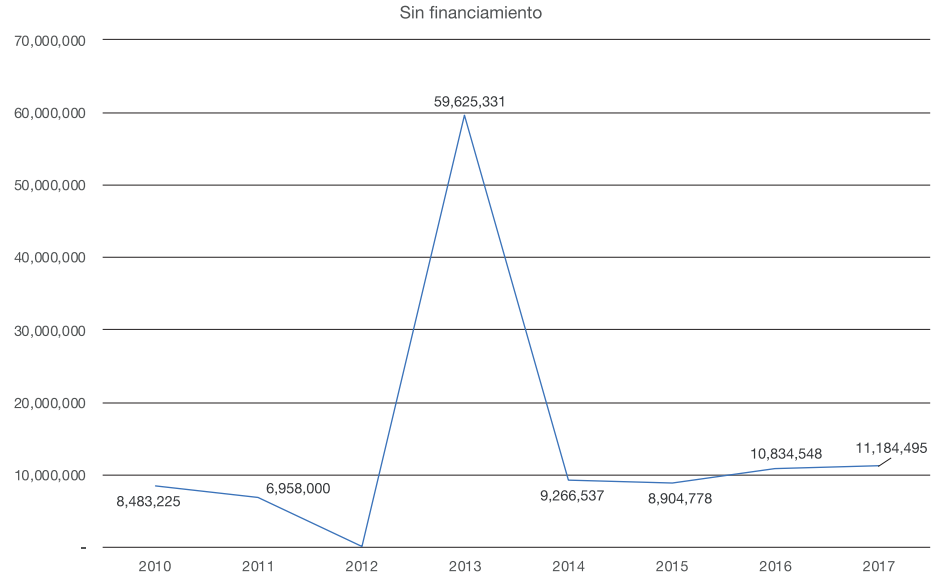

Gráfica 76. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios en los primeros tres años es a la baja, pero en dos mil trece se recibe en el rubro de otros ingresos la cantidad de treinta y ocho millones, aproximadamente, lo cual es atípico pero a partir de 2014 al 2017 se mantiene sin tener grandes cambios.

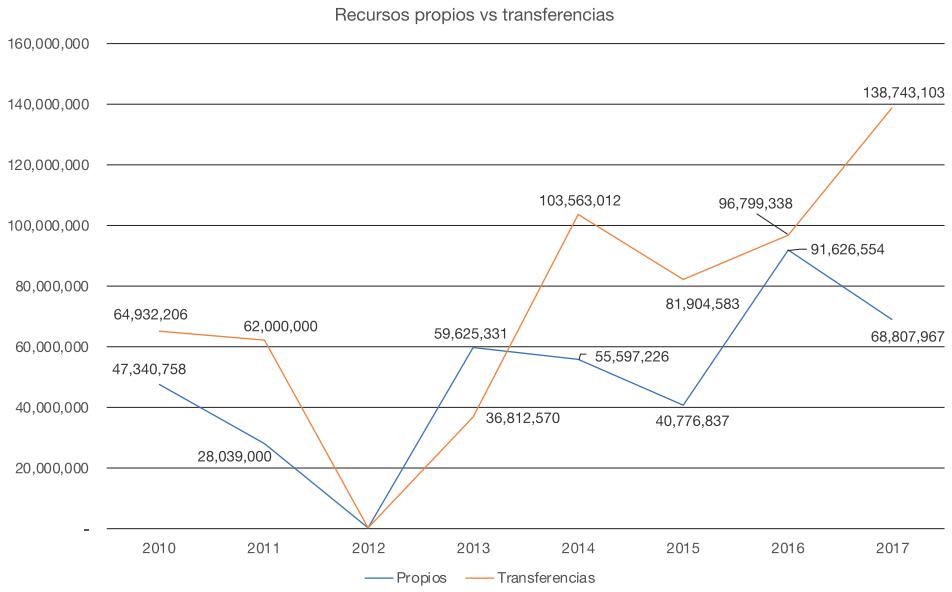

Gráfica 77. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Un comportamiento no visto en los municipios anteriores al encontrarse estrechamente vinculados los recursos propios con las transferencias a pesar de la irregularidad en la recaudación de ingresos propios y llegando a coincidir en el año 2012, mientras para el año 2013 los recursos propios sobrepasan las transferencias, teniendo una gran irregularidad por lo tanto se debe estudiar el caso aislado para saber cuál ha sido el motivo y descubrir si cuenta con algún beneficio.

18 Calimaya									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	4,170,005.00	4,100,000.00		4,172,382.00	4,381,287.00	4,961,528.00	5,352,095.00	5,568,097.00	
Contribuciones de Mejoras	376,443.00				775,051.00	40,900.00	100,677.00	7,610.00	
Derechos	2,854,448.00	2,631,000.00		1,662,034.00	3,518,499.00	3,420,240.00	4,306,237.00	4,396,439.00	
Productos	650,416.00	5,000.00		15,386,245.00	20,195.00	167,277.00	868,440.00	1,122,433.00	
Aprovechamientos	431,913.00	222,000.00		242,031.00	517,199.00	96,985.00	85,450.00	89,916.00	
Participaciones federales	36,463,970.00	40,263,800.00		14,094,370.00	48,003,018.00	50,345,044.00	51,324,650.00	57,681,270.00	
Aportaciones federales y estatales	28,468,236.00	21,736,200.00		22,718,200.00	55,559,994.00	31,559,539.00	45,474,688.00	81,061,833.00	
Otros ingresos				38,162,639.00	54,306.00	217,848.00	121,649.00		
Financiamiento	38,857,533.00	21,081,000.00			46,330,689.00	31,872,059.00	80,792,006.00	57,623,472.00	
Total	112,272,964.00	90,039,000.00	-	96,437,901.00	159,160,238.00	122,681,420.00	188,425,892.00	207,551,070.00	

Tabla 19. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.20. Municipio de Chalco

[171]

Población en 2015: 343,701
Mujeres: 176,328
Hombres: 167,373[172]
Número de inmuebles en 2018: 134.025
Construidos: 117,858
Baldíos: 16,167
Valor Catastral del Municipio: $88,639,536,546 [173]
Viviendas según INEGI 2010: 48,710[174]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[175]

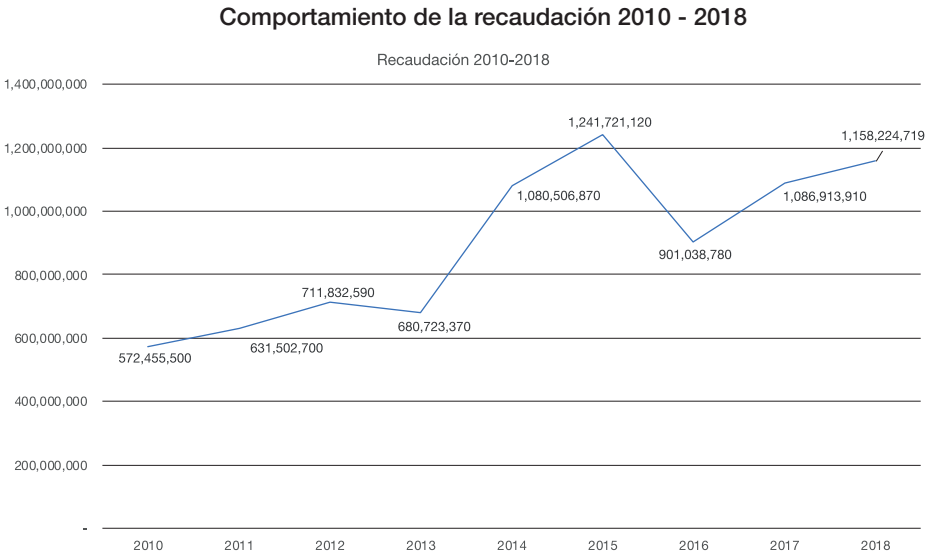

Gráfica 78. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

El comportamiento de la recaudación es irregular, predominando el crecimiento en dos años, 2014 y 2015, con bajas en los años 2013 y 2016, y al 2018 no se ha podido alcanzar nuevamente el punto más alto del ejercicio fiscal 2015.

171 IPOMEX, op. Cit., link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/chalco.web. consultado 20 de julio del 2019
172 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
173 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
174 Ibid.
175 Gaceta de Gobierno del Estado de México.

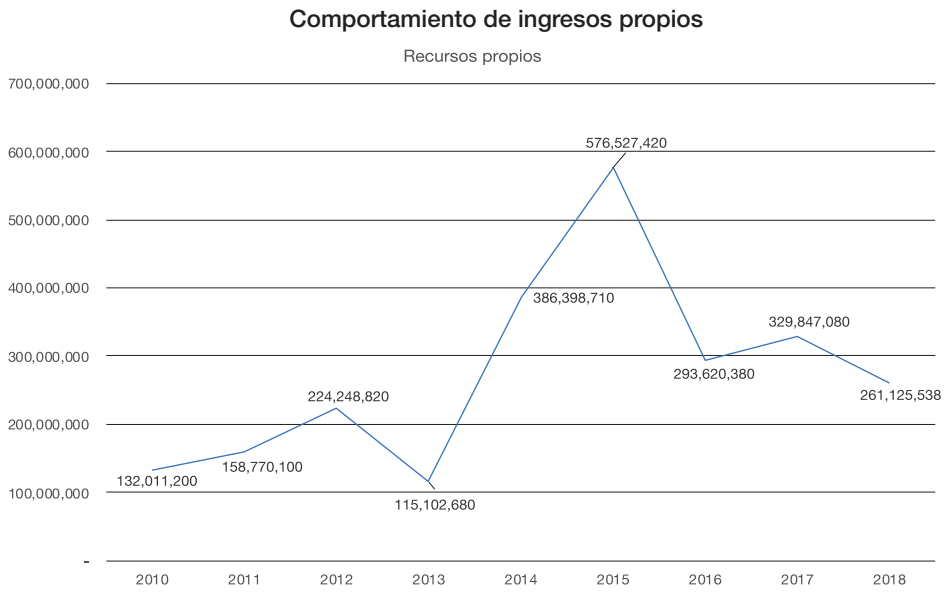

Gráfica 79. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Considerando los recursos propios la recaudación creció constante en los primeros tres años, para bajar más de lo alcanzado en 2010, pero drásticamente subió de los cien millones hasta más de los quinientos millones del ejercicio 2014 y 2015, pero bajo casi a la mitad en el 2016, manteniéndose en dicho nivel en el 2017 y bajando en el 2018.

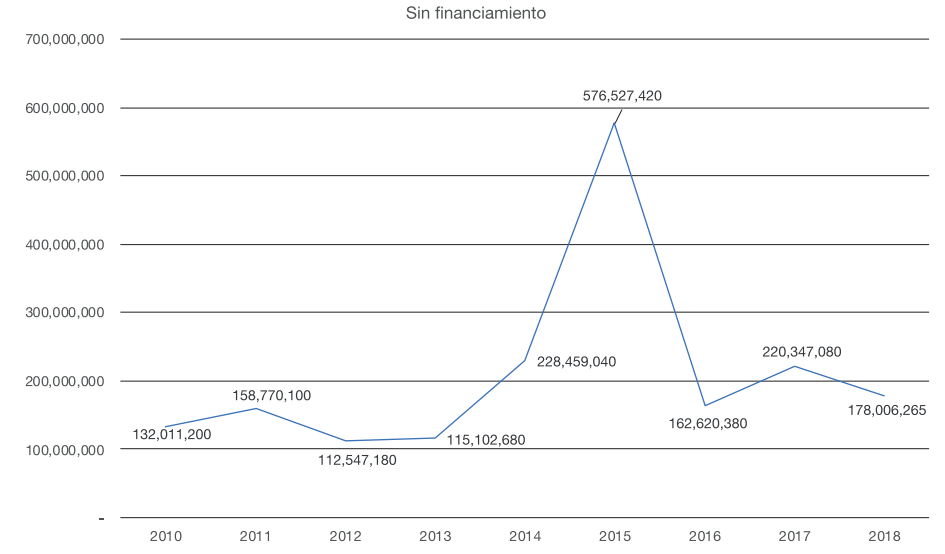

Gráfica 80. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar los recursos de financiamiento y el comportamiento atípico del 2015, pues en otros ingresos obtuvo 138 millones, aproximadamente, la política de ingresos del municipio no crece de manera periódica y por el contrario siempre oscila en los mismos niveles de los dos primero años.

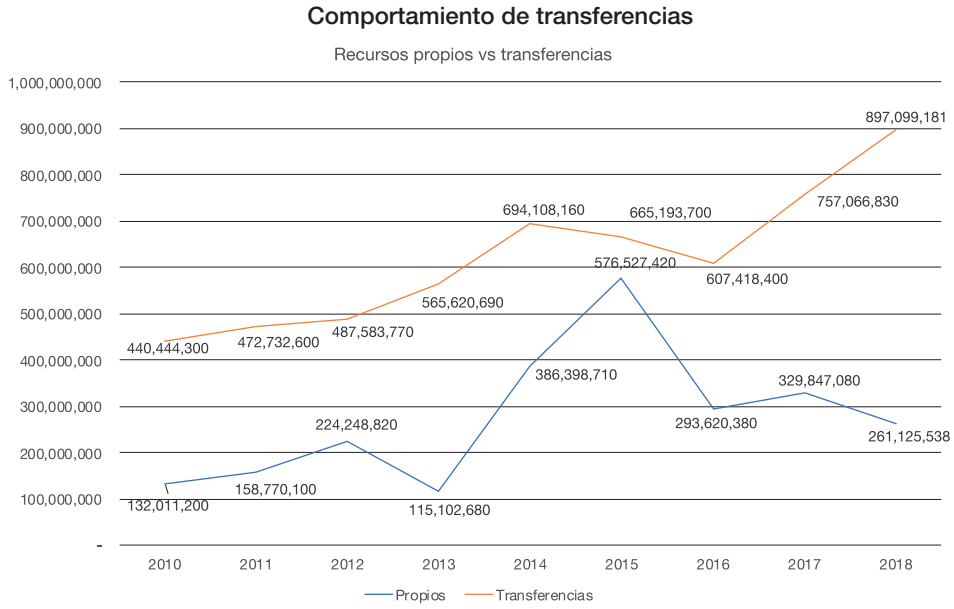

Gráfica 81. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de no tener un comportamiento regular en la recaudación de ingresos propios, la brecha disminuyó durante dos años, pero la misma comienza a abrirse a partir del 2016 y de esa manera continua, siendo necesario mejorar su política de ingresos.

20 Chalco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	86,245,700.00	79,202,900.00	73,917,130.00	89,128,970.00	99,181,110.00	118,367,340.00	107,712,190.00	127,311,650.00	126,751,830.00
Contribuciones de Mejoras			11,110,530.00	5,600.00	40,000.00	200,000.00	42,080.00		
Derechos	28,317,300.00	28,751,900.00	17,893,620.00	15,761,070.00	23,482,480.00	51,860,690.00	34,513,980.00	31,644,390.00	45,083,057.00
Productos	5,044,900.00	4,046,100.00	3,399,670.00	1,188,980.00	1,074,200.00	1,561,440.00	1,533,110.00	2,550,100.00	937,188.00
Aprovechamientos	12,403,300.00	8,648,800.00	5,586,370.00	9,018,060.00	24,308,680.00	218,138,500.00	8,853,470.00	7,216,280.00	5,234,190.00
Participaciones federales	188,801,800.00	194,063,100.00	221,100,740.00	220,924,190.00	272,147,960.00	266,783,489.00	305,000,120.00	361,699,372.00	418,687,520.00
Aportaciones federales y estatales	251,642,500.00	278,669,500.00	266,483,030.00	344,696,500.00	421,960,200.00	398,410,211.00	302,418,280.00	395,367,458.00	478,411,661.00
Otros ingresos		38,120,400.00	639,860.00		80,372,570.00	186,399,450.00	9,965,550.00	51,624,660.00	
Financiamiento			111,701,640.00		157,939,670.00		131,000,000.00	109,500,000.00	83,119,273.00
Total	572,455,500.00	631,502,700.00	711,832,590.00	680,723,370.00	1,080,506,870.00	1,241,721,120.00	901,038,780.00	1,086,913,910.00	1,158,224,719.00

Tabla 20. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.21. Municipio de Chapa de Mota

Población en 2015: 28,289
Mujeres: 14,587
Hombres: 13,702[176]
Número de inmuebles en 2018: 7,391
Construidos: 2,164
Baldíos: 5,227
Valor Catastral del Municipio: $2,591,927,088 [177]
Viviendas según INEGI 2010: 267 [178]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 11/6/14[179]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

Gráfica 82. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general cuenta con un comportamiento en constante crecimiento y la única baja fue en 2015, la cual es mínima, para el 2017 la recaudación continúa con una inercia de crecimiento.

176 Información del Consejo Estatal de Población. op. Cit.
177 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
178 Ibid.
179 Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit. de fecha 11/6/14.

Gráfica 83. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al graficar los ingresos propios se puede apreciar un comportamiento diferente al general pues sin considerar el ingreso atípico la recaudación es similar en 2010 y 2017, por lo tanto, es necesario verificar el verdadero comportamiento sin considerar el financiamiento.

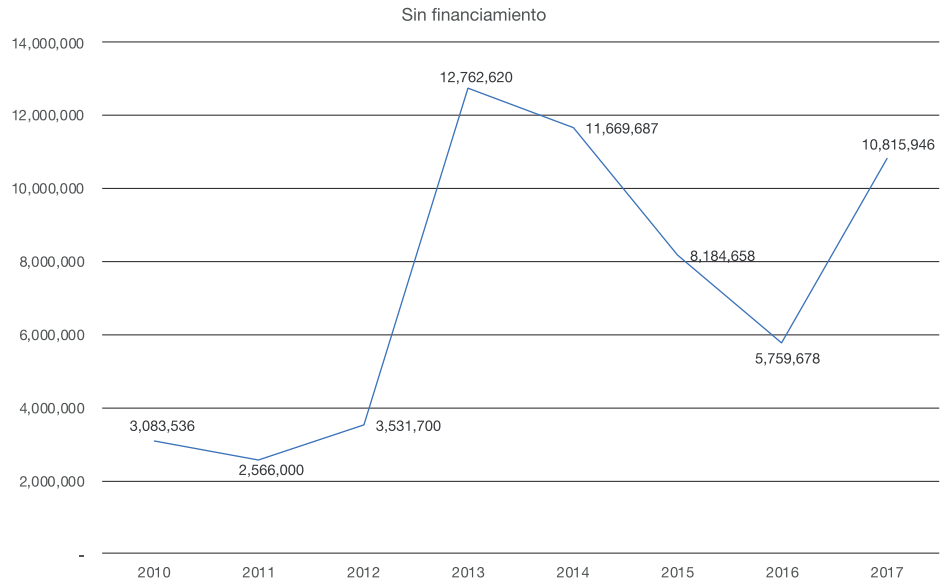

Gráfica 84. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De la siguiente gráfica se observa que continúa la irregularidad y sobre todo el volumen de la recaudación es muy bajo en comparación con las transferencias, por lo tanto, es necesario realizar una nueva política de ingresos.

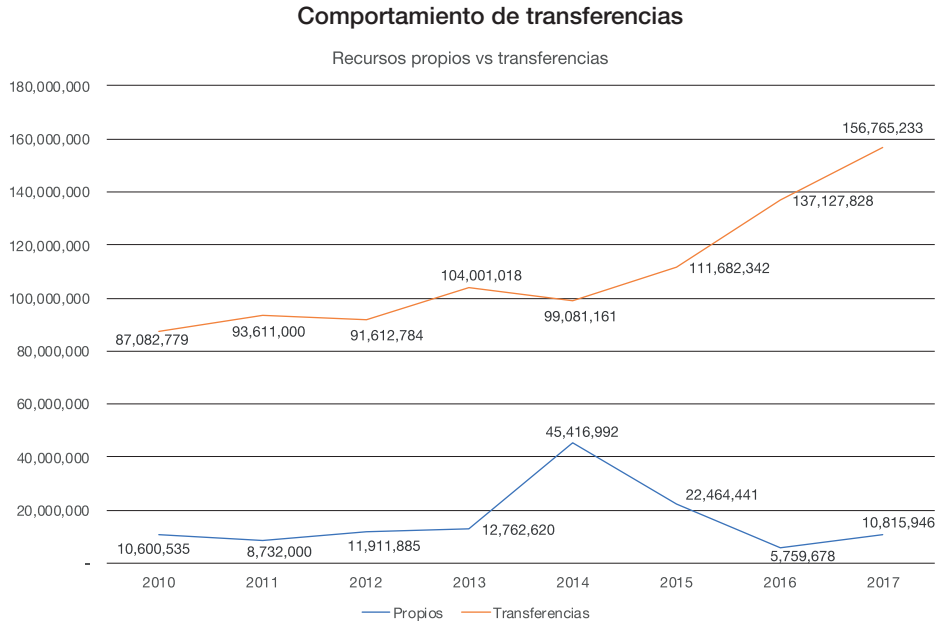

Gráfica 85. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha existente entre las transferencias y los recursos propios es amplia y salvo el ingreso de 2014, jamás cierra.

21 Chapa de Mota									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,745,649.00	1,344,000.00	1,349,322.00	3,028,166.00	2,219,265.00	1,539,149.00	2,618,900.00	2,461,361.00	
Contribuciones de Mejoras	46,560.00		45,000.00	169,780.00	869,091.00	88,000.00	352,243.00	373,150.00	
Derechos	763,684.00	931,000.00	875,795.00	948,672.00	893,895.00	858,956.00	1,212,697.00	1,335,479.00	
Productos	349,651.00	117,000.00	660,580.00	146,256.00	304,115.00	751,758.00	429,363.00	374,375.00	
Aprovechamientos	166,687.00	174,000.00	601,003.00	156,329.00	581,825.00	76,422.00	54,783.00	5,033,531.00	
Participaciones federales	36,197,977.00	39,215,900.00	38,897,721.00	49,772,924.00	43,775,319.00	48,929,847.00	50,851,474.00	55,607,193.00	
Aportaciones federales y estatales	50,884,802.00	54,395,100.00	52,715,063.00	54,228,094.00	55,305,842.00	62,752,495.00	86,276,354.00	101,158,040.00	
Otros ingresos	11,305.00			8,313,417.00	6,801,496.00	4,870,373.00	1,091,692.00	1,238,050.00	
Financiamiento	7,516,999.00	6,166,000.00	8,380,185.00		33,747,305.00	14,279,783.00			
Total	97,683,314.00	102,343,000.00	103,524,669.00	116,763,638.00	144,498,153.00	134,146,783.00	142,887,506.00	167,581,179.00	

Tabla 21. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.22. Municipio de Chapultepec

Población en 2015: 11,764
Mujeres: 6,019
Hombres: 5,745[180]
Número de inmuebles en 2018: 5,239
Construidos: 3,805
Baldíos: 1,434
Valor Catastral del Municipio: $2,197,743,352 [181]
Viviendas según INEGI 2010: 1,625[182]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 14/5/14[183]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

Gráfica 86. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Si bien el crecimiento es muy discreto por la única baja en 2013, la constante es hacia arriba por lo cual es necesario verificar el motivo por el cual se mantuvo en el año 2013 y 2014.

180 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
181 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México op. Cit.
182 Ibid.
183 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 14/5/14.

Gráfica 87. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando el financiamiento la recaudación oscila entre los quince y diez millones aproximadamente, sin considerar 2015 y 2016 pues fueron los de mayor ingreso recaudado por concepto de financiamiento.

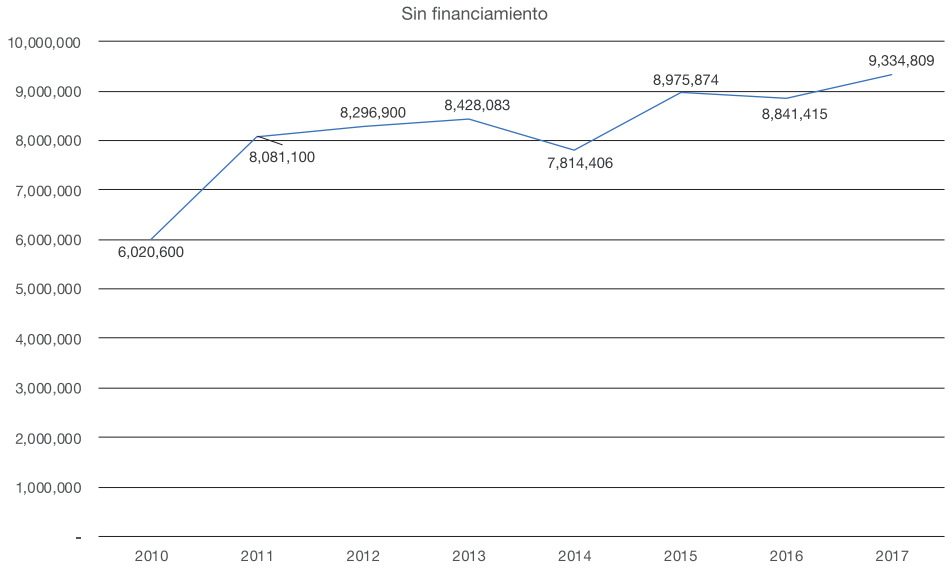

Gráfica 88. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación por contribuciones es relativamente bajo pero constantemente en crecimiento a excepción del año 2014, por lo tanto es necesario verificar las prácticas de fiscalización para identificar posibles fuentes de ingresos.

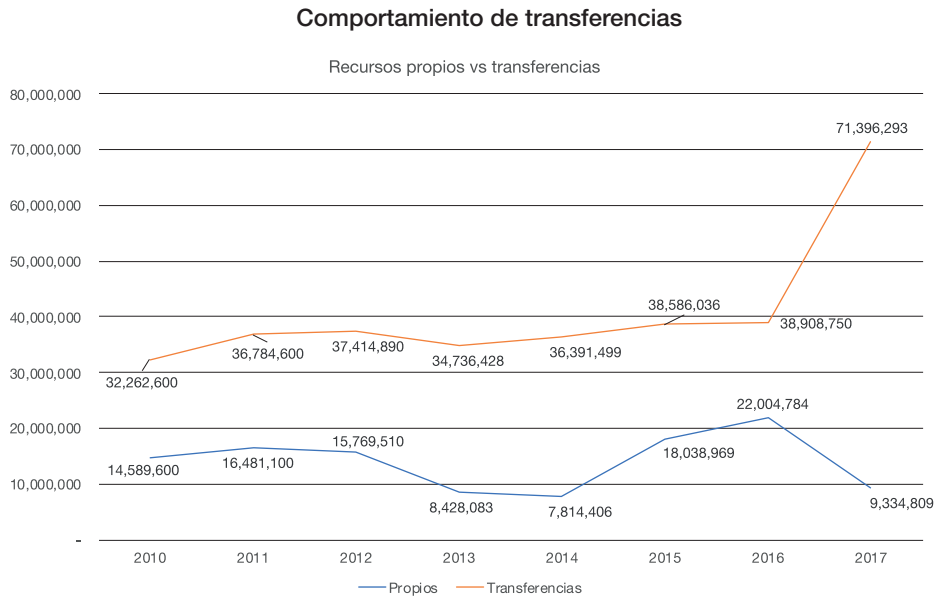

Gráfica 89. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha no disminuye y en el año 2017 despegó aún más los ingresos por transferencias y disminuyo la recaudación de ingresos propios.

22 Chapultepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,455,000.00	2,935,800.00	3,106,400.00	3,476,491.00	2,937,980.00	4,192,586.00	3,226,111.00	3,528,178.00	
Contribuciones de Mejoras				240,516.00	107,787.00	98,099.00	56,508.00	9,720.00	
Derechos	2,994,900.00	3,931,500.00	4,393,600.00	3,849,013.00	3,537,479.00	4,291,644.00	4,974,046.00	4,802,173.00	
Productos	26,100.00	85,000.00	26,200.00	34,291.00			5,662.00	246,242.00	
Aprovechamientos	544,600.00	1,072,200.00	770,700.00	827,772.00	591,787.00	254,898.00	65,450.00	27,879.00	
Participaciones federales	19,516,100.00	19,253,400.00	921,900.00	20,676,353.00	21,455,123.00	23,693,750.00	25,417,102.00	28,969,025.00	
Aportaciones federales y estatales	12,746,500.00	17,531,200.00	36,492,990.00	14,060,075.00	14,936,376.00	14,892,286.00	13,491,648.00	42,427,268.00	
Otros ingresos		56,600.00			639,373.00	138,647.00	513,638.00	720,617.00	
Financiamiento	8,569,000.00	8,400,000.00	7,472,610.00			9,063,095.00	13,163,369.00		
Total	46,852,200.00	53,265,700.00	53,184,400.00	43,164,511.00	44,205,905.00	56,625,005.00	60,913,534.00	80,731,102.00	-

Tabla 22. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El rubro de derechos es el más importante del municipio, lo cual es posible al no tener estrategias para supervisar el cumplimiento pues no cuentan con registros de créditos fiscales ni tampoco de procedimientos administrativos de ejecución.[184]

Chapultepec					
Año	Núm. Claves	Pagadas	Porcentaje	Corriente	Rezago
2016	4,862	1,963	40%	1,650	313
2017	4,913	1,945	40%	1,606	339
2018	4,980	2,086	42%	1,730	356[185]

Cuadro 13. Elaboración propia.

El cumplimiento de claves catastrales que se encuentran al corriente en el periodo 2016 al 2018, es del 40% en el año 2016 y 2017. Y subió dos puntos porcentuales al siguiente año, así como el número de pagos realizados tanto de contribuyentes que van al corriente como un poco en rezago, de lo anterior es necesario ejercer las facultades de comprobación pues ya se tiene conocimiento de la cantidad de contribuyentes omisos para poder aumentar los ingresos por concepto de impuestos y de esa manera pasar a ser la primera fuerza, y contar con dicho recurso año con año.[186]

5.1.23. Municipio de Chiautla

Población en 2015: 29,159
- Mujeres: 14,840
- Hombres: 14,319[187]

Número de inmuebles en 2018: 9,071
- Construidos: 5,564
- Baldíos: 3,507
- Valor Catastral del Municipio: $5,241,370,239 [188]

Viviendas según INEGI 2010: 2,634[189]

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16[190]

184 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00040/CHAPULTEPEC/IP/2019, y los archivos adjuntos al mismo, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!0XQk0I5S!9DqMJ_zhNM11tEflA-BzZbsRgmfAnkdZ3qKru9nkWuk, consultado el 10 de agosto de 2019.
185 Cfr. Ibid.
186 Cfr. Ibid.
187 Información del Consejo Estatal de Población. op. Cit.
188 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
189 Ibid.
190 Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit. de fecha 18/3/16

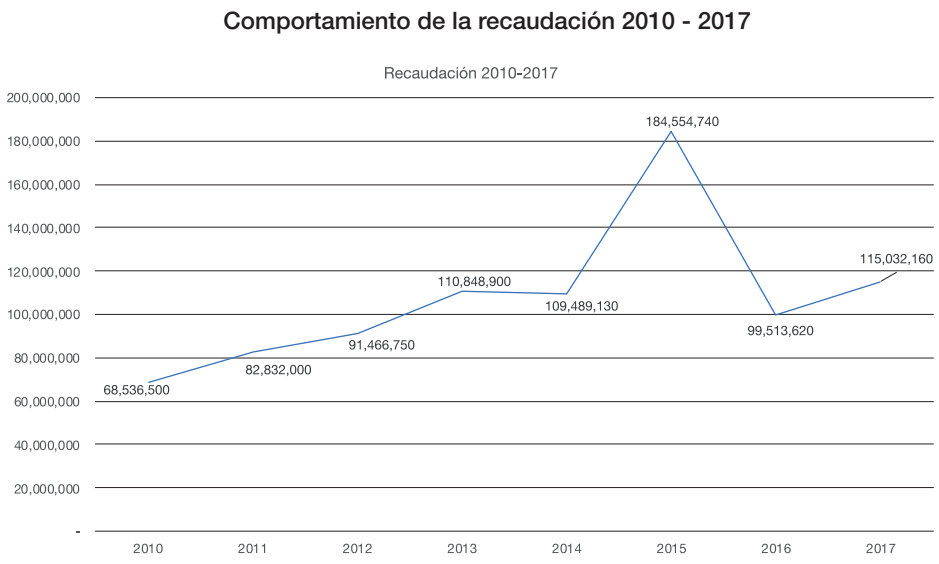

Gráfica 90. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia de la recaudación del año 2010 al 2015 fue crecimiento y en 2016 la misma bajó para recuperarse un poco más que la tendencia lograda en el 2014.

Gráfica 91. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia del anterior comportamiento la recaudación de ingresos propios resulta inestable pues solo en dos años consecutivos hubo crecimiento y la recaudación de 2010 se encuentra al mismo nivel que la del año 2017.

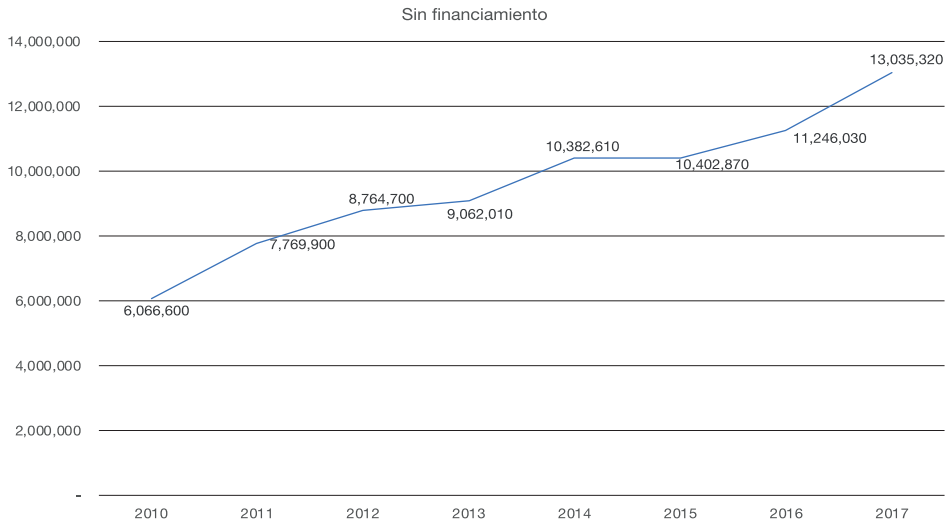

Gráfica 92. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar el rubro de financiamiento la recaudación de contribuciones es en constante crecimiento año con año, pero la cantidad es baja, en caso de compararla con las transferencias por lo tanto es necesario aumentar las fuentes de ingresos.

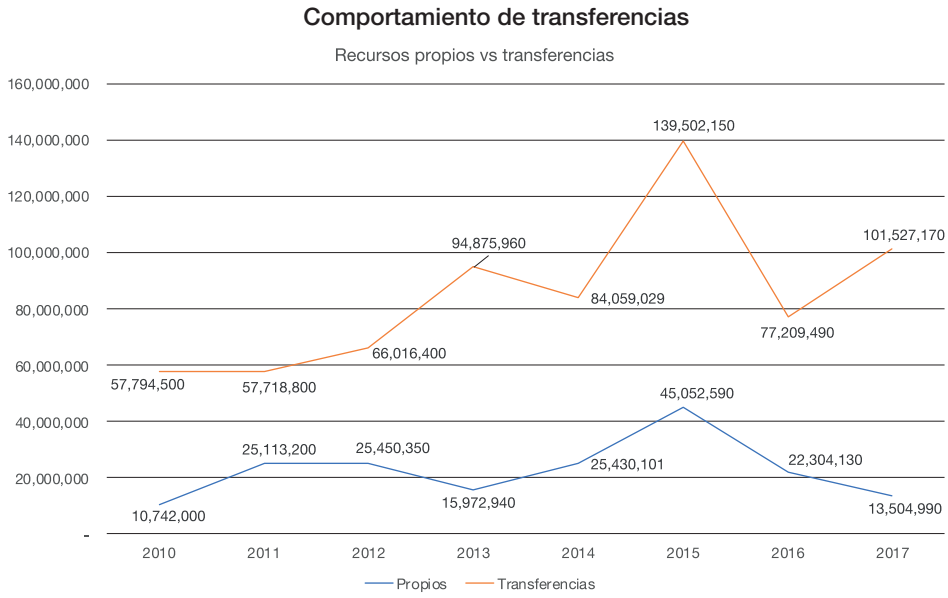

Gráfica 93. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de ambos ingresos, como en la mayoría de los municipios, es regular ya que la brecha existente no disminuye y por el contrario aumenta.

23 Chiautla									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,630,600.00	4,543,000.00	6,506,410.00	6,220,170.00	7,033,520.00	7,166,910.00	8,731,780.00	9,819,420.00	
Contribuciones de Mejoras			289,920.00	221,860.00	287,140.00	111,420.00	4,820.00	55,980.00	
Derechos	1,750,900.00	2,289,800.00	1,877,070.00	2,287,380.00	2,796,570.00	2,394,430.00	2,186,790.00	2,760,830.00	
Productos	64,200.00	53,800.00	27,840.00	143,540.00	21,320.00	25,360.00	243,190.00	362,850.00	
Aprovechamientos	620,900.00	838,700.00	63,460.00	189,060.00	112,330.00	463,380.00	18,780.00	36,240.00	
Participaciones federales	29,768,200.00	33,763,100.00	33,071,260.00	38,447,620.00	38,502,039.00	43,695,653.00	45,697,052.00	51,230,778.00	
Aportaciones federales y estatales	28,026,300.00	23,955,700.00	32,945,140.00	56,428,340.00	45,556,990.00	95,806,497.00	31,512,438.00	50,296,392.00	
Otros ingresos		44,600.00			131,730.00	241,370.00	60,670.00		
Financiamiento	4,675,400.00	17,343,300.00	16,685,650.00	6,910,930.00	15,047,491.00	34,649,720.00	11,058,100.00	469,670.00	
Total	68,536,500.00	82,832,000.00	91,466,750.00	110,848,900.00	109,489,130.00	184,554,740.00	99,513,620.00	115,032,160.00	-

Tabla 23. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La principal contribución del municipio es el rubro de impuestos, por lo que corresponde al impuesto predial, no existen créditos fiscales o procedimientos especiales del periodo 2009 al 2018, así como tampoco impugnación alguna.

Lo que va del año 2019 se cuentan con 9 créditos fiscales en trámite pues no se ha iniciado el procedimiento administrativo de ejecución, por el porcentaje de claves cumplidas deberían ser mayor el número pero probablemente son contribuyentes con cierta particularidad.[191]

Chiautla					
Año	No. Claves	Pagadas	Porcentaje	Corriente	Rezago
2012	7,351	4,214	57%	3,524	690
2013	7,528	5,449	72%	4,606	943
2014	7,743	5,760	74%	4,955	805
2015	7,974	5,522	69%	4,730	792
2016	8,215	4,902	60%	4,029	873
2017	8,539	4,943	58%	4,294	649
2018	8,842	4,979	56%	4,906	73[192]

Cuadro 14. Elaboración propia

191 Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00068/CHIAUTLA/IP/2019, oficio CHI/TES/ING/033/2019, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!0KxngY4D!sNChXNE0rb4NP8T1gA7DaGWPWhVHsDmJWs5ddssWoRs, consultado el 10 de agosto de 2019.

192 Ibid. Anexos formatos para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial, del 2012 al 2018.

El porcentaje de cumplimiento del impuesto predial más alto se logró en 2014, pero el mayor número de pagos en rezago es en el año 2013, otro aspecto se encuentra dentro de los formatos para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial, del 2012 al 2018, si bien no existe constancia en el municipio de créditos fiscales también lo es que recaudaron multas y gastos de ejecución, así, es necesario verificar porqué en el ejercicio fiscal 2013 no hay ingresos por multas o gastos de ejecución, así como en los ejercicios donde existen estos ingresos.[193]

5.1.24. Municipio de Chicoloapan

Población en 2015: 204,107
  Mujeres: 106,846
  Hombres: 97,261[194]
Número de inmuebles en 2018: 59,934
  Construidos: 56,033
  Baldíos: 3,901
  Valor Catastral del Municipio: $26,942,901,556 [195]
Viviendas según INEGI 2010: 60,109[196]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[197]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

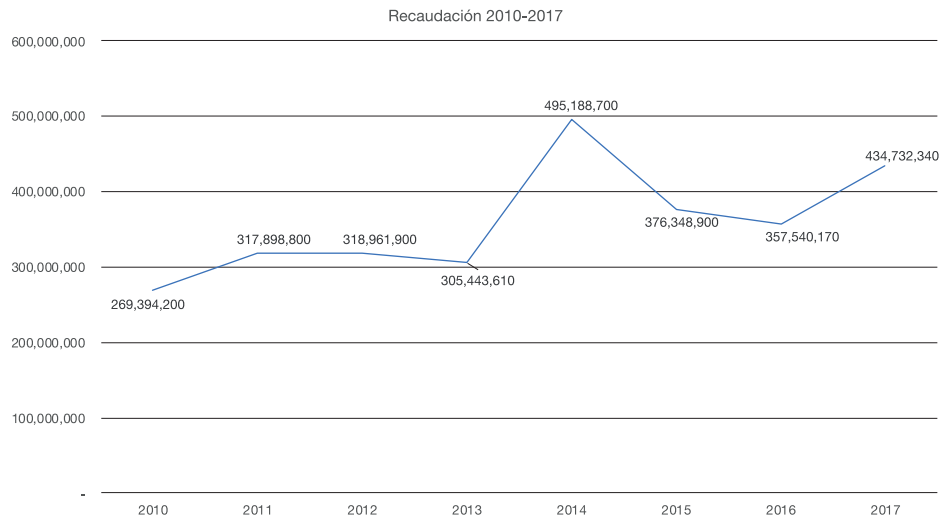

Gráfica 94. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

193 Ibid.
194 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
195 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
196 Ibid.
197 Gaceta de Gobierno del Estado de México.

El comportamiento es muy estable, esto es, en general no hay bajas muy considerables y solo en el año 2014 aumentó considerablemente la recaudación para bajar, pero no en las cifras establecidas en años anteriores, así como en 2016 nuevamente hubo una baja en los recursos, la buena noticia es que en 2017 comenzó a subir la recaudación.

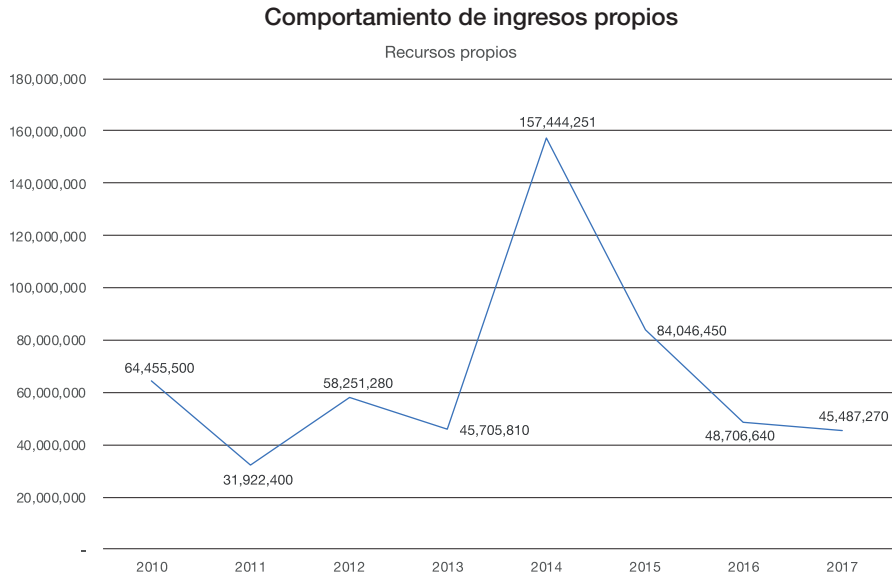

Gráfica 95. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Visualizando la recaudación de ingresos propios se puede ver que no hay una regularidad e la recaudación y luego de un gran ingreso en 2014, la recaudación comenzó a regresar a los niveles de los primeros cuatro años.

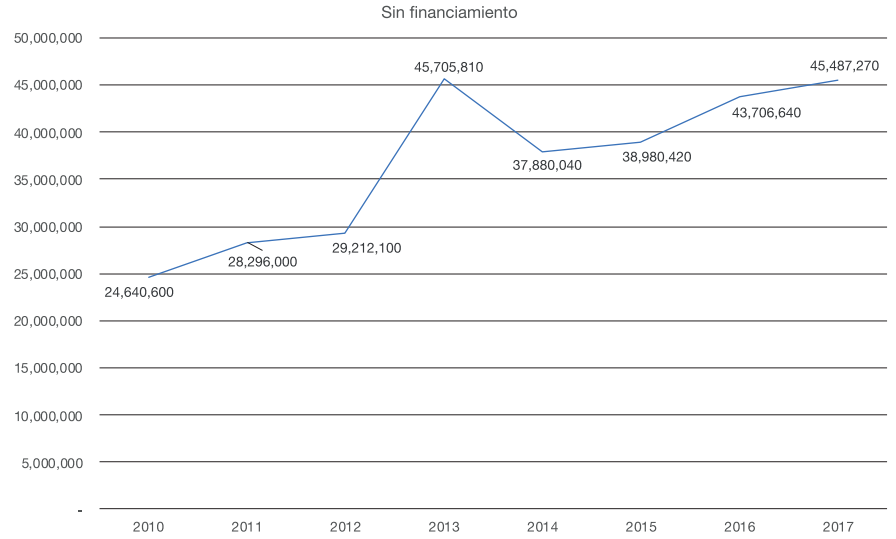

Gráfica 96. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones se mantienen en un constante crecimiento lo cual es muy positivo para las finanzas del municipio.

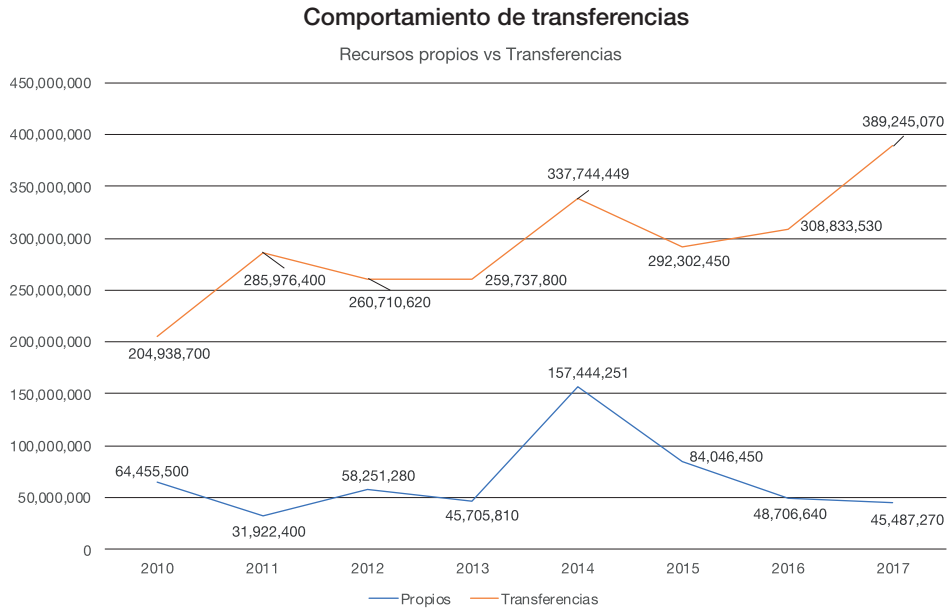

Gráfica 97. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha existente entre los recursos propios y las transferencias es grande pero la recaudación de los primeros es regular, por lo tanto, no podemos hablar de un mal trabajo

24 Chicoloapan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	18,177,100.00	20,712,500.00	23,153,280.00	31,253,630.00	20,709,540.00	27,841,950.00	30,655,820.00	29,131,560.00	
Contribuciones de Mejoras			1,711,460.00	803,600.00	281,490.00	1,000.00	13,570.00	150.00	
Derechos	3,784,000.00	4,696,300.00	4,113,350.00	6,003,440.00	8,138,650.00	9,495,750.00	10,645,130.00	14,000,390.00	
Productos	285,400.00	317,500.00	6,990.00	146,400.00	114,120.00	92,550.00	91,170.00	449,330.00	
Aprovechamientos	2,394,100.00	2,144,300.00	36,170.00	7,498,700.00	8,597,460.00	1,339,100.00	1,366,620.00	535,820.00	
Participaciones federales	90,997,458.00	108,722,600.00	108,490,070.00	128,658,780.00	139,631,839.00	147,078,567.00	153,278,103.00	171,920,510.00	
Aportaciones federales y estatales	113,941,242.00	177,253,800.00	152,220,550.00	131,079,020.00	198,112,610.00	145,223,883.00	155,555,427.00	217,324,560.00	
Otros ingresos		425,400.00	190,850.00	40.00	38,780.00	210,070.00	934,330.00	1,370,020.00	
Financiamiento	39,814,900.00	3,626,400.00	29,039,180.00		119,564,211.00	45,066,030.00	5,000,000.00		
Total	269,394,200.00	317,898,800.00	318,961,900.00	305,443,610.00	495,188,700.00	376,348,900.00	357,540,170.00	434,732,340.00	-

Tabla 24. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.25. Municipio de Chiconcuac

Población en 2015: 25,543
Mujeres: 12,903
Hombres: 12,640[198]
Número de inmuebles en 2018: 4,011
Construidos: 3,340
Baldíos: 671
Valor Catastral del Municipio: $3,511,072,287 [199]
Viviendas según INEGI 2010: 4,867[200]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 3/4/17[201]

Gráfica 98. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es muy estable la recaudación a pesar de dos bajas importantes, pero al siguiente año se observa una recuperación.

198 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
199 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
200 Ibid.
201 Gaceta de Gobierno del Estado de México op. Cit. de fecha 3/4/17.

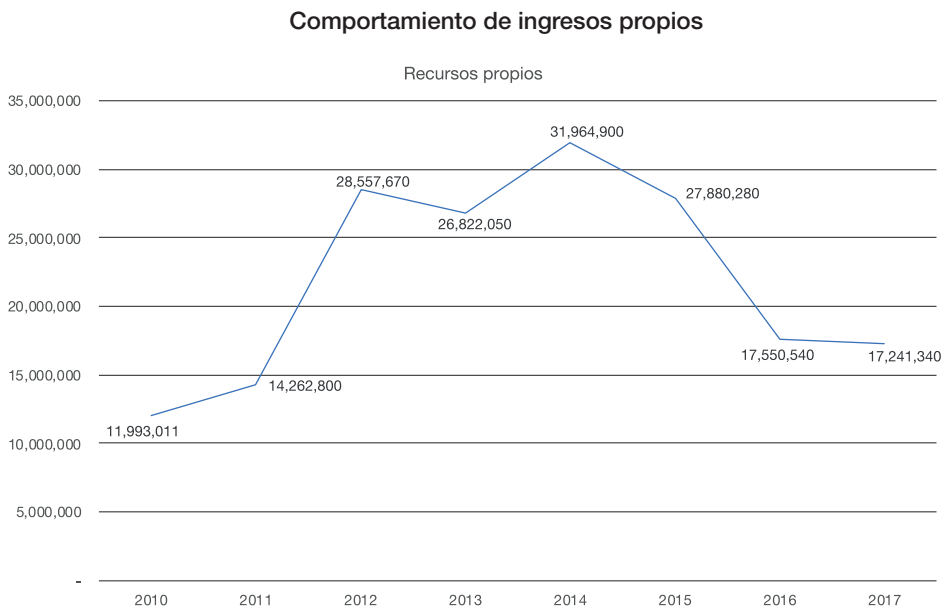

Gráfica 99. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia del comportamiento anterior se observa un comportamiento irregular que en ocho años los dos primeros, 2010 y 2011, comenzó a crecer de manera lenta, pero en el año 2012 aumentó de manera exponencial en más de un noventa por ciento, manteniéndose en esos niveles hasta el 2015, pues en 2016 y 2017, la recaudación se encuentra arriba de los quince millones.

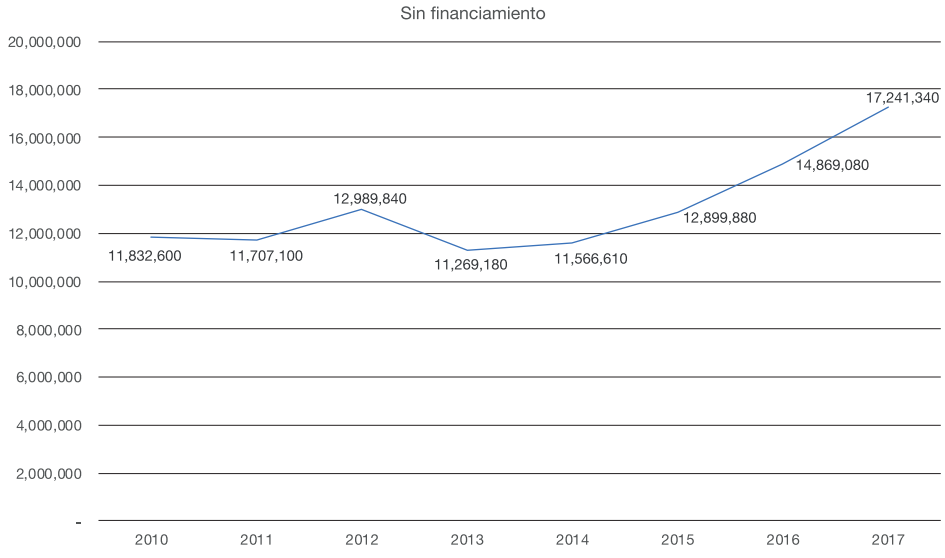

Gráfica 100. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de las dos Gráficas anteriores se observa un crecimiento muy lento en la recaudación de contribuciones por lo tanto se debería identificar el motivo y encontrar más fuentes de ingreso.

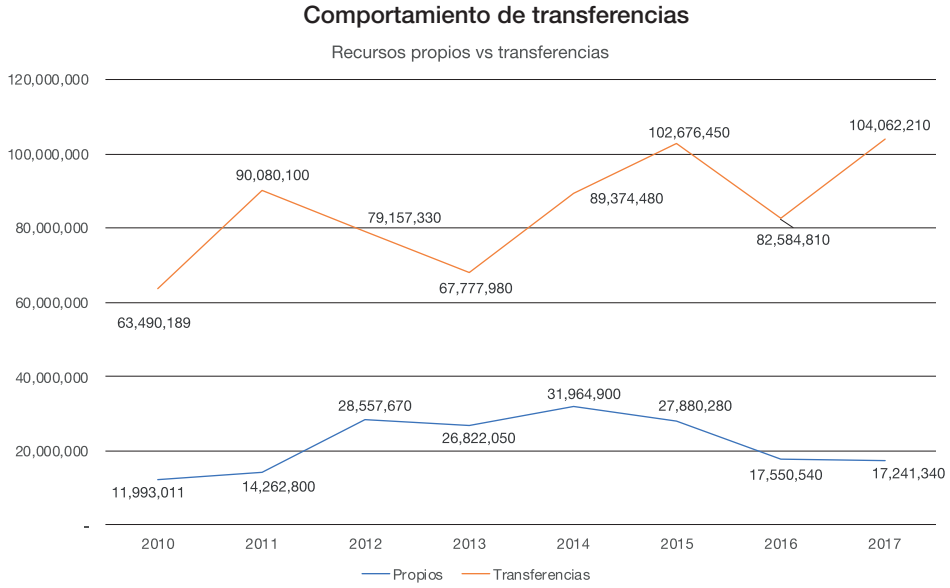

Gráfica 101. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios se ha comportado a la baja y después vuelve a subir pero no es suficiente, por lo que respecta a las transferencias se encuentran en constante aumentó.

25 Chiconcuac									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,220,200.00	3,067,700.00	4,701,250.00	3,989,770.00	4,290,810.00	3,997,730.00	5,046,590.00	4,391,860.00	
Contribuciones de Mejoras			1,471,090.00	1,381,020.00	1,569,010.00	1,720,970.00	39,470.00	4,300.00	
Derechos	5,965,200.00	7,092,200.00	4,729,380.00	5,590,980.00	5,481,500.00	6,287,020.00	9,606,920.00	6,079,190.00	
Productos	242,100.00	72,100.00	247,550.00	67,020.00	20,730.00	61,280.00	9,850.00	360,190.00	
Aprovechamientos	2,405,100.00	1,475,100.00	1,840,570.00	240,390.00	204,560.00	832,880.00	70,230.00		
Participaciones federales	33,656,589.00	37,962,400.00	39,088,820.00	45,602,650.00	43,000,500.00	45,578,271.00	49,269,891.00	50,149,185.00	
Aportaciones federales y estatales	29,833,600.00	52,117,700.00	40,068,510.00	22,175,330.00	46,373,980.00	57,098,179.00	33,314,919.00	53,913,025.00	
Otros ingresos							96,020.00	6,405,800.00	
Financiamiento	160,411.00	2,555,700.00	15,567,830.00	15,552,870.00	20,398,290.00	14,980,400.00	2,681,460.00		
Total	75,483,200.00	104,342,900.00	107,715,000.00	94,600,030.00	121,339,380.00	130,556,730.00	100,135,350.00	121,303,550.00	-

Tabla 25. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.26. Municipio de Chimalhuacán

Población en 2015: 679,811
Mujeres: 348,045
Hombres: 331,766[202]
Número de inmuebles en 2018: 124,051
Construidos: 106,474
Baldíos: 17,577
Valor Catastral del Municipio: $66,448,256,940 [203]
Viviendas según INEGI 2010: 162,124[204]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 14/12/15[205]

Gráfica 102. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra estable y en constante crecimiento pues en ocho años se logró aumentar en un doscientos porciento, a pesar de dos bajas en 2013 y 2016.

202 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
203 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
204 Ibid.
205 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 14/12/15.

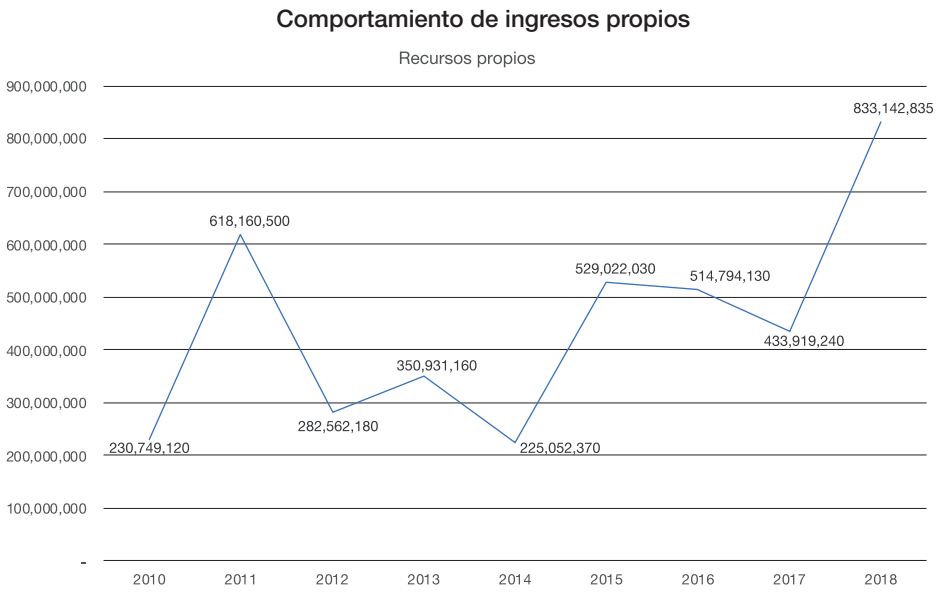

Gráfica 103. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos propios tienden a ser irregulares con bajas pronunciadas, pero al siguiente año vuelven a subir, excepto en el año 2016 y 2017 que fueron bajas consecutivas pero para el año 2018 se encuentran en una recaudación sin precedente, al menos en los últimos ocho años.

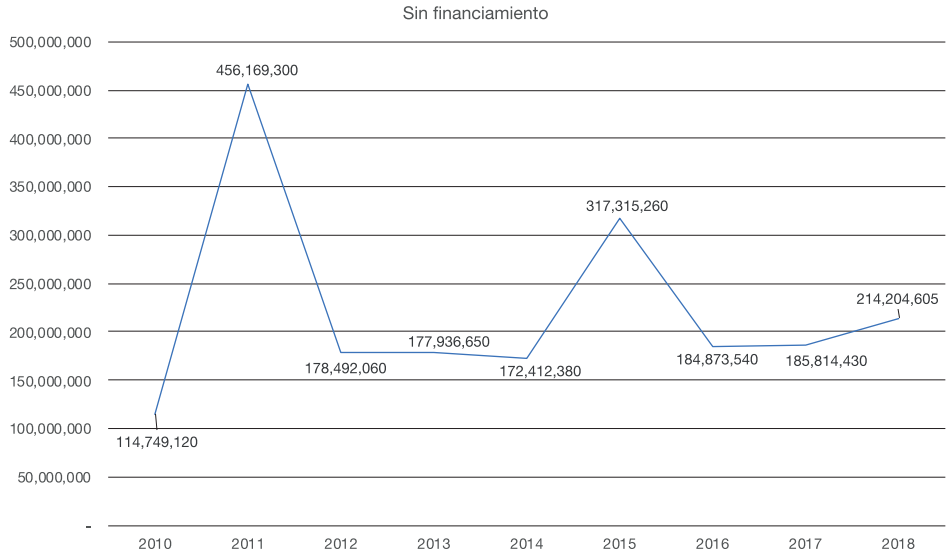

Gráfica 104. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones tiene un crecimiento muy lento, pero sin considerar los comportamientos atípicos del año 2011 y 2015, el comportamiento es muy lento.

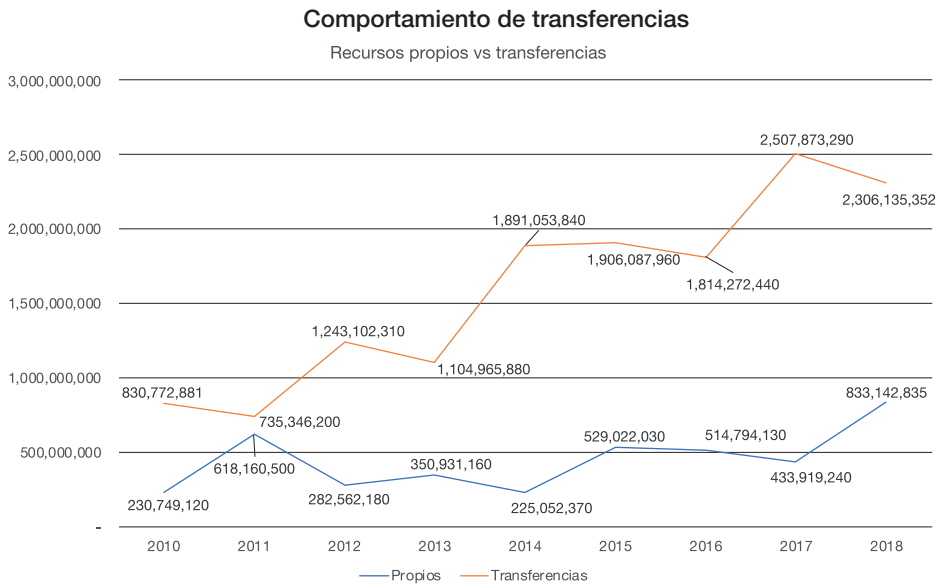

Gráfica 105. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha es amplia entre ambos recursos y es imposible cerrarla debido a que el crecimiento es lento pero continúo.

26 Chimalhuacán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	64,257,480.00	71,881,400.00	99,505,090.00	92,027,510.00	82,511,930.00	84,834,770.00	100,349,900.00	115,355,290.00	143,790,105.00
Contribuciones de Mejoras	8,786,900.00	50,842,900.00	15,847,510.00	7,698,310.00	11,078,030.00	11,952,820.00	12,674,440.00	8,523,530.00	14,693,847.00
Derechos	26,027,360.00	4,324,300.00	36,821,440.00	38,754,170.00	42,694,610.00	45,418,110.00	47,204,030.00	48,497,540.00	48,946,148.00
Productos	2,658,900.00	14,084,200.00	1,256,290.00	917,980.00	565,460.00	1,174,500.00	1,158,920.00	2,161,680.00	1,031,305.00
Aprovechamientos	13,018,480.00	315,036,500.00	25,061,730.00	24,887,450.00	14,604,470.00	738,260.00	1,682,110.00	2,040,040.00	327,907.00
Participaciones federales	257,230,790.00	734,778,600.00	339,921,520.00	382,474,350.00	433,013,340.00	440,518,772.00	474,958,276.00	545,200,097.00	1,293,076,613.00
Aportaciones federales y estatales	573,542,091.00	567,600.00	903,180,790.00	722,491,530.00	1,458,040,500.00	1,465,569,188.00	1,339,314,164.00	1,962,673,193.00	1,013,058,739.00
Otros ingresos				13,651,230.00	20,957,880.00	173,196,800.00	21,804,140.00	9,236,350.00	5,415,293.00
Financiamiento	116,000,000.00	161,991,200.00	104,070,120.00	172,994,510.00	52,639,990.00	211,706,770.00	329,920,590.00	248,104,810.00	618,938,230.00
Total	1,061,522,001.00	1,353,506,700.00	1,525,664,490.00	1,455,897,040.00	2,116,106,210.00	2,435,109,990.00	2,329,066,570.00	2,941,792,530.00	3,139,278,187.00

Tabla 26. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los impuestos son la fuente principal de contribuciones, pero no se tiene constancia para conocer el método para recaudarlos al no existir constancias dentro del municipio de algún crédito fiscal o procedimiento especial, a excepción de uno determinado en el año 2016.[206]

5.1.27. Municipio de Coacalco de Berriozábal

Población en 2015: 284,462
  Mujeres: 149,103
  Hombres: 135,359[207]
Número de inmuebles en 2018: 104,223
  Construidos: 100,072
  Baldíos: 4,151
  Valor Catastral del Municipio: $84,718,424,112[208]
Viviendas según INEGI 2010: 94,809[209]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[210]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

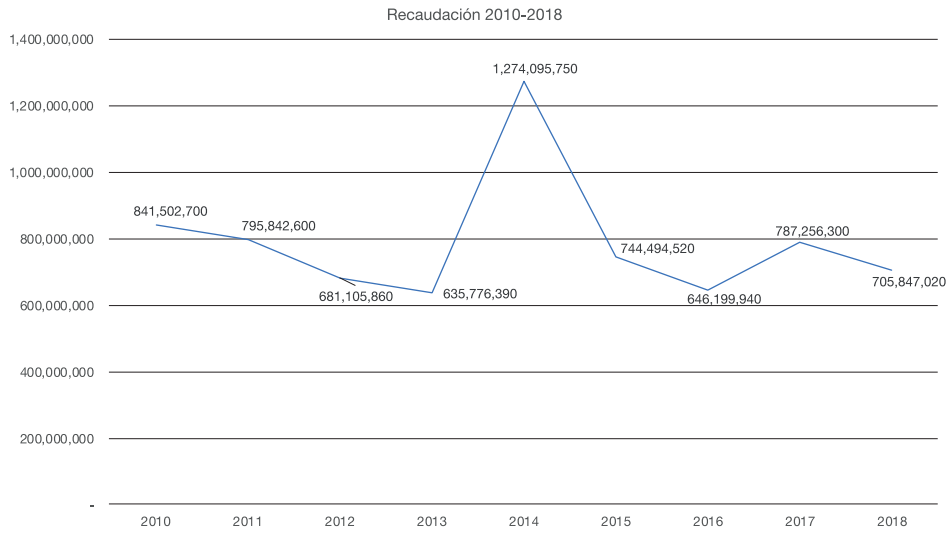

Gráfica 106. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

206 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00145/CHIMALHU/IP/2019, anexo cuestionario el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!heB0GKQJ!p6Tg3u8TC0vOgAB-IcOLXKReUWfsLmtgweicgIObQpI, consultado el 10 de agosto de 2019.
207 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
208 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
209 Ibid.
210 Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit.

El comportamiento es con una tendencia a la baja del año 2010 al 2013, aun considerando el crecimiento exponencial del año 2014, sobrepasando los mil doscientos millones, pues del año 2015 al 2018 se encuentran tres niveles por debajo de dicha recaudación.

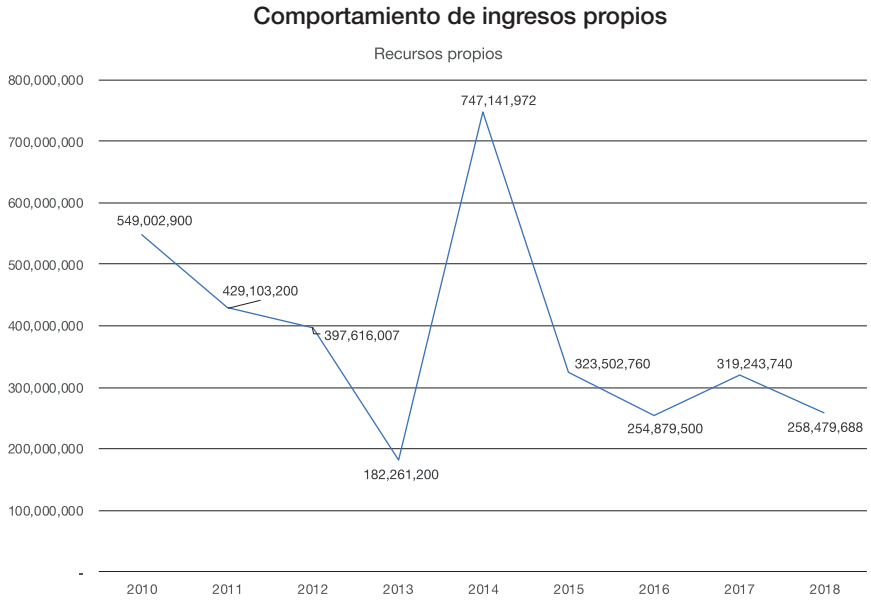

Gráfica 107. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al igual que la anterior, es notorio el comportamiento a la baja, aun considerando el ingreso de 2014, proveniente de financiamiento, el cual si bien mejora la recaudación de un año, también lo es que compromete los ingresos de los años posteriores, los cuales van a la baja en general.

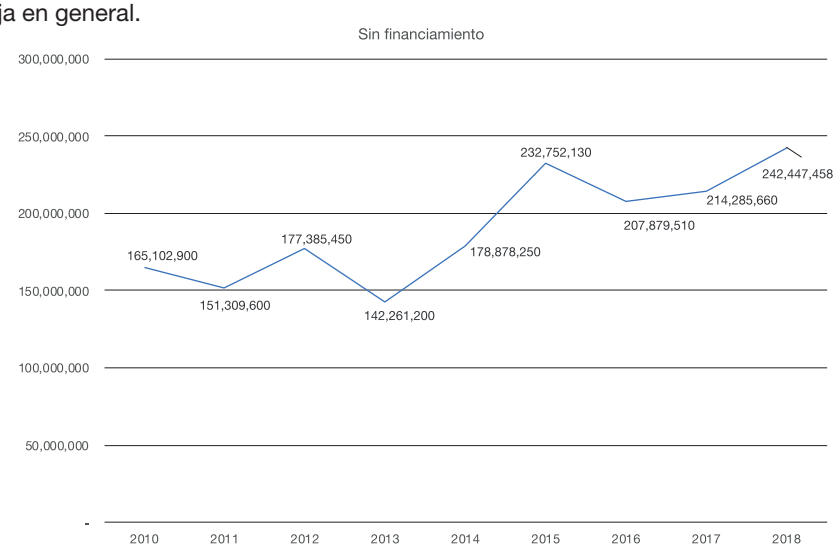

Gráfica 108. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando la recaudación de las contribuciones y a diferencia de las gráficas anteriores es totalmente diferente pues van con una tendencia de crecimiento excepto por el año 2013, pero se recupera el siguiente año para continuar con una inercia, misma que debería ser explotada para aumentar los recursos y sobrepasar los ochocientos millones.

Comportamiento de transferencias

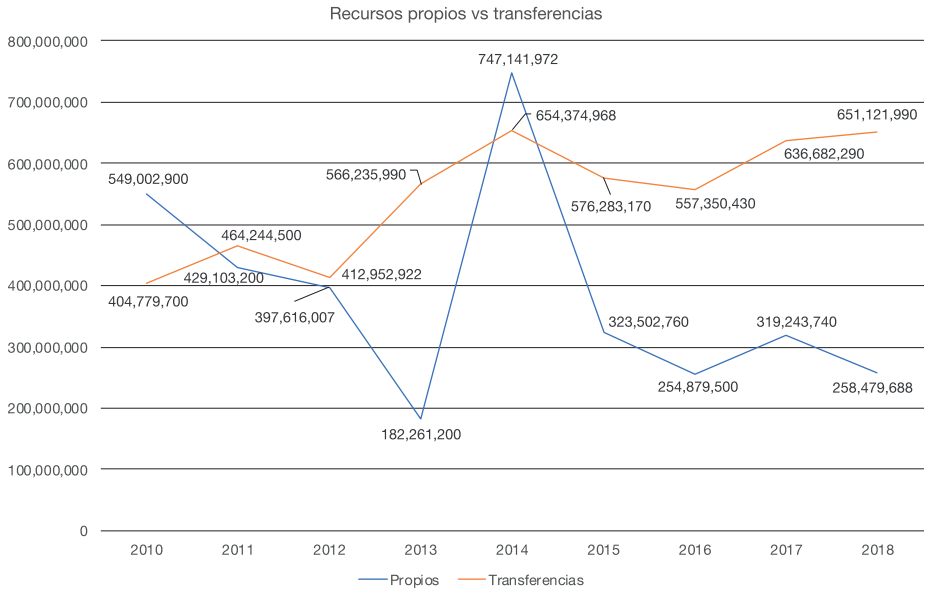

Gráfica 109. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha de 2010 se encuentra a la inversa que la mayoría de los municipios por ingresos provenientes de financiamiento lo cual ocurres en 2011, 2012 y 2014, pero a partir del año 2016 se invierten y van separándose conforme pasan los años.

27 Coacalco de Berriozábal									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	112,279,900.00	97,505,100.00	129,463,069.00	112,720,800.00	127,421,190.00	155,291,410.00	166,029,990.00	168,669,730.00	203,754,658.00
Contribuciones de Mejoras			34,040,591.00	274,710.00	400,120.00	1,543,240.00	1,108,240.00	1,090,470.00	1,122,855.00
Cuotas y aportaciones				3,350.00					
Derechos	17,037,200.00	13,685,100.00	10,697,968.00	14,772,720.00	34,806,580.00	30,771,760.00	37,963,630.00	40,367,240.00	31,068,091.00
Productos	2,533,100.00	4,938,000.00	357,415.00	707,940.00	2,781,300.00	2,885,070.00	654,380.00	1,826,040.00	1,224,897.00
Aprovechamientos	33,252,700.00	33,305,100.00	2,826,407.00	11,223,370.00	13,431,750.00	1,776,540.00	1,716,250.00	2,332,180.00	5,276,957.00
Participaciones federales	205,598,900.00	233,599,900.00	293,410,856.00	278,899,620.00	323,837,788.00	312,701,563.00	348,827,480.00	396,665,421.00	439,189,520.00
Aportaciones federales y estatales	199,180,800.00	230,644,600.00	119,542,066.00	287,336,370.00	330,537,180.00	263,581,607.00	208,522,950.00	240,016,869.00	211,932,470.00
Otros ingresos		1,876,300.00		2,558,310.00	37,310.00	40,484,110.00	407,020.00		
Financiamiento	383,900,000.00	277,793,600.00	220,230,557.00	40,000,000.00	568,263,722.00	90,750,630.00	46,999,990.00	104,958,080.00	16,032,230.00
Total	841,502,700.00	795,842,600.00	681,105,860.00	635,776,390.00	1,274,095,750.00	744,494,520.00	646,199,940.00	787,256,300.00	705,847,020.00

Tabla 27 . Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo que refiere a la fiscalización de contribuciones municipales el municipio ha determinado créditos fiscales desde el año 2016 al 2019 por diversos conceptos.

Coacalco				
Créditos fiscales				
2016	2017	2018	2019	Total
4,486	21,033	33,999	15,852	75,370[211]

A pesar de implementar facultades de comprobación el comportamiento de la recaudación de contribuciones no se modifica, por el contrario continúa con la misma tendencia, por lo que es necesario realizar un estudio particular.

211 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00203/COACALCO/IP/2019, anexo cuestionario el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!NLZhiCCY!x2y-PtvxQ-PijOeco5frzheWok-N1NyN_eP7hUn47n0, consultado el 10 de agosto de 2019.

5.1.28. Municipio de Coatepec Harinas

Población en 2015: 39,897
Mujeres: 20,660
Hombres: 19,237[212]
Número de inmuebles en 2018: 12,054
Construidos: 4,438
Baldíos: 7,616
Valor Catastral del Municipio: $4,599,510,288 [213]
Viviendas según INEGI 2010: 2,047[214]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 14/5/12[215]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

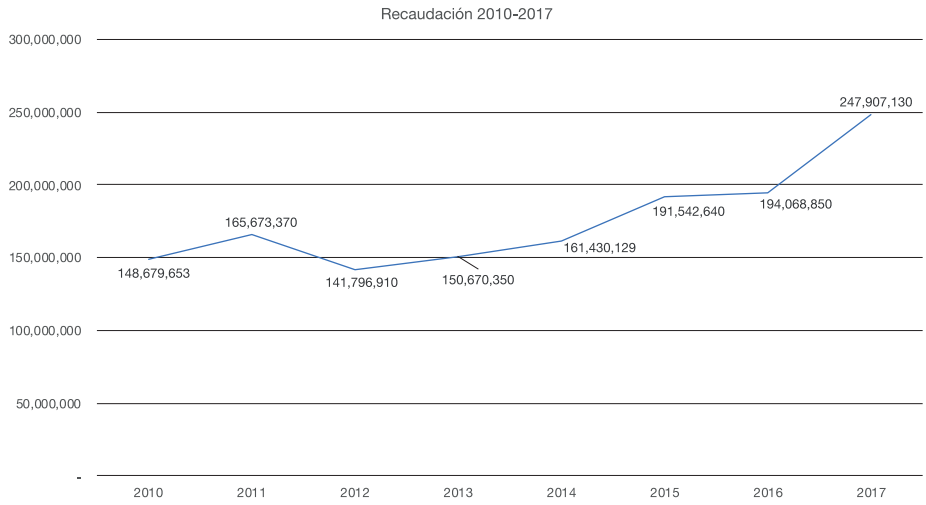

Gráfica 110. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es un municipio con un comportamiento muy lento pues durante siete años siempre se mantuvo en el nivel de los ciento cincuenta y doscientos millones, hasta 2017 crece más agresivamente, por ello transcurrieron tres años, 2013, 2014 y 2015, para recuperar la baja de 2012.

212 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
213 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
214 Ibid.
215 Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 14/5/12.

Gráfica 111. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando todos los ingresos propios se observa una recaudación dinámica de bajas y altas, las cuales han sido más bajas y solo en 2015 tienen su monto máximo logrado en ocho años, pues en 2010 se encontraban en ingresos de treinta y cinco millones aproximadamente, pero en 2017 están por debajo de los veinticinco millones.

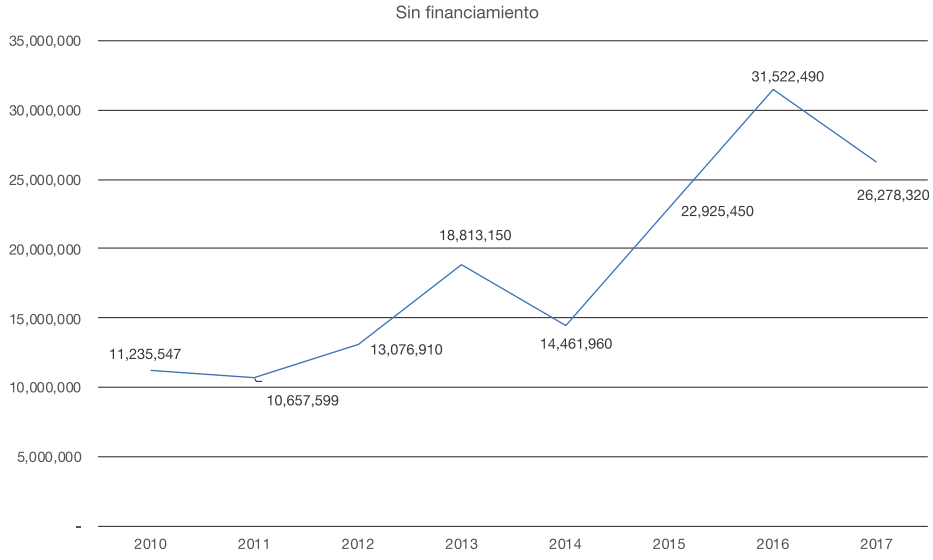

Gráfica 112. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se observa una gran dependencia del financiamiento y las transferencias para alcanzar un presupuesto alto, ya que la recaudación de ingresos propios cuenta con una tendencia de crecimiento, por lo tanto, debe existir mucho potencial para aumentar sus ingresos, siendo necesario fortalecer áreas clave en esa actividad.

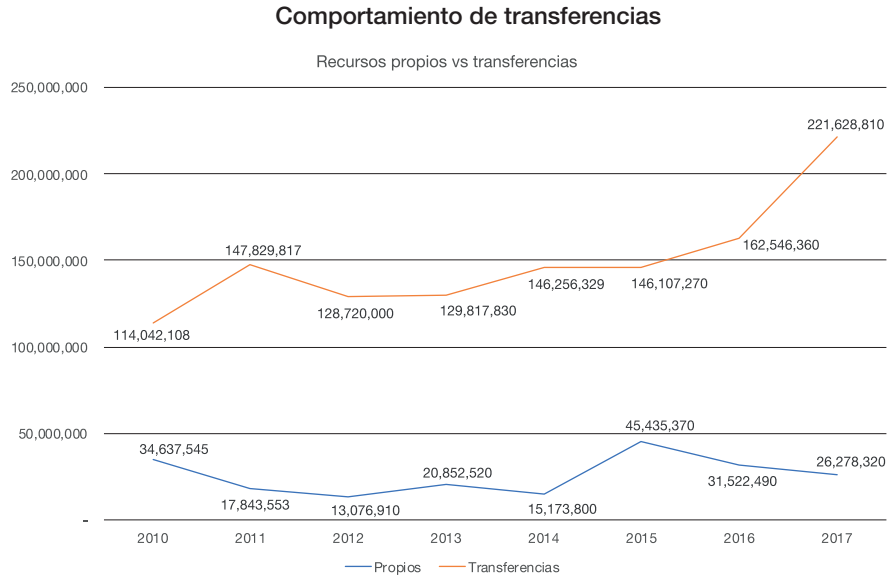

Gráfica 113. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Si bien la recaudación de ingresos propios ha tenido un gran peso del financiamiento, la recaudación de contribuciones va en aumento pero no es suficiente para equilibrar la brecha existente entre las transferencias y recursos propios, además de la continua separación con el paso del tiempo.

28 Coatepec Harinas									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	4,228,613.00	5,244,863.00	8,167,950.00	9,823,690.00	8,707,950.00	9,622,770.00	10,933,910.00	10,738,710.00	
Contribuciones de Mejoras	418,812.00	968,350.00	1,222,800.00	3,130,120.00	224,150.00	489,230.00	1,324,320.00	761,560.00	
Derechos	3,681,377.00	2,666,395.00	2,630,290.00	3,250,660.00	3,444,520.00	3,689,770.00	4,621,730.00	4,662,320.00	
Productos	1,952,833.00	584,566.00	724,260.00	684,620.00	586,070.00	838,180.00	598,920.00	1,287,580.00	
Aprovechamientos	953,912.00	995,985.00	324,700.00	1,924,060.00	1,499,270.00	1,921,460.00	260,230.00	795,690.00	
Participaciones federales	49,901,359.00	54,129,700.00	55,125,330.00	59,947,170.00	62,008,599.00	69,442,650.00	73,383,014.00	80,474,373.00	
Aportaciones federales y estatales	64,140,749.00	93,700,117.00	73,594,670.00	69,870,660.00	84,247,730.00	76,664,620.00	89,163,346.00	141,154,437.00	
Otros ingresos		197,440.00	6,910.00			6,364,040.00	13,783,380.00	8,032,460.00	
Financiamiento	23,401,998.00	7,185,954.00		2,039,370.00	711,840.00	22,509,920.00			
Total	148,679,653.00	165,673,370.00	141,796,910.00	150,670,350.00	161,430,129.00	191,542,640.00	194,068,850.00	247,907,130.00	

Tabla 28 . Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación del rubro de impuestos se mantiene estable y en constante crecimiento, lo cual es positivo, pero no existen constancias donde se desprenda que el municipio ejerce facultades de comprobación.[216]

En el año 2018 el sesenta y dos porciento, cumple con sus obligaciones en materia de impuesto predial por lo que existe aún mucho potencial de parte de los omisos, esto es, realizar trabajos de verificación a las 4,583 claves restantes.[217]

5.1.29. Municipio de Cocotitlán

Población en 2015: 14,414
- Mujeres: 7,480
- Hombres: 6,934[218]

Número de inmuebles en 2018: 6,427
- Construidos: 2,472
- Baldíos: 3,955
- Valor Catastral del Municipio: $1,496,565,880 [219]

Viviendas según INEGI 2010: 2,709[220]

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[221]

Gráfica 114. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

216 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00046/COATEPEC/IP/2019, anexo oficio PMCH/SHA/UTA/194/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!AaYxSKLT!5HmlYVPhwCP_KdFB2lPE9bu9WKx41NHWVG6Qbx4ZCrw, consultado el 10 de agosto de 2019.
217 Cfr. Ibid. Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial, 2018.
218 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
219 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
220 Ibid.
221 Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit.

La recaudación creció discretamente en 2011 pero dos años fueron suficientes para llegar a un punto que se recuperaría en tres años más tarde, por ello en el lapso estudiado se observa el proceso de un saneamiento para actualmente tener una tendencia al crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

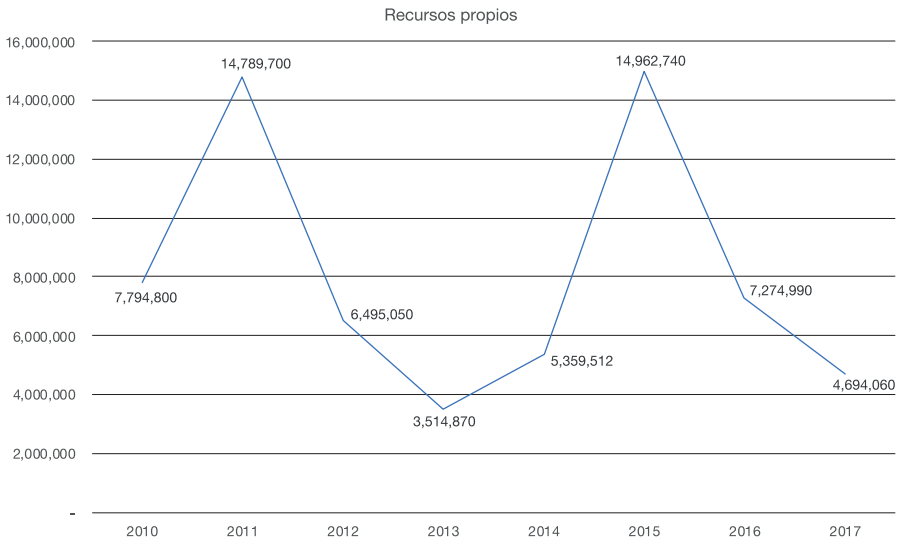

Gráfica 115. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de la recaudación general se observa una tendencia a la baja pues de los casi ocho millones en 2010, para 2017 se encuentra recaudando cinco millones aproximadamente, sin considerar los comportamientos atípicos del 2011 y 2015.

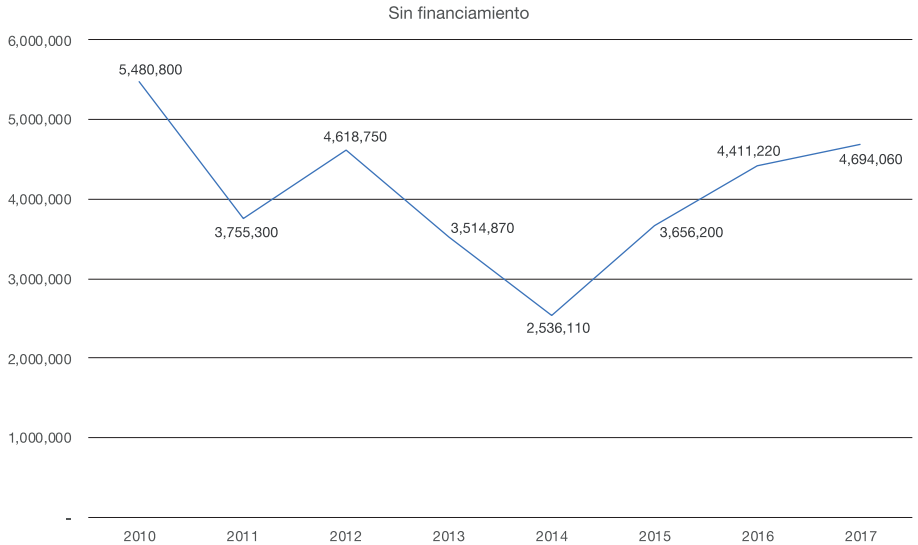

Gráfica 116. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones al igual que el comportamiento en general se puede observar que la tendencia va a la baja pero del año 2015 al 2017 no se ha logrado salir de los niveles bajos de recaudación, se nota al comparar la recaudación del año 2010.

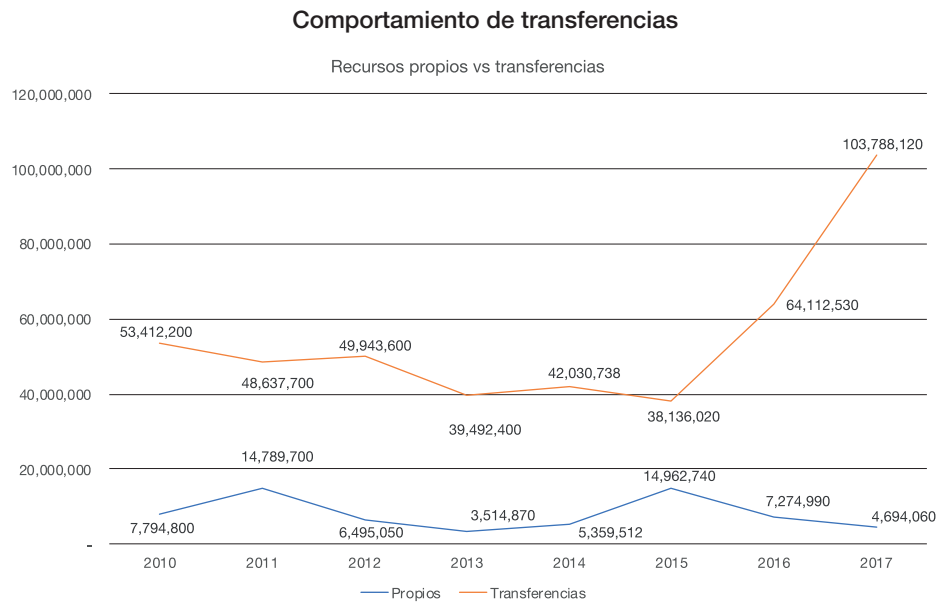

Gráfica 117. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha se hace más grande conforme pasa el tiempo por lo tanto se debe realizar una política de ingresos propios para no tener una dependencia grande con las transferencias.

29 Cocotitlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,286,500.00	941,400.00	2,059,490.00	1,894,880.00	873,080.00	1,434,250.00	1,895,010.00	1,992,220.00	
Contribuciones de Mejoras									
Derechos	2,742,900.00	1,469,300.00	1,555,500.00	1,261,920.00	1,430,820.00	1,383,310.00	1,981,620.00	2,286,860.00	
Productos	74,500.00	91,800.00	53,360.00	86,840.00	92,750.00	17,030.00	86,830.00	355,550.00	
Aprovechamientos	1,376,900.00	1,128,200.00	950,250.00	234,370.00	57,150.00	498,750.00	67,270.00	33,300.00	
Participaciones federales	20,054,500.00	22,016,800.00	21,453,350.00	24,203,010.00	25,161,278.00	26,580,460.00	28,829,620.00	33,195,098.00	
Aportaciones federales y estatales	33,357,700.00	26,620,900.00	28,490,250.00	15,289,390.00	16,869,460.00	11,555,560.00	35,282,910.00	70,593,022.00	
Otros ingresos		124,600.00	150.00	36,860.00	82,310.00	322,860.00	380,490.00	26,130.00	
Financiamiento	2,314,000.00	11,034,400.00	1,876,300.00		2,823,402.00	11,306,540.00	2,863,770.00		
Total	61,207,000.00	63,427,400.00	56,438,650.00	43,007,270.00	47,390,250.00	53,098,760.00	71,387,520.00	108,482,180.00	

Tabla 29. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los derechos y los impuestos son las fuentes principales del municipio, pero no ejercen facultades de comprobación, por lo que el incumplimiento del pago del impuesto predial es un detrimento a la hacienda pública, por lo tanto se debe trabajar con el cincuenta porciento restante en sus obligaciones.[222]

5.1.30. Municipio de Coyotepec

Población en 2015: 41,810
Mujeres: 21,398
Hombres: 20,412[223]
Número de inmuebles en 2018: 6,030
Construidos: 2,291
Baldíos: 3,739
Valor Catastral del Municipio: $1,849,890,048 [224]
Viviendas según INEGI 2010: 8,653[225]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 14/12/15[226]

Gráfica 118. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

222 Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00064/COCOTIT/IP/2019, anexo cuestionario y el Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial, 2016 y 2017, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!Bewh0YwZ!trx6GLy9NvQY6tPvxJt1GuE_sb7zGhQA_OtVxOEC4dI, consultado el 10 de agosto de 2019.
223 Información del Consejo Estatal de Población. Op. Cit.
224 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
225 Ibid.
226 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 14/12/15.

La recaudación se encuentra en constante crecimiento y por periodos es muy estable pero el comportamiento en general es hacia arriba, a pesar de tener una caída en 2015.

Gráfica 119. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de ingresos propios es irregular, pero sin considerar el comportamiento atípico del 2013, va en dirección ascendente.

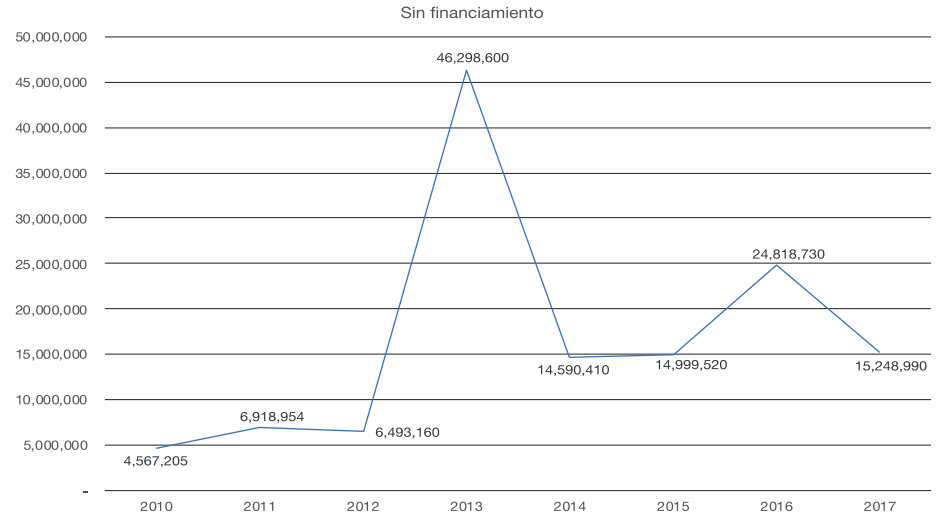

Gráfica 120. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy estable, pero aumenta de manera lenta por lo tanto es necesario reforzar o replantear la estrategia de recaudación.

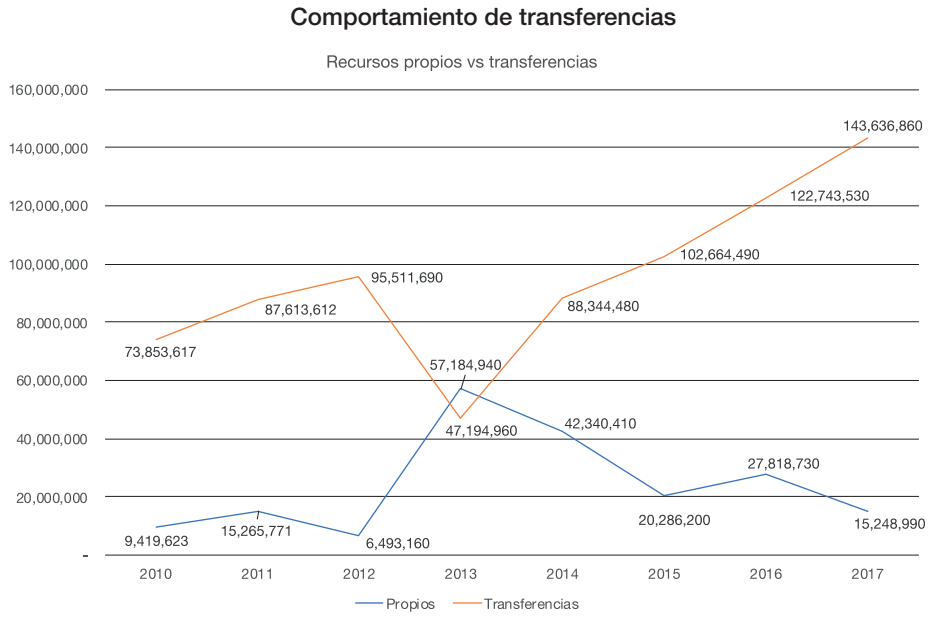

Gráfica 121. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el año 2013 por la recaudación de productos el municipio se encontró por encima de los ingresos por concepto de transferencias, pero al no ser constante y rápido el crecimiento la brecha es muy grande.

30 Coyotepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,690,803.00	3,688,344.00	4,250,380.00	4,847,990.00	3,967,370.00	4,420,220.00	5,888,950.00	5,851,340.00	
Contribuciones de Mejoras	125,225.00	219,600.00	578,080.00	6,090.00	93,890.00	1,500.00	320.00		
Derechos	1,531,085.00	2,259,036.00	1,622,110.00	243,210.00	2,567,710.00	2,282,410.00	2,654,030.00	2,992,250.00	
Productos	91,337.00	18,000.00	38,090.00	2,588,800.00	64,410.00	43,660.00	20,240.00	4,742,270.00	
Aprovechamientos	128,755.00	733,974.00	4,500.00	85,180.00	430,100.00	466,650.00	654,990.00	964,600.00	
Participaciones federales	49,061,628.00	41,058,300.00	15,444,240.00	360,730.00	56,936,320.00	50,529,465.00	51,242,419.00	60,005,649.00	
Aportaciones federales y estatales	24,791,989.00	46,555,312.00	80,067,450.00	46,834,230.00	31,408,160.00	52,135,025.00	71,501,111.00	83,631,211.00	
Otros ingresos				38,527,330.00	7,466,930.00	7,785,080.00	15,600,200.00	698,530.00	
Financiamiento	4,852,418.00	8,346,817.00		10,886,340.00	27,750,000.00	5,286,680.00	3,000,000.00		
Total	83,273,240.00	102,879,383.00	102,004,850.00	104,379,900.00	130,684,890.00	122,950,690.00	150,562,260.00	158,885,850.00	

Tabla 30. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de impuestos se encuentra estable y en constante crecimiento, pero del estado analítico de ingresos integrado del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017 y 2018 no se obtuvieron ingresos por concepto de multas o gastos de ejecución, por lo cual es necesario comenzar a verificar el cumplimiento de obligaciones para aumentar los ingresos propios en el corto, mediano y largo plazo.[227]

5.1.31. Municipio de Cuautitlán

Población en 2015: 149,550
- Mujeres: 76,625
- Hombres: 72,925[228]

Número de inmuebles en 2018: 52,680
- Construidos: 49,516
- Baldíos: 3,164
- Valor Catastral del Municipio: $44,325,418,253 [229]

Viviendas según INEGI 2010: 38,339[230]

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[231]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

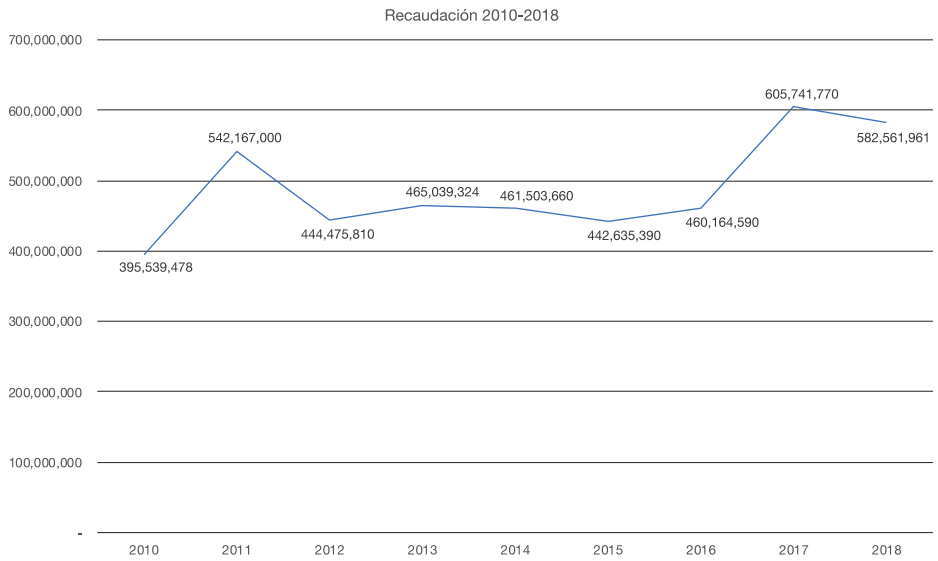

Gráfica 122. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

227 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00273/COYOTEP/IP/2019, anexo estado analítico de ingresos integrado del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017 y 2018, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!0eoBhS6L!3UmUs8zhrPaT8kEZNjIdj_hUt9HRusoXnfaUgBjxXFU, consultado el 10 de agosto de 2019.
228 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
229 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
230 Ibid.
231 la Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

La recaudación es muy estable y se ha mantenido durante seis años en el mismo nivel recaudatorio, el cual se logró avanzar en el año 2017 y disminuyo un poco en 2018.

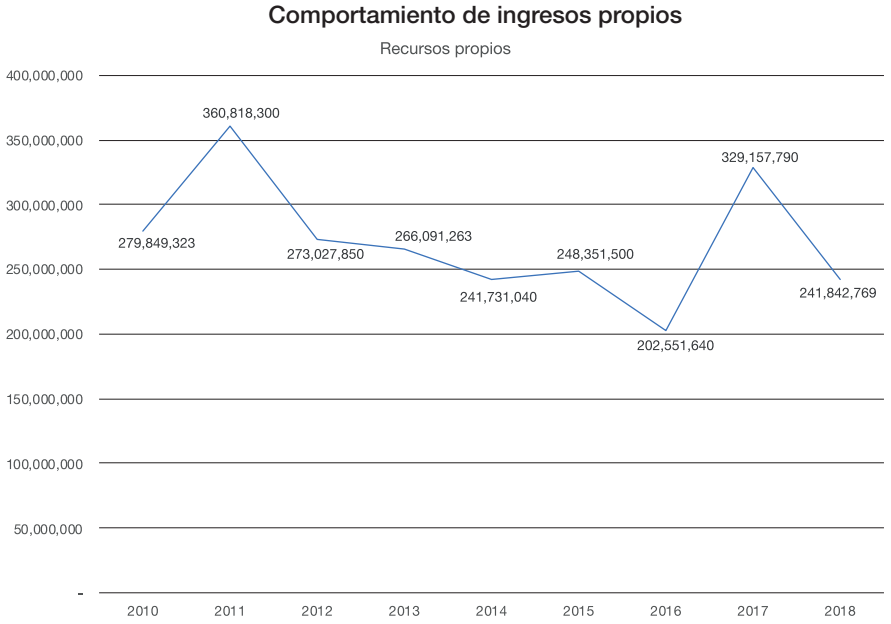

Gráfica 123. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos propios representan una tendencia en su mayoría de ocasiones a la baja por lo cual es necesario actuar en el área de tesorería para cambiar el comportamiento.

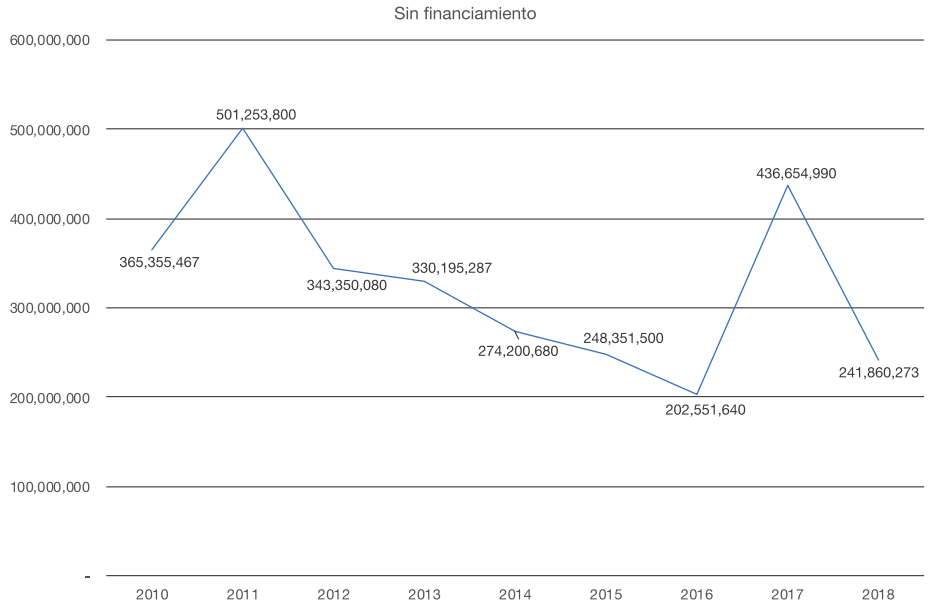

Gráfica 124. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando solo las contribuciones la recaudación no ha sido la mejor en cinco años consecutivos pues siempre se encuentra hacia abajo, por lo tanto, las transferencias son fundamental para el municipio, excepto que el padrón de contribuyentes estén al corriente año con año y se encuentre abatiendo la recaudación de créditos fiscales en rezago.

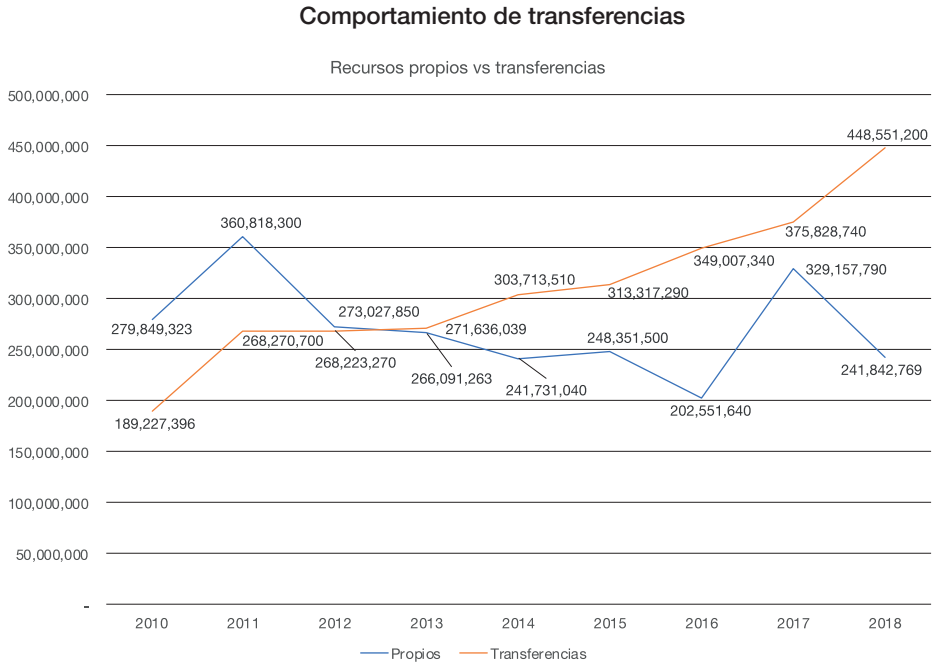

Gráfica 125. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las transferencias se encuentran por debajo de la recaudación en el año 2010 y 2011, y en 2012 se encuentran juntas las líneas, pero al no mantener la recaudación en el nivel dicha brecha fue haciéndose más grande pero el municipio ya demostró tener la capacidad de recaudar los ingresos propios por ello es necesario no ceder en la política y continuar para alcanzar un equilibrio entre las transferencias y los recursos propios, así se tendrá un padrón de contribuyentes fortalecido al no existir omisos.

31 Cuautitlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	73,537,241.00	86,922,000.00	96,775,310.00	80,233,890.00	86,594,180.00	119,033,400.00	91,394,390.00	99,244,760.00	107,832,008.00
Contribuciones de Mejoras	2,810,804.00		4,837,300.00	3,082,697.00	2,963,380.00	3,245,480.00	2,589,420.00	10,496,600.00	3,896,754.00
Derechos	85,171,962.00	93,764,200.00	89,521,170.00	95,201,657.00	95,925,950.00	113,454,780.00	95,711,630.00	97,998,940.00	118,799,168.00
Productos	10,204,455.00	8,546,000.00	6,450,070.00	6,940,627.00	7,078,540.00	5,418,690.00	7,768,580.00	7,428,960.00	7,073,840.00
Aprovechamientos	22,557,804.00	30,547,200.00	4,487,990.00	12,116,263.00	15,170,350.00	2,203,660.00	3,707,020.00	4,900,670.00	4,223,495.00
Participaciones federales	107,398,665.00	132,654,600.00	147,423,560.00	168,124,577.00	188,963,820.00	190,698,640.00	202,012,882.00	225,838,009.00	273,230,478.00
Aportaciones federales y estatales	81,828,731.00	135,616,100.00	120,799,710.00	103,511,462.00	114,749,690.00	122,618,650.00	146,994,458.00	149,990,731.00	175,320,722.00
Otros ingresos	60,913.00	603,400.00	633,780.00	4,412,105.00	1,529,000.00	4,995,490.00	1,380,600.00	1,590,660.00	
Financiamiento	85,506,144.00	140,435,500.00	70,322,230.00	64,104,024.00	32,469,640.00			107,497,200.00	17,504.00
Disponibilidad Inicial				7,545,912.00	2,653,290.00				
Total	395,539,478.00	542,167,000.00	444,475,810.00	465,039,324.00	461,503,660.00	442,635,390.00	460,164,590.00	605,741,770.00	582,561,961.00

Tabla 31 . Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El rubro de derechos es la principal fuente de ingresos y por muy debajo se encuentran los impuestos, en este último el municipio asegura no tener constancias de los ejercicios fiscales 2013 al 2018, y por lo que va del ejercicio fiscal 2019, tampoco existen, pero del estado analítico de ingresos presupuestales integrado del 2015, se tienen ingresos por multas, así como el correspondiente al ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018, se tienen ingresos por multas y gastos de ejecución, además existen 20 juicios, donde se impugnan diversos créditos fiscales.[232]

Por lo anterior es necesario contar con más elementos y sobre todo que en el municipio cuenten con estrategias para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

232 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00120/CUAUTIT/IP/2019, anexo oficio TMC/BESL/0330/2019 y estado analítico de ingresos presupuestales integrado de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!0C5z0ATL!CAYhKIj1nn4yRV1q3GUBNJ_80mpWu4129ipnmHBVHb0, consultado el 10 de agosto de 2019.

5.1.32. Municipio de Cuautitlán Izcalli

Población en 2015: 531,041
Mujeres: 274,1
Hombres: 257,040[233]
Número de inmuebles en 2018: 166,271
Construidos: 149,412
Baldíos: 16,859
Valor Catastral del Municipio: $206,403,725,111[234]
Viviendas según INEGI 2010: 156,283[235]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[236]

Gráfica 126. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar el comportamiento atípico, se puede ubicar al municipio como un buen ente recaudador pues la tendencia marca un crecimiento constante.

233 Información del Consejo Estatal de Población. op. Cit.
234 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
235 Ibid.
236 la Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit.

Gráfica 127. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios resulta irregular pero no se vean caídas tan dramáticas como en otros municipios, no obstante tardó dos años en recuperar su tendencia hacia arriba.

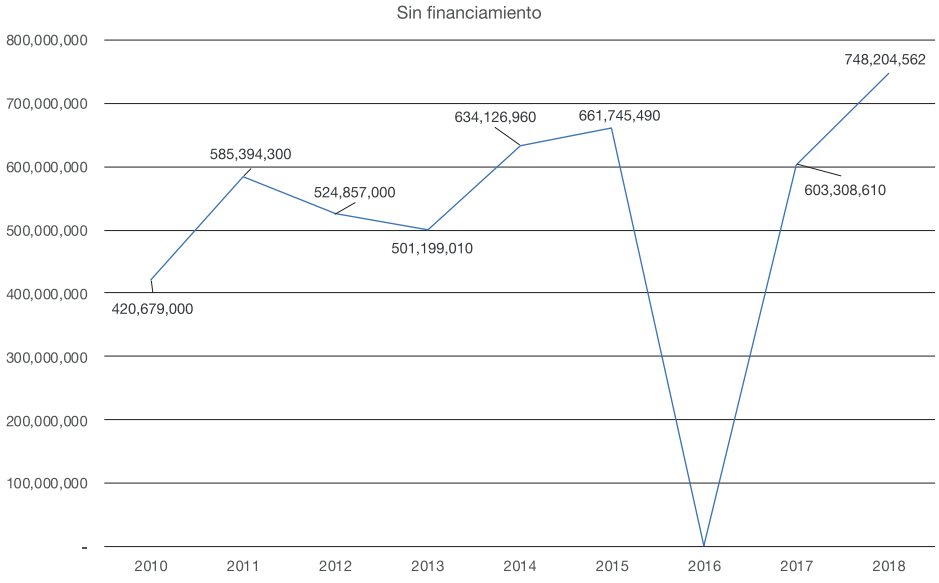

Gráfica 128. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es lenta, pero en general cuenta con una tendencia hacia el crecimiento.

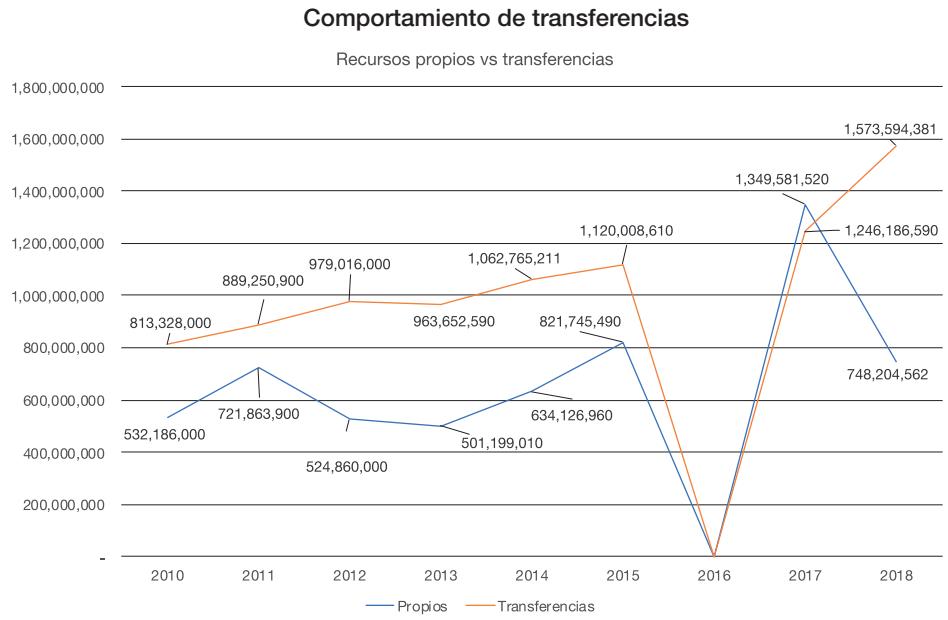

Gráfica 129. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha se mantiene y no es tan grande como en otros municipios y llega a superar las transferencias en el año 2017, debido al financiamiento de ese año.

32 Cuautitlán Izcalli									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	308,613,000.00	352,530,700.00	358,101,000.00	402,590,360.00	526,686,680.00	495,826,000.00		465,321,350.00	566,490,095.00
Contribuciones de Mejoras	270,000.00		44,677,000.00	58,000.00	680,500.00	2,000.00			520,000.00
Derechos	61,356,000.00	157,075,400.00	67,159,000.00	55,637,920.00	57,564,190.00	114,036,680.00		87,898,230.00	91,210,044.00
Productos	7,391,000.00	9,365,600.00	4,212,000.00	3,872,800.00	4,060,100.00	4,697,090.00		5,265,730.00	6,217,054.00
Aprovechamientos	43,049,000.00	66,422,600.00	49,925,000.00	39,039,930.00	44,984,990.00	46,044,210.00		44,445,840.00	83,767,369.00
Participaciones federales	389,973,000.00	443,951,300.00	503,285,000.00	547,189,780.00	597,699,111.00	706,876,039.00		787,306,110.00	1,426,868,366.00
Aportaciones federales y estatales	423,355,000.00	445,299,600.00	475,731,000.00	416,462,810.00	465,066,100.00	413,132,571.00		458,880,480.00	146,726,015.00
Otros ingresos			783,000.00		150,500.00	1,139,510.00		377,460.00	
Financiamiento	111,507,000.00	136,469,600.00	3,000.00			160,000,000.00		746,272,910.00	
Disponibilidad Inicial									
Total	1,345,514,000.00	1,611,114,800.00	1,503,876,000.00	1,464,851,600.00	1,696,892,171.00	1,941,754,100.00	-	2,595,768,110.00	2,321,798,943.00

Tabla 32. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El mayor rubro de ingresos son los impuestos, y en comparación con otros municipios la diferencia entre la primer fuente y la segunda mejor fuente, existe una gran diferencia, lo anterior se puede explicar porque se ejercen facultades de comprobación, si bien no se contó con mayor información hacia atrás, en el año 2016 se notificaron 16,789 créditos, en el año 2017 fueron 22,000 créditos y en el año 2018 se notificaron 22,054 créditos, en este sentido se debería realizar un análisis más particular para verificar la eficiencia y sobre todo de que naturaleza son.[237]

5.1.33. Municipio de Donato Guerra

Población en 2015: 34,000
- Mujeres: 17,456
- Hombres: 16,544[238]

Número de inmuebles en 2018: 3,107
- Construidos: 305
- Baldíos: 2,802
- Valor Catastral del Municipio: $2,699,893,943[239]

Viviendas según INEGI 2010: 300[240]

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 9/10/13[241]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

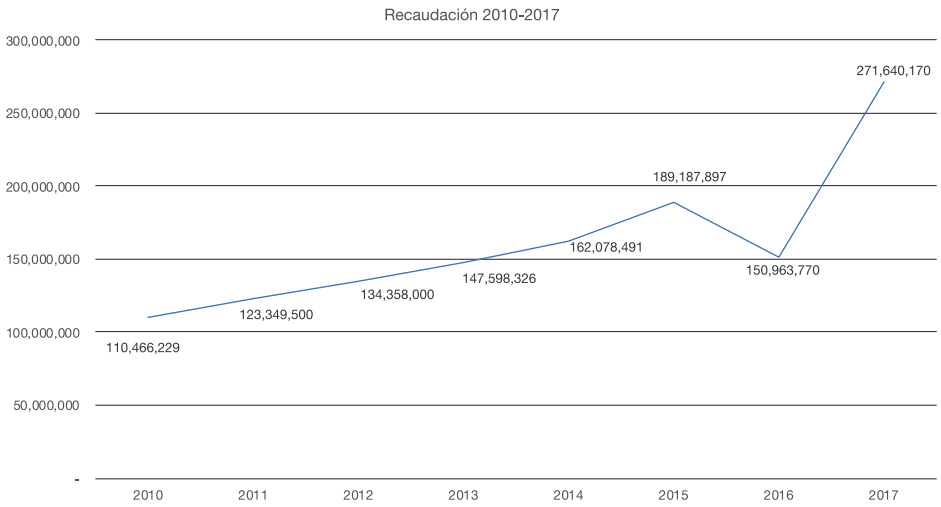

Gráfica 130. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

237 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00459/CUAUTIZC/IP/2019, anexo oficio TM/6053/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!kDgjUKzB!5QTopHz9doLWMnvgW1D136Y4krhdGQV0ADnG1W7EZO8, consultado el 10 de agosto de 2019.
238 Información del Consejo Estatal de Población. op. Cit.
239 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
240 Ibid.
241 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 9/10/13

La recaudación es muy discreta y al parecer el ciclo de crecimiento se interrumpió en 2016 pero en el año 2017 aumenta más de la mitad, por lo tanto tiene una tendencia al crecimiento.

Gráfica 131. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento discreto también se encuentra en la recaudación de ingresos propios y de manera más pronunciada la baja, así como el crecimiento en 2017, por lo cual es necesario mantener un crecimiento.

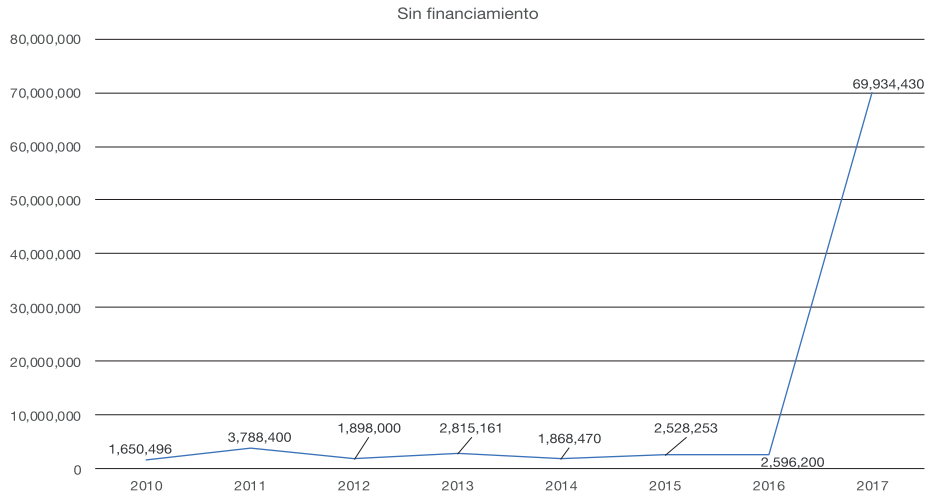

Gráfica 132. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando las contribuciones la recaudación es estable y de manera súbita en un año de estar por debajo de los diez millones, alcanzó en 2017 los setenta millones, pero lo cual es atípico pues doce millones pertenecen al rubro de otros ingresos pero dos millones provienen de productos.

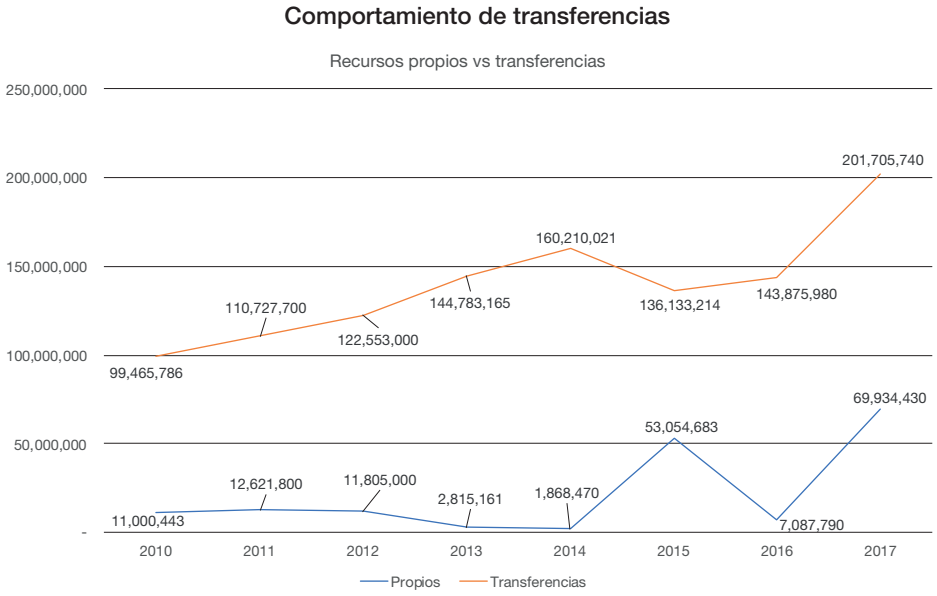

Gráfica 133. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha es difícil de acortar, pero en es necesario iniciar una nueva política de ingresos para cambiar esa estabilidad a una dinámica de crecimiento.

33 Donato Guerra									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	620,313.00	894,500.00	690,000.00	1,833,666.00	1,044,700.00	1,684,689.00	969,590.00	1,318,060.00	
Contribuciones de Mejoras							15,000.00		
Derechos	726,260.00	705,800.00	524,000.00	598,573.00	743,080.00	719,836.00	791,880.00	691,180.00	
Productos	179,845.00	1,853,700.00		25,099.00	65,710.00	35,510.00	151,210.00	2,666,490.00	
Aprovechamientos	124,078.00	334,400.00	218,000.00	357,823.00	14,980.00			52,582,010.00	
Participaciones federales	34,624,270.00	39,006,100.00	122,553,000.00	43,548,246.00	45,700,741.00	47,150,004.00	47,529,189.00	201,705,740.00	
Aportaciones federales y estatales	64,841,516.00	71,721,600.00		101,234,919.00	114,509,280.00	88,983,210.00	96,346,791.00		
Otros ingresos			466,000.00			88,218.00	668,520.00	12,676,690.00	
Financiamiento	9,349,947.00	8,833,400.00	9,907,000.00			50,526,430.00	4,491,590.00		
Total	110,466,229.00	123,349,500.00	134,358,000.00	147,598,326.00	162,078,491.00	189,187,897.00	150,963,770.00	271,640,170.00	-

Tabla 33. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.34. Municipio de Ecatepec de Morelos

Población en 2015: 1,677,678
Mujeres: 863,201
Hombres: 814,477[242]
Número de inmuebles en 2018: 426,466
Construidos: 370,577
Baldíos: 55,889
Valor Catastral del Municipio: $326,942,830,616 [243]
Viviendas según INEGI 2010: 473,448[244]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 10/5/17[245]

Gráfica 134. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento en general cuenta con una tendencia al crecimiento por lo cual es positivo.

242 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
243 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
244 Ibid.
245 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 10/5/17

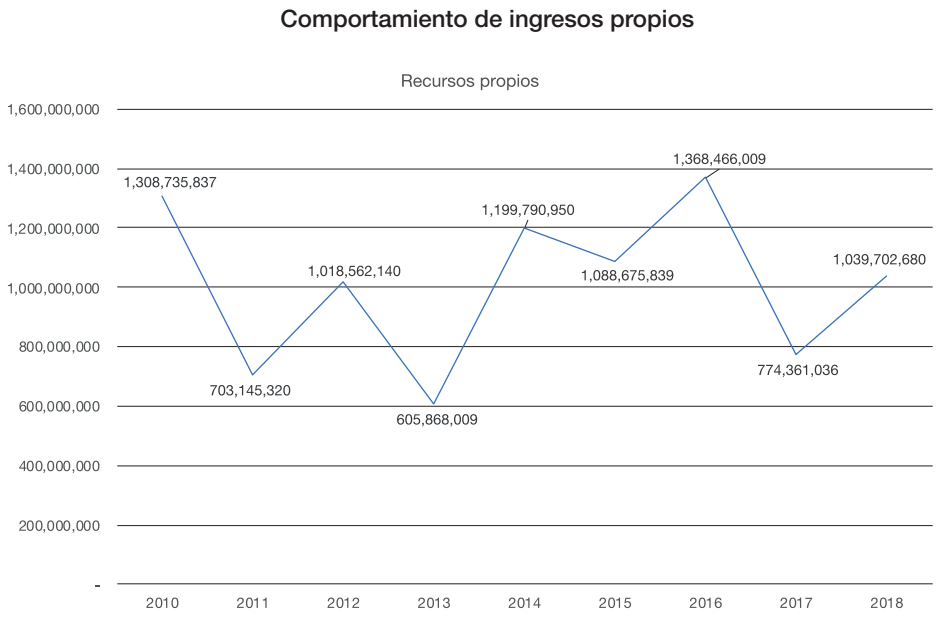

Gráfica 135. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se observa un comportamiento irregular el cual se debe al financiamiento adquirido por el municipio, lo cual alcanza grandes cantidades.

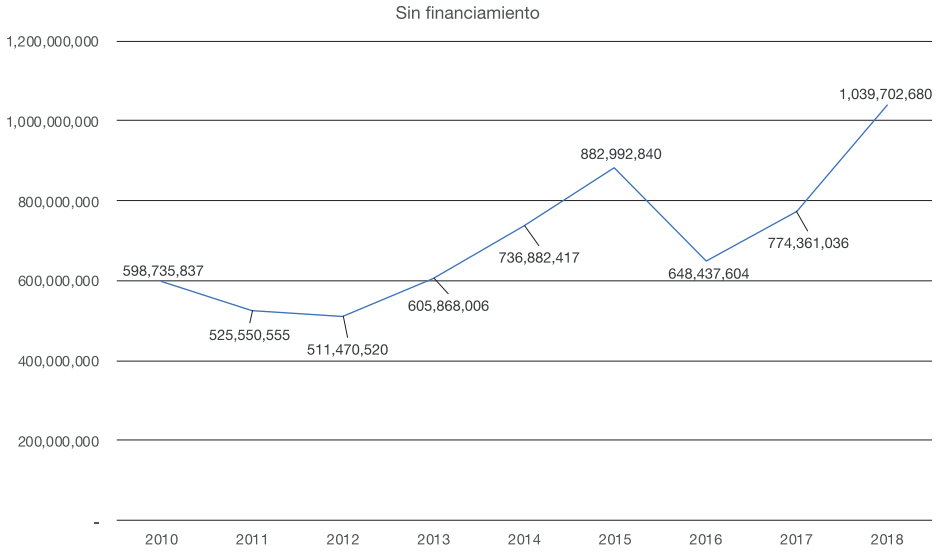

Gráfica 136. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones son recaudadas de manera espontánea, se percibe del crecimiento lento en los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, pues después cae y requiere de dos años para sobrepasar lo recaudado en 2015.

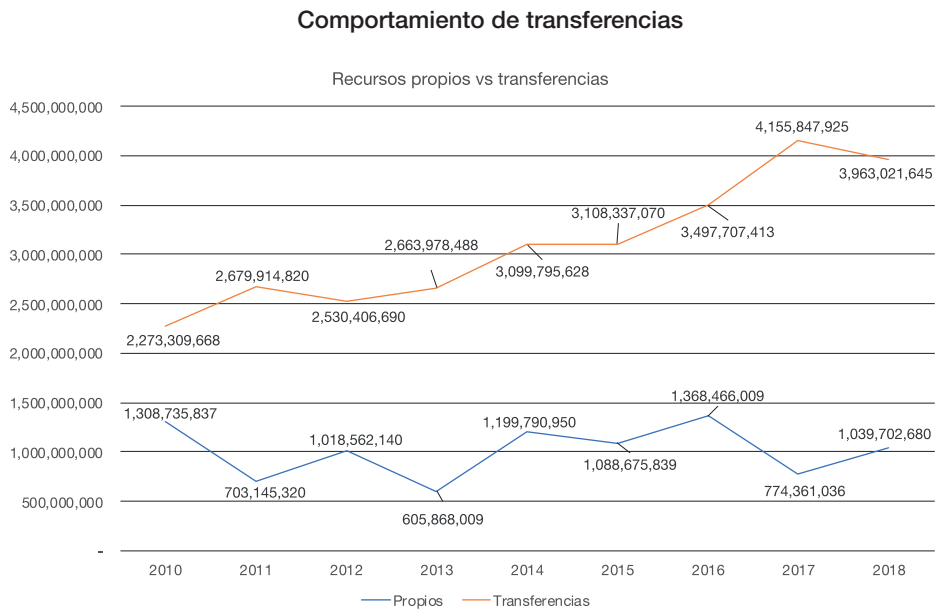

Gráfica 137. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las transferencias tienen un crecimiento continuo por lo tanto la brecha no cede y es necesario iniciar políticas de ingresos para identificar las fuentes de ingreso.

34 Ecatepec de morelos									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	395,870,259.00	353,047,980.00	373,186,790.00	362,518,740.00	359,213,353.00	470,639,295.00	465,381,659.00	555,146,798.00	834,009,871.00
Contribuciones de Mejoras	988,218.00	423,005.00	5,480.00	78,451,571.00	7,649,888.00	6,137,896.00	9,059,679.00	7,688,992.00	11,871,717.00
Derechos	70,787,148.00	48,695,890.00	43,487,040.00	116,263,608.00	151,984,801.00	157,029,165.00	77,582,166.00	159,957,440.00	133,845,212.00
Productos	11,904,905.00	16,598,120.00	6,378,680.00	9,784,058.00	2,283,681.00	2,040,779.00	3,532,470.00	22,736,744.00	11,556,035.00
Aprovechamientos	119,185,307.00	73,802,020.00	88,412,530.00	38,850,029.00	44,060,862.00	12,106,504.00	12,361,300.00	19,366,176.00	48,419,845.00
Participaciones federales	1,043,713,254.00	1,213,371,100.00	1,466,759,100.00	1,414,127,044.00	1,642,635,403.00	1,694,035,510.00	1,903,348,193.00	2,339,174,878.00	2,428,602,529.00
Aportaciones federales y estatales	1,229,596,414.00	1,466,543,720.00	1,063,647,590.00	1,249,851,444.00	1,457,160,225.00	1,414,301,560.00	1,594,359,220.00	1,816,673,047.00	1,534,419,116.00
Otros ingresos		32,983,540.00			171,689,832.00	235,039,201.00	80,520,330.00	9,464,886.00	
Financiamiento	710,000,000.00	177,594,765.00	507,091,620.00	3.00	462,908,533.00	205,682,999.00	720,028,405.00		
Total	3,582,045,505.00	3,383,060,140.00	3,548,968,830.00	3,269,846,497.00	4,299,586,578.00	4,197,012,909.00	4,866,173,422.00	4,930,208,961.00	5,002,724,325.00

Tabla 34. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.35. Municipio de Ecatzingo

Población en 2015: 9,414
Mujeres: 4,804
Hombres: 4,610[246]
Número de inmuebles en 2018: 3,704
Construidos: 1,086
Baldíos: 2,618
Valor Catastral del Municipio: $778,083,502 [247]
Viviendas según INEGI 2010: 1,811[248]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[249]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

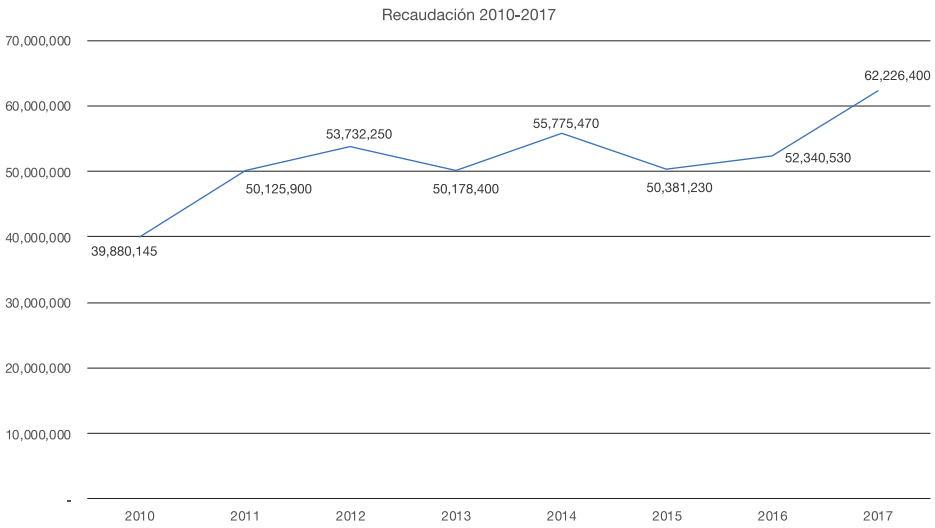

Gráfica 138. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En general la recaudación cuenta con un crecimiento constante y ha tenido dos bajas, pero no cambio de nivel recaudatorio.

246 Información del Consejo Estatal de Población op. Cit.
247 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
248 Ibid.
249 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. .

Gráfica 139. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios también ha sido en constante crecimiento y eso se debe a los recursos de financiamiento, excepto por el 2015, pero la recaudación de ingresos propios constante se puede observar de los años 2016 y 2017.

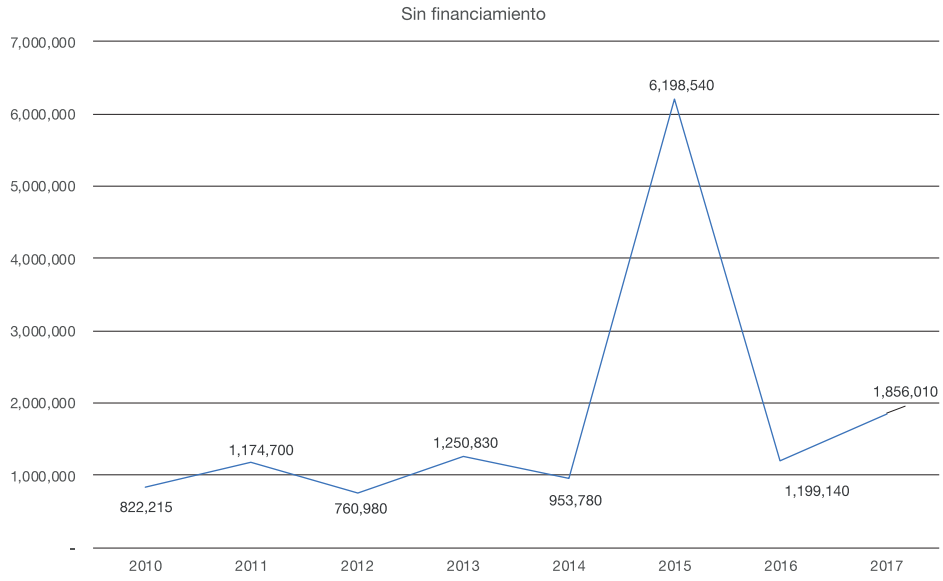

Gráfica 140. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones se comportan estables e irregulares pues sube y baja de manera cíclica, sin considera el ingreso de 2015 el cual se percibe en el rubro de otros ingresos.

Comportamiento de transferencias

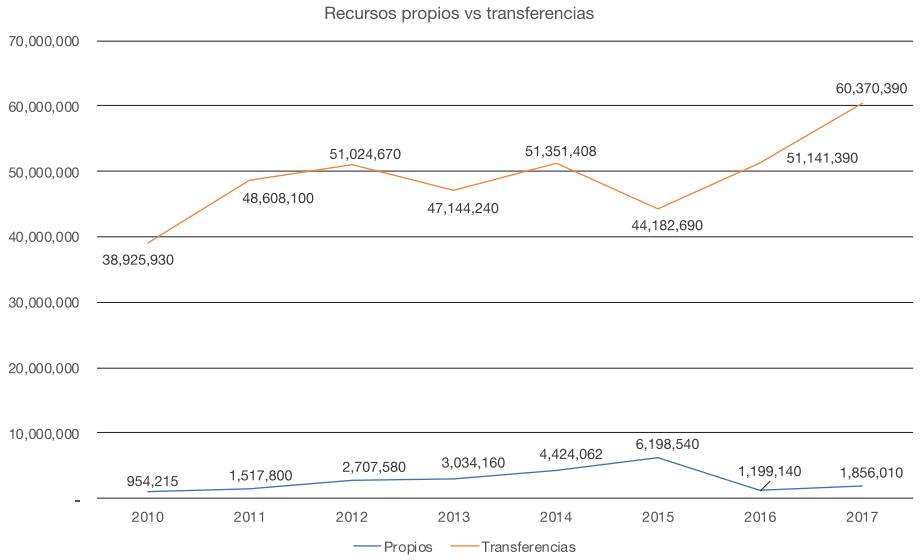

Gráfica 141. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Debido al crecimiento estable e irregular la brecha se mantiene distante, por lo tanto es necesario que el municipio cuente con una política de ingresos.

35 Ecatzingo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	301,494.00	314,500.00	231,250.00	613,940.00	298,280.00	394,070.00	239,550.00	265,390.00	
Contribuciones de Mejoras	17,542.00								
Derechos	257,559.00	466,000.00	327,470.00	469,080.00	345,550.00	300,910.00	546,930.00	589,420.00	
Productos	215,673.00	236,300.00	93,080.00	167,810.00	89,440.00	22,530.00		31,000.00	
Aprovechamientos	6,592.00	157,900.00	5,000.00		8,490.00		12,090.00	4,880.00	
Participaciones federales	18,005,965.00	19,332,500.00	21,015,710.00	21,664,970.00	21,030,448.00	22,317,911.00	23,006,646.00	24,718,321.00	
Aportaciones federales y estatales	20,919,965.00	29,275,600.00	30,008,960.00	25,479,270.00	30,320,960.00	21,864,779.00	28,134,744.00	35,652,069.00	
Otros ingresos	23,355.00		104,180.00			5,481,030.00	400,570.00	965,320.00	
Disponibilidad inicial	132,000.00	343,100.00	1,946,600.00	1,783,330.00	3,470,282.00				
Financiamiento					212,020.00				
Total	39,880,145.00	50,125,900.00	53,732,250.00	50,178,400.00	55,775,470.00	50,381,230.00	52,340,530.00	62,226,400.00	-

Tabla 35 Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.36. Municipio de El Oro

Población en 2015: 37,343
Mujeres: 19,430
Hombres: 17,913[250]
Número de inmuebles en 2018: 5,152
Construidos: 3,022
Baldíos: 2,130
Valor Catastral del Municipio: $4,057,720,977 [251]
Viviendas según INEGI 2010: 1,835[252]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 7/6/13[253]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

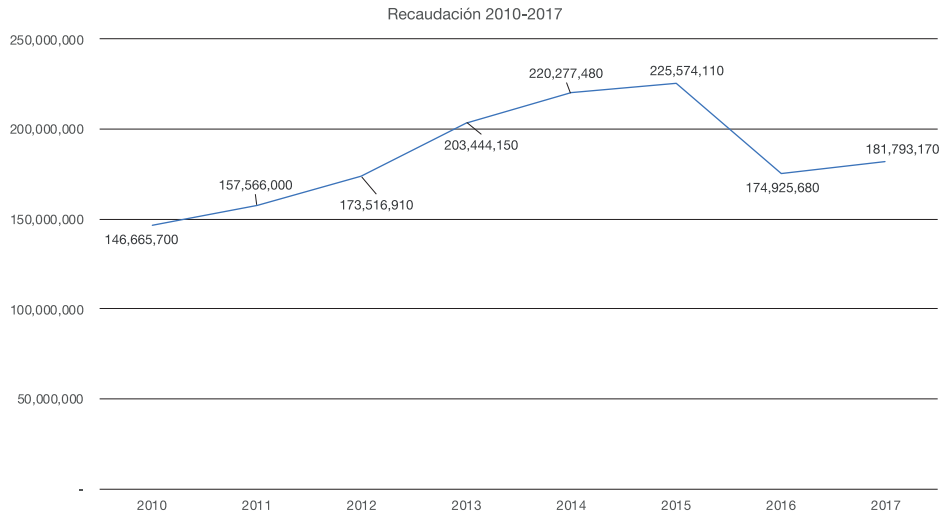

Gráfica 142. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio registraba un crecimiento continuo desde el año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, para después descender en 2016 hasta lo recaudado en el año 2012, recaudación que sigue creciendo para el año 2017.

250 Información del Consejo Estatal de Población. op. Cit.
251 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
252 Ibid.
253 Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit. de fecha 7/6/13

Gráfica 143. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al igual que la gráfica anterior se puede observar el comportamiento regular al principio para después descender y no poder recuperarse.

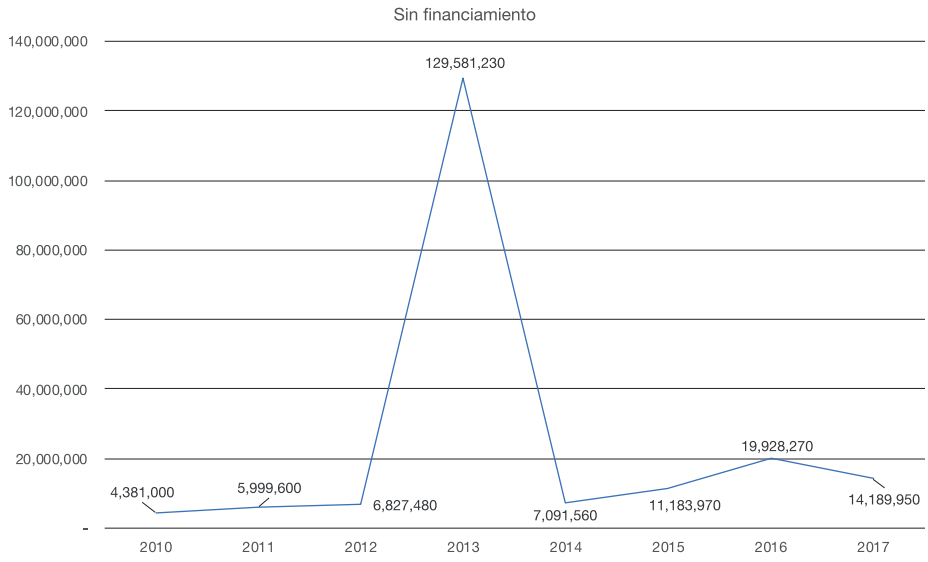

Gráfica 144. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones no tienen algún ritmo de crecimiento por lo tanto es necesario implementar la fiscalización pues el comportamiento atípico del 2013 proviene de otros ingresos.

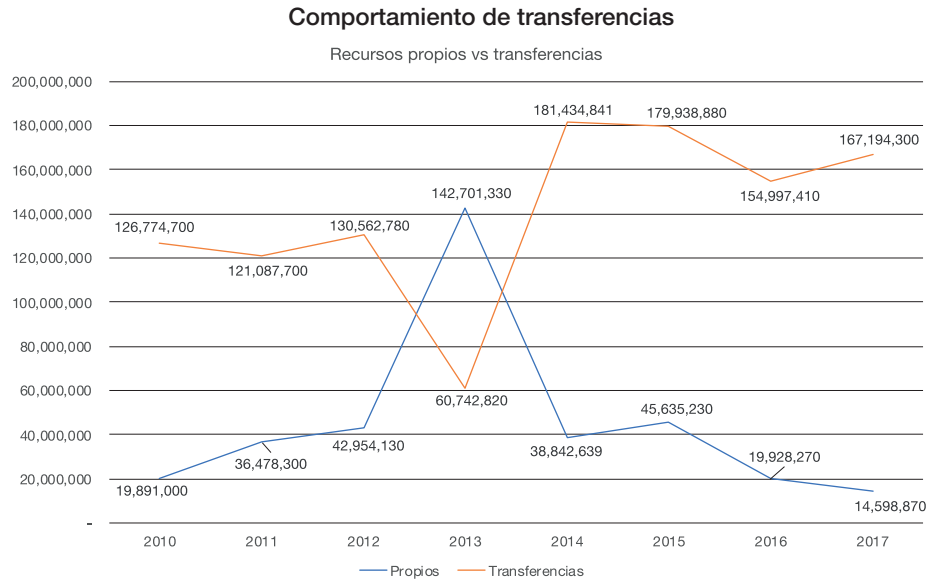

Gráfica 145. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por algún motivo y de los registros consultados las participaciones bajaron demasiado en el año 2013, lo cual genera duda en el recurso registrado como otros ingresos, no obstante, la brecha entre ambos recursos no reducirá en un tiempo muy corto.

36 El Oro									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,570,000.00	2,308,700.00	3,990,640.00	2,494,740.00	3,497,770.00	7,882,480.00	9,325,820.00	8,198,130.00	
Contribuciones de Mejoras				15,000.00	3,730.00	14,250.00	20,760.00	23,020.00	
Derechos	1,882,600.00	1,811,900.00	1,728,520.00	793,310.00	2,336,850.00	1,900,490.00	2,060,340.00	2,762,670.00	
Productos	721,900.00	799,100.00	614,440.00	1,518,860.00	771,560.00	1,145,010.00	1,850,680.00	2,621,230.00	
Aprovechamientos	193,900.00	1,079,900.00	399,040.00	70,590.00	481,650.00	36,640.00	5,738,610.00	90,230.00	
Participaciones federales	43,092,265.00	48,487,300.00	62,250,560.00	2,284,970.00	55,241,961.00	67,535,290.00	79,343,962.00	73,804,873.00	
Aportaciones federales y estatales	83,682,435.00	72,600,400.00	68,312,220.00	58,457,850.00	126,192,880.00	112,403,590.00	75,653,448.00	93,389,427.00	
Otros ingresos	12,600.00		94,840.00	124,688,730.00		205,100.00	932,060.00	494,670.00	
Disponibilidad inicial	15,510,000.00	30,478,700.00	36,126,650.00	13,120,100.00	31,751,079.00	34,451,260.00		408,920.00	
Financiamiento	146,665,700.00	157,566,000.00	173,516,910.00	203,444,150.00	220,277,480.00	225,574,110.00	174,925,680.00	181,793,170.00	
Total	39,880,145.00	50,125,900.00	53,732,250.00	50,178,400.00	55,775,470.00	50,381,230.00	52,340,530.00	62,226,400.00	-

Tabla 36. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo que se refiere a la comprobación de obligaciones fiscales el municipio se avoca al cumplimiento de licencias de funcionamiento y por lo que respecta al impuesto predial, las realiza el gobierno del estado de México, por lo tanto, se explica la diferencia existente entre una fuente de ingresos y otra. No obstante se debería trabajar de manera conjunta para fortalecer el recurso más importante del municipio.[254]

El Oro					
Año	No. Claves	Pagadas	Porcentaje	Corriente	Rezago
2016	4,750	2,583	54%	2,294	289
2017	4,819	2,624	54%	2,219	405
2018	4,957	2,393	48%	2,051	342[255]

Cuadro 15. Elaboración propia.

El porcentaje de cumplimiento en 2018 bajó, se encuentra en el 48%, por ello se recomienda trabajar de manera coordinada con el gobierno del estado de México pues el impuesto predial es el principal ingreso del municipio.

5.1.37. Municipio de Huehuetoca

Población en 2015: 128,486
Mujeres: 65,378
Hombres: 63,108[256]
Número de inmuebles en 2018: 94,024
Construidos: 75,714
Baldíos: 18,310
Valor Catastral del Municipio: $32,321,155,737 [257]
Viviendas según INEGI 2010: 4,230[258]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 19/9/17[259]

254 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00069/ELORO/IP/2019, Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial del año 2016, 2017 y 2018, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!gHwRSIDR!6DvAl6GUJF0Nq_Lu0t4AIL9te_W-V4-D2qGHKj1PqGk, consultado el 10 de agosto de 2019.
255 Cfr. Ibid.
256 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
257 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
258 Ibid.
259 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 19/9/17.

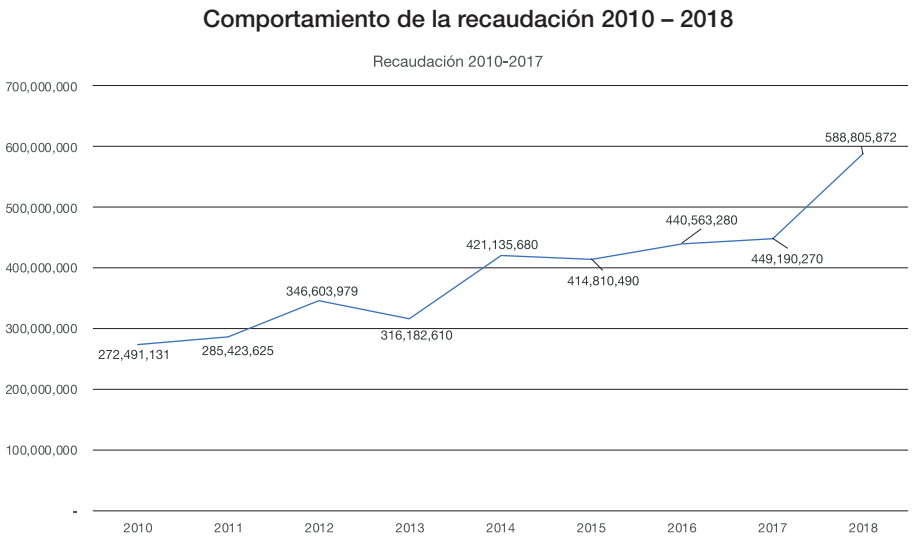

Gráfica 146. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En general el comportamiento se encuentra en crecimiento y estabilidad, la recaudación más baja del ciclo mencionado fue en 2013.

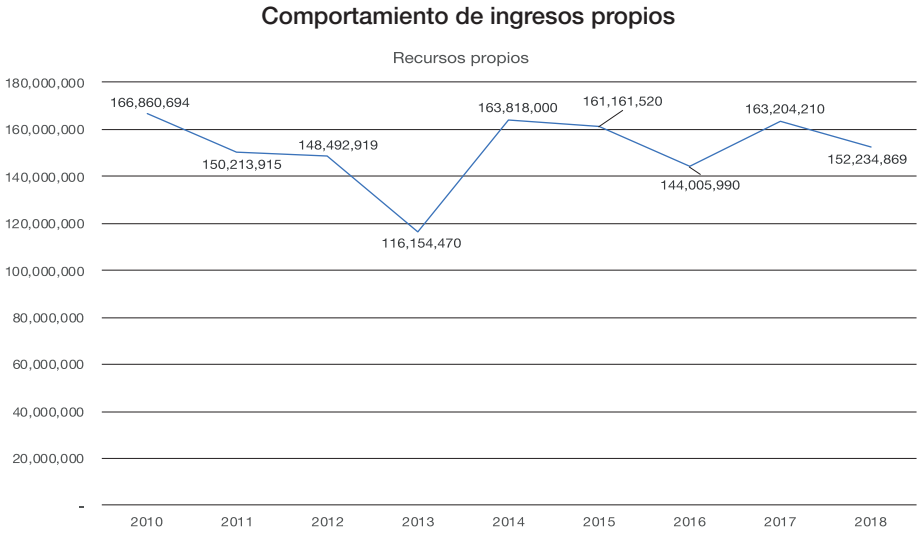

Gráfica 147. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La caída de 2013 se nota aún más, pero en el año 2014 se recupera la tendencia para seguir estable a pesar de la segunda caída grave en 2016, no obstante se recupera en 2017 y 2018 baja de nuevo.

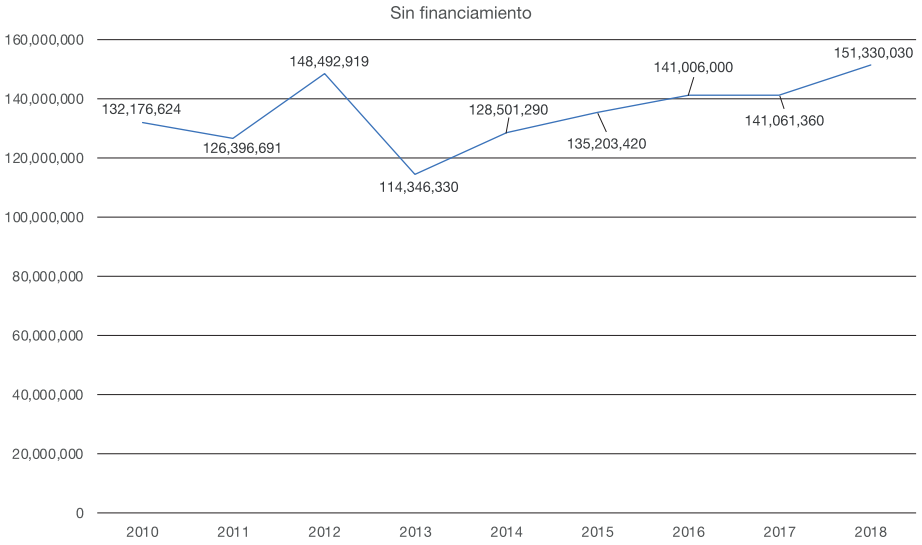

Gráfica 148. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones tienen una tendencia al alza lo cual es positivo pero la caída de 2013 se recupera hasta 2018, por lo tanto, es necesario intensificar la política de ingresos.

Comportamiento de transferencias

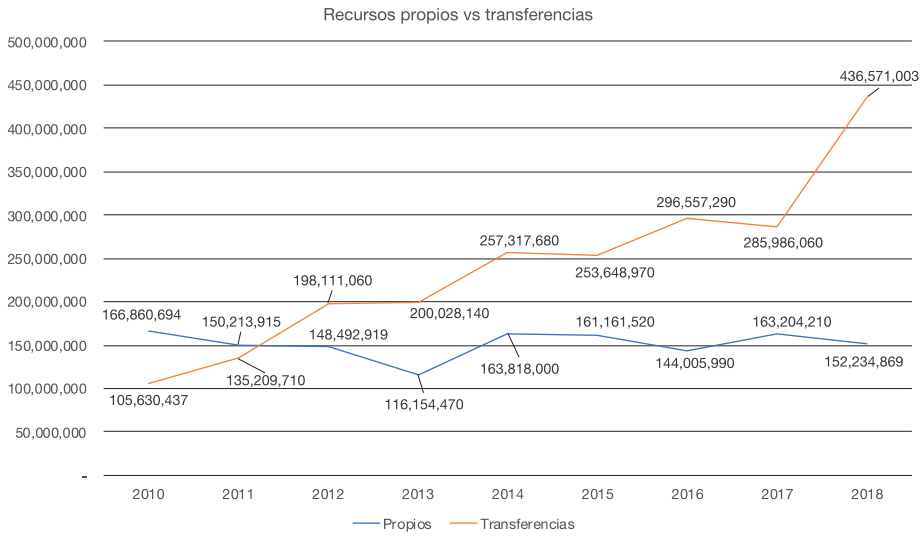

Gráfica 149. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En los dos primero años la brecha era mínima pero debido a que las transferencias mantienen un crecimiento alto conforme pasa el tiempo la brecha aumenta cada vez y los ingresos propios disminuyen la tendencia y después aumentan pero de manera lenta.

37 Huehuetoca									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	53,302,937.00	60,563,028.00	85,530,498.00	57,097,920.00	59,418,680.00	59,391,700.00	67,356,220.00	68,768,570.00	73,924,643.00
Contribuciones de Mejoras	8,251,602.00	2,087,891.00	4,080,218.00	1,067,900.00	4,085,860.00	3,112,590.00	1,556,350.00	390,760.00	274,773.00
Derechos	51,294,865.00	38,367,804.00	55,417,981.00	37,024,800.00	50,491,660.00	60,003,820.00	65,320,090.00	64,039,240.00	64,569,315.00
Productos	3,789,636.00	3,355,248.00	2,975,099.00	871,390.00	1,559,090.00	4,456,650.00	2,908,580.00	4,982,720.00	3,758,575.00
Aprovechamientos	15,537,584.00	12,291,347.00	489,123.00	12,465,010.00	12,913,470.00	3,961,780.00	3,089,750.00	2,880,070.00	8,802,724.00
Participaciones federales	54,810,165.00	70,192,400.00	68,176,312.00	87,375,310.00	91,308,850.00	95,420,064.00	114,599,803.00	127,212,771.00	256,027,927.00
Aportaciones federales y estatales	50,820,272.00	65,017,310.00	129,934,748.00	112,652,830.00	166,008,830.00	158,228,906.00	181,957,487.00	158,773,289.00	180,543,076.00
Otros ingresos		9,731,373.00		5,819,310.00	32,530.00	4,276,880.00	775,010.00		
Financiamiento	34,684,070.00	23,817,224.00		1,808,140.00	35,316,710.00	25,958,100.00	2,999,990.00	22,142,850.00	904,839.00
Total	272,491,131.00	285,423,625.00	346,603,979.00	316,182,610.00	421,135,680.00	414,810,490.00	440,563,280.00	449,190,270.00	588,805,872.00

Tabla 37. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones del municipio ha sido muy inestable y por lo que se refiere a impuestos, no se ha logrado consolidar como la fuente de ingresos que demuestran sus finanzas.

Huehuetoca					
Año	No. Claves	Pagadas	Porcentaje	Corriente	Rezago
2016	86,489	41,996	49%	24,128	17,868
2017	90,670	35,301	39%	21,482	13,819
2018	88,379	39,465	45%	22,319	17,146[260]

Cuadro 16. Elaboración propia.

En el año 2016, a pesar de no ser el año de mayor recaudación en el rubro de impuestos, en materia de rezago fue donde más movimientos hubo de contribuyentes en rezago, para el año 2017 bajo el porcentaje de cumplimiento y en 2018 creció seis puntos, por lo que es necesario instaurar estrategias de recaudación y no solo en materia de multas federales no fiscales, agua y contraloría interna, pues debemos recordar que la principal fuente de ingresos municipal es el impuesto predial.[261]

260 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 00046/HUEHUETO/IP/2019, Formato para proporcionar información mensual sobre la recaudación del impuesto predial del año 2016, 2017 y 2018, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!JXhzGIaA!M-AgiXP_f5UEFAGzRwXZTeCyopaCca5AW8f5Id6jgRE, consultado el 10 de agosto de 2019

261 Ibid.

5.1.38. Municipio de Hueypoxtla

Población en 2015: 43,784
Mujeres: 21,857
Hombres: 21,927[262]
Número de inmuebles en 2018: 12,598
Construidos: 5,448
Baldíos: 7,150
Valor Catastral del Municipio: $2,839,873,739 [263]
Viviendas según INEGI 2010: 1,092[264]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 30/4/19[265]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

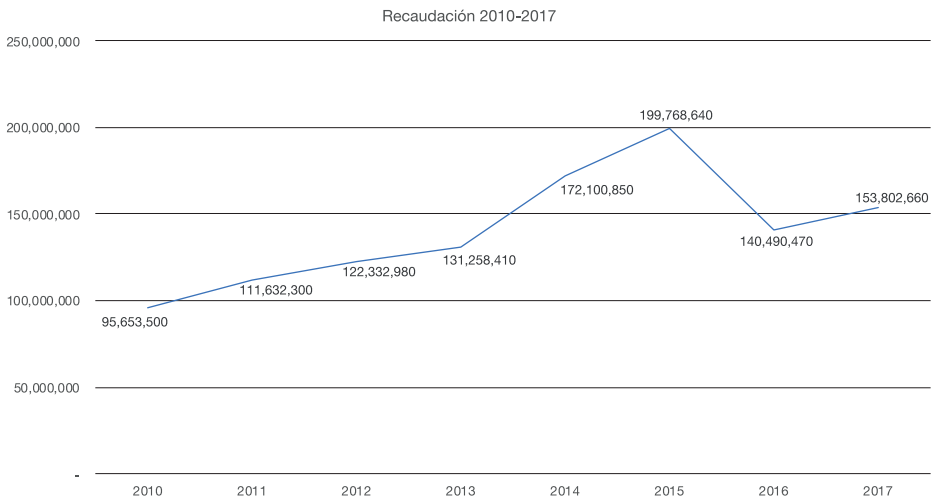

Gráfica 150. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encontraba en crecimiento hasta el año 2015 pero sufre una caída al siguiente año, para el 2017 se nota un ligero aumento.

262 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
263 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
264 Ibid..
265 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 30/4/19.

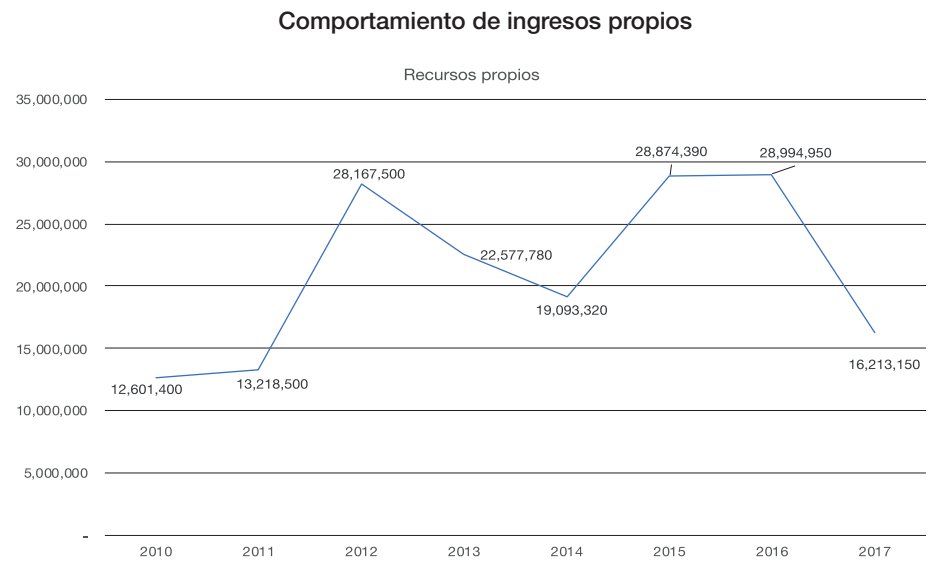

Gráfica 151. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es irregular y cuenta con varios ingresos provenientes de financiamiento.

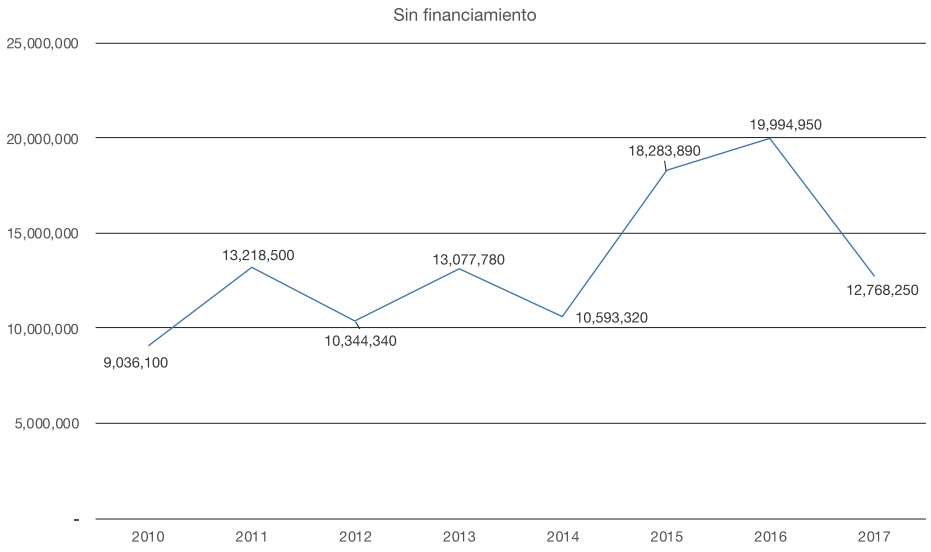

Gráfica 152. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos es inestable, pero existe un potencial al ver la manera en que baja y crece la misma por lo tanto es necesaria una política fiscal.

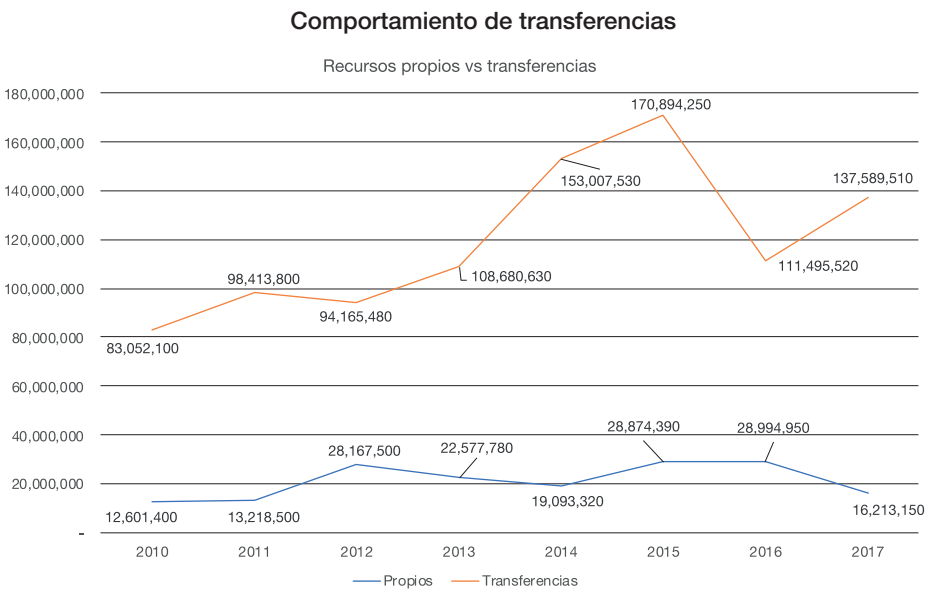

Gráfica 153. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha existente entre los ingresos propios y las transferencias es alta y por el comportamiento estable en el corto y mediano plazo no podrá disminuir.

38 Hueypoxtla									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,605,800.00	2,907,000.00	3,765,800.00	5,470,970.00	3,499,160.00	4,332,390.00	4,257,920.00	4,624,640.00	
Contribuciones de Mejoras			669,980.00	313,980.00	819,000.00	796,050.00	6,339,410.00	411,840.00	
Derechos	5,811,000.00	5,564,500.00	5,376,130.00	4,711,700.00	5,523,810.00	5,840,430.00	7,393,640.00	6,749,090.00	
Productos	82,100.00	744,500.00	175,330.00	28,380.00	43,070.00	97,770.00	317,180.00	727,290.00	
Aprovechamientos	520,800.00	4,002,500.00	357,100.00	2,552,720.00	708,280.00	30,230.00		12,060.00	
Participaciones federales	39,811,862.00	45,572,300.00	44,996,960.00	51,102,130.00	53,652,740.00	58,844,640.00	58,593,916.00	62,754,605.00	
Aportaciones federales y estatales	43,240,238.00	52,841,500.00	49,168,520.00	57,578,500.00	99,354,790.00	112,049,610.00	52,901,604.00	74,834,905.00	
Otros ingresos	16,400.00			30.00		7,187,020.00	1,686,800.00	243,330.00	
Financiamiento	3,565,300.00		17,823,160.00	9,500,000.00	8,500,000.00	10,590,500.00	9,000,000.00	3,444,900.00	
Total	95,653,500.00	111,632,300.00	122,332,980.00	131,258,410.00	172,100,850.00	199,768,640.00	140,490,470.00	153,802,660.00	-

Tabla 38. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.39. Municipio de Huixquilucan

Población en 2015: 267,858
Mujeres: 140,372
Hombres: 127,486[266]
Número de inmuebles en 2018: 72,084
Construidos: 58,989
Baldíos: 13,095
Valor Catastral del Municipio: $194,833,304,811[267]
Viviendas según INEGI 2010: 2,566[268]
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[269]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

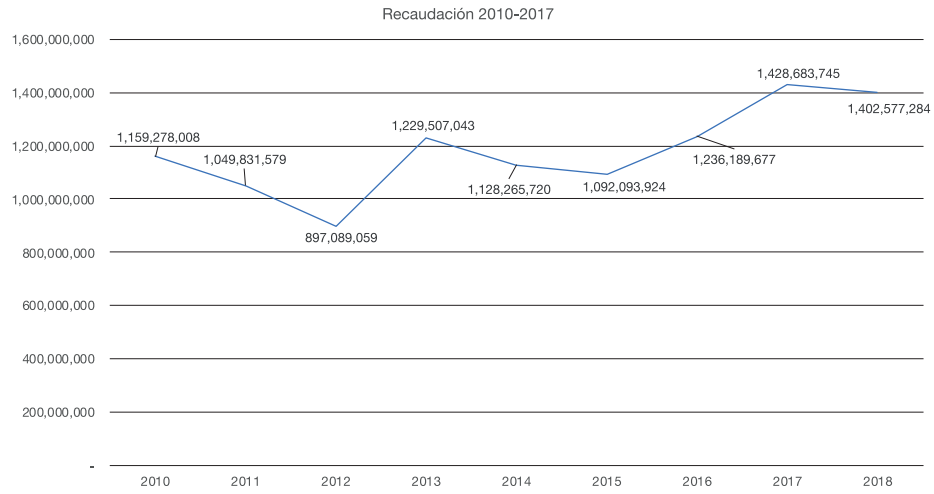

Gráfica 154. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación del municipio es irregular pues a pesar de ser de los municipios con mayores recursos su comportamiento no ha sido de constante crecimiento, esto es del periodo 2010 al 2015, no obstante, durante dos años consecutivos hubo crecimiento y se redujo en 2018.

266 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
267 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
268 Ibid.
269 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

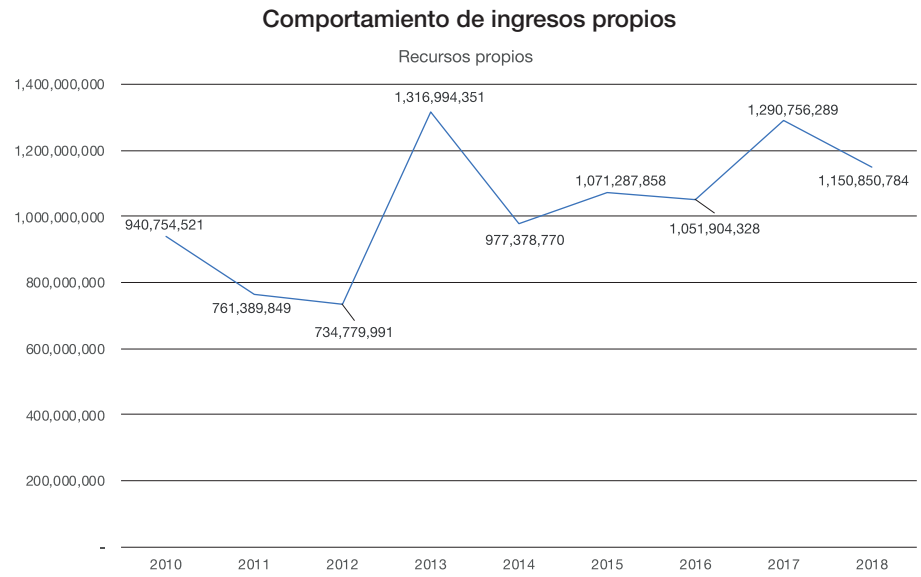

Gráfica 155. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como se puede ver la irregularidad en la recaudación de ingresos se debe a ingresos provenientes de financiamiento que sirven para mantener la estabilidad de las finanzas.

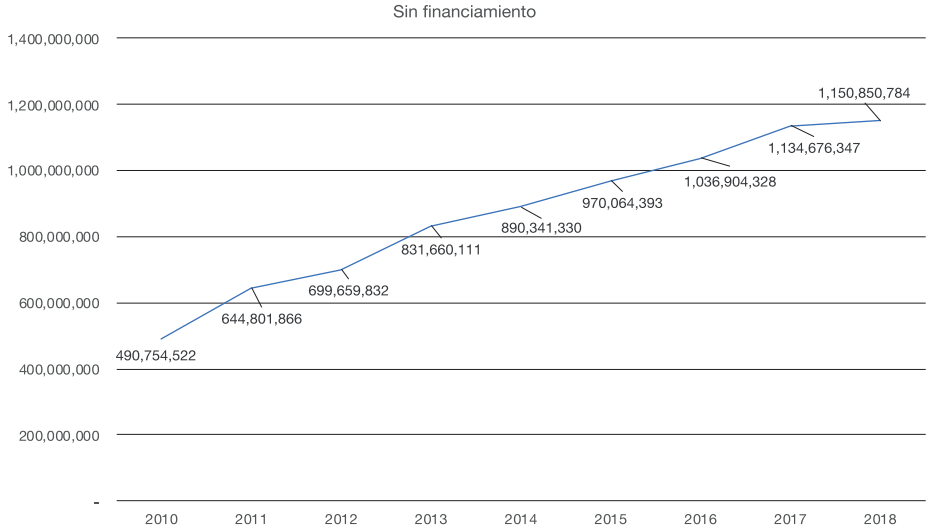

Gráfica 156. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A diferencia de los municipios hasta ahora vistos, la recaudación de contribuciones se encuentra en constante crecimiento desde el año 2010.

Comportamiento de transferencias

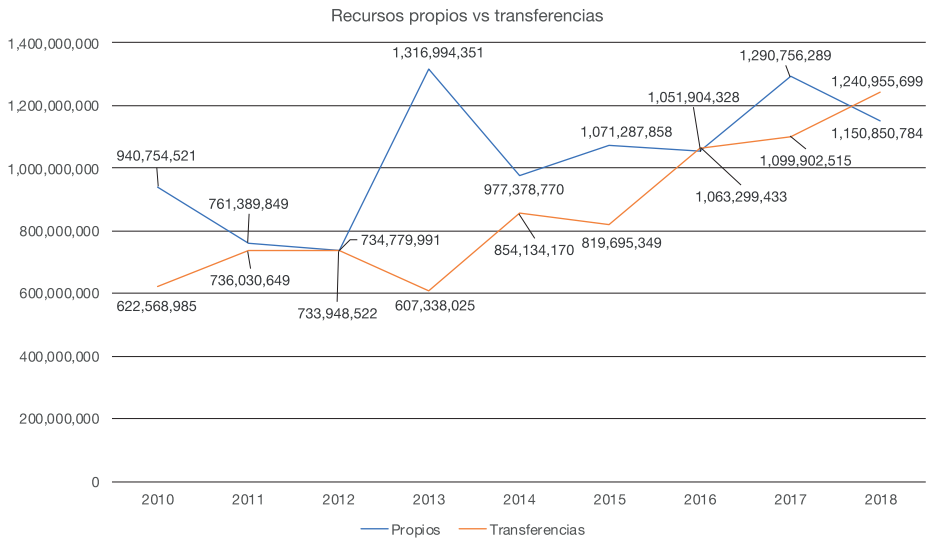

Gráfica 157. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio se encuentra en un nivel totalmente distinto en materia de ingresos, si bien en general cuenta con recursos propios estables también es verdad que mucho depende del financiamiento lo cual no es malo, pero es recurso que impacta en la operatividad del municipio y para tener un mejor juicio es relevante conocer la distribución de este, además de conocer la eficiencia recaudatoria pues al tener ingresos tan altos en materia de contribuciones se puede explicar de dos maneras:

- Existe inversión dentro del municipio, por lo tanto se generan contribuciones.
- El crecimiento se debe a actos de fiscalización, lo cual en el mediano plazo podría reducirse hasta estabilizarse y el crecimiento será menor.
- La administración tributaria se encuentra debidamente organizada.

39 Huixquilucan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	404,045,498.00	447,588,919.00	571,639,454.00	694,825,333.00	703,247,220.00	798,889,283.00	879,014,084.00	961,975,059.00	989,229,199.00
Contribuciones de Mejoras		37,000,000.00			5,000,000.00	45,270.00	2,043,636.00	2,712,851.00	4,201,676.00
Derechos	43,459,363.00	89,987,312.00	119,449,203.00	43,349,343.00	78,929,050.00	99,641,658.00	131,458,963.00	128,971,660.00	124,474,499.00
Productos	8,491,825.00	1,605,941.00	1,828,414.00	4,487,324.00	7,305,120.00	18,895,917.00	1,711,043.00	34,983,103.00	4,071,088.00
Aprovecha-mientos	34,757,836.00	39,549,711.00	6,742,761.00	88,997,410.00	92,431,260.00	5,256,614.00	6,586,065.00	4,089,932.00	4,609,159.00
Participaciones federales	295,575,474.00	341,351,700.00	360,214,569.00	375,632,738.00	463,901,210.00	573,612,986.00	648,451,673.00	775,042,327.00	1,023,410,238.00
Aportaciones federales y estatales	326,993,511.00	394,678,949.00	373,733,953.00	231,705,287.00	390,232,960.00	246,082,363.00	414,847,760.00	324,860,188.00	217,545,461.00
Otros ingresos		29,069,983.00		701.00	3,428,680.00	47,335,651.00	16,090,537.00	1,943,742.00	24,265,163.00
Financiamiento	449,999,999.00	116,587,983.00	35,120,159.00	485,334,240.00	87,037,440.00	101,223,465.00	15,000,000.00	156,079,942.00	
Total	1,159,278,008.00	1,049,831,579.00	897,089,059.00	1,229,507,043.00	1,128,265,720.00	1,092,093,924.00	1,236,189,677.00	1,428,683,745.00	1,402,577,284.00

Tabla 39 . Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El presupuesto del municipio se compone en gran parte de recursos provenientes de contribuciones, dentro de su administración tributaría se han emitido desde el año 2016 al mes de junio del presente, 2,323 créditos fiscales, de los cuales ninguno ha sido impugnado, por lo que la política de fiscalización podría ser a través de la persuasión o determinar por cada contribuyente la situación más necesaria para cumplir con sus obligaciones.[270]

No obstante, a pesar de la política lo cierto es que ha alcanzado una estabilidad en sus recursos propios y actualmente no ocupa de facultades de cobro coactivo y el número de diligencias practicadas son mínimas, comparándolas con el número de claves catastrales que componen el padrón.

270 Cfr. Oficio electrónico de respuesta a la solicitud 01488/HUIXQUIL/IP/2019, cuestionario y formato para proporcionar cifras de recaudación del impuesto predial de los años 2014 al 2018, consusltado en: https://mega.nz/#!kPoz0aBA!sRDSQBIxe4VzNVDgLgJyQ7iuTKKvkiDeHIMrxgdWHxY, consultado el 10 de agosto de 2019.

5.1.40. Municipio de Isidro Fabela

Población en 2015: 11,726
Mujeres: 5,922
Hombres: 5,804[271]
Número de inmuebles en 2018: 3,476
Construidos: 1,193
Baldíos: 2,283
Valor Catastral del Municipio: $1,110,036,914[272]
Viviendas según INEGI 2010: 560[273]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 12/8/14[274]

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

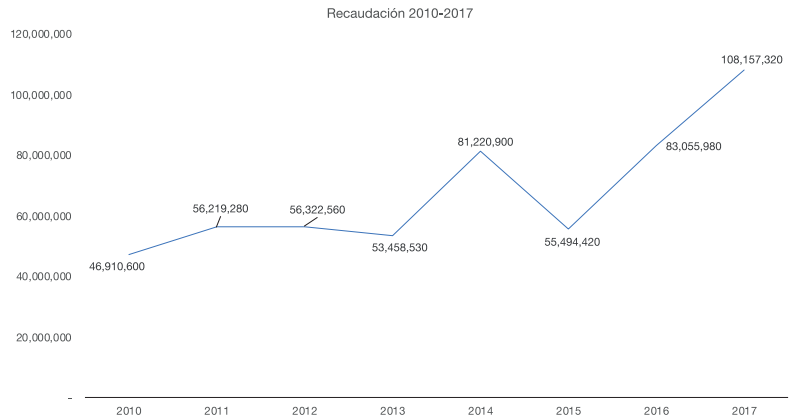

Gráfica 158. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Un municipio en general con una tendencia de estabilidad y crecimiento a partir del año 2014, pues si bien bajo en el año 2015, lo cierto es que se alcanzaron los ingresos altos en el año 2016 y continúo creciendo para el año 2017.

271 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
272 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. op. Cit.
273 Ibid.
274 Gaceta de Gobierno del Estado de México. op. Cit. de fecha 12/8/14

Comportamiento de ingresos propios

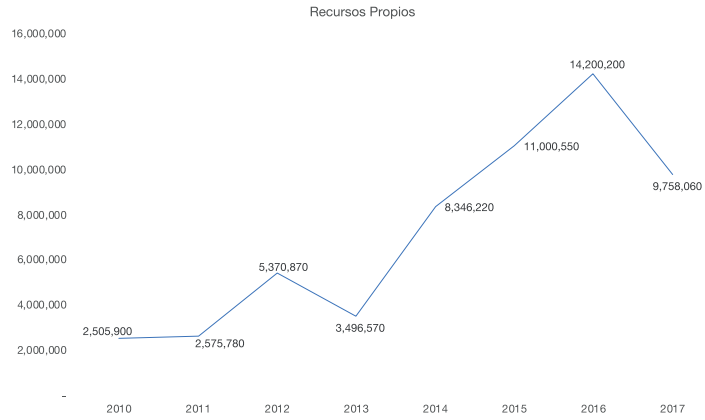

Gráfica 159. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios comienza a crecer a partir del año 2014 y hasta el 2016, en 2017 solo se reduce dos niveles sin caer a los niveles de comienzo de la década.

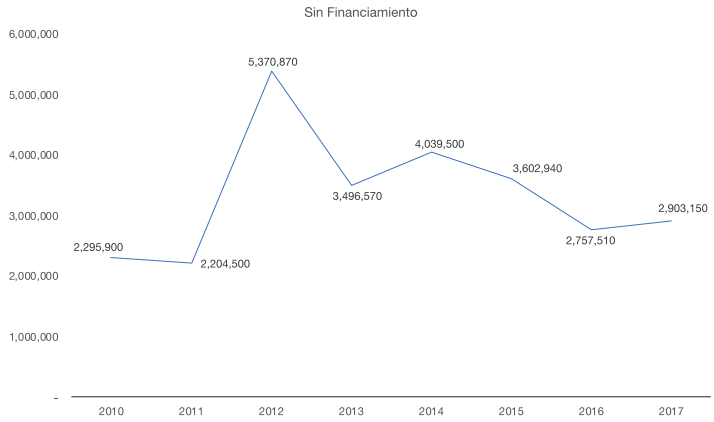

Gráfica 160. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con la gráfica anterior y del comportamiento de la recaudación de ingresos propios se observa que la estabilidad de las finanzas del municipio se logró con la recaudación de contribuciones y el crecimiento de los cuatro años posteriores se logró a partir de financiamiento, por lo tanto es necesario evaluar la distribución del gasto para determinar cuál es el mejor periodo, no obstante que lo más sano sería aumentar los recursos propios.

Comportamiento de transferencias

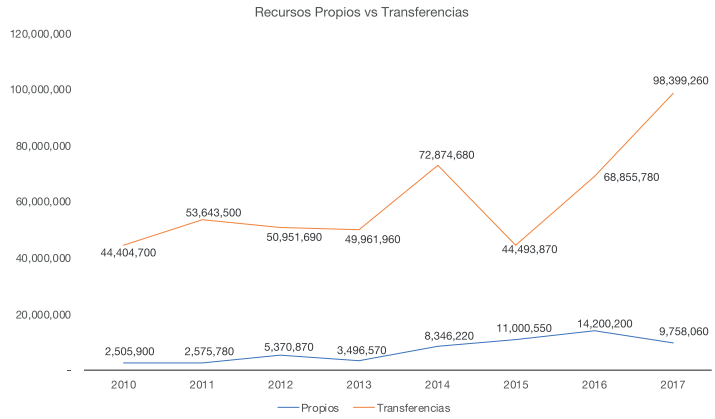

Gráfica 161. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al principio es estable y después comienza el crecimiento, pero no son las mejores prácticas para contar con mayores recursos en el mediano y largo plazo por lo tanto la brecha siempre estará en constante aumento.

40 Isidro Fabela									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,444,300	1,174,300	1,244,080	2,380,640	2,359,730	1,683,110	1,425,760	1,509,510	
Contribuciones de mejoras			245,800	13,870	650,270	731,470	5,160	2,300	
Derechos	625,700	788,700	663,640	992,810	920,960	928,570	886,930	895,890	
Productos	81,500	90,700	100,270	32,810	15,080	10,980	23,920	106,120	
Aprovechamientos	144,400	79,600	3,117,080	76,440	92,820	128,180	730	389,330	
Participaciones federales	22,563,500	24,813,700	25,773,270	27,122,070	27,696,060	30,037,970	30,198,460	31,152,843	
Aportaciones federales y estatales	21,841,200	28,829,800	25,178,420	22,839,890	45,178,620	14,455,900	38,657,320	67,246,417	
Otros ingresos		71,200			640	120,630	415,010		
Financiamiento	210,000	371,280			4,306,720	7,397,610	11,442,690	6,854,910	
Total	46,910,600	56,219,280	56,322,560	53,458,530	81,220,900	55,494,420	83,055,980	108,157,320	

Tabla 40. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.41. Municipio de Ixtapaluca

Población en 2015: 495,563
Mujeres: 252,840
Hombres: 242,723[275]
Número de inmuebles en 2018: 105,648
Construidos: 89,821
Baldíos: 15,827
Valor Catastral del Municipio: $44,936,881,151[276]
Viviendas según INEGI 2010: 104,360[277]
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 12/8/14[278]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2018

Gráfica 162. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general tiende a crecer lo cual es positivo, a pesar de la baja en 2016 pero se estabilizó para continuar con la tendencia.

275 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
276 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
277 Ibid.
278 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit. de fecha 12/8/14.

Comportamiento de ingresos propios

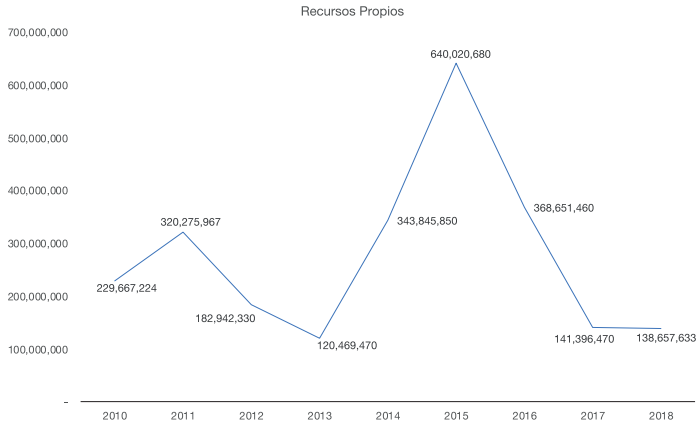

Gráfica 163. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos propios son irregulares los mismos provienen del financiamiento pero en la tendencia se podría decir que es estable al tener bajas y altas, sin considerar el movimiento atípico de 2015.

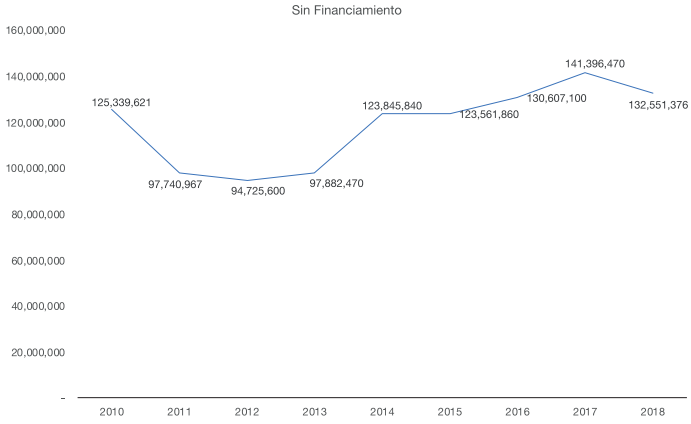

Gráfica 164. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Considerando solo las contribuciones se observa la tendencia estable y como bajo la recaudación de las mismas, pero de manera paulatina creció hasta llegar a un límite en 2017 y bajar un poco en 2018, por lo cual es una tendencia estable.

Comportamiento de transferencias

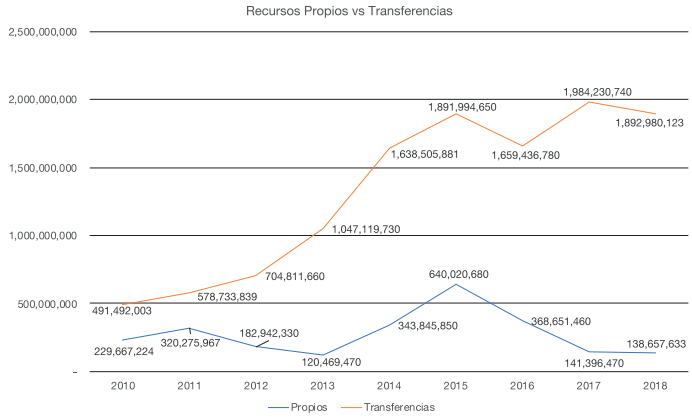

Gráfica 165. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha paso de ser pequeña a distanciarse cada vez más conforme el pasar de los años, la cual no se podrá reducir en caso de continuar con la misma tendencia.

41 Ixtapaluca									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	51,415,080	67,107,966	46,977,170	73,231,000	91,518,250	94,891,470	71,029,480	92,192,640	86,149,251
Contribuciones de mejoras			4,821,800	7,360					
Derechos	30,759,481	23,890,430	20,089,320	16,275,970	18,453,070	16,934,090	28,063,990	26,918,750	27,450,947
Productos	38,026,681	138,390	165,930	724,520	671,310	988,290	693,680	4,366,320	835,162
Aprovechamientos	5,138,379	3,547,283	22,032,310	7,264,750	12,655,580	5,091,850	18,475,530	7,590,450	5,473,088
Participaciones federales	201,382,847	242,834,600	274,466,730	289,921,500	324,012,731	358,992,543	426,509,210	457,220,566	1,043,818,712
Aportaciones federales y estatales	290,109,156	335,899,239	430,344,930	757,198,230	1,314,493,150	1,533,002,107	1,232,927,570	1,527,010,174	849,161,411
Otros ingresos		3,056,898	639,070	378,870	547,630	5,656,160	12,344,420	10,328,310	12,642,928
Financiamiento	104,327,603	222,535,000	88,216,730	22,587,000	220,000,010	516,458,820	238,044,360		6,106,257
Total	721,159,227	899,009,806	887,753,990	1,167,589,200	1,982,351,731	2,532,015,330	2,028,088,240	21,25,627,210	2,031,637,756

Tabla 41. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.42. Municipio de Ixtapan de la Sal

Población en 2015: 35,552
- Mujeres: 18,474
- Hombres: 17,078[279]

Número de inmuebles en 2018: 19,631
- Construidos: 5,601
- Baldíos: 14,030
- Valor Catastral del Municipio: $9,827,853,690[280]

Viviendas según INEGI 2010: 5,479[281]

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró[282]

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

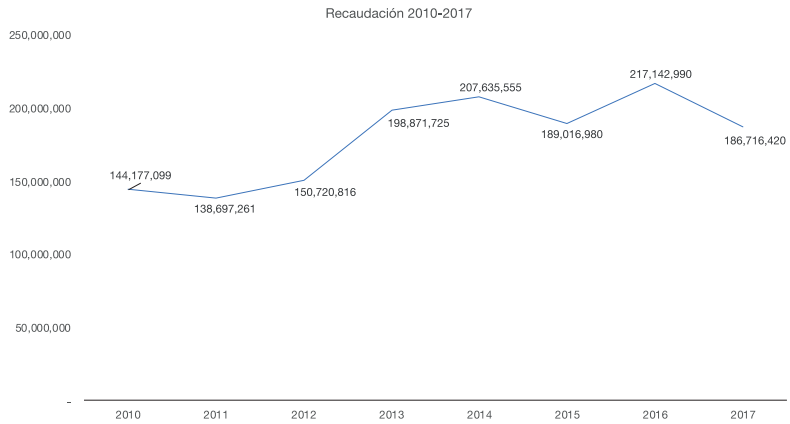

Gráfica 166. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia es en general en aumento, fluctuando en dos niveles por lo cual es estable.

279 Información del Consejo Estatal de Población, op. Cit.
280 Información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, op. Cit.
281 Ibid.
282 Gaceta de Gobierno del Estado de México, op. Cit.

Comportamiento de ingresos propios

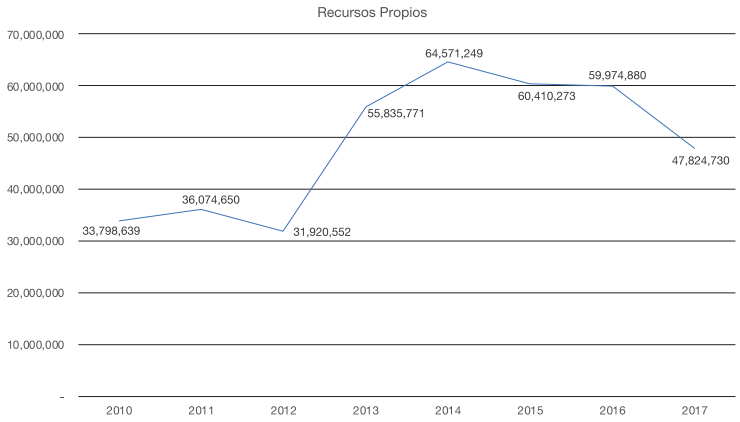

Gráfica 167. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos son estables en los primeros tres años pero después se eleva los siguientes tres años para estabilizarse en el 2016, para 2017 la recaudación baja dos niveles.

Gráfica 168. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se puede apreciar mesura en la contratación de financiamiento pues el comportamiento de las contribuciones marca el comportamiento general de la recaudación de ingresos propios.

Comportamiento de transferencias

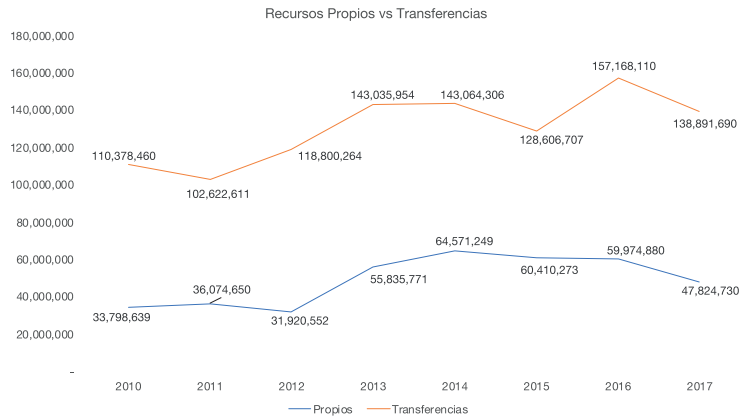

Gráfica 169. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Debido a la estabilidad y poco crecimiento la brecha no reducirá.

42 Ixtapan de la Sal									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	12,594,848	17,426,681	17,690,237	21,505,169	16,048,845	20,425,404	16,029,640	20,951,680	
Contribuciones de mejoras	1,152,989	1,396,853	454,311	9,708,934	263,061	77,265			
Derechos	2,709,725	3,184,187	3,046,564	3,350,541	3,457,343	3,976,368	4,471,140	3,742,030	
Productos	6,914,351	7,729,323	8,254,144	8,994,296	6,897,770	9,031,799	8,860,810	11,030,560	
Aprovechamientos	1,626,726	2,352,669	2,233,232	2,136,664	2,208,943	1,097,692	1,354,870	142,320	
Participaciones federales	73,016,533	50,107,000	53,839,152	57,896,959	60,503,786	64,124,783	76,272,848	80,074,555	
Aportaciones federales y estatales	37,361,927	52,515,611	64,961,112	85,138,995	82,560,520	64,481,924	80,895,262	58,817,135	
Otros ingresos		384,937	242,064	2,340,167	25,526,837	18,745,073	15,185,350	6,958,140	
Financiamiento	8,800,000	3,600,000		7,800,000	10,168,450	7,056,672	14,073,070	5,000,000	
Total	144,177,099	138,697,261	150,720,816	198,871,725	207,635,555	189,016,980	217,142,990	186,716,420	

Tabla 42. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de la diferencia que existe entre ingresos en cada rubro de las contribuciones recaudadas, el municipio manifestó no determinar créditos fiscales ni tampoco tener procedimientos especiales.

5.1.43. Municipio de Ixtapan del Oro

Población en 2015: 6,791
- Mujeres: 3,365
- Hombres: 3,426

Número de inmuebles en 2018: 1,873
- Construidos: 529
- Baldíos: 1,344
- Valor Catastral del Municipio: $11,189,652,624

Viviendas según INEGI 2010: 356

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

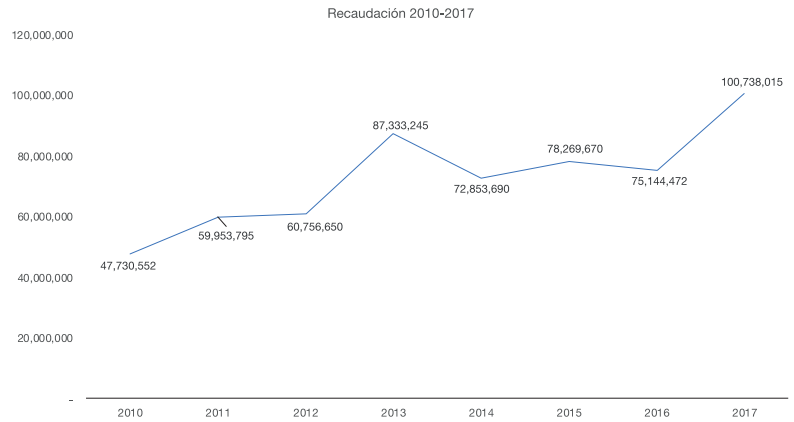

Gráfica 170. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación marca una tendencia de crecimiento estable.

Comportamiento de ingresos propios

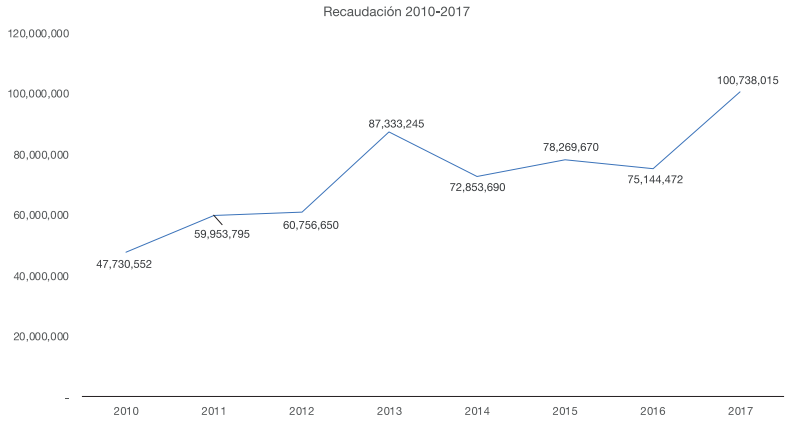

Gráfica 171. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos propios crecen en ambos extremos del periodo lo cual genera estabilidad en general.

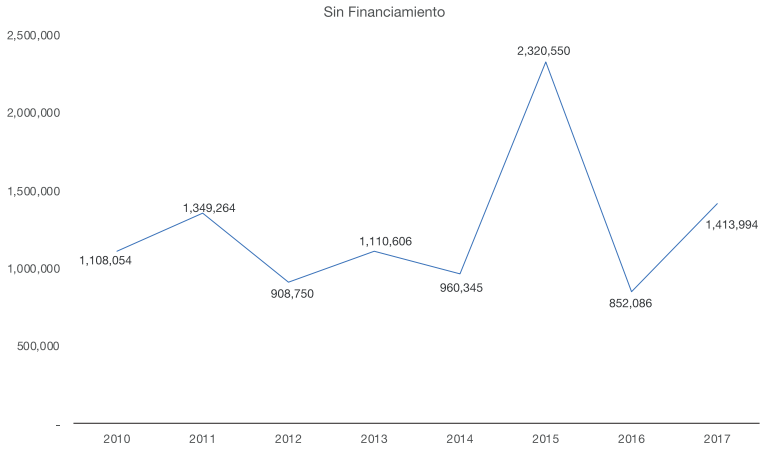

Gráfica 172. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones se encuentran estables con el paso del tiempo por lo que debería instaurar una nueva política de ingresos.

Comportamiento de transferencias

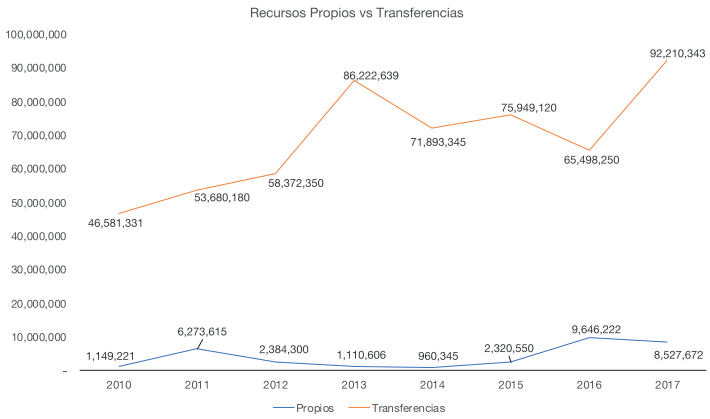

Gráfica 173. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha no disminuirá en el mediano y largo plazo, por lo que es necesario hacer una nueva política de ingresos.

43 Ixtapan del Oro									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	275,945	317,610	500,950	804,210	435,791	522,060	171,245	627,507	
Contribuciones de mejoras		5,048				60			
Derechos	134,199	125,219	102,210	156,056	111,309	141,710	144,251	148,143	
Productos	681,377	381,522	186,110	111,771	41,655	7,450	407,037	578,344	
Aprovechamientos	16,533	9,235	15,000	38,569	24,896	399,930	1,500	60,000	
Participaciones federales	19,211,233	20,604,600	41,132,910	22,854,693	22,424,972	25,044,163	23,948,904	25,180,056	
Aportaciones federales y estatales	27,370,098	33,075,580	17,239,440	63,367,946	49,468,373	50,904,957	41,549,346	67,030,287	
Otros ingresos		510,630	104,480		346,694	1,249,340	128,053		
Financiamiento	41,167	4,924,351	1,475,550				8,794,136	7,113,678	
Total	47,730,552	59,953,795	60,756,650	87,333,245	72,853,690	78,269,670	75,144,472	100,738,015	

Tabla 43. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.44. Municipio de Ixtlahuaca

Población en 2015: 153,184
- Mujeres: 79,898
- Hombres: 73,286

Número de inmuebles en 2018: 13,502
- Construidos: 3,878
- Baldíos: 9,624
- Valor Catastral del Municipio: $3,795,409,565

Viviendas según INEGI 2010: 2,205

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 30/4/19

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2018

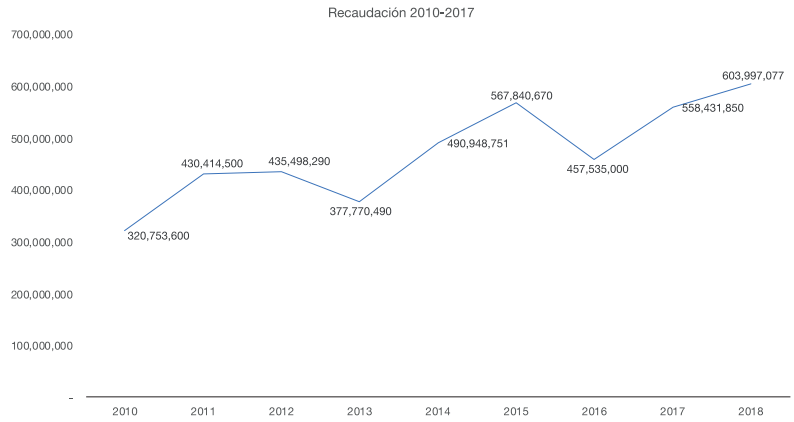

Gráfica 174. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento es muy cíclico y concuerda con los periodos de gobierno pues a principio de cada gobierno la recaudación baja y los dos posteriores sube, por lo que es necesario que exista política de ingresos desde el primer año.

Comportamiento de ingresos propios

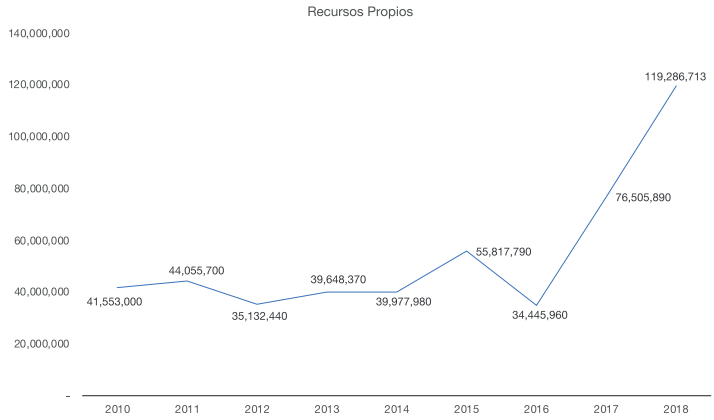

Gráfica 175. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios se encuentra estable los primero seis años, después los últimos tres años aumento de manera considerable.

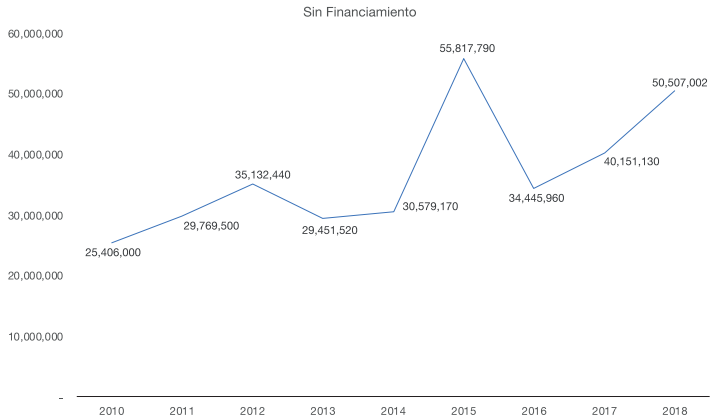

Gráfica 176. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La política de ingresos se tornó seria a partir del año 2015 y se encuentra creciendo paulatinamente.

Comportamiento de transferencias

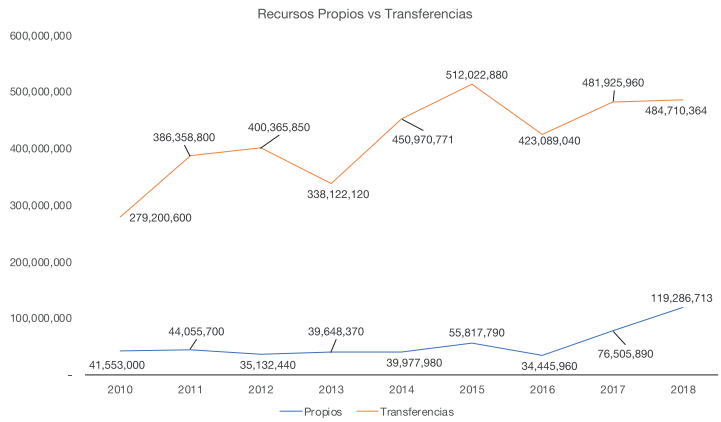

Gráfica 177. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como en la mayoría de los municipios las transferencias marcan la estabilidad y el ritmo de las finanzas públicas municipales, por lo tanto la brecha se encuentra muy separada.

44 Ixtlahuaca									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	8,027,000	7,926,500	14,363,110	10,518,600	11,001,550	11,463,990	13,268,800	13,029,120	18,645,600
Contribuciones de mejoras									
Derechos	13,105,000	14,659,400	13,980,310	14,820,490	14,245,500	14,805,570	17,495,690	19,275,870	21,626,884
Productos	3,046,000	3,474,500	187,050	381,710	212,620	243,320	939,000	1,655,220	2,256,199
Aprovechamientos	1,228,000	3,709,100	6,097,480	3,418,120	4,764,670	2,872,940	1,116,550	6,190,920	7,978,319
Participaciones federales	109,205,644	125,283,000	126,892,040	146,515,630	149,470,751	170,820,699	178,431,830	188,085,186	256,916,732
Aportaciones federales y estatales	169,994,956	261,075,800	273,473,810	191,606,490	301,500,020	341,202,181	244,657,210	293,840,774	227,793,632
Otros ingresos			504,490	312,600	354,830	26,431,970	1,625,920		
Financiamiento	16,147,000	14,286,200		10,196,850	9,398,810			36,354,760	68,779,711
Total	320,753,600	430,414,500	435,498,290	377,770,490	490,948,751	567,840,670	457,535,000	558,431,850	603,997,077

Tabla 44. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de derechos por parte del municipio es superior a la del impuesto predial pero se tiene poco más de la mitad del cumplimento de contribuyentes, por lo que se tiene una oportunidad en el corto plazo para aumentar la recaudación de contribuciones.

5.1.45. Municipio de Jaltenco

Población en 2015: 27,825
Mujeres: 14,441
Hombres: 13,384
Número de inmuebles en 2018: 9,522
Construidos: 7,430
Baldíos: 2,092
Valor Catastral del Municipio: $3,188,853,304
Viviendas según INEGI 2010: 2,877
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/7/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

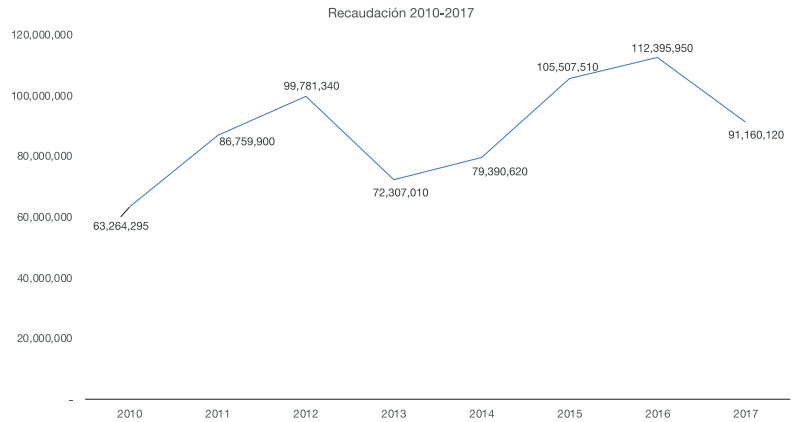

Gráfica 178. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se comporta de manera creciente los tres primero años, cae en 2013 pero nuevamente comienza a crecer, y vuelve a bajar el segundo año del tercer trienio de gobierno.

Comportamiento de ingresos propios

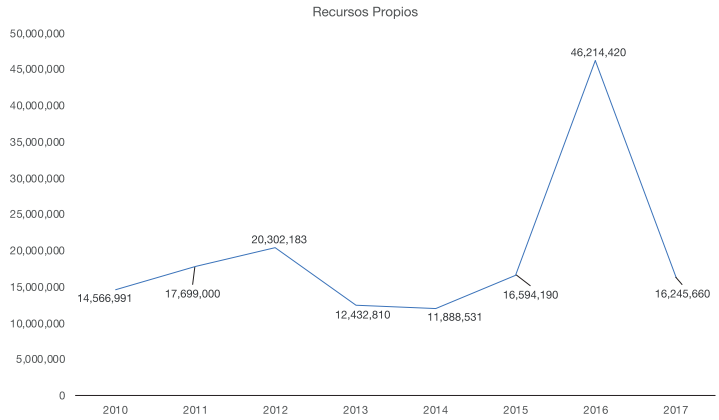

Gráfica 179. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos propios crecen un poco en el primer trienio, después del 2013 al 2015, se mantiene estable y los últimos tres años aumenta la recaudación.

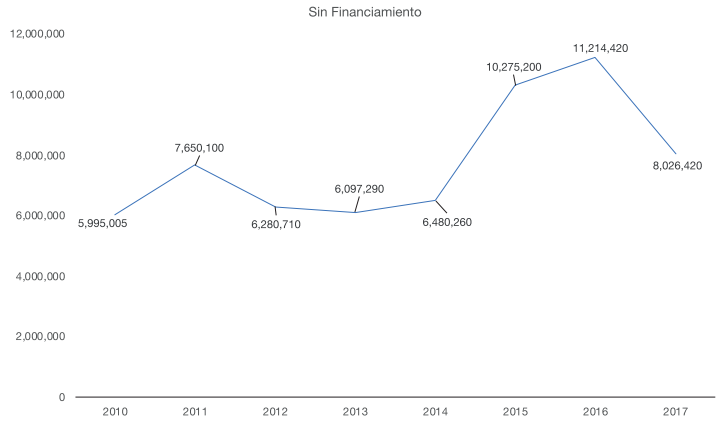

Gráfica 180. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones marco crecimiento hasta el 2015 y en 2017 bajó, pero no hasta los montos estables del periodo 2012 al 2014.

Comportamiento de transferencias

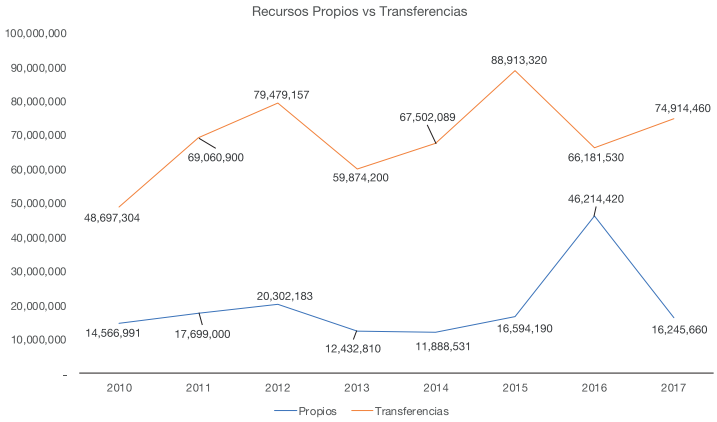

Gráfica 181. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha existente solo se redujo en 2016 pero al ser un ingreso atípico no es suficiente para aumentar los ingresos en el corto, mediano y largo plazo, por lo que la brecha se mantiene.

45 Jaltenco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,226,410	3,996,800	3,572,590	3,300,540	4,288,730	7,173,550	4,825,240	5,884,290	
Contribuciones de mejoras	66,034		36,710	52,510	63,400	71,180	92,570	91,550	
Derechos	1,016,698	1,799,300	1,117,930	1,354,910	1,054,400	1,047,460	1,035,610	1,580,670	
Productos	435,308	258,600	156,470	20,590	119,010	155,080	194,780	143,890	
Aprovechamientos	1,250,555	1,595,400	923,890	1,368,740	954,720	388,780	513,780	316,280	
Participaciones federales	31,247,297	34,302,000	45,335,060	40,918,560	41,448,169	42,866,270	44,658,091	50,621,465	
Aportaciones federales y estatales	17,450,007	34,758,900	34,144,097	18,955,640	26,053,920	46,047,050	21,523,439	24,292,995	
Otros ingresos			473,120			1,439,150	4,552,440	9,740	
Financiamiento	8,571,986	10,048,900	14,021,473	6,335,520	5,408,271	6,318,990	35,000,000	8,219,240	
Total	63,264,295	86,759,900	99,781,340	72,307,010	79,390,620	105,507,510	112,395,950	91,160,120	

Tabla 45. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.46. Municipio de Jilotepec

Población en 2015: 87,927
Mujeres: 45,182
Hombres: 42,745
Número de inmuebles en 2018: 29,825
Construidos: 11,428
Baldíos: 18,397
Valor Catastral del Municipio: $17,177,825,845
Viviendas según INEGI 2010: 3,684
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 21/3/13

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

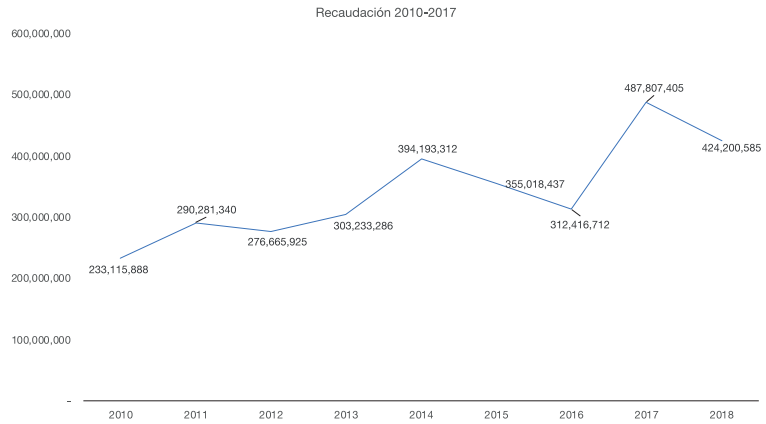

Gráfica 182. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra en constante crecimiento del periodo 2010 al 2014, después naja dos años consecutivos y vuelve a subir un año para bajar en 2018, por lo que no existe una política de ingresos.

Comportamiento de ingresos propios

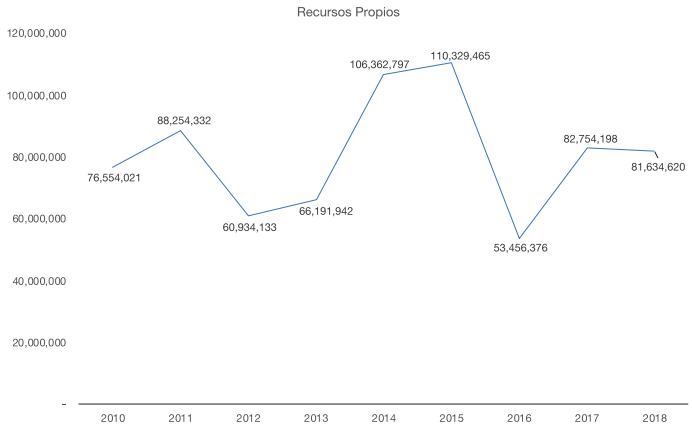

Gráfica 183. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se comporta de manera irregular, sorprendiendo el monto de lo recaudado que la mayoría proviene de financiamiento y por ello no hay tanta pasividad en los primeros años.

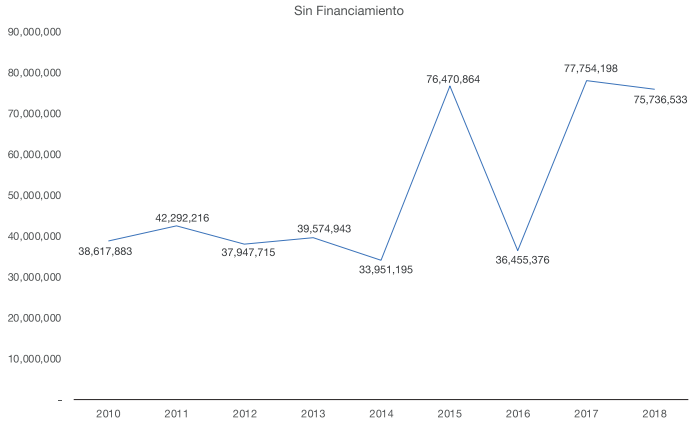

Gráfica 184. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones son muy constantes pues luego de una recaudación alta en los impuestos en 2015, regresa para 2016 los montos recaudados, pero para los dos años siguientes, 2017 y 2018, la recaudación de impuestos continúa.

Comportamiento de transferencias

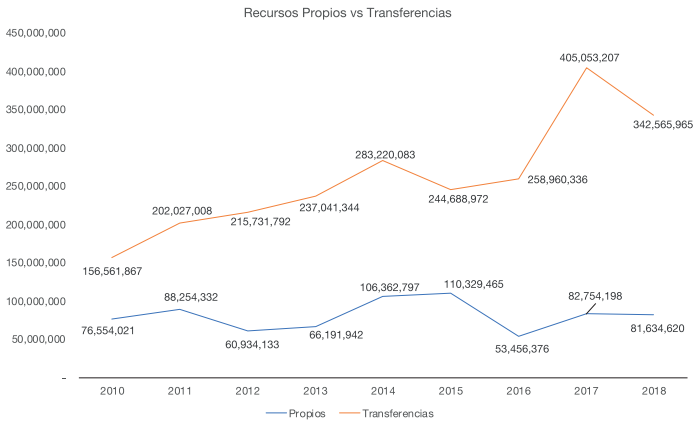

Gráfica 185. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha no disminuye a pesar de los montos recaudados en impuestos los dos últimos años y cierra en los años donde existía financiamiento.

46 Jilotepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	11,849,100	16,388,847	18,916,495	21,653,741	23,788,162	44,803,335	28,965,355	34,129,857	33,901,248
Contribuciones de mejoras		280,626	412,909	153,556	518,761			200,000	
Derechos	4,014,746	3,297,126	5,351,293	5,257,457	7,726,338	5,235,877	6,702,968	27,072,335	21,571,916
Productos	1,460,089	1,056,658	1,323,767	1,053,068	230,155	23,796	179,908	2,505,025	17,500
Aprovechamientos	929,427	543,631	11,019,874	2,393,774	1,115,143	11,079	112,750	217,617	3,247,207
Participaciones federales	95,823,564	90,124,200	116,714,142	103,824,628	107,072,869	117,087,571	123,417,091	138,211,056	155,174,854
Aportaciones federales y estatales	60,738,303	111,902,808	99,017,650	133,216,716	176,147,214	127,601,401	135,543,245	266,842,151	187,391,111
Otros ingresos	20,364,521	20,725,328	923,377	9,063,347	572,636	26,396,777	494,395	13,629,364	16,998,662
Financiamiento	37,936,138	45,962,116	22,986,418	26,616,999	72,411,602	33,858,601	17,001,000	5,000,000	5,898,087
Disponibilidad inicial					4,610,432				
Total	233,115,888	290,281,340	276,665,925	303,233,286	394,193,312	355,018,437	312,416,712	487,807,405	424,200,585

Tabla 46. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación del impuesto predial por parte del municipio se realiza a través del gobierno del estado de México, por lo que no ejercen ningún tipo de supervisión, no obstante, no hay registro hacia a atrás para describir cual era la situación anterior pues la tendencia es irregular.

5.1.47. Municipio de Jilotzingo

Población en 2015: 19,013
Mujeres: 9,834
Hombres: 9,179
Número de inmuebles en 2018: 9,542
Construidos: 3,602
Baldíos: 5,940
Valor Catastral del Municipio: $5,467,605,898
Viviendas según INEGI 2010: 295
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 9/5/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

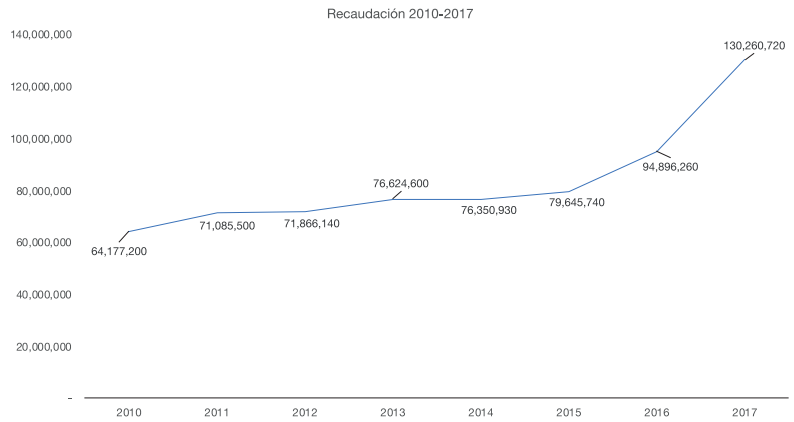

Gráfica 186. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable durante seis años y da un salto grande los últimos dos años.

Comportamiento de ingresos propios

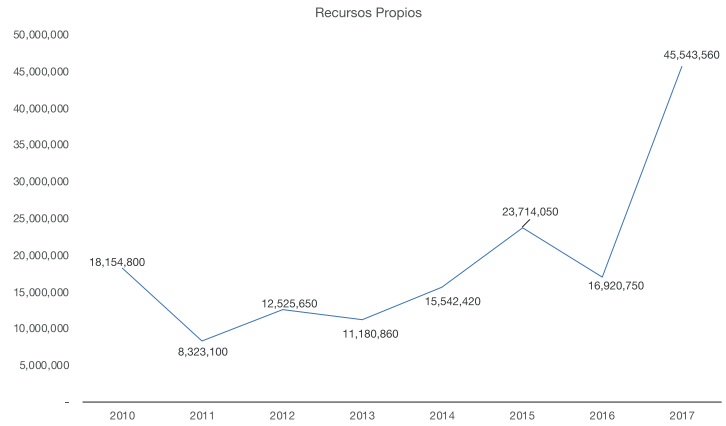

Gráfica 187. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es dinámico el comportamiento y esto se debe al financiamiento existente, excepto por el último año que se debe a la recaudación de contribuciones.

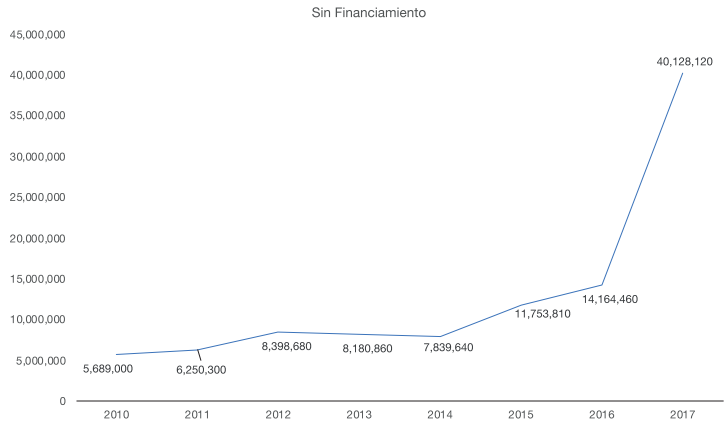

Gráfica 188. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones son estables en los primeros seis años y comienzan a separase de la estabilidad los dos últimos años, lo cual se debe a un aumento en la recaudación de impuestos.

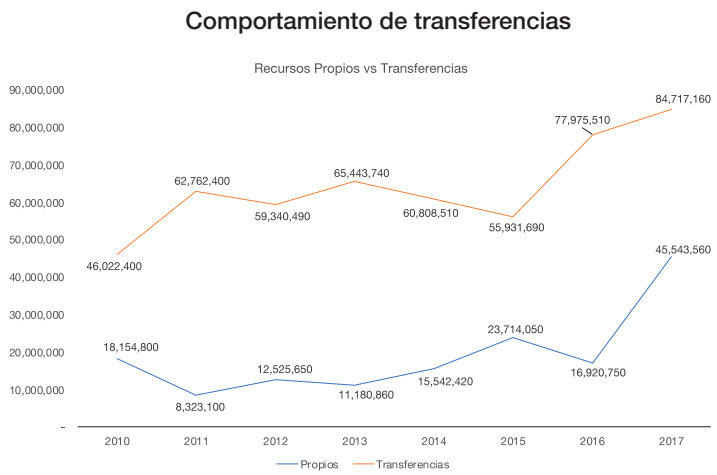

Gráfica 189. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia es como un reflejo en el espejo por lo que no es posible cerrar la brecha a pesar del aumento en la recaudación de contribuciones.

47 Jilotzingo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,786,000	3,838,100	5,776,280	5,389,720	4,681,570	8,033,930	11,451,250	21,579,100	
Contribuciones de mejoras			287,920	400,920	931,060	907,430	323,260	394,380	
Derechos	863,000	1,182,700	1,369,310	1,768,180	1,368,370	2,423,960	2,179,230	17,813,460	
Productos	116,000	8,700	17,230	50,520	21,820	191,610	45,020	270,930	
Aprovechamientos	924,000	1,220,800	739,620	571,520	836,820	139,810	121,850	46,570	
Participaciones federales	29,044,082	32,983,700	31,592,870	39,595,870	36,677,710	38,465,221	38,999,457	42,866,308	
Aportaciones federales y estatales	16,978,318	29,778,700	27,747,620	25,847,870	24,130,800	17,466,469	38,976,053	41,850,852	
Otros ingresos			208,320			57,070	43,850	23,680	
Financiamiento	12,465,800	2,072,800	4,126,970	3,000,000	7,702,780	11,960,240	2,756,290	5,415,440	
Total	64,177,200	71,085,500	71,866,140	76,624,600	76,350,930	79,645,740	94,896,260	130,260,720	

Tabla 47. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En materia de cumplimiento de supervisar el cumplimiento de la recaudación de impuesto predial el municipio no ejerce facultades de comprobación ni tampoco procedimientos especiales, además se puede observar en los formatos para enterar la recaudación de dicha contribución pues no hay ingreso por multas o gastos de ejecución.

5.1.48. Municipio de Jiquipilco

Población en 2015: 74,314
- Mujeres: 38,477
- Hombres: 35,837

Número de inmuebles en 2018: 8,509
- Construidos: 2,390
- Baldíos: 6,119
- Valor Catastral del Municipio: $2,415,624,305

Viviendas según INEGI 2010: 584

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 8/4/19

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

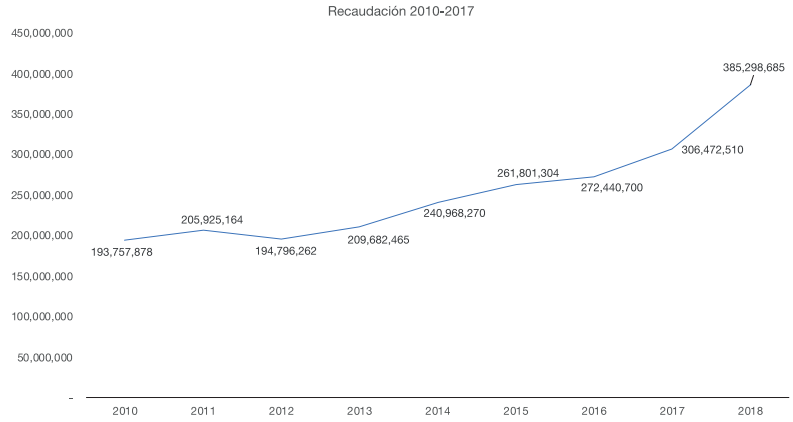

Gráfica 190. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable y se encuentra en crecimiento por lo que es bueno su comportamiento.

Comportamiento de ingresos propios

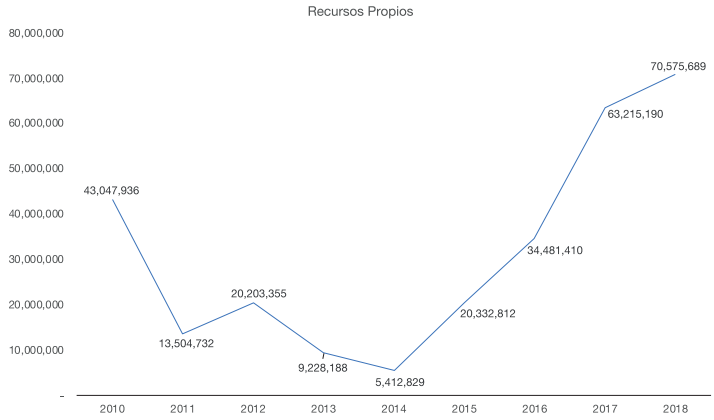

Gráfica 191. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos propios son con un comportamiento dinámico prevaleciendo dos comportamientos atípicos.

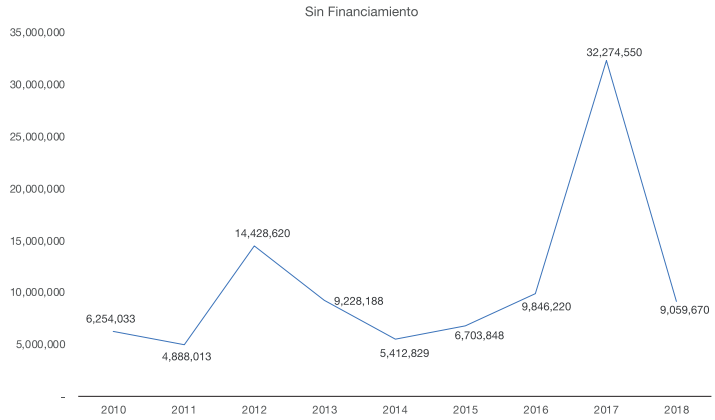

Gráfica 192. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones tiene efectos a partir del año 2015, año donde se ve un crecimiento en los rubros de impuestos y desde luego en otros ingresos.

Comportamiento de transferencias

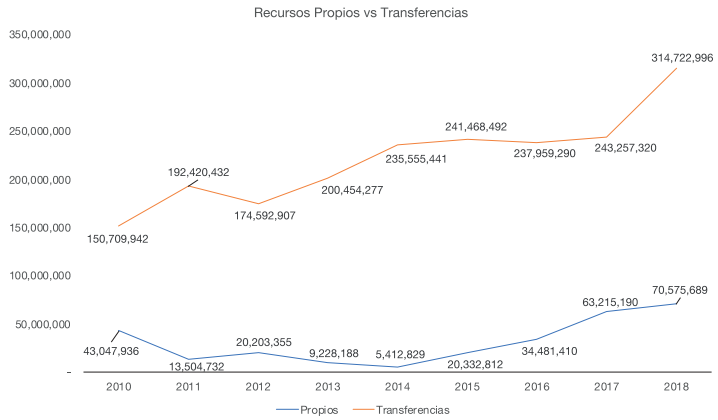

Gráfica 193. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como en la mayoría de los municipios la brecha existente entre los ingresos es amplia y no se podrá cerrar hasta cambiar totalmente la política de ingresos de los municipios y prevalezca en el tiempo.

48 Jiquipilco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,215,778	1,927,444	5,238,940	2,200,324	2,235,943	2,278,286	4,702,700	5,785,180	4,857,118
Contribuciones de mejoras			6,883,244						26,009
Derechos	3,532,526	2,465,392	2,156,345	2,724,183	2,673,895	2,984,376	2,985,260	2,918,880	3,662,129
Productos	188,752	59,576	41,109	99,178	191,391	128,555	170,030	338,360	175,791
Aprovechamientos	316,977	104,002	96,345	4,204,503		1,179,601	1,297,180	59,620	338,623
Participaciones federales	63,407,679	72,494,400	76,450,641	88,461,586	83,373,683	92,782,827	97,013,608	99,588,239	130,037,240
Aportaciones federales y estatales	87,302,263	119,926,032	98,142,266	111,992,691	152,181,758	148,685,665	140,945,682	143,669,081	184,685,756
Otros ingresos		331,599	12,637		311,600	133,030	691,050	23,172,510	
Financiamiento	36,793,903	8,616,719	5,774,735			13,628,964	24,635,190	30,940,640	61,516,019
Total	193,757,878	205,925,164	194,796,262	209,682,465	240,968,270	261,801,304	272,440,700	306,472,510	385,298,685

Tabla 48. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.49. Municipio de Jocotitlán

Población en 2015: 65,291
Mujeres: 33,974
Hombres: 31,317
Número de inmuebles en 2018: 13,566
Construidos: 5,522
Baldíos: 8,044
Valor Catastral del Municipio: $5,485,066,228
Viviendas según INEGI 2010: 2,463
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 9/5/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

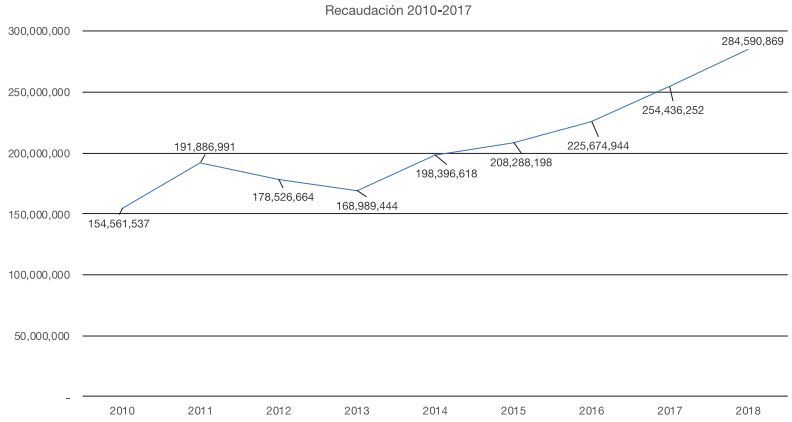

Gráfica 194. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es dinámica en los primeros cuatro años, después los últimos cinco años procura solo crecer.

Comportamiento de ingresos propios

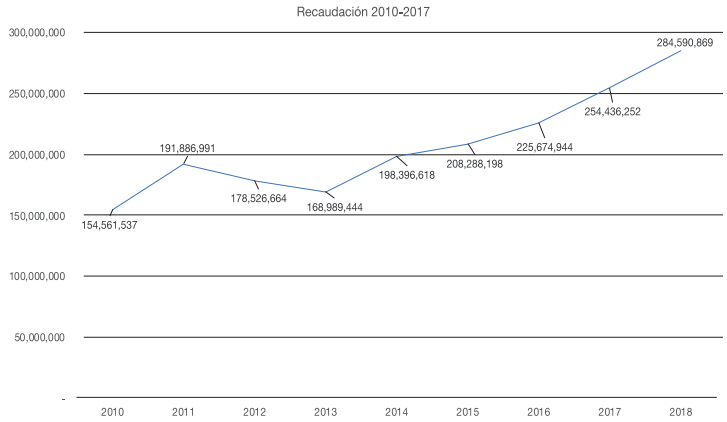

Gráfica 195. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos propios se encuentran en constante dinámica, y se eleva el último cuatrimestre debido a financiamiento.

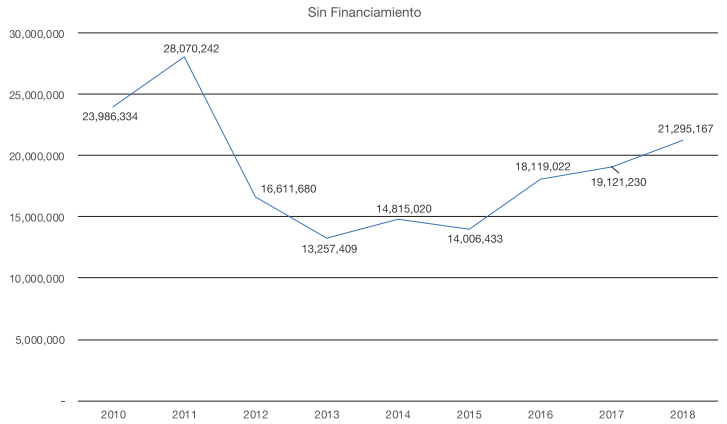

Gráfica 196. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se observa más actividad en la recaudación de contribuciones en el primer año y baja la eficiencia desde el año 2012, para nuevamente estabilizar hasta el 2014 y de ahí no volverá a crecer como en el año 2010.

Comportamiento de transferencias

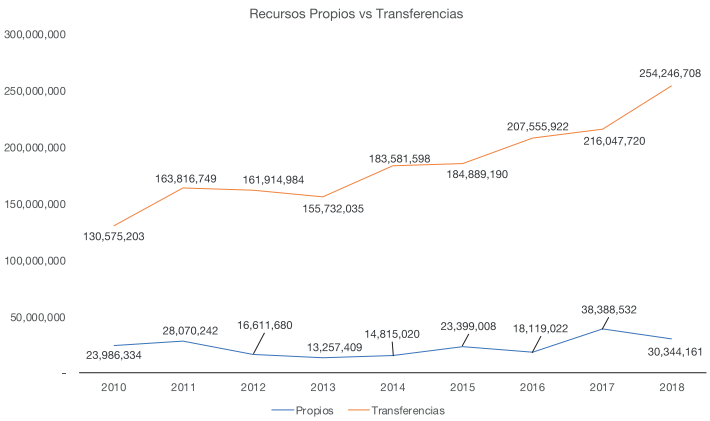

Gráfica 197. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación si bien es dinámica en el interior, también es muy estable por lo tanto no hay un movimiento para disminuir la brecha existente.

49 Jocotitlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	5,056,440	5,547,140	6,791,387	6,258,576	8,574,320	7,321,850	11,115,825	11,151,890	12,275,065
Contribuciones de mejoras						498,700	247,549	265,220	399,909
Derechos	3,275,886	3,226,028	3,609,118	4,129,930	5,626,940	5,241,088	6,114,002	6,206,060	7,112,225
Productos	1,530,621	655,895	1,480,056	235,117	251,870	248,661	257,197	1,345,780	70,306
Aprovechamientos	691,100	1,305,413	4,731,119	2,237,018	361,890	487,796	112,643	152,280	596,735
Participaciones federales	62,520,330	69,368,900	71,106,801	80,202,818	82,072,200	92,136,849	97,353,786	106,578,385	148,131,749
Aportaciones federales y estatales	68,054,873	94,447,849	90,808,183	75,529,217	101,509,398	92,752,341	110,202,136	109,469,335	106,114,959
Otros ingresos	13,432,287	17,335,766		396,768		208,338	271,806		840,927
Financiamiento						9,392,575		19,267,302	9,048,994
Total	154,561,537	191,886,991	178,526,664	168,989,444	198,396,618	208,288,198	225,674,944	254,436,252	284,590,869

Tabla 49. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de derechos e impuestos son los ingresos más altos del municipio pero no ejercen facultades de comprobación, por lo que cuentan con una oportunidad para elevar su ingreso en el corto y mediano plazo.

5.1.50. Municipio de Joquicingo

Población en 2015: 13,857
Mujeres: 7,071
Hombres: 6,786
Número de inmuebles en 2018: 4,718
Construidos: 1,998
Baldíos: 2,720
Valor Catastral del Municipio: $1,130,370,603
Viviendas según INEGI 2010: 1,262
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

Gráfica 198. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En general el comportamiento de la recaudación se encuentra en constante movimiento a pesar de la baja de 2016 que si bien se recaudó menos que el año 2013, también lo es que no bajo más del nivel que se recuperó en 2017.

Comportamiento de ingresos propios

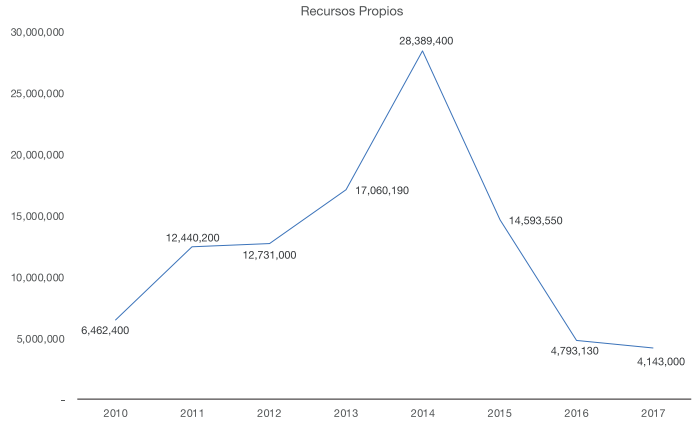

Gráfica 199. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio ha recurrido a financiamiento en seis ocasiones por lo que tiene esa tendencia a crecer.

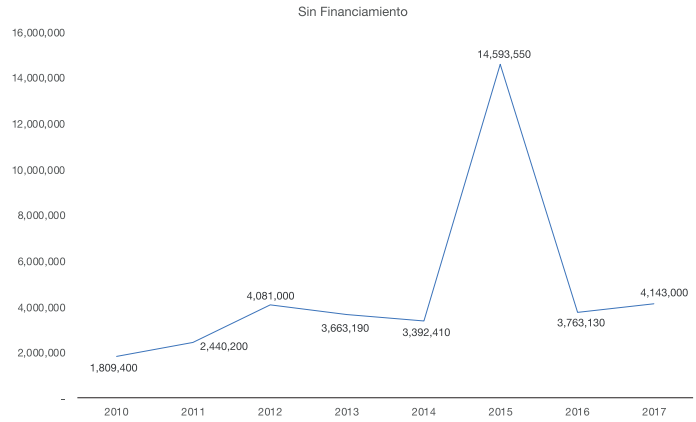

Gráfica 200. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Contario a lo anterior la recaudación de ingresos propios ha sido estable y no se nota algún interés por cambiar la situación pues en 2015 hubo ingresos por encima de lo normal en otros ingresos y un millón más en derechos, pero no se volvió a repetir en los dos ejercicios subsecuentes.

Comportamiento de transferencias

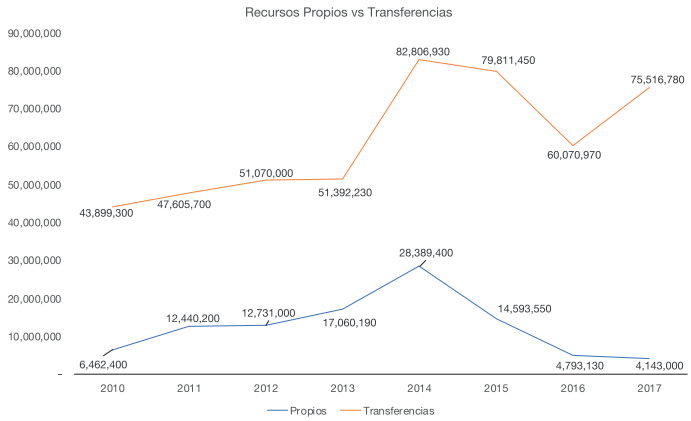

Gráfica 201. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La estabilidad en las finanzas está marcando una imposibilidad en disminuir la brecha entre los ingresos.

50 Joquicingo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	731,800	720,800	669,000	1,046,830	1,039,770	1,549,330	1,128,360	1,568,000	
Contribuciones de mejoras			7,000	6,650	145,200	979,800	24,190	66,850	
Derechos	757,100	790,200	938,000	1,206,110	1,259,420	2,769,470	1,022,440	1,604,450	
Productos	58,800	65,900	234,000	39,980	19,580	199,970	32,660	184,970	
Aprovechamientos	261,700	149,200	78,000	1,188,500	428,930	951,160	262,910	190,780	
Participaciones federales	21,095,200	24,063,500	51,070,000	26,531,590	28,525,960	28,802,531	30,286,550	33,172,160	
Aportaciones federales y estatales	22,804,100	23,542,200		24,860,640	54,280,970	51,008,919	29,784,420	42,344,620	
Otros ingresos		714,100	2,155,000	65,270	116,120	8,143,820	1,292,570	527,950	
Financiamiento	4,653,000	10,000,000	8,650,000	13,397,000	24,996,990		1,030,000		
Disponibilidad inicial				109,850	383,390				
Total	50,361,700	60,045,900	63,801,000	68,452,420	111,196,330	94,405,000	64,864,100	79,659,780	

Tabla 50. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De igual manera el municipio no ejerce facultades de comprobación.

5.1.51. Municipio de Juchitepec

Población en 2015: 25,436
Mujeres: 13,030
Hombres: 12,406
Número de inmuebles en 2018: 6,664
Construidos: 2,576
Baldíos: 4,088
Valor Catastral del Municipio: $2,093,888,016
Viviendas según INEGI 2010: 4,303
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 13/8/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

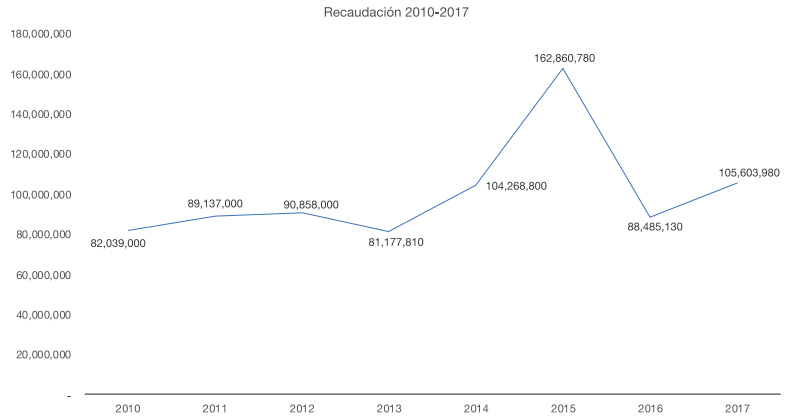

Gráfica 202. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin considerar el movimiento atípico de 2015 la recaudación no ha tenido gran movimiento en el transcurso del tiempo.

Comportamiento de ingresos propios

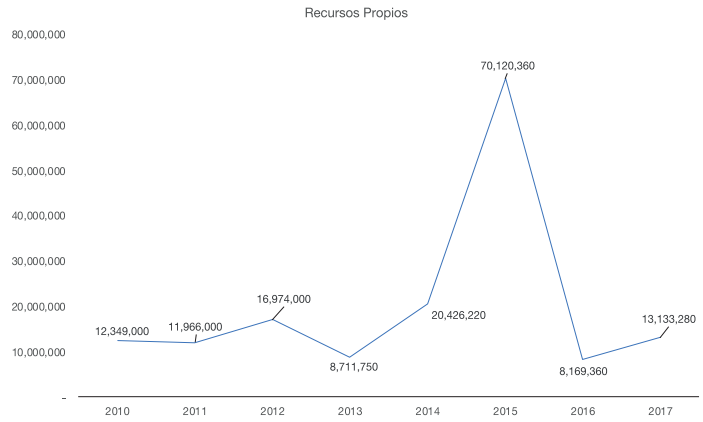

Gráfica 203. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De igual manera se observa la estabilidad de la recaudación pues en 2015 se alcanzó dicho monto por cuarenta y nueve millones en el rubro de otros ingresos.

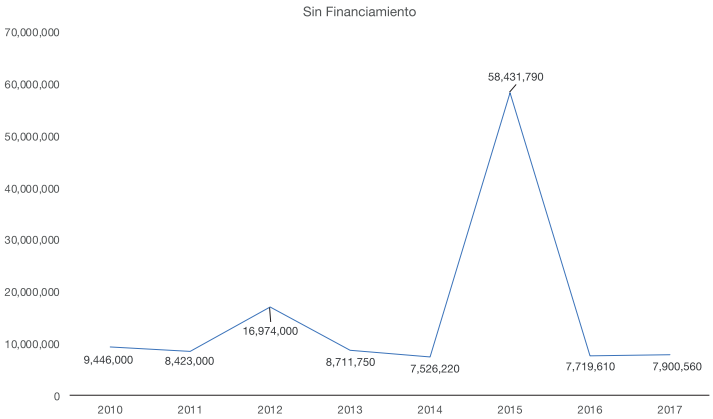

Gráfica 204. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones ha sido muy pasiva y no es posible considerar como un gran logro lo del 2015 al no poder estabilizar los ingresos en el corto o mediano plazo.

Comportamiento de transferencias

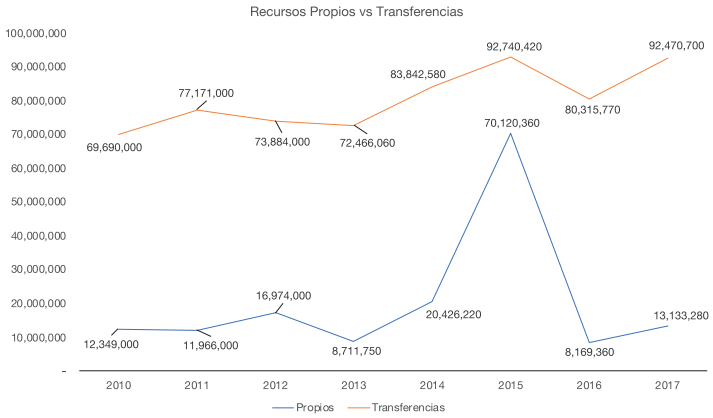

Gráfica 205. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es muy estable y por lo tanto no es posible cerrar esa brecha.

51 Juchitepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,689,000	1,368,000	1,970,000	2,149,890	2,274,830	1,941,550	2,381,550	2,235,430	
Contribuciones de mejoras	201,000	397,000	627,000	815,230		1,160,590	54,270	518,120	
Derechos	5,959,000	5,637,000	6,070,000	5,413,140	4,854,640	5,209,540	4,899,150	4,761,490	
Productos	618,000	358,000	460,000	22,930	256,550	234,550	249,500	279,740	
Aprovechamientos	198,000	106,000	734,000	193,690	140,200	564,360	54,030	105,780	
Participaciones federales	29,061,000	31,196,900	73,884,000	40,096,380	35,351,380	38,932,997	40,082,384	44,531,593	
Aportaciones federales y estatales	40,629,000	45,974,100		32,369,680	48,491,200	53,807,423	40,233,386	47,939,107	
Otros ingresos	781,000	557,000	7,113,000	116,870		49,321,200	81,110		
Financiamiento	2,903,000	3,543,000			12,900,000	11,688,570	449,750	5,232,720	
Total	82,039,000	89,137,000	90,858,000	81,177,810	104,268,800	162,860,780	88,485,130	105,603,980	

Tabla 51. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no ejerce facultades de comprobación, no obstante cuenta con el convenio de colaboración.

5.1.52. Municipio de La Paz

Población en 2015: 293,725
- Mujeres: 148,692
- Hombres: 145,033

Número de inmuebles en 2018: 46,004
- Construidos: 39,804
- Baldíos: 6,200
- Valor Catastral del Municipio: $39,864,658,527

Viviendas según INEGI 2010: 23,830

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2018

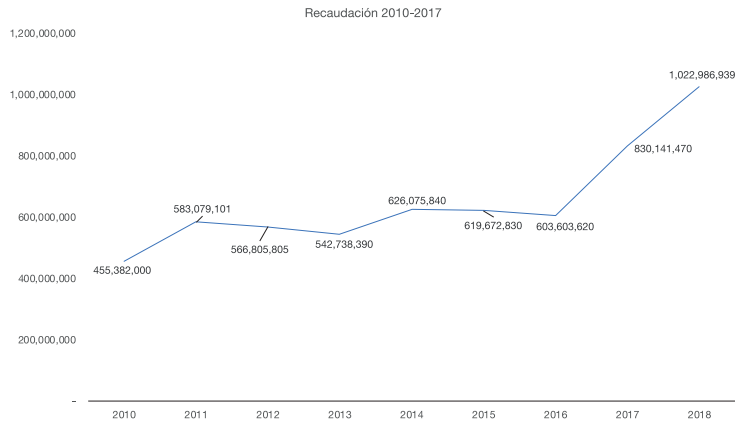

Gráfica 206. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se cuenta con una estabilidad de siete años para que los dos últimos años se eleve la recaudación y comenzar a estabilizarla en otro nivel.

Comportamiento de ingresos propios

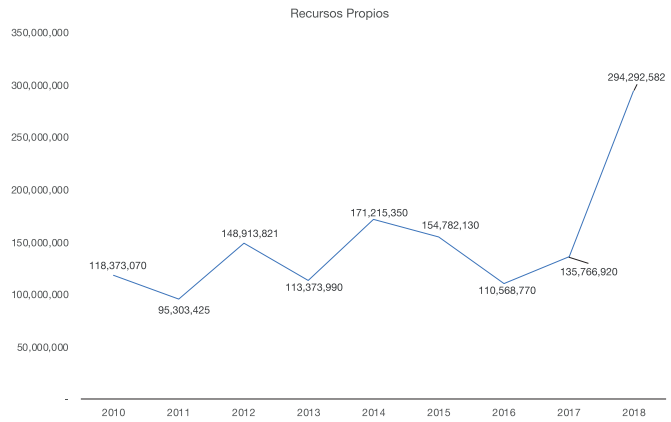

Gráfica 207. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gran parte de la estabilidad se debe al ingreso logrado por financiamiento y al aumento lento pero estable de contribuciones.

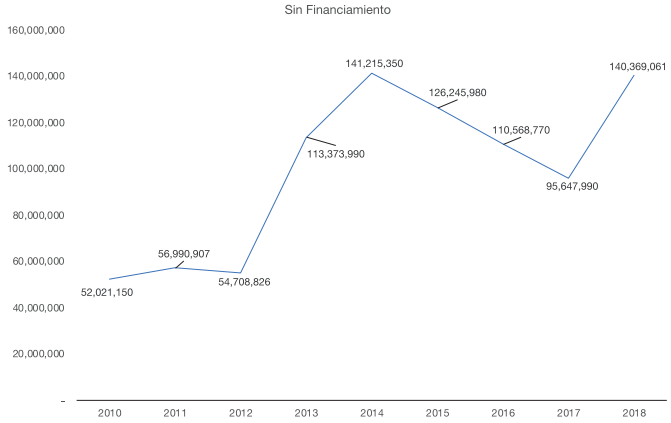

Gráfica 208. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones ha sido muy dinámica, pero se cuenta con potencial pues en poco tiempo se logró un aumento significativo, con independencia de los ingresos obtenidos en el rubro de otros ingresos.

Comportamiento de transferencias

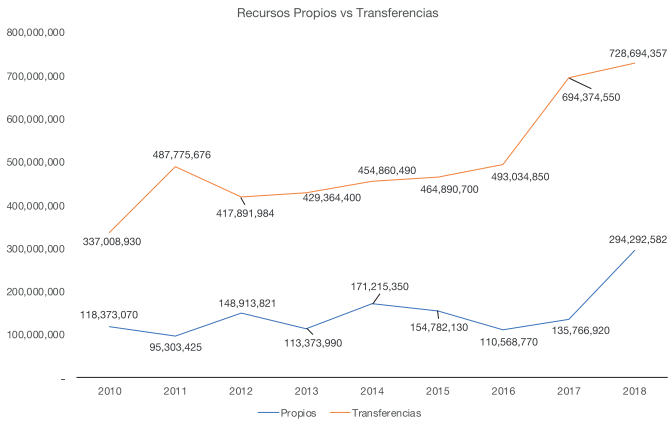

Gráfica 209. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia no se logra cambiar pues resulta muy estable la recaudación de ingresos.

52 La Paz									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	37,063,090	40,775,765	42,431,698	55,908,970	57,587,130	55,087,700	63,637,000	70,988,190	117,163,986
Contribuciones de mejoras	1,872,310	6,422,167	2,837,925	2,777,660	4,125,370	2,404,740	2,533,990	2,203,360	2,277,326
Derechos	12,385,870	8,437,372	8,527,768	8,927,270	12,036,030	13,869,460	12,565,530	15,406,930	13,379,995
Productos	547,830	415,107	505,212	133,680	57,150	55,110	64,330	7,046,010	1,440,329
Aprovechamientos	152,050	119,967	406,223	1,384,230	2,905,170	23,570	56,160	3,500	979,072
Participaciones federales	145,815,160	170,044,500	159,349,335	204,038,150	220,620,510	242,787,893	250,124,252	320,135,536	369,234,897
Aportaciones federales y estatales	191,193,770	317,731,176	258,542,649	225,326,250	234,239,980	222,102,807	242,910,598	374,239,014	359,459,460
Otros ingresos		820,529		2,554,170	513,060	54,805,400	31,711,760		5,128,353
Financiamiento	66,351,920	38,312,518	94,204,995		30,000,000	28,536,150		40,118,930	153,923,521
Disponibilidad inicial				41,688,010	63,991,440				
Total	455,382,000	583,079,101	566,805,805	542,738,390	626,075,840	619,672,830	603,603,620	830,141,470	1,022,986,939

Tabla 52. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio si bien no acredita ejercer facultades de comprobación, sí ejerce supervisión alguna ya que de los formatos para proporcionar cifras de recaudación del impuesto predial

de los años 2015 al 2018, se percibieron ingresos por concepto de multas, además se obtuvo el noventa por ciento de cumplimiento en el año 2015, por lo que se debería revisar su estrategia recaudatoria para replicarla o mejorarla, pues en 2017 solo cumplieron el cincuenta y cinco por ciento.

5.1.53. Municipio de Lerma

Población en 2015: 146,654
Mujeres: 75,569
Hombres: 71,085
Número de inmuebles en 2018: 27,868
Construidos: 19,714
Baldíos: 8,154
Valor Catastral del Municipio: $51,012,035,277
Viviendas según INEGI 2010: 8,202
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

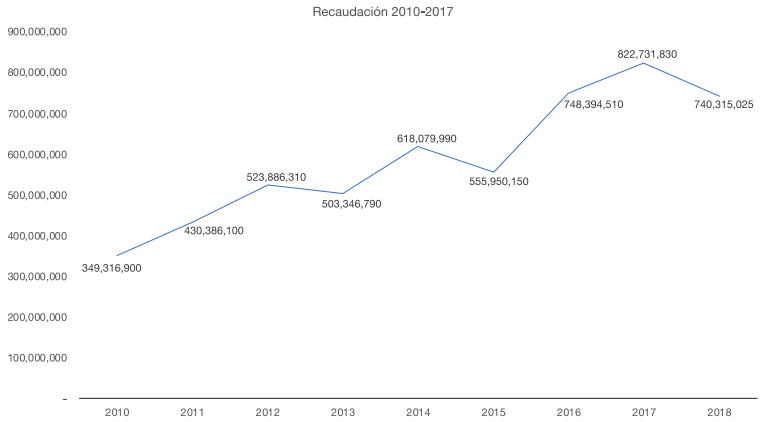

Gráfica 210. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De manera muy estable se encuentra creciendo la recaudación de ingresos y solo bajó significativamente en 2015 y 2018.

Comportamiento de ingresos propios

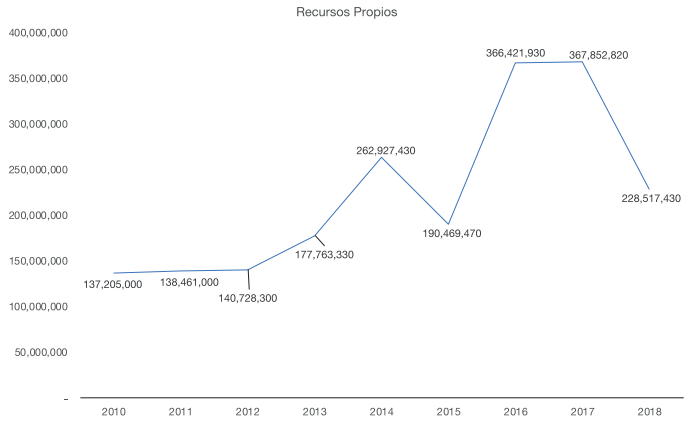

Gráfica 211. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable los primeros tres años, pero crece en 2014 y regresa a la tendencia de crecimiento al siguiente año para volver a subir en 2016 y mantenerse en 2017, para el año 2018, baja más de lo normal.

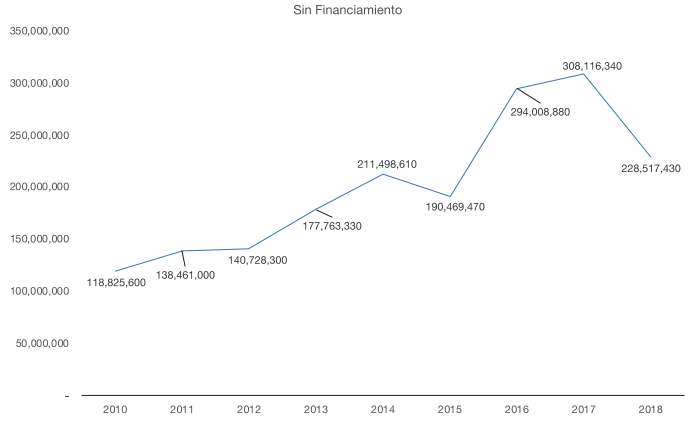

Gráfica 212. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es continua y también va creciendo paulatinamente y de la misma manera solo hay bajas significativas en 2015 y 2018.

Comportamiento de transferencias

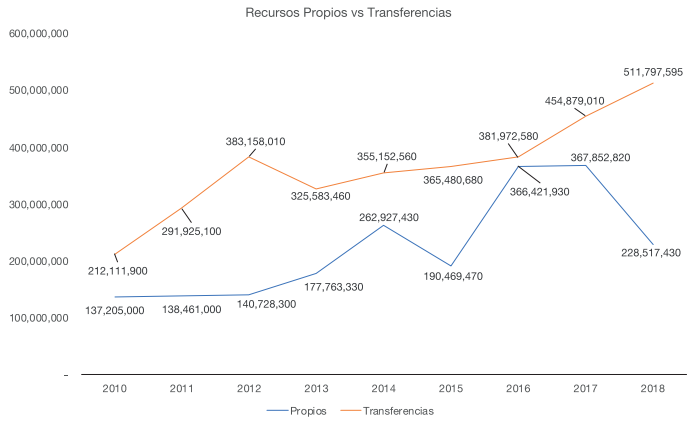

Gráfica 213. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha existente es reducida en periodos consecutivos, pero aumenta en 2017 y 2018, sin mencionar que 2011, 2012 y 2013 la brecha se encontraba muy amplia, mientras que en 2016 y 2017 los recursos provenían de financiamiento.

53 Lerma									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	85,774,700	106,384,900	106,365,000	139,707,240	144,429,930	148,359,460	190,423,280	230,458,170	172,934,557
Contribuciones de mejoras	1,287,600		3,913,610	1,362,770	6,900,590	863,960	8,471,320	15,869,610	7,191,806
Derechos	13,722,500	24,768,800	25,347,420	23,105,830	44,466,030	31,630,900	66,527,750	41,059,390	30,391,114
Productos	745,900	472,100	35,990	39,330	30,510	124,130	433,650	1,935,070	320,149
Aprovechamientos	6,479,100	6,344,000	4,686,350	13,548,160	15,671,550	8,710,810	24,217,560	18,794,100	15,174,530
Participaciones federales	123,507,136	148,450,300	157,647,190	180,792,160	186,360,600	213,772,535	241,522,599	276,286,193	345,224,462
Aportaciones federales y estatales	88,604,764	143,474,800	225,510,820	14,4791,300	168,791,960	151,708,145	140,449,981	178,592,817	166,573,133
Otros ingresos	10,814,700	491,200	379,930			780,210	3,935,320		2,505,274
Financiamiento	18,379,400				51,428,820		72,413,050	59,736,480	
Disponibilidad inicial	1,100								
Total	349,316,900	430,386,100	523,886,310	503,346,790	618,079,990	555,950,150	748,394,510	822,731,830	740,315,025

Tabla 53. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.54. Municipio de Luvianos

Población en 2015: 27,860
Mujeres: 14,180
Hombres: 13,680
Número de inmuebles en 2018: 2,416
Construidos: 1,005
Baldíos: 1,411
Valor Catastral del Municipio: $842,801,418
Viviendas según INEGI 2010: 2,460
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 29/3/19

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

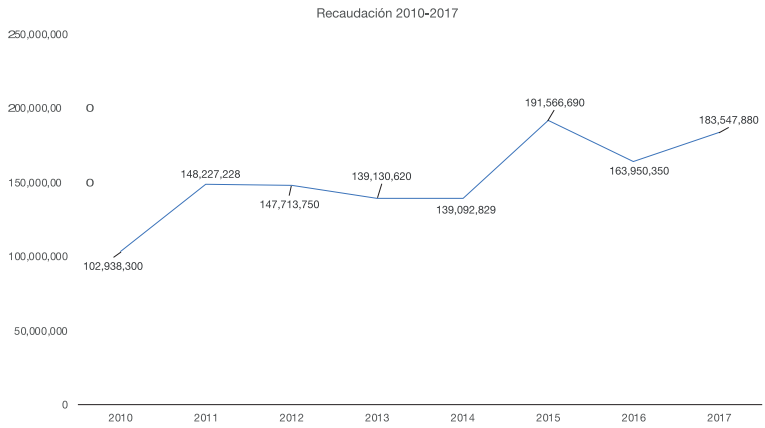

Gráfica 214. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación va estable luego de un ligero aumento en 2011 que se mantuvo hasta 2015, para luego bajar un poco y en 2017 cerró por encima del año anterior.

Comportamiento de ingresos propios

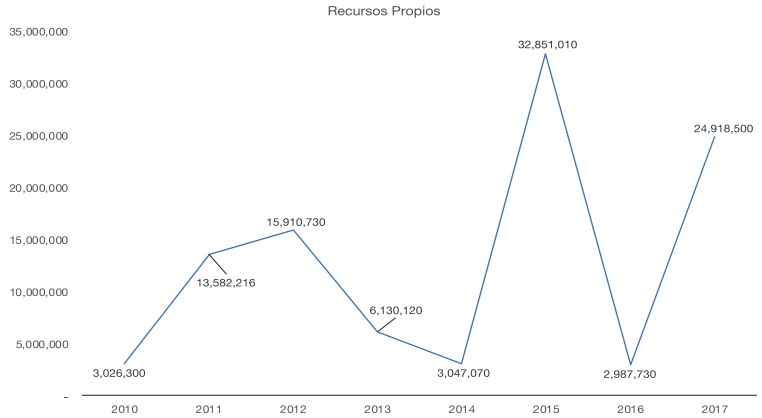

Gráfica 215. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos propios tienen una dinámica de aumentos y caídas durante el periodo y el ingreso más notable fue en 2015, pero termina en 2017 con un aumento en el comportamiento.

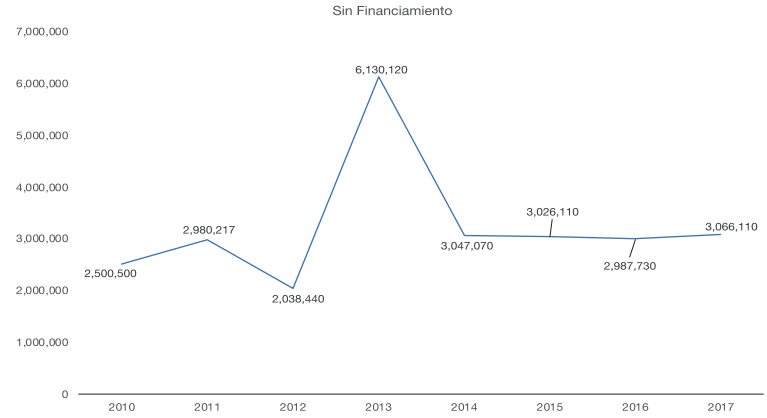

Gráfica 216. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones no son muy consideradas dentro del actuar del Municipio pues solo en 2013 se recaudaron por aprovechamientos más de dos millones, pero no se ha repetido dicho monto.

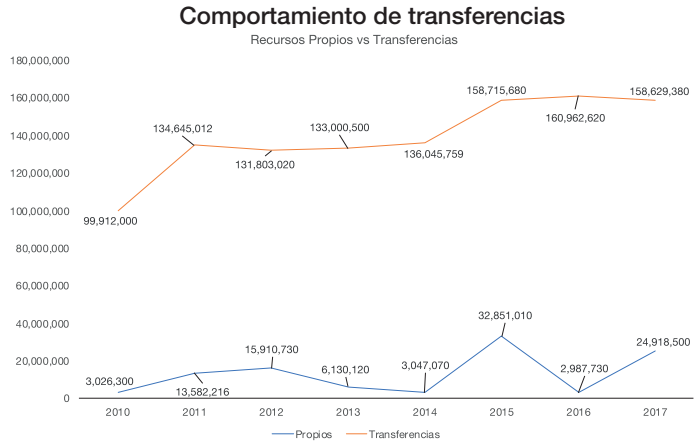

Gráfica 217. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La distancia existente entre los ingresos continuará por el leve crecimiento de la recaudación propia del municipio.

54 Luvianos									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	65,6700	769,937	82,1950	663,820	770,130	898,220	940,230	976,850	
Contribuciones de mejoras			5,650	71,450	82,600	10,940			
Derechos	1,040,600	1,277,944	1,013,540	1,382,900	1,377,630	13,33,080	1,357,570	1,331,480	
Productos	612,900	249,918	3,030	6,580	970	3,270	6,640	232,940	
Aprovechamientos	190,300	120,518	113,830	2,688,560	815,740	234,550	14,000	7,960	
Participaciones federales	36,207,400	40,309,000	3,248,030	45,394,610	45,199,129	47,363,260	47,475,138	50,517,918	
Aportaciones federales y estatales	63,704,600	94,336,012	128,554,990	87,605,890	90,846,630	111,352,420	113,487,482	108,111,462	
Otros ingresos		561,900	80,440	1,316,810		546,050	669,290	516,880	
Financiamiento	525,800	10,601,999	13,872,290			29,824,900		21,852,390	
Disponibilidad inicial									

Tabla 54. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.55. Municipio de Malinalco

Mujeres: 14,065
Hombres: 13,417
Número de inmuebles en 2018: 8,205
Construidos: 2,790
Baldíos: 5,415
Valor Catastral del Municipio: $5,453,770,196
Viviendas según INEGI 2010: 2,633
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 6/2/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

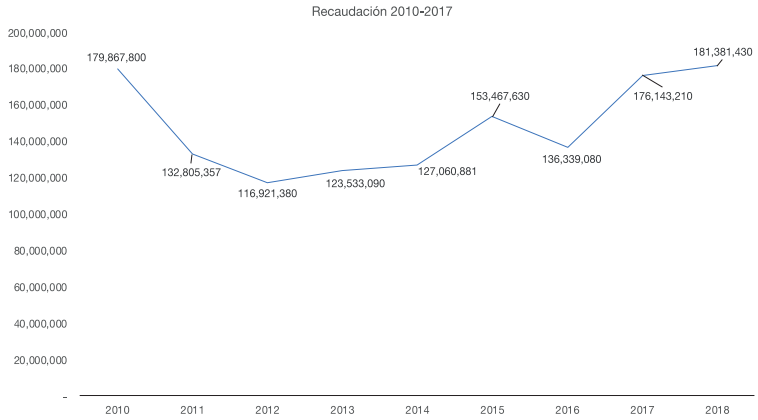

Gráfica 218. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comenzó la recaudación en su punto más alto del periodo revisado y se logró alcanzar dichas cifras hasta 2017 y 2018.

Comportamiento de ingresos propios

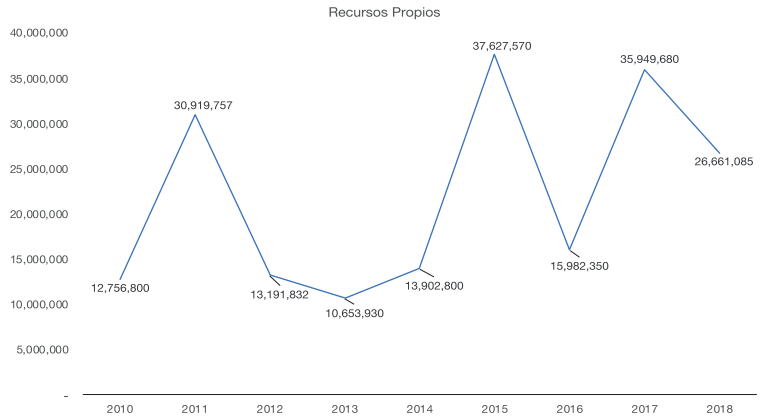

Gráfica 219. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia demuestra que se encuentra a la alza, pero con un periodo estable de 2011 al 2014.

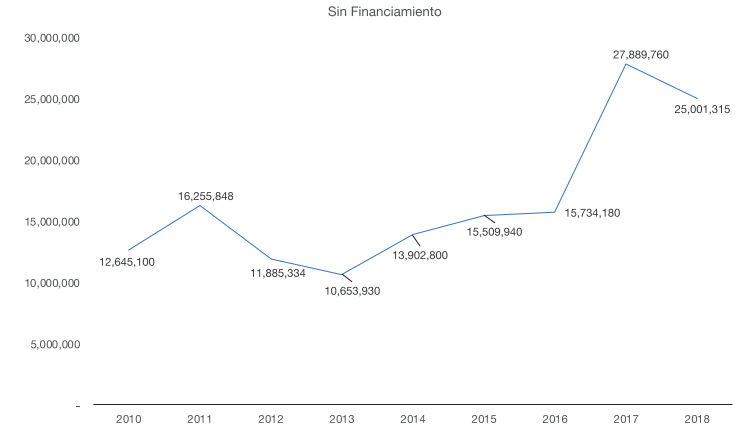

Gráfica 220. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones es una actividad que se tornó más sería a partir del 2017 o al menos eso muestran las gráficas.

Comportamiento de transferencias

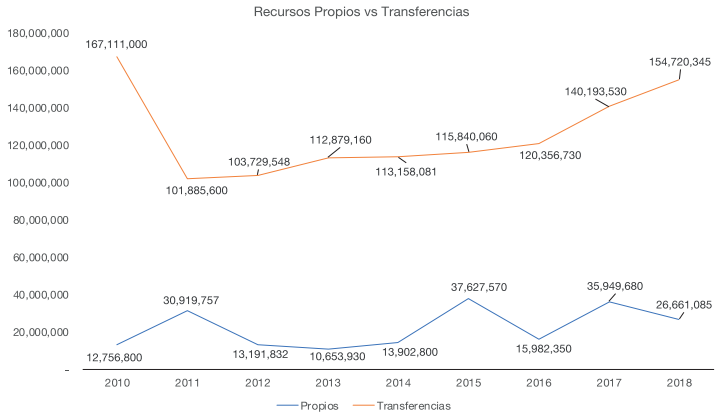

Gráfica 221. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha jamás cede y es necesario realizar una política de ingresos para recaudar mayores ingresos.

55 Malinalco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	5,615,200	9,260,865	7,853,596	7,895,850	8,461,730	10,643,920	12,567,390	11,607,760	12,955,733
Contribuciones de mejoras	25,900	53,448	71,563	164,680	2,454,060		289,050	95,890	450,555
Derechos	1,734,300	1,779,736	1,910,184	1,758,030	1,661,440	2,183,780	2,432,500	2,452,750	3,746,353
Productos	262,100	394,802	315,319	152,770	37,870	19,220	51,860	586,520	371,514
Aprovechamientos	450,400	430,118	1,728,558	576,830	1,152,220	255,030	393,380	177,420	720,322
Participaciones federales	39,083,200	41,722,900	40,788,726	47,445,210	42,570,631	49,648,846	59,283,424	58,905,979	97,576,638
Aportaciones federales y estatales	128,027,800	60,162,700	62,940,822	65,433,950	70,587,450	66,191,214	61,073,306	81,287,551	57,143,707
Otros ingresos	4,557,200	4,336,879	6,114	105,770	135,480	2,407,990		12,969,420	6,756,838
Financiamiento	111,700	14,663,909	1,306,498			22,117,630	248,170	8,059,920	1,659,770
Total	132,805,357	132,805,357	116,921,380	123,533,090	127,060,881	153,467,630	136,339,080	176,143,210	181,381,430

Tabla 55. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio al tener el convenio de colaboración con el gobierno del estado no ejerce facultades de comprobación, ni de supervisión, además en las pólizas de ingresos no se

observa ingresos por multas o gastos de ejecución de manera periódica y en algunos meses como en julio de 2009 no hay una convicción de que sean estrategias de mediano plazo.

5.1.56. Municipio de Melchor Ocampo

Población en 2015: 57,152
- Mujeres: 29,391
- Hombres: 27,761

Número de inmuebles en 2018: 21,738
- Construidos: 11,246
- Baldíos: 10,492
- Valor Catastral del Municipio: $10,173,333,651

Viviendas según INEGI 2010: 10,444

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 3/10/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

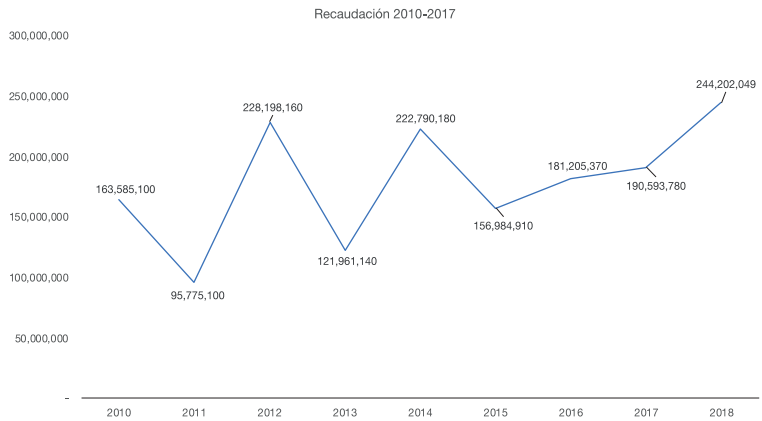

Gráfica 222. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es irregular pues cada año sube y al siguiente baja, hasta el 2015 llevando un constante crecimiento en el 2016, 2017 y 2018.

Comportamiento de ingresos propios

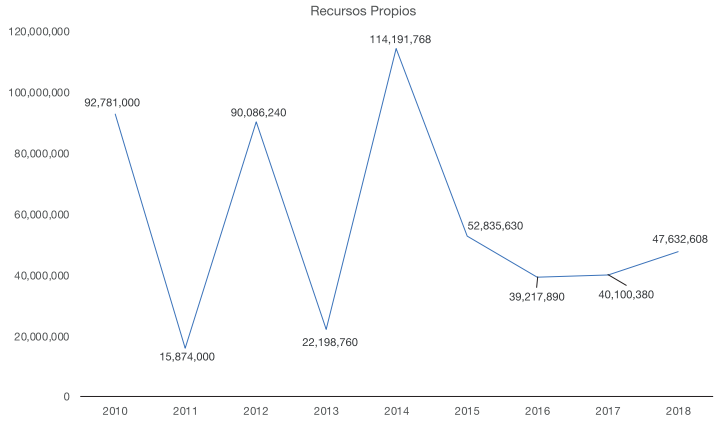

Gráfica 223. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De igual manera la recaudación de ingresos propios sube y baja durante un año y al siguiente continua con ese comportamiento, excepto en el último trienio del año.

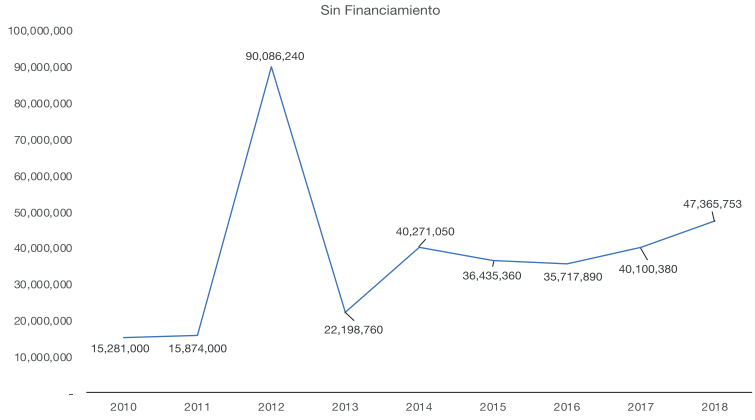

Gráfica 224. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones son muy estables, debido al monto es necesario cambiar la política de ingresos, también se percibe que hay una gran dependencia del financiamiento, así como el mayor periodo de recaudación se logró debido al concepto de derechos del año 2012, pero no se repitió.

Comportamiento de transferencias

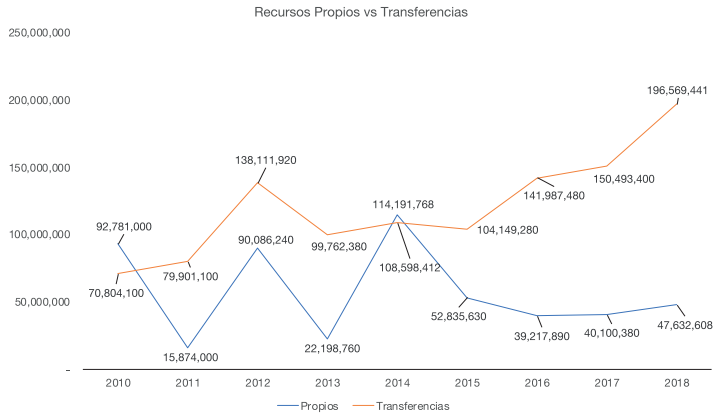

Gráfica 225. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de carecer de ingresos propios para crecer, se ha podido reducir la brecha gracias a los financiamientos, pero al final la brecha se encuentra muy distante.

56 Melchor Ocampo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	5,498,000	5,002,000	6,863,470	8,611,370	12,344,810	20,039,940	14,546,350	19,938,720	25,637,018
Contribuciones de mejoras			1,201,750	1,111,270	7,081,120	1,243,220	1,638,020	5,643,860	1,871,137
Derechos	7,420,000	9411,600	81,174,430	7,736,890	13,361,590	14,469,460	14,912,090	14,231,770	19,555,285
Productos	650,000	367,600	635,720				67,580	263,230	140,450
Aprovechamientos	1,656,000	1,092,800	210,870	4,739,230	6,878,680	103,040	4,500,970	930	161,863
Participaciones federales	42,225,000	47,545,100	54,112,190	56,666,900	57,511,042	62,370,922	71,263,705	75,349,183	107,309,017
Aportaciones federales y estatales	28,579,100	32,356,000	83,999,730	43,095,480	51,087,370	41,778,358	70,723,775	75,144,217	89,260,424
Otros ingresos	57,000				604,850	579,700	52,880	2,1870	
Financiamiento	77,500,000				73,920,718	16,400,270	3,500,000		266,855
Total	163,585,100	95,775,100	228,198,160	121,961,140	222,790,180	156,984,910	181,205,370	190,593,780	244,202,049

Tabla 56. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no ejerce facultades de comprobación y el cumplimiento del impuesto predial paso del cuarenta y nueve porciento en el año 2016 al cincuenta y dos porciento en el año 2018.

5.1.57. Municipio de Metepec

Población en 2015: 227,827
Mujeres: 117,332
Hombres: 110,495
Número de inmuebles en 2018: 84,450
Construidos: 72,143
Baldíos: 12,307
Valor Catastral del Municipio: $137,448,247,755
Viviendas según INEGI 2010: 8,032
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 8/4/19

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

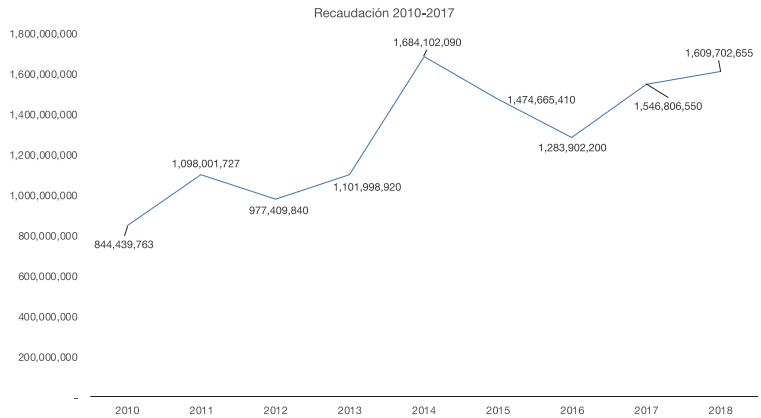

Gráfica 226. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se trata de una recaudación con una tendencia al crecimiento y solo tuvo una baja significativa en 2012.

Comportamiento de ingresos propios

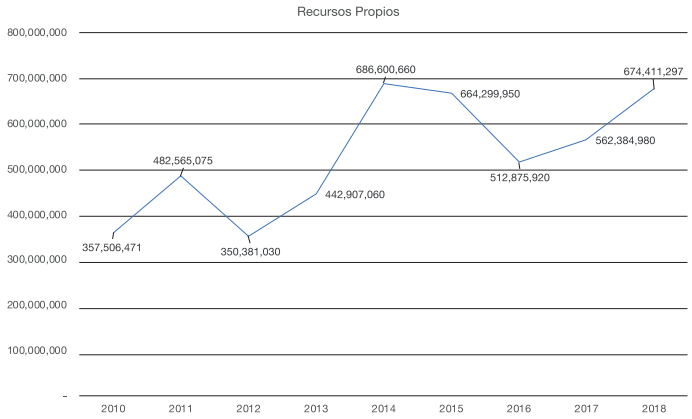

Gráfica 227. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al igual que la recaudación general, los ingresos propios se encuentran creciendo año con año.

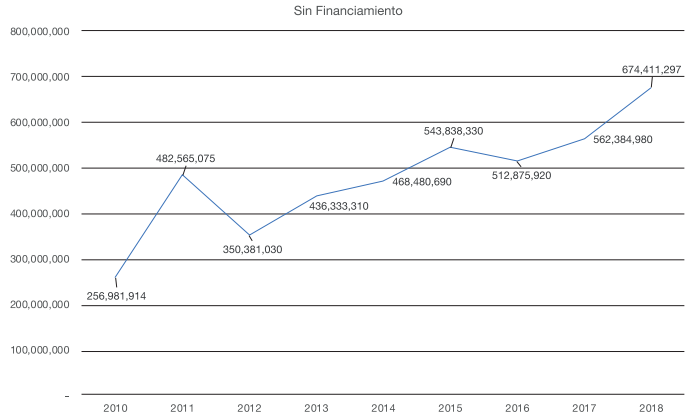

Gráfica 228. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones como la mayoría que comparte el mismo comportamiento, se encuentra creciendo con el paso del tiempo.

Comportamiento de transferencias

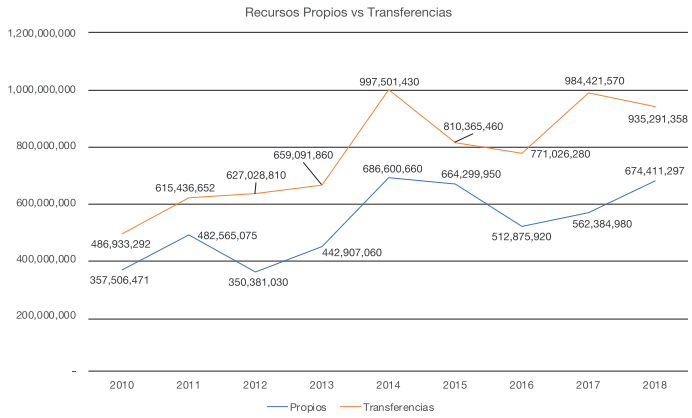

Gráfica 229. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Si bien goza de una estabilidad no ha podido cerrar en algún momento la brecha por lo cual es necesario fortalecer la política de ingresos.

57 Metepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	178,808,187	200,471,751	293,637,000	278,661,910	313,297,420	422,866,190	395,095,740	450,200,430	459,836,210
Contribuciones de mejoras		55,206,601							
Derechos	26,002,337	55,206,601	46,898,570	61,492,100	61,900,940	71,926,040	79,677,970	83,755,370	88,699,083
Productos	6,737,381	179,152	461,840	3,117,950	446,580	14,996,020	837,370	8,732,330	2,885,374
Aprovechamientos	28,242,457	21,796,204	9,383,620	66,460,910	58,519,280	26,835,550	14,505,800	19,696,850	116,063,722
Participaciones federales	205,150,299	231,710,200	240,609,190	271,874,270	315,472,530	386,680,230	451,800,043	548,305,013	642,882,290
Aportaciones federales y estatales	281,782,993	383,726,452	386,419,620	387,217,590	682,028,900	423,685,230	319,226,237	436,116,557	292,409,068
Otros ingresos	17191552	149,704,766			219,860	7,214,530	22,759,040		6,926,908
Financiamiento	100,524,557			6,573,750	218,119,970	120,461,620			
Disponibilidad Inicial				26,600,440	34,096,610				
Total	844,439,763	1,098,001,727	977,409,840	1,101,998,920	1,684102,090	1,474,665,410	1,283,902,200	1,546,806,550	1,609,702,655

Tabla 57 . Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.58. Municipio de Mexicaltzingo

Población en 2015: 12,796
Mujeres: 6,660
Hombres: 6,136
Número de inmuebles en 2018: 3,186
Construidos: 1,783
Baldíos: 1,403
Valor Catastral del Municipio: $1,877,001,337
Viviendas según INEGI 2010: 2,438
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/11/18

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

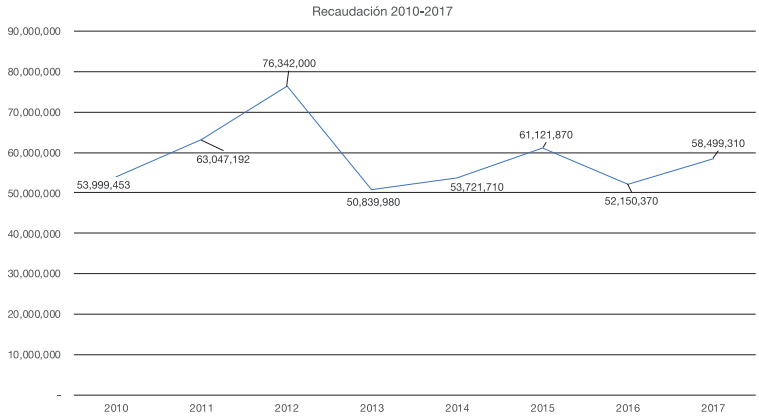

Gráfica 230. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación durante los primeros tres años fue muy alta, pues cayó en 2013 y la misma ha intentado crecer pero no ha alcanzado los niveles del primer trienio.

Comportamiento de ingresos propios

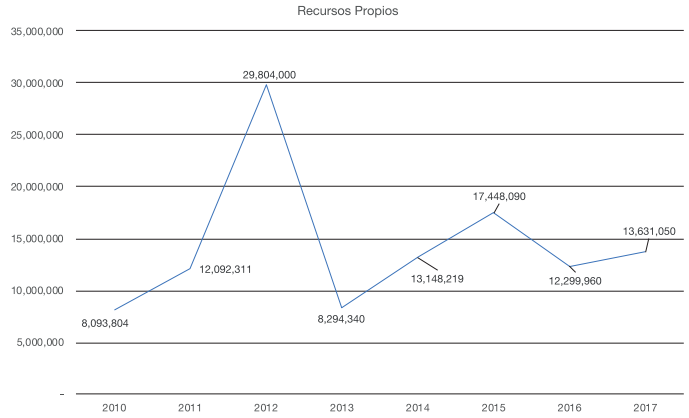

Gráfica 231. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios se mantenido del financiamiento lo cual solo queda un crecimiento pequeño y estable.

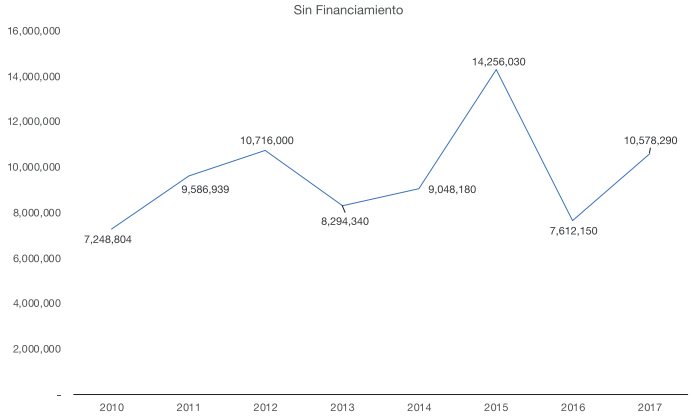

Gráfica 232. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es estable, pero necesita de una política de ingresos para consolidar mayor cantidad a lo largo del tiempo.

Comportamiento de transferencias

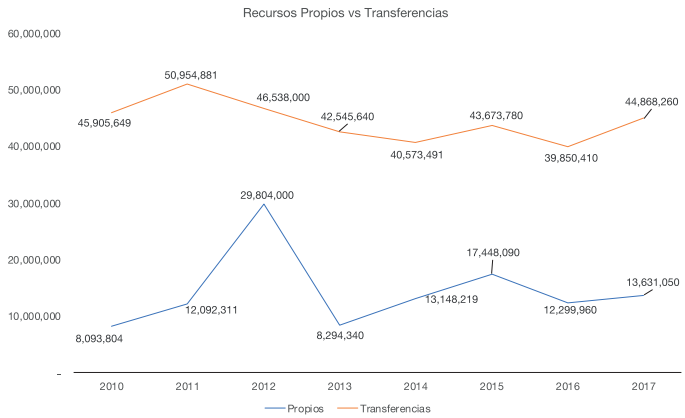

Gráfica 233. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha disminuye por los ingresos de financiamiento, pero en general la misma se encuentra muy distanciada debido al poco crecimiento.

58 Mexicaltzingo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,870,450	2,854,271	2,878,000	2,483,260	3,157,330	5,874,490	3,028,550	2,681,810	
Contribuciones de mejoras		976,817	1,488,000		142,000	61,040	71,400		
Derechos	5,154,559	5,625,874	6,240,000	5,532,930	5,211,080	5,980,860	4,354,670	4,794,500	
Productos			66,000					89,960	
Aprovechamientos	223,795	96,340	44,000	275,540	247,580	515,980	126,320	12,010	
Participaciones federales	19,623,197	22,590,100	46,538,000	24,927,910	27,099,321	25,829,160	26,184,012	28,336,738	
Aportaciones federales y estatales	26,282,452	28,364,781		17,617,730	13,474,170	17,844,620	13,666,398	16,531,522	
Otros ingresos		33,637			290,190	1,823,660	31,210	3,000,010	
Financiamiento	845,000	2,505,372	19,088,000		4,100,039	3,192,060	4,687,810	3,052,760	
Disponibilidad Inicial				2,610					
Total	53,999,453	63,047,192	76,342,000	50,839,980	53,721,710	61,121,870	52,150,370	58,499,310	

Tabla 58. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.59. Municipio de Morelos

Población en 2015: 29,862
Mujeres: 15,534
Hombres: 14,328
Número de inmuebles en 2018: 4,487
Construidos: 1,328
Baldíos: 3,159
Valor Catastral del Municipio: $1,912,026,493
Viviendas según INEGI 2010: 615
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

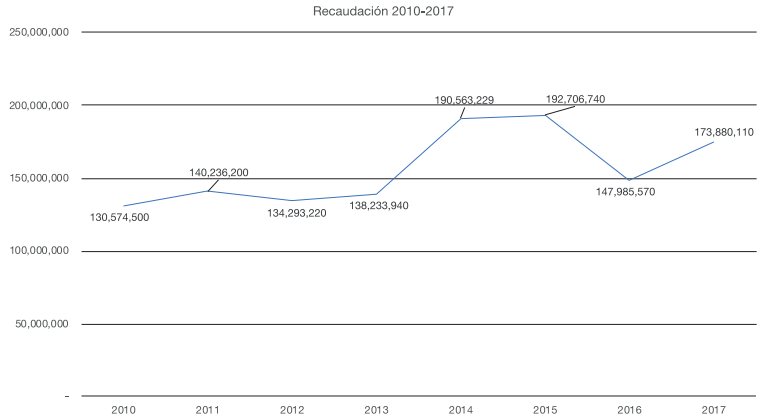

Gráfica 234. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable durante cuatro años, después sube y se mantiene dos años arriba para volver a regresar al crecimiento anterior.

Comportamiento de ingresos propios

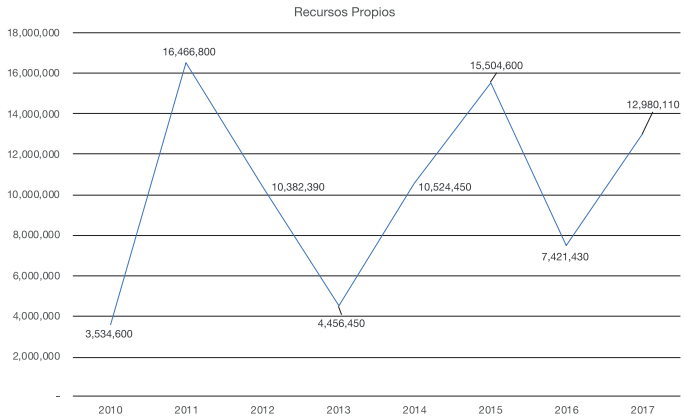

Gráfica 235. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Resulta muy irregular la recaudación de ingresos propios al encontrar diversos ingresos por concepto de financiamiento.

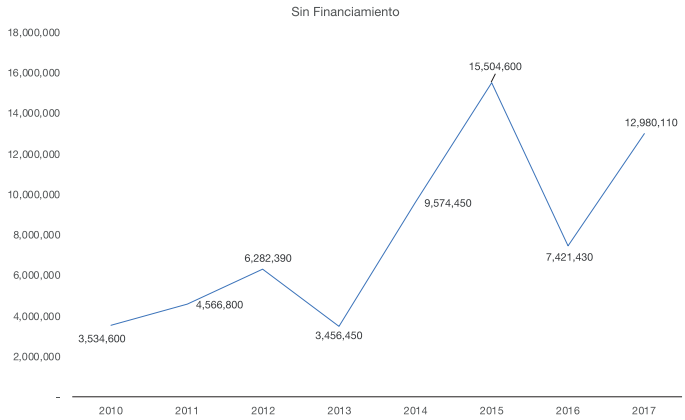

Gráfica 236. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones se mantienen en constante crecimiento y declive por lo que sería adecuado tener una estrategia fiscal que perdure desde el inicio del gobierno hasta el final.

Comportamiento de transferencias

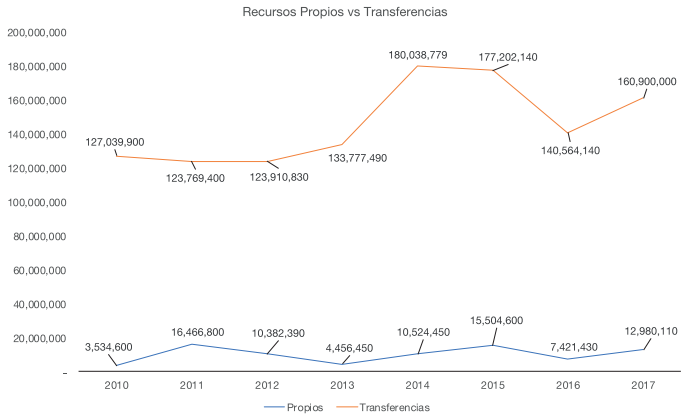

Gráfica 237. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La relación entre ingresos es muy amplia y no será posible disminuirla en el corto plazo.

59 Morelos									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	943,400	1,106,700	3,422,690	1,134,880	1,351,620	3,643,120	2,548,830	2,673,600	
Contribuciones de mejoras					5,640	5,000	45,000	12,500	
Derechos	1,766,100	2,107,500	1,655,190	1,824,830	1,856,320	2,042,470	2,219,810	2,009,420	
Productos	541,800	336,400	75,560	2,500	89,320	97,030	174,880	706,750	
Aprovechamientos	283,300	835,200	110,4170	481,730	464,810	485,210	106,100		
Participaciones federales	37,914,400	42,429,400	41,069,360	47,903,540	46,927,859	53,674,076	57,613,711	62,137,232	
Aportaciones federales y estatales	89,125,500	81,340,000	82,841,470	85,873,950	133,110,920	123,528,064	82,950,429	98,762,768	
Otros ingresos		181,000	24,780	12,510	232,660	9,231,770	2,326,810	7,577,840	
Financiamiento		11,900,000	4,100,000	1,000,000	950,000				
Disponibilidad Inicial					5,574,080				
Total	130,574,500	140,236,200	134,293,220	138,233,940	190,563,229	19,270,6740	147,985,570	1,738,801,10	

Tabla 59. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.60. Municipio de Naucalpan de Juárez

Población en 2015: 844,219
Mujeres: 436,925
Hombres: 407,294
Número de inmuebles en 2018: 156,613
Construidos: 148,156
Baldíos: 8,457
Valor Catastral del Municipio: $270,351,861,035
Viviendas según INEGI 2010: 227,071
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

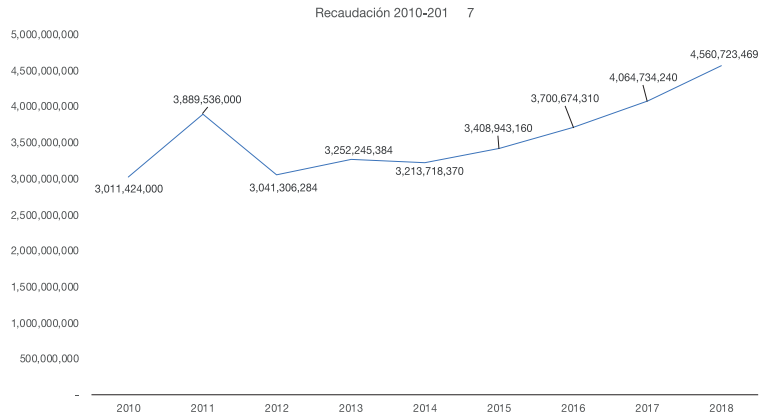

Gráfica 238. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de 2012 regresó a lo recaudado en 2010, y le costó llegar nuevamente al mismo punto hasta el 2017, tendencia que continúa creciendo.

Comportamiento de ingresos propios

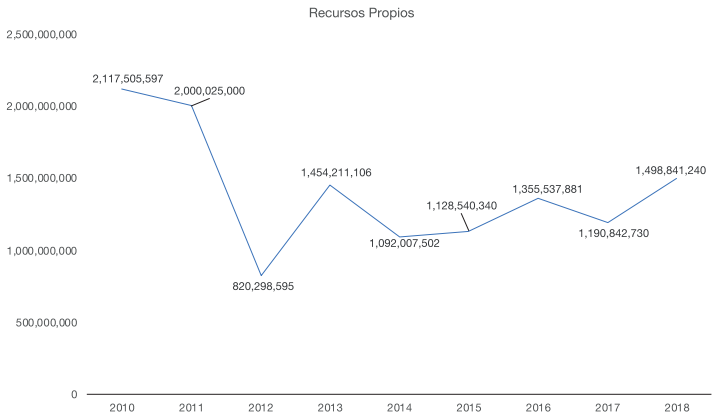

Gráfica 239 Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Existe un comportamiento irregular de bajas y altas en la recaudación de ingresos propios, pero siempre con una tendencia de estabilidad dentro del mismo nivel.

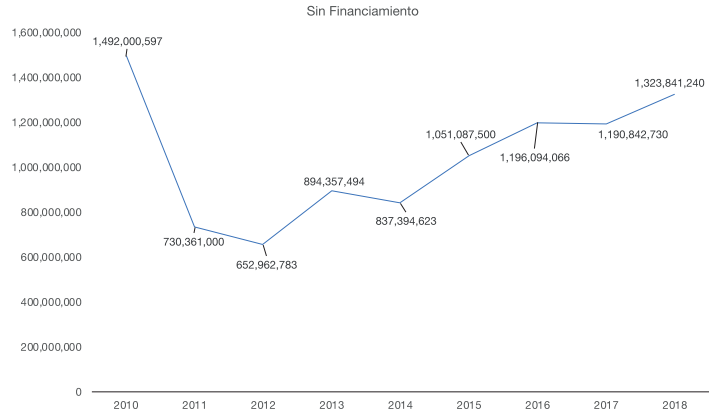

Gráfica 240. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones ha sido olvidada y se nota al no poder alcanzar la cifra del 2010 en el 2018, por lo que es necesario instaurar una política de ingresos nueva pues de la recaudación histórica se observa mayor potencial, a excepción que no se tengan créditos fiscales o adeudos con el municipio.

Comportamiento de transferencias

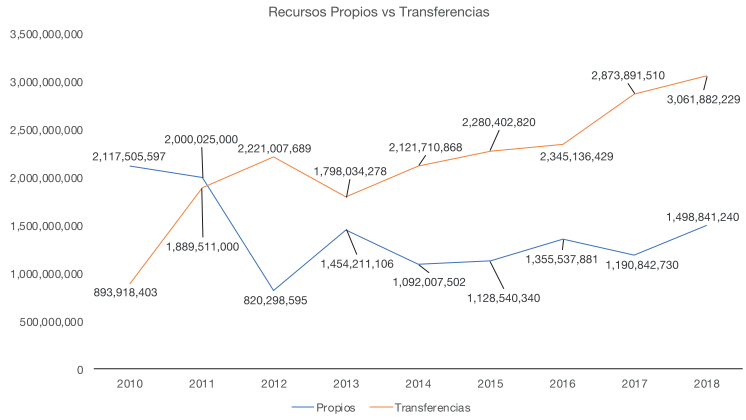

Gráfica 241. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La disminución de la brecha se debe al ingreso por concepto de financiamiento que adquirió en los primeros años.

60 Naucalpan de Juárez									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	528,757,000	528,757,000	550,810,875	575,294,564	613,382,412	878,777,790	957,020,489	903,039,980	785,897,996
Contribuciones de mejoras									
Derechos	102,246,000	102,246,000	85,951,444	96,251,370	146,084,662	144,531,890	2,177,151,88	254,828,690	245,103,713
Productos	48,770,000	48,770,000	16,182,329	131,290,592	646,689	102,560	11,070,557	18,287,970	14,421,615
Aprovechamientos				85,875,491	76,707,323	15,117,380	10,287,832	14,686,090	278,417,916
Participaciones federales	5,3981,000	53,981,000	1,180,269	1,145,829,911	1,288,881,671	1,538,380,398	168,8130,948	2,057,527,913	2,337,256,764
Aportaciones federales y estatales	839,937,403	839,937,403	2,219,827,420	652,204,367	832,829,197	742,022,422	657,005,481	816,363,597	724,625,465
Otros ingresos	812,227,597	812,227,597	18,135	5,645,477	573,537	12,557,880			
Financiamiento	625,505,000	625,505,000	167,335,812	559,853,612	254,612,879	77,452,840	159,443,815		175,000,000
Total	3,011,424,000	3,011,424,000	3,041,306,284	3,252,245,384	3,213,718,370	3,408,943,160	3,700,674,310	4,064,734,240	4,560,723,469

Tabla 60. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación del rubro de impuestos es muy alta en comparación con los demás rubros, por lo cual hace complicado pensar que no se cuenten con registros dentro del municipio para supervisar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Del periodo 2015 al 2019, se han impugnado 312 créditos fiscales y 137 procedimientos administrativos de ejecución, lo cual por la magnitud de ingresos recaudados parece ser una cifra mínima, no obstante, el municipio de Huixquilucan no tiene un solo crédito impugnado.

En este tenor, a pesar de no ejercer facultades de comprobación y no instaurar procedimientos administrativos de ejecución la recaudación resulta muy positiva, además no cuenta con convenio de colaboración para el cobro del impuesto.

5.1.61. Municipio de Nextlalpan

Población en 2015: 39,666
- Mujeres: 20,107
- Hombres: 19,559

Número de inmuebles en 2018: 23,023
- Construidos: 16,862
- Baldíos: 6,161
- Valor Catastral del Municipio: $7,020,510,109

Viviendas según INEGI 2010: 4,044

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

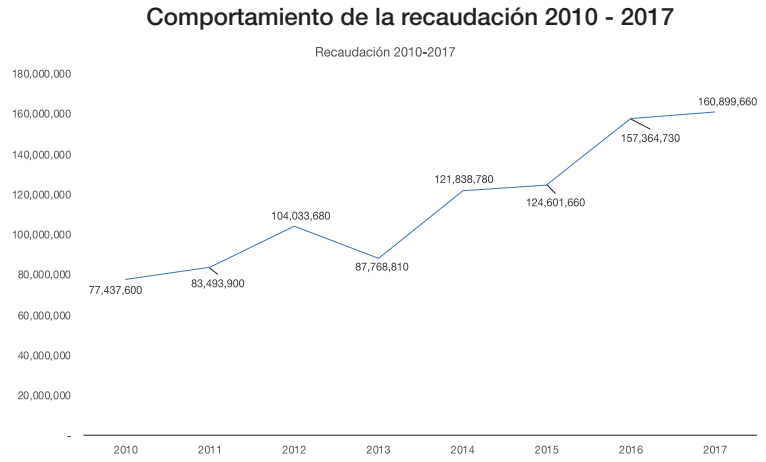

Gráfica 242. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio cuenta con una tendencia de crecimiento y solo un año tuvo una baja.

Comportamiento de ingresos propios

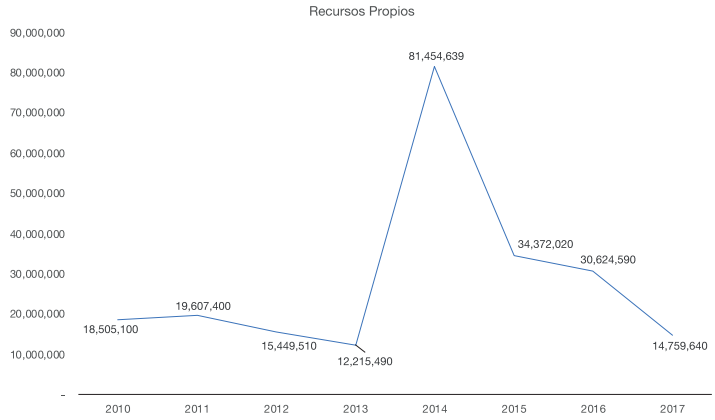

Gráfica 243. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra con una ligera baja en los años 2011, 2012 y 2013, pero se obtuvieron ingresos en el rubro denominado otros ingresos para alcanzar dichos montos, y después en tres años ha bajado la recaudación.

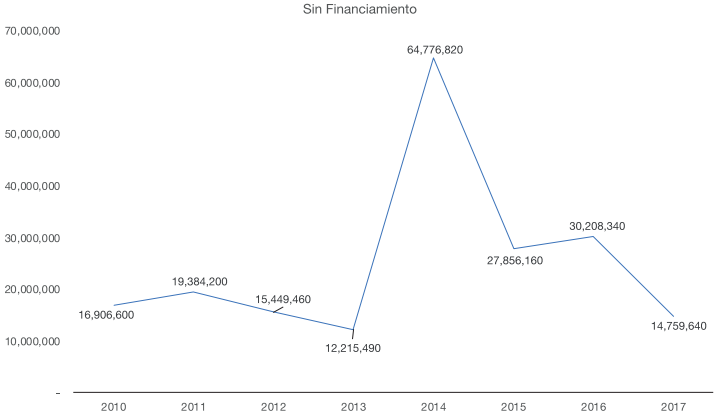

Gráfica 244. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra a la baja y aumenta, pero regresó al mismo nivel de años anteriores.

Comportamiento de transferencias

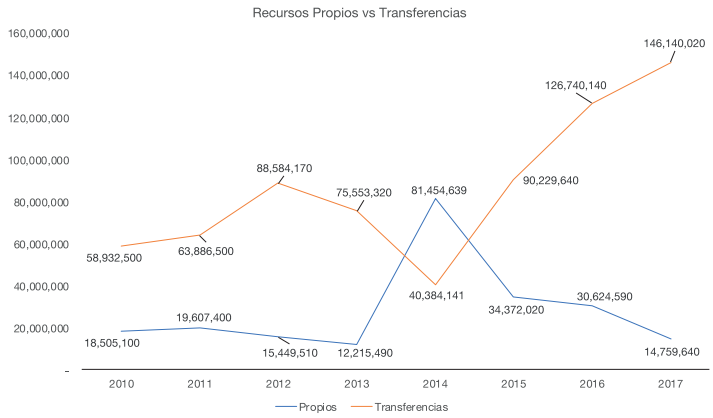

Gráfica 245. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Si bien la diferencia se acorto es debido a que de los registros supuestamente solo se recaudó un millón, aproximadamente, lo cual modifica y sorprende dicha cantidad, pero sobre todo el comportamiento de crecimiento característico.

61 Nextlalpan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	8,388,800	12,428,800	13,270,500	9,177,270	12,156,970	21,773,650	24,877,700	8,712,540	
Contribuciones de mejoras			1,600	6,870			498,300	392,480	
Derechos	3,527,100	3,575,200	2,112,960	1,925,010	9,000	5,544,330	2,801,280	4,941,600	
Productos	63,200	36,400	1,100					27,490	
Aprovechamientos	4,927,500	3,326,800	63,300	1,106,340	6,945,730	87,050	97,050	248,320	
Participaciones federales	29,189,400	33,994,600	41,312,440	37,841,430	1,402,430	43,824,338	47,676,501	50,638,338	
Aportaciones federales y estatales	29,743,100	29,891,900	47,271,730	37,711,890	38,981,711	46,405,302	79,063,639	95,501,682	
Otros ingresos		17,000			45,665,120	451,130	1,934,010	437,210	
Financiamiento	1,598,500	223,200	50		16,677,819	6,515,860	416,250		
Total	77,437,600	83,493,900	104,033,680	87,768,810	121,838,780	124,601,660	157,364,730	160,899,660	

Tabla 61. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.62. Municipio de Nezahualcóyotl

Población en 2015: 1,039,867
Mujeres: 542,519
Hombres: 497,348
Número de inmuebles en 2018: 189,554
Construidos: 187,877
Baldíos: 1,677
Valor Catastral del Municipio: $218,261,966,677
Viviendas según INEGI 2010: 302,334
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

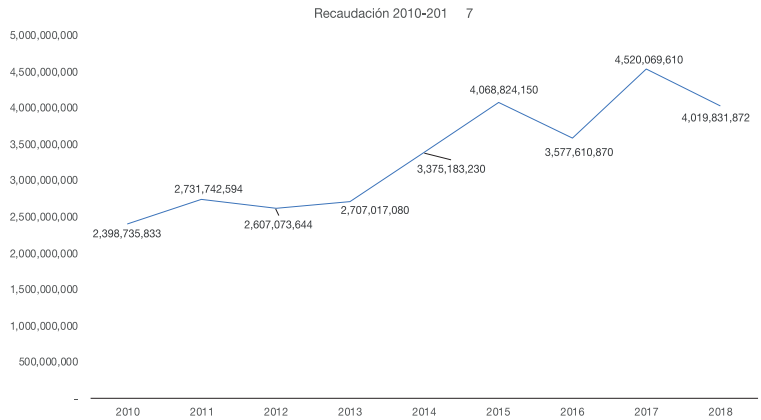

Gráfica 246. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia en general es crecimiento a pesar de la estabilidad en los años 2011 al 2013.

Comportamiento de ingresos propios

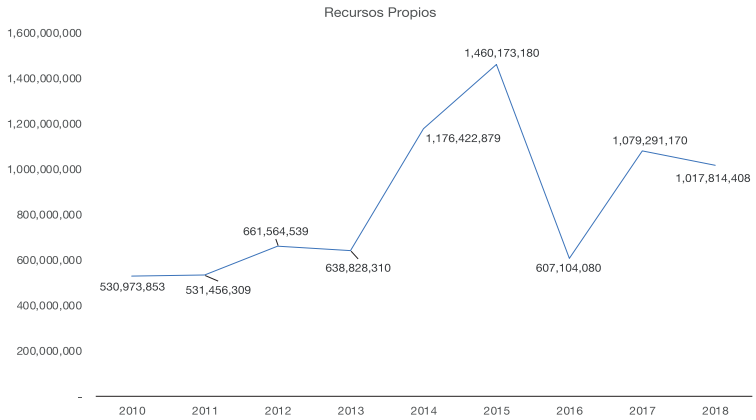

Gráfica 247. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es estable los primeros cuatro años, pero de manera abrupta en dos años se coloca en los puntos más altos de recaudación, pero en 2016 cae al nivel de recaudación del año 2013 y sube dos niveles en el año 2017 y vuelve a bajar un poco en 2018.

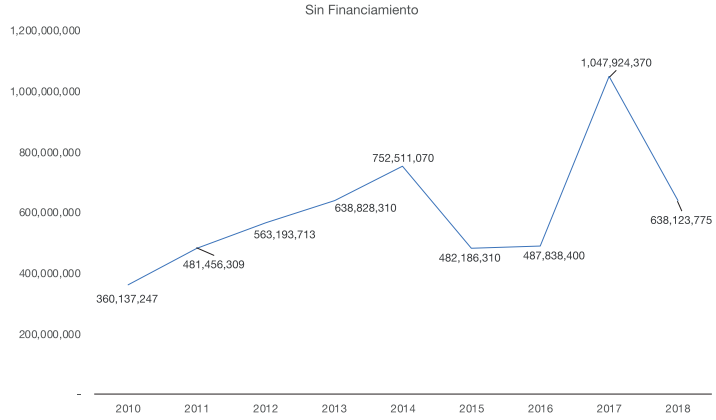

Gráfica 248. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones van en crecimiento pero es necesario poder estabilizarlas.

Comportamiento de transferencias

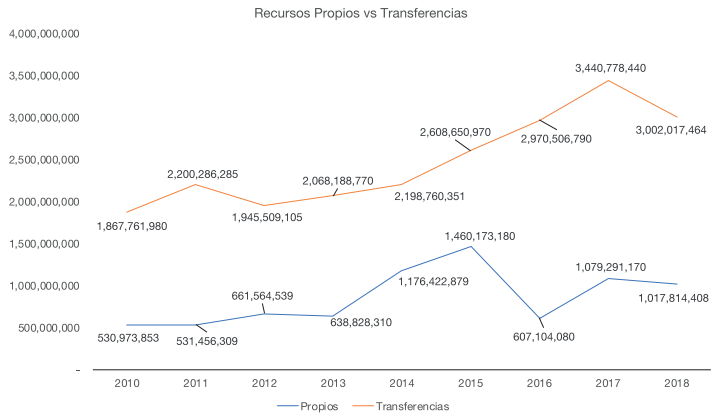

Gráfica 249. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de tener grandes cantidades de recaudación la brecha existente entre los ingresos es muy distante y sigue cambiando.

62 Nezahualcóyotl									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	257,243,941	255,633,104	310,914,779	355,915,360	432,676,230	352,035,740	317,654,400	351,552,430	459,401,733
Contribuciones de mejoras		372,710	44,729,458	862,100	1,499,290	2,750,590	2,976,140	3,114,020	7,533,584
Derechos	26,461,240	47,569,196	89,323,465	68,974,220	101,021,240	89,848,040	114,456,840	145,359,250	127,045,880
Productos	14,936,554	4,162,005	5,186,324	2,322,130	4,085,640	6,139,300	19,531,170	48,945,030	24,208,997
Aprovechamientos	61,495,512	77,970,237	112,927,151	210,754,090	212,524,600	20,383,740	8,651,450	9,059,290	8,418,942
Participaciones federales	716,165,825	837,964,900	983,750,853	1,000,023,170	1,083,312,891	1,193,091,831	1,243,292,514	1,269,293,401	1,507,199,770
Aportaciones federales y estatales	1,151,596,155	1,362,321,385	961,758,252	1,068,165,600	1,115,447,460	1,415,559,139	1,727,214,276	2,171,485,039	1,494,817,694
Otros ingresos		95,749,057	112,536	410	704,070	11,028,900	24,568,400	489,894,350	11,514,639
Financiamiento	170,836,606	50,000,000	98,370,826		423,911,809	977,986,870	119,265,680	31,366,800	379,690,633
Total	2,398,735,833	2,731,742,594	2,607,073,644	2,707,017,080	3,375,183,230	4,068,824,150	3,577,610,870	4,520,069,610	4,019,831,872

Tabla 62. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.63. Municipio de Nicolás Romero

Población en 2015: 410,118
Mujeres: 212,214
Hombres: 197,904
Número de inmuebles en 2018: 57,518
Construidos: 38,844
Baldíos: 18,674
Valor Catastral del Municipio: $64,299,912,445
Viviendas según INEGI 2010: 82,568
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

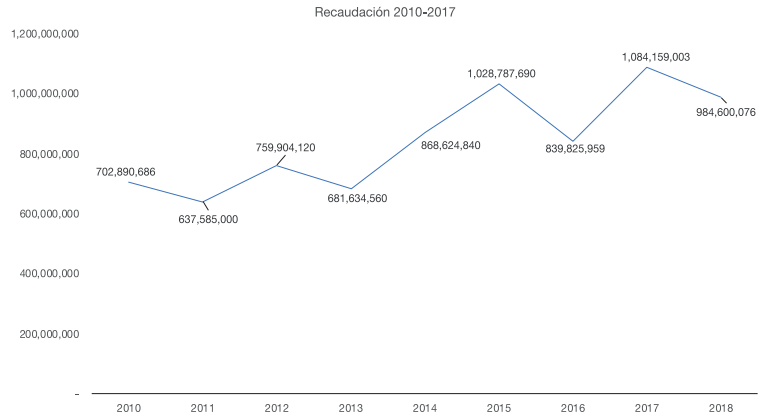

Gráfica 250. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación ha crecido a pesar de las bajas, pero nueve años después se encuentra en mejores niveles de recaudación que a principio del año 2010.

Comportamiento de ingresos propios

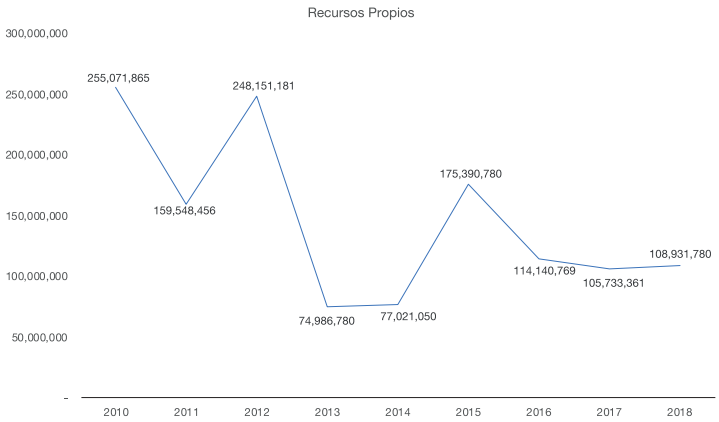

Gráfica 251. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios a pesar de tener un comportamiento a la baja se ha valido de financiamiento por lo que explica el comportamiento tan dinámico.

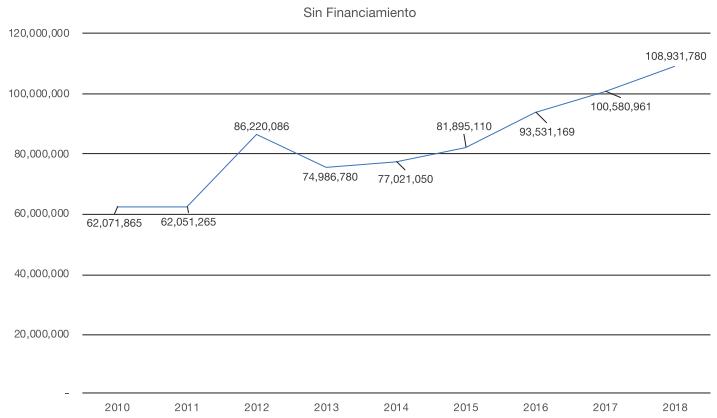

Gráfica 252. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones a diferencia de todo lo anterior, tienen un comportamiento en constante crecimiento.

Comportamiento de transferencias

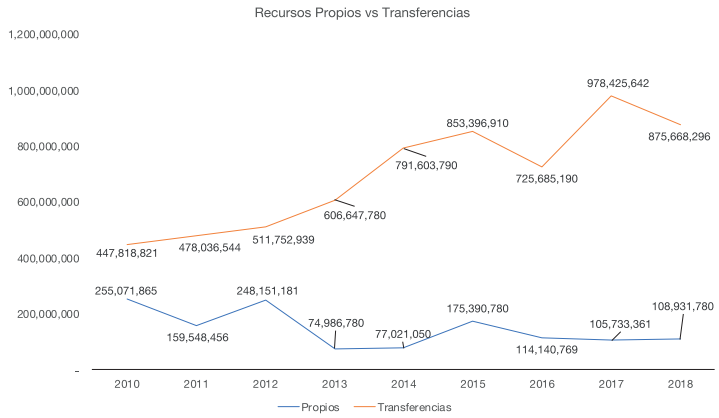

Gráfica 253. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha cada vez se hace más grande y disminuirla será muy complicada o en su defecto que las transferencias se estanquen.

63 Nicolás Romero									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	39,105,891	50,382,195	63,782,069	52,262,360	58,111,220	62,885,570	72,987,026	67,373,457	76,885,127
Contribuciones de mejoras			661,387	2,120,300	57,300		709,690	100,000	7,500,000
Derechos	10,678,358	10,449,116	16,916,136	13,033,660	11,543,460	1,1312,810	14,172,653	17,976,260	16,341,676
Productos	31,36,957	30,700	354,357	125,400	511,160	4,152,800	583,858	2,671,630	4,603,099
Aprovechamientos	9,150,659	932,753	3,713,802	7,445,060	6,797,910	2,528,140	3,900,551	3,947,901	3,601,878
Participaciones federales	212,693,377	222,964,300	232,442,017	308,882,700	292,125,570	295,518,360	344,345,230	367,411,013	430,457,988
Aportaciones federales y estatales	235,125,444	255,072,244	279,310,922	297,765,080	499,478,220	557,878,550	381,339,960	611,014,629	445,210,308
Otros ingresos		256,501	792,335			1,015,790	11,77,391	8,511,713	
Financiamiento	193,000,000	97,497,191	161,931,095			93,495,670	20,609,600	5,152,400	
Total ,,	70,2890,686	637,585,000	759,904,120	681,634,560	868,624,840	1,028,787,690	839,825,959	1,084,159,003	984,600,076

Tabla 63. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de impuestos por parte del municipio es alta en comparación con otros rubros, no se cuenta con información de las estrategias en ejercicios fiscales anteriores,

pero en lo que va del año 2019 se han determinado 518 créditos fiscales, así como también el municipio cuenta con un gran porcentaje de cumplimento del impuesto pues en el año 2014 y 2018 se encontraba en el ochenta y seis porciento, aproximadamente.

5.1.64. Municipio de Nopaltepec

Población en 2015: 8,960
- Mujeres: 4,572
- Hombres: 4,388

Número de inmuebles en 2018: 4,757
- Construidos: 2,511
- Baldíos: 2,246
- Valor Catastral del Municipio: $2,309,465,397

Viviendas según INEGI 2010: 1,175

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 9/5/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

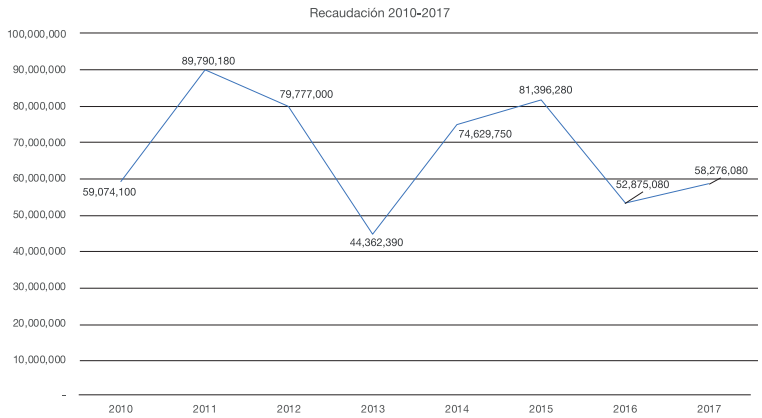

Gráfica 254. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio se encuentra en constante movimiento, es decir, baja y después de tres años sube la recaudación para después bajar al siguiente año y el nivel de ingresos de 2017 es el mismo que en 2010.

Comportamiento de ingresos propios

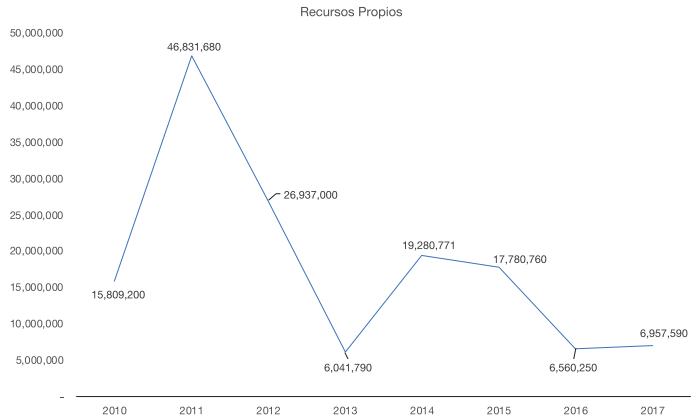

Gráfica 255. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En general el comportamiento se encuentra a la baja, pues solo en 2011 hubo un ingreso de dieciocho millones en financiamiento y veinte millones en aprovechamientos, que no se repitieron en el transcurso de los años.

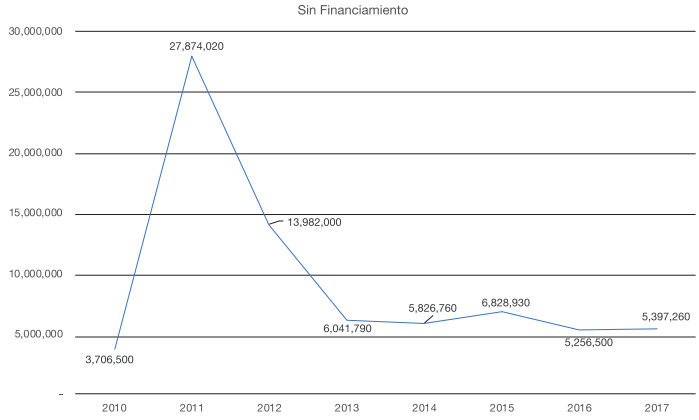

Gráfica 256. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es nula pues solo se mantiene en el mismo nivel, a excepción del 2011 como ya se abordó anteriormente.

Comportamiento de transferencias

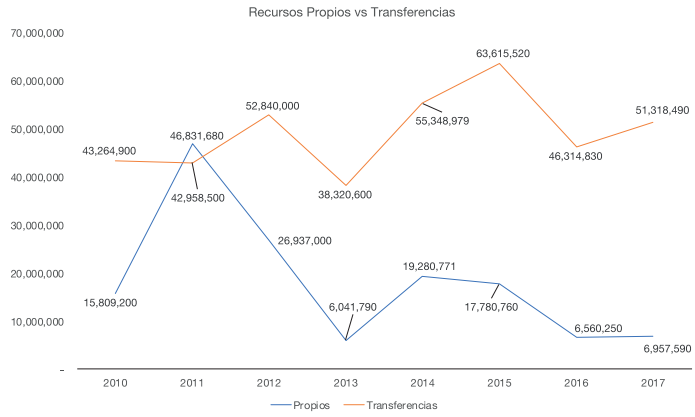

Gráfica 257. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Debido a la gran cantidad de ingresos en 2011 la brecha disminuyo y solo fue en ese momento pues ha ido aumentando.

64 Nopaltepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,581,900	2,201,790	2,348,000	2,933,900	3,258,310	4,266,490	3,042,290	3,193,940	
Contribuciones de mejoras		3,116,300	43,000	423,600	228,800	145,520	31,140	21,510	
Derechos	1,431,000	1,820,500	3,877,000	1,289,360	1,548,280	2,043,480	2,125,910	2,060,560	
Productos	80,200	523,830	691,000	210,780	16,520	133,230	41,740	84,840	
Aprovechamientos	495,900	20,211,600	5,521,000	1,176,990	774,850	210,940	15,420	36,410	
Participaciones federales	20,774,500	42,931,310	52,840,000	23,145,380	23,696,019	25,596,720	25,083,530	27,537,312	
Aportaciones federales y estatales	22,490,400	27,190		15,175,220	31,652,960	38,018,800	21,231,300	23,781,178	
Otros ingresos	117,500		1,502,000	7,160		29,270			
Financiamiento	12,102,700	18,957,660	12,955,000		13,454,011	10,951,830	1,303,750	1,560,330	
Total	59,074,100	89,790,180	79,777,000	44,362,390	74,629,750	81,396,280	52,875,080	58,276,080	

Tabla 64. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.65. Municipio de Ocoyoacac

Población en 2015: 66,190
Mujeres: 33,984
Hombres: 32,206
Número de inmuebles en 2018: 21,982
Construidos: 10,248
Baldíos: 11,734
Valor Catastral del Municipio: $153,588,221,080
Viviendas según INEGI 2010: 6,356
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 2/12/13

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

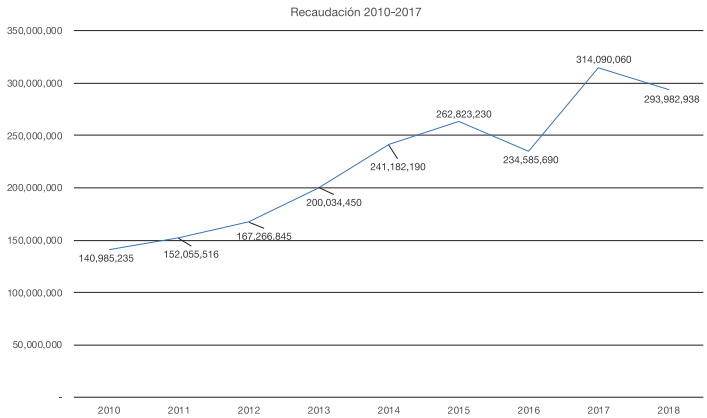

Gráfica 258. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia es hacia arriba a pesar de la baja en 2016.

Comportamiento de ingresos propios

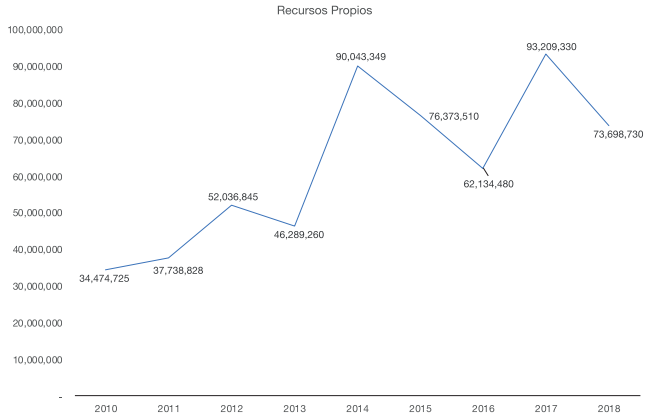

Gráfica 259. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en ingresos propios también se encuentra en constante dinámica, pero en general ha crecido.

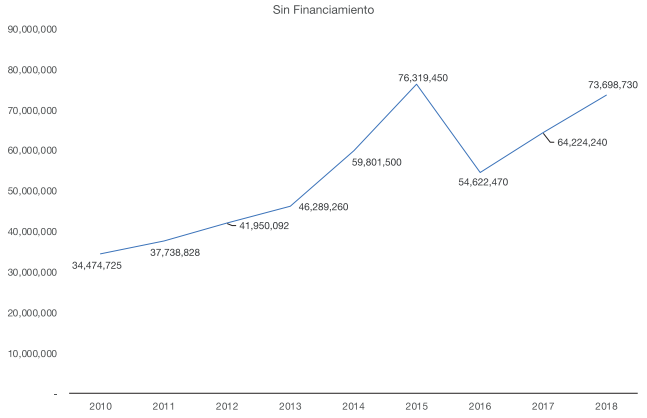

Gráfica 260. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones ha sido muy significativa y de igual manera crece año con año.

Comportamiento de transferencias

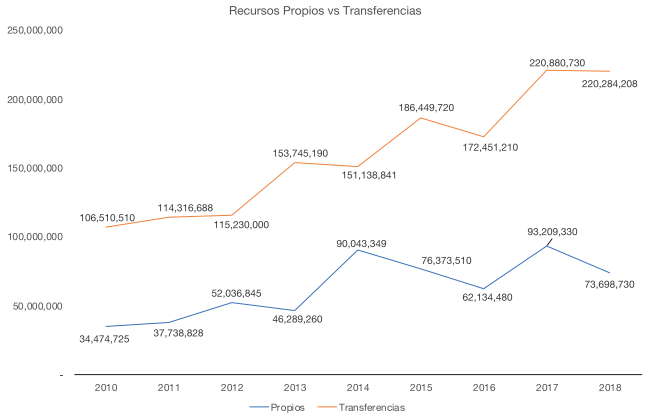

Gráfica 261. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha no disminuye, pero las dos van creciendo de manera paulatina.

65 Ocoyoacac									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	10,329,531	20,074,098	24,683,000	24,201,790	34,049,520	30,911,320	35,401,420	45,685,740	44,117,335
Contribuciones de mejoras	1,646,442	1,308,353	4,382,000	1,565,900	2,912,360	1,885,910	2,235,240	1,983,800	2,397,044
Derechos	14,849,143	14,214,403	10,594,092	12,705,340	19,382,370	18,775,950	14,721,350	15,250,730	25,606,211
Productos	5,503,487	30,266	262,000	18,130	19,020	21,560	30,230	506,170	29,835
Aprovechamientos	2,146,122	2,067,218	1,983,000	7,797,050	3,438,230	1,910,840	262,650	527,580	442,873
Participaciones federales	56,709,842	65,423,200	75,111,000	99,496,250	77,420,311	82,176,168	94,976,570	113,546,333	147,845,074
Aportaciones federales y estatales	49,800,668	48,893,488	40,119,000	54,248,940	73,718,530	104,273,552	77,474,640	107,334,397	72,439,134
Otros ingresos		44,490	46,000			22,813,870	1,971,580	270,220	1,105,432
Financiamiento			10,086,753		30,241,849	54,060	7,512,010	28,985,090	
Disponibilidad inicial				1,050					
Total	140,985,235	152,055,516	167,266,845	200,034,450	241,182,190	262,823,230	234,585,690	314,090,060	293,982,938

Tabla 65. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Del ejercicio 2011 al 2013, el municipio obtuvo ingresos por gastos de ejecución y multas por lo que ejercían facultades de comprobación, puede ser una de las razones contributivas en aumentar casi en un cien porciento la recaudación de impuesto del año 2011, comparándola con 2010, no obstante, los años subsecuentes no se tienen registros y la recaudación continuó aumentando cada vez más.

5.1.66. Municipio de Ocuilan

Población en 2015: 34,485
Mujeres: 17,769
Hombres: 16,716
Número de inmuebles en 2018: 8,116
Construidos: 2,113
Baldíos: 6,003
Valor Catastral del Municipio: $1,565,678,943
Viviendas según INEGI 2010: 583
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 12/8/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

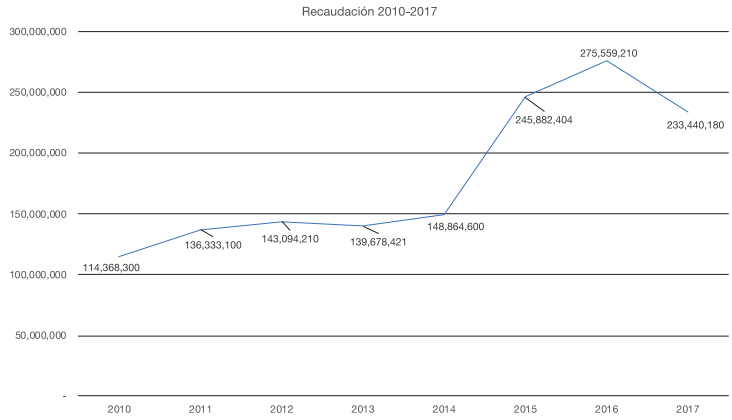

Gráfica 262. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación también se encuentra en constante crecimiento y la baja más pronunciada es en el año 2017.

Comportamiento de ingresos propios

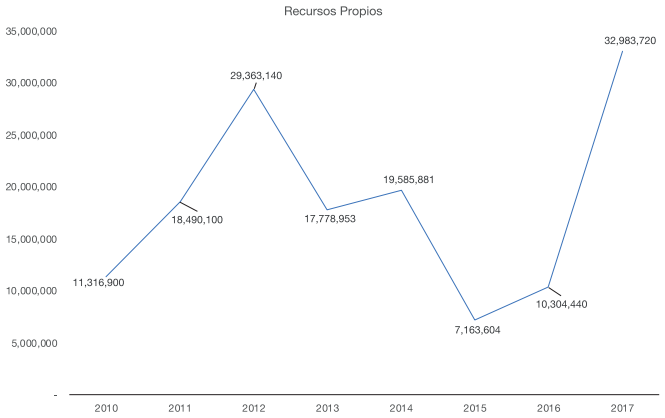

Gráfica 263. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación ha sido muy inestable y es necesaria tener una política de ingresos para estabilizar dicha situación.

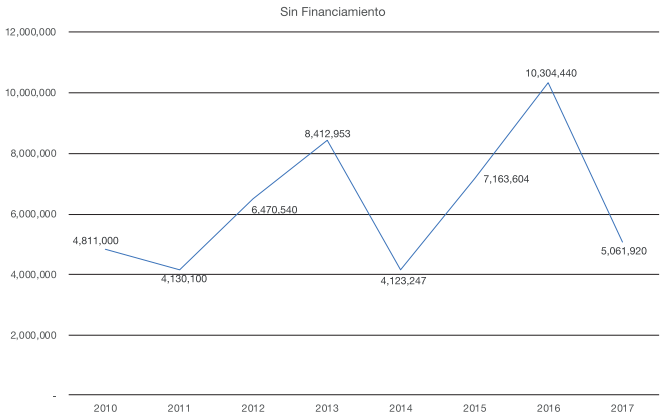

Gráfica 264. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones han sido recaudadas de manera irregular y en monto es menor a los ingresos por financiamientos, otros ingresos y transferencias.

Comportamiento de transferencias

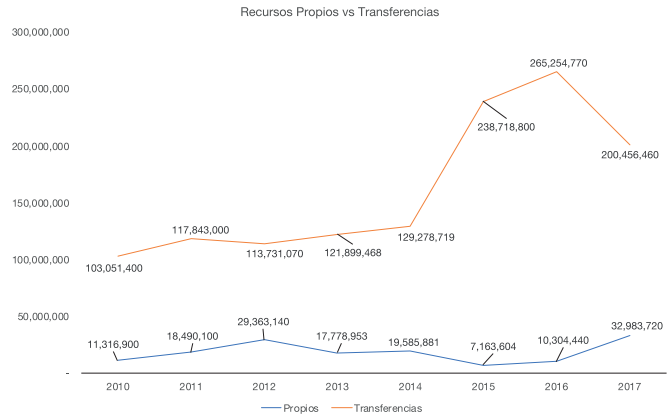

Gráfica 265. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como se ha visto a pesar del constante crecimiento los ingresos propios no tienen la constante de las transferencias por ello se ha recurrido a financiamiento.

66 Ocuilan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,959,000	2,012,800	3,518,720	2,009,232	2,077,561	1,770,399	2,538,690	2,259,390	
Contribuciones de mejoras	787,000			12,183			1,177,070	143,410	
Derechos	1,723,000	1,394,200	1,234,510	1,455,718	1,524,270	1,423,192	5,191,140	1,675,800	
Productos	79,000	114,200					212,600	851,960	
Aprovechamientos	262,000	339,500	1,564,870	1,869,701	521,416	469,211	16,710	129,960	
Participaciones federales	44,362,412	50,230,500	49,415,560	55,669,760	72,095,838	65,694,232	66,371,703	69,108,514	
Aportaciones federales y estatales	58,688,988	67,612,500	64,315,510	66,229,708	57,182,881	173,024,568	198,883,067	131,347,946	
Otros ingresos	1,000	269,400	152,440	30,661,19		3,500,802	1,168,230	1,400	
Financiamiento	6,505,900	14,360,000	22,892,600	9,366,000	15,462,634			27,921,800	
Total	114,368,300	136,333,100	143,094,210	139,678,421	148,864,600	245,882,404	275,559,210	233,440,180	

Tabla 66. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de impuestos es considerable en comparación con los demás rubros, a pesar de no ejercer ningún tipo de supervisión para el cumplimiento de obligaciones fiscales, al no determinar créditos fiscales o procedimientos especiales.

5.1.67. Municipio de Otumba

Población en 2015: 35,274
Mujeres: 17,853
Hombres: 17,421
Número de inmuebles en 2018: 12,976
Construidos: 3,903
Baldíos: 9,073
Valor Catastral del Municipio: $3,564,050,471
Viviendas según INEGI 2010: 2,999
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

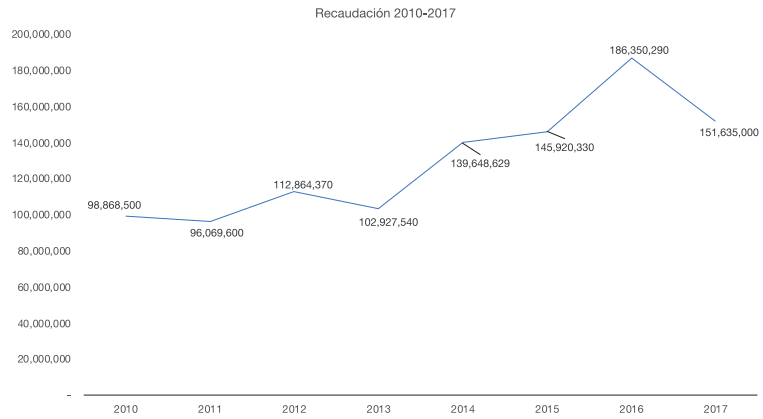

Gráfica 266. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se mantiene en constante crecimiento pero en 2017 baja la recaudación dos niveles, pero desde 2011 no había tenido una baja tan pronunciada.

Comportamiento de ingresos propios

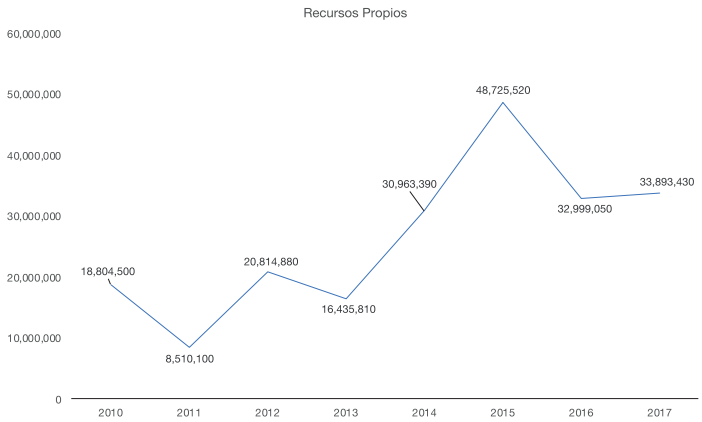

Gráfica 267. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación baja en 2011 pero crece hasta 2016 para que en 2017 baje un nivel, lo cual es inestable.

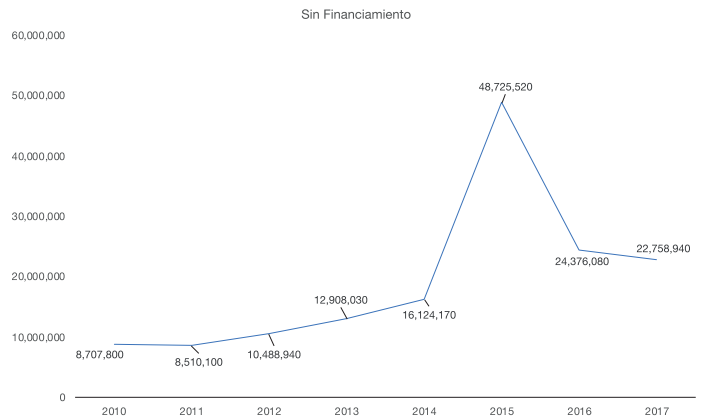

Gráfica 268. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones crecen de manera más estable y solo crecen de manera exponencial en 2015 y baja a niveles de aproximadamente veinte millones, lo cual es su mejor crecimiento en la tendencia.

Comportamiento de transferencias

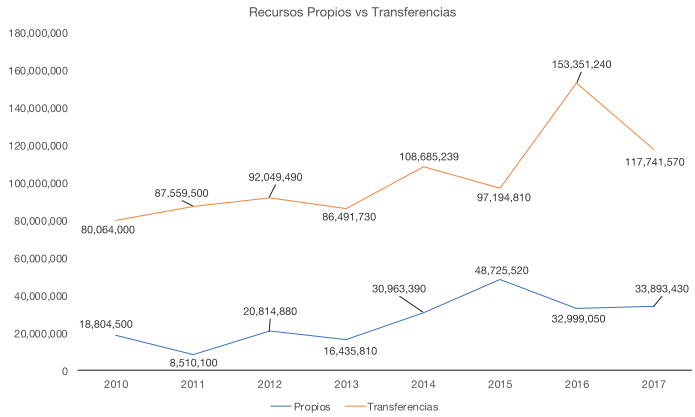

Gráfica 269. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es muy inestable en recursos propios y por ello el crecimiento es paulatino, así que no es posible cerrar la brecha en el mediano o largo plazo.

67 Otumba									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,380,300	3,415,500	4,794,810	3,706,980	4,277,970	6,936,270	6,238,980	6,867,390	
Contribuciones de mejoras				363,500	199,350	816,250	555,810	113,840	
Derechos	3,876,500	3,505,900	2,970,810	3,126,970	3,789,250	3,912,590	7,727,860	7,097,930	
Productos	489,400	286,100	585,440	241,600	95,870	637,000	405,840	527,930	
Aprovechamientos	961,600	1,220,000	2,133,230	1,584,610	1,074,760	418,160	204,810	214,730	
Participaciones federales	40,893,900	40,870,900	44,331,500	55,120,020	47,056,249	52,045,499	53,485,931	57,975,853	
Aportaciones federales y estatales	39,170,100	46,688,600	47,717,990	31,371,710	61,628,990	45,149,311	99,865,309	59,765,717	
Otros ingresos		82,600	4,650	3,884,370	6,686,970	36,005,250	9,242,780	7,937,120	
Financiamiento	10,096,700		10,325,940	3,527,780	14,839,220		8,622,970	11,134,490	
Total	98,868,500	96,069,600	112,864,370	102,927,540	139,648,629	145,920,330	186,350,290	151,635,000	

Tabla 67. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Dentro de los estados analíticos de ingresos presupuestales integrado no se encuentran ingresos por concepto de multas o gastos de ejecución, por lo que sus estrategias recaudatorias podrían ser persuasivas pues los montos de ingresos por recargos son considerables.

5.1.68. Municipio de Otzoloapan

Población en 2015: 3,872
- Mujeres: 1,925
- Hombres: 1,947

Número de inmuebles en 2018: 1,705
- Construidos: 506
- Baldíos: 1,199
- Valor Catastral del Municipio: $9,076,250,000

Viviendas según INEGI 2010: 515

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

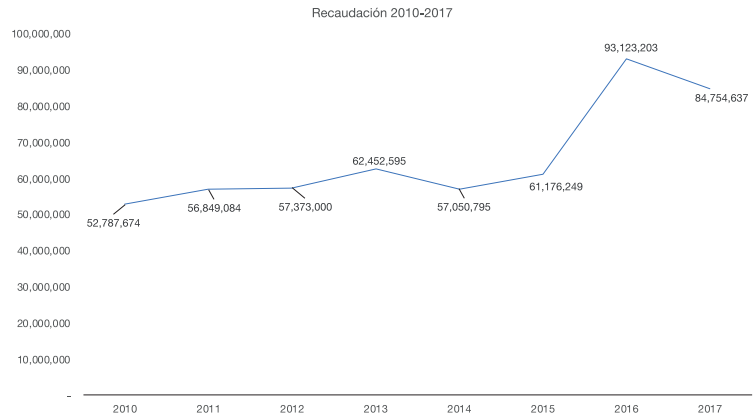

Gráfica 270. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Resulta constante el crecimiento y sobre todo en 2016 al crecer un treinta porciento en relación con el año anterior, pero después bajo un nivel en 2017.

Comportamiento de ingresos propios

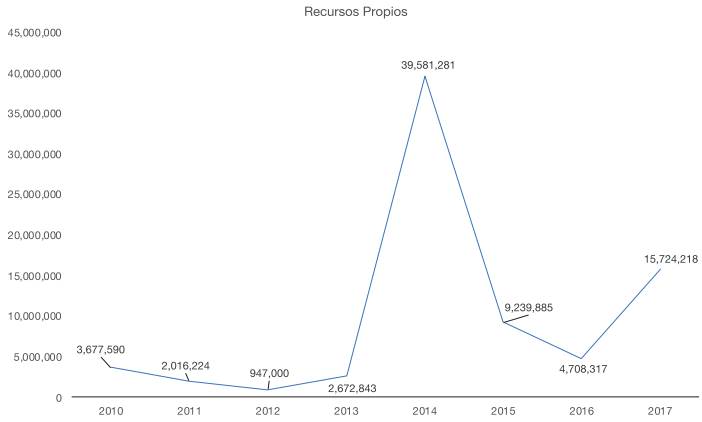

Gráfica 271. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos son muy estables y solo en 2014 se registró en otros ingresos un monto de treinta y ocho millones, lo cual es atípico por ello la tendencia es estable.

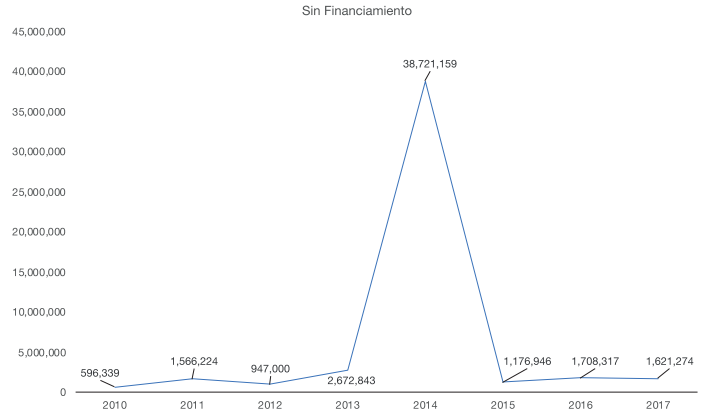

Gráfica 272. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Probablemente no se cuente con una política de ingresos en materia de fiscalización pues el crecimiento es mínimo.

Comportamiento de transferencias

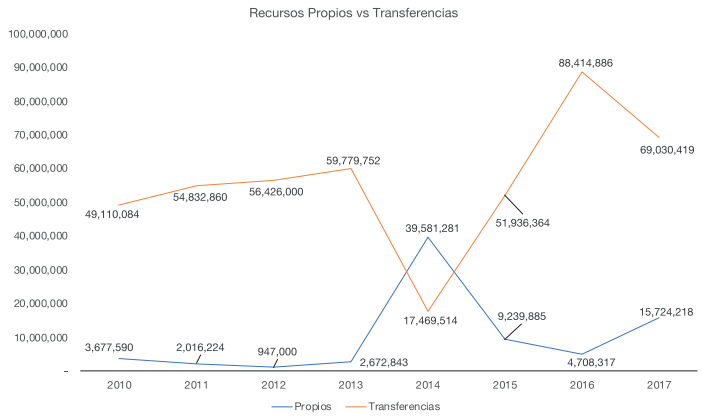

Gráfica 273. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Del comportamiento recaudatorio no existe la posibilidad en aumentar y estabilizar la recaudación para aumentar los recursos propios por lo que la brecha no disminuirá en el largo plazo.

68 Otzoloapan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	234896	214247	327000	218369	178326	240060	293076	426978	
Contribuciones de mejoras			41000	106600					
Derechos	266708	527468	224000	212265	8200	222444	1253481	642663	
Productos	61274	307003	50000	158596				315038	
Aprovechamientos	33461	51078	248000	1893168	170242	661711	12000	236595	
Participaciones federales	17902596	19217000	56426000	21188147	92074	21785645	21828859	22768945	
Aportaciones federales y estatales	31207488	35615860		38591605	17377440	30150719	66586027	46261474	
Otros ingresos		466428	57000	83845	38364391	52731	149760		
Financiamiento	3081251	450000			860122	8062939	3000000	14102944	
Total	52787674	56849084	57373000	62452595	57050795	61176249	93123203	84754637	

Tabla 68. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Respecto a la política de ingresos no se llevan a cabo determinación de créditos fiscales, así como procedimientos especiales, por lo que su estrategia debe ser modificada para hacer más estable el comportamiento de la recaudación de contribuciones.

5.1.69. Municipio de Otzolotepec

Población en 2015: 84,519
Mujeres: 43,092
Hombres: 41,427
Número de inmuebles en 2018: 13,910
Construidos: 7,973
Baldíos: 5,937
Valor Catastral del Municipio: $5,963,764,947
Viviendas según INEGI 2010: 2,637
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 25/7/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

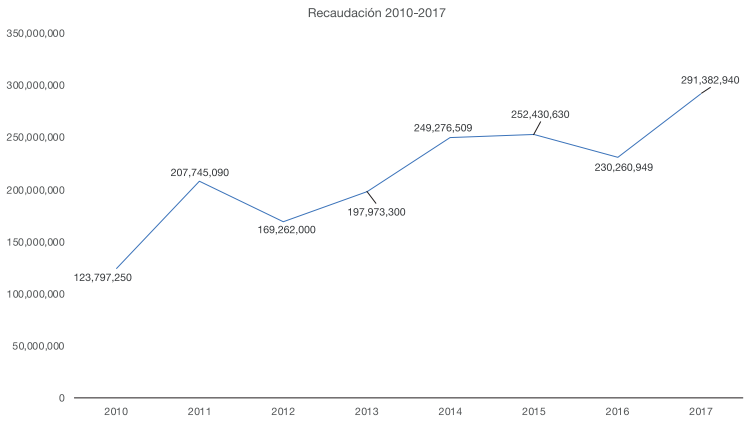

Gráfica 274. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento ha sido dinámico, pero al 2017 se ha generado un crecimiento desde el 2010.

Comportamiento de ingresos propios

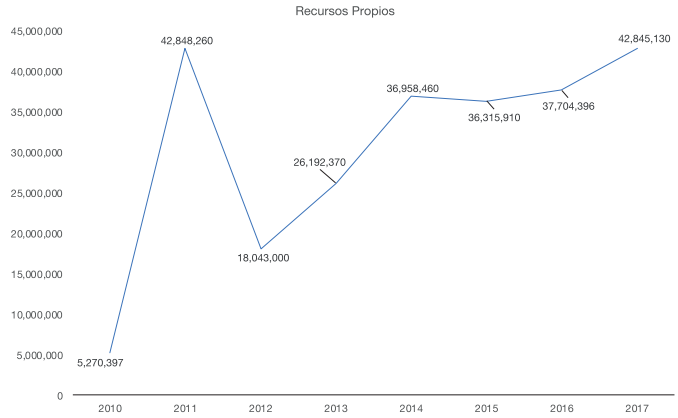

Gráfica 275. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia es en total crecimiento por lo que se debe consolidar el financiamiento para generar mayores recursos en el corto y mediano plazo.

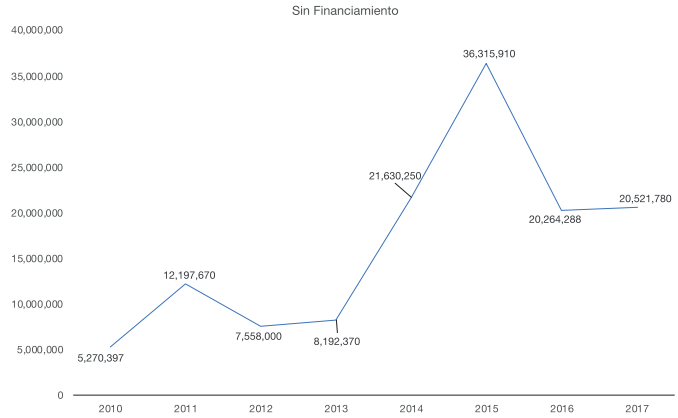

Gráfica 276. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia siempre se encuentra en crecimiento y se tiene potencial pues de un crecimiento exponencial en 2015, se redujo pero para el 2017 no bajo hasta la tendencia que tenía años anteriores.

Comportamiento de transferencias

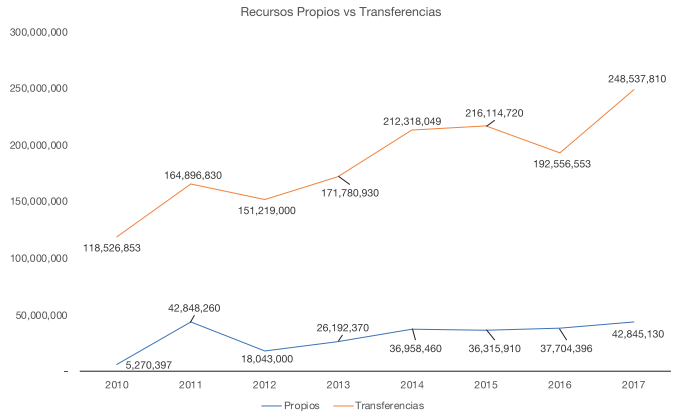

Gráfica 277. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación del municipio es muy lenta por lo que la brecha no disminuirá en el mediano o largo plazo, esto comenzará hasta que las políticas de ingresos se planteen y se lleven a cabo durante varias administraciones.

69 Otzolotepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,904,607	8,010,230	4,658,000	4,711,260	5,637,460	11,908,670	12,523,072	14,212,990	
Contribuciones de mejoras	210,001	1,387,000	421,000		6,419,610	96,150	40,111	1,880	
Derechos	978,381	2,242,410	2,161,000	2,985,640	2,854,440	4,033,200	6,371,856	4405,060	
Productos		44,260	207,000	4,440	16,530	238,920	195,746	1,450,510	
Aprovechamientos	177,408	148,930	111,000	491,030	622,720	2,659,590	167,847	451,340	
Participaciones federales	51,133,960	60,724,000	151,219,000	70,790,330	71,844,709	79,203,214	81,427,937	95,787,656	
Aportaciones federales y estatales	67,392,893	104,172,830		100,990,600	140,473,340	136,911,506	111,128,616	152,750,154	
Otros ingresos		364,840			51,610	17,379,380	965,656		
Financiamiento		30,650,590	10,485,000	18,000,000	15,328,210		17,440,108	22,323,350	
Disponibilidad Inicial					6,027,880				
Total	123,797,250	207,745,090	169,262,000	197,973,300	249,276,509	252,430,630	230,260,949	291,382,940	

Tabla 69. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La política de ingresos del municipio se debe evaluar pues no se llevan a cabo determinación de créditos fiscales, así como procedimientos especiales, para hacer más estable el comportamiento de la recaudación de contribuciones.

5.1.70. Municipio de Ozumba

Población en 2015: 29,114
- Mujeres: 15,194
- Hombres: 13,920

Número de inmuebles en 2018: 9,589
- Construidos: 4,197
- Baldíos: 5,392
- Valor Catastral del Municipio: $3,830,688,498

Viviendas según INEGI 2010: 4,215

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 21/2/17

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

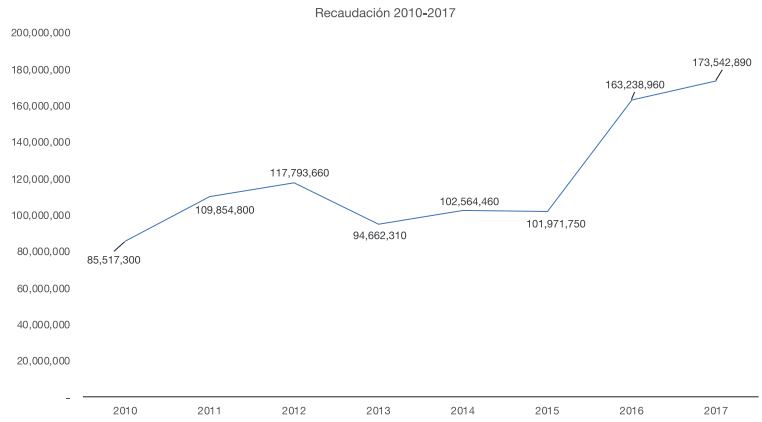

Gráfica 278. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia es crecer en el primer trienio, después redujeron los ingresos y se estabilizaron del 2013 al 2015, pero en el año 2016 y 2017 volvieron a aumentar.

Comportamiento de ingresos propios

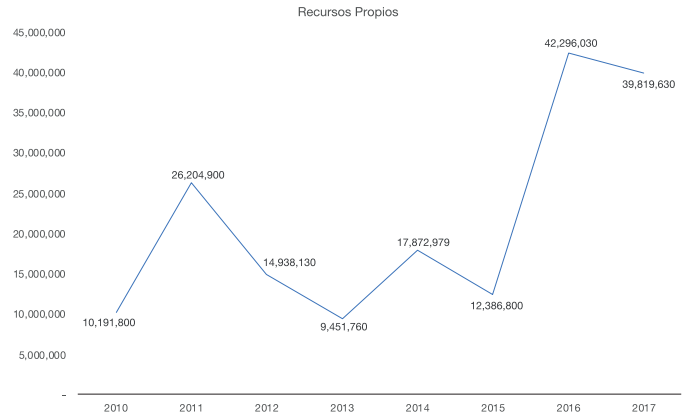

Gráfica 279. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es irregular, pues el crecimiento de los tres primeros años se debe sobre todo a ingresos que provienen por financiamiento, y los dos últimos años también, y del 2013 al 2015, solo existe financiamiento en un solo año.

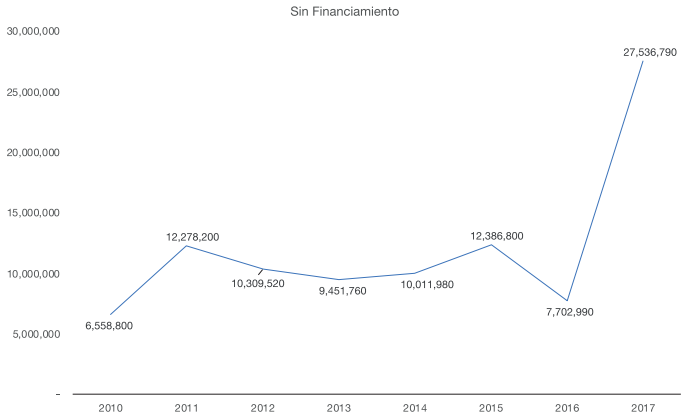

Gráfica 280. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones se encuentran estancadas al no tener mayor movimiento, en 2017 se recaudó en otros ingresos un monto por diecisiete millones aproximadamente.

Comportamiento de transferencias

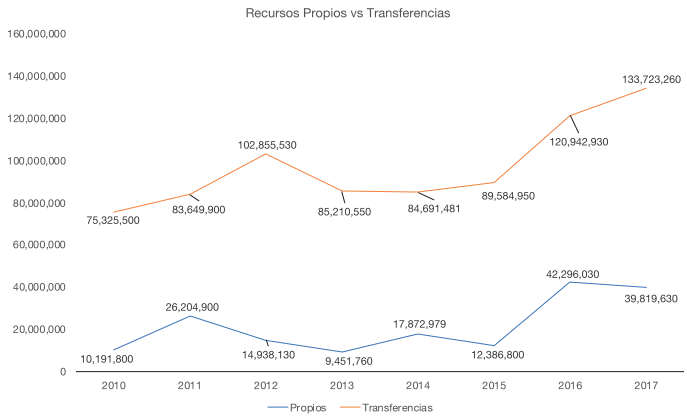

Gráfica 281. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Debido a la recaudación de ingresos tan estable la brecha no disminuirá.

70 Ozumba									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,498,700	3,213,500	4,996,360	3,884,450	4,215,300	4,689,330	4,207,090	4,876,370	
Contribuciones de mejoras			395,420	772,460	663,880	383,730	1,160		
Derechos	3,138,000	3,221,500	4,166,890	3,522,230	3,999,270	4,644,190	3,209,030	4,205,050	
Productos	267,400	218,800	88,240	157,330	142,220	195,100	32,060	324,870	
Aprovechamientos	654,700	1,120,300	643,720	988,340	991,310	160,340	115,730	326,640	
Participaciones federales	35,625,700	41,234,400	40,165,120	47,833,510	45,398,601	50,582,460	49,337,157	56,848,326	
Aportaciones federales y estatales	39,699,800	42,415,500	62,690,410	37,377,040	39,292,880	39,002,490	71,605,773	76,874,934	
Otros ingresos		4,504,100	18,890	126,950		2,314,110	137,920	17,803,860	
Financiamiento	3,633,000	13,926,700	4,628,610		7,860,999		34,593,040	12,282,840	
Total	85,517,300	109,854,800	117,793,660	94,662,310	102,564,460	101,971,750	163,238,960	173,542,890	

Tabla 70. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los derechos y los impuestos son la mejor fuente de ingresos del municipio y en los estados comparativos presupuestales de ingresos se observan ingresos por concepto de multas, siendo necesario revisar la política para estabilizar los ingresos.

5.1.71. Municipio de Papalotla

Población en 2015: 3,963
Mujeres: 2,046
Hombres: 1,917
Número de inmuebles en 2018: 1,463
Construidos: 712
Baldíos: 751
Valor Catastral del Municipio: $818,289,933
Viviendas según INEGI 2010: 1,089
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 16/6/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

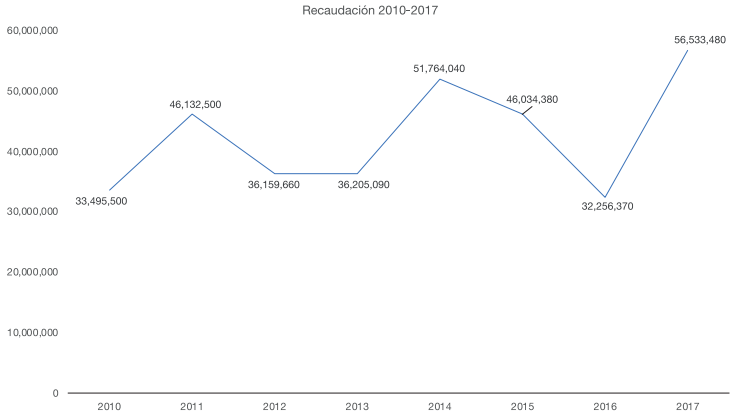

Gráfica 282. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es inestable un año crece y al siguiente baja, no obstante en el 2017 se aumentaron los ingresos a pesar de que en el año 2016 se consiguieron menos que los ingresos del 2010.

Comportamiento de ingresos propios

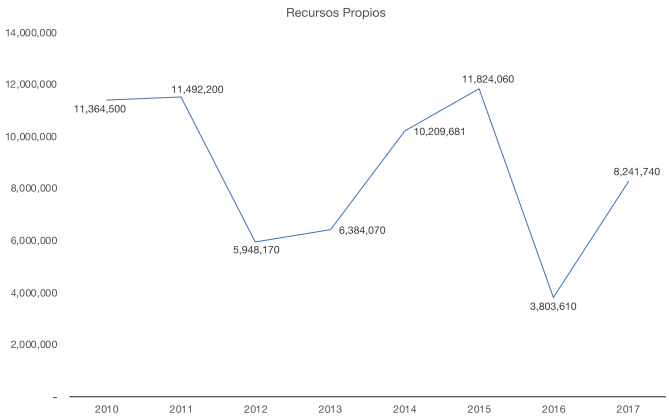

Gráfica 283. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios se compone de los ingresos provenientes de financiamiento, la cual es irregular ya que en los últimos años no se contaba con más financiamiento.

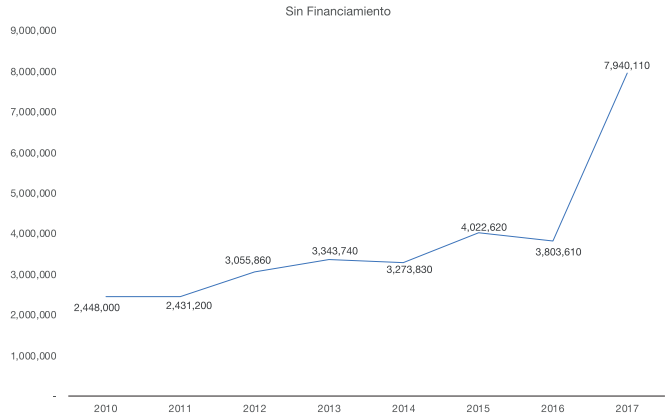

Gráfica 284. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El crecimiento es constante pero no es suficiente para el nivel de recaudación general, además el ingreso atípico proviene de otros ingresos.

Comportamiento de transferencias

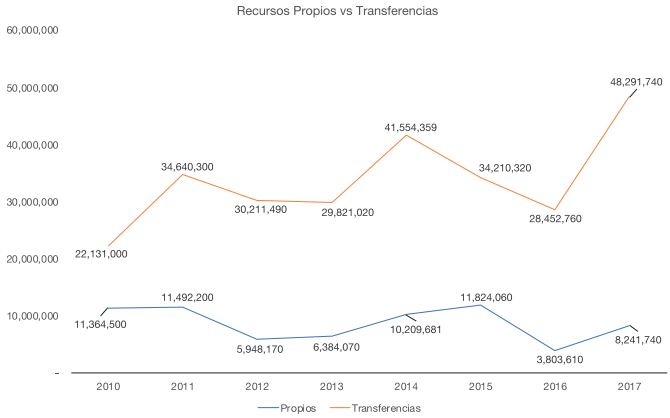

Gráfica 285.Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Debido a la irregularidad complica la disminución de la brecha pues a pesar de ello, las transferencias aumentan.

71 Papalotla									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	907,400	789,100	986,860	1,017,200	1,282,230	1,453,310	1,539,730	1,572,570	
Contribuciones de mejoras			120,890	82,500	12,000	26,000	50,000	55,000	
Derechos	1,381,200	1,100,700	1,384,270	1,310,710	1,507,320	1,871,320	1,994,490	1,921,100	
Productos	74,900	332,300	171,320	24,340	196,120	111,170	147,220	235,160	
Aprovechamientos	84,500	209,100	375,080	640,840	276,160	528,100	30,030	212,960	
Participaciones federales	14,588,729	15,918,000	30,211,490	17,824,960	17,156,859	18,300,079	18,724,724	19,863,401	
Aportaciones federales y estatales	7,542,271	18,722,300		11,996,060	24,397,500	15,910,241	9,728,036	28428,339	
Otros ingresos			17,440			32,720	42,140	3,943,320	
Financiamiento	8,916,500	9,061,000	2,892,310	3,040,330	6,935,851	7,801,440		301,630	
Disponibilidad Inicial				268,150					
Total	33,495,500	461,32,500	361,59,660	36,205,090	51,764,040	46,034,380	32,256,370	56,533,480	

Tabla 71. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.72. Municipio de Polotitlán

Población en 2015: 13,851
Mujeres: 7,144
Hombres: 6,707
Número de inmuebles en 2018: 3,698
Construidos: 1,893
Baldíos: 1,805
Valor Catastral del Municipio: $2,310,197,045
Viviendas según INEGI 2010: 948
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 16/6/16

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

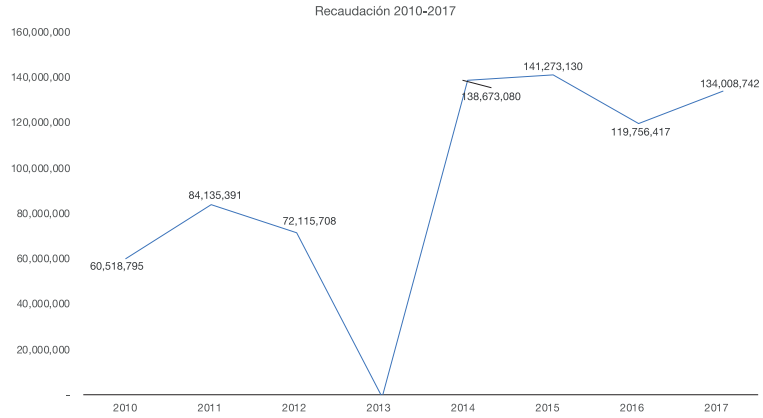

Gráfica 286. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De los registros no se encontraron datos del año 2013, pero la tendencia es un constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

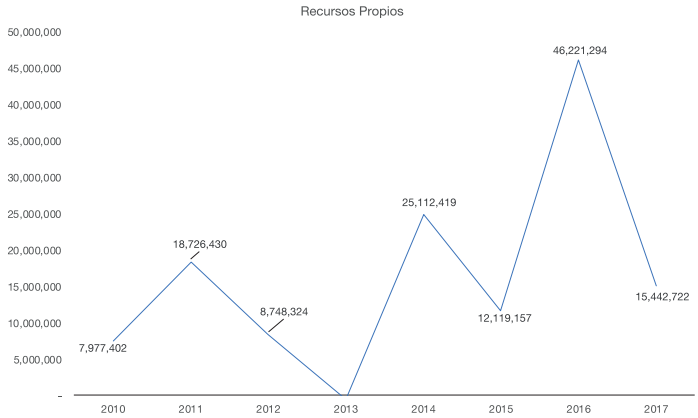

Gráfica 287. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es irregular al estar en constante movimiento y los recursos por financiamiento ayudan.

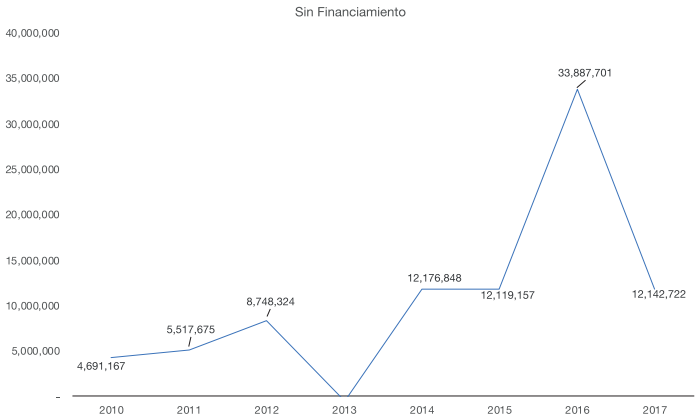

Gráfica 288. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones se encuentran en un crecimiento más estable pero lento y en 2016 se recaudaron veinticinco millones en el rubro de otros ingresos.

Comportamiento de transferencias

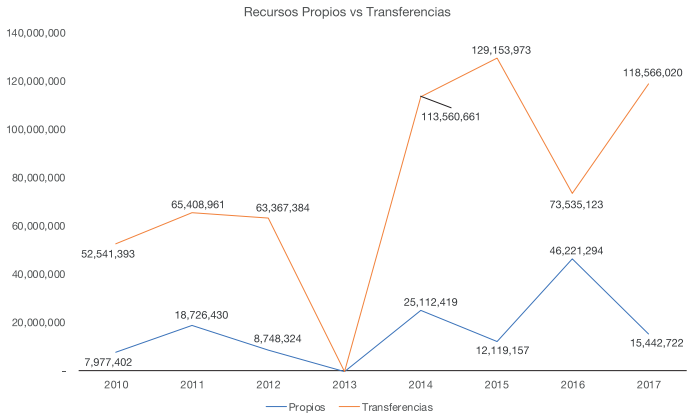

Gráfica 289. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La diferencia es grande entre los ingresos y por el comportamiento de los ingresos propios será complicado cerrar la brecha pues solo se logró en el 2016 por una disminución en las aportaciones.

72 Polotitlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,091,623	2,197,780	4,339,929		3,298,390	3,799,154	4,623,575	5,664,413	
Contribuciones de mejoras		329,640	169,574		55,988	193,234	324,588	330,176	
Derechos	2,209,426	2,217,619	754,022		3,073,289	3,174,968	2,879,901	3,841,988	
Productos	227,007	169,147	94,181		528,938	996,462	702,518	771,633	
Aprovechamientos	163,111	92,935	3,310,182		685,058	2,399,526	82,334	72,556	
Participaciones federales	27,899,053	27,671,200	15,853,283		30,952,975	32,794,262	33,415,390	36,784,576	
Aportaciones federales y estatales	24,642,340	37,737,761	47,514,101		82,607,686	96,359,711	40,119,733	81,781,444	
Otros ingresos		510,554	80,436		4,535,185	1,555,813	25,274,785	1,461,956	
Financiamiento	3,286,235	13,208,755			12,935,571		12,333,593	3,300,000	
Total	60,518,795	84,135,391	72,115,708		138,673,080	141,273,130	119,756,417	134,008,742	

Tabla 72. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La política de ingresos del municipio se debe evaluar pues no se llevan a cabo determinación de créditos fiscales, así como procedimientos especiales, lo anterior es necesario para hacer más estable el comportamiento de la recaudación de contribuciones.

5.1.73. Municipio de Rayón

Mujeres: 6,792
Hombres: 6,469
Número de inmuebles en 2018: 3,453
Construidos: 1,657
Baldíos: 1,796
Valor Catastral del Municipio: $1,444,801,835
Viviendas según INEGI 2010: 2,103
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

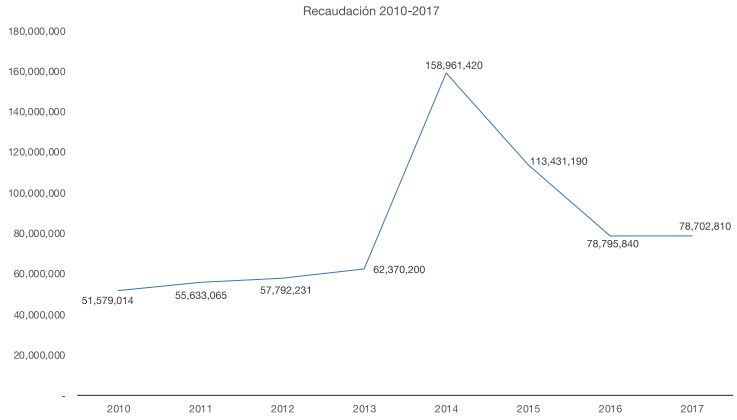

Gráfica 290. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra en constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

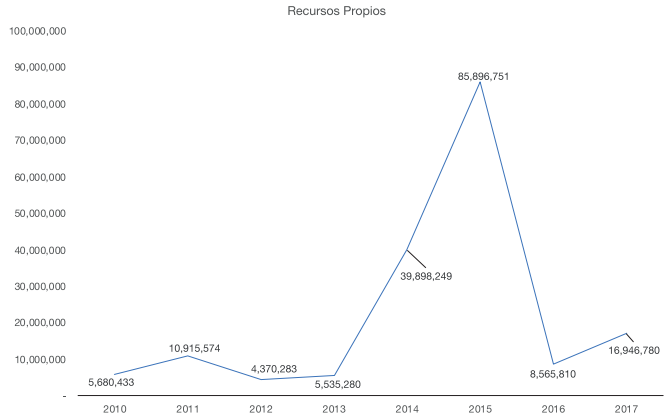

Gráfica 291. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable y por ingresos de financiamiento en 2014 y otros ingresos en 2015 la recaudación creció, pero regresó a la tendencia en 2016 y 2017.

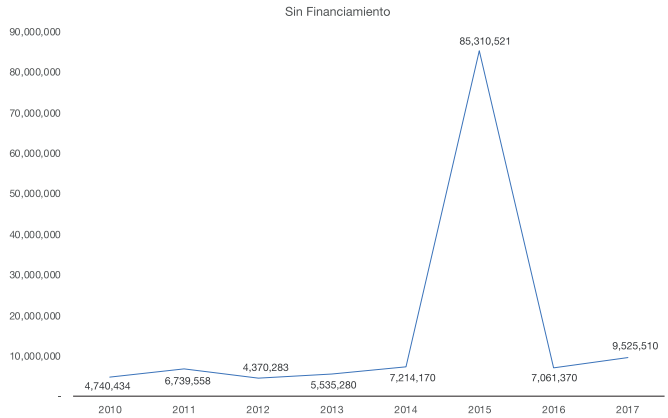

Gráfica 292. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones también tienen un comportamiento muy estable y en 2015 existe el movimiento atípico debido a ingresos por ochenta millones aproximadamente, pero en 2017 regreso a la tendencia.

Comportamiento de transferencias

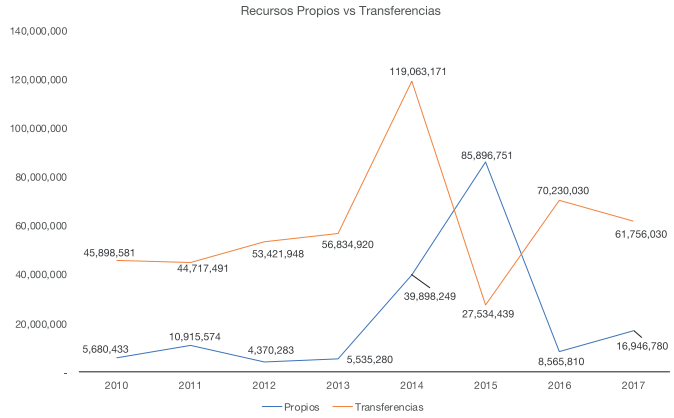

Gráfica 293. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha cambió de posición en 2015 por el ingreso recaudado en otros ingresos, no obstante, siguen siendo muy distantes los ingresos de las transferencias de los propios.

73 Rayón									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,473,797	1,787,893	2,948,431	1,261,300	3,507,810	2,386,220	2,634,670	3,637,270	
Contribuciones de mejoras		94,878	33,000	193,180	98,160				
Derechos	1,232,190	1,339,334	1,194,430	1,903,480	2,629,210	107,030	1,842,630	2,105,990	
Productos	278,715	213,840	163,523	53,830	37,540	1,560,210	15,860	110,170	
Aprovechamientos	488,905	370,995	30,899	704,080	524,980	7,560	2,466,860	29,660	
Participaciones federales	26,537,852	23,539,500	21,551,061	31,435,450	25,916,841	14,550	28,325,541	33,412,724	
Aportaciones federales y estatales	19,360,729	21,177,991	31,870,887	25,399,470	93,146,330	27,519,889	41,904,489	28,343,306	
Otros ingresos	1,266,827	2,932,618		73,350	416,470	81,249,501	101,350	3,642,420	
Financiamiento	939,999	4,176,016			32,684,079	586,230	1,504,440	7,421,270	
Disponibilidad Inicial				1,346,060					
Total	51,579,014	55,633,065	57,792,231	62,370,200	158,961,420	113,431,190	78,795,840	78,702,810	

Tabla 73. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.74. Municipio de San Antonio la Isla

Población en 2015: 27,230
- Mujeres: 13,923
- Hombres: 13,307

Número de inmuebles en 2018: 11,253
- Construidos: 9,090
- Baldíos: 2,163
- Valor Catastral del Municipio: $5,202,732,252

Viviendas según INEGI 2010: 3,060

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/11/18

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

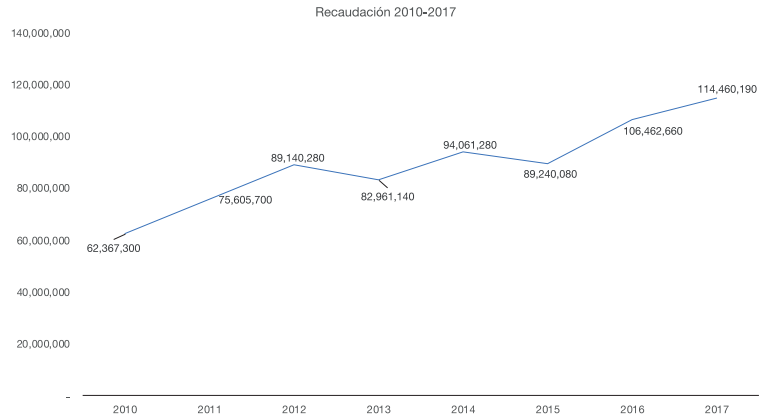

Gráfica 294. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra en constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

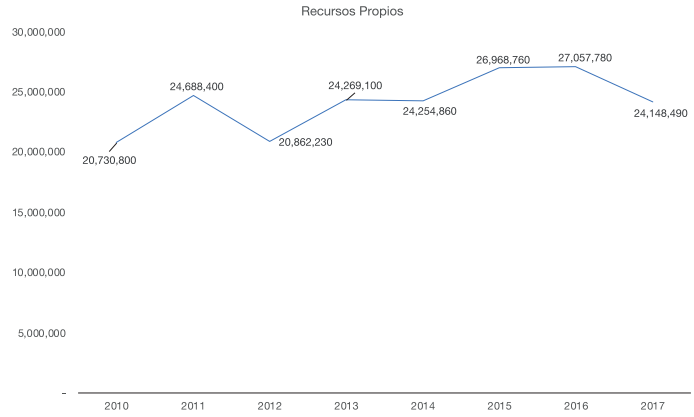

Gráfica 295. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al principio la recaudación era estable, pero en 2015 aumentó por encima de la estabilidad y solo en 2017 volvió a bajar un poco.

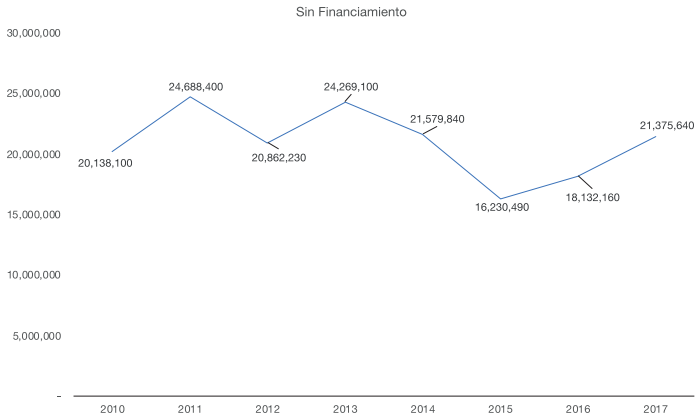

Gráfica 296. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La importancia de las contribuciones en los primeros cuatro años es fundamental para las finanzas del municipio, por lo que debería existir una política más eficiente para continuar con la estabilidad de lo recaudado anteriormente.

Comportamiento de transferencias

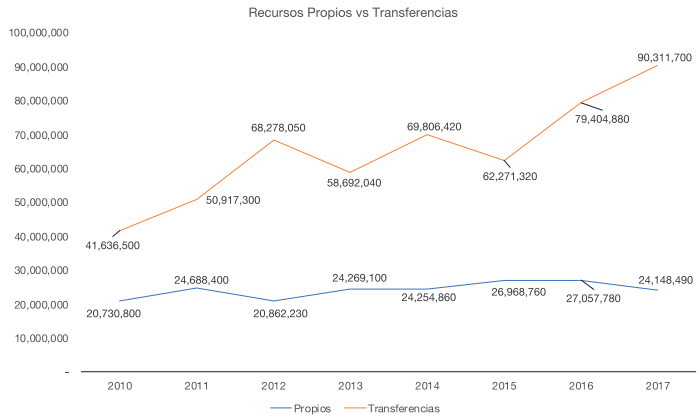

Gráfica 297. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos propios son regulares, pero en monto son menores a las transferencias por ello en un largo plazo y con una política de ingresos distinta se podrá reducir esa brecha.

74 San Antonio la Isla									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,696,000	8,111,500	11,224,490	10,602,620	8,3164,20	6,884,440	8,296,720	7,822,330	
Contribuciones de mejoras			31,830	138,520	2,118,300	19,880	428,410	452,350	
Derechos	6,126,700	10,498,600	8,316,330	6,510,010	8,219,850	7,674,880	8,794,180	9,074,460	
Productos	126,100	104,100						265,710	
Aprovechamientos	10,189,300	5,882,100	1,102,580	3,636,350	1,236,240	32,420	177,640	34,980	
Participaciones federales	24,639,048	29,227,300	27,329,430	32,750,840	3,3103,050	37,908,500	41,514,007	45,601,465	
Aportaciones federales y estatales	16,997,452	21,690,000	40,948,620	25,941,200	3,6703,370	24,362,820	37,890,873	44,710,235	
Otros ingresos		92,100	187,000	3,381,600	1,689,030	1,618,870	435,210	3,725,810	
Financiamiento	592,700				2,675,020	10,738,270	8,925,620	2,772,850	
Total	62,367,300	75,605,700	89,140,280	82,961,140	94,061,280	89,240,080	106,462,660	114,460,190	

Tabla 74. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de derechos en el municipio es muy importante y las autoridades ejercen sus facultades de comprobación para hacer cumplir las disposiciones administrativas y fiscales, solo sería necesario considerar también el rubro de los impuestos.

5.1.75. Municipio de San Felipe del Progreso

Población en 2015: 134,143
Mujeres: 70,310
Hombres: 63,833
Número de inmuebles en 2018: 9,242
Construidos: 3,590
Baldíos: 5,652
Valor Catastral del Municipio: $4,097,912,280
Viviendas según INEGI 2010: 1,362
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 17/6/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

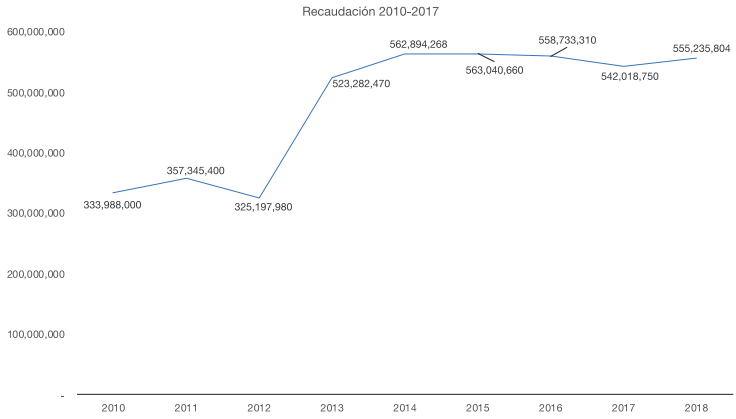

Gráfica 298. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuenta con un crecimiento constante y sobre todo en el año 2013, además de mantenerse así hasta el 2018.

Comportamiento de ingresos propios

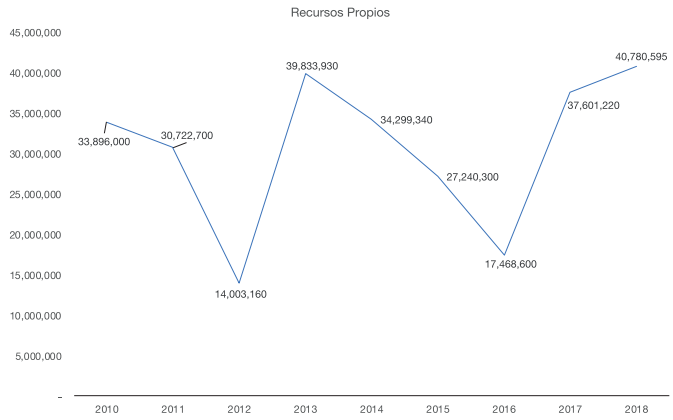

Gráfica 299. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo que a ingresos propios se refiere la misma no tiene un comportamiento a lo largo del tiempo, un año baja, al siguiente sube y después durante tres baja, pero la fortaleza de las contribuciones logra mantener el ingreso el último año.

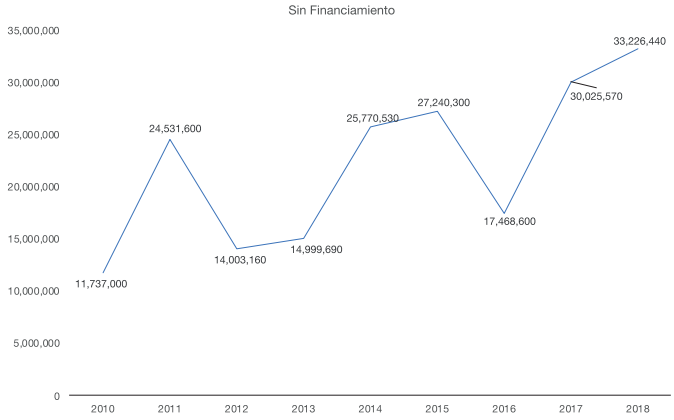

Gráfica 300. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones suman en el ingreso general pero no tiene un comportamiento constante por lo que es necesario mejorar la política.

Comportamiento de transferencias

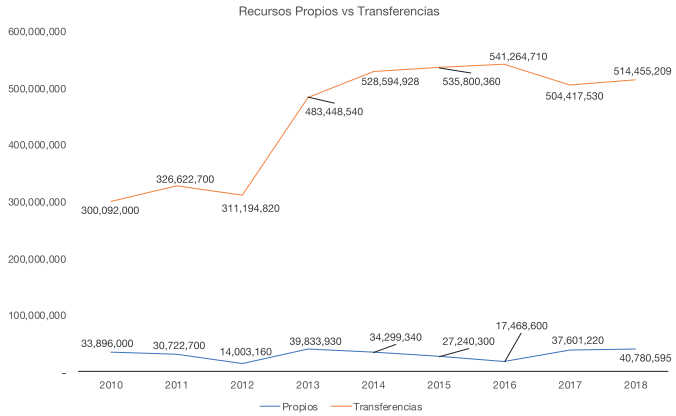

Gráfica 301. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha no disminuirá hasta no mejorar la política de ingresos al ser los ingresos propios insuficientes para mejorar las finanzas del municipio.

75 San Felipe del Progreso									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,413,000	2,728,800	6,151,780	2,899,570	3,920,080	4,376,630	4,513,810	5,040,670	6,460,139
Contribuciones de mejoras				41,420	40,630	55,120	53,010	191,900	58,662
Derechos	6,925,000	6,181,100	6,771,550	7,372,930	7,577,840	7,800,400	8,155,070	8,985,610	11,239,831
Productos	1,904,000	1,995,400	540,660	298,920	388,820	384,210	373,470	2,945,670	442,371
Aprovechamientos	495,000	522,600	196,130	833,540	1,595,230	970,300	236,230	150,020	147,308
Participaciones federales	87,089,000	98,184,100	100,095,790	115,352,610	116,741,868	127,479,190	138,889,556	156,148,634	171,477,251
Aportaciones federales y estatales	213,003,000	228,438,600	211,099,030	368,095,930	411,853,060	408,321,170	402,375,154	348,268,896	342,977,958
Otros ingresos		13,103,700	343,040		12,247,930	13,653,640	4,137,010	12,711,700	14,878,129
Financiamiento	22,159,000	6,191,100		24,834,240	8,528,810			7,575,650	7,554,155
Disponibilidad Inicial				3,553,310					
Total	333,988,000	357,345,400	325,197,980	523,282,470	562,894,268	563,040,660	558,733,310	542,018,750	555,235,804

Tabla 75. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.76. Municipio de San José del Rincón

Población en 2015: 93,878
Mujeres: 47,617
Hombres: 46,261
Número de inmuebles en 2018: 2,617
Construidos: 958
Baldíos: 1,659
Valor Catastral del Municipio: $1,496,592,479
Viviendas según INEGI 2010: 471
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

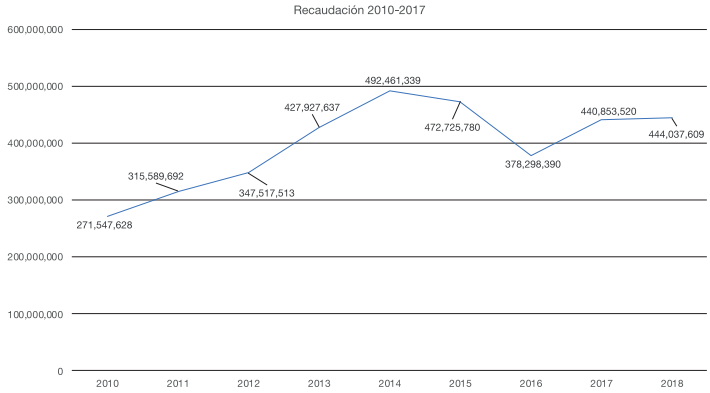

Gráfica 302. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El crecimiento y dicha tendencia se presentó en los primero seis años, después disminuyo para estabilizarse arriba del nivel.

Comportamiento de ingresos propios

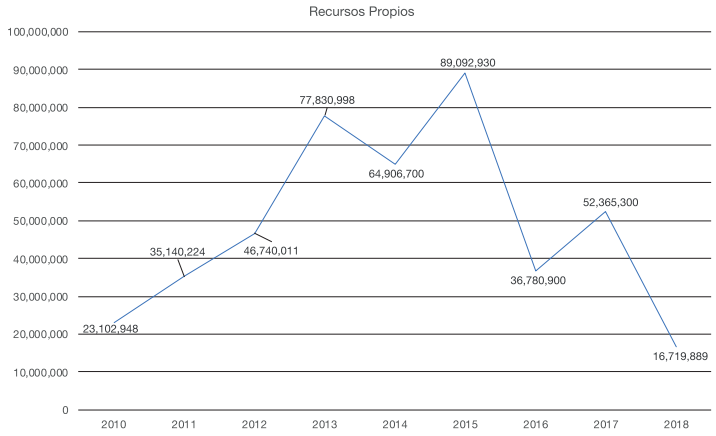

Gráfica 303. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos propios tienen una tendencia a la baja tal y como se puede a los extremos de la gráfica.

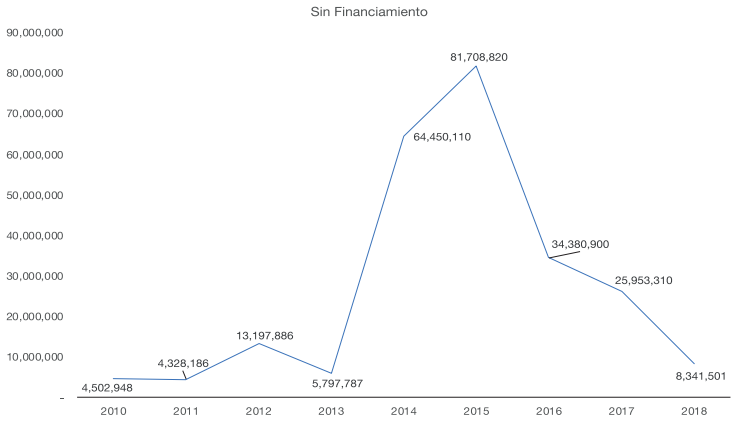

Gráfica 304. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones se recaudan de manera estable pero con un crecimiento lento, los aumentos se deben al rubro de otros ingresos los cuales no se pueden identificar con los elementos con que se cuenta y por lo general no se repite ese ingreso con el paso del tiempo.

Comportamiento de transferencias

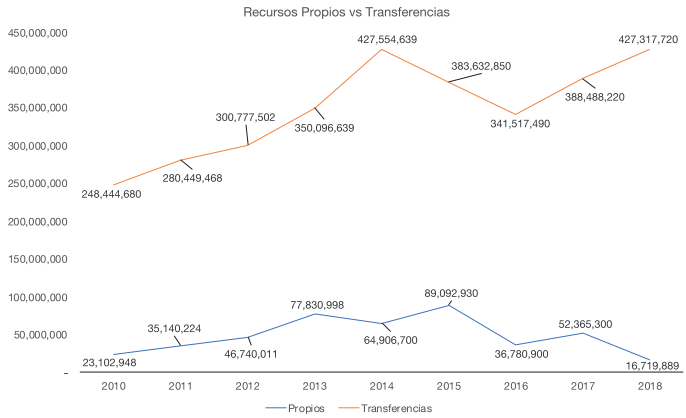

Gráfica 305. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos se comportan a su ritmo y la distancia existente entre ellos crece.

76 San José del Rincón									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,327,874	1,423,021	8,450,462	1,558,105	2,111,510	2770030	2835010	3397410	4279126
Contribuciones de mejoras									
Derechos	1,629,610	1,696,780	538,601	2,375,400	2,459,820	2,553,940	2,513,740	2,872,540	2,488,496
Productos	476,202	137,053	763,137	1,277,923	686,900	520,830	154930	448,760	205,162
Aprovechamientos	480,731	628,878	2,607,377	478,930	644,110	4,517,010	357,740	3,499,340	1,368,717
Participaciones federales	57,007,120	66,170,400	66,226,189	78,379,433	80,424,609	82,215,571	100,342,639	108,559,592	181,066,935
Aportaciones federales y estatales	191,437,560	214,279,068	234,551,313	271,717,206	347,130,030	301,417,279	241,174,851	279,928,628	246,250,785
Otros ingresos	588,531	442,454	838,309		58,547,770	71,347,010	28,519,480	15,735,260	
Financiamiento	18,600,000	30,812,038	33,542,125	72,033,211	456,590	7,384,110	2,400,000	26,411,990	8,378,388
Disponibilidad Inicial				107,429					
Total	271,547,628	315,589,692	347,517,513	427,927,637	492,461,339	472,725,780	378,298,390	440,853,520	444,037,609

Tabla 76. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el presente ejercicio se debería considerar la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales pues el municipio carece de ejercer facultades de comprobación y procedimientos especiales.

5.1.77. Municipio de San Martín de las Pirámides

Población en 2015: 26,960
Mujeres: 13,834
Hombres: 13,126
Número de inmuebles en 2018: 10,824
Construidos: 4,451
Baldíos: 6,373
Valor Catastral del Municipio: $2,779,304,878
Viviendas según INEGI 2010: 3,625
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

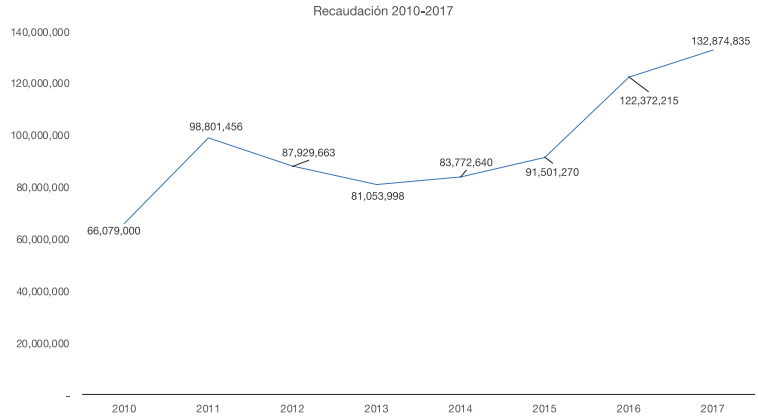

Gráfica 306. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra en crecimiento a pesar de la estabilidad a la baja durante cuatro años.

Comportamiento de ingresos propios

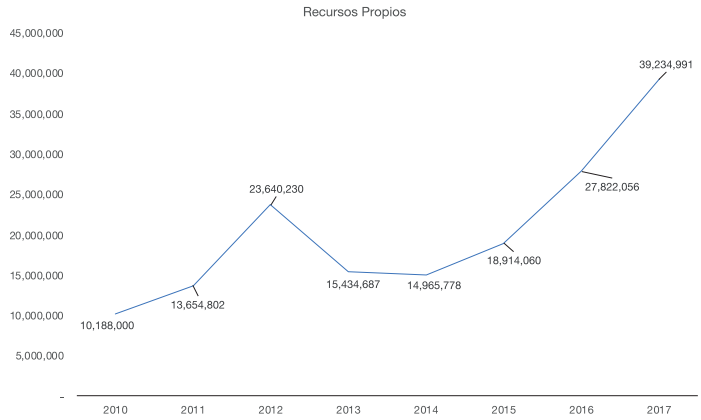

Gráfica 307. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De la misma manera se comporta con una tendencia hacia arriba después del año 2014.

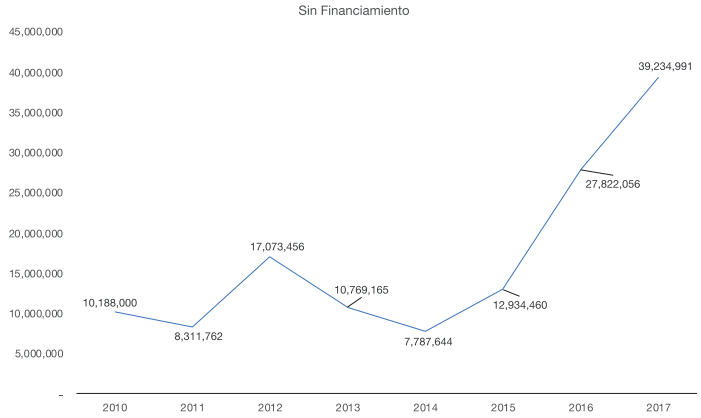

Gráfica 308. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable pero muy lenta y la curva ascendente se debe en mayor parte por otros ingresos y no así por contribuciones.

Comportamiento de transferencias

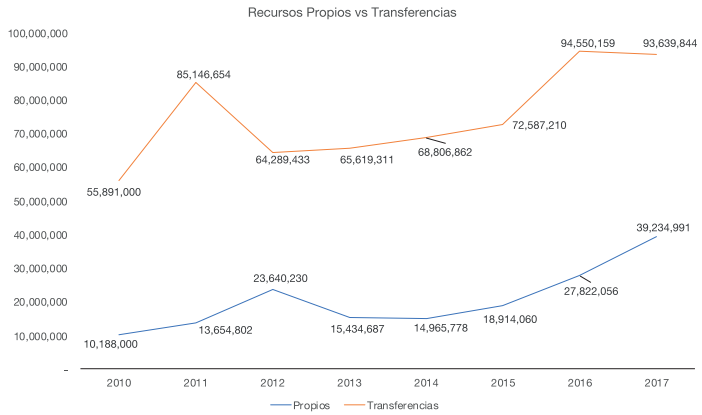

Gráfica 309. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos se comportan a su ritmo y la distancia existente entre ellos crece.

77 San Martín de las Pirámides									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,070,000	3,197,055	4,050,801	3,399,697	3,927,562	5,108,170	4,648,903	5,326,347	
Contribuciones de mejoras		174,488	51,358	78,947			190,600		
Derechos	2,337,000	2,658,783	2,245,449	2,429,397	2,673,922	2,583,430	4,448,100	3,911,402	
Productos	2,862,000	1,559,472	9,809,791	124,220	294,331	474,340	344,781	478,429	
Aprovechamientos	1,919,000	513,465	916,057	4,673,968	891,829	1,714,640	80,388	422,744	
Participaciones federales	28,613,396	32,196,300	31,986,845	35,760,278	36,875,266	40,499,450	40,894,706	44,560,902	
Aportaciones federales y estatales	27,277,604	52,950,354	32,302,588	29,859,033	31,931,596	32,087,760	53,655,453	49,078,942	
Otros ingresos		208,499		62,936		3,053,880	18,109,284	29,096,069	
Financiamiento		5,343,040	6,566,774	4,665,522	7,178,134	5,979,600			
Total	66,079,000	98,801,456	87,929,663	81,053,998	83,772,640	91,501,270	122,372,215	132,874,835	

Tabla 77. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio realiza “campañas de concientización e invitación de pago a contribuyentes en situación de rezago” , lo cual puede explicar el comportamiento de la recaudación de contribuciones.

5.1.78. Municipio de San Mateo Atenco

Población en 2015: 75,511
- Mujeres: 38,792
- Hombres: 36,719

Número de inmuebles en 2018: 19,535
- Construidos: 12,596
- Baldíos: 6,939
- Valor Catastral del Municipio: $11,411,655,065

Viviendas según INEGI 2010: 17,279

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

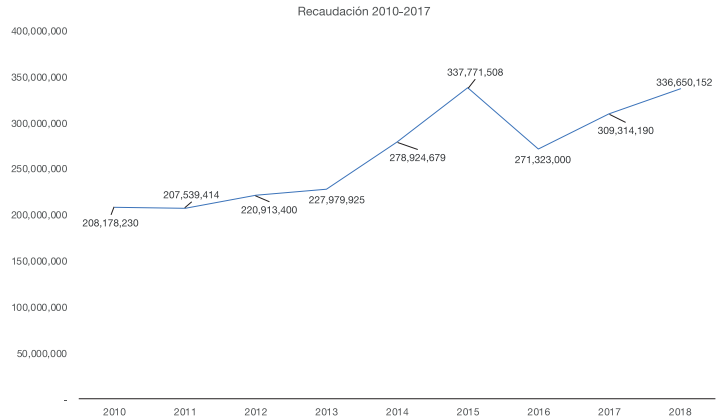

Gráfica 310. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El crecimiento es natural con el paso de tiempo y solo existe una baja en el año 2016.

Comportamiento de ingresos propios

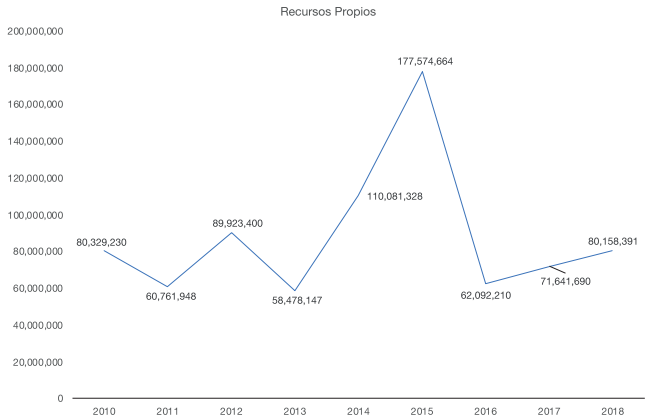

Gráfica 311. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia continúa hacia arriba por lo que es favorable.

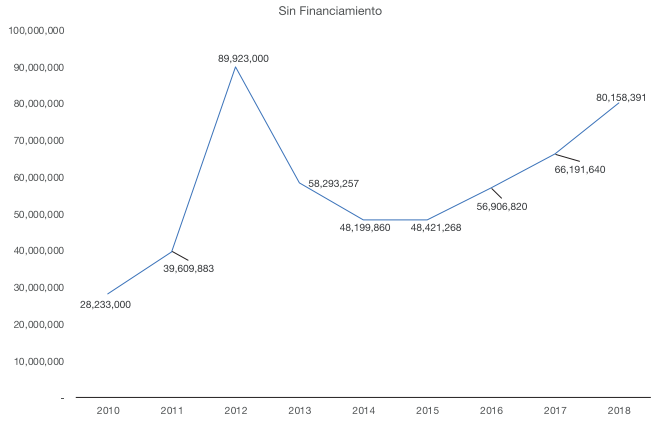

Gráfica 312. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es lenta y en comparación con los demás ingresos el monto es bajo.

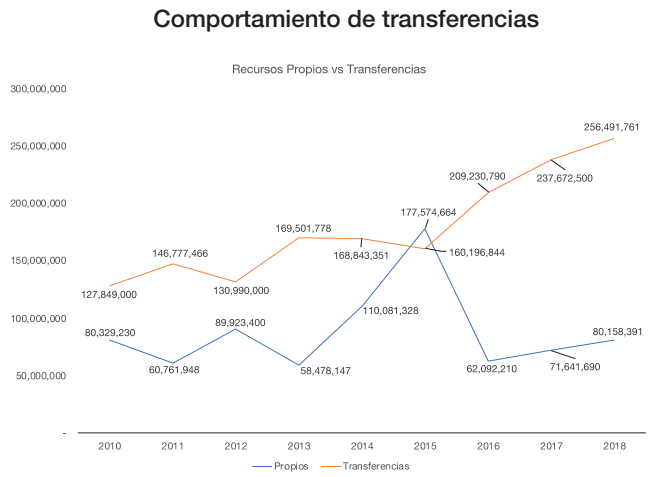

Gráfica 313. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos se comportan a su ritmo y la distancia existente entre ellos crece, excepto por el año 2015 que a través de financiamiento se recaudó un monto de ciento veinte y nueve millones, aproximadamente.

78 San Mateo Atenco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	14,642,000	15,880,915	18,787,560	22,459,521	24,201,540	32,212,776	33,639,730	40,972,380	43,525,664
Contribuciones de mejoras	681,000								
Derechos	8,296,000	8,423,750	7,570,500	18,448,183	17,432,220	13,477,247	19,411,840	17,945,050	21,958,041
Productos	175,000	242,323	364,000	236,000				1,679,260	2
Aprovechamientos	4,439,000	15,062,895	4,178,210	16,385,648	6,381,810	2,162,187	2,133,130	5,522,850	14,026,757
Participaciones federales	63,008,000	69,223,500	86,632,000	94,186,285	83,071,961	91,751,165	101,236,490	112,910,465	157,551,651
Aportaciones federales y estatales	64,841,000	77,553,966	44,358,000	75,315,493	85,771,390	68,445,679	107,994,300	124,762,035	98,940,110
Otros ingresos			59,022,730	703,915		569,058	1,722,120	72,100	647,927
Financiamiento	52,096,230	21,152,065	400	184,890	61,881,468	129,153,396	5,185,390	5,450,050	
Disponibilidad Inicial				59,990	184,290				
Total	208,178,230	207,539,414	220,913,400	227,979,925	278,924,679	337,771,508	271,323,000	309,314,190	336,650,152

Tabla 78. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no ha determinado créditos fiscales o procedimientos especiales, no obstante sus ingresos son muy estables y en constante crecimiento.

5.1.79. Municipio de San Simón de Guerrero

Población en 2015: 6,010
Mujeres: 3,094
Hombres: 2,916
Número de inmuebles en 2018: 1,662
Construidos: 123
Baldíos: 1,539
Valor Catastral del Municipio: $369,894,299
Viviendas según INEGI 2010: 362
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

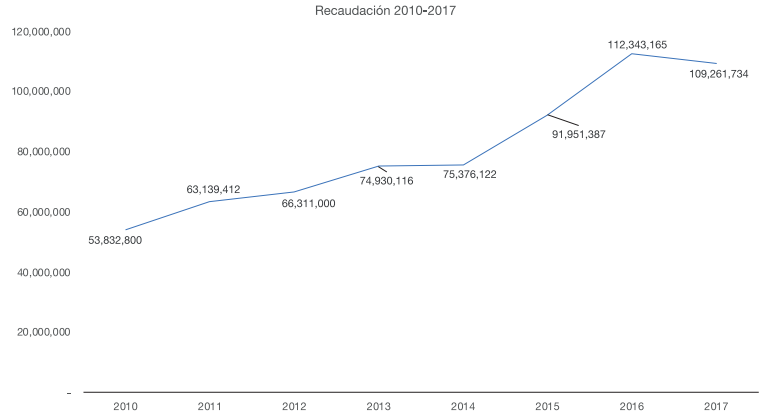

Gráfica 314. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En general siempre se encontró en crecimiento la recaudación.

Comportamiento de ingresos propios

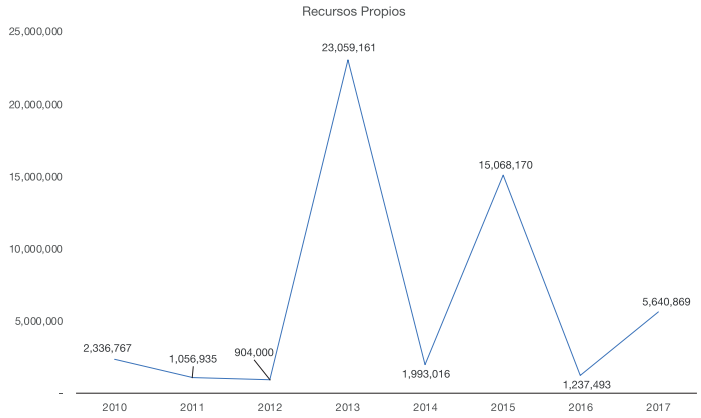

Gráfica 315. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios si bien es irregular también el monto no significa mucho en lo general pues la tendencia es baja, además de tener financiamiento por ocho millones, aproximadamente en el año 2015.

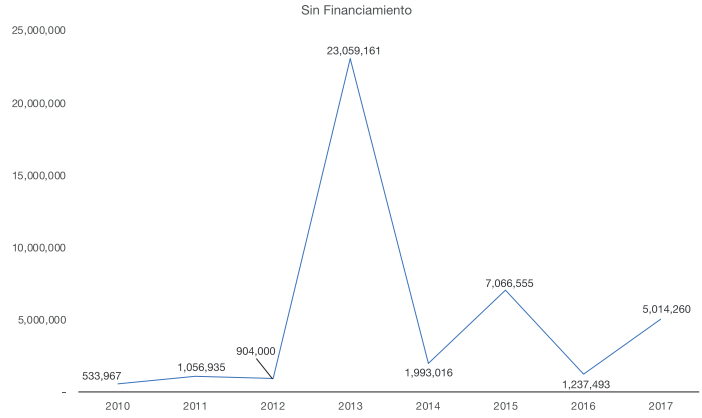

Gráfica 316. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia sigue siendo muy baja de las contribuciones y los más alto recaudado es en 2013, por concepto de aprovechamientos por veinte millones aproximadamente.

Comportamiento de transferencias

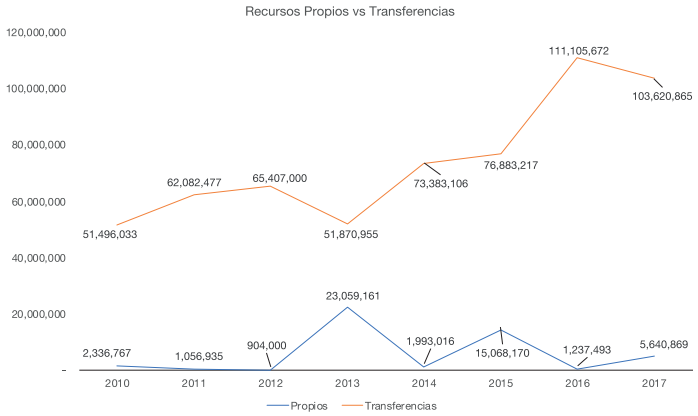

Gráfica 317. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de tener una recaudación baja en ingresos propios las transferencias ocupan gran parte de lo recaudado en un año, por ello la distancia entre ingresos es muy grande.

79 San Simón de Guerrero									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	230,079	231,512	292,000	274,035	296,698	311,119	642,918	494,688	
Contribuciones de mejoras						4,245,881			
Derechos	165,468	191,367	184,000	313,045	271,983	245,402	245,753	226,741	
Productos	17,492	41,410	121,000	13,914	63,323	15,711	305,432	4,235,099	
Aprovechamientos	120,928	46,415	127,000	21,493,404	675	344,351	1,900	57,732	
Participaciones federales	19,088,237	18,839,000	65,407,000	27,416,616	20,635,029	22,048,397	22,349,148	23,597,429	
Aportaciones federales y estatales	32,407,796	43,243,477		24,454,339	52,748,077	54,834,820	88,756,524	80,023,436	
Otros ingresos		546,231	180,000	964,763	1,360,337	1,904,091	41,490		
Financiamiento	1,802,800					8,001,615		626,609	
Total	53,832,800	63,139,412	66,311,000	74,930,116	75,376,122	91,951,387	112,343,165	109,261,734	

Tabla 79. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.80. Municipio de Santo Tomás

Población en 2015: 9,682
- Mujeres: 4,901
- Hombres: 4,781

Número de inmuebles en 2018: 2,281
- Construidos: 1,274
- Baldíos: 1,007
- Valor Catastral del Municipio: $619,031,250

Viviendas según INEGI 2010: 301

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 14/12/15

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

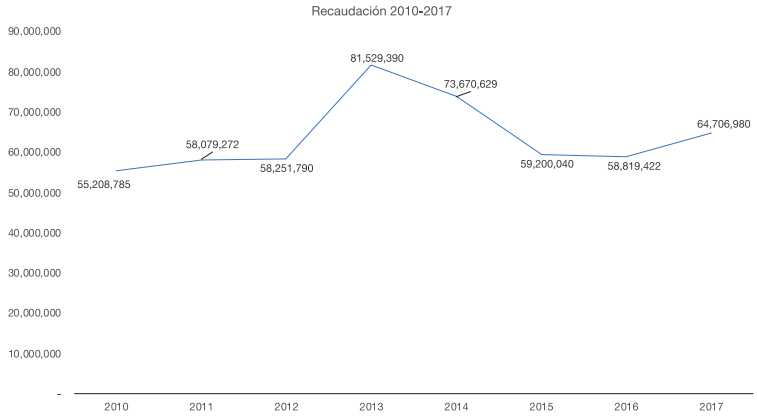

Gráfica 318. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se tiene un comportamiento con una estabilidad a lo largo del tiempo, excepto por dos años, 2013 y 2014.

Comportamiento de ingresos propios

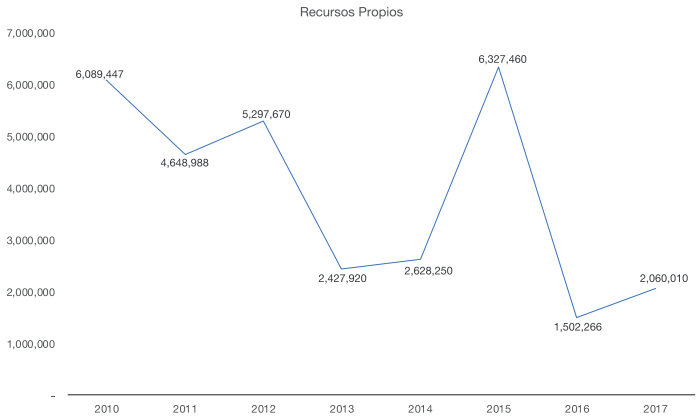

Gráfica 319. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En este periodo el municipio adquirió financiamiento en seis ocasiones por lo que logra la estabilidad y el aparente crecimiento.

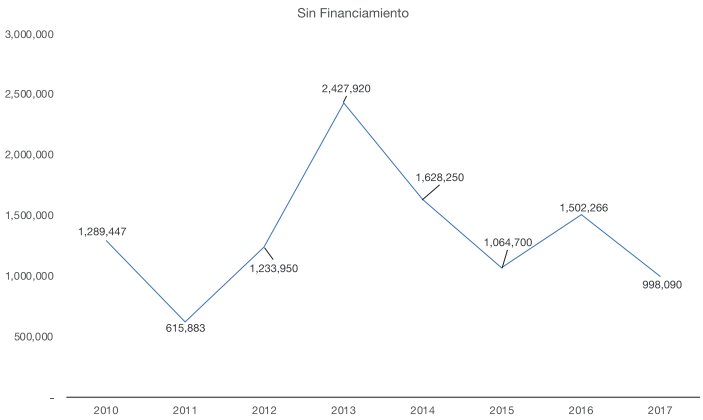

Gráfica 320. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos de contribuciones son en cantidad menores, pero se encuentran también dentro una tendencia estable pues las altas a lo largo del periodo se debe a otros ingresos.

Comportamiento de transferencias

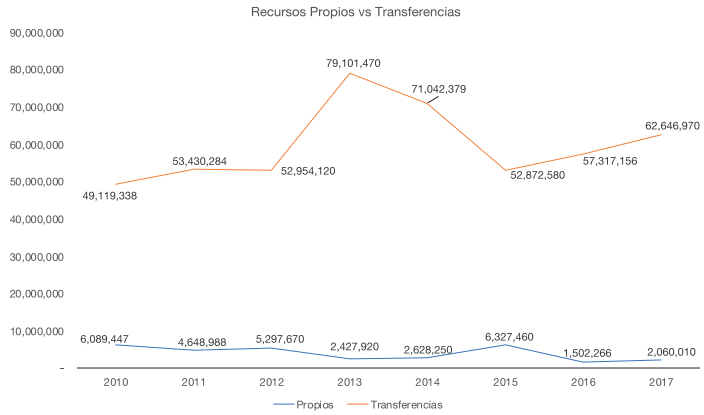

Gráfica 321. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación propia es baja por lo que la distancia no se acorta y la estabilidad de ingresos los proporciona las transferencias.

80 Santo Tomás									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	597,996	429,457	568,680	717,700	729,090	610,260	850,951	539,311	
Contribuciones de mejoras				83,190	52,350				
Derechos	582,777	135,854	502,940	597,490	616,070	413,130	530,199	282,363	
Productos	21,551	194		13,310	8,190		55,624	126,717	
Aprovechamientos	87,123	23,413	74,550	665,910	1,800	24,467,096	31,450	49,699	
Participaciones federales	19,350,564	20,828,500	43,020	23,274,720	22,953,599	28,405,484	24,613,923	26,824,663	
Aportaciones federales y estatales	29,768,774	32,601,784	52,911,100	55,826,750	48,088,780	41,310	32,703,233	35,822,307	
Otros ingresos		26,965	87,780	350,320	220,750	5,262,760	34,042		
Financiamiento	4,800,000	4,033,105	4,063,720		1,000,000			1,061,920	
Total	55,208,785	58,079,272	58,251,790	81,529,390	73,670,629	59,200,040	58,819,422	64706,980	

Tabla 80. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.81. Municipio de Soyaniquilpan de Juárez

Población en 2015: 13,290
- Mujeres: 6,752
- Hombres: 6,538

Número de inmuebles en 2018: 3,677
- Construidos: 650
- Baldíos: 3,027
- Valor Catastral del Municipio: $1,280,462,917

Viviendas según INEGI 2010: 1,303

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 13/8/14

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2017

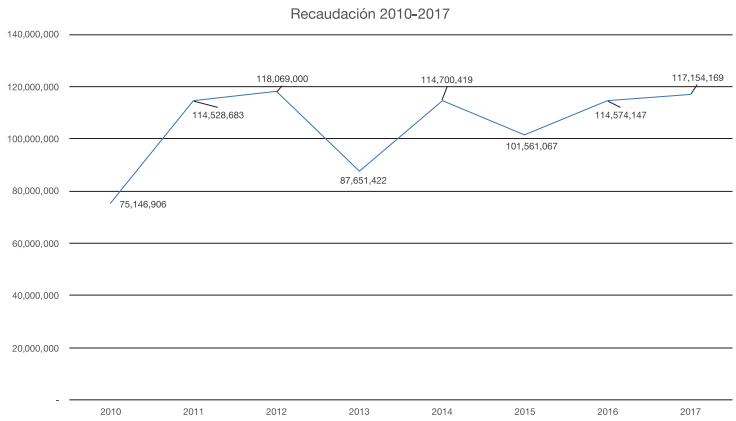

Gráfica 322. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es variable pero en lo general ha crecido.

Comportamiento de ingresos propios

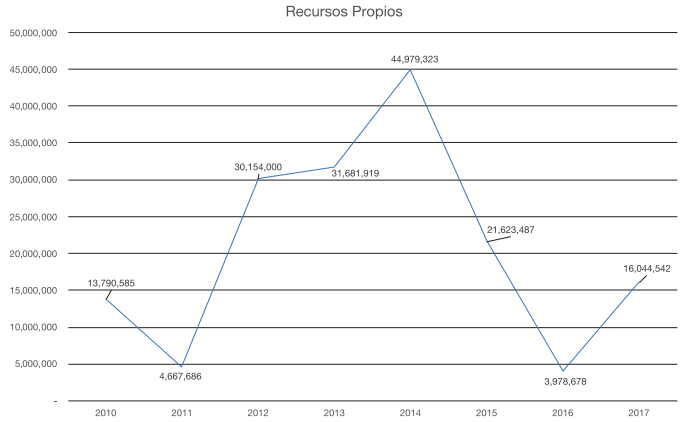

Gráfica 323. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La estabilidad no se tiene en los recursos propios pues del año 2012 al 2014 se logró un financiamiento por ello a partir del 2015 regresa a la estabilidad la recaudación.

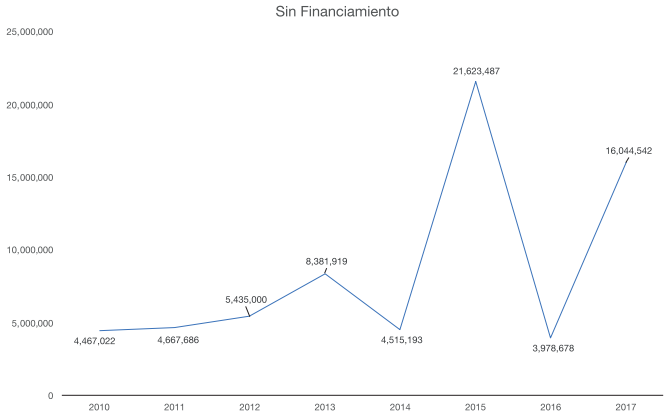

Gráfica 324. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones juegan un papel muy importante, pero es muy pasivo el crecimiento, además en 2015 el ingreso de mayor monto es de otros ingresos, pero en 2017 se logró alcanzar la cifra más alta en impuestos de aproximadamente nueve millones.

Comportamiento de transferencias

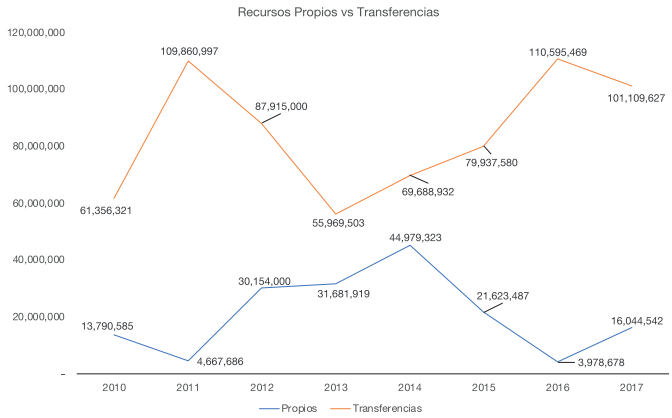

Gráfica 325. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos propios son en cantidad menor, pero se demuestra que trabajar en ellos a la larga puede duplicar los recaudado, a diferencia de las transferencias que el aumento es constante.

81 Soyaniquilpan de Juárez									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,074,063	1,456,479	2,042,000	2,981,203	2,544,376	2,623,560	2,069,880	9,944,403	
Contribuciones de mejoras	3,000			2,694,389	233,145	318,410	43,971	18,580	
Derechos	967,497	2,102,017	1,715,000	1,452,659	1,097,514	1,812,275	1,675,951	5,608,640	
Productos	1,320,069	462,009	1,652,000	10,541	30,157	2,829	85,210	439,992	
Aprovechamientos	102,393	60,264	26,000	1,192,298	99,560	1,690	12,211	32,927	
Participaciones federales	24,989,047	26,632,200	87,915,000	1,192,298	29,184,967	33,036,311	33,870,033	37,007,316	
Aportaciones federales y estatales	36,367,274	83,228,797		26,191,127	40,503,965	46,901,269	76,725,436	64,102,311	
Otros ingresos		586,917		50,829	510,441	16,864,723	91,455		
Financiamiento	9,323,563		24,719,000	23,300,000	40,464,130				
Dispinibilidad Inicial					32,164				
Total	75,146,906	114,528,683	118,069,000	87,651,422	114,700,419	101,561,067	114,574,147	117,154,169	

Tabla 81. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no ha determinado créditos fiscales o procedimientos especiales, no obstante sus ingresos son muy estables, excepto por el año 2018 que obtuvo un ingreso por encima de la estabilidad.

5.1.82. Municipio de Sultepec

Población en 2015: 26,832
Mujeres: 14,172
Hombres: 12,660
Número de inmuebles en 2018: 4,897
Construidos: 1,961
Baldíos: 2,936
Valor Catastral del Municipio: $1,499,071,833
Viviendas según INEGI 2010: 1,021
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

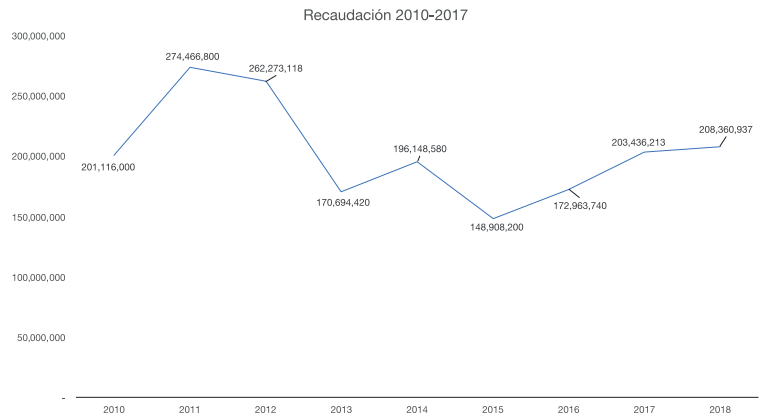

Gráfica 326. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En lo general la recaudación del municipio ha sido a la baja.

Comportamiento de ingresos propios

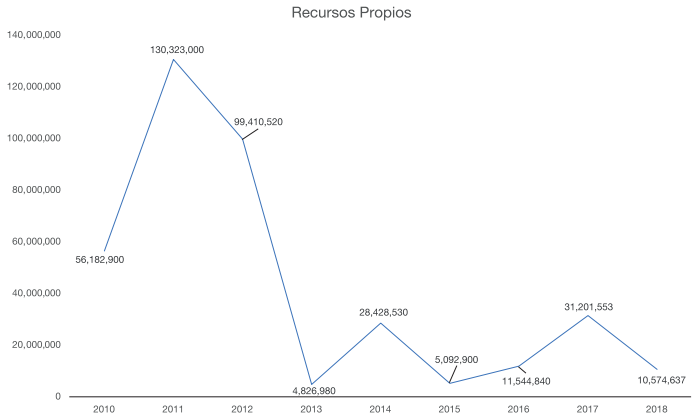

Gráfica 327. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El aumento en los años 2010 y 2011 se debe a los ingresos por concepto de financiamiento, por ello a partir del 2013 baja a su lugar habitual.

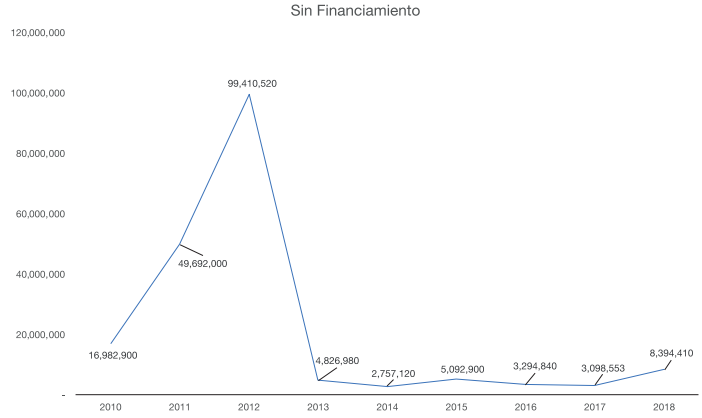

Gráfica 328. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por lo que a contribuciones refiere las mismas siguen teniendo una tendencia muy estable y por lo que al año 2012 y 2012 se refiere es por concepto de otros ingresos, por lo que baja a la tendencia normal a partir del año 2013.

Comportamiento de transferencias

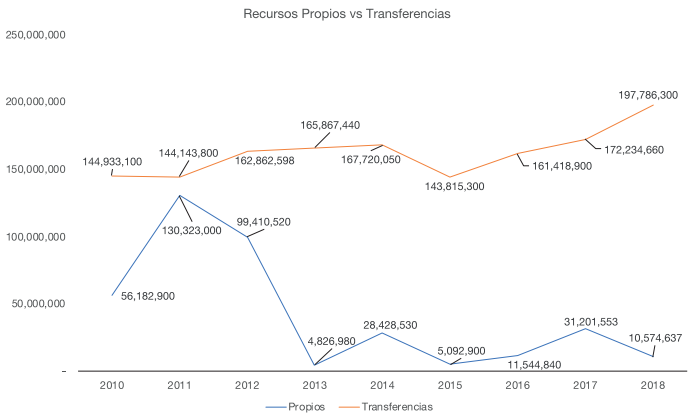

Gráfica 329. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es baja y solo se reduce la distancia entre ingresos por el financiamiento, como se puede ver en los años subsecuentes.

82 Sultepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,462,500	46,324,600	2,166,633	1,229,740	1,265,970	1,129,100	1,272,550	1,335,901	1,124,787
Contribuciones de mejoras				2,183,990	342,900	10,100			
Derechos	1,270,600	1,033,800	21,724,823	941,040	1,003,720	746,300	1,489,670	1,379,320	1,505,900
Productos	113,500	50,200	106,296	17,580	16,790	7,000	33,700	335,367	289,810
Aprovechamientos	14,136,300	2,077,400	227,448	280,500	127,740	3,199,100	55,500	47,965	5,473,913
Participaciones federales	52,014,400	55,186,000	162,862,598	89,999,130	64,763,320	143,815,300	66,206,730	72,673,250	125,689,370
Aportaciones federales y estatales	92,918,700	88,957,800		75,868,310	102,956,730		95,212,170	99,561,410	72,096,930
Otros ingresos		206,000	75,185,320	174,130		1,300	443,420		
Financiamiento	39,200,000	80,631,000			25,671,410		8,250,000	28,103,000	2,180,227
Total	201,116,000	274,466,800	262,273,118	170,694,420	196,148,580	148,908,200	172,963,740	203,436,213	208,360,937

Tabla 82. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.83. Municipio de Tecámac

Población en 2015: 446,008
Mujeres: 229,499
Hombres: 216,509
Número de inmuebles en 2018: 199,841
Construidos: 167,256
Baldíos: 32,585
Valor Catastral del Municipio: $108,656,004,611
Viviendas según INEGI 2010: 4,639
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

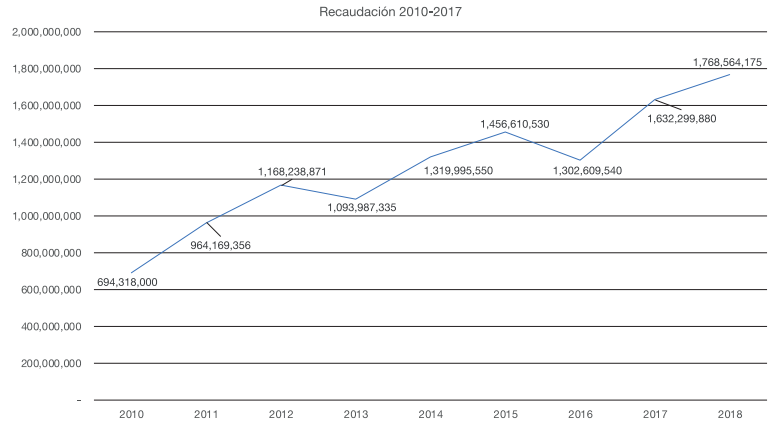

Gráfica 330. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra en crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

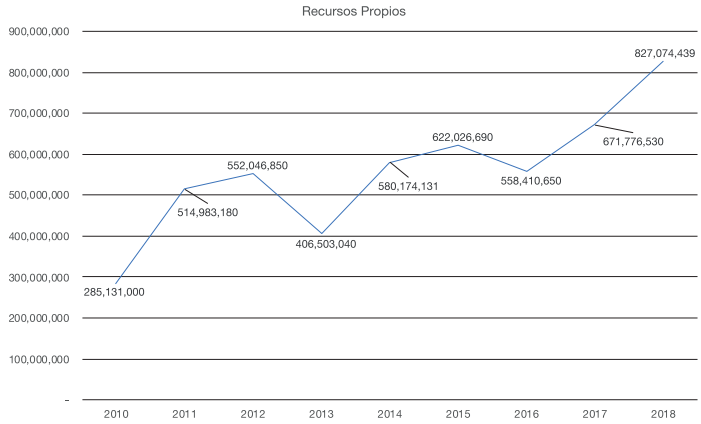

Gráfica 331. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se observa una tendencia en crecimiento no tan inclinada a pesar de tener financiamiento en todos los años.

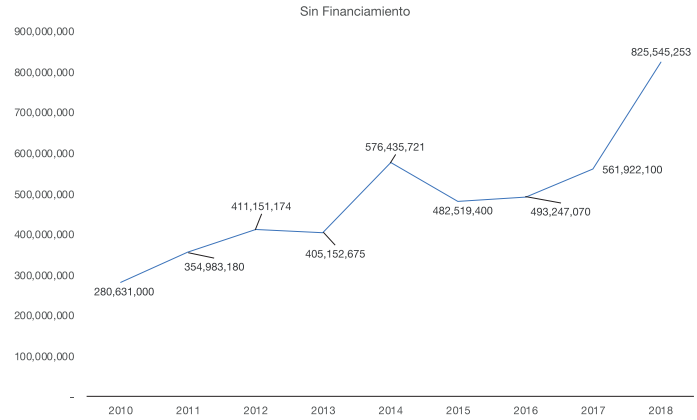

Gráfica 332. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En menor proporción, pero la tendencia en las contribuciones también se encuentran en constante crecimiento.

Comportamiento de transferencias

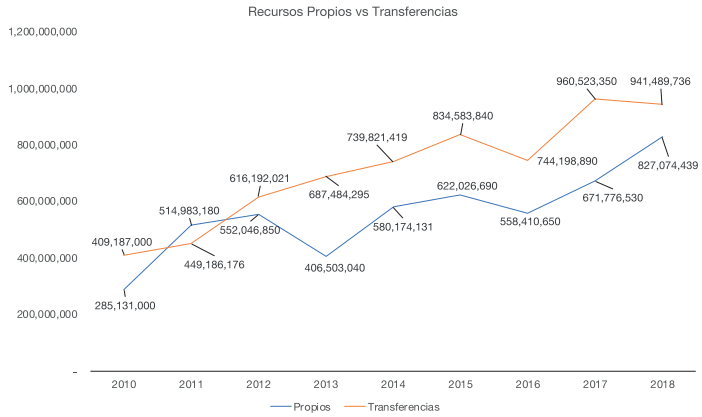

Gráfica 333. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se puede observar una tendencia muy cerrada y puede ser debido al financiamiento y al rubro de otros ingresos que hacen cerrar la brecha entre ambos, además de que el municipio se encuentra en constante crecimiento por lo que se refiere a contribuciones.

83 Tecámac									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	170,170,000	170,075,454	196,617,603	241,701,205	242,838,670	397,883,360	3,616,105,00	418,394,200	648,019,451
Contribuciones de mejoras	3,770,000	19,519,500	45,171,520	14,013,149	15,885,670	19,886,740	47,442,150	22,598,170	35,467,195
Derechos	37,932,000	42,556,312	35,365,424	30,804,046	37,890,330	50,601,670	71,096,490	60,698,280	64,720,134
Productos	3,977,000	34061832	28,087,748	6,138,790	29,861,820	5,228,310	8,030,840	43,293,460	23,265,009
Aprovechamientos	37,136,000	39,460,824	105,908,879	90,174,399	89,651,950	7,192,530	571,380	3,693,200	1,747,262
Participaciones federales	167,002,000	216,504,300	217,678,822	245,817,005	306,858,159	329,570,958	373,211,539	501,271,036	565,610,374
Aportaciones federales y estatales	242,185,000	232,681,876	398,513,199	441,667,290	432,963,260	505,012,882	370987,351	459,252,314	375,879,362
Otros ingresos	27,646,000	49,309,258		22,321,086	160,307,281	1,726,790	4,495,710	13,244,790	52,326,202
Financiamiento	4,500,000	160,000,000	140,895,676	1,350,365	3,738,410	139,507,290	65,163,580	109,854,430	1,529,186
Total	694,318,000	964,169,356	1,168,238,871	1,093,987,335	1,319,995,550	1,456,610,530	1,302,609,540	1,632,299,880	1,768,564,175

Tabla 83. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.84. Municipio de Tejupilco

Población en 2015: 77,799
- Mujeres: 40,389
- Hombres: 37,410

Número de inmuebles en 2018: 15,713
- Construidos: 6,539
- Baldíos: 9,174
- Valor Catastral del Municipio: $6,150,830,145

Viviendas según INEGI 2010: 8,176

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 13/8/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

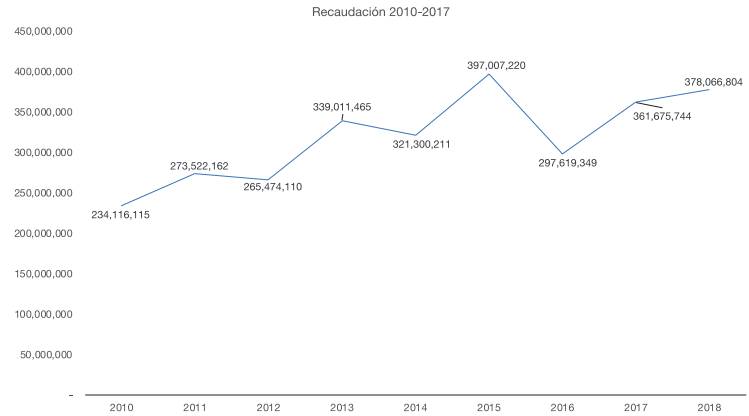

Gráfica 334. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En general es un municipio con una tendencia un poco irregular, pero ha logrado subir su recaudación a lo largo del tiempo.

Comportamiento de ingresos propios

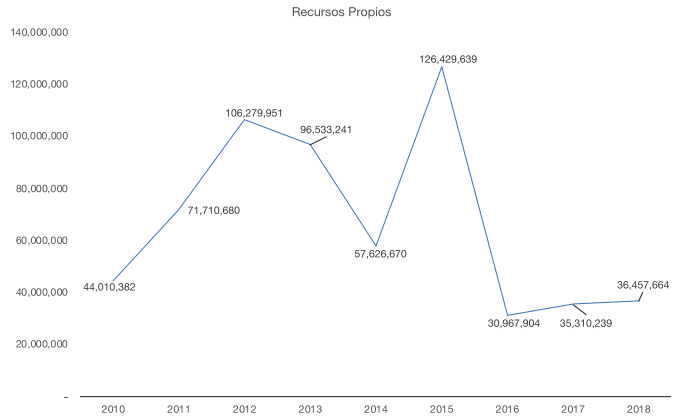

Gráfica 335. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia es a la baja y puede ser que sea porque los aumentos pertenecen en parte a financiamiento en algunos años.

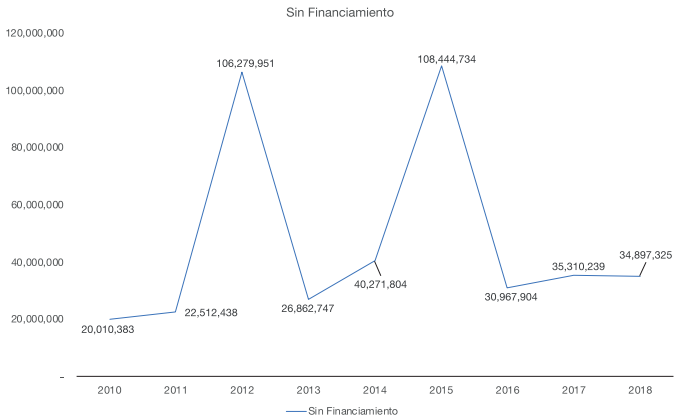

Gráfica 336. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es constante y tiene un crecimiento bajo, pero si hay respuesta por parte de hacer efectivos los ingresos propios.

Comportamiento de transferencias

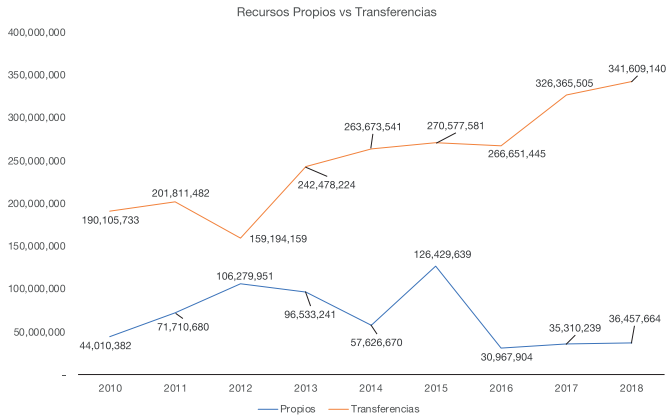

Gráfica 337. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es baja y por ende la distancia entre los recursos no podrá cambiar en el mediano o largo plazo, y solo cerro en el año 2012 debido a un financiamiento.

84 Tejupilco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	8,283,158	9,163,431	16,690,194	8,505,816	8,625,333	10,077,955	12,166,612	9,962,512	10,458,679
Contribuciones de mejoras	74,941		28,837,869	4,543,292	16,744,120	82,906,037		573,486	
Derechos	10,793,665	12,182,940	10,912,804	11,987,176	13,467,997	12,865,646	15,706,282	22,511,259	2,504,976
Productos	451,593	102,362	554,291	94,006	63,856	93,709	121,691	1,809,153	163,233
Aprovechamientos	407,026	642,035	49,284,793	1,378,977	1,370,498	2,283,969	473,631	453,829	770,437
Participaciones federales	63,659,930	73,423,800	158,891,605	102,729,852	85,596,970	90,095,817	97,196,352	112,898,861	165,005,616
Aportaciones federales y estatales	126,445,803	128,387,682	302,554	139,748,372	178,076,571	180,481,764	169,455,093	213,466,644	176,603,524
Otros ingresos		421,670		353,480		217,418	2,499,688		
Financiamiento	23,999,999	49,198,242		69,670,494	17,354,866	17,984,905			1,560,339
Total	234,116,115	273,522,162	265,474,110	339,011,465	321,300,211	397,007,220	297,619,349	361,675,744	378,066,804

Tabla 84. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.85. Municipio de Temamatla

Población en 2015: 12,984
Mujeres: 6,707
Hombres: 6,277
Número de inmuebles en 2018: 4,323
Construidos: 1,932
Baldíos: 2,391
Valor Catastral del Municipio: $2,111,324,058
Viviendas según INEGI 2010: 1,705
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

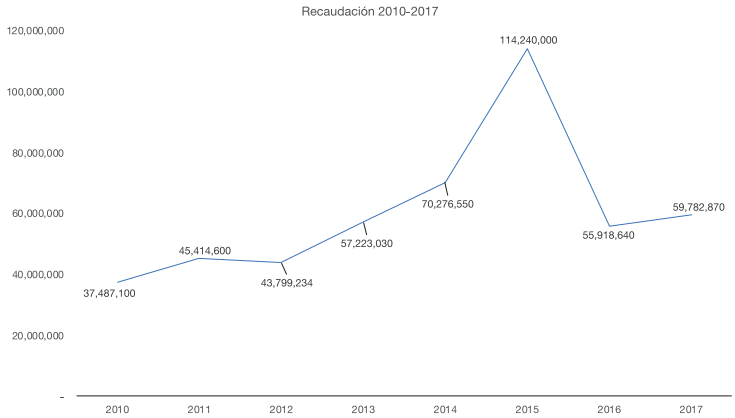

Gráfica 338. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encontraba en constante crecimiento hasta alcanzar su punto en 2015 y bajo en 2016 y 2017 solo supero por muy poco al anterior, por lo que ha venido a la baja.

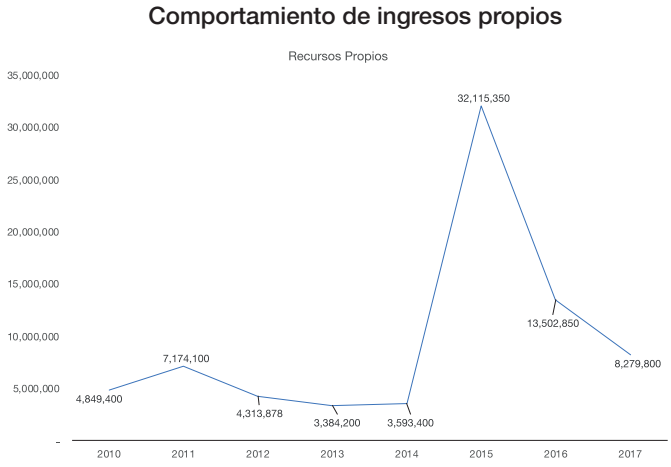

Gráfica 339. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio si bien alcanzó un punto en 2015, el mismo se debió a un ingreso por financiamiento veinte y cuatro millones, aproximadamente, que para 2016 y 2017 regreso a la tendencia de años anteriores.

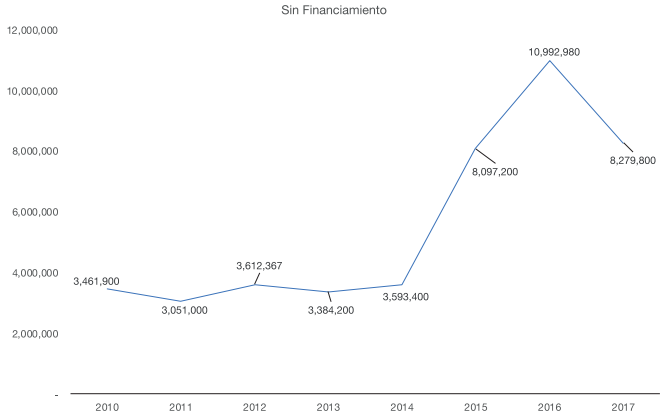

Gráfica 340. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es baja y no tiene un crecimiento por concepto de contribuciones a excepción del 2017 que alcanzaron su punto más alto por concepto de impuestos.

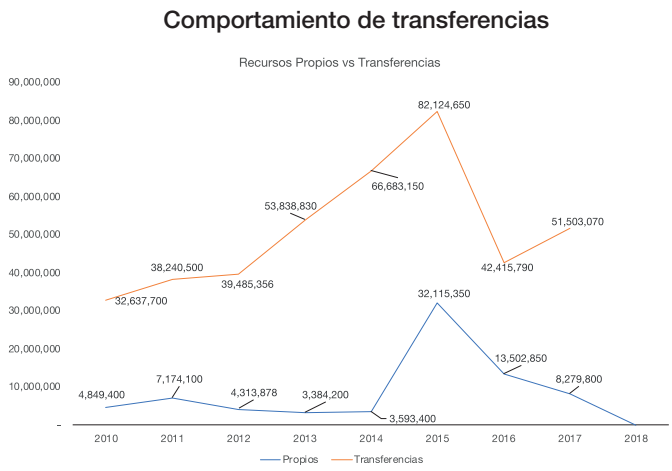

Gráfica 341. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es baja y por ende la distancia entre los recursos no podrá cambiar en el mediano o largo plazo.

85 Temamatla									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,043,100	1,658,500	2,471,079	1,853,480	2,166,030	2,329,460	2,898,380	4,104,660	
Contribuciones de mejoras		1,197,500	39,920	8,150		4,339,010	117,660		
Derechos	1,217,500	10,800	1,089,376	956,320	1,322,820	1,272,130	1,807,430	1,657,130	
Productos	50,500			260			8,890	301,810	
Aprovechamientos	130,500	47,300	7,588	565,990	104,550	124,530	16,470	1,060	
Participaciones federales	18,549,174	20,561,300	19,706,016	23,217,810	25,898,990	24,169,332	24,654,755	30,036,646	
Aportaciones federales y estatales	14,088,526	17,679,200	19,779,340	30,621,020	40,784,160	57,955,318	17,761,035	21,466,424	
Otros ingresos	1,020,300	136,900	4,404			32,070	6,144,150	2,215,140	
Financiamiento	1,387,500	4,123,100	701,511			24,018,150	2,509,870		
Total	37,487,100	45,414,600	43,799,234	57,223,030	70,276,550	114,240,000	55,918,640	59,782,870	

Tabla 85. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.86. Municipio de Temascalapa

Población en 2015: 38,622
Mujeres: 19,554
Hombres: 19,068
Número de inmuebles en 2018: 17,584
Construidos: 7,709
Baldíos: 9,875
Valor Catastral del Municipio: $6,826,640,401
Viviendas según INEGI 2010: 1,877
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2018

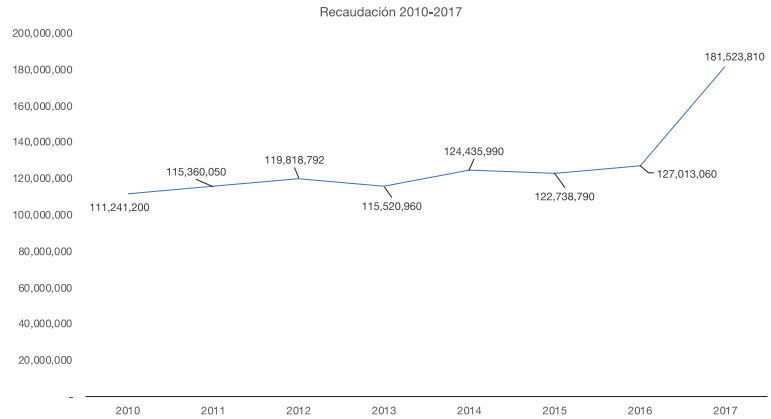

Gráfica 342. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general se encuentra en un crecimiento muy estable y lento, pero subió más de lo habitual en 2017.

Comportamiento de ingresos propios

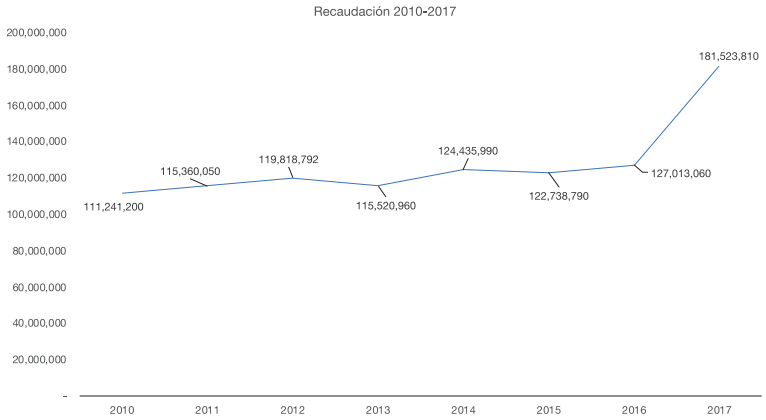

Gráfica 343. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación parece que tiene una tendencia a la baja, pero no se puede ver su comportamiento sin financiamiento pues el mismo existe en 2010, 2011, 2013, 2014 y 2015, así como otro ingresos en 2010 y 2011, así como en 2016 y 2017, lo que produce más la pronunciación de las respectivas bajas.

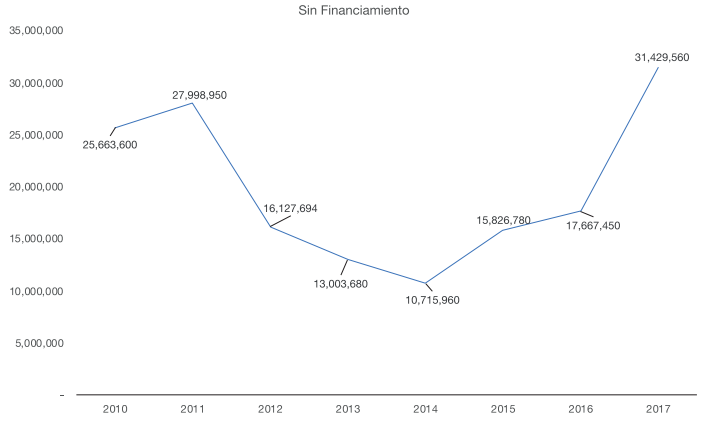

Gráfica 344. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy baja y su tendencia se nota del 2010 al 2015, pues como se mencionó existe otros ingresos que ayudaron a no bajar la recaudación en los años 2010, 2011, 2016 y 2017.

Comportamiento de transferencias

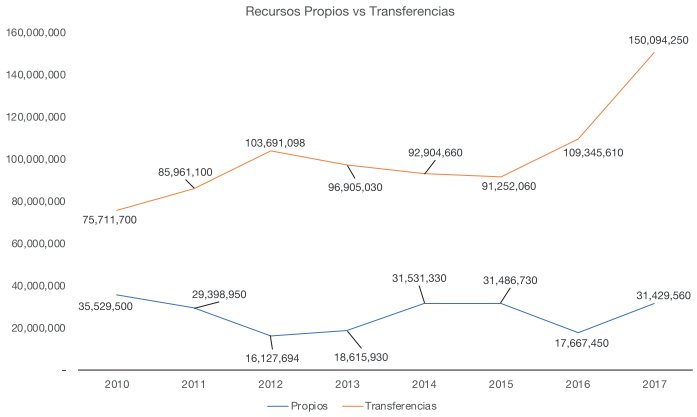

Gráfica 345. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es baja y por ende la separación entre ingresos es grande y debido al aumento constante, seguirá creciendo.

86 Temascalapa									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	5,389,500	6,467,950	9,244,736	5,916,460	5,414,350	8,160,890	8,070,600	7,176,410	
Contribuciones de mejoras			1,196,986	767,670	1,251,350	3,880,290	2,354,020	884,600	
Derechos	3,501,200	5,418,300	4,067,204	3,295,870	1,457,590	2,965,340	1,679,190	2,379,030	
Productos	465,700	182,700	302,543	879,310	739,020	694,410	125,190	419,130	
Aprovechamientos	3,647,400	1,650,500	1,316,145	2,144,370	1,853,650	125,850	222,600	402,970	
Participaciones federales	38,970,238	43,061,500	54,788,385	58,307,240	50,866,810	54,245,197	57,283,078	65,055,784	
Aportaciones federales y estatales	36,741,462	42,899,600	48,902,713	38,597,790	42,037,850	37,006,863	52,062,532	85,038,466	
Otros ingresos	12,659,800	14,279,500	80				5,215,850	20,167,420	
Financiamiento	9,865,900	1,400,000		5,612,250	20,815,370	15,659,950			
Total	111,241,200	115,360,050	119,818,792	115,520,960	124,435,990	122,738,790	127,013,060	181,523,810	

Tabla 86. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.87. Municipio de Temascalcingo

Población en 2015: 63,721
Mujeres: 33,544
Hombres: 30,177
Número de inmuebles en 2018: 8,382
Construidos: 3,803
Baldíos: 4,579
Valor Catastral del Municipio: $5,574,077,326
Viviendas según INEGI 2010: 3,583
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/11/18

Comportamiento de la recaudación 2010 – 2018

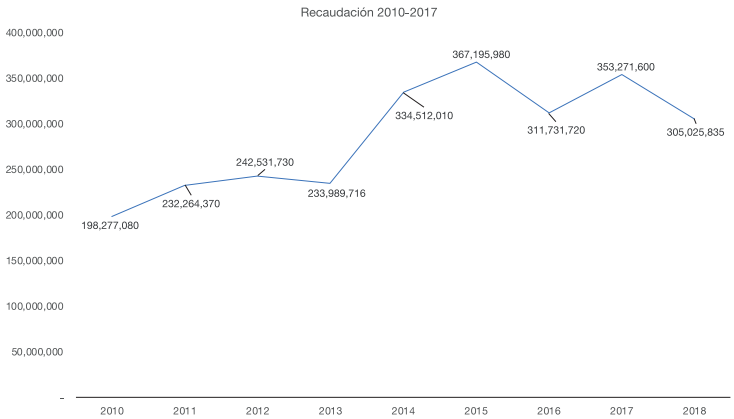

Gráfica 346. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia de la recaudación es en constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

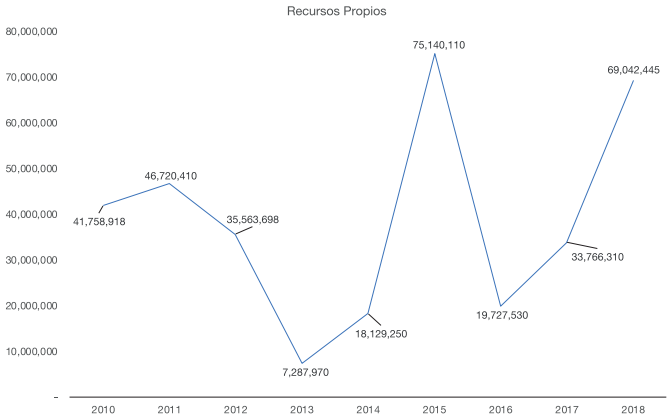

Gráfica 347. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es irregular y a pesar de encontrarse, por varios periodos a la baja, al 2018 se encuentra recaudando más que en el 2010 y esto se explica porque solo en 2013 no hubo ingreso por financiamiento.

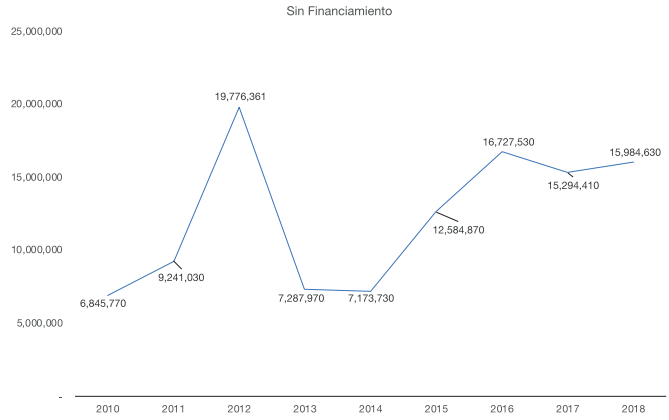

Gráfica 348. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy baja al principio pero a partir del 2015 aumentan los rubros de contribuciones por lo que se presume un cambio en su política de ingresos.

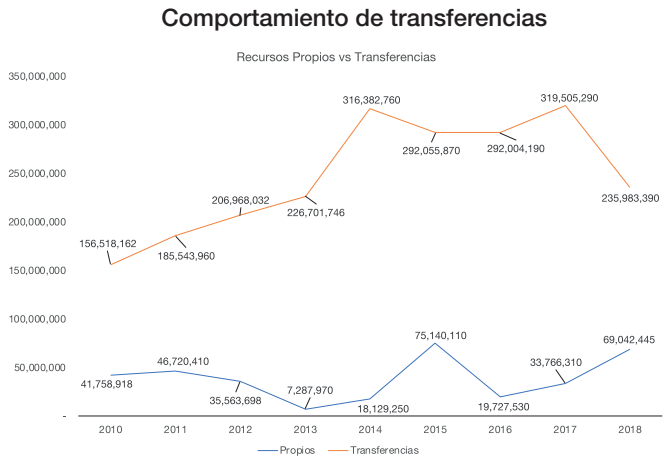

Gráfica 349. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación no podrá cambiar hasta instaurar mejores políticas de ingresos para identificar las posibles fuentes de ingresos.

87 Temascalcingo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,232,590	2,832,170	2,606,238	3,308,027	3,749,320	5,456,460	12,618,560	10,785,330	11,546,645
Contribuciones de mejoras			610,068	680,556	584,430	3,469,830	204,510	210,760	252,972
Derechos	4,248,932	5,529,630	2,863,375	2,729,730	2,391,550	2,325,060	3,473,770	2,940,390	3,578,410
Productos	74,923	7,800	5,500		5,700	12,960	4,100	675,680	29,822
Aprovechamientos	289,325	427,900	291,180	569,657	442,730	606,640	61,230	432,250	576,781
Participaciones federales	61,030,087	70,312,600	206,968,032	101,616,203	82,639,880	84,446,831	110,334,170	99,191,148	94,830,736
Aportaciones federales y estatales	95,488,075	115,231,360		125,085,543	233,742,880	207,609,039	181,670,020	220,314,142	141,152,654
Otros ingresos		443,530	13,400,000			713,920	365,360	250,000	
Financiamiento	34,913,148	37,479,380	15,787,337		10,955,520	62,555,240	3,000,000	18,471,900	53,057,815
Total	198,277,080	232,264,370	242,531,730	233,989,716	334,512,010	367,195,980	311,731,720	353,271,600	305,025,835

Tabla 87. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No se cuenta con evidencia para demostrar la supervisión del cumplimiento de supervisión para el cumplimiento de obligaciones fiscales por parte del municipio, no obstante existe un crecimiento año con año en el rubro de impuestos.

5.1.88. Municipio de Temascaltepec

Población en 2015: 31,631
Mujeres: 16,250
Hombres: 15,381
Número de inmuebles en 2018: 4,274
Construidos: 638
Baldíos: 3,636
Valor Catastral del Municipio: $1,040,731,739
Viviendas según INEGI 2010: 824
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 27/8/13

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

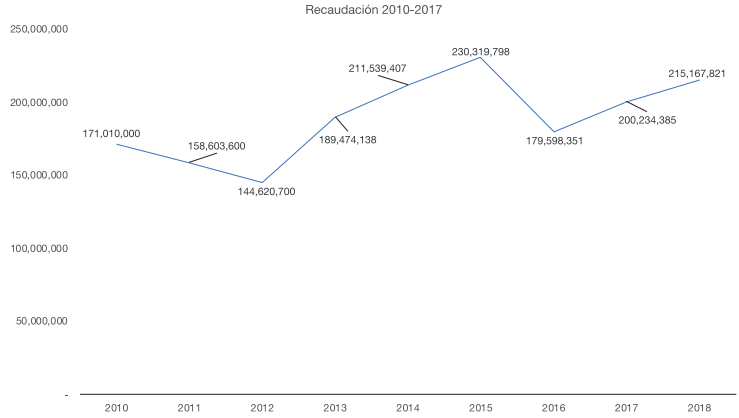

Gráfica 350. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de las dos bajas en 2011 y 2016, la tendencia a lo largo del periodo se mantuvo creciendo.

Comportamiento de ingresos propios

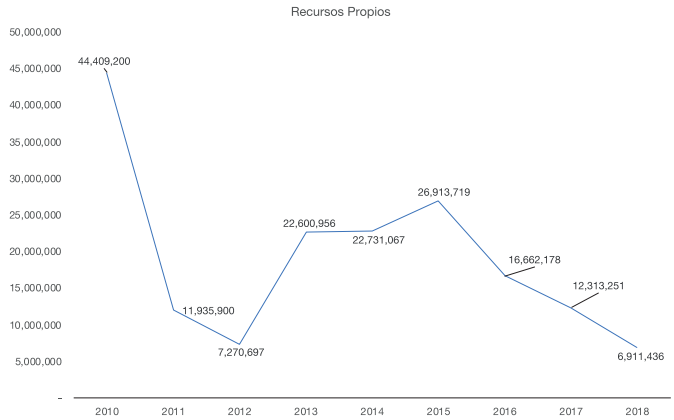

Gráfica 351. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es baja en cuanto a contribuciones por lo que el municipio recurre a financiamiento constante, excepto en el año 2015, pero para ese año en otros ingresos el monto recaudado fue alto, tal y como se puede ver en la Gráfica.

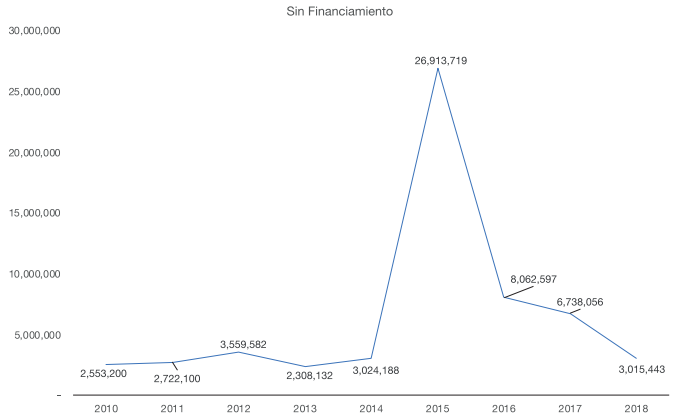

Gráfica 352. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento es muy estable y con nulo crecimiento, solo en 2017 aumento un poco más de lo normal la recaudación de contribuciones, pero en 2015 y 2016, en el rubro de otros ingresos se recaudaron veinte y dos millones, y cinco millones, respectivamente.

Comportamiento de transferencias

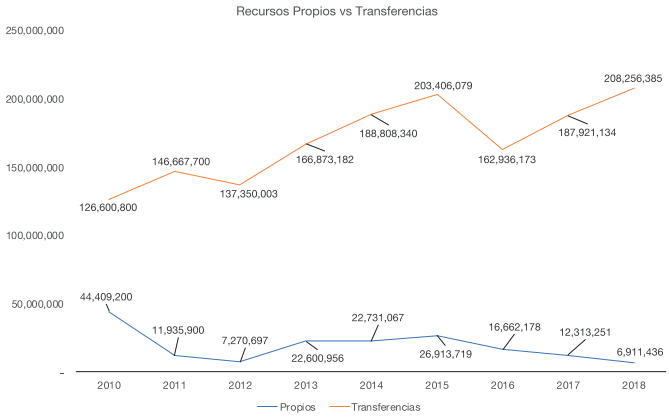

Gráfica 353. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación propia es baja y las transferencias aumentan con el tiempo y no disminuyen tanto como los ingresos propios.

88 Temascaltepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,175,100	1,196,000	2,726,870	1,236,351	1,630,378	1,785,996	1,586,782	2,319,314	1,949,087
Contribuciones de mejoras								695,721	
Derechos	788,500	1,002,900	689,979	853,021	825,870	717,564	1,132,994	1,065,653	807,214
Productos	493,500	280,300	17,988	63,933	115,060	44,539	87,491	492,718	114,848
Aprovechamientos	96,100	242,900	106,897	132,780	50,310	1,560,938	35,657	55,529	144,294
Participaciones federales	50,445,700	52,513,900	73,456,673	60,924,501	57,989,240	61,537,455	66,831,564	74,028,604	108,954,972
Aportaciones federales y estatales	76,155,100	94,153,800	63,893,330	105,948,681	130,819,100	141,868,624	96,104,609	113,892,530	99,301,413
Otros ingresos			17,848	22,047	402,570	22,804,682	5,219,673	2,109,121	
Financiamiento	41,856,000	9,213,800	3,711,115	20,292,824	19,706,879		8,599,581	5,575,195	3,895,993
Total	171,010,000	158,603,600	144,620,700	189,474,138	211,539,407	230,319,798	179,598,351	200,234,385	215,167,821

Tabla 88. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.89. Municipio de Temoaya

Población en 2015: 103,834
Mujeres: 53,817
Hombres: 50,017
Número de inmuebles en 2018: 14,768
Construidos: 10,141
Baldíos: 4,627
Valor Catastral del Municipio: $5,507,242,463
Viviendas según INEGI 2010: 903
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 13/8/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

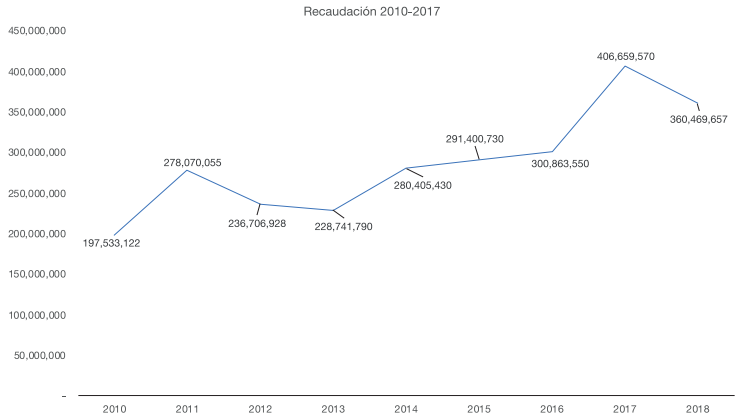

Gráfica 354. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento es estable pero durante el tiempo siempre creció.

Comportamiento de ingresos propios

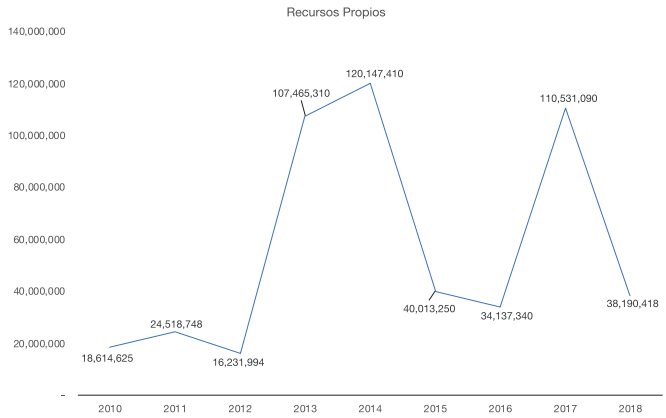

Gráfica 355. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento comienza para el año 2010 y 2011 en su tendencia natural pues en el año 2013 al 2018, excepto 2015, se recaudaron ingresos por financiamiento.

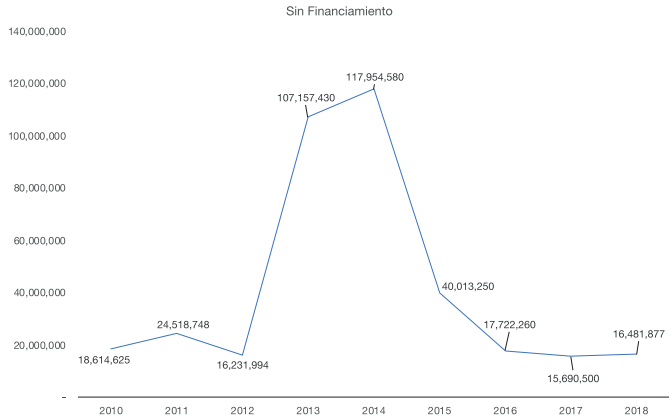

Gráfica 356. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es inestable pero en comparación de otros municipios recauda en más de una o dos ocasiones recursos en otros ingresos lo que hace elevar la recaudación.

Comportamiento de transferencias

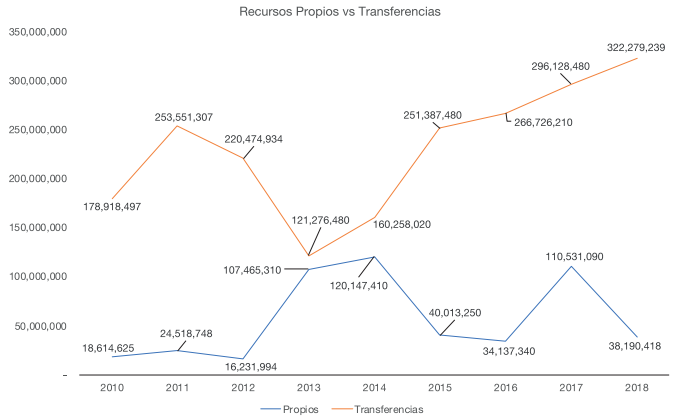

Gráfica 357. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación propia es muy irregular y solo con financiamiento se puede cerrar un poco la brecha no obstante que las transferencias aumentan constantemente.

89 Temoaya									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	10,319,745	10,268,628	12,857,069	5,542,100	6,442,150	9,904,770	10,246,270	7,394,970	7,025,042
Contribuciones de mejoras				4,065,090	4,632,950		6,500	160,470	32,403
Derechos	5,329,677	5,099,312	2,591,652	138,150	15,580	4,769,120	6,114,150	6,466,270	7,592,711
Productos	951,374	317,981	118,288	405,520	1,353,580	15,200	8,400	839,550	900
Aprovechamientos	1,158,644	1,203,976	638,108	92,201,060	90,516,190	345,680	482,540	829,240	549,009
Participaciones federales	65,371,129	75,864,100	97,333,546	121,093,230	159,859,880	102,963,876	110,347,100	125,567,664	156,246,521
Aportaciones federales y estatales	113,547,368	177,687,207	123,141,388	183,250	398,140	148,423,604	156,379,110	170,560,816	166,032,718
Otros ingresos	855,185	7,628,851	26,877	4,805,510	14,994,130	24,978,480	864,400		1,281,812
Financiamiento				307,880	2,192,830		16,415,080	94,840,590	21,708,541
Total	197,533,122	278,070,055	236,706,928	228,741,790	280,405,430	291,400,730	300,863,550	406,659,570	360,469,657

Tabla 89. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no lleva a cabo determinación de créditos fiscales y procedimientos especiales, por lo que debe considerarse para aumentar el rubro de impuestos.

5.1.90. Municipio de Tenancingo

Población en 2015: 97,891
- Mujeres: 50,679
- Hombres: 47,212

Número de inmuebles en 2018: 15,746
- Construidos: 9,194
- Baldíos: 6,552
- Valor Catastral del Municipio: $7,588,854,361

Viviendas según INEGI 2010: 3,944

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 14/5/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

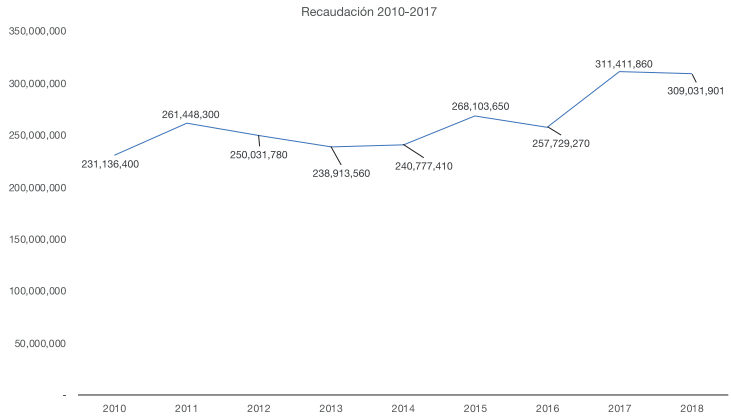

Gráfica 358. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable y crece, así como también cuenta con ligeras bajas, hasta el 2017 que la recaudación se eleva por encima de la tendencia y que en ese mismo nivel sigue en 2018.

Comportamiento de ingresos propios

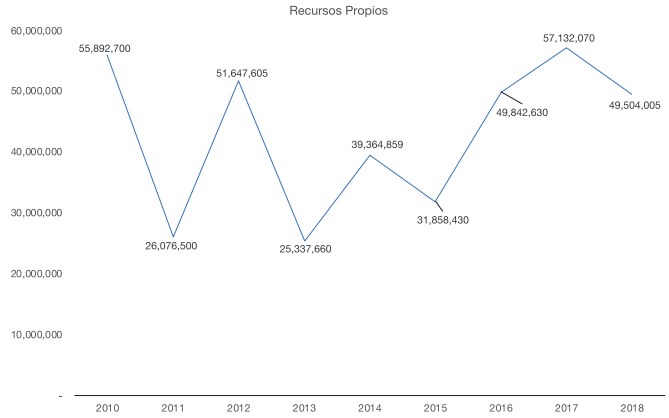

Gráfica 359. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy dinámica, cada año sube y al siguiente sufre una caída para después levantarse, pero no al mismo nivel, excepto en el año 2017 y 2018 que se mantuvo.

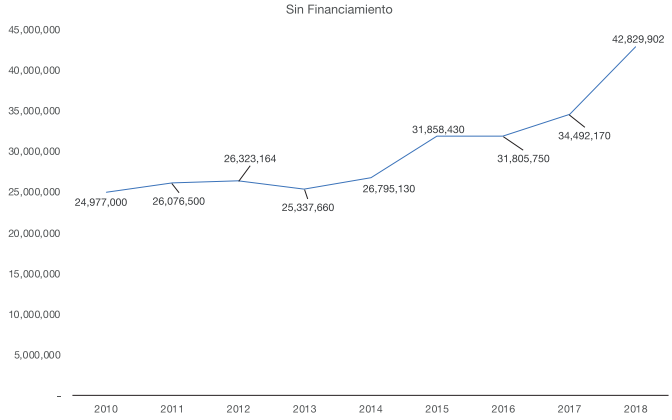

Gráfica 360. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

También muy estable y con crecimiento la recaudación de contribuciones.

Comportamiento de transferencias

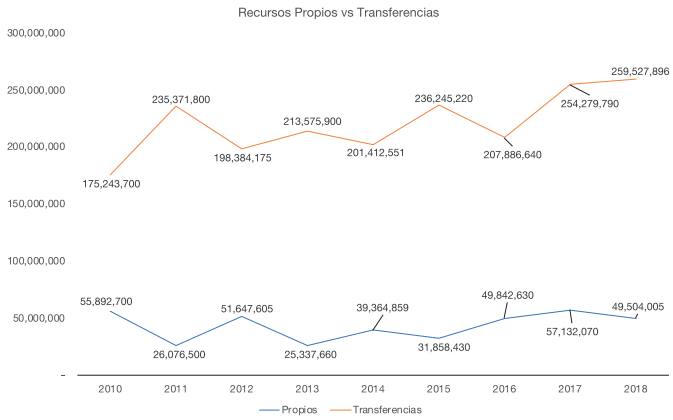

Gráfica 361. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy estable y continúa creciendo, pero los recursos de transferencias aumentan a un porcentaje mayor.

90 Tenancingo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	9,107,000	9,181,700	11,570,766	8,787,870	9,322,640	12,637,100	14,953,350	14,629,240	14,746,828
Contribuciones de mejoras			69,880	114,900	643,630	1,321,730	33,980	12,530	30,466
Derechos	12,383,000	13,249,400	12,629,607	13,259,580	14,085,450	14,454,390	15,729,360	13,816,700	14,605,057
Productos	516,000	343,300	1,401	160	20,090	631,720	3,650	5,731,610	
Aprovechamientos	2,971,000	3,027,500	1,793,412	2,975,100	2,466,280	2,561,470	185,690	271,500	1,790,065
Participaciones federales	70,337,943	81,705,600	84,115,423	96,666,580	98,438,711	104,278,138	108,700,698	123,673,599	149,675,340
Aportaciones federales y estatales	104,905,757	153,666,200	114,268,752	116,909,320	102,973,840	131,967,082	99,185,942	130,606,191	109,852,556
Otros ingresos		274,600	258,098	200,050	257,040	252,020	899,720	30,590	11,657,486
Financiamiento	30,915,700		25,324,441		12,569,729		18,036,880	22,639,900	6,674,103
Total	231,136,400	261,448,300	250,031,780	238,913,560	240,777,410	268,103,650	257,729,270	311,411,860	309,031,901

Tabla 90. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.91. Municipio de Tenango del Aire

Población en 2015: 12,470
Mujeres: 6,322
Hombres: 6,148
Número de inmuebles en 2018: 4,745
Construidos: 1,673
Baldíos: 3,072
Valor Catastral del Municipio: $1,310,582,606
Viviendas según INEGI 2010: 1,672
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 7/8/17

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

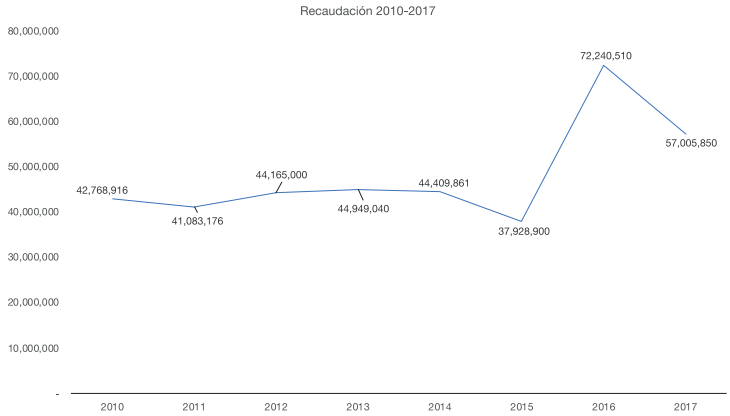

Gráfica 362. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al igual que el municipio anterior, pero con distinto monto, la recaudación es muy estable, así como también sube en el año 2016 y para el 2017 baja, pero no al mismo nivel de años anteriores.

Comportamiento de ingresos propios

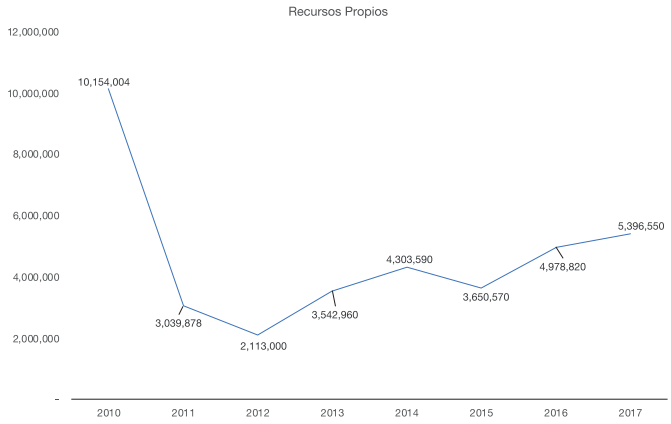

Gráfica 363. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable y en seis años cuenta con ingresos por financiamiento lo cual estabiliza aún más la recaudación.

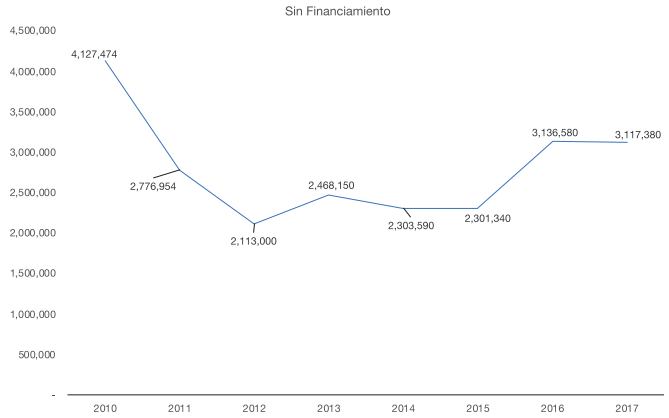

Gráfica 364. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es muy estable la recaudación y el rubro más dinámico es el concepto de derechos, el cual es su segunda fuente de ingresos importantes después de los impuestos, en materia de contribuciones.

Comportamiento de transferencias

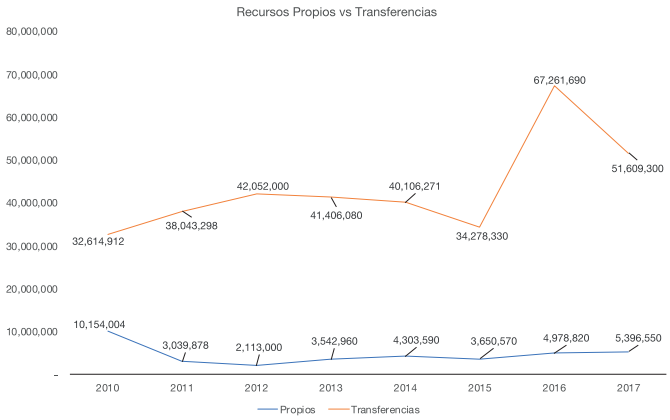

Gráfica 365. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es muy estable y con un crecimiento lento por lo tanto la brecha no cerrará la brecha en el corto y mediano plazo.

91 Tenango del Aire									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,030,005	1,124,678	1,022,000	1,565,190	1,136,930	1,371,920	1,746,660	1,695,790	
Contribuciones de mejoras		3,441	115,000				650	11,330	
Derechos	923,075	1,080,250	925,000	875,110	968,570	855,380	1,203,690	1,202,070	
Productos	2,139,191	484,730	4,000	15,000	55,650	40,400	53,320	78,630	
Aprovechamientos	35,203	17,172	21,000	12,850	142,440	5,900	103,420	124,460	
Participaciones federales	18,157,571	20,196,300	42,052,000	22,806,880	22,563,991	23,552,116	24,729,425	26,357,582	
Aportaciones federales y estatales	14,457,341	17,846,998		18,599,200	17,542,280	10,726,214	42,532,265	25,251,718	
Otros ingresos		66,683	26,000			27,740	28,840	5,100	
Financiamiento	6,026,530	262,924		1,074,810	2,000,000	1,349,230	1,842,240	2,279,170	
Total	42,768,916	41,083,176	44,165,000	44,949,040	44,409,861	37,928,900	72,240,510	57,005,850	

Tabla 91. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.92. Municipio de Tenango del Valle

Población en 2015: 86,380
Mujeres: 44,366
Hombres: 42,014
Número de inmuebles en 2018: 18,385
Construidos: 10,660
Baldíos: 7,725
Valor Catastral del Municipio: $7,380,329,089
Viviendas según INEGI 2010: 5,890
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 20/4/17

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

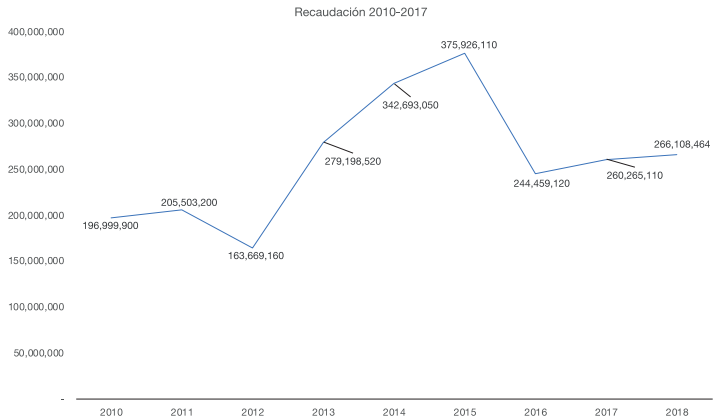

Gráfica 366. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En general la recaudación se encuentra en constante crecimiento, excepto por el año 2012 que en general no afecta, pero en 2016 bajó dos niveles para continuar con la estabilidad.

Comportamiento de ingresos propios

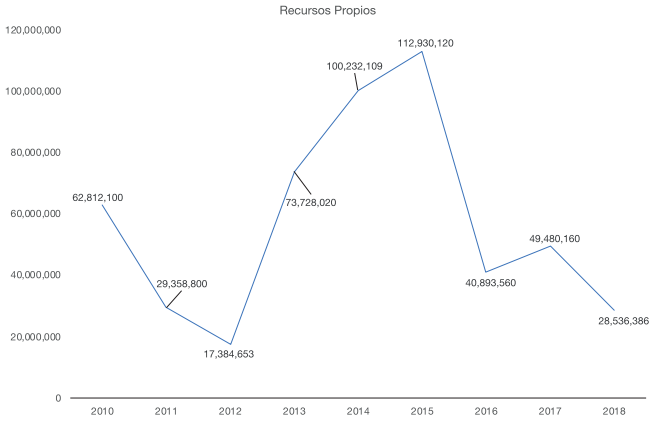

Gráfica 367. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es muy marcado el crecimiento en los años 2013 al 2015, así como la baja en 2016 al 2018, pero dicho comportamiento se debe a que durante el periodo se obtuvo ingreso por concepto de financiamiento y otros ingresos por lo tanto la recaudación aumentó más de lo normal.

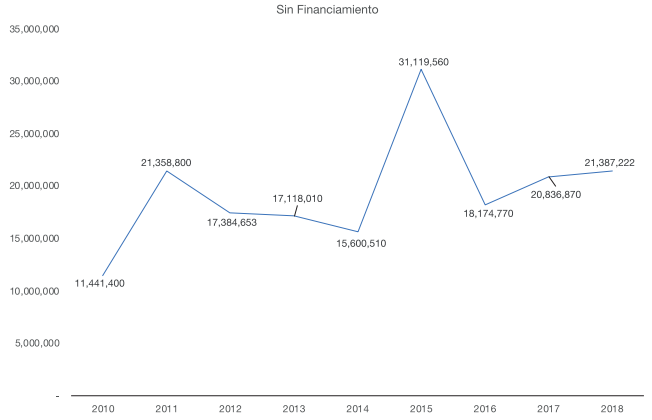

Gráfica 368. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Si bien ha tenido bastante financiamiento, también es verdad que la recaudación de contribuciones tiene un comportamiento en constante crecimiento.

Comportamiento de transferencias

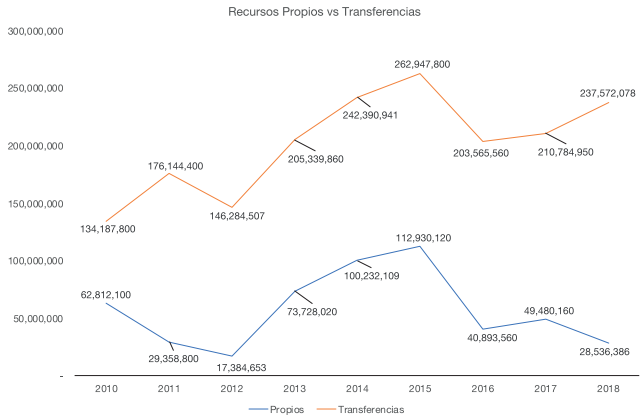

Gráfica 369. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La distancia entre ingresos es constante, por lo tanto, la brecha no cambiara de comportamiento.

92 Tenango del Valle									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	4,180,100	5,512,800	6,843,201	5,663,150	7,171,100	8,069,090	7,937,710	8,611,590	9,099,588
Contribuciones de mejoras				130,640	70,000	48,190			
Derechos	5,034,300	5,314,300	5,514,639	8,955,210	5,930,740	8,711,030	6,968,410	9,807,980	10,017,549
Productos	63,600	9,117,800	715,165	13,710	19,200	597,370	162,210	334,850	307,562
Aprovechamientos	2,163,400	1,397,400	4,283,139	2,453,470	1,350,040	2,044,180	1,982,650	2,082,450	1,962,523
Participaciones federales	62,663,200	70,910,600	82,775,642	102,255,290	96,542,811	89,722,920	99,685,240	107,294,641	133,828,566
Aportaciones federales y estatales	71,524,600	105,233,800	63,508,865	103,084,570	145,848,130	173,224,880	103,880,320	103,490,309	103,743,512
Otros ingresos		16,500	28,509	40	1,129,430	11,697,890	1,123,790		
Financiamiento	51,370,700	8,000,000		56,610,010	84,631,599	81,810,560	22,718,790	28,643,290	7,149,164
Disponibilidad inicial				32,430					
Total	196,999,900	205,503,200	163,669,160	279,198,520	342,693,050	375,926,110	244,459,120	260,265,110	266,108,464

Tabla 92. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.93. Municipio de Teoloyucan

Población en 2015: 66,518
- Mujeres: 33,973
- Hombres: 32,545

Número de inmuebles en 2018: 21,595
- Construidos: 10,079
- Baldíos: 11,516
- Valor Catastral del Municipio: $10,017,025,060

Viviendas según INEGI 2010: 13,068

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 21/3/13

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

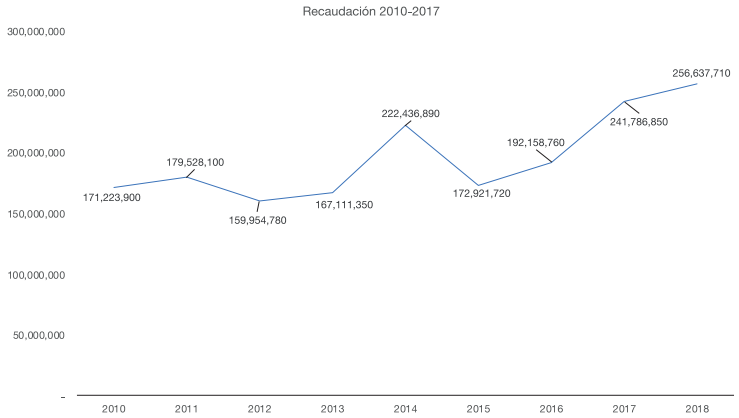

Gráfica 370. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de la recaudación siempre se encuentra en constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

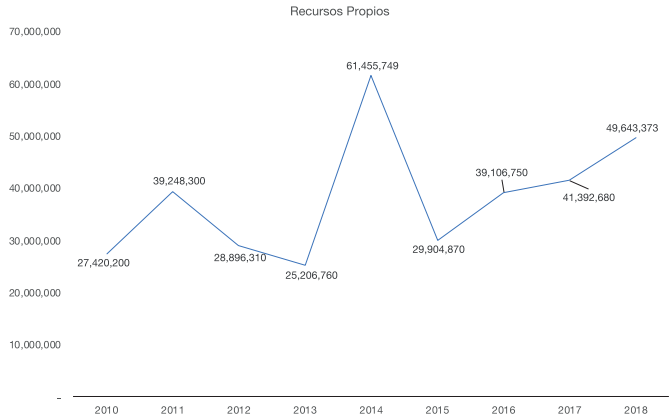

Gráfica 371. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos también cuenta con un crecimiento constante, en donde la recaudación de financiamiento y otros ingresos toman gran relevancia en la estabilidad.

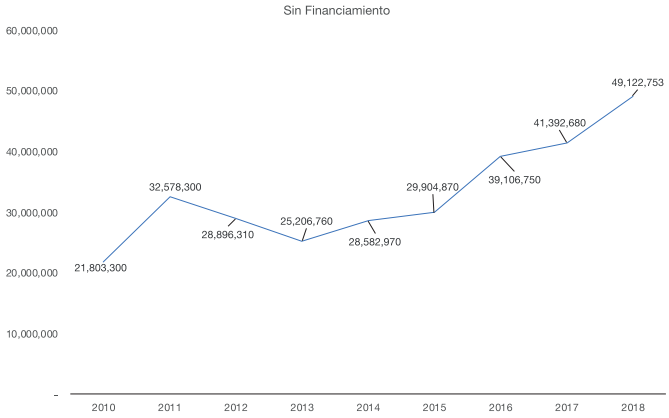

Gráfica 372. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones tienen un comportamiento en crecimiento y en 2011, el ingreso fue atípico en el rubro de productos por dice millones, aproximadamente.

Comportamiento de transferencias

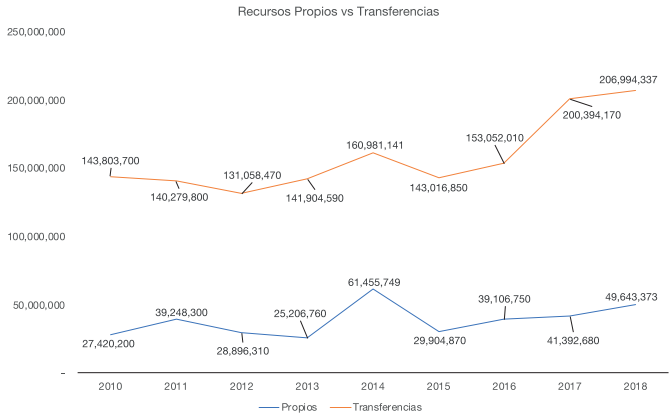

Gráfica 373. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

93 Teoloyucan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	12,250,400	12,511,900	15,883,670	15,843,950	16,123,310	18,826,210	21,089,040	25,373,750	31,713,960
Contribuciones de mejoras				317,400	2,190				
Derechos	4,586,900	5,241,200	5,996,350	6,209,840	7,285,500	7,231,900	8,698,480	10,430,760	10,058,605
Productos	1,371,700	12,400,400	2,222,810	2,174,710	2,139,840	2,252,350	2,933,220	4,151,930	6,500,010
Aprovechamientos	3,594,300	2,424,800	4,522,200	660,860	1,532,130	1,363,990	651,460	1,228,260	850,178
Participaciones federales	57,493,112	64,216,300	107,789,530	71,714,740	78,195,651	82,590,510	85,325,496	107,765,054	129,245,885
Aportaciones federales y estatales	86,310,588	76,063,500	23,268,940	70,189,850	82,785,490	60,426,340	67,726,514	92,629,116	77,748,452
Otros ingresos			271,280		1,500,000	230,420	5,734,550	207,980	
Financiamiento	5616,900	6,670,000			32,872,779				520,620
Total	171,223,900	179,528,100	159,954,780	167,111,350	222,436,890	172,921,720	192,158,760	241,786,850	256,637,710

Tabla 93. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de no haber determinado créditos fiscales ni procedimientos especiales la recaudación por concepto de impuestos tiene un comportamiento en constante crecimiento por lo que es necesario revisar la política de ingresos para identificar las estrategias o motivos de dicho crecimiento.

5.1.94. Municipio de Teotihuacán

Población en 2015: 56,993
- Mujeres: 29,211
- Hombres: 27,782

Número de inmuebles en 2018: 15,235
- Construidos: 8,461
- Baldíos: 6,774
- Valor Catastral del Municipio: $6,950,764,695

Viviendas según INEGI 2010: 6,655

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 12/8/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

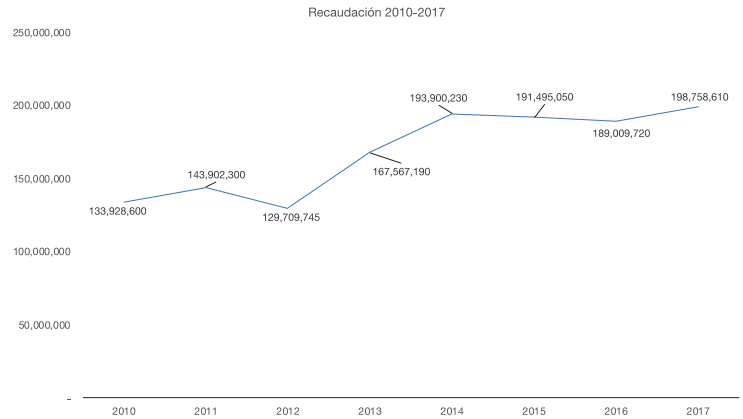

Gráfica 374. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general cuenta con un crecimiento constante a pesar del año 2012 que se encuentra la baja más marcada.

Comportamiento de ingresos propios

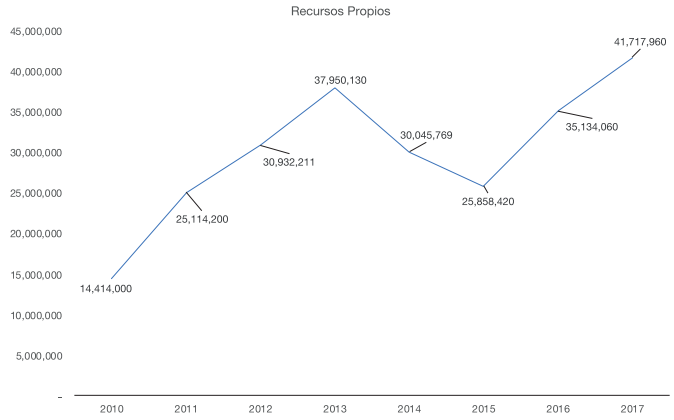

Gráfica 375. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación fue tornando una ascendencia única pues el llegar a esos niveles de recaudación fue no solo por el ingreso de financiamiento, fue gracias al aumento en contribuciones.

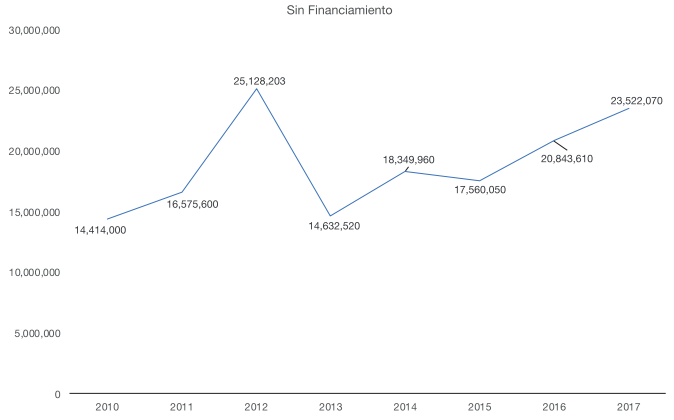

Gráfica 376. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones ha tenido periodos de recaudación altos pero la tendencia baja y después vuelve a subir, se debe precisamente al aumento de la recaudación en contribuciones.

Comportamiento de transferencias

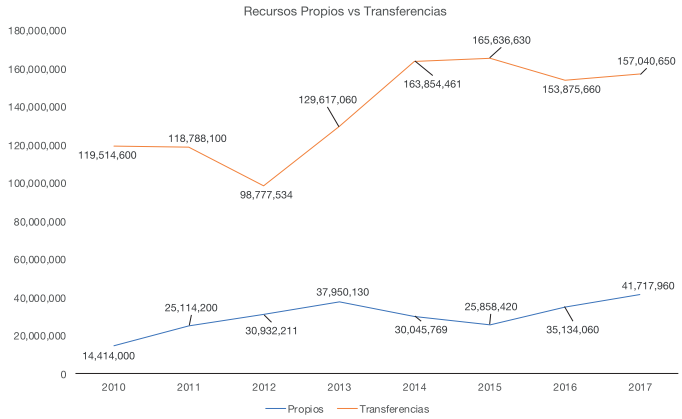

Gráfica 377. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

94 Teotihuacán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	9,930,000	9,886,800	17,086,230	9,250,810	10,457,410	11,869,840	12,935,770	1,6014,950	
Contribuciones de mejoras			146,066		423,930	233,320	364,860	487,820	
Derechos	2,791,700	2,406,200	4,254,200	3,196,950	3,957,200	3,591,160	3,672,950	4,829,480	
Productos	636,200	2,714,900	1,032,982	842,510	597,670	955,340	1,027,360	2,044,770	
Aprovechamientos	1,056,100	1,419,900	2,519,306	1,342,250	2,913,750	839,140	2,706,950	145,050	
Participaciones federales	48,043,300	54,448,700	5,754,379	72,451,120	65,759,151	67,570,560	70,637,386	72,439,412	
Aportaciones federales y estatales	71,471,300	64,339,400	93,023,155	57,165,940	98,095,310	98,066,070	83,238,274	84,601,238	
Otros ingresos		147,800	89,419			71,250	13,5720		
Financiamiento		8,538,600	5,804,008	23,317,610	11,695,809	8,298,370	14,290,450	18,195,890	
Total	133,928,600	143,902,300	129,709,745	167,567,190	193,900,230	191,495,050	189,009,720	198,758,610	

Tabla 94. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.95. Municipio de Tepetlaoxtoc

Población en 2015: 30,680
Mujeres: 15,572
Hombres: 15,108
Número de inmuebles en 2018: 11,686
Construidos: 3,768
Baldíos: 7,918
Valor Catastral del Municipio: $2,818,148,147
Viviendas según INEGI 2010: 1,828
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

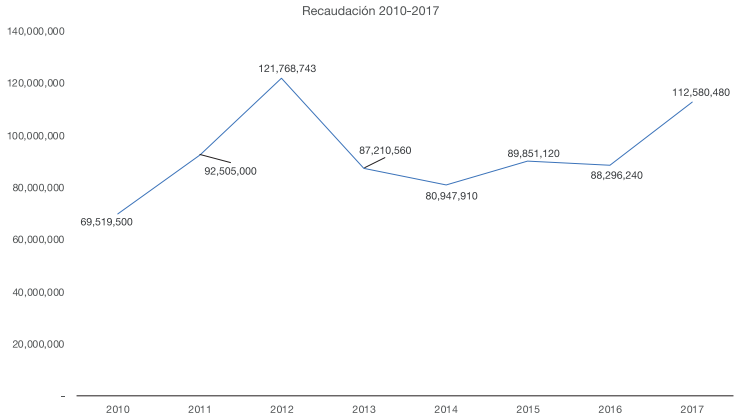

Gráfica 378. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra estable y en crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

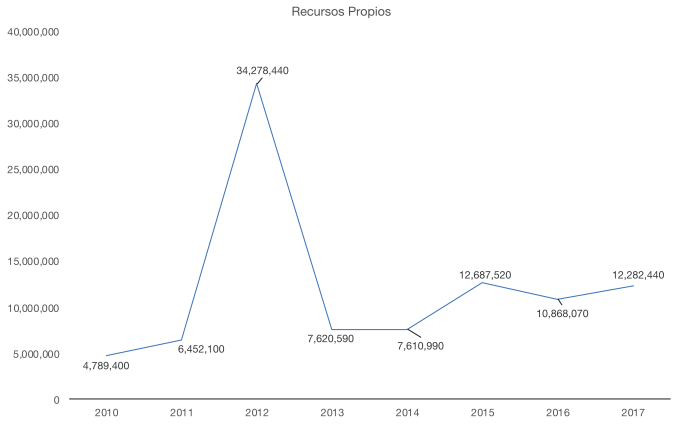

Gráfica 379. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El ingreso más alto por concepto de financiamiento es en 2012 por la cantidad de veintisiete millones, para 2013 la recaudación baja y se mantiene estable junto con el crecimiento.

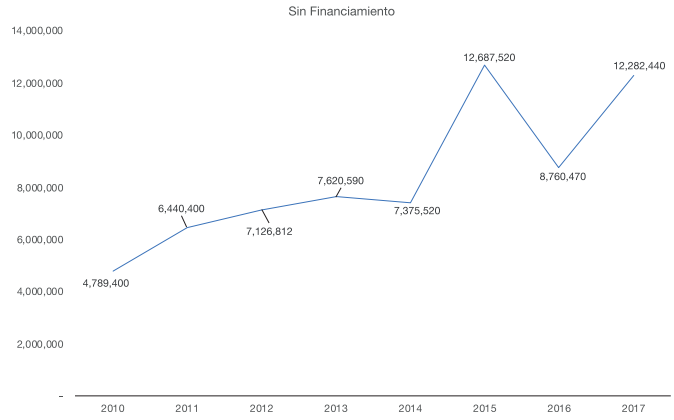

Gráfica 380. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Existen variaciones en la recaudación de contribuciones pero la tendencia es ascendente.

Comportamiento de transferencias

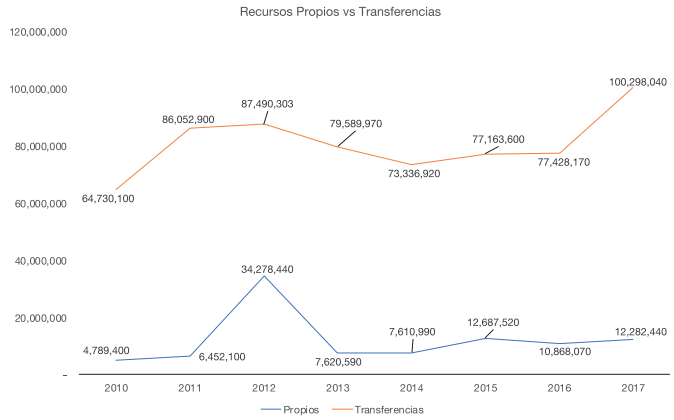

Gráfica 381. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

95 Tepetlaoxtoc									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,143,800	4,474,400	5,060,098	4,622,240	4,377,330	5,517,970	4,873,140	5,908,610	
Contribuciones de mejoras				241,670	7,800	3,200	1,221,040	2,877,650	
Derechos	1,241,400	1,259,100	1,599,998	2,095,290	2,086,330	2,118,400	2,293,430	2,923,720	
Productos	102,500	176,500	182,112	17,760	602,000	938,220		572,460	
Aprovechamientos	249,100	367,300	254,624	396,160	302,060	4,900	160,960		
Participaciones federales	34,408,500	33,329,300	40,352,443	39,394,520	38,484,410	39,974,530	43,297,432	47,294,453	
Aportaciones federales y estatales	30,321,600	52,723,600	47,137,860	40,195,450	34,852,510	37,189,070	34,130,738	53,003,587	
Otros ingresos	52,600	163,100	29,980	247,470		4,104,830	211,900		
Financiamiento		11,700	27,151,628		235,470		2,107,600		
Total	69,519,500	92,505,000	121,768,743	87,210,560	80,947,910	89,851,120	88,296,240	112,580,480	

Tabla 95. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.96. Municipio de Tepetlixpa

Población en 2015: 19,843
Mujeres: 10,099
Hombres: 9,744
Número de inmuebles en 2018: 7,202
Construidos: 3,128
Baldíos: 4,074
Valor Catastral del Municipio: $1,987,609,154
Viviendas según INEGI 2010: 3,431
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/1/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

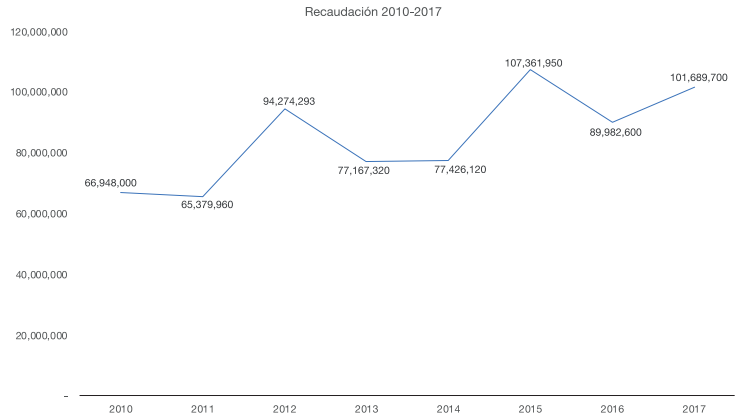

Gráfica 382. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia de la recaudación se encuentra en constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

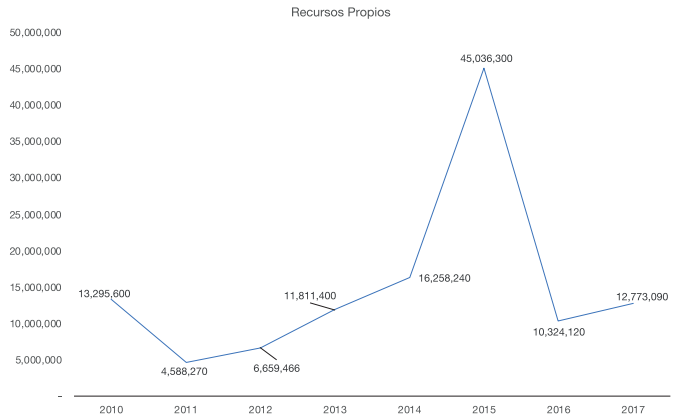

Gráfica 383. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comienzo de la recaudación es ascendente hasta alcanzar su máximo punto en 2015 y después baja hasta el nivel de la recaudación de 2010.

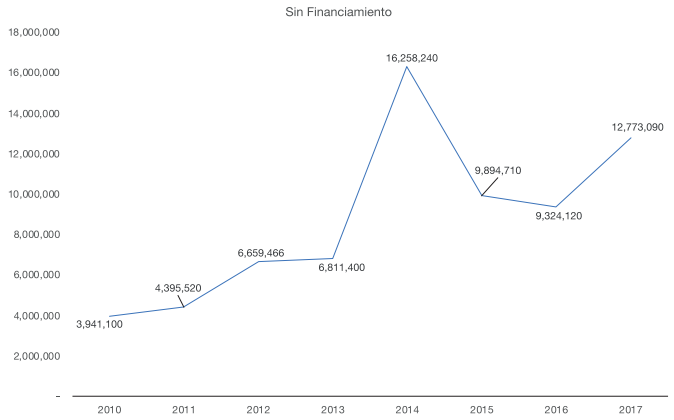

Gráfica 384. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es totalmente creciente, sin considerar la disponibilidad inicial del 2013 para el ejercicio fiscal 2014.

Comportamiento de transferencias

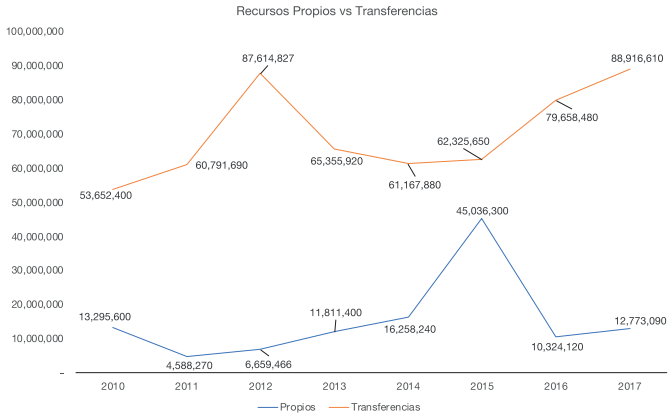

Gráfica 385. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es muy estable en los recursos propios y la brecha no disminuye debido a que cada una crece a su propio ritmo.

96 Tepetlixpa									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,850,100	2,229,340	2,921,842	2,997,390	3,216,420	4,928,450	3,759,690	3,366,670	
Contribuciones de mejoras			1,453,953	1,604,000	80,000		20,270	23,520	
Derechos	1,344,000	1,588,490	1,453,953	1,989,000	2,481,630	2,262,790	3,221,450	3,347,260	
Productos	261,400	170,480	317,306	193,510	289,510	94,630	170,180	409,340	
Aprovechamientos	485,600	407,210	512,412	27,500	660,320	2,434,820	52,100	1,100	
Participaciones federales	25,429,210	28,645,100	28,407,659	32,916,910	33,019,150	34,058,480	35,788,890	39,344,653	
Aportaciones federales y estatales	28,223,190	32,146,590	59,207,168	32,439,010	28,148,730	28,267,170	43,869,590	49,571,957	
Otros ingresos						174,020	2,100,430	5,625,200	
Financiamiento	9,354,500	192,750		5,000,000		35,141,590	1,000,000		
Disponibilidad inicial					9,530,360				
Total	66,948,000	65,379,960	94,274,293	77,167,320	77,426,120	107,361,950	89,982,600	101,689,700	

Tabla 96. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.97. Municipio de Tepotzotlán

Población en 2015: 94,198
  Mujeres: 48,665
  Hombres: 45,533
Número de inmuebles en 2018: 21,438
  Construidos: 14,880
  Baldíos: 6,558
  Valor Catastral del Municipio: $35,785,218,904
Viviendas según INEGI 2010: 11,048
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 20/7/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

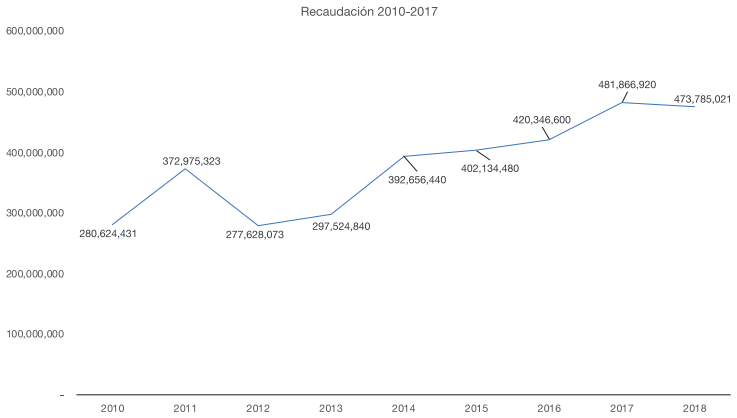

Gráfica 386. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación comenzó creciendo, pero al siguiente año, 2012, los ingresos estuvieron por debajo de lo recaudado en 2010, superando dicho hueco hasta 2014, a partir de ese año se encuentra creciendo.

Comportamiento de ingresos propios

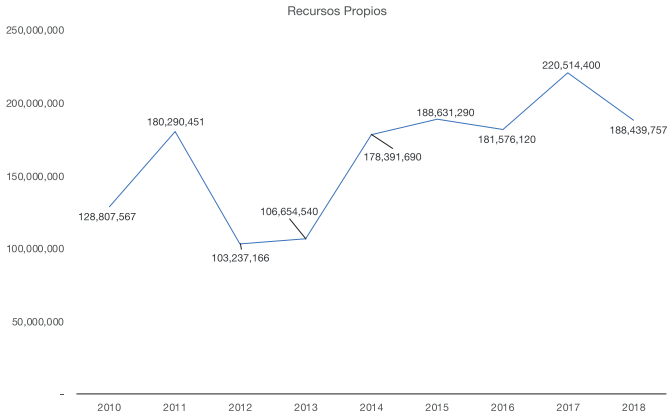

Gráfica 387. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es irregular el comportamiento de los ingresos propios, pero al final del periodo también encuentra el crecimiento.

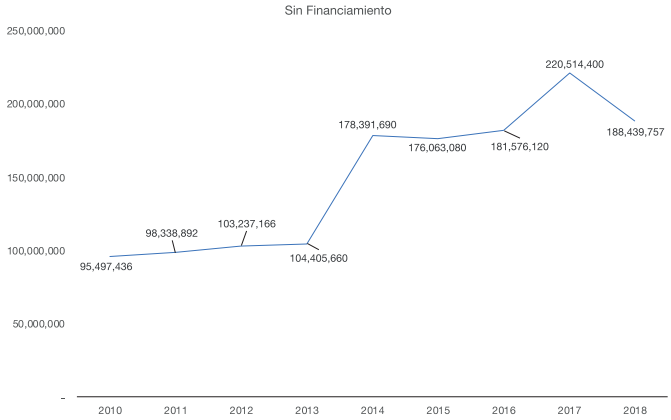

Gráfica 388. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy estable y va creciendo, no obstante tiene una baja pero se mantiene en el 2018.

Comportamiento de transferencias

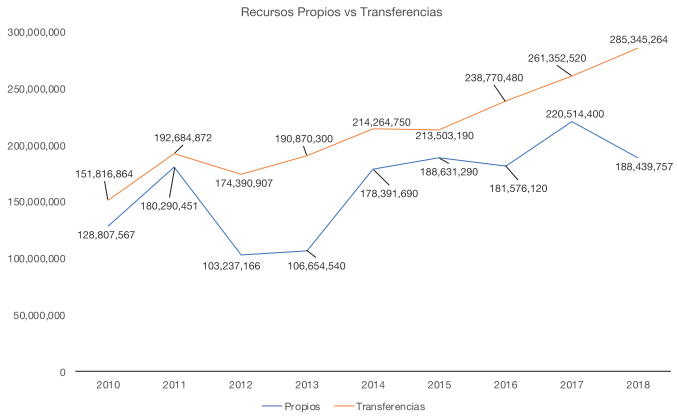

Gráfica 389. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha llega a ser pequeña y a pesar de tener ingresos por concepto de financiamiento, también cuenta con una adecuada recaudación, sobre todo en recursos.

97 Tepotzotlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	56194993	53450279	64268508	62096080	131518230	86194780	106596080	113679920	111513289
Contribuciones de mejoras		12449495	1102091	3000830	1465630	493360	1185500	568330	625676
Derechos	26959032	26711279	28012563	29171510	38178420	59021070	56005030	53388110	43385886
Productos	871868	602069	1108748	712800	499390	719500	4121590	10636170	9055205
Aprovechamientos	11471543	4815797	8347899	9424440	5741010	3244560	10408060	5793360	23859701
Participaciones federales	76054923	90463700	93368445	111339810	115152700	121889795	133353250	154009800	176497980
Aportaciones federales y estatales	75761941	102221172	81022462	79530490	99112050	91613395	105417230	107342720	108847284
Otros ingresos		309973	397357		989010	26389810	3259860	36448510	
Financiamiento	33310131	81951559		2248880		12568210			
Total	280624431	372975323	277628073	297524840	392656440	402134480	420346600	481866920	473785021

Tabla 97. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El rubro de ingresos por contribuciones, particularmente ingresos, tiene un incremento alto año con año, pero no existe evidencia en donde se demuestre las estrategias por lo tanto es necesario realizar un estudio particular para entender dicho comportamiento.

5.1.98. Municipio de Tequixquiac

Población en 2015: 36,902
Mujeres: 18,739
Hombres: 18,163
Número de inmuebles en 2018: 10,715
Construidos: 5,225
Baldíos: 5,490
Valor Catastral del Municipio: $3,623,792,194
Viviendas según INEGI 2010: 6,180
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 29/3/19

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

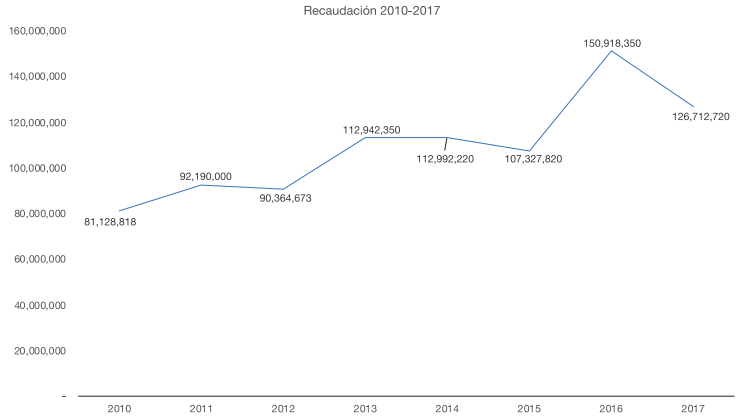

Gráfica 390. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos es muy estable y conforme se desarrolla la administración de gobierno se eleva, excepto en el año 2017 cuando hay una baja en el comportamiento.

Comportamiento de ingresos propios

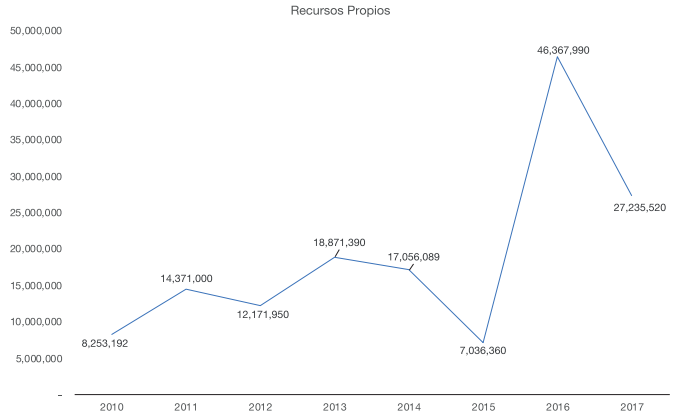

Gráfica 391. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es muy estable y va creciendo.

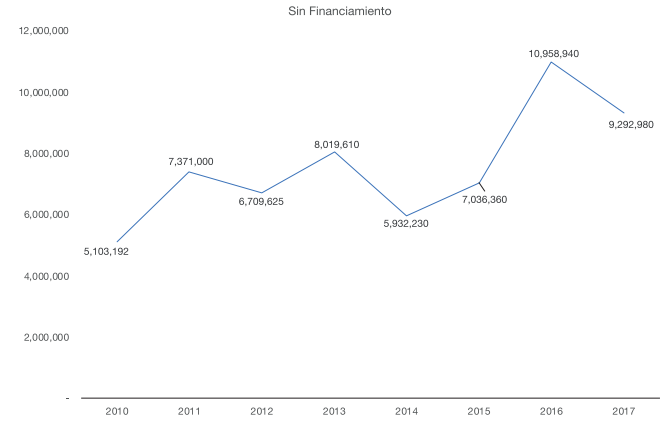

Gráfica 392. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El general la recaudación es muy estable y las contribuciones van creciendo conforme pasan los ejercicios.

Comportamiento de transferencias

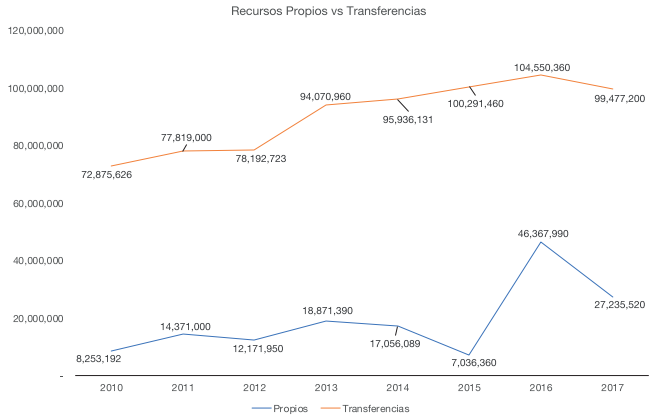

Gráfica 393. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

98 Tequixquiac									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,145,768	2,576,000	4,723,301	5,000,910	3,253,450	3,500,670	4,753,090	6,903,420	
Contribuciones de mejoras	482,347		159,649	252,060	120,920		1,800	116,380	
Derechos	1,274,607	2,445,000	1,315,855	1,447,560	1,691,180	2,203,560	4,023,400	1,495,140	
Productos	454,133	29,000	129,329	170,800	213,280	292,800	555,300	709,200	
Aprovechamientos	526,749	507,000	378,308	853,460	653,400	814,860	152,590	68,440	
Participaciones federales	34,721,065	39,453,700	38,614,735	45,312,780	46,698,011	49,306,183	55,770,320	54,102,086	
Aportaciones federales y estatales	38,154,561	38,365,300	39,577,988	48,758,180	49,238,120	50,985,277	48,780,040	45,375,114	
Otros ingresos	219,588	1,814,000	3,183	294,820		224,470	1,472,760	400	
Financiamiento	3,150,000	7,000,000	5,462,325	10,851,780	11,123,859		35,409,050	17,942,540	
Total	81,128,818	92,190,000	90,364,673	112,942,350	112,992,220	107,327,820	150,918,350	126,712,720	

Tabla 98. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.99. Municipio de Texcaltitlán

Población en 2015: 19,206
Mujeres: 9,920
Hombres: 9,286
Número de inmuebles en 2018: 6,246
Construidos: 1,065
Baldíos: 5,181
Valor Catastral del Municipio: $937,126,035
Viviendas según INEGI 2010: 805
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 17/6/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

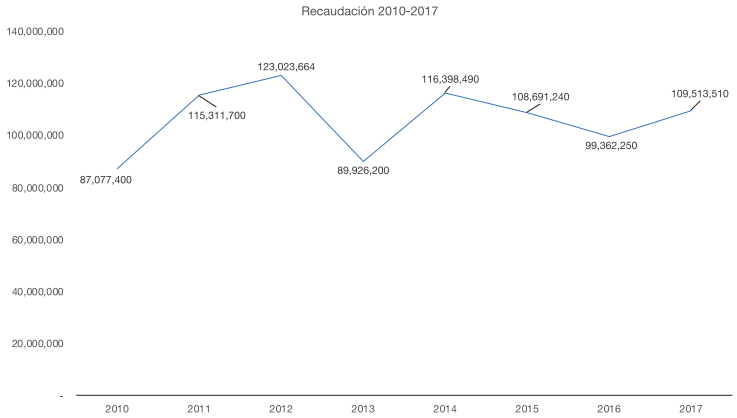

Gráfica 394. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es irregular y durante algún periodo se encontró a la baja pero al final del periodo se logró estabilizar en un nivel.

Comportamiento de ingresos propios

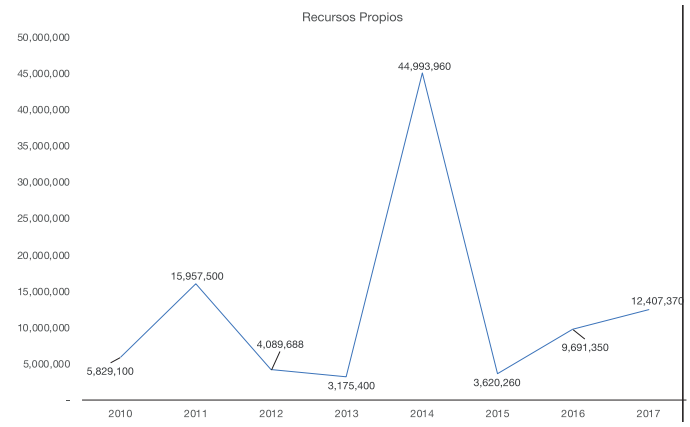

Gráfica 395. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación cuenta con financiamiento por lo que eleva en algunos periodos pero la recaudación regresa después a la tendencia.

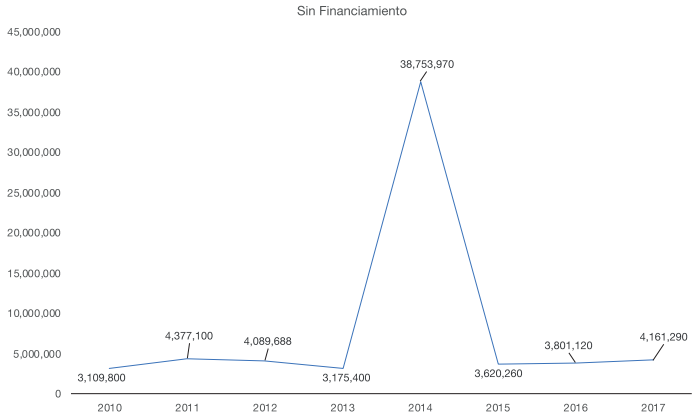

Gráfica 396. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy estables, por lo que es necesario iniciar una política de ingresos pues el potencial existe, ya que a diferencia de otros municipios dicha anomalía en la recaudación fue en el rubro de aprovechamientos pero dicho ingreso ya no se repitió.

Comportamiento de transferencias

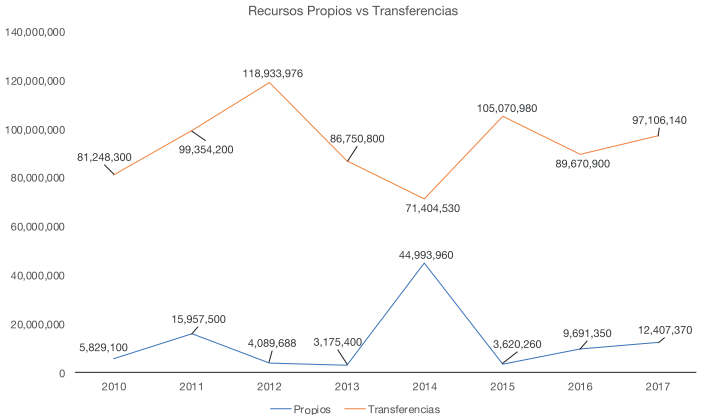

Gráfica 397. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Solo se acercan los ingresos cuando hay ingresos que normalmente no se planean o no se tendrán de manera periódica, así como también por no tener una fiscalización durante la gestión, como lo fue la recaudación en el rubro de aprovechamientos.

99 Texcaltitlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,389,600	1,272,600	1,297,175	1,329,800	1,872,160	1,898,870	1,777,260	2,143,190	
Contribuciones de mejoras			828,277		1,091,490	7,200			
Derechos	1,285,600	2,317,900	1,332,992	1,262,300	49,680	1,040,470	1,943,830	1,952,630	
Productos	129,300	517,000	233,774	111,800	278,000	68,420	63,360	63,170	
Aprovechamientos	305,300	98,700	82,673	23,400	35,462,640	456,720	11,790	2,300	
Participaciones federales	32,130,400	31,611,100	66,619,283	86,750,800	71,371,960	37,981,470	37,874,225	41,093,010	
Aportaciones federales y estatales	49,117,900	67,743,100	52,314,693		32,570	67,089,510	51,796,675	56,013,130	
Otros ingresos		170,900	314,797	448,100		148,580	4,880		
Financiamiento	2,719,300	11,580,400			6,239,990		5,890,230	8,246,080	
Total	87,077,400	115,311,700	123,023,664	89,926,200	116,398,490	108,691,240	99,362,250	109,513,510	

Tabla 99. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.100. Municipio de Texcalyacac

Población en 2015: 5,246
- Mujeres: 2,683
- Hombres: 2,563

Número de inmuebles en 2018: 2,217
- Construidos: 971
- Baldíos: 1,246
- Valor Catastral del Municipio: $454,609,072

Viviendas según INEGI 2010: 1,350

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 18/3/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

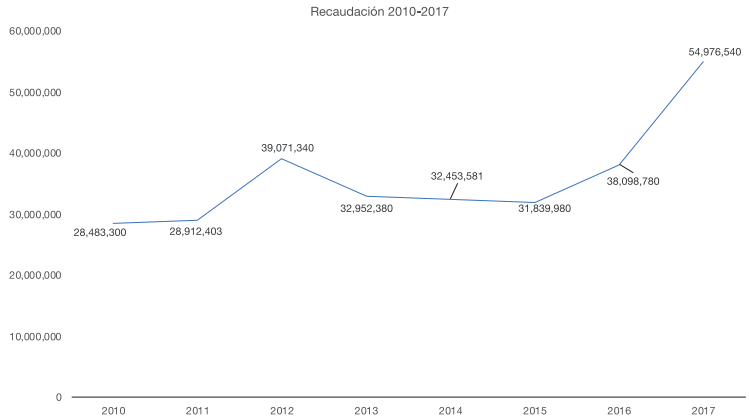

Gráfica 398. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Una recaudación muy estable con una tendencia de mayor valor a partir de 2016 y 2017.

Comportamiento de ingresos propios

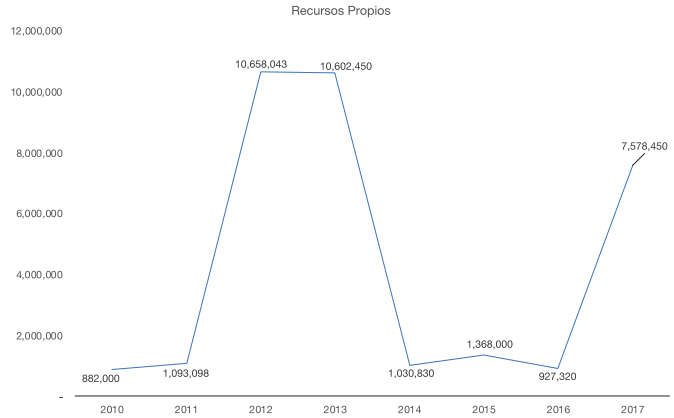

Gráfica 399. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se puede considerar baja al compararla con los puntos máximos de recaudación a lo largo del periodo, pero dichos puntos se deben en medida a ingresos provenientes de financiamiento y otros ingresos, los cuales no son ingresos recaudados de manera periódica.

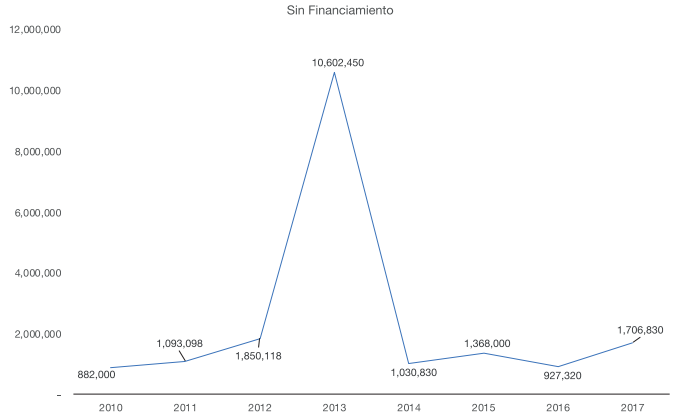

Gráfica 400. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos por contribuciones son muy estables y solo en 2013 se recaudó en otros ingresos un monto por nueve millones, aproximadamente.

Comportamiento de transferencias

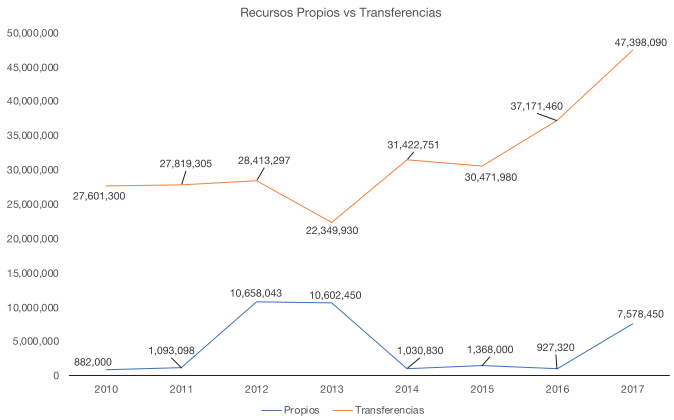

Gráfica 401. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

100 Texcalyacac									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	261,400	342,730	561,914	620,130	385,830	587,750	457,180	874,160	
Contribuciones de mejoras		179,934	131,209				14,710	150,640	
Derechos	279,100	303,800	312,863	268,740	503,880	504,650	363,560	469,090	
Productos	153,700	68,553	8,000	26,230	20,000	120,740		198,220	
Aprovechamientos	187,800	97,784	75,659	54,140	63,120	117,190	62,530	14,720	
Participaciones federales	14,540,729	16,021,400	28,413,297	18,027,290	24,604,221	18,917,690	18,556,933	20,452,748	
Aportaciones federales y estatales	13,060,571	11,797,905		4,322,640	6,818,530	11,554,290	18,614,527	26,945,342	
Otros ingresos		100,297	760,473	9,633,210	58,000	37,670	29,340		
Financiamiento			8,807,925					5,871,620	
Total	28,483,300	28,912,403	39,071,340	32,952,380	32,453,581	31,839,980	38,098,780	54,976,540	

Tabla 100. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no cuenta con créditos fiscales determinados ni tampoco con procedimientos administrativos especiales.

5.1.101. Municipio de Texcoco

Población en 2015: 240,749
Mujeres: 126,832
Hombres: 113,917
Número de inmuebles en 2018: 58,047
Construidos: 38,646
Baldíos: 19,401
Valor Catastral del Municipio: $54,877,876,517
Viviendas según INEGI 2010: 30,199
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

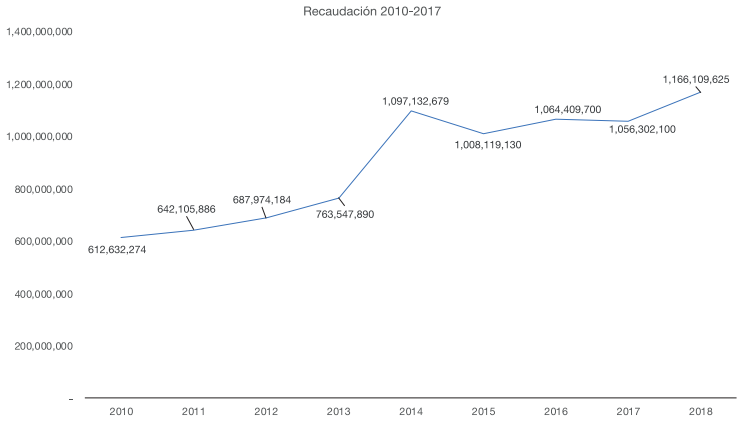

Gráfica 402. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Un municipio con una recaudación que va creciendo a lo largo del tiempo.

Comportamiento de ingresos propios

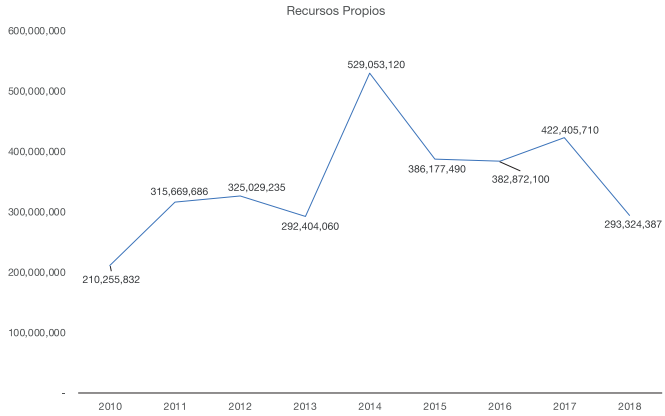

Gráfica 403. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación tiene un comportamiento en constante crecimiento, pero los puntos altos han sido por la recaudación de contribuciones, otros ingresos y financiamiento, teniendo en 2018 una recaudación sin los dos últimos rubros mencionados, pero también se puede explicar por la baja en el cobro de contribuciones que no es demasiada.

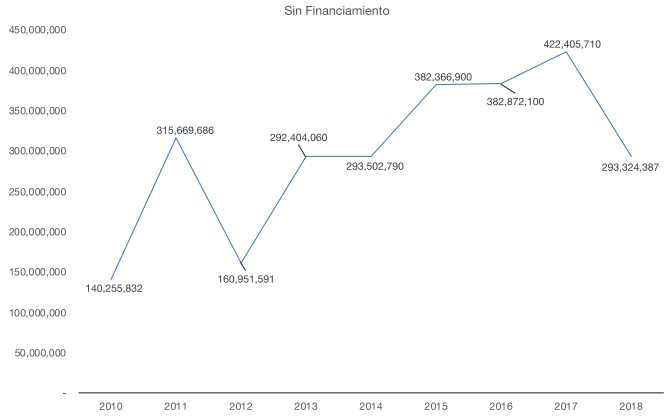

Gráfica 404. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El monto de contribuciones es significativo en la recaudación del municipio y la misma siempre va en crecimiento.

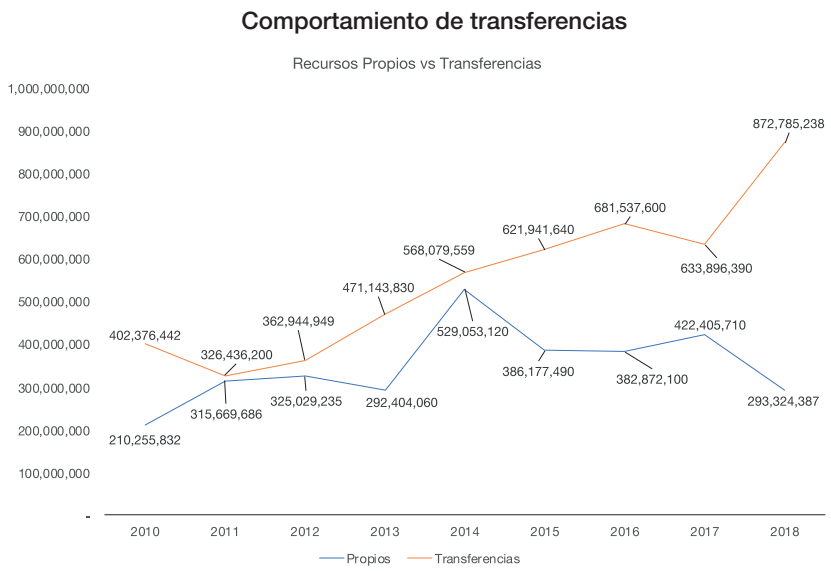

Gráfica 405. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La distancia entre ingresos al principio es mínima, pero al paso del tiempo se observa que la recaudación de ingresos propios baja, y cada ingreso toma una tendencia más real, en este caso en particular llegan a estar en el mismo nivel cuando el municipio cuenta con financiamiento.

101 Texcoco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	63,822,588	58,573,600	102,861,449	110,066,700	157,800,180	14,671,8770	140,258,840	162,376,250	151,892,657
Contribuciones de mejoras	1,195,203		1,828,536	29,262,120	31,240,950	23,339,850	34,557,950	33,514,570	29,576,962
Derechos	39,997,033	36,072,048	41,848,267	53,807,800	60,067,940	77,051,150	82,645,090	85,039,610	76,226,062
Productos	5,297,456	470,700	456,416	75,344,070	674,250	737,030	920,750	2,834,220	1,733,156
Aprovechamientos	12,667,405	13,408,568	13,956,923	17,247,400	34,645,430	1,519,500	3,486,330	8,646,060	33,895,550
Participaciones federales	159,925,710	189,729,900	214,552,425	215,010,720	237,726,399	269,746,291	281,234,545	310,244,666	452,230,285
Aportaciones federales y estatales	242,450,732	136,706,300	148,392,524	256,133,110	330,353,160	352,195,349	400,303,055	323,651,724	420,554,953
Otros ingresos	17,276,147	207,144,770			9,074,040	133,000,600	121,003,140	129,995,000	
Financiamiento	70,000,000		164,077,644			3,810,590			
Total	612,632,274	642,105,886	687,974,184	763,547,890	235,550,330	1,008,119,130	1,064,409,700	1,056,302,100	1,166,109,625

Tabla 101. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no cuenta con créditos fiscales determinados ni tampoco con procedimientos administrativos especiales.

5.1.102. Municipio de Tezoyuca

Población en 2015: 41,333
Mujeres: 20,899
Hombres: 20,434
Número de inmuebles en 2018: 8,047
Construidos: 5,077
Baldíos: 2,970
Valor Catastral del Municipio: $4,733,343,615
Viviendas según INEGI 2010: 4,416
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 20/7/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

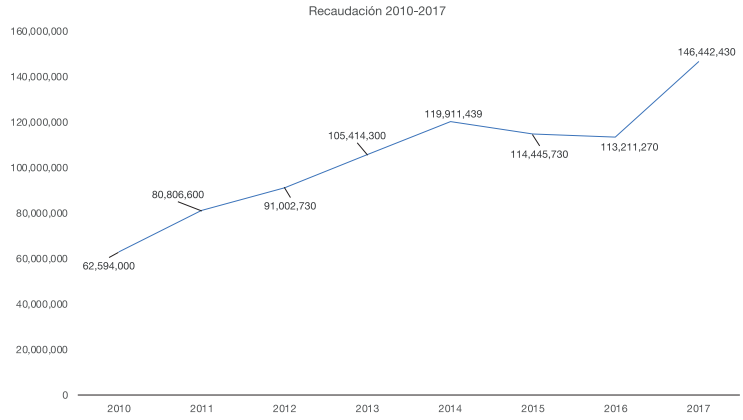

Gráfica 406. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio ha tenido un crecimiento muy alto a lo largo del tiempo.

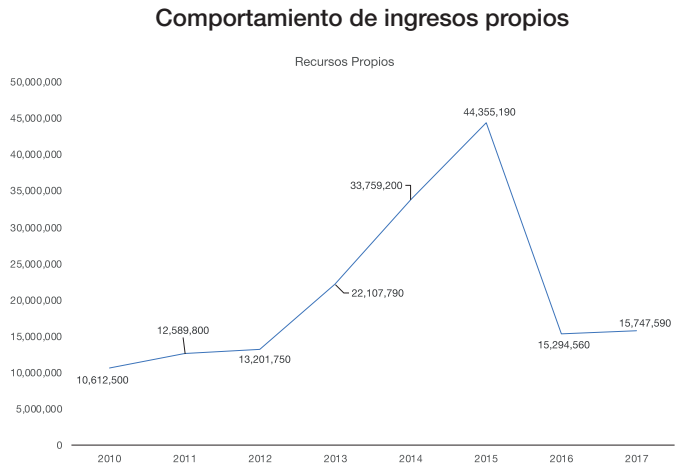

Gráfica 407. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios cuenta con un crecimiento uniforme y en dicho crecimiento exponencial se debe a la recaudación de contribuciones y financiamiento, para el año 2016, el financiamiento baja y no hay un ingreso extraordinario por parte de las contribuciones como en 2014, no obstante, para 2017 no cayo más.

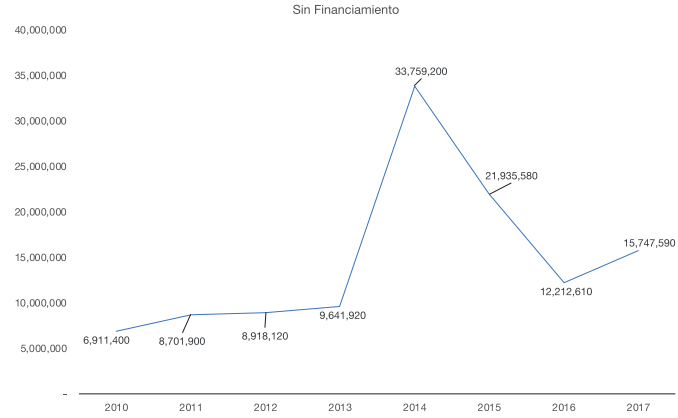

Gráfica 408. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El mismo comportamiento anterior, por parte de las contribuciones, pero la caída estuvo por encima de lo recaudado en el 2013.

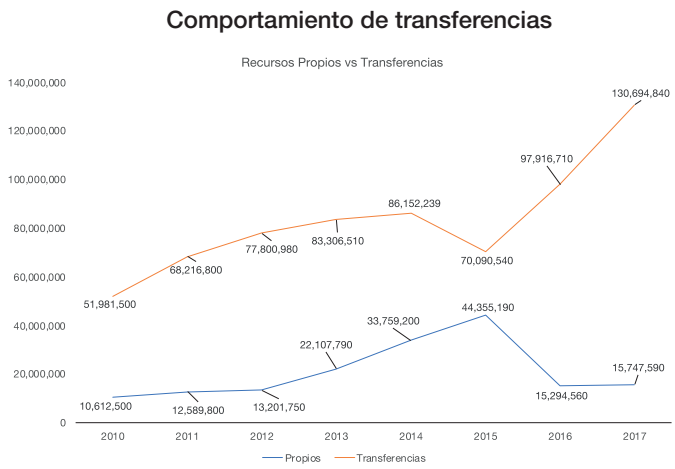

Gráfica 409. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con todo lo anterior, a pesar del comportamiento en constante crecimiento el ritmo y la estabilidad es estable uno del otro, por lo que la brecha no va a cerrar en el corto o mediano plazo.

102 Tezoyuca									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	4,143,300	4,849,000	5,391,660	5,877,660	11,224,350	7,129,770	7,649,820	8,912,400	
Contribuciones de mejoras	1,907,300		776,500	486,660	246,770	206,730	877,790	1,089,670	
Derechos	59,200	3,781,300	2,279,920	3,277,600	3,485,480	2,919,970	3,618,080	3,559,540	
Productos	801,600	65,900			18,600,010	177,500	18,600	103,810	
Aprovechamientos	34,765,900	5,700	59,650		202,590			141,070	
Participaciones federales	17,215,600	33,391,300	77,800,980	41,849,570	44,877,129	40,640,310	44,960,337	49,273,033	
Aportaciones federales y estatales		34,825,500		41,456,940	41,275,110	29,450,230	52,956,373	81,421,807	
Otros ingresos	3,701,100		410,390			11,501,610	48,320	1,941,100	
Financiamiento		3,887,900	4,283,630	12,465,870		22,419,610	3,081,950		
Total	62,594,000	80,806,600	91,002,730	105,414,300	119,911,439	114,445,730	113,211,270	146,442,430	

Tabla 102. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.103. Municipio de Tianguistenco

Población en 2015: 77,147
Mujeres: 39,997
Hombres: 37,150
Número de inmuebles en 2018: 20,324
Construidos: 9,623
Baldíos: 10,701
Valor Catastral del Municipio: $9,349,234,249
Viviendas según INEGI 2010: 3,493
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/11/18

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

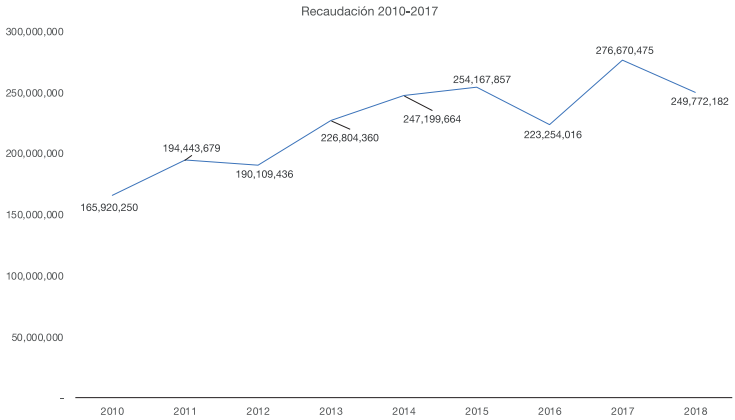

Gráfica 410. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento es muy estable y con un buen crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

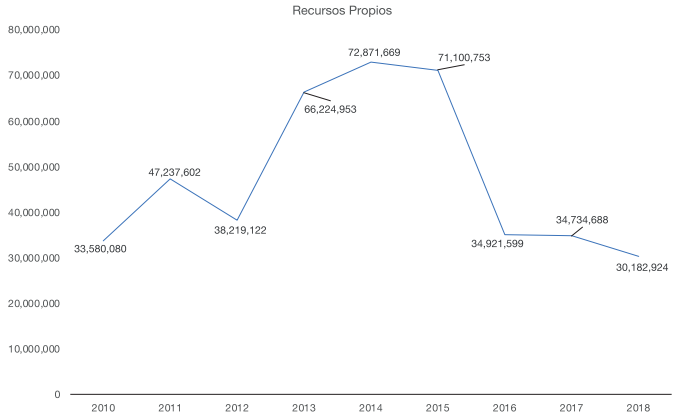

Gráfica 411. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de los recursos propios es inestable y se logró una estabilidad a través del financiamiento y otros ingresos.

Gráfica 412. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es constante y va creciendo de manera irregular pero el depender solo de ellas causó una baja en 2018 en la tendencia por lo que se debe tomar especial interés pues la baja no es significativa.

Comportamiento de transferencias

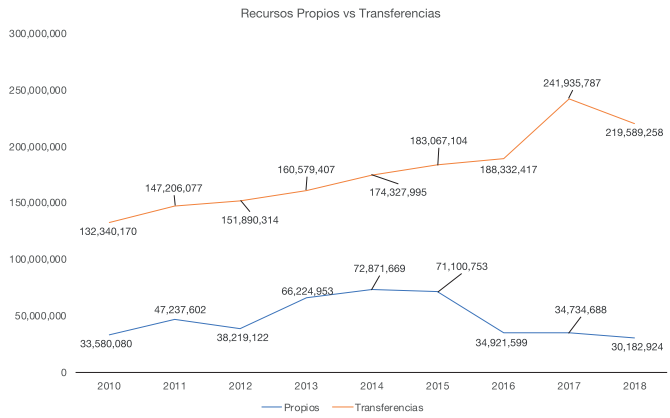

Gráfica 413. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

103 Tianguistenco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	10,409,740	11,197,782	11,454,593	14,583,419	12,861,401	16,573,799	15,010,704	13,224,668	16,916,132
Contribuciones de mejoras	1,138,770	1,297,057	779,477	1,216,683	2,494,690	885,223	214,184	886,180	
Derechos	13,351,510	13,912,860	12,705,977	14,406,454	21,616,346	13,958,473	18,995,676	19,666,617	12,352,243
Productos	179,850	35,170	504,921	20,994	18,078	25,672	42,621	85,581	532,275
Aprovechamientos	1,000,210	189,673	319,735	483,696	354,386	157,825	126,509	497,672	382,274
Participaciones federales	68,890,415	78,643,000	99,962,958	90,390,648	92,725,945	100,869,440	111,172,417	116,800,246	135,831,909
Aportaciones federales y estatales	63,449,755	68,563,077	51,927,356	70,188,759	81,602,050	82,197,664	77,160,000	125,135,541	83,757,349
Otros ingresos		679,312			88,811	594,102	531,905	373,970	
Financiamiento	7,500,000	19,925,748		35,513,707	35,437,957	38,905,659			
Total	165,920,250	194,443,679	190,109,436	226,804,360	247,199,664	254,167,857	223,254,016	276,670,475	249,772,182

Tabla 103. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no cuenta con créditos fiscales determinados ni tampoco con procedimientos administrativos especiales, pero se están realizando diligencias para comenzar.

5.1.104. Municipio de Timilpan

Población en 2015: 15,664
- Mujeres: 8,183
- Hombres: 7,481

Número de inmuebles en 2018: 5,701
- Construidos: 1,642
- Baldíos: 4,059
- Valor Catastral del Municipio: $1,490,783,268

Viviendas según INEGI 2010: 363

Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 30/7/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

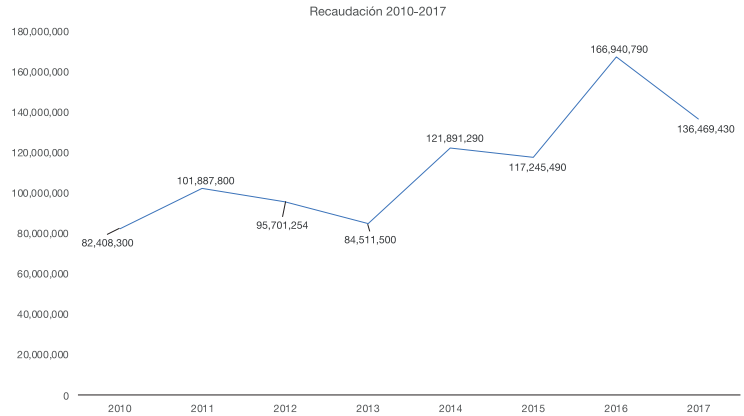

Gráfica 414. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A pesar de tener un comportamiento irregular su tendencia es hacia arriba.

Comportamiento de ingresos propios

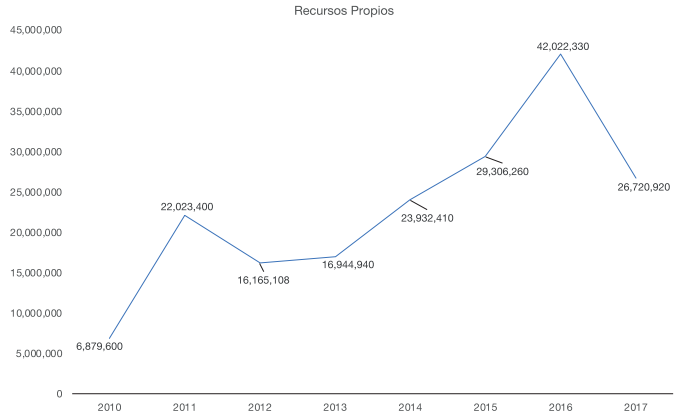

Gráfica 415. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es alta y alcanzó su punto máximo en 2016 para bajar en 2017 hasta los niveles por debajo de 2015.

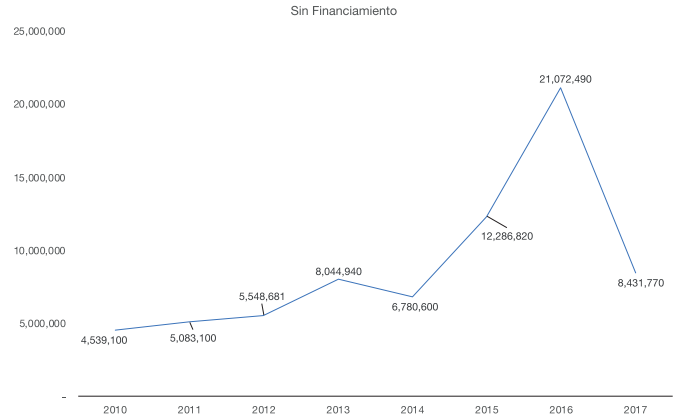

Gráfica 416. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Si bien muestra un comportamiento al alza, es necesario destacar que la recaudación contribuciones es muy irregular y por ello también es que no se logró detener la distancia de la caída.

Comportamiento de transferencias

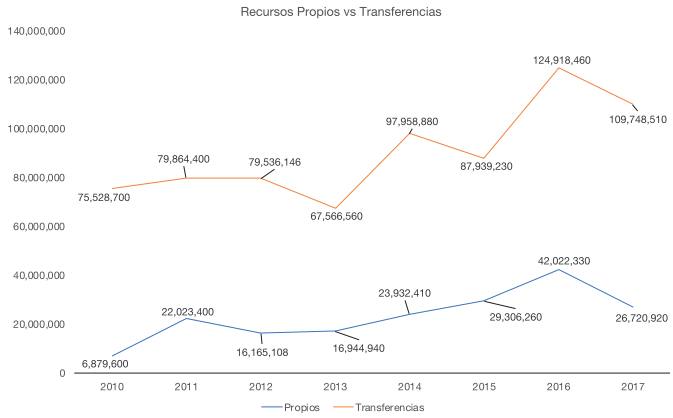

Gráfica 417. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo, ya que el municipio depende su crecimiento del financiamiento continúo.

104 Timilpan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,666,300	1,793,000	2,010,765	1,921,990	1,829,000	2,734,870	3,709,890	2,599,770	
Contribuciones de mejoras			3,003	333,740	247,200	44,800	89,170	44,750	
Derechos	2,298,900	2,979,300	3,015,583	3,056,880	3,394,230	3,633,750	16,858,660	5,329,110	
Productos	403,000	236,700	380,010	140,110	173,150	562,360	309,420	399,100	
Aprovechamientos	170,900	74,100	80,731	202,690	264,080	68,250	23,450	59,040	
Participaciones federales	30,972,600	29,590,100	32,311,439	37,380,290	34,185,520	37,136,173	40,137,660	39,079,943	
Aportaciones federales y estatales	44,556,100	50,274,300	47,224,707	30,186,270	63,773,360	50,803,057	84,780,800	70,668,567	
Otros ingresos			58,589	2,389,530	872,940	5,242,790	81,900		
Financiamiento	2,340,500	16,940,300	10,616,427	8,900,000	17,151,810	17,019,440	20,949,840	18,289,150	
Total	82,408,300	101,887,800	95,701,254	84,511,500	121,891,290	117,245,490	166,940,790	136,469,430	

Tabla 104. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio no cuenta con créditos fiscales determinados ni tampoco con procedimientos administrativos especiales.

5.1.105. Municipio de Tlalmanalco

Población en 2015: 47,390
Mujeres: 24,873
Hombres: 22,517
Número de inmuebles en 2018: 8,924
Construidos: 3,570
Baldíos: 5,354
Valor Catastral del Municipio: $3,293,908,372
Viviendas según INEGI 2010: 4,392
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 19/9/17

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

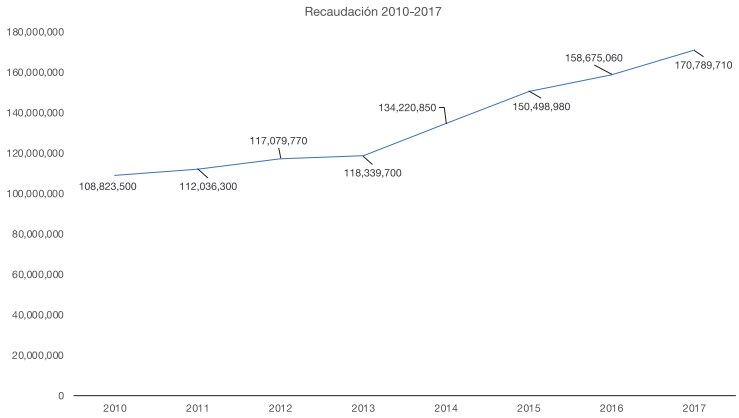

Gráfica 418.Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es una recaudación estable que no ha sufrido baja significativa en el periodo planteado.

Comportamiento de ingresos propios

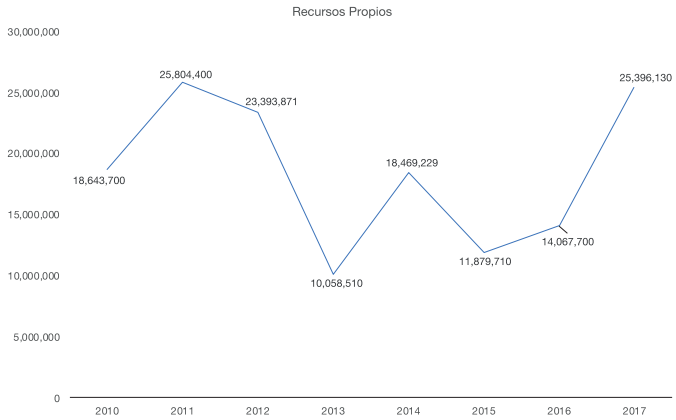

Gráfica 419. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es irregular y con el paso del tiempo ha crecido pero también baja en varios periodos.

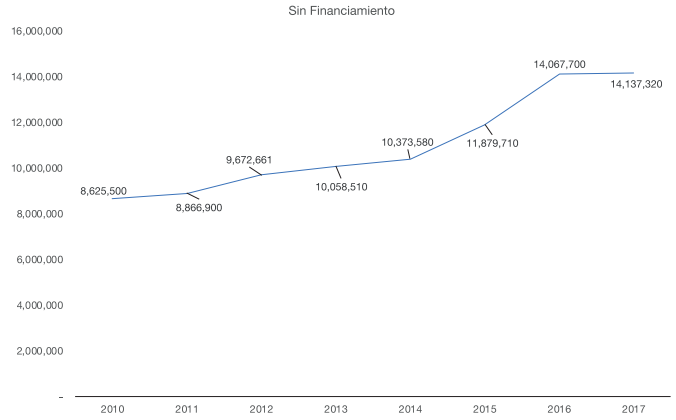

Gráfica 420. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy regular y solo en 2015 no creció en comparación con los años anteriores.

Comportamiento de transferencias

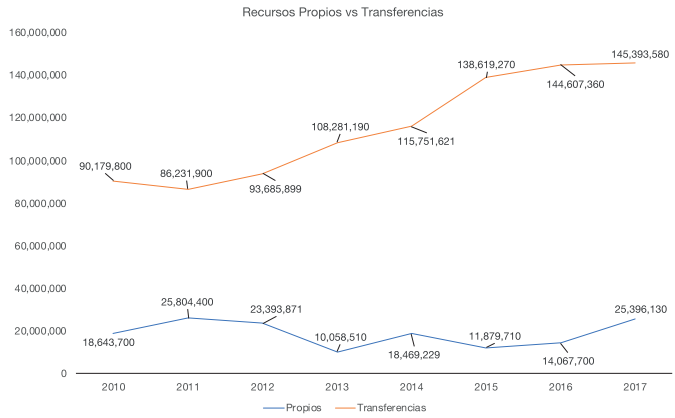

Gráfica 421. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

105 Tlalmanalco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	5,610,100	5,541,600	5,550,965	6,140,770	6,477,040	5,677,380	8,636,030	8,298,300	
Contribuciones de mejoras			758,067	251,650	139,530	52,740	150		
Derechos	2,052,600	2,718,500	2,587,835	2,243,290	3,241,080	3,250,450	5,017,690	4,826,390	
Productos	212,300	82,700	97,287	14,820	9,090	12,930	11,820	434,410	
Aprovechamientos	750,500	346,700	240,670	1,271,130	490,330	533,860	221,540	578,220	
Participaciones federales	49,200,150	55,692,700	55,823,398	63,652,720	64,011,861	106,922,781	81,757,690	80,977,851	
Aportaciones federales y estatales	40,979,650	30,539,200	37,862,501	44,628,470	51,739,760	31,696,489	62,849,670	64,415,729	
Otros ingresos		177,400	437,837	136,850	16,510	2,352,350	180,470		
Financiamiento	10,018,200	16,937,500	13,721,210		8,095,649			11,258,810	
Total	108,823,500	112,036,300	117,079,770	118,339,700	134,220,850	150,498,980	158,675,060	170,789,710	

Tabla 105. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.106. Municipio de Tlalnepantla de Baz

Población en 2015: 700,734
- Mujeres: 363,658
- Hombres: 337,076

Número de inmuebles en 2018: 167,086
- Construidos: 160,277
- Baldíos: 6,809
- Valor Catastral del Municipio: $247,436,054,168

Viviendas según INEGI 2010: 191,550

Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

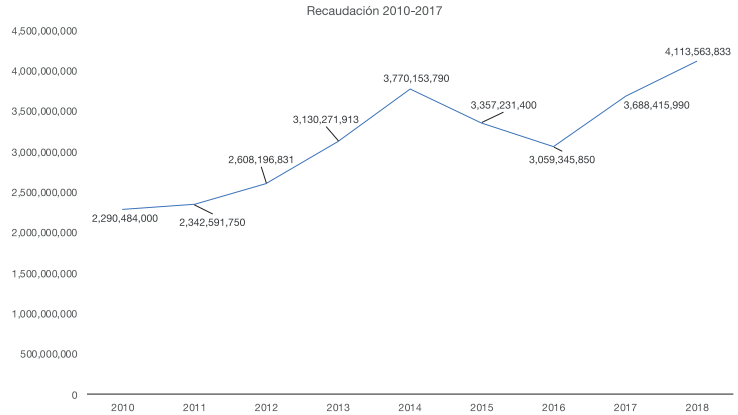

Gráfica 422. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación va en aumento a pesar de la baja en dos años consecutivos.

Comportamiento de ingresos propios

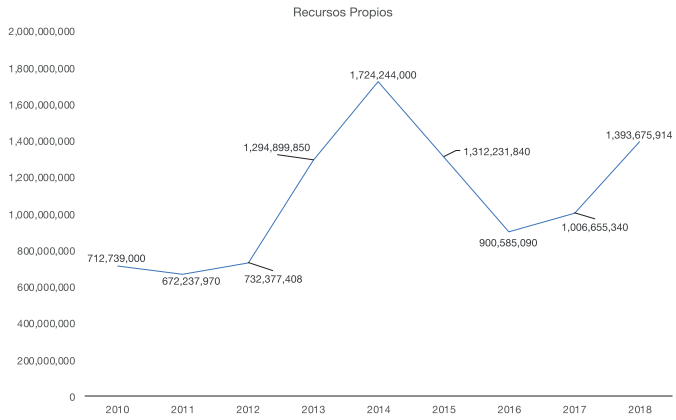

Gráfica 423. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento es muy irregular, pero se debe a los ingresos de financiamiento y otros ingresos, pero la tendencia siempre va en aumento de manera gradual.

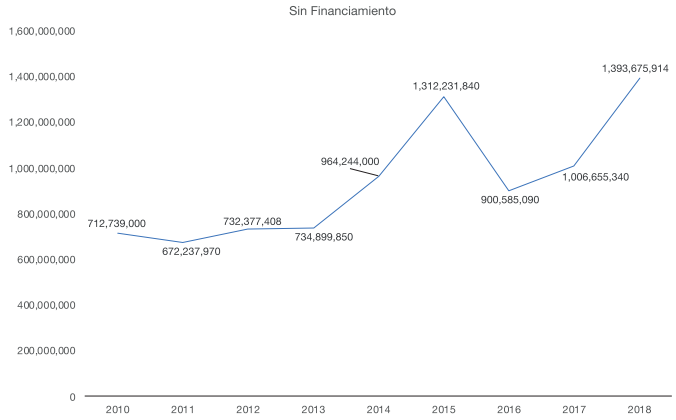

Gráfica 424. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es gradual y en constante crecimiento.

Comportamiento de transferencias

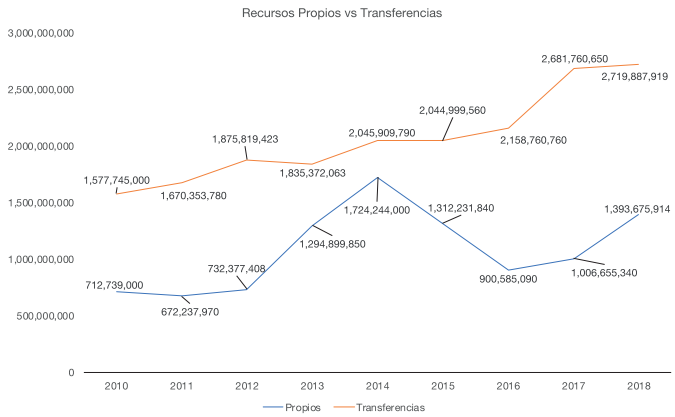

Gráfica 425. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La brecha se reduce en los periodos de mayor ingreso por financiamiento en 2013 y 2014, por lo que se refiere a 2015 el ingreso proviene de otros ingresos, no obstante la tendencia se encuentra en crecimiento.

106 Tlalnepantla de Baz									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	432,025,000	430,846,900	593,618,456	587,192,200	677,791,420	694,058,750	738,098,650	746,984,460	746,670,946
Contribuciones de mejoras		2,660	501			1,762,090			
Derechos	103,421,000	109,501,670	107,609,113	90,197,960	123,853,650	134,528,610	123,378,350	163,088,470	20,847,8710
Productos	29,572,000	11,926,900	20,980,809	17,910,940	12,230,940	30,567,370	8,923,500	34,688,430	10,332,219
Aprovechamientos	69,088,000	62,638,300	10,168,529	39,598,750	128,819,230	9,139,640	19,099,150	16,253,730	25,447,214
Participaciones federales	963,446,000	969,470,100	1,037,865,828	1,167,149,260	1,257,214,170	1,411,293,240	1,535,368,966	1,817,518,105	2,181,033,080
Aportaciones federales y estatales	614,299,000	700,883,680	837,953,595	668,222,803	788,695,620	633,706,320	623,391,794	864,242,545	538,854,839
Otros ingresos	78,633,000	57,321,540				442,175,380	11,085,440	45,640,250	205,038,669
Financiamiento				560,000,000	760,000,000				
Disponibilidad inicial					21,548,760				197,708,156
Total	2,290,484,000	2,342,591,750	2,608,196,831	3,130,271,913	3,770,153,790	3,357,231,400	3,059,345,850	3,688,415,990	4,113,563,833

Tabla 106. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio cuenta con ingresos estables en el año 2017 y 2018, por concepto de impuestos, se llevan a cabo determinantes de créditos fiscales en materia de todos los rubros por lo cual es una explicación en la tendencia del comportamiento de la recaudación.

5.1.107. Municipio de Tlatlaya

Población en 2015: 34,937
Mujeres: 17,792
Hombres: 17,145
Número de inmuebles en 2018: 3,067
Construidos: 1,068
Baldíos: 1,999
Valor Catastral del Municipio: $1,008,789,930
Viviendas según INEGI 2010: 188
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

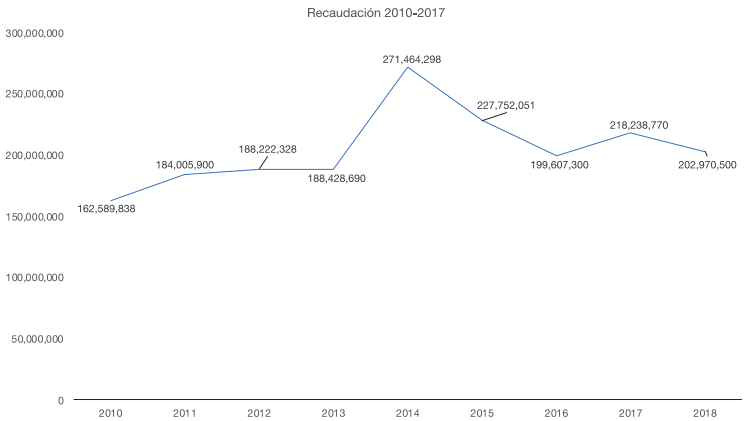

Gráfica 426. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es muy estable la recaudación y se encuentra creciendo.

Comportamiento de ingresos propios

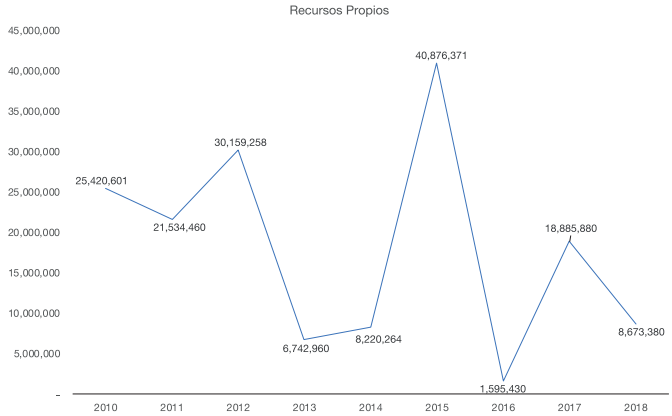

Gráfica 427. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy irregular y año con año sube y al siguiente cae, pero al 2018 la recaudación con un monto de siete millones, aproximadamente por financiamiento y una baja en la recaudación ce contribuciones continua con una tendencia a la baja.

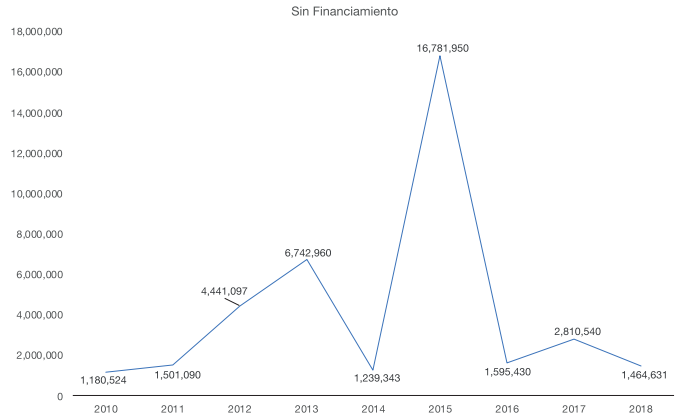

Gráfica 428. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es baja y con una tendencia muy estable y los ingresos que compensan son los que provienen de otros ingresos, por ello el periodo se ve estable pero al reducir su capacidad de endeudamiento el municipio tendrá un nivel de recaudación muy bajo, además no cuenta con el convenio de colaboración con el gobierno del estado de México, lo cual podría ser buen momento para hacerlo y poder madurar sus ingresos.

Comportamiento de transferencias

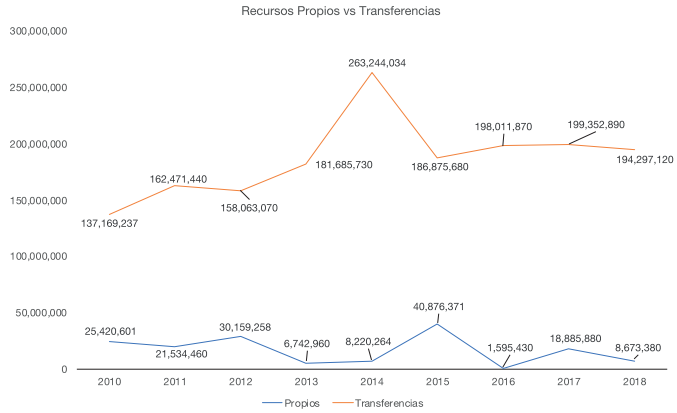

Gráfica 429. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

107 Tlatlaya									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	512,111	506,000	606,546	551,580	558,334	1,018,070	639,420	629,340	628,195
Contribuciones de mejoras			585,215						
Derechos	443,850	472,530	907,547	463,840	605,882	452,900	737,300	702,640	762,118
Productos	99,888		46,566				11,170	864,400	
Aprovechamientos	124,675	55,100	2,295,223	327,540	75,127	1,836,700	70	6,660	74,318
Participaciones federales	54,532,924	59,245,100	62,266,716	71,473,610	66,323,856	69,892,875	70,558,430	74,935,046	109,282,650
Aportaciones federales y estatales	82,636,313	103,226,340	95,796,354	110,212,120	196,920,178	116,982,805	127,453,440	124,417,844	85,014,470
Otros ingresos		467,460		5,400,000		13,474,280	207,470	607,500	
Financiamiento	24,240,077	20,033,370	25,718,161		6,980,921	24,094,421		16,075,340	7,208,749
Total	162,589,838	184,005,900	188,222,328	188,428,690	271,464,298	227,752,051	199,607,300	218,238,770	202,970,500

Tabla 107. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.108. Municipio de Toluca

Población en 2015: 873,536
Mujeres: 455,009
Hombres: 418,527
Número de inmuebles en 2018: 228,819
Construidos: 174,839
Baldíos: 53,980
Valor Catastral del Municipio: $240,033,043,484
Viviendas según INEGI 2010:146,714
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 30/9/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

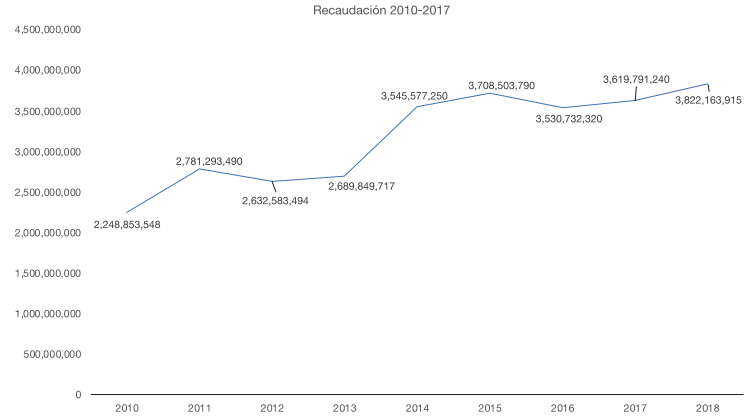

Gráfica 430. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general se encuentra en crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

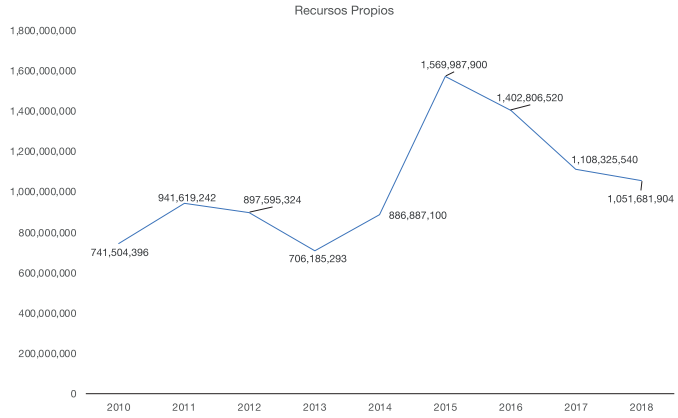

Gráfica 431. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los primeros dos años la recaudación crece y en 2012 baja pero se mantuvo en el mismo nivel, no obstante la recaudación en contribuciones baja en 2013 y al no haber financiamiento y solo otro ingreso logra no caer más, para los años 2014, 2015 y 2016 hay mayor recurso de financiamiento y otros ingreso, a ello se anuda la recaudación irregular de contribuciones pero que se mantienen, y se logra un gran crecimiento pero que no alcanza en años posteriores para mantener los niveles la recaudación.

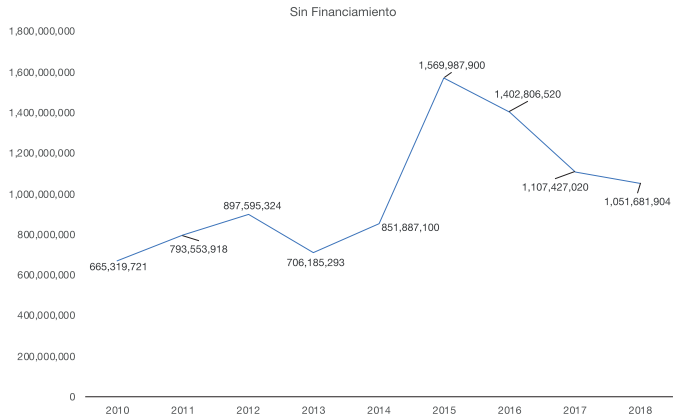

Gráfica 432. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es irregular, pero en materia de impuestos es la que más estable se mantiene, por los demás rubros no cuentan con estabilidad y la recaudación es irregular.

Comportamiento de transferencias

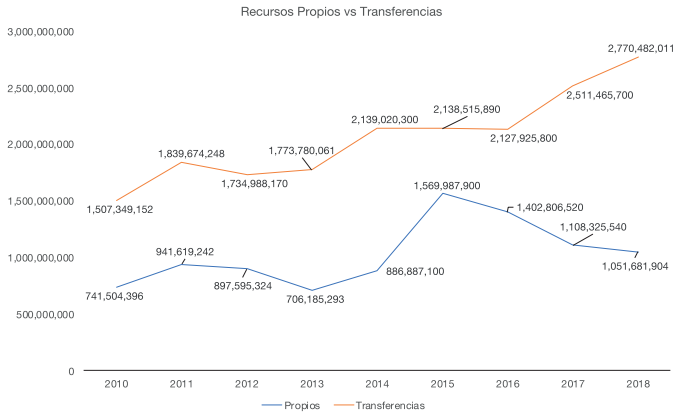

Gráfica 433. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encontraba en crecimiento por los recursos en financiamiento y otros ingresos, no obstante después la recaudación regresa a su tendencia de recaudación de contribuciones y la misma se mantiene pero se necesita encontrar una estabilidad en ciertos rubros.

108 Toluca									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	396,383,457	419,950,622	470,753,322	479,524,066	539,474,990	560,263,380	597,552,090	606,708,510	765,556,020
Contribuciones de mejoras			94,538,445	68,000	898,150				
Derechos	71,845,474	136,323,126	153,060,663	152,254,424	163,463,330	184,084,130	156,555,340	184,260,270	204,598,037
Productos	38,067,071	16,244,455	35,358,693	15,276,608	29,737,370	24,587,640	26,181,790	48,948,950	25,804,273
Aprovechamientos	74,457,362	65,188,151	143,884,201	57,562,195	118,313,260	92,900,190	35,198,450	53,466,190	24,652,367
Participaciones federales	634,259,826	765,833,100	782,287,556	1,011,148,495	1,007,729,210	1,178,033,429	1,320,108,642	1,464,089,551	1,799,086,367
Aportaciones federales y estatales	873,089,326	1,073,841,148	952,700,614	762,631,566	1,131,291,090	960,482,461	807,817,158	1,047,376,149	971,395,644
Otros ingresos	84,566,357	155,847,564		1,500,000		708,152,560	587,318,850	214,043,100	31,071,207
Financiamiento	76,184,675	148,065,324			35,000,000			898,520	
Disponibilidad inicial				209,884,363	519,669,850				
Total	2,248,853,548	2,781,293,490	2,632,583,494	2,689,849,717	3,545,577,250	3,708,503,790	3,530,732,320	3,619,791,240	3,822,163,915

Tabla 108. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio también realiza diligencias para supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, circunstancia por la cual podría explicar el comportamiento en constante crecimiento año con año.

5.1.109. Municipio de Tonanitla

Población en 2015: 9,728
Mujeres: 4,967
Hombres: 4,761
Número de inmuebles en 2018: 5,740
Construidos: 3,782
Baldíos: 1,958
Valor Catastral del Municipio: $2,588,070,167
Viviendas según INEGI 2010: 1657
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 8/4/19

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

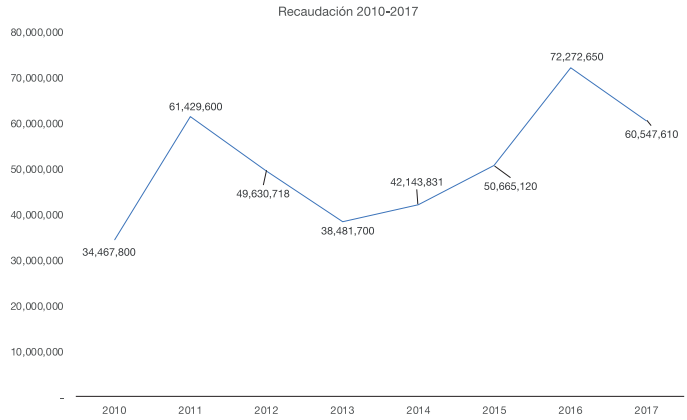

Gráfica 434. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de la recaudación se encuentra en constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

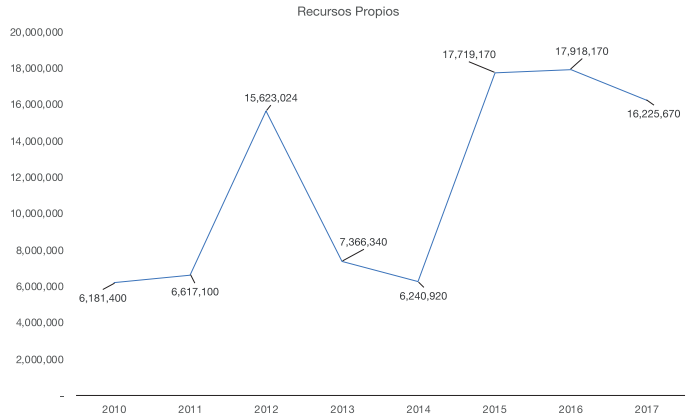

Gráfica 435. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El periodo cuenta con ingresos extraordinarios recaudados a lo largo del periodo, existe financiamiento en 2010, para 2011 la recaudación en impuestos cuenta con un aumento del cien porciento, aproximadamente, para 2012 aumenta la recaudación en impuestos y hay un financiamiento de siete millones, aproximadamente, para 2013 no existe ninguno de los anteriores y baja la recaudación de los derechos y productos. El aumento en 2015 y 2016, nuevamente se cuenta con financiamiento y otros ingresos por lo que aumenta de manera exponencial y para 2017, no se contó con ninguno de los dos, pero nuevamente se obtuvo un ingreso por impuestos muy alto.

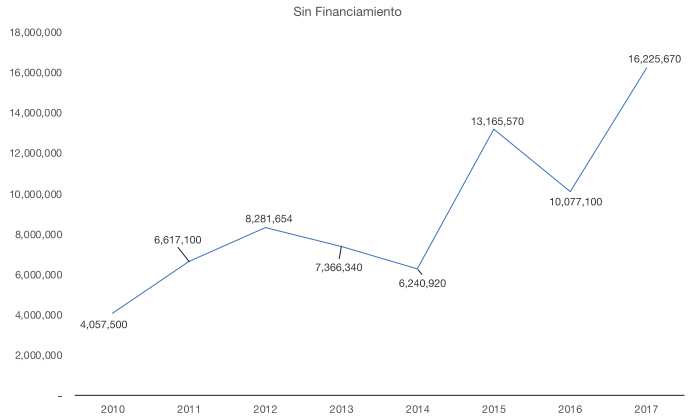

Gráfica 436. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es muy irregular en los rubros de derecho y productos, pero en materia de impuestos se encuentra en constante crecimiento lo cual es fundamental para la recaudación del municipio.

Comportamiento de transferencias

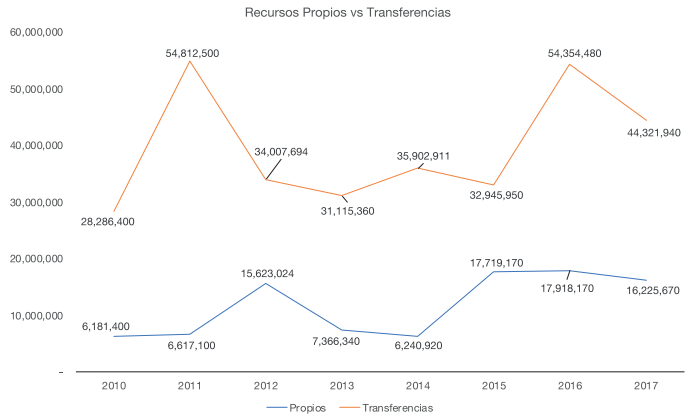

Gráfica 437. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de las transferencias va en aumento por lo tanto la distancia entre ingresos aumenta con el transcurso del tiempo.

109 Tonanitla									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	909,000	2,182,300	2,685,303	2,873,400	1,912,290	4,046,240	3,327,960	11,660,270	
Contribuciones de mejoras			127,657	372,380	486,320	204,390	108,660	5,420	
Derechos	2,168,100	2,534,700	2,123,842	3,007,800	2,841,800	6,702,920	5,144,320	4,188,620	
Productos	58,100	231,700	1,904,453	572,050	298,720	98,380	110,230	126,780	
Aprovechamientos	922,300	1,403,700	1,440,399	540,710	701,790	1,008,200	185,930	244,580	
Participaciones federales	13,678,749	14,050,100	13,082,610	15,846,540	15,917,461	18,276,890	18,284,462	21,148,288	
Aportaciones federales y estatales	14,607,651	40,762,400	20,925,084	15,268,820	19,985,450	14,669,060	36,070,018	23,173,652	
Otros ingresos		264,700				1,105,440	1,200,000		
Financiamiento	2,123,900		7,341,370			4,553,600	7,841,070		
Disponibilidad inicial									
Total	34,467,800	61,429,600	49,630,718	38,481,700	42,143,831	50,665,120	72,272,650	60,547,610	

Tabla 109. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.110. Municipio de Tonatico

Población en 2015: 12,324
Mujeres: 6,347
Hombres: 5,977
Número de inmuebles en 2018: 6,523
Construidos: 2,553
Baldíos: 3,970
Valor Catastral del Municipio: $2,152,452,245
Viviendas según INEGI 2010: 2,547
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 7/6/13

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

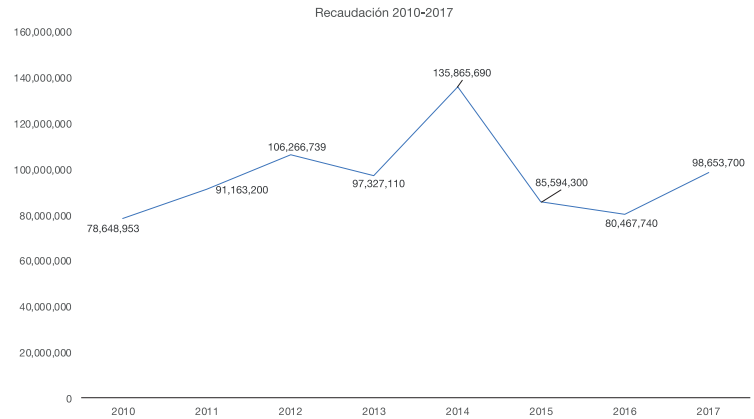

Gráfica 438. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El crecimiento ha sido muy inestable pues luego de un crecimiento de cuatro años, bajo a los niveles de recaudación de 2010, en los años 2015 y 2016, para el año 2017 la recaudación subió.

Comportamiento de ingresos propios

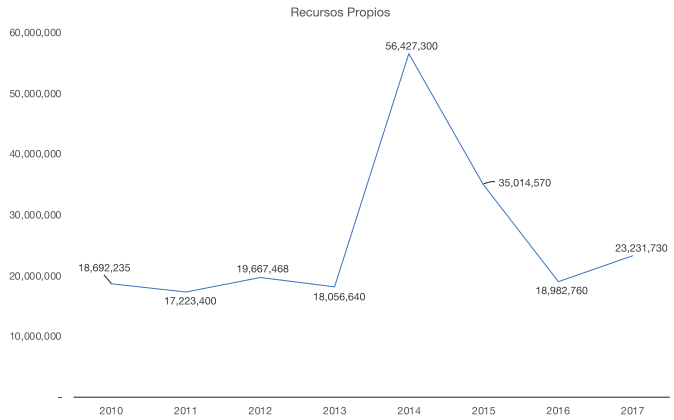

Gráfica 439. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios se encuentra muy estable del año 2010 al 2013, a pesar de que solo en 2017 no hubo ingresos por financiamiento, pero el crecimiento atípico de 2014 y 2015, proviene de un financiamiento de cuarenta y tres millones, en el primer año y dieciséis millones de otros ingresos para el segundo año, para el año 2017 la tendencia regresa.

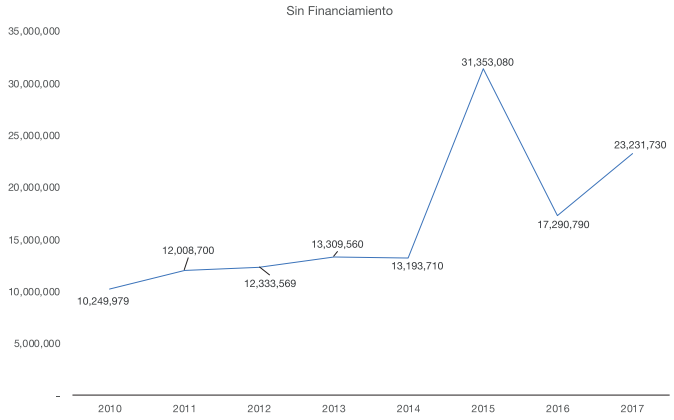

Gráfica 440. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las contribuciones han sido irregulares pues la estabilidad del 2012 al 2016, en materia de productos e impuestos, hace que no crezca más y en 2017 crecen los impuestos pero disminuyen los productos.

Comportamiento de transferencias

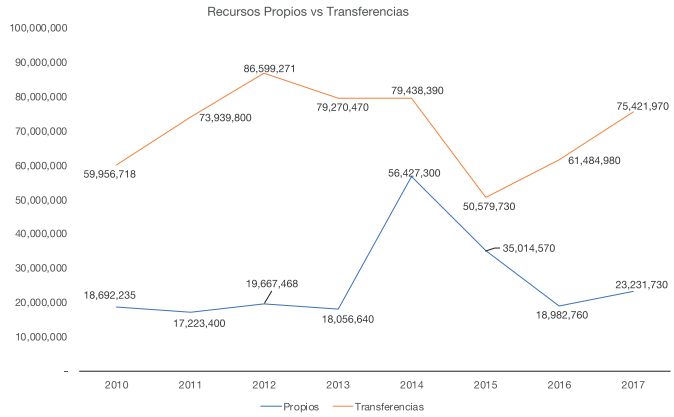

Gráfica 441. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia disminuye al combinarse el financiamiento con una estabilidad en la recaudación de contribuciones.

110 Tonatico									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,262,195	2,605,600	3,864,010	3,529,740	3,437,100	3,283,630	3,664,330	4,102,270	
Contribuciones de mejoras			22,002		2,640		250	3,000	
Derechos	2,176,469	2,314,400	2,206,222	2,946,110	2,853,170	2,760,100	2,890,920	2,678,100	
Productos	5,700,584	6,554,900	6,056,090	6,457,130	6,542,420	7,809,920	8,167,790	7,056,390	
Aprovechamientos	110,731	347,300	76,466	351,580	285,500	502,900	14,690	25,840	
Participaciones federales	30,754,323	29,194,200	52,730,428	32,968,610	31,764,050	34,942,071	35,758,888	38,781,371	
Aportaciones federales y estatales	29,202,395	44,745,600	33,868,843	46,301,860	47,674,340	15,637,659	25,726,092	36,640,599	
Otros ingresos		186,500	108,779	25,000	72,880	16,996,530	2,552,810	9,366,130	
Financiamiento	8,442,256	5,214,700	7,333,899	4,747,080	43,233,590	3,661,490	1,691,970		
Disponibilidad inicial									
Total	78,648,953	91,163,200	106,266,739	97,327,110	135,865,690	85,594,300	80,467,740	98,653,700	

Tabla 110. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.111. Municipio de Tultepec

Población en 2015: 150,182
Mujeres: 77,014
Hombres: 73,168
Número de inmuebles en 2018: 36,823
Construidos: 28,180
Baldíos: 8,643
Valor Catastral del Municipio: $26,863,158,161
Viviendas según INEGI 2010: 16,927
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 22/8/16

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

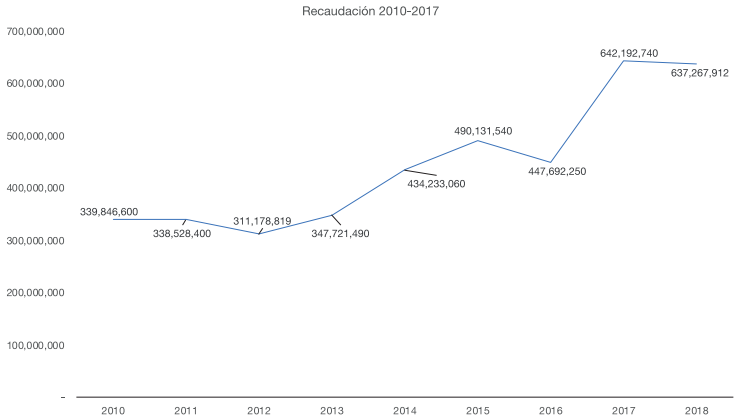

Gráfica 442. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es una recaudación muy estable al principio, pero va creciendo a partir del 2013 y así se mantiene hasta una baja en 2016 pero se recupera inmediatamente el siguiente año para continuar en el mismo nivel en 2018.

Comportamiento de ingresos propios

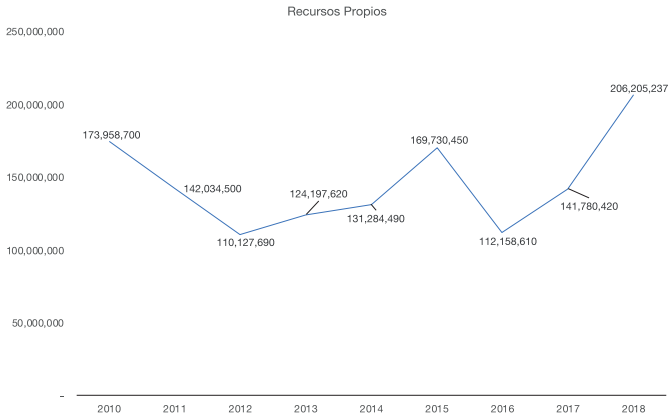

Gráfica 443. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable pues existe una combinación de financiamiento en cinco años distintos y una tendencia de crecimiento estable en las contribuciones.

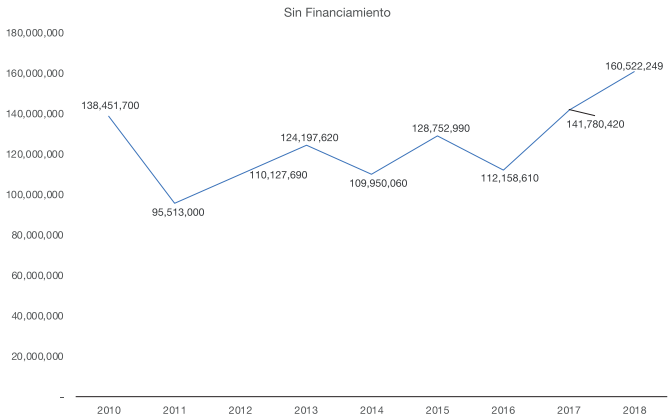

Gráfica 444. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy estable y se encuentra en constante crecimiento y solo bajó un poco en 2014 pero no se notó debido al financiamiento de cuarenta millones, aproximadamente.

Comportamiento de transferencias

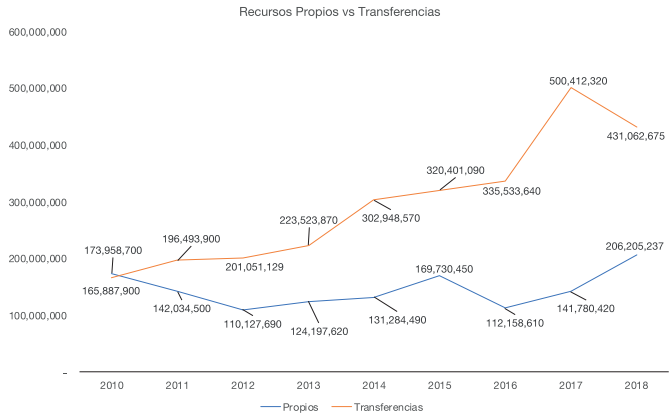

Gráfica 445. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Comienzan los ingresos propios por encima de las transferencias, pero al siguiente año la tendencia se revierte y la distancia va creciendo, lo cual no cambió en los años subsecuentes, a diferencia de otros municipios una adecuada recaudación en contribuciones y un financiamiento la brecha cerraba, en el actual no fue así.

111 Tultepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	38,871,600	36,851,000	51,783,672	36,104,410	33,550,320	49,807,750	41,092,140	51,255,230	67,335,842
Contribuciones de mejoras			1,804,903	794,530	941,400	4,891,670	524,490	2,254,410	4,451,623
Derechos	38,170,600	48,044,900	44,571,239	60,937,920	54,482,380	65,445,610	58,439,970	75,196,940	76,473,214
Productos	9,361,300	6,432,500	7,043,277	6,051,830	1,933,510	508,560	1,314,540	1,936,260	2,162,916
Aprovechamientos	52,048,200	4,184,600	4,924,599	20,305,010	19,042,450	7,276,210	10,157,760	11,137,580	10,098,654
Participaciones federales	78,831,615	88,614,200	102,276,945	106,856,760	119,405,760	128,843,028	129,232,869	173,977,921	262,296,205
Aportaciones federales y estatales	87,056,285	107,879,700	98,774,184	116,667,110	183,542,810	191,558,062	206,300,771	326,434,399	168,766,470
Otros ingresos				3,920		823,190	629,710		
Financiamiento	35,507,000	46,521,500			21,334,430	40,977,460			45,682,988
Total	339,846,600	338,528,400	311,178,819	347,721,490	434,233,060	490,131,540	447,692,250	642,192,740	637,267,912

Tabla 111. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.112. Municipio de Tultitlán

Población en 2015: 520,557
Mujeres: 267,602
Hombres: 252,955
Número de inmuebles en 2018: 141,127
Construidos: 125,182
Baldíos: 15,945
Valor Catastral del Municipio: $98,011,407,689
Viviendas según INEGI 2010: 7,585
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

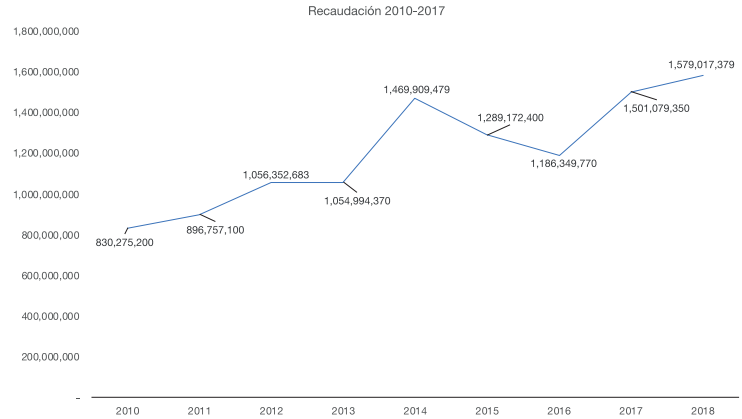

Gráfica 446. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de la recaudación va en constante crecimiento, sin considerar los movimientos atípicos.

Comportamiento de ingresos propios

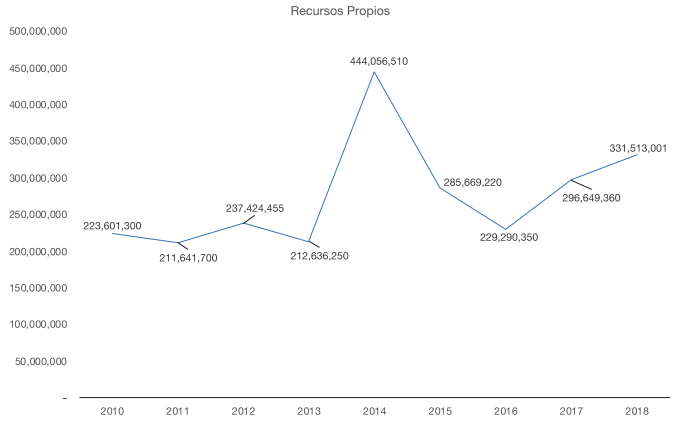

Gráfica 447. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es muy estable y se encuentra en constante crecimiento, el comportamiento atípico, se debe al financiamiento de ciento ochenta y dos millones, aproximadamente, pero gracias a las contribuciones la tendencia se mantiene.

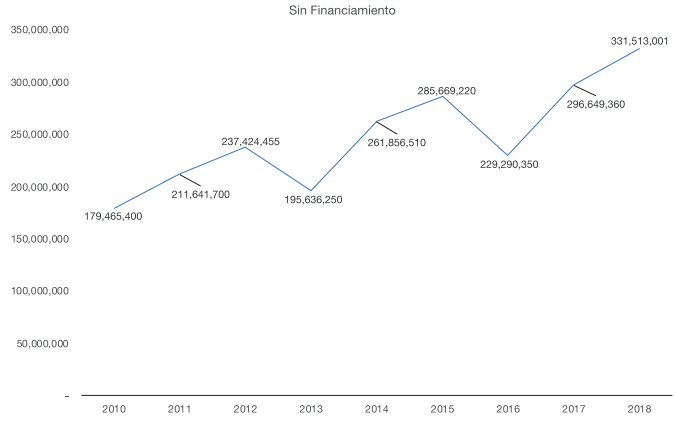

Gráfica 448. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La contribuciones se encuentran en constante crecimiento y muy altas las cantidades en materia de impuestos.

Comportamiento de transferencias

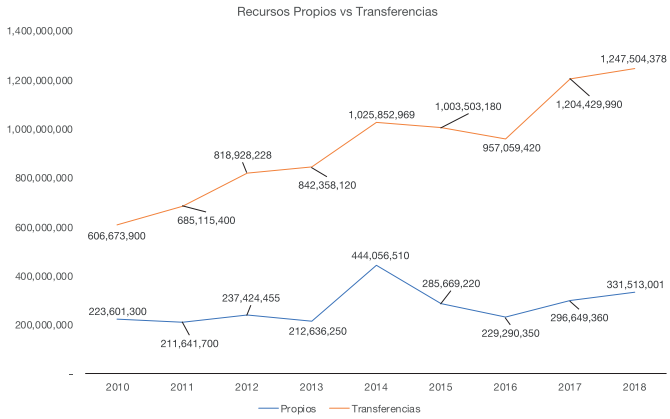

Gráfica 449. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia no disminuye debido al rápido crecimiento de las transferencias y los niveles de recaudación de los ingresos propios son muy estables.

112 Tultitlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	128,706,200	158,339,100	188,286,943	149,840,980	193,570,330	204,547,790	180,003,250	203,105,380	254,153,309
Contribuciones de mejoras			4,100	30,900			2,095,930	193,270	72,000
Derechos	21,891,900	24,042,000	26,861,708	22,704,930	38,498,980	48,026,360	25,883,870	70,123,720	51,030,857
Productos	7,525,600	3,435,400	282,556	72,480	152,620	319,280	87,160	753,970	61,600
Aprovechamientos	21,330,700	25,825,200	21,989,148	22,885,570	29,634,580	16,090,020	19,144,660	22,364,120	25,857,382
Participaciones federales	342,391,467	395,237,700	291,052,076	467,449,270	527,980,839	524,517,496	595,319,754	686,691,525	788,571,421
Aportaciones federales y estatales	264,282,433	289,877,700	527,876,152	374,908,850	497,872,130	478,985,684	361,739,666	517,738,465	458,932,957
Otros ingresos	11,000			101,390		16,685,770	2,075,480	108,900	337,853
Financiamiento	44,135,900			17,000,000	182,200,000				
Total	830,275,200	896,757,100	1,056,352,683	1,054,994,370	1,469,909,479	1,289,172,400	1,186,349,770	1,501,079,350	1,579,017,379

Tabla 112. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio ejerce facultades de comprobación y cobro coactivo para verificar el cumplimiento de obligaciones y aumentar la recaudación de ingresos propios.

5.1.113. Municipio de Valle de Bravo

Población en 2015: 65,703
Mujeres: 33,723
Hombres: 31,980
Número de inmuebles en 2018: 22,770
Construidos: 10,572
Baldíos: 12,198
Valor Catastral del Municipio: $34,130,288,902
Viviendas según INEGI 2010: 10,408
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 21/3/13

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

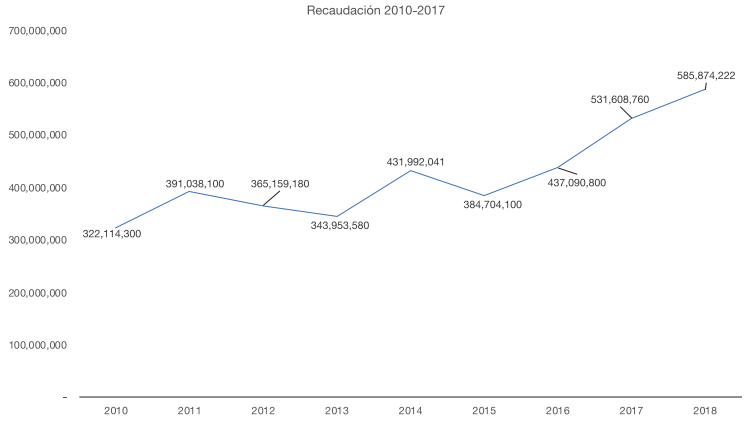

Gráfica 450. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento en general va en aumento.

Comportamiento de ingresos propios

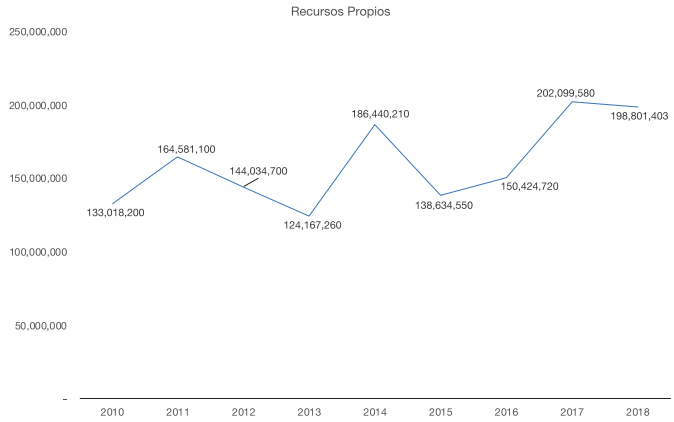

Gráfica 451. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de los recursos se encuentra en crecimiento desde el año 2013, no obstante que ha contado con ingresos por financiamiento, excepto en 2015 y 2016.

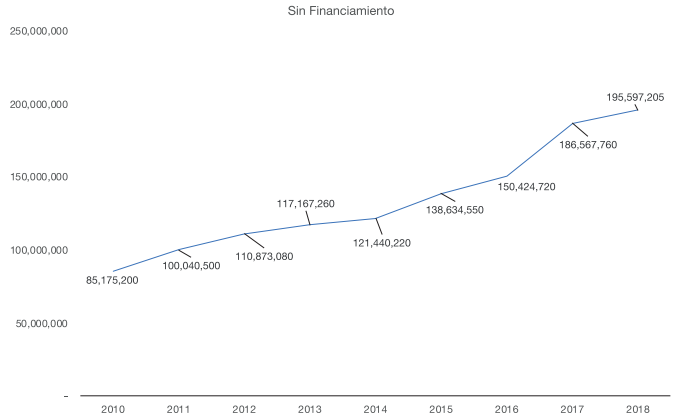

Gráfica 452. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En las Gráficas anteriores no se aprecia pero la recaudación en materia de contribuciones es muy consistente a lo largo del periodo, el único ingreso con comportamientos atípicos son los productos, pero en general es un buen comportamiento de recaudación de contribuciones.

Comportamiento de transferencias

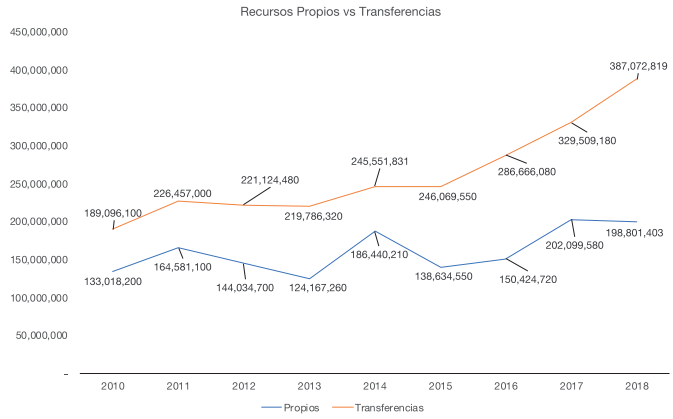

Gráfica 453. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general es ascendente, no obstante el crecimiento de las transferencias crece en mayor proporción.

113 Valle de Bravo									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	56,890,400	69,886,500	77,594,622	87,070,100	88,334,560	94,509,810	120,104,540	137,574,620	147,955,859
Contribuciones de mejoras								200,000	200,000
Derechos	15,919,800	17,536,300	22,172,867	23,820,210	22,375,490	23,569,670	27,508,030	31,967,770	41,115,610
Productos	2,192,000	1,038,300	988,380	318,710	917,100	438,740	1,752,200	3,141,500	1,008,025
Aprovechamientos	10,164,000	11,437,000	9,671,270	5,958,240	9,810,070	978,280	648,760	10,980,270	1,057,053
Participaciones federales	124,390,700	122,341,200	174,702,680	141,008,980	146,973,301	170,412,352	186,811,541	203,797,601	274,748,802
Aportaciones federales y estatales	64,705,400	104,115,800	46,421,800	78,777,340	98,578,530	75,657,198	99,854,539	125,711,579	112,324,017
Otros ingresos	9,000	142,400	445,941		3,000	19,138,050	411,190	2,703,600	4,260,658
Financiamiento	47,843,000	64,540,600	33,161,620	7,000,000	64,999,990			15,531,820	3,204,198
Total	322,114,300	391,038,100	365,159,180	343,953,580	431,992,041	384,704,100	437,090,800	531,608,760	585,874,222

Tabla 113. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.114. Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

Población en 2015: 396,157
Mujeres: 204,363
Hombres: 191,794
Número de inmuebles en 2018: 63,746
Construidos: 60,904
Baldíos: 2,842
Valor Catastral del Municipio: $36,045,033,660
Viviendas según INEGI 2010: 98,360
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 2/7/18

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

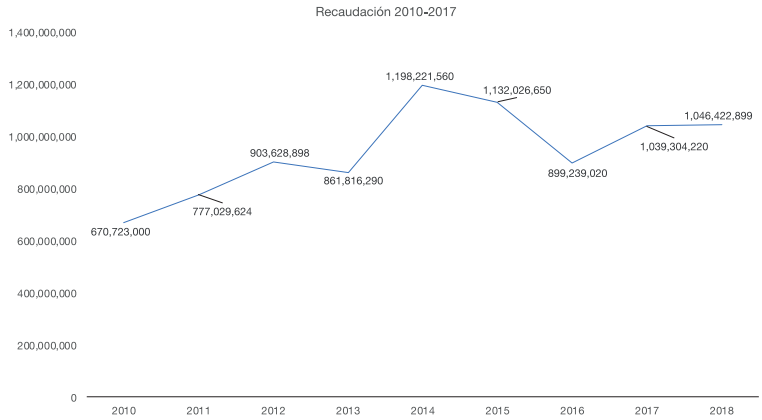

Gráfica 454. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La constante de la recaudación es crecer, y sobre su baja en 2016 se va recuperando pero aún no ha podido establecerse.

Comportamiento de ingresos propios

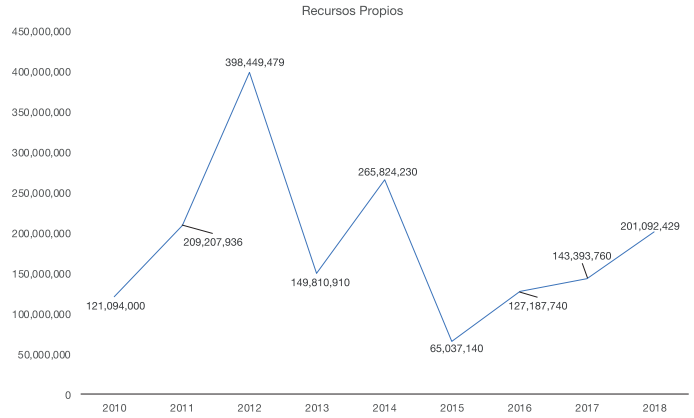

Gráfica 455. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios cuenta con una gran presencia de financiamiento que si bien nivela la recaudación puede comprometer los ingresos futuros pero nada que afecte si se cuenta con una adecuada recaudación de contribuciones.

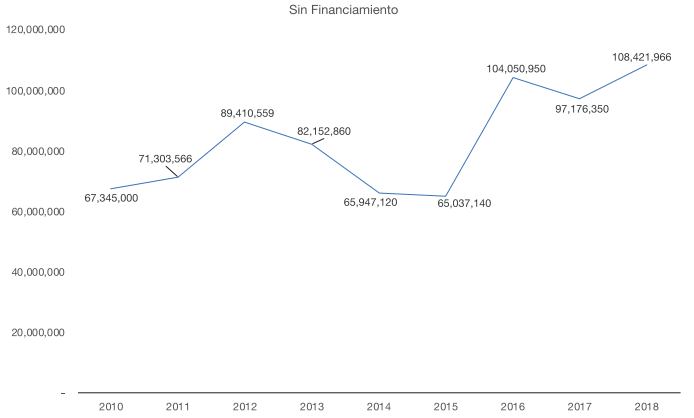

Gráfica 456. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy inestable, ya que crece y después baja, pera al siguiente año sube más de lo recaudado anteriormente por ello se puede apreciar un potencial aún no consolidado.

Comportamiento de transferencias

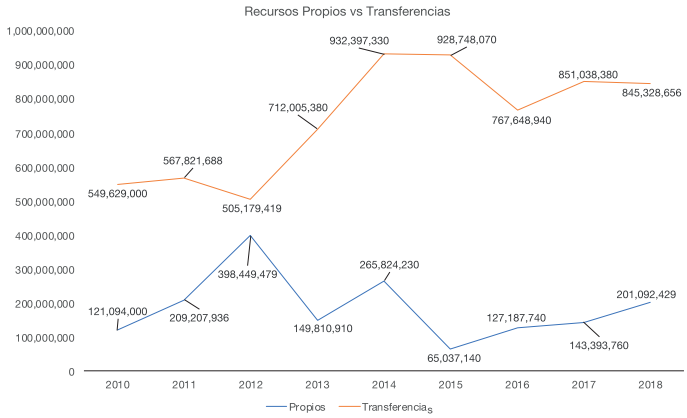

Gráfica 457. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de los ingresos propios a pesar de ser constante no cierra la brecha solo en 2012, pero se debió a un ingreso alto en financiamiento.

114 Valle de Chalco Solidaridad									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	36,140,000	41,524,006	30,116,788	46,697,040	40,493,940	47,370,540	76,922,960	50,499,710	54,347,755
Contribuciones de mejoras			37,269,850				156,090	366,500	
Derechos	14,387,000	13,237,585	17,425,610	17,491,260	17,152,510	14,430,970	16,411,550	28,422,970	23,953,641
Productos	8,909,000	9,054,400	3,680,824	7,820,730	2,895,910	2,360,680	7,312,350	12,497,550	4,273,109
Aprovechamientos	7,909,000	7,487,575	917,487	9,591,230	4,854,900	874,950	3,248,000	5,389,620	25,847,461
Participaciones federales	186,139,277	221,794,400	237,476,517	277,515,850	292,563,560	325,472,597	329,964,586	369,596,455	444,399,457
Aportaciones federales y estatales	363,489,723	346,027,288	267,702,902	434,489,530	639,833,770	603,275,473	437,684,354	481,441,925	400,929,199
Otros ingresos						138,241,440	4,402,340	44,872,080	1,814
Financiamiento	53,749,000	137,904,370	309,038,920	67,658,050	199,877,110		23,136,790	46,217,410	92,670,463
Disponibilidad inicial				552,600	549,860				
Total	670,723,000	777,029,624	903,628,898	861,816,290	1,198,221,560	1,132,026,650	899,239,020	1,039,304,220	1,046,422,899

Tabla 114. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.115. Municipio de Villa de Allende

Población en 2015: 52,641
Mujeres: 27,045
Hombres: 25,596
Número de inmuebles en 2018: 2,493
Construidos: 410
Baldíos: 2,083
Valor Catastral del Municipio: $963,592,844
Viviendas según INEGI 2010: 416
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

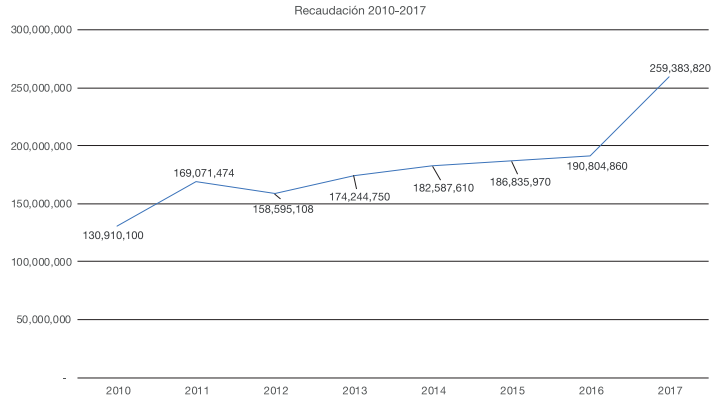

Gráfica 458. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en general va en aumento.

Comportamiento de ingresos propios

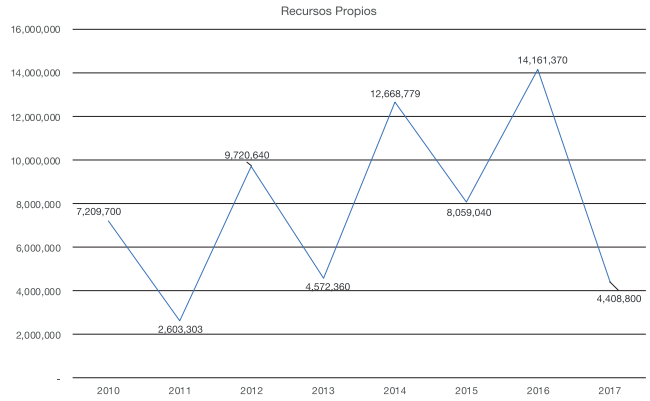

Gráfica 459. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Solo en 2017 no existió ingreso por financiamiento, así como otro ingreso para evitar bajara hasta el nivel del año 2011, por lo que sería la tendencia de la recaudación de las contribuciones.

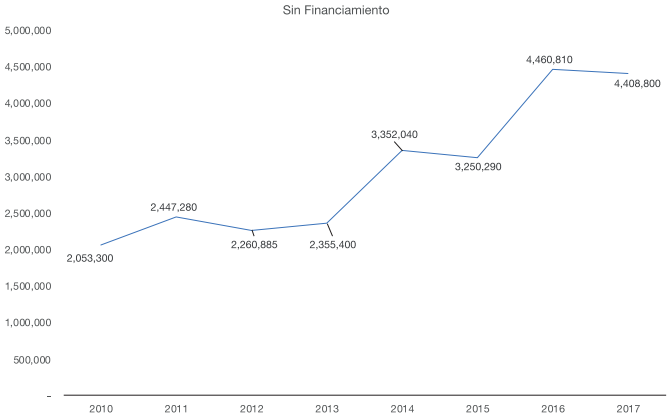

Gráfica 460. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy estable llena de altas y bajas, además su principal fuente son los derechos, por lo que es necesario fortalecer los impuestos.

Comportamiento de transferencias

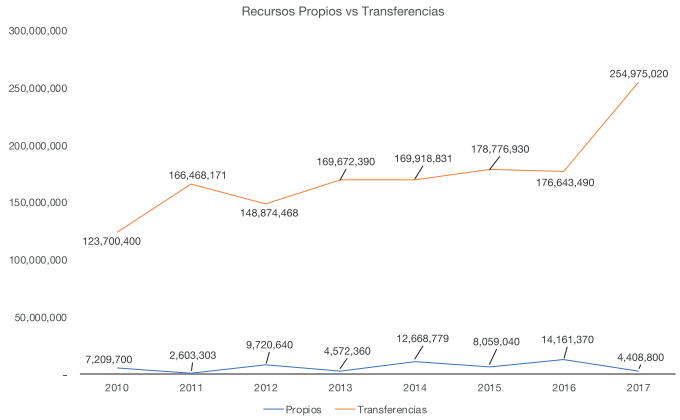

Gráfica 461. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy estable lo cual no puede cerrar la brecha, mientras que las transferencias aumentan a un mejor nivel.

115 Villa de Allende									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	672,300	779,084	866,926	759,250	1,546,460	953,350	941,570	1,309,920	
Contribuciones de mejoras									
Derechos	918,800	1,169,286	1,285,716	1,458,670	1,773,150	2,066,150	2,253,770	2,013,530	
Productos	420,300		1,076	8,460		80		1,028,230	
Aprovechamientos	41,900	150,220	6,206	129,020	32,430	93,720	54,180	57,120	
Participaciones federales	39,971,000	45,742,900	48,043,305	55,090,440	53,050,351	57,679,650	57,306,236	60,205,151	
Aportaciones federales y estatales	83,729,400	120,725,271	100,831,163	114,581,950	116,868,480	121,097,280	119,337,254	194,769,869	
Otros ingresos		348,690	100,961			136,990	1,211,290		
Financiamiento	5,156,400	156,023	7,459,755	2,216,960	9,316,739	4,808,750	9,700,560		
Total	130,910,100	169,071,474	158,595,108	174,244,750	182,587,610	186,835,970	190,804,860	259,383,820	

Tabla 115. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No cuenta con evidencia de llevar a cabo determinaciones de créditos fiscales y procedimientos especiales.

5.1.116. Municipio de Villa del Carbón

Población en 2015: 47,151
Mujeres: 23,684
Hombres: 23,467
Número de inmuebles en 2018: 11,978
Construidos: 2,768
Baldíos: 9,210
Valor Catastral del Municipio: $4,179,844,798
Viviendas según INEGI 2010: 2,862
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

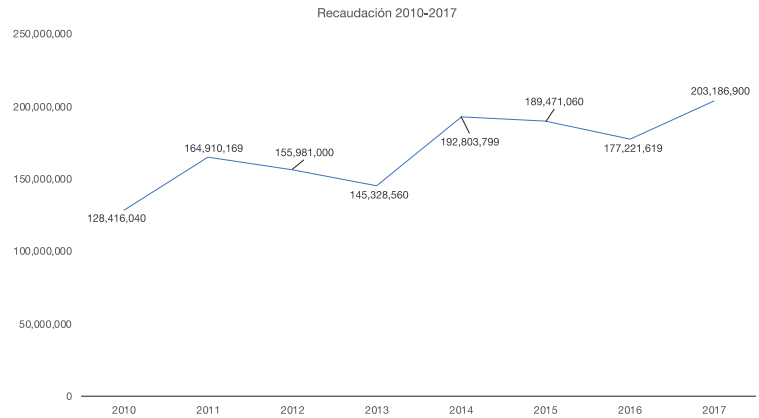

Gráfica 462. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia es muy estable pero va en crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

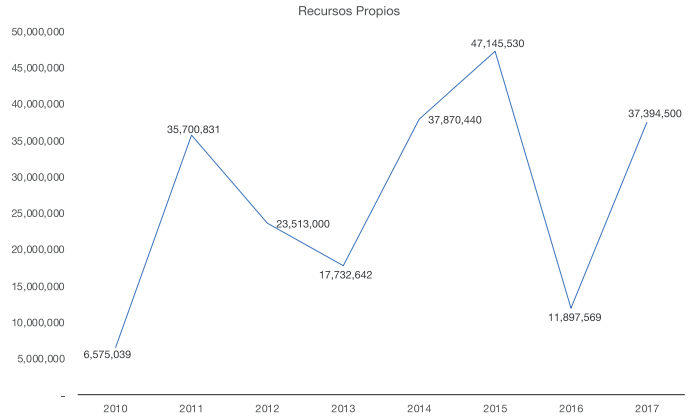

Gráfica 463. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios tiene ciclos de crecimiento, pero también baja la recaudación durante dos años y vuelve a subir durante dos años, para que en 2017 se recupere un poco, dichas altas se deben en 2011 por un financiamiento de veintisiete millones, aproximadamente, en 2012 se obtuvo un gran ingreso por concepto de productos, mientras en 2014, 2015 y 2017, el ingreso se obtuvo en el rubro de otros ingresos.

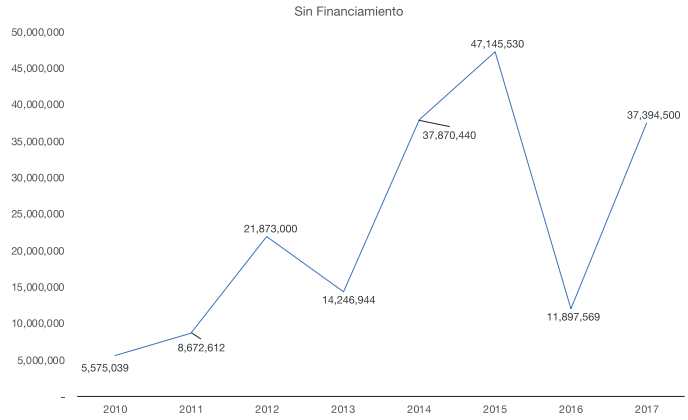

Gráfica 464. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación en periodos cortos aumenta, pero después la recaudación baja, por lo que la irregular pues no se logra consolidar la recaudación de contribuciones.

Comportamiento de transferencias

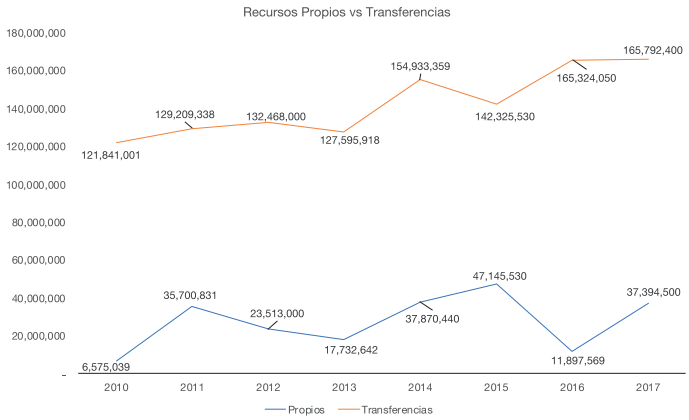

Gráfica 465. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La distancia entre ingresos en grande y la recaudación propia aún no se suficiente.

116 Villa del Carbón									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,501,411	3,066,047	4,057,000	4,363,210	7,770,560	8,674,460	5,117,330	5,676,250	
Contribuciones de mejoras	162,463	128,651	132,000	161,130	191,670	391,720	176,160	713,550	
Derechos	2,291,180	4,688,502	3,319,000	8,893,514	6,678,450	5,347,670	6,183,699	6,033,010	
Productos	129,850	201,190	12,913,000	265,280	221,540	211,640	169,070	379,010	
Aprovechamientos	490,135	588,222	1,452,000	497,800	673,350	407,970	7,950	24,180	
Participaciones federales	46,854,376	53,611,000	132,468,000	62,257,410	61,064,999	65,132,320	72,873,677	77,722,867	
Aportaciones federales y estatales	74,986,625	75,598,338		65,338,508	93,868,360	77,193,210	92,450,373	88,069,533	
Otros ingresos				66,010	22,334,870	32,112,070	243,360	24,568,500	
Financiamiento	1,000,000	27,028,219	1,640,000	3,485,698					
Total	128,416,040	164,910,169	155,981,000	145,328,560	192,803,799	189,471,060	177,221,619	203,186,900	

Tabla 116. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No cuenta con evidencia de llevar a cabo determinaciones de créditos fiscales y procedimientos especiales.

5.1.117. Municipio de Villa Guerrero

Población en 2015: 67,929
Mujeres: 34,588
Hombres: 33,341
Número de inmuebles en 2018: 21,867
Construidos: 2,844
Baldíos: 19,023
Valor Catastral del Municipio: $4,870,253,115
Viviendas según INEGI 2010: 2,562
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 8/4/19

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

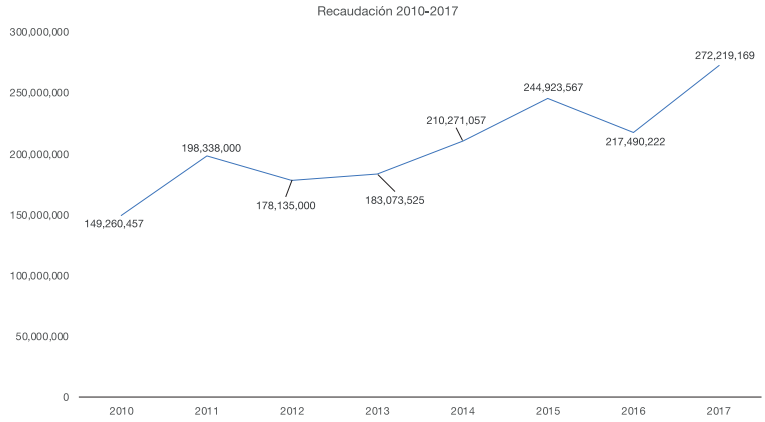

Gráfica 466. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es dinámica pero en cada trienio crece la misma.

Comportamiento de ingresos propios

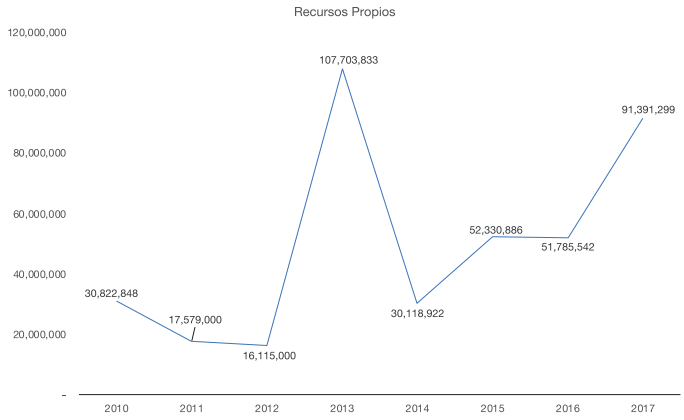

Gráfica 467. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra con una tendencia en constante crecimiento y en mucho se debe al financiamiento adquirido año con año.

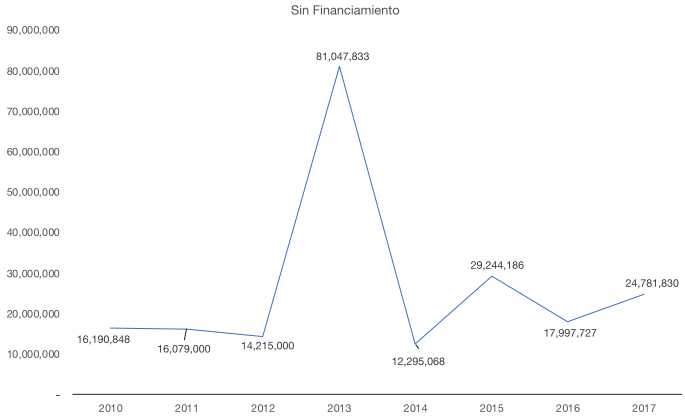

Gráfica 468. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones se encuentra estable pero siempre aumentando, la mayor fuente de ingresos son los impuestos y los derechos en segundo lugar, así como también el concepto de otros ingresos aumentan los recursos año con año.

Comportamiento de transferencias

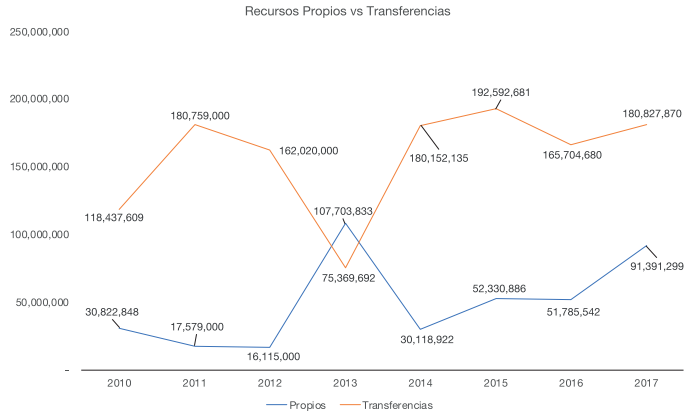

Gráfica 469. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por alguna razón, nada común, las transferencias bajaron en el año 2013, por ello fue posible que los ingresos propios estuvieran por encima, aún así la tendencia siempre se encuentra muy distinta.

117 Villa Guerrero									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	5,436,680	6,125,000	6,394,000	5,648,089	6,488,322	8,513,124	9,678,638	7,358,680	
Contribuciones de mejoras							383,252	1,068,420	
Derechos	2,273,237	1,941,000	2,759,000	3,100,363	3,445,177	5,001,791	5,313,706	3,651,500	
Productos	618,056	653,000	847,000	643,015	433,350	682,088	335,761	371,670	
Aprovechamientos	2,273,326	1,145,000	743,000	69,500,831	835,111	291,315	312,796	337,650	
Participaciones federales	65,750,780	60,101,900	162,020,000	29,308,792	70,023,871	72,577,653	76,128,618	92,315,740	
Aportaciones federales y estatales	52,686,829	120,657,100		46,060,900	110,128,264	120,015,028	89,576,062	88,512,130	
Otros ingresos	5,589,549	6,215,000	3,472,000	2,155,535	109,3108	14,755,868	1,973,574	11,993,910	
Financiamiento	14,632,000	1,500,000	1,900,000	26,656,000	17,823,854	23,086,700	33,787,815	66,609,469	
Total	149,260,457	198,338,000	178,135,000	183,073,525	210,271,057	244,923,567	217,490,222	272,219,169	

Tabla 117. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No cuenta con evidencia de llevar a cabo determinaciones de créditos fiscales y procedimientos especiales.

5.1.118. Municipio de Villa Victoria

Población en 2015: 104,612
Mujeres: 53,049
Hombres: 51,563
Número de inmuebles en 2018: 8,018
Construidos: 2,195
Baldíos: 5,823
Valor Catastral del Municipio: $3,253,287,345
Viviendas según INEGI 2010: 1,209
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 15/3/17

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

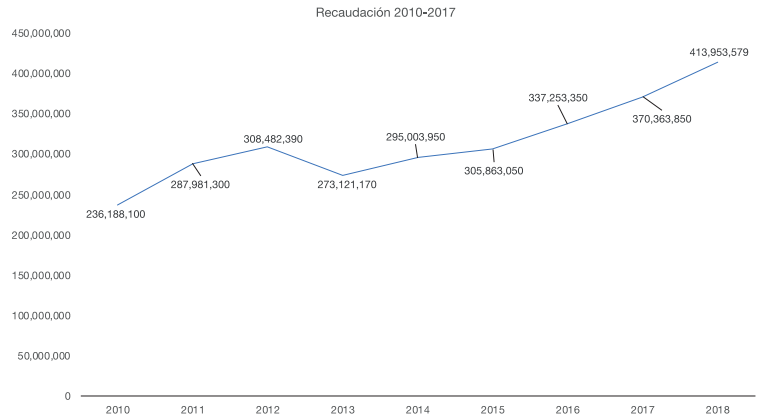

Gráfica 470. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra en crecimiento, a pesar de la baja en 2013, la misma ha tenido en su mayoría la posibilidad de crecer.

Comportamiento de ingresos propios

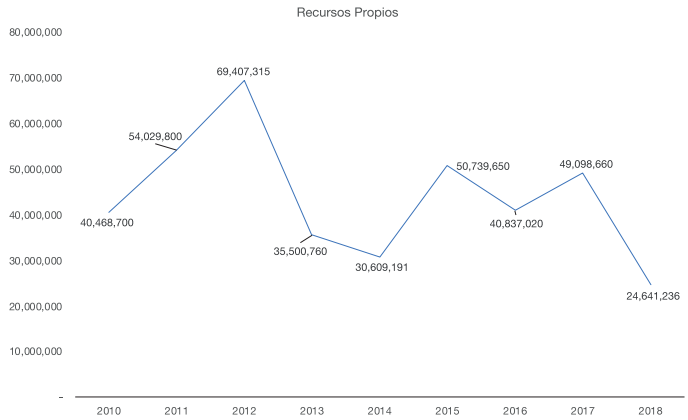

Gráfica 472. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento general de la recaudación de ingresos cuenta con un comportamiento a la baja y es debido a los montos por financiamiento que fueron más altos en los años 2010, 2011, 2012 y 2015.

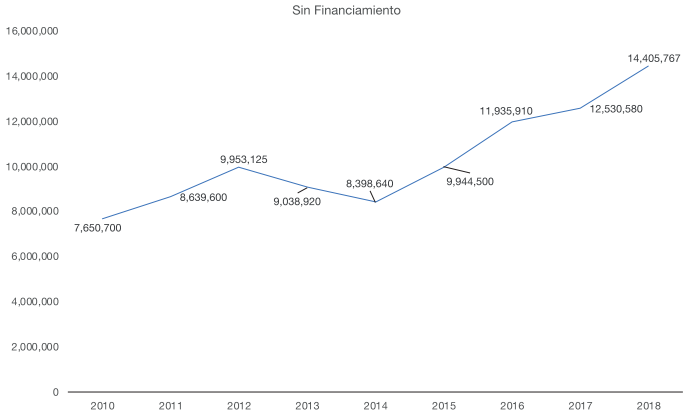

Gráfica 473. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia de la recaudación de contribuciones es siempre al alza, y su mayor fuente de ingresos en dicha materia, son los impuestos y derechos.

Comportamiento de transferencias

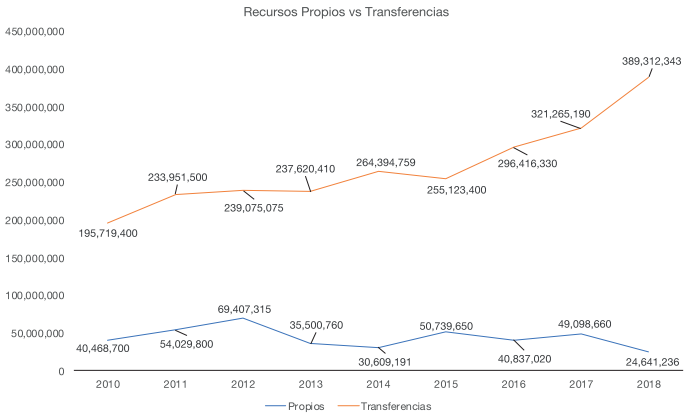

Gráfica 474. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy inestable y la tendencia a la baja afecta, lo contrario a las transferencias que se encuentran estables y en crecimiento.

118 Villa Victoria									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	3,115,300	3,046,200	6,190,605	4,243,350	3,424,600	4,666,880	5,545,070	5,864,450	6,267,848
Contribuciones de mejoras				5,110	35,630		287,100	20,000	
Derechos	3,197,400	3,298,200	3,025,934	3,799,040	3,263,110	3,908,520	5,345,900	4,443,860	7,641,138
Productos	515,800	306,000		188,250	191,500	230,000	250,990	832,610	320,823
Aprovechamientos	822,200	1,823,400	724,183	803,170	1,483,800	725,710	171,370	1,369,660	175,958
Participaciones federales	70,238,800	78,633,500	78,822,545	92,634,940	90,679,309	93,331,863	98,963,458	104,202,955	160,433,792
Aportaciones federales y estatales	125,480,600	155,318,000	160,252,530	144,985,470	173,715,450	161,791,537	197,452,872	217,062,235	228,878,551
Otros ingresos		165,800	12,403			413,390	335,480		
Financiamiento	32,818,000	45,390,200	59,454,190	26,461,840	22,210,551	40,795,150	28,901,110	36,568,080	10,235,469
Total	236,188,100	287,981,300	308,482,390	273,121,170	295,003,950	305,863,050	337,253,350	370,363,850	413,953,579

Tabla 118. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No cuenta con evidencia de llevar a cabo determinaciones de créditos fiscales y procedimientos especiales.

5.1.119. Municipio de Xalatlaco

Población en 2015: 29,572
Mujeres: 15,292
Hombres: 14,280
Número de inmuebles en 2018: 6,640
Construidos: 2,730
Baldíos: 3,910
Valor Catastral del Municipio: $1,484,759,549
Viviendas según INEGI 2010: 3,526
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

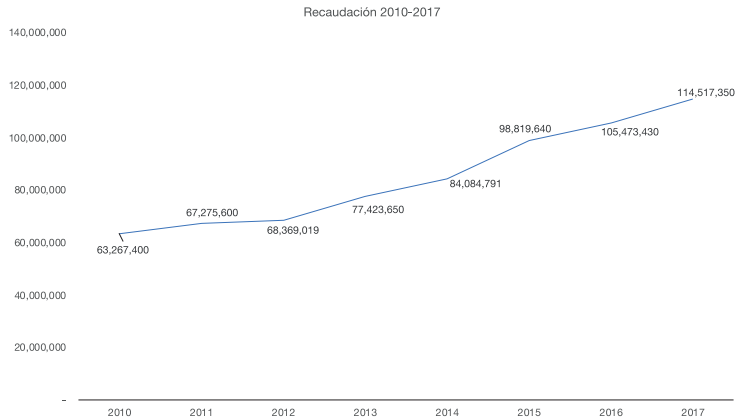

Gráfica 475. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación es estable y se encuentra en crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

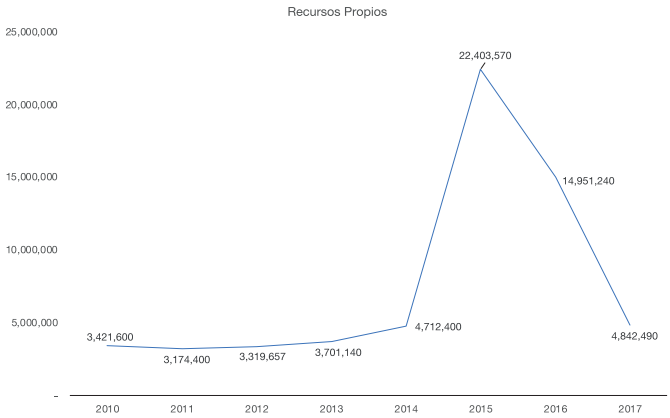

Gráfica 476. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia de los recursos también se encuentra en crecimiento pero siempre se mantiene en un mismo nivel como se puede ver en el año 2017 que nuevamente retoma la tendencia, luego de los años 2015 y 2016, donde se obtuvo ingresos por financiamiento.

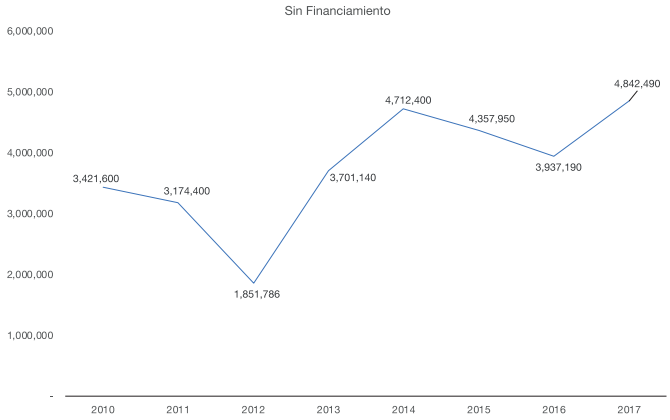

Gráfica 477. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos propios aún son bajos, representan aproximadamente el seis por ciento del monto que reciben por transferencias, pero tienen una tendencia ascendente.

Comportamiento de transferencias

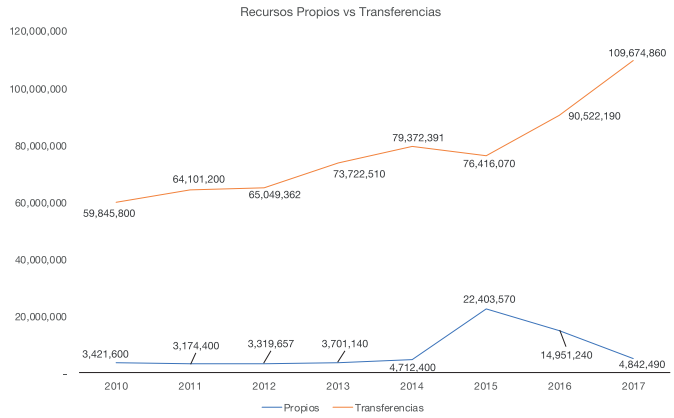

Gráfica 478. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación estable en los ingresos propios y la dependencia del crecimiento al financiamiento limita el crecimiento y las transferencias se encuentran en crecimiento constante, por lo que la brecha no disminuirá.

119 Xalatlaco									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,463,000	1,309,500	1,163,439	1,613,160	2,962,980	2,559,570	2,016,080	2,410,320	
Contribuciones de mejoras			2,400	212,500	65,210	125,120	92,530	148,500	
Derechos	1,623,900	1,613,400	642,147	1,222,690	1,223,260	1,214,070	1,485,560	1,606,830	
Productos	183,300	109,800	6,600	14,910	96,300	162,870	124,200	330,450	
Aprovechamientos	151,400	34,800	37,200	510,180	364,650	228,350	119,850	346,390	
Participaciones federales	31,106,000	33,589,300	64,857,344	49,511,750	38,099,801	39,456,678	42,075,732	47,277,933	
Aportaciones federales y estatales	28,739,800	30,511,900	192,018	24,210,760	41,272,590	36,959,392	48,446,458	62,396,927	
Otros ingresos		106,900		127,700		67,970	98,970		
Financiamiento			1,467,871			18,045,620	11,014,050		
Total	63,267,400	67,275,600	68,369,019	77,423,650	84,084,791	98,819,640	105,473,430	114,517,350	

Tabla 119. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio tampoco lleva a cabo actividades para supervisar el cumplimiento de obligaciones fiscales .

5.1.120. Municipio de Xonacatlán

Población en 2015: 51,646
Mujeres: 25,662
Hombres: 25,984
Número de inmuebles en 2018: 11,855
Construidos: 5,614
Baldíos: 6,241
Valor Catastral del Municipio: $4,548,065,875
Viviendas según INEGI 2010: 4,856
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

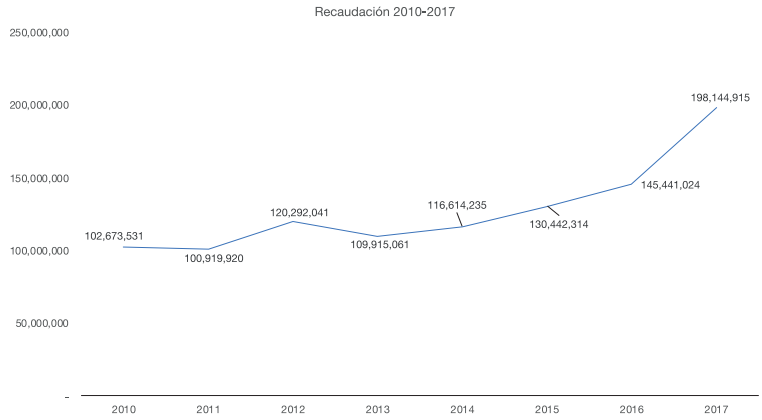

Gráfica 479. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación cuenta con un crecimiento en general del periodo correspondiente.

Comportamiento de ingresos propios

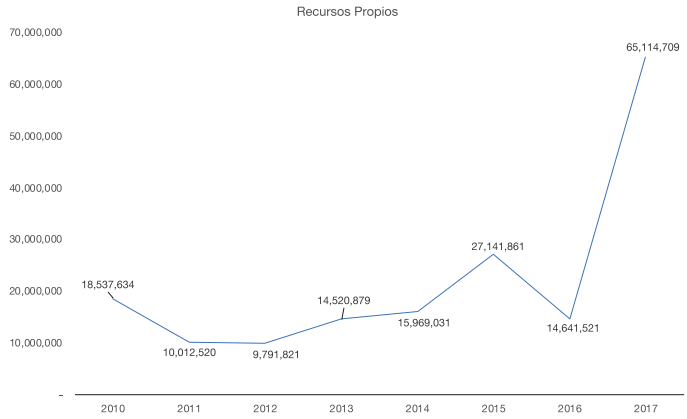

Gráfica 480. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los recursos propios crecen de manera gradual año con año y cuenta con financiamiento en cinco años a lo largo del periodo.

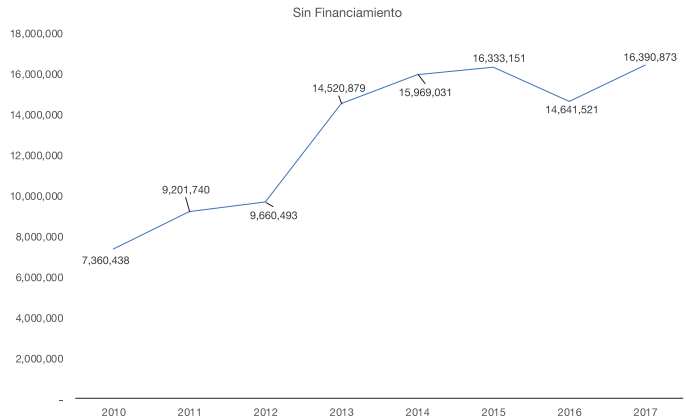

Gráfica 481. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones propias se encuentra creciendo cada año, por lo que es favorable para el municipio.

Comportamiento de transferencias

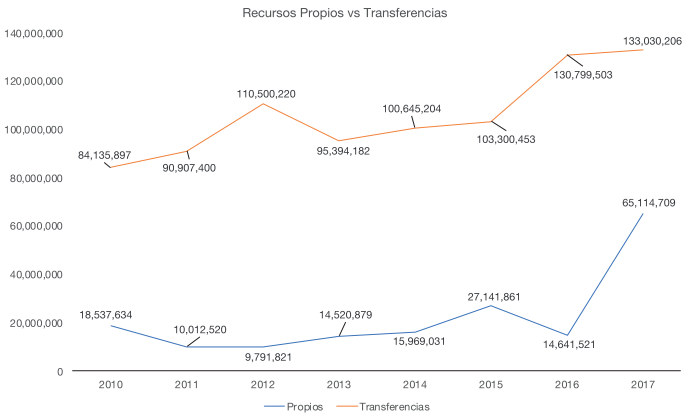

Gráfica 482. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia se encuentra muy amplía debido al crecimiento de las transferencias y la estabilidad de la recaudación en ingresos propios.

120 Xonacatlán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	2,735,057	3,379,450	5,618,985	6,456,151	6,517,488	9,449,728	8,581,401	8,854,073	
Contribuciones de mejoras		610,040	201,418	679,202	339,363	337,700	50,000	77,650	
Derechos	2,910,027	2,591,300	2,530,373	4,979,221	6,168,514	5,158,506	5,251,342	5,320,504	
Productos	513,451	128,010	215,928	748,866	590,303	515,466	260,326	2,009,969	
Aprovechamientos	1,201,903	615,370	820,740	106,795	1,071,280	110,395	48,068	128,677	
Participaciones federales	42,855,600	46,645,700	46,332,451	52,642,669	54,605,085	60,394,451	60,977,895	72,092,027	
Aportaciones federales y estatales	41,280,297	44,261,700	64,167,769	42,751,513	46,040,119	42,906,002	69,821,608	60,938,179	
Otros ingresos		1,877,570	273,049	1,550,644	1,282,083	761,356	450,384		
Financiamiento	11,177,196	810,780	131,328			10,808,710		48,723,836	
Total	102,673,531	100,919,920	120,292,041	109,915,061	116,614,235	130,442,314	145,441,024	198,144,915	

Tabla 120. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.121. Municipio de Zacazonapan

Población en 2015: 4,137
Mujeres: 2,084
Hombres: 2,053
Número de inmuebles en 2018: 2,048
Construidos: 657
Baldíos: 1,391
Valor Catastral del Municipio: $2,184,591,791
Viviendas según INEGI 2010: 901
Convenio de colaboración administrativa: No se encontró

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

Gráfica 483. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El crecimiento es inestable y luego de cuatro años a la baja, comenzó a subir en el año 2016 y 2017.

Comportamiento de ingresos propios

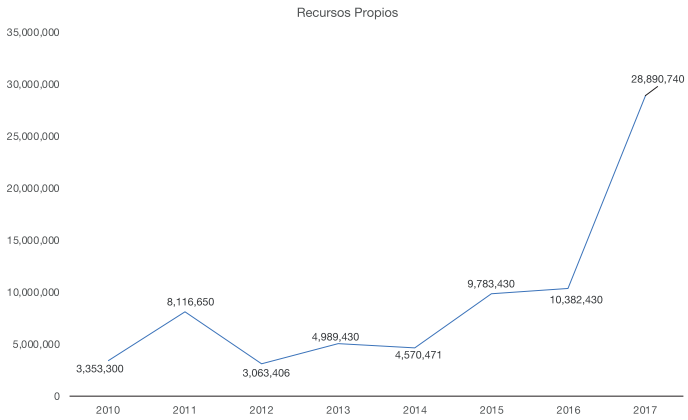

Gráfica 484. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es muy estable durante los años 2010 a 2015 se ha tenido financiamiento, así como 2017, por lo que hace unas finanzas que apenas están elevando su recaudación.

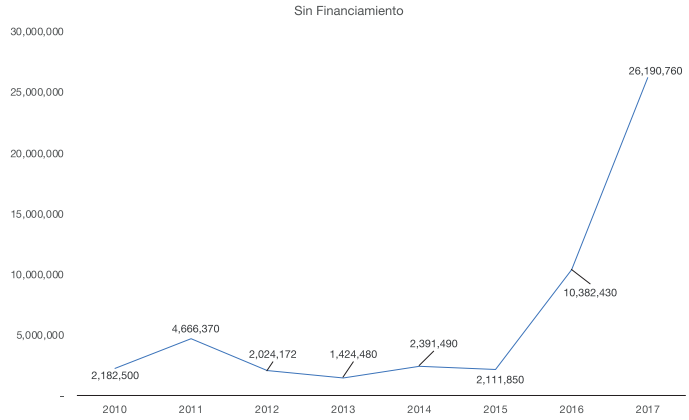

Gráfica 485. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los ingresos por contribuciones son mínimos en comparación con las transferencias, por lo que su dependencia a las mismas es fundamental, además no cuentan con el convenio de colaboración en materia recaudación de impuesto predial, lo cual podría ser buen momento para poder madurar la administración tributaria.

Comportamiento de transferencias

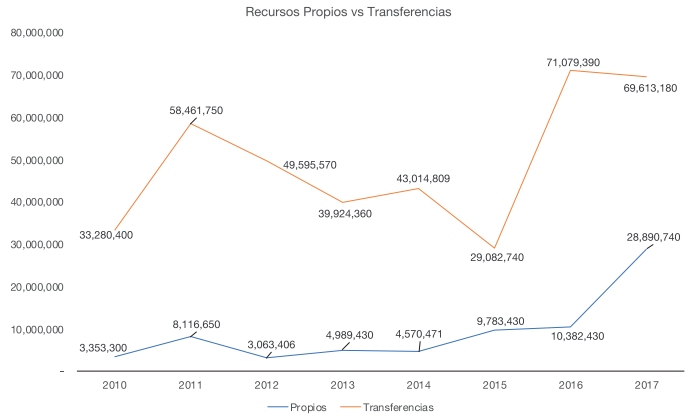

Gráfica 486. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios es mínima y en este periodo depende fundamentalmente en financiamiento y transferencias.

121 Zacazonapan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,401,400	962,200	1,042,170	920,620	1,031,570	1,359,420	1,238,980	1,248,010	
Contribuciones de mejoras			513,023	24,450					
Derechos	457,900	3,414,680	317,047	457,910	275,580	408,990	921,080	348,030	
Productos	111,900	3,140	30,531	90				115,380	
Aprovechamientos	211,300	17,350	83,683	21,410	1,084,340	103,600			
Participaciones federales	14,683,200	15,719,100	49,595,570	19,923,090	16,740,759	17,909,090	18,176,243	19,132,408	
Aportaciones federales y estatales	18,597,200	42,742,650		20,001,270	26,274,050	11,173,650	52,903,147	50,480,772	
Otros ingresos		269,000	37,718			239,840	8,222,370	24,479,340	
Financiamiento	1,170,800	3,450,280	1,039,234	3,564,950	2,178,981	7,671,580		2,699,980	
Total	36,633,700	66,578,400	52,658,976	44,913,790	47,585,280	38,866,170	81,461,820	98,503,920	

Tabla 121. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.122. Municipio de Zacualpan

Población en 2015: 14,958
Mujeres: 7,820
Hombres: 7,138
Número de inmuebles en 2018: 3,131
Construidos: 1,158
Baldíos: 1,973
Valor Catastral del Municipio: $1,486,982,763
Viviendas según INEGI 2010: 1,003
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 30/7/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

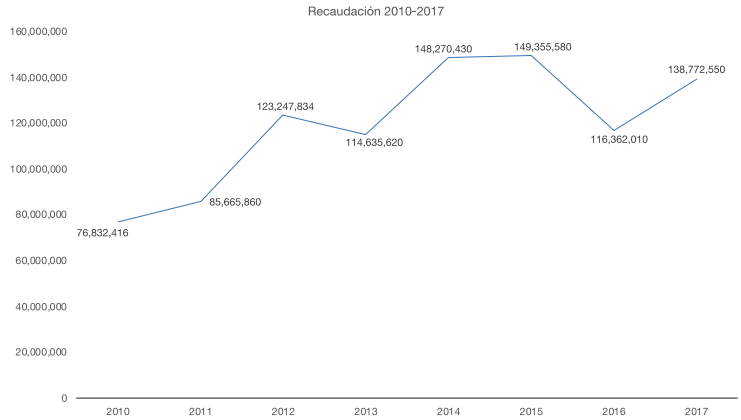

Gráfica 487. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El comportamiento de la recaudación en general se encuentra en crecimiento, a pesar de las bajas en 2013 y 2016, pero en 2017 subió no a los niveles de los años anteriores pero nuevamente creció.

Comportamiento de ingresos propios

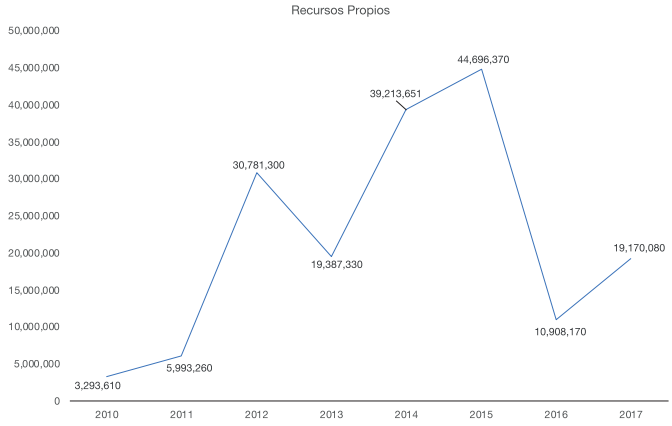

Gráfica 488. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación comenzó en un punto muy bajo y al paso de los años comenzó a crecer, pero fundamentalmente con financiamiento lo cual complica una verdadera estabilidad, ejemplo de ello es en el año 2016 y 2017 que los montos bajaron y por ende cayo la recaudación.

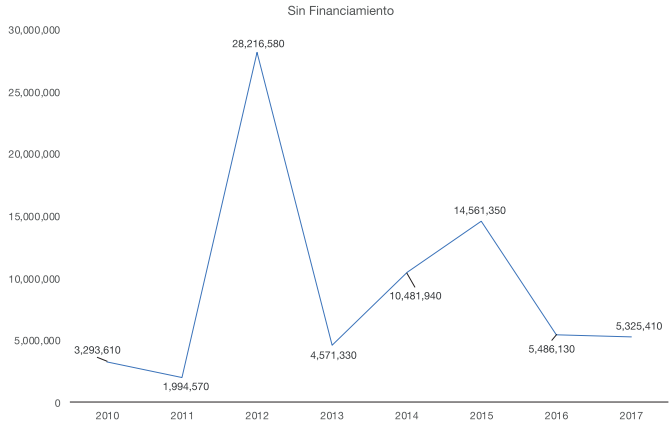

Gráfica 489. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de las contribuciones es mínima y ha tenido ciclos a la baja pero a partir del 2014 en adelante comenzaron a aumentar gradualmente cada año.

Comportamiento de transferencias

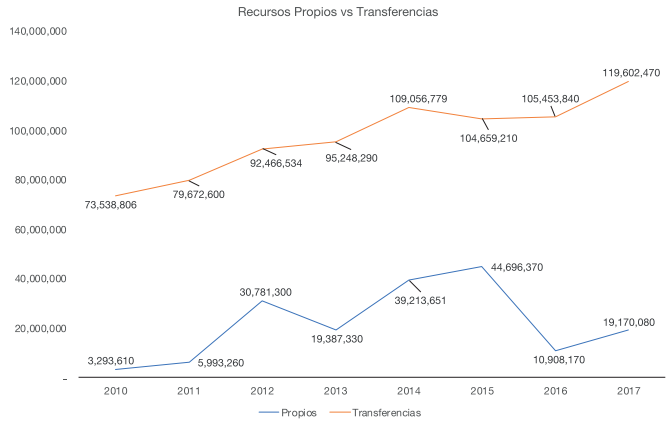

Gráfica 490. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios aún es baja y el comportamiento de mayor nivel se obtiene por ingresos de financiamiento, lo cual es bueno si aún no existe exceso y buen manejo de los gastos.

122 Zacualpan									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	802,957	714,490	773,217	640,540	840,990	2,400,180	2,311,010	2,051,080	
Contribuciones de mejoras	278,900	2,500	749,926	2,731,790	1,494,220	74,050	219,840	157,610	
Derechos	911,572	892,270	26,671,888	1,010,980	1,606,670	1,381,730	1,423,460	1,586,290	
Productos	960,863	7,380	21,549		79,340	139,090	197,620	873,740	
Aprovechamientos	339,318	18,040		6,560	838,320	4,136,460	8,990	26,900	
Participaciones federales	29,979,053	32,919,100	62,472,127	38,916,930	38,084,129	38,458,400	39,962,926	42,970,088	
Aportaciones federales y estatales	43,559,753	46,753,500	29,994,407	56,331,360	70,972,650	66,200,810	65,490,914	76,632,382	
Otros ingresos		359,890		181,460	16,460	6,429,840	1,325,210	629,790	
Financiamiento		3,998,690	2,564,720	14,816,000	28,731,711	30,135,020	5,422,040	13,844,670	
Disponibilidad inicial					5,605,940				
Total	76,832,416	85,665,860	123,247,834	114,635,620	148,270,430	149,355,580	116,362,010	138,772,550	

Tabla 122. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No cuenta con evidencia de llevar a cabo determinaciones de créditos fiscales y procedimientos especiales .

5.1.123. Municipio de Zinacantepec

Población en 2015: 188,927
Mujeres: 96,424
Hombres: 92,503
Número de inmuebles en 2018: 33,690
Construidos: 21,627
Baldíos: 12,063
Valor Catastral del Municipio: $21,510,109,688
Viviendas según INEGI 2010: 14,652
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 12/8/14

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

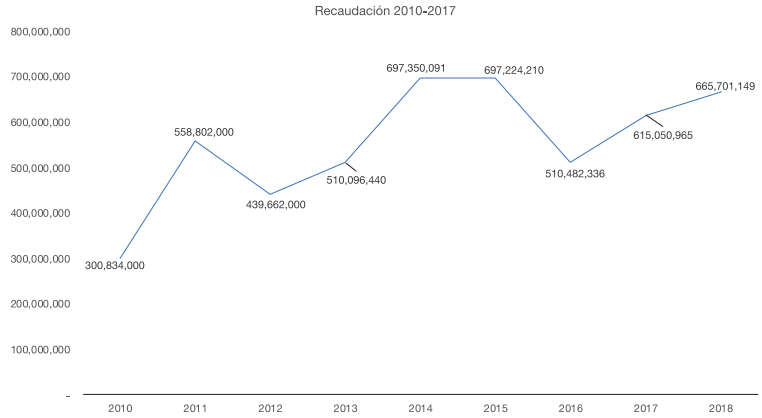

Gráfica 491. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La tendencia se encuentra en constante crecimiento.

Comportamiento de ingresos propios

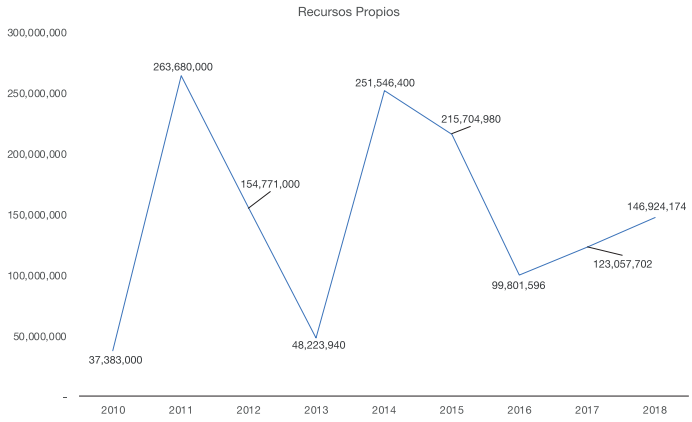

Gráfica 492. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Su recaudación es inestable el primer año sube la recaudación y durante dos años bajó la recaudación.

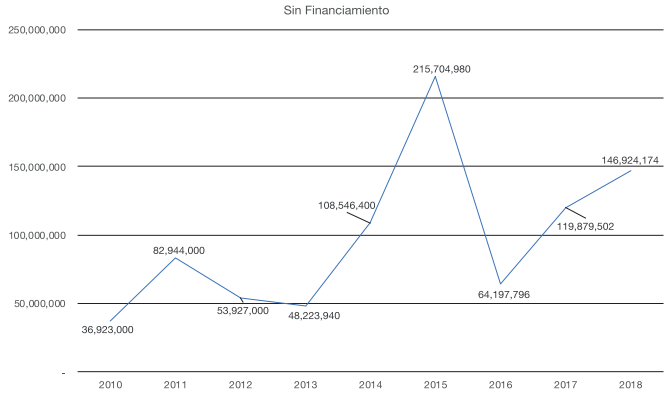

Gráfica 493. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones tiene unan tendencia al alza pero el crecimiento es muy estable.

Comportamiento de transferencias

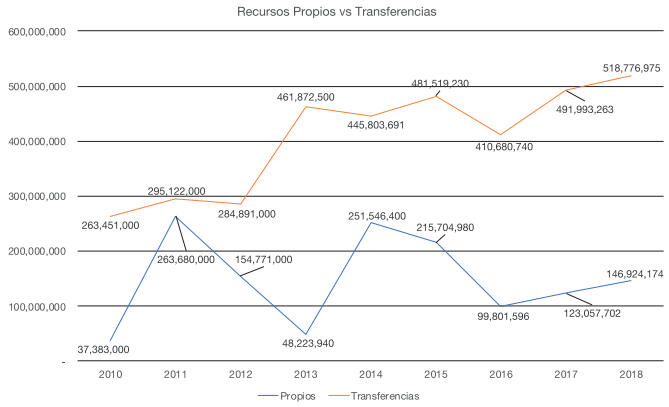

Gráfica 494. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación cuenta con una tendencia en crecimiento pero la recaudación de contribuciones es muy estable, a pesar de cerrar la brecha en algún momento, la realidad es que los recursos no crecen en proporción de las transferencias.

123 Zinacantepec									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	23,893,000	26,390,000	29,053,000	27,811,040	35,415,520	37,127,340	37,971,513	41,032,450	94,049,792
Contribuciones de mejoras		39,000	96,000		564,380	1,715,640	77,300		
Derechos	9,340,000	46,132,000	8,434,000	12,963,670	19,551,630	18,490,070	19,046,987	20,560,027	24,050,406
Productos	519,000	343,000	148,000	351,550	985,380	952,930	1,133,033	4,933,701	3,729,352
Aprovechamientos	3,171,000	8,817,000	15,927,000	7,097,680	23,434,980	17,270,130	1,832,585	1,974,925	25,094,624
Participaciones federales	113,461,724	127,541,100	145,508,000	186,135,550	145,501,981	190,792,300	200,866,093	234,225,694	271,527,626
Aportaciones federales y estatales	149,989,276	167,580,900	139,383,000	275,736,950	300,301,710	290,726,930	209,814,647	257,767,569	247,249,349
Otros ingresos		1,223,000	269,000		28,594,510	140,148,870	4,136,378	51,378,399	
Financiamiento	460,000	180,736,000	100,844,000		143,000,000		35,603,800	3,178,200	
Total	300,834,000	558,802,000	439,662,000	510,096,440	697,350,091	697,224,210	510,482,336	615,050,965	665,701,149

Tabla 123. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No cuenta con evidencia de llevar a cabo determinaciones de créditos fiscales y procedimientos especiales, en materia de contribuciones locales pero tienen una estabilidad en crecimiento.

5.1.124. Municipio de Zumpahuacán

Población en 2015: 16,927
Mujeres: 8,858
Hombres: 8,069
Número de inmuebles en 2018: 8,711
Construidos: 595
Baldíos: 8,116
Valor Catastral del Municipio: $1,280,394,018
Viviendas según INEGI 2010: 1,019
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 29/3/19

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2017

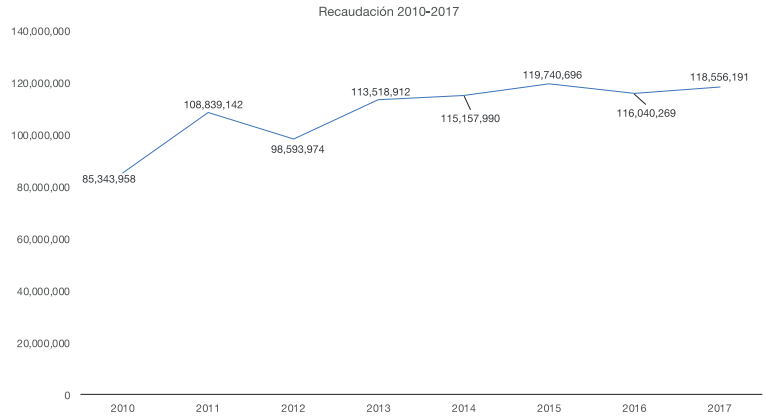

Gráfica 495. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación se encuentra estable y con un crecimiento lento.

Comportamiento de ingresos propios

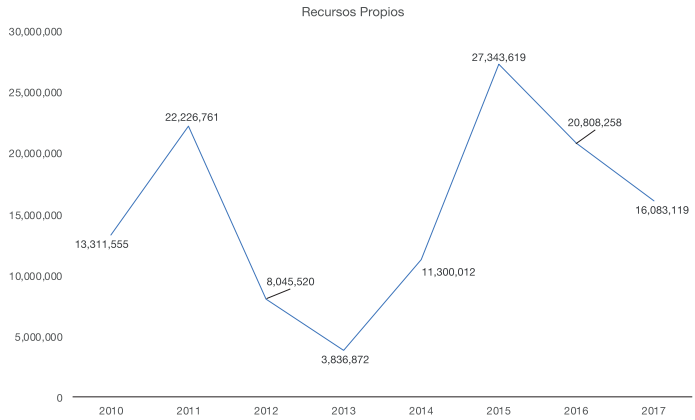

Gráfica 496. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación cuenta con una tendencia a la baja del año 2012 y 2013, pero dicha tendencia se debe al comportamiento atípico del 2011, pues se cuenta con un financiamiento de dieciocho millones, así como del año 2014 al 2017, la recaudación crece y de igual manera se debe por mucho al ingreso de financiamiento.

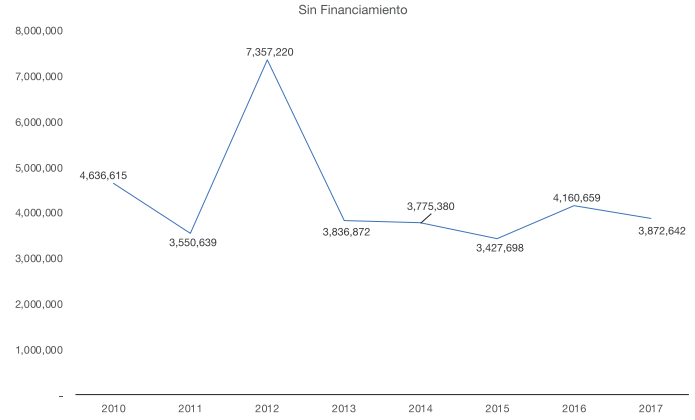

Gráfica 497. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de contribuciones es muy estable y no termina de madurar pues en ciclos baja en comparación con años anteriores.

Comportamiento de transferencias

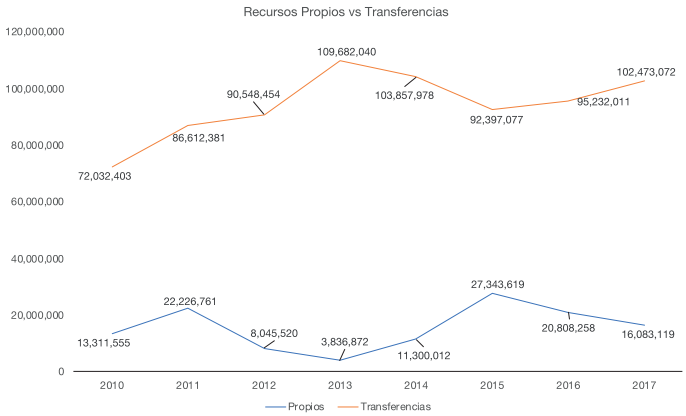

Gráfica 498. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La recaudación de ingresos propios cuenta con un crecimiento lento, por lo que la brecha no cede.

124 Zumpahuacán									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	1,215,827	1,284,316	1,820,258	2,140,532	1,836,330	1,862,939	2,470,041	2,491,890	
Contribuciones de mejoras		6,018	3,694,701		686,430	161,742	297,975	206,541	
Derechos	1,342,222	1,323,768	1,524,574	1,358,850	823,940	1,018,774	1,234,731	945,593	
Productos	224,623	7,362	207,407	57,810	66,140	42,699	69,202	228,125	
Aprovechamientos	1,459,711	316,363	110,280	190,770	362,540	209,478		493	
Participaciones federales	26,365,881	29,389,500	30,541,491	31,819,560	32,282,328	35,894,579	34,501,791	36,191,674	
Aportaciones federales y estatales	45,666,522	57,222,881	60,006,963	77,862,480	71,575,650	56,502,498	60,730,220	66,281,398	
Otros ingresos	394,232	612,812		88,910		132,066	88,710		
Financiamiento	8,674,940	18,676,122	688,300		7,524,632	23,915,921	16,647,599	12,210,477	
Total	85,343,958	108,839,142	98,593,974	113,518,912	115,157,990	119,740,696	116,040,269	118,556,191	

Tabla 124. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.1.125. Municipio de Zumpango

Población en 2015: 199,069
Mujeres: 102,915
Hombres: 96,154
Número de inmuebles en 2018: 130,193
Construidos: 103,979
Baldíos: 26,214
Valor Catastral del Municipio: $55,691,717,794
Viviendas según INEGI 2010: 14,081
Convenio de colaboración administrativa: si de fecha 30/4/19

Comportamiento de la recaudación 2010 - 2018

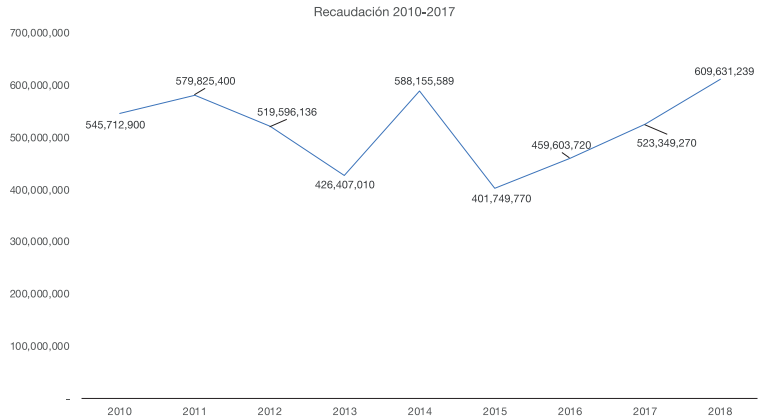

Gráfica 499. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Entre el periodo existe un ciclo a la baja y otro ciclo en crecimiento, para tener una tendencia al alta y alcanzar el punto más alto de recaudación en 2018.

Comportamiento de ingresos propios

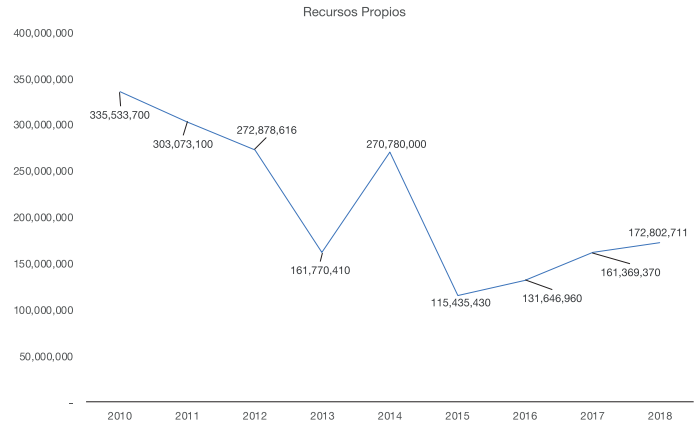

Gráfica 500. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio siempre ha contado con financiamiento y ha mantenido durante breves ciclos la recaudación pero el comportamiento va a la baja.

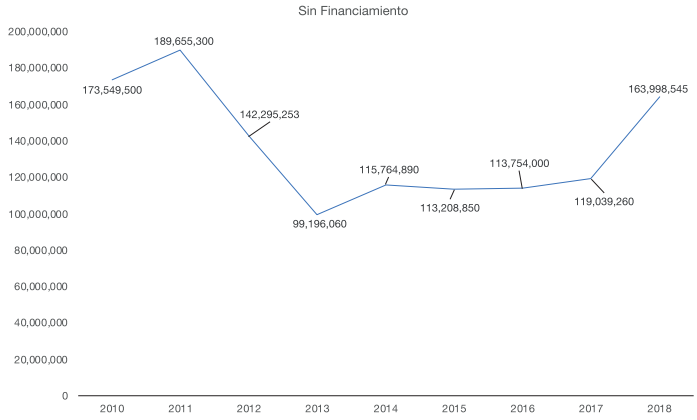

Gráfica 501. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se ha descuidado la recaudación de contribuciones lo cual le ha costado al municipio aumentar su recaudación en general, pues en cinco años redujeron las mismas, ya que a principio de año, 2011, se tenían registros de montos de mayor volumen que lo recaudado en 2018.

Comportamiento de transferencias

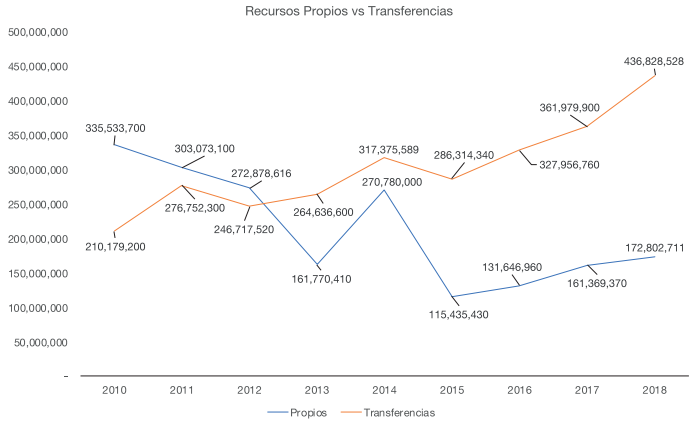

Gráfica 502. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El municipio los tres primeros años contaba con ingresos propios altos lo cual no fue de la misma manera en los años cinco años posteriores, situación que se traduce en invertir el distanciamiento de recursos.

125 Zumpango									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuestos	106,596,800	129,850,500	134,501,507	80,199,240	88,103,970	70,812,030	84,772,890	83,419,910	125,595,648
Contribuciones de mejoras			7,793,746		2,513,230	4,888,950	2,236,330	2,484,310	4,711,970
Derechos	43,004,900	51,580,200		13,045,030	16,374,960	15,289,130	25,248,890	30,860,270	31,569,303
Productos	994,600	1,394,200		75,660	540,230	635,620	116,310	1,488,310	665,621
Aprovechamientos	22,953,200	6,721,500		5,776,130	7,536,500	623,380	489,050	786,350	257,793
Participaciones federales	88,411,700	107,236,400	81,278,907	136,826,440	139,836,399	137,545,940	185,714,150	191,938,946	249,908,825
Aportaciones federales y estatales	121,767,500	169,515,900	165,438,613	127,810,160	177,539,190	148,768,400	142,242,610	170,040,954	186,919,703
Otros ingresos		108,900		100,000	696,000	20,959,740	890,530	110	1,198,210
Financiamiento	161,984,200	113,417,800	130,583,363	62,574,350	155,015,110	2,226,580	17,892,960	42,330,110	8,804,166
Total	545,712,900	579,825,400	519,596,136	426,407,010	588,155,589	401,749,770	459,603,720	523,349,270	609,631,239

Tabla 125. Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Capítulo 6

Resultados

6.1. Resultados

Al principio de la investigación se planteó ejercer facultades de comprobación y cobro coactivo, así como fortalecer la administración tributaría, para alcanzar la autonomía fiscal de los municipios en el Estado de México, incrementando la recaudación de ingresos propios.

No obstante, solo 20 municipios de los 125 pueden acreditar ejercer alguna supervisión en el cumplimiento de obligaciones fiscales, 16 de ellos, han determinado créditos fiscales instaurado procedimientos administrativos de ejecución o lo hacen de manera persuasiva; por ello, no es posible objetar, pero tampoco es posible rechazarla por completo, concluyendo parcialmente dos situaciones: primero, que 105 municipios del Estado de México no realizan acción alguna para verificar y supervisar el cumplimiento de obligaciones fiscales; y segunda, que el resto de los 20 municipios cuentan con el mejor comportamiento de recaudación de ingresos propios:

1.- Amanalco.
2.- Atenco.
3.- Atizapán de Zaragoza.
4.- Axapusco.
5.- Calimaya.
6.-Chiautla.
7.- Chimalhuacán.
8.- El Oro.
9.- Huehuetoca.
10.- Huixquilucan.
11.- Jilotepec.
12.- La Paz.
13.- Malinalco.
14.- Nicolás Romero.
15.- Ocoyoacac.
16.- Ozumba.
17.- San Martín de las Pirámides.
18.- Tlalnepantla de Baz.
19.- Toluca.
20.- Tultitlán.

Todos ellos cuentan con una recaudación en constante crecimiento en sus ingresos propios, aún sin financiamiento. Cincuenta y ocho municipios no pueden acreditar la existencia de alguna actividad fiscalizadora durante el periodo 2009 al 2018, por tanto, argumentan que no existe.

La investigación practicada no determina que el ejercer facultades por parte de las autoridades fiscales para el cumplimiento de obligaciones fiscales aumenta la recaudación de ingresos propios, a razón de que es necesario contar con mayores elementos y, sobre

todo, obtener los mismos documentos de los 125 municipios, no obstante, dicha hipótesis puede expresarse parcialmente cierta ya que los municipios con mejores tendencias en el periodo, implementan alguna actividad para supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Otro dato relevante en investigaciones a nivel nacional, es sostener al impuesto predial como la fuente principal de los municipios, así durante el periodo 2010 al 2018 de los 125 municipios, 95 tienen la mayor fuente de ingresos de los impuestos y 32 lo reciben de los derechos, así como de estos últimos, 22 cuentan con el convenio de colaboración con el gobierno del estado de México.

El objetivo principal de la investigación posibilita contar con un estudio de consulta para verificar o revisar el comportamiento de los 125 municipios para considerar en la planeación de políticas públicas en materia de recaudación. Al tener conocimiento del estatus de supervisión de los municipios es necesario considerarlo cuando se hable de insuficiencia de recursos municipales, porque la realidad es la ausencia del ejercicio de su competencia tributaría, por ende los municipios cuentan con recursos a su favor fuera de las arcas municipales por causa de su inactividad.

También, se planteó al principio la existencia de un equilibrio entre recursos propios y transferencias, haciendo eco en los municipios con mayor equilibrio, no obstante, luego de verificar los resultados se identifica:

- El no guardar un equilibrio en los ingresos o los recursos propios y se encuentren por encima de las transferencias, no quiere decir que sean mejores municipios recaudadores de ingresos.
- Las transferencias marcan la estabilidad y el comportamiento de las finanzas públicas.
- No es correcto comparar los ingresos propios con las transferencias para calificar el desempeño recaudatorio de un municipio.
- Para calificar el desempeño recaudatorio actual de los municipios se debe iniciar por estudiar la administración tributaria y sus padrones.

El resultado del análisis a la recaudación de los 125 municipios pretende dar un panorama general, a nivel entidad federativa, pero sobre todo demostrar las posibilidades de cada uno en lo particular, ya que de esta manera se conocerá la importancia de contar con una administración tributaría fuerte o por lo menos, la oportunidad con que cuentan para recuperar el interés fiscal en campo.

Conclusiones

1. No hay un equilibrio entre los recursos propios de un municipio y las transferencias, pues mientras que las transferencias, particularmente las participaciones, se encuentran con una tendencia equilibrada, los recursos propios de los municipios no siguen ningún patrón de comportamiento y siempre fluctúan, esto es, un año pueden tener una gran recaudación en algún rubro, pero al siguiente año no se logra mantener y disminuye.
2. En ese sentido, los estudios deben estar enfocados de manera particular, tanto a municipios como ejercicios fiscales, es decir, verificar la fuente del ingreso, detectar el motivo de los picos y bajas de la recaudación.
3. Los municipios en el Estado de México, no ejercen facultades de comprobación, lo cual, podría ser motivo por el que no aumentan la recaudación de ingresos propios, aun así, no es el único.
4. De la información existente no es posible identificar las características de la política fiscal de cada municipio, siendo necesario mayor acercamiento.
5. Al no ejercer facultades de comprobación es dable concluir que el comportamiento de la recaudación de los municipios, ante dicha ausencia, solo se debe a la inercia del día a día de los contribuyentes, es decir no amplían la base de contribuyentes cumplidos y solo se sostiene el ingreso de los contribuyentes cautivos.
6. La solicitud realizada a través de SAIMEX denotó que la mayoría de los municipios no cuentan con el personal o la información para atenderla, por lo tanto, es posible ir de manera directa a la información de ejercicios fiscales en particular, así como rubros de recaudación para conocer el comportamiento más a detalle.
7. Para explicar el comportamiento de la recaudación de ingresos de los municipios de manera elemental, es necesario analizar la administración tributaría en virtud de que algunas tesorerías no cuentan con una base de datos al día, un software para administrar el padrón catastral en tiempo real, presupuesto adecuado para contar con mayor activo humano, y en algunos casos, existen unidades administrativas que realizan todas las funciones de la tesorería municipal.
8. El acceso a la información pública es elemental para el desarrollo local, los gobiernos municipales solo intervienen tres años y cualquier servidor público de la administración participa en la atención al contribuyente, instrumentación de políticas públicas, retroalimentación de las mismas, además de sumar en la solución de problemas. Pero con independencia de las funciones encargadas, se debe dar la importancia merecida a las solicitudes de información, de lo contrario imposibilita la creación de conocimiento nuevo, de análisis entre otros, aplicables en lo local para formular una política a la medida del municipio libre del Estado de México.
9. Es fundamental el acceso a la información pública para contribuir en la formación de material para las nuevas políticas, y no solo existan fuentes internacionales, nacionales y en ocasiones locales, sino también exista conocimiento local (municipal) para la toma de decisiones.

10. Los municipios deben trabajar en la planeación e instrumentación de una política de fiscalización y recaudación para mejorar el desempeño y no depender tanto de los ingresos por financiamiento para estabilizar su ingreso.
11. Respecto al convenio de colaboración no se identifica el beneficio directo a los municipios a razón de que es una herramienta nueva para los municipios y no marca dentro de la recaudación histórica de impuestos un antes y un después.
12. No se debe entender como una ineficacia del convenio, ya que no se concentró particularmente el análisis en cada ingreso por contribución.
13. Las transferencias marcan el ritmo de las haciendas públicas municipales, a pesar de las excepciones, son estables y en constante crecimiento que da forma a la recaudación anual.
14. Si los municipios no aumentan la eficiencia recaudatoria sería imposible trabajar en una política fiscal nacional nueva, como normalmente se sostiene, si en la actualidad no cuentan con una adecuada administración tributaria no será posible administrar más funciones.
15. Es necesario aumentar la recaudación de los ingresos en materia de contribuciones para consolidar la autonomía financiera del municipio libre, de lo contrario siempre existirá subordinación del poder legislativo y del gobierno del Estado de México, por ello, deben mejorar la administración tributaria, planear una política de ingresos e instrumentarla, lo cual se puede hacer a partir de las herramientas que actualmente se encuentran establecidas en el marco legal constitucional, administrativo y fiscal.

Líneas de acción

1. Los municipios a partir del comportamiento de su recaudación histórica deben analizar las particularidades para hacer una política en materia de ingresos y sobre todo de fiscalización a la medida de cada uno y así tener resultados en el corto, mediano y largo plazo.
2. Los municipios sin importar el tamaño, deben contar con un área especializada en la atención de contribuyentes omisos, es decir, de fiscalización, o por lo menos con servidores públicos encargados de dicha actividad.
3. Los municipios deben invertir tanto en la especialización del personal como en herramientas adecuadas para mejorar su administración tributaria, sin dejar a un lado la cooperación de instituciones especializadas en la materia, como el Instituto Hacendario del Estado de México, entre otras.
4. Las autoridades municipales deben dar la importancia debida a las solicitudes de información, habilitando con ello la generación de conocimiento nuevo para el desarrollo municipal del Estado de México.
5. La recaudación de ingresos municipales es un tema muy particular y requiere de cierto conocimiento especializado, por ello los municipios deben dar la importancia merecida ya que se pueden lograr lazos fuertes con la ciudadanía.

3.- Los municipios deben invertir tanto en la especialización del personal como en herramientas adecuadas para mejorar su administración tributaria, sin dejar a un lado la cooperación de instituciones especializadas en la materia, como el Instituto hacendario del estado de México, entre otras.

4.- Las autoridades municipiales deben dar la importancia debida a las solicitudes de información, pues se puede crear conocimiento nuevo para el desarrollo municipal del Estado de México.

5.- La recaudación de ingresos municipales es un tema muy particular y requiere de cierto conocimiento especializado, por ello los municipios deben darle la importancia merecida ya que se pueden lograr lazos fuertes con la ciudadanía.

Bibliografía

Normatividad

Federal

- Código Fiscal de la Federación.
- Código Penal Federal.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente
- Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Resolución Miscelánea Fiscal.

Local

•Código Administrativo del Estado de México
•Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
•Código Financiero del Estado de México y Municipios
•Código Penal del Estado de México.
•Convenio de Colaboración Administrativa en materia hacendaría para la recaudación, fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales, suscritos por el Gobierno del Estado de México y los municipios del Estado de México.
•Convenio de Coordinación Administrativa para la Administración y cobro de las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, suscritos por el Gobierno del Estado de México y los municipios del Estado de México.
•Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
•Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
•Ley de Ingreso para los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.
•Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
•Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
•Ley Registral para el Estado de México.
•Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
•Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.
•Publicaciones en el periódico oficial denominado gaceta del Gobierno del Estado de México, en materia de ingresos.
•Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado Del Catastro.
•Manual Catastral del Estado de México.
•Manual de Contabilidad Gubernamental.

Obras

•ALMUDÍ CID, José, Corresponsabilidad fiscal y financiación de los servicios públicos fundamentales, Madrid CES, España, 2006.
•AMIEVA HUERTA, Juan, Finanzas Públicas en México, Porrúa, México, 2010.
•-----, Reforma Fiscal Integral: el caso de México 1980-2012, Tesis, México, 2015.
•ANDRES, Serra Rojas, Derecho Administrativo, segundo curso, doctrina, legislación y jurisprudencia, edic. vigésima sexta, Ed. Porrúa, 2010.
•ARRIOJA VIZCAINO, Adolfo, Derecho Fiscal, Edit. Themis, México, 2012.
•ARMANDO ENRIQUE, Cruz Covarrubias, El federalismo y la coordinación fiscal federal y estatal en México, México, edic. Primera, Porrúa, 2012.
•BECERRA POCOROBA, Mario Alberto, Derecho Tributario, Edit. Porrúa, México, 2014.
•CALVA, José Luis, Finanzas públicas para el desarrollo, Editorial Porrúa, México, 2007.

•CARLOS F., Quintana Roldán, Derecho Municipal, México, edic. Decima primera, Ed. Porrúa, 2018.
•DE LA GARZA, Sergio Francisco, Derecho Financiero Mexicano, Ed. Porrúa, México, 2010.
•DICCIONARIO, Jurídico Mexicano, 4 volúmenes, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma de México, edic. histórica, Ed. Porrúa, México, 2009.
•Diccionario, Esencial de la lengua española, Real Academia Española, Ed. Rotativas de Estella, S.L., España, 2006.
•JESUS ANTONIO, de la Torre Rangel, lecciones de historia del derecho mexicano, México, Porrúa, 2010.
•LICONA VITE, Cecilia, Estudio sobre la evasión y la elusión fiscales en México, Edit. Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, México, 2011.
•MARGÁIN MANAUTOU, Emilio, Las facultades de comprobación fiscal, Edit. Porrúa, México, 2011.
•MARIA TERESA, Jarquín Ortega y Herrejón Peredo, Historia Breve Estado de México, México D.F., edic. Segunda, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
•MENÉNDEZ MORENO, Alejandro, Derecho financiero y tributario: parte general, lecciones de catedra, Valladolid Lex Nova 2009, Ed. 10, México, 2009.
•------ , MANUEL, Miño Grijalva y CECILIA, Cadena Inostroza, Historia Breve Estado de México, México D.F., edic. Segunda, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
•NARCISO, Sánchez Gómez, Derecho Fiscal Mexicano, edic. séptima, Ed. Porrúa, 2009.
•ORTEGA CARREÓN, Carlos Alberto, Derecho fiscal, editorial Porrúa, México, 2009.
•OSCAR, Cruz Barney, Historia del derecho en México, México, edic. Segunda, Oxford, 2004.
•PABLO, Escalante Gonzalbo, BERNARDO, García Martínez, Luis Jáuregi, JOSEFINA, Zoraida Vázquez, ELISA, Speckman Guerra, JAVIER, Garciadiego, LUIS y Aboites Aguilar, Nueva Historia mínima de México, Distrito Federal, edic. Décima, Ed. Colegio de México, 2013.
•SAMUELSON PAUL A., Y NORDHAUS WILLIAM D., Economía, con aplicaciones en Latinoamérica, Mc Graw Hill, Ed. 19. México, D.F., 2010.
•SERRA ROJAS, Andrés, Derecho Administrativo, Ed. Porrúa, México, 2010.
•STIGLITZ, Joseph E., La economía del sector público, Antonio Bosch editor, Ed. 3ª, España, 2000.
•SOBARZO FIMBRES, El México del 2013: hacia una reforma integral de la hacienda pública, Centro de Estudios Espinosa Yglesias, México, 2012.
•VICTORIA MALDONADO, Héctor, Sujetos y responsabilidades tributarias en México, México, 2011.

Publicaciones

•OTHEO DIAZ, Antonio Trinidad y TORRES ARANGUREN, Armando Levi, Recaudación del impuesto predial en el municipio de Calimaya, Foro Hacendario, abril-junio, Número 73, año 18.

•RAFAEL, Lara Dorantes, Revista del instituto de investigaciones jurídicas de puebla, cita al autor en el trabajo de investigación titulado la recaudación tributaria en México, la cual se puede visualizar en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222963006, consultado el 20 de julio 2019.

•Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. Controversia constitucional 70/2009. Municipio de Santiago Yaveo, Choapam ,Estado de Oaxaca. 2 de junio de 2010. Cinco votos. Novena Época. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Tomo XXXII, Noviembre de 2010. Materia(s): Constitucional. Página: 1213 Registro: 163468.Instancia: Primera Sala. Tesis: Aislada 1a. CXI/2010.Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Laura Patricia Rojas Zamudio y Raúl Manuel Mejía Garza.

Citas electrónicas

•Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Pobreza 2016, Estado de México, el cual es visible en el link: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx., consultado el 20 de julio de 2019.

•Diagnóstico del Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., Pág. 55, también puede ser consultado en el link: https://repositorio.tec.mx/handle/11285/574329, verificado el 28 de septiembre de 2019.

•Exposición de motivos, del 08 de diciembre de 1982, del titular del Poder Ejecutivo, compilado en la obra denominada: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917 (compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos), pág. 5, 8 y 9, se puede visualizar en el siguiente link: https://www.sitios.scjn.gob.mx/constitucion1917-2017/sites/default/files/CPEUM_1917_CC/procLeg/101%20-%2003%20FEB%201983.pdf, consultado el 28 de septiembre del 2019.

•-----, del 23 de diciembre de 1999, del titular del Poder Ejecutivo, compilado en la obra denominada: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de febrero de 1917 (compilación cronológica de sus modificaciones y procesos legislativos), pág. 3 y 4, se puede visualizar en el siguiente link: https://www.sitios.scjn.gob.mx/constitucion1917-2017/sites/default/files/CPEUM_1917_CC/procLeg/147%20-%2023%20DIC%201999.pdf, consultado el 28 de septiembre del 2019.

•Instituto Nacional de Antropología e Historia, Códice Mendoza, visible en el link: https://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=english, consultado el 21 de julio de 2019

•Instituto Nacional de Estadística y Geografía, finanzas públicas estatales y municipales, base de datos visibles en la página oficial: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Datos_abiertos, consultado el 20 de julio de 2019.

•-----, Comunicado de Prensa Núm. 644/18, del 10 de diciembre de 2018, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2018, pág. 1-5, se puede visualizar en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/OtrTemEcon/PIBEntFed2017.pdf, consultado el 21 de julio de 2019.
•Municipio de Acambay de Castañeda, contestación de la solicitud con folio 00114/ACAMBAY/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!ZegCyagb!S6-gJHkvNzpzKxRvDTpDLG5KJ2ASXE15xu94VFYv09E, consultado el 09 de agosto de 2019.
•Municipio de Acolman, contestación de la solicitud con folio 00079/ACOLMAN/IP/2019 , se puede ver en el link: https://mega.nz/#!pP5EQYRY!byk8g3rsp6q57kcA1spepAjcOnL96smP9toSRYvRcZ0, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Aculco, contestación de la solicitud con folio 00072/ACULCO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!RPYymQxR!TJdE8OX1ppk0GoJVTN6g4UpBaIFdbHd7dGXDLbEfmys, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Almoloya de Alquisiras, contestación de la solicitud con folio 00041/ALMOAL/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!wfo0SYyJ!c0b4hqQhbUeimaE9IIPB0Bj30RgOf3RDEe5NRRE5xnE, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Amanalco, contestación de la solicitud con folio 00043/AMANALCO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!ZHpTBCzZ!j1AH4P3Ucf5OFjvV5JPHo27zbiKMHHyN-MZrSy4jxTw, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Amatepec, contestación de la solicitud con folio 00048/AMATEPEC/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!tDRCiASY!ZkKqXh_Mb7MuB-C1YFmkiWJ5eJ3_haMfalbAh1COpxQ, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Amecameca, contestación de la solicitud con folio 00124/AMECAMEC/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!BHwTjQLS!m0cuTXnklJ8pdORfX2gGb4UJJtgGGAA8K6DFjAXxWmg, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Apaxco contestación de la solicitud con folio 00081/APAXCO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!5W4znaqR!iuQhAVSBNO0Ybb-TVPnFZS9hdTyip-HWQKCT7K93Jj4, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Atenco, contestación de la solicitud con folio 00069/ATENCO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!oD4jDABL!uY-f_Wlm_pmGisPgXyjsCiH838J7tF8w-KwLFv1VNts, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Atizapán de Zaragoza, contestación de la solicitud con folio 00506/ATIZARA/IP/2019, se puede ver en el link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/ATIZAPANDEZARAGOZA/art_92_xlvii_a.web, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Atlacomulco, contestación de la solicitud con folio 00186/ATLACOM/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!UPxXkCbQ!e8VsIM5eckAXn35FjTisYsAaixD1yCQDugNNueSRqic, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Atlautla, contestación de la solicitud con folio 00074/ATLAUTLA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!xC4h1KhD!EBkLTQ7QFBOA8FUpTgNSUiebtXa7SW0z1W_Mbg6EZGI, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Axapusco, contestación de la solicitud con folio 00048/AXAPUSCO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!oLpRUCya!zs9ugtkQ4DS2tFecNt_6OAK9NbFJNlWgoQIDKu4txR4, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Ayapango, contestación de la solicitud con folio 00076/AYAPANGO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!YeJQ3SpY!-aXN3-HRz_4zuKfupUE1Luj7L_6I4zPNlrvcwgNTzK4, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Chapultepec, contestación de la solicitud con folio 00040/CHAPULTE/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!0XQk0I5S!9DqMJ_zhNM11tEflA-BzZbsRgmfAnkdZ3qKru9nkWuk, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Chimalhuacán, contestación de la solicitud con folio 00145/CHIMALHU/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!heB0GKQJ!p6Tg3u8TC0vOgAB-lcOLXKReUWfsLmtgweicglObQpI, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Coacalco de Berriozábal, contestación de la solicitud con folio 00203/COACALCO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!NLZhiCCY!x2y-PtvxQ-PijOeco5frzheWok-N1NyN_eP7hUn47n0, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Coatepec Harinas, contestación de la solicitud con folio 00046/COATHAR/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!AaYxSKLT!5HmIYVPhwCP_KdFB2IPE9bu9WKx41NHWVG6Qbx4ZCrw, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Cocotitlán, contestación de la solicitud con folio 00064/COCOTIT/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!Bewh0YwZ!trx6GLy9NvQY6tPvxJt1GuE_sb7zGhQA_OtVxOEC4dI, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Coyotepec, contestación de la solicitud con folio 00273/COYOTEP/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!0eoBhS6L!3UmUs8zhrPaT8kEZNjIdj_hUt9HRusoXnfaUgBjxXFU, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Cuautitlán, contestación de la solicitud con folio 00120/CUAUTIT/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!0C5z0ATL!CAYhKIj1nn4yRV1q3GUBNJ_80mpWu4129ipnmHBVHb0, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Cuautitlán Izcalli, contestación de la solicitud con folio 00459/CUAUTIZC/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!kDgjUKzB!5QTopHz9doLWMnvgW1D136Y4krhdGQV0ADnG1W7EZO8, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de El oro, contestación de la solicitud con folio 00069/ELORO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!gHwRSIDR!6DvAl6GUJF0Nq_Lu0t4AIL9te_W-V4-D2qGHKj1PqGk, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Huehuetoca, contestación de la solicitud con folio 00046/HUEHUETO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!JXhzGIaA!M-AgiXP_f5UEFAGzRwXZTeCyopaCca5AW8f5Id6jgRE, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Huixquilucan, contestación de la solicitud con folio 01488/HUIXQUIL/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!kPoz0aBA!sRDSQBlxe4VzNVDgLgJyQ7iuTKKvkiDeHIMrxgdWHxY, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Ixtapan de la Sal, contestación de la solicitud con folio 00058/IXTASAL/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!8bgjyYAa!JX6rLEcAgvXaeMmpRqo3MFjGRmq-_P4DOURnn_zsH1s, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Ixtlahuaca, contestación de la solicitud con folio 00089/IXTLAHUA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!hPYDCQpZ!cjlm0eTcm2s5dW61w5VzPwvai-bNGfo2FzsszI2PXCE, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Jilotepec, contestación de la solicitud con folio 00095/JILOTEPE/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!sCRXhKBI!xlzkYlEH3kWP9sGPAG1psLfot5PPaWQaeMgoK4e0Jfw consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Jilotzingo, contestación de la solicitud con folio 00038/JILOTZIN/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!sTAVTQaR!33ns1kmd6rAPf2ubG_pgsbJlXDWC85jh9--9hfFdP6c, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Jocotitlán, contestación de la solicitud con folio 00070/JOCOTIT/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!MCIFVA7K!M6b7ZNukByqXGSmZUy3K4tpAR_qFb3nj1I58fNmwo9k, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Joquicingo, contestación de la solicitud con folio 00031/JOQUICIN/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!QK4wgYaC!eucjb1eqOigID9qn0uBCmO__RMHo5w4WnhNxe1clAaQ, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Juchitepec, contestación de la solicitud con folio 00148/JUCHITE/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!4X5SnQ4Y!VSmitbC22sRYSyqB-UbgDgHQYXGRAytvWpqsaKRa1_c, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de La Paz, contestación de la solicitud con folio 00125/LAPAZ/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!lTxGBAxR!sF9sWIWteRuH9cznSifdfqn2czFCa10LK32E7vR3y5s, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Lerma, contestación de la solicitud con folio 00083/LERMA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!RfpC3IZK!0CaOyse3FxVxAcO2UCcWjp5xMHZNPEziNvdBILlaYS4, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Malinalco, contestación de la solicitud con folio 00035/MALINAL/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!cWhm3KJa!6LhduViOuwfkFXUnYVdiQ3J95cqQRYDfNz8VOyMY_rc, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Melchor Ocampo, contestación de la solicitud con folio 00064/MELOCAM/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!seh01CSJ!Fi_NgU9VcLyXEfBYTQm2kQfDRvUMvIHZBUJVU2Y3Nn0, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Naucalpan de Juárez, contestación de la solicitud con folio 00407/NAUCALPA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!VO4HBCrJ!-ISfsX8n5x9ynLTY1QdBTTBF2ziMDD2rv3jBe1e2dZM, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Nicolás Romero, contestación de la solicitud con folio 00370/NICOROM/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!MKg32Irb!TmMQYX8sCTbeu7hu7rN_MQKs1JQ3JsMduW9jlV_OqyU, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Ocuilan, contestación de la solicitud con folio 00034/OCUILAN/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!xSxnxIaY!gXy6EP7BXX2amgZf2E_eiVEO-mh3GaxjXc1hNphxdII, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Otumba, contestación de la solicitud con folio 00030/OTUMBA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!Ua4xwSgD!RB2s-XI-CcbGGARUYFzQtu8BrcqznM8bVe8a3uwb4r0, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Otzoloapan, contestación de la solicitud con folio 00038/OTZOLOAP/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!RP5nAIgb!5x8jzs3-VCY57Eveic8ViDA3neVIMoGVl0v291IAwIA, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Otzolotepec, contestación de la solicitud con folio 00115/OTZOLOTE/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!RCYTiYxB!2UYXi83WBBlBsgEYEo1JLDP2DYPGG_B_YTJKnPmNOS4, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Ozumba, contestación de la solicitud con folio 00104/OZUMBA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!gTghzSoL!reu5mKeGpDifhVFS3DxrnIzZCZjPFZc1E2XTmtk3eho, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Polotitlán, contestación de la solicitud con folio 00073/POLOTI/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!gfBR2IiD!YTH7uQPiMIiyyYoq-ynRaIu2andU1qaQORP6j3J6FmQ, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de San Antonio la Isla, contestación de la solicitud con folio 00040/ANTOISLA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!5aI1UQwS!h92V4xLyFZoYzWu4KYnv4XPfraHYHTV-mp8DplwCnMA, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de San José del Rincón, contestación de la solicitud con folio 00046/JOSERIN/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!9SYjyYJa!xQ9g6Uvt_xcyxW_yqeMJl8jxwAuSQZ5fq3TgfRerM90, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de San Martín de las Pirámides, contestación de la solicitud con número de folio 00063/MARTIPIR/IP/2019, el cual se puede ver en el link: https://mega.nz/#!ZLYVlKRJ!9qtIxkBLZHAFvz2Ka37GLVwI_VANaeZ_D3RFfJTp5L8, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de San Mateo Atenco, contestación de la solicitud con número de folio 00084/MATEOATE/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!4eRTiKjL!PaUwjbJFLRUoe6RdEpy411aBngY3pblBdNrxadeUlOQ, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, contestación de la solicitud con número de folio 00029/SOYANIQ/IP/2019 y anexos, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!deZHySRY!CL99NqPCDAFfexTeDQQJzGdN9wAostpg8lKuhvsH0CM, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Temoaya, contestación de la solicitud con número de folio 00105/TEMOAYA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!cSIlAQzI!eXy7fzvgab8lt9FP7U8mbawjvNtrKX4_xBJOkVlCUaw, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Teoloyucan, contestación de la solicitud con número de folio 00119/TEOLOYU/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!9HJX1QKQ!MvXkVYyQxxp4roxDoLvGSUkP5-kKgFd_qArFQASQ8hI, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Tepotzotlán, contestación de la solicitud con número de folio00151/TEPOTZOT/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!5HQV3AZB!yDvckuWHprt8HWiVAwSOUK2fAPw5B0UJuK5KXYbtcxs, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Texcalyacac, contestación de la solicitud con número de folio 00035/TEXCALYA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!gPYFgaJA!Gcn0yXx6SCirKEw5VFiU48BTeXLvjUZ3kaZ4HHhAW_A, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Texcoco, contestación de la solicitud con número de 00137/TEXCOCO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!BTwHQapB!ZTRlyJtL2dQa-IVRniufIJPwMgzxWSvEte8xe_8ajoU, consultado el 10 de agosto de 2019.

•Municipio de Tianguistenco, contestación de la solicitud con número de folio00115/TIANGUIS/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!AT4B1KQB!Kce6WASkGMeM9_dfKR3fcTHLpizsV8Qx5tMPbTjcMgg, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Timilpan, contestación de la solicitud con número de folio 00034/TIMILPAN/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!cGRlyYZa!nVWi1OxqEOwEcswTr94T88sq3-eCgmnG01izMAmJuqU, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Tlalnepantla de Baz, contestación de la solicitud con número de folio 00621/TLALNEPA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!tKZFBSLa!IgEfHFq667_cBKd8deYqWlEE-Sulw2MJs3iWwvaDww8, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Toluca, Oficio DC/DRC/398//2019, emitido por la directora de contaduría, el cual se puede consultar en: https://mega.nz/#!dOQ3gK6T!bgqOLqRjJXMJUvlU-fVT5c8hwVNyRQbP6wojeRduaCI, visto el día 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Tultitlán, contestación de la solicitud con número de folio00179/TULTITLA/IP/2019 y anexos, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!UfxXCAKb!ue5AmEKJl8-wgK0e-8hNdZXns_5fyBTYTfDobPS9hiA, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Villa de Allende, contestación de la solicitud con número de folio 00040/VIALLEN/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!ZTRTjCAD!QUebGkeULoGkGj8-PGhL0Vqmof82emPppc1iP6EobVg, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Villa del Carbón, contestación de la solicitud con número de folio 00085/VICARBO/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!NDITmIpK!V4DDIyPhLdOgJ_uW9e_LEc-GwXTQNY_uITM3wsyQxIA, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Villa Guerrero, contestación de la solicitud con número de folio00065/VIGUERRE/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!peQXhKDK!RRUg0xGfNmts77Az6CEH2anoNvojY4eDUn6Nnrk04hU, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Villa Victoria, contestación de la solicitud con número de folio 00046/VIVICTOR/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!sCA32KiD!I5tItQvsS8iFxqyad9YeV60r0N55acGnthO8ttjuhPc, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Xalatlaco, oficio PMXAL/TM/218/2019 de respuesta a la solicitud se puede ver en el link: https://mega.nz/#!QXxDwS7I!gksH0uqcKn3n-dtyMIDaIRsGXFnw-b7TT6cK_2neewI, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Zacualpan contestación de la solicitud con número de folio 00029/ZACUALPA/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!pH5HCC7Y!uHc9hXKb0YuHfQ1iV5X6jGJfFiANEBrjQaZbNzOHVh4, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Municipio de Zinacantepec, contestación de la solicitud con número de folio 00097/ZINACANT/IP/2019, se puede ver en el link: https://mega.nz/#!lKwBQSAR!jw48FjHjvZV28AypqBz-83WXWaa-Z_Hj-K82pFiu_Xo, consultado el 10 de agosto de 2019.
•Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía de estudio, en el link: https://marcolegorg.files.wordpress.com/2018/10/guia-tributaria-sat.pdf, consultado el 20 de julio del 2019.

Saneamiento financiero a través de la legalidad
se terminó de imprimir en el año 2020.
El tiraje consta de 250 ejemplares.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.